



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas (1980-2000). su vinculación con los sistemas de control

Quintela, Roberto L.

2003

Cita APA:

Quintela, R. (2003). Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas (1980-2000), su vinculación con los sistemas de control. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

# Tesis de Doctorado

## *Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas (1980-2000). Su vinculación con los sistemas de control*

Roberto L. Quintela  
Doctorando FCE - U.B.A.

Director de Tesis  
Profesor Emérito Dr. Francisco Suárez

Diciembre 2003

*Aprobada el 15/12/04  
con calificación 3 (celso)*



# **ÍNDICE GENERAL**

## **ÍNDICE GENERAL**

<b>Capítulo I. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>2</b>
<b>Capítulo II. LA CONCENTRACIÓN DE LA BANCA</b>	<b>36</b>
<b>Capítulo III. INCIDENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y DE LA INFLACIÓN EN LA DESAPARICIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>52</b>
<b>Capítulo IV. ENTIDADES FINANCIERAS CON DESVÍOS SIGNIFICATIVOS EN LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS</b>	<b>58</b>
<b>Capítulo V. EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - SISTEMA DE CONTROL</b>	<b>72</b>
<b>Capítulo VI. ANÁLISIS DINÁMICO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>79</b>
<b>Capítulo VII. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ENTIDADES LIQUIDADAS</b> <b>Prueba de bondad de ajuste Chi cuadrada</b>	<b>89</b>
<b>Capítulo VIII. LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES Y/ O LIQUIDACIONES DEL PERÍODO 1980-2000</b>	<b>94</b>
<b>Capítulo IX. LAS VARIABLES DE LA CORRUPCIÓN</b>	<b>100</b>
<b>Capítulo X. LA CRISIS DE 1980</b>	<b>106</b>
X.1 BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL	111
X.2 BANCO DE LOS ANDES	118
X.3 BANCO ODDONE	125
<b>Capítulo XI. EL PERÍODO 1981 -1984</b>	<b>130</b>
<b>Capítulo XII. EL AÑO 1985 – LA CAÍDA DEL BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA</b>	<b>136</b>
XII.1 BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA	142
XII.2 BANCO DE ULTRAMAR	154
XII.3 BANCO JUNCAL	161
<b>Capítulo XIII. EL PERÍODO 1986 – 1987</b>	<b>167</b>
XIII.1 BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO.	173
XIII.2 BANCO DEL IGUAZÚ	178
XIII.3 BANCO DEL OESTE	182
XIII.4 BANCO DE CRÉDITO RURAL ARGENTINO	188
<b>Capítulo XIV. EL PERÍODO 1988 – 1991</b>	<b>203</b>
XIV.1 BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES (BIBA)	210

<b>Capítulo XV. EL PERÍODO 1992 -1994. LA DESAPARICIÓN DEL BANADE</b>	217
XV.1 BANCO NACIONAL DE DESARROLLO	223
<b>Capítulo XVI. LA CRISIS DE 1995</b>	241
XVI.1 BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL	250
XVI.2 BANCO FEIGIN	269
<b>Capítulo XVII. EL PERÍODO 1996-1998</b>	274
XVII.1 BANCO DE CRÉDITO PROVINCIAL	289
XVII.2 BANCO ALMAFUERTE	296
XVII.3 BANCO MAYO	303
XVII.4 BANCO PATRICIOS	313
XVII.5 BANCO MEDEFIN UNB	321
XVII.6 BANCO DE SANTA FE	328
<b>Capítulo XVIII. EL PERÍODO 1999 – 2000</b>	336
XVIII.1 BANCO DE LA RIOJA	352
XVIII.2 BANCO DE MENDOZA – BANCO REPÚBLICA	359
<b>Capítulo XIX. EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	377
<b>Capítulo XX. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA</b>	407
<b>Capítulo XXI. CONCLUSIONES</b>	419
<b>METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	429
<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	434

**ÍNDICE  
ANALÍTICO**

## **ÍNDICE ANALÍTICO**

<b>Capítulo I. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>2</b>
1. Introducción	3
2. Enfoque Epistemológico	3
3. Marco Conceptual	5
3.1. Teorías sobre las crisis bancarias	5
3.1.1 Orígenes de las crisis bancarias	7
3.2. El efecto tequila	10
3.3. El proceso de concentración de la banca	11
3.4. El mal manejo bancario	11
3.5. Crisis bancarias y liberalización	12
4. La incidencia de la corrupción	13
4.1. Marco Teórico	13
4.2. La corrupción en las entidades financieras	16
4.3. Las comisiones anticorrupción	17
4.4. La corrupción organizacional	17
4.5. Los estudios sobre corrupción organizacional	19
4.6. La percepción de la corrupción	21
4.7. El Índice de Fuentes de Soborno	23
4.8. El Índice de Opacidad	25
4.9. Características de la Corrupción	27
5. Finalidad de la tesis	29
5.1. Hipótesis	29
5.1.1. Hipótesis principal	29
5.1.2. Hipótesis secundarias	30
6. Objetivos	31
6.1. Objetivo general	31
6.2. Objetivos específicos	32
Apéndice	
Cuadro A. Resolución de problemas del sector bancario	33
Cuadro B. Eficacia de la reglamentación bancaria prudencial	35
<b>Capítulo II. LA CONCENTRACIÓN DE LA BANCA</b>	<b>36</b>
1. Introducción	37
2. Evolución de la Deuda Externa	37
3. La discriminación contra la banca nacional	38
4. El avance de la banca extranjera	39
5. La falacia del respaldo de la banca extranjera y la posición del BCRA	41
6. La correlación de depósitos de la banca privada nacional y extranjera	44
7. La morosidad y solvencia del sistema financiero	46
7.1. La morosidad en el sistema financiero	46
7.2. La evolución de la solvencia	47
Apéndice	
Evolución de la Deuda Externa Argentina	51

<b>Capítulo III. INCIDENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y DE LA INFLACIÓN EN LA DESAPARICIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>	52
1. Introducción	53
2. La tasa de interés y la disminución de las entidades financieras	53
3. Tasa de inflación y desaparición de entidades financieras	55
<b>Capítulo IV. ENTIDADES FINANCIERAS CON DESVÍOS SIGNIFICATIVOS EN LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS</b>	58
1. Resultados obtenidos	59
Apéndice IV.1 Análisis de variaciones estándar en la captación de depósitos (de las entidades existentes al 31/12/80 durante la década del 80)	63
Apéndice IV.2 Análisis de variaciones estándar en la captación de depósitos (de las entidades existentes al 31/12/90 durante la década del 90)	67
<b>Capítulo V. EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - SISTEMA DE CONTROL</b>	72
1. Introducción	73
2. El Control del Riesgo Crediticio	73
3. Auditoría del Sector Asuntos Jurídicos del Área Legal del Banco Central	73
4. Informe de la Secretaria de la Función Pública	75
5. La vulneración de las normas de auditoría	77
6. El debilitamiento de la integración del efectivo mínimo	77
<b>Capítulo VI. ANÁLISIS DINÁMICO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	79
1. Evolución de las entidades financieras existentes al 31 de diciembre de 1980 durante la década del 80	80
2. Evolución de las entidades financieras existentes al 31 de diciembre de 1990 durante la década del 90	84
<b>Capítulo VII. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ENTIDADES LIQUIDADAS</b> Prueba de bondad de ajuste Chi cuadrada	89
1. Resultados obtenidos	90
2. Apéndice	93
<b>Capítulo VIII. LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES Y/ O LIQUIDACIONES DEL PERIODO 1980-2000</b>	94
<b>Capítulo IX. LAS VARIABLES DE LA CORRUPCIÓN</b>	100
<b>Capítulo X. LA CRISIS DE 1980</b>	106
1. Introducción	107
2. El contexto económico	107
3. La política monetaria	108
4. La crisis bancaria	109

<b>X.1. BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL</b>	111
1. Introducción	111
2. La garantía irrestricta sobre los depósitos	111
3. El Cierre del BIR	112
4. La situación de Raúl Piñero Pacheco	112
5. La situación de Trozzo	114
6. La actuación del BCRA	115
7. Las Variables de la Corrupción	116
8. Conclusiones	116
<b>X.2. BANCO DE LOS ANDES</b>	118
1. Introducción	118
2. La expansión del Grupo Greco	118
3. La caída del Banco de los Andes	119
4. Las irregularidades del Banco Central	120
5. El desempeño del Síndico de la Quiebra	121
6. El régimen de la Ley 22.334	122
7. Las Variables de la Corrupción	123
8. Conclusiones	123
<b>X.3. BANCO ODDONE</b>	125
1. Introducción	125
2. Corrida bancaria y caída del Banco Oddone	125
3. Las deudas bancarias	127
4. Las Variables de la Corrupción	128
5. Conclusiones	129
<b>Capítulo XI. EL PERÍODO 1981 -1984</b>	130
1. Contexto económico	131
2. El Sistema Financiero	133
2.1. Evolución	133
2.2. Liquidaciones de entidades financieras	133
2.3. Intervenciones	134
<b>Capítulo XII. EL AÑO 1985 – LA CAÍDA DEL BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA</b>	136
1. Contexto económico	137
2. La reforma del sistema financiero	139
3. La crisis de 1985	139
4. Intervenciones de entidades financieras	140
<b>XII.1. BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA</b>	142
1. Introducción	142
2. La liquidación del BIRP	142
3. El modelo Gaith Pharaon: BCCI y lavado de dinero	145
4. La gestión de los Gotelli	146

5. El rol de los auditores externos contratados por el BCRA	147
6. Tráfico de influencias y entidades financieras vinculadas	148
7. El tráfico de armas	149
8. Las Variables de la Corrupción	152
9. Conclusiones	152
<b>XII.2. BANCO DE ULTRAMAR</b>	<b>154</b>
1. Introducción	154
2. Incumplimiento del plan de adecuación	154
3. Solicitud de aplicación de la Comunicación A 495 – Rechazo por parte del Banco Central	155
4. Situación al 7 de enero de 1985	155
5. Préstamos	156
6. Sobrevaluación de inmuebles	156
7. El Grupo Pirillo	157
8. Los negocios de José Pirillo	157
9. Dictamen del Auditor del BCRA	159
10. Las Variables de la Corrupción	159
11. Conclusiones	160
<b>XII.3. BANCO JUNCAL</b>	<b>161</b>
1. Introducción	161
2. El rol de la Auditoría Externa	161
3. Irregularidades detectadas	162
4. El rol de la Auditoría Interna	164
5. Maniobras de vaciamiento	164
6. Las Variables de la Corrupción	165
7. Conclusiones	166
<b>Capítulo XIII. EL PERÍODO 1986 – 1987</b>	<b>167</b>
1. Contexto económico	168
2. Política Monetaria	169
3. El Sector Externo	170
4. El Sistema Financiero	170
<b>XIII.1. BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO.</b>	<b>173</b>
1. Introducción	173
2. Evolución del Banco Alas Coop. Ltda.	174
3. Las maniobras realizadas	175
4. La lentitud de la Justicia	175
5. Las Variables de la Corrupción	176
6. Conclusiones	177
<b>XIII.2. BANCO DEL IGUAZÚ</b>	<b>178</b>
1. Introducción	178
2. Los Figueroa	178
3. La Justicia y los Figueroa	179
4. Los Figueroa y el Poder Político	179

*Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas (1980 – 2000)* IX  
*Su vinculación con los sistemas de control*  
**ÍNDICE ANALÍTICO**

5. Los fraudes en la SDS – Patrones comunes	180
6. Las Variables de la Corrupción	180
7. Conclusiones	181
<b>XIII.3. BANCO DEL OESTE</b>	<b>182</b>
1. Introducción	182
2. Prófundos célebres	183
3. La investigación de Luis Balaguer	184
4. El embargo contra Diego Guelar	185
5. Las Variables de la Corrupción	186
6. Conclusiones	186
<b>XIII.4. BANCO DE CRÉDITO RURAL ARGENTINO</b>	<b>188</b>
1. Introducción	188
2. Aspectos más relevantes de la querrela del Banco Central de la República Argentina contra el Banco de Crédito Rural Argentino	189
3. Administración Fraudulenta	195
4. Falsificación de documentos	196
5. Actos contrarios a la ley y los estatutos	196
6. Cohecho pasivo	197
7. Asociación ilícita	197
8. Las Variables de la Corrupción	198
9. Conclusiones	198
Apéndice	200
<b>Capítulo XIV. EL PERÍODO 1988 – 1991</b>	<b>203</b>
1. Contexto económico	204
2. El comienzo de la gestión de Menem	205
3. La Convertibilidad	206
4. El Sistema Financiero	207
4.1. Evolución	207
4.2. Intervención y liquidación de entidades financieras	208
<b>XIV.1. BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES (BIBA)</b>	<b>210</b>
1. Introducción	210
2. El vaciamiento del Banco	210
3. La actuación de la Justicia	212
4. La actuación del Banco Central	212
5. La situación de Papel del Tucumán	213
6. El BIBA vs el BCRA	214
7. La relación con Menem	215
8. Las Variables de la Corrupción	216
9. Conclusiones	216
<b>Capítulo XV. EL PERÍODO 1992 -1994. LA DESAPARICIÓN DEL BANADE</b>	<b>217</b>
1. Contexto económico	218
2. Evolución de los precios	220
3. Variación del PBI	220

4. El Sistema Financiero	220
4.1. Evolución	220
4.2. Entidades intervenidas	222
4.3. Entidades liquidadas – La desaparición del BANADE	222
<b>XV.1. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>223</b>
1. Introducción	223
2. La cesión de créditos del Banade al Citicorp	225
3. La cesión de créditos sobre Celulosa Argentina	226
3.1. El valor de los créditos cedidos	229
3.2. Las causales invocadas por el BANADE	230
3.3. El avance de CCI en Celulosa	233
4. La cesión de créditos de Alto Paraná S.A.	233
4.1. Antecedentes	233
4.2. Conclusiones	236
5. La cesión de los créditos de Celulosa Puerto Piray	237
5.1. Antecedentes	237
5.2. Conclusiones	239
6. Las Variables de la Corrupción	239
7. Conclusiones generales	240
<b>Capítulo XVI. LA CRISIS DE 1995</b>	<b>241</b>
1. Contexto económico	242
2. El efecto tequila	242
3. Sector externo	244
4. Nivel de precios	245
5. Finanzas Públicas	245
6. Nivel de empleo	245
7. Sistema Financiero	246
7.1. Evolución	246
7.2. La disminución de la banca nacional	246
7.3. Las entidades liquidadas	248
<b>XVI.1. BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL</b>	<b>250</b>
1. Introducción	250
2. Informe del BCRA con relación a la situación crediticia del BID	250
3. El informe del Síndico de la quiebra	251
4. La resolución del Juzgado Federal	252
5. El informe Gómez	253
6. Empresas vinculadas	254
7. Los cincuenta deudores más importantes	255
8. La captación de depósitos	256
9. El costo de los préstamos otorgados	257
10. El incumplimiento de las relaciones técnicas	258
11. La cesación de pagos	259
12. Aspectos jurídicos	260
13. Operaciones con otras entidades financieras	262
14. Las declaraciones de Cataldi	264
15. La actuación del Banco Central de la República Argentina	265
16. Las Variables de la Corrupción	266

17. Conclusiones	267
<b>XVI.2. BANCO FEIGIN</b>	<b>269</b>
1. Introducción	269
2. Las irregularidades cometidas	269
3. Situación patrimonial y financiera del Banco Feigin	270
4. Las maniobras efectuadas con las ONS	270
5. El incremento de activos	270
6. Resoluciones judiciales	271
7. El procesamiento de los responsables del Banco Central de la República Argentina y del Banco de la Nación Argentina	272
8. Las Variables de la Corrupción	272
9. Comentarios finales	273
<b>Capítulo XVII. EL PERÍODO 1996-1998</b>	<b>274</b>
1. Contexto económico	275
2. La crisis asiática y el default ruso	276
3. La evolución de los precios	277
4. El Sector Externo	278
5. El Sector Público	280
6. Evolución del empleo	282
7. El Sistema Financiero	283
7.1. Evolución	283
7.2. El proceso de concentración	284
7.3. Las entidades intervenidas y/ o revocadas	286
<b>XVII.1. BANCO DE CRÉDITO PROVINCIAL</b>	<b>289</b>
1. Introducción	289
2. Trusso y la Justicia	290
3. Los Trusso y la Iglesia Católica	291
4. Las irregularidades cometidas	292
5. El Informe de la Comisión Bicameral sobre Lavado de Dinero	293
6. Las Variables de la Corrupción	294
7. Conclusiones	295
<b>XVII.2. BANCO ALMAFUERTE</b>	<b>296</b>
1. Introducción	296
2. Las maniobras fraudulentas	296
2.1. Irregularidades en operaciones de comercio exterior	297
2.2. Operaciones con empresas vinculadas	297
2.3. Irregularidades con la emisión de Obligaciones Negociables	297
3. La calificación CAMEL	298
4. Otras operaciones irregulares	299
5. La posición del Banco Central de la República Argentina	300
6. Comentarios	300
7. Las Variables de la Corrupción	301
8. Conclusiones	302

<b>XVII.3. BANCO MAYO</b>	<b>303</b>
1. Introducción	303
2. El Informe de la CILD	303
3. La operatoria de las mesas de dinero	304
4. La apelación al sobreseimiento de los directivos del Banco Mayo	305
5. El cuestionamiento al juez de 1ª Instancia	306
6. La resolución de la Cámara de Apelaciones	307
7. El cuestionamiento al Banco Central de la República Argentina	308
8. La posición oficial del Banco Central de la República Argentina	309
9. Las pérdidas del Banco Central de la República Argentina	310
10. Las Variables de la Corrupción	311
11. Conclusiones	311
<b>XVII.4. BANCO PATRICIOS</b>	<b>313</b>
1. Introducción	313
2. Las irregularidades detectadas	314
3. Las vinculaciones con el poder	315
4. El perfil de Sergio Spolsky	315
5. La situación de los responsables del BCRA.	316
6. La posición oficial del Banco Central de la República Argentina	317
7. Comentarios finales	318
8. Las Variables de la Corrupción	319
9. Conclusiones	319
<b>XVII.5. BANCO MEDEFIN UNB</b>	<b>321</b>
1. Introducción	321
2. El grupo Socimer	322
3. Las irregularidades detectadas	323
4. El préstamo del Banco Ciudad	323
5. Las Obligaciones Negociables	324
6. La posición del BCRA	324
7. Cometarios	325
8. El procesamiento de directivos del Banco Central y de los bancos oficiales	326
9. Las Variables de la Corrupción	326
10. Conclusiones	327
<b>XVII.6. BANCO DE SANTA FE</b>	<b>328</b>
1. Introducción	328
2. El acto de entrega del Banco de Santa Fe	328
3. El caso IBM – Banco de Santa Fe	331
4. La segunda privatización del Banco de Santa Fe	332
5. El informe del diputado Cecchi	333
6. Las Variables de la Corrupción	334
7. Conclusiones	335
<b>Capítulo XVIII. EL PERÍODO 1999 – 2000</b>	<b>336</b>
1. Contexto económico	337
2. La evolución de los precios	340

2.	La evolución de los precios	340
3.	El Sector Externo	341
4.	Sector Público	344
5.	Evolución del empleo	345
6.	El sistema Financiero	346
6.1.	Evolución	346
6.2.	El proceso de concentración	348
6.3.	El proceso de reestructuración	350
<b>XVIII. 1. BANCO DE LA RIOJA</b>		<b>352</b>
1.	Introducción	352
2.	El vaciamiento del banco	352
3.	Maniobras de funcionarios públicos	353
4.	Las vinculaciones con el poder político	354
5.	Las jubilaciones del Banco de La Rioja	355
6.	Intento de intervención de la Justicia provincial	356
7.	La compra de votos	356
8.	Los jubilados del poder	357
9.	Las Variables de la Corrupción	357
10.	Conclusiones	358
<b>XVIII.2. BANCO DE MENDOZA – BANCO REPÚBLICA</b>		<b>359</b>
1.	Introducción	359
2.	Las vinculaciones de Moneta	360
3.	La investigación del Senado de los EE.UU.	360
4.	La relación de Moneta con el Federal Bank	361
5.	La postura del Citibank	361
6.	La lentitud del BCRA	361
7.	El informe Carrió - Gutiérrez	362
8.	Los cuestionamientos de los inspectores del BCRA	362
9.	Preinforme de la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero (CILD)	364
10.	Principales deudores del Banco República	365
11.	La Justicia y Moneta	366
12.	La posición del Banco Central de la República Argentina	367
13.	Comentarios	370
14.	La actuación de la auditoría externa	371
15.	Las Variables de la Corrupción	371
16.	Conclusiones	372
	Anexo XVIII.2.1	373
	Anexo XVIII.2.2	375
<b>Capítulo XIX. EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>		<b>377</b>
1.	Introducción	378
2.	Las irregularidades verificadas	379
3.	La emisión de deuda pública y la creación de la Comisión Bicameral	380
4.	El funcionamiento del Banco Provincia	382
5.	El caso Gualtieri	384
5.1	Irregularidades observadas	385
5.2	La detención de Gualtieri	387
6.	Asistencia a los amigos del Poder	387

7. El Caso Astilleros Alianza	388
8. El Grupo Yoma	388
9. La familia Menem	390
10. Asistencia al Partido Justicialista de Tucumán	391
11. Otros casos	391
12. El funcionamiento de la Auditoría Interna	391
13. El funcionamiento de la Casa Matriz La Plata	392
14. El informe de la Auditoría Externa	392
15. La evolución de la cartera de créditos	393
16. Auditoría en Banca Hipotecas	395
17. Auditoría de la Sucursal Tandil	395
18. Gerencia Departamental Mar del Plata	396
19. Obstáculos al accionar de la Comisión Bicameral	396
20. Las Obras Públicas	397
21. El Fideicomiso	398
21.1 Los números del Fideicomiso	398
22. Los sobrepuestos en la construcción de escuelas	399
23. La pesificación de las deudas	399
24. Las responsabilidades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires	401
25. La renuncia de un director	402
26. Dictamen de los auditores externos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2000.	403
27. Las Variables de la Corrupción	404
28. Conclusiones	405
 <b>Capítulo XX. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA</b>	 407
1. Introducción	408
2. Operaciones irregulares con otras entidades	408
2.1. Banco Integrado Departamental	408
2.1.1. Actos susceptibles de ser revocados	408
2.1.2. Consideraciones jurídicas	409
2.2. Banco Feigin	409
2.2.1 El procesamiento de los responsables del BCRA y del Banco de la Nación Argentina	409
2.3. Banco Medefin – UNB	410
3. El Caso IBM – Banco Nación	410
3.1. Introducción	410
3.2. Cronología de los acontecimientos	411
3.3. Evolución posterior	414
4. El financiamiento al Grupo Yoma	415
5. El Grupo Yoma y el Banco Macro	416
6. La denuncia al ex presidente del Banco de la Nación Argentina	417
7. Las Variables de la Corrupción	417
8. Conclusiones	418
 <b>Capítulo XXI. CONCLUSIONES</b>	 419
 <b>METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	 429
 <b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	 434

**Capítulo I**  
**Introducción**  
**y Marco Conceptual**

## I. INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

### 1. Introducción

Esta tesis tiene como finalidad analizar las relaciones existentes entre las falencias de los sistemas de control de las entidades financieras y sus repercusiones sobre las crisis verificadas en las dos últimas décadas en la Argentina. Su objetivo es de carácter académico ya que se procura elaborar una teoría acerca de las causales endógenas de las crisis bancarias, entendiendo como tales a las originadas en el sistema financiero argentino y no en las externas al mismo, sean nacionales o internacionales, y formular un conjunto de hipótesis que podrán ser confirmadas o refutadas durante su desarrollo.

En tal sentido se elaborará una teoría acerca de las causas endógenas de las crisis bancarias destacando que la corrupción es una de las causas principales de las mismas.

La evidencia empírica nos permite formular la hipótesis de que en nuestro sistema económico y en particular en el financiero, que es el centro de nuestro análisis, *la corrupción puede ser considerada como un principio ordenador en el mismo*, lo cual implica que ha operado de manera tal que ha sido funcional y eficiente para afectarlo significativamente. Al ser de carácter sistémica ha favorecido no sólo a determinados individuos o grupos económicos sino que ha operado como factor determinante de la concentración de la banca, tal como se puede apreciar en el capítulo II de este trabajo.

### 2. Enfoque epistemológico

En esta tesis el enfoque sistémico está explícita o implícitamente considerado en el marco teórico más adelante desarrollado; en el enfoque del sistema financiero y los sistemas de apoyo a la corrupción, en la interacción con el sistema de control, el sistema financiero internacional, el sistema político, el judicial, etc.

Por sistema entendemos "*un conjunto o arreglo de cosas conectadas o interdependientes, para formar una unidad compleja; un entero compuesto de partes dispuestas con orden y de acuerdo a algún esquema o plan*"<sup>1</sup>. Dichas cosas u objetos son los componentes del sistema que cuentan con determinados atributos o propiedades que se hallan relacionados de alguna manera.

El sistema puede ser visualizado como una totalidad que supera a la suma de las partes que lo componen. Los sistemas organizacionales se caracterizan por ser abiertos por cuanto intercambian información, energía o material con su medio ambiente, tal como sucede con los sistemas biológicos (individuos o animales) o sociales (una compañía) (Koontz y O'Donnell, 1979). Los sistemas abiertos inspirados en la *General Systems Theory* del biólogo Ludwing Von Bertalanffy comprenden una serie de principios que consisten en:

- hacer hincapié en el entorno en el cual la organización se desarrolla ( en el sistema financiero está dado por los sistemas ya mencionados)

---

<sup>1</sup> Oxford English Dictionary

- definir a la organización en término de subsistemas interrelacionados siendo las organizaciones, a su vez, subsistemas de un sistema mayor (industrial, financiero, etc.) y contando, asimismo, con su propios subsistemas.
- establecer sistemas y eliminar disfunciones potenciales.

La evolución del sistema *“depende de la habilidad de moverse hacia formas más complejas de diferenciación e integración, mayor variedad en el sistema de facilitar una habilidad para tratar con la contrariedades y oportunidades que caracterizan al entorno”* (Gareth Morgan, 1996: 37). En la evolución el factor tiempo es una variable central que define la capacidad de reacción y adaptación de las organizaciones a las circunstancias del entorno.

La capacidad de adaptación de las organizaciones nos lleva a una visión ecológica que se centra en una *“selección natural”* de las mismas vinculada con la teoría darwiniana. *“Las organizaciones, como los organismos de la naturaleza, dependen para sobrevivir de su habilidad para adquirir un adecuado conjunto de recursos necesarios para su subsistencia; en este esfuerzo mantienen una competencia con otras organizaciones, y como generalmente los recursos son escasos sólo el más hábil sobrevive”* (G. Morgan, 1996: 54). En nuestra tesis veremos como dicha *selección natural* fue inducida desde el BCRA, a través de mecanismos de descontrol/ control y de políticas explícitas o implícitas de concentración del sistema financiero en manos de la banca extranjera.

Cuando hablamos de organización tenemos presentes dos definiciones de sendos autores:

A. Schlemenson: *“La organización es un sistema socio-técnico integrado; deliberadamente constituido para la realización de un proyecto concreto, tendiente a la satisfacción de las necesidades de sus miembros y de una población externa que le da sentido. Está inserta en un contexto con el cual tiene relaciones de intercambio y de mutua determinación”*.

Crozier y Friedberg: *“La organización, como fenómeno sociológico, es un constructo cultural por el cual los hombres logran orientar sus comportamientos de forma tal que pueden lograr un mínimo de cooperación sin perder su autonomía de agentes libres”*.

El concepto de proyecto que plantea Schlemenson implica considerar el factor temporal y la evolución histórica de las organizaciones en un contexto determinado, elementos que otras definiciones ignoran y que son relevantes para nuestros estudios.

La idea de *“constructo social”* expuesta por Crozier y Friedberg, nos lleva a visualizar a las organizaciones como sistemas de acción concretos insertos en otros sistemas que las condicionan y que las modelan permanentemente en el transcurso del tiempo. Con esta visión dejamos de lado el *enfoque juricista que nos habla del rol con una visión de derechos y deberes que corresponden a un incumbente de una posición (status) dentro de una determinada estructura social.* (Suárez, 2001)

Desde la visión interaccional de la corrupción y del enfoque sistémico del análisis organizacional, el ejercicio discriminatorio y arbitrario del poder es un elemento

constitutivo relevante del fenómeno bajo análisis. En palabras de Lord Acton, “*el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente*”.

### **3. Marco conceptual**

#### **3. 1. Teorías sobre las crisis bancarias**

Las recurrentes crisis bancarias verificadas en nuestro país desde comienzos de la década del ochenta, en particular desde que se produjo la caída del B.I.R. (Banco de Intercambio Regional) han generado innumerables perjuicios económico sociales cuyas consecuencias perduran hasta el presente y se prolongan en el tiempo sin solución de continuidad.

Se han formulado distintas teorías con respecto al origen de tales crisis. Al respecto el F.M.I., en el Capítulo IV de su informe sobre *Perspectivas de la Economía Mundial*, de mayo de 1998, expresa que *las crisis bancarias se originan del lado del activo del balance de los bancos, y derivan de un prolongado deterioro de la calidad de los mismos*. Sugiere que las mismas podrían identificarse analizando diversas variables tales como:

- Proporción de préstamos incobrables.
- Fluctuaciones en los precios de los bienes raíces y las acciones.
- Indicadores de quiebras comerciales.

En muchos países en desarrollo existen dificultades para obtener datos sobre tales variables, o los datos son incompletos, como ocurre con frecuencia con los créditos incobrables. En otros países, que cuentan con información detallada al respecto, se verifica en general una falta de análisis profundo y de un seguimiento adecuado lo que opera como una causal de deterioro hasta el punto de generar una crisis.

El FMI realizó el estudio de las crisis monetarias y bancarias en un grupo de más de cincuenta países en el período 1975-97, verificándose que éstas últimas tuvieron una creciente incidencia desde principios de la década del ochenta, lo que posiblemente estuvo relacionado con la liberalización del sector financiero que se produjo en muchos países durante ese período. La incidencia de las crisis bancarias en los mercados emergentes fue más del doble de lo verificado en los países industriales en dicho período, en tanto que las crisis cambiarias el resultado fue similar, el doble aproximadamente.

El costo de la resolución de las crisis bancarias ha llegado en algunos casos, como los de Argentina y Chile a principios de los ochenta al 40% del PBI, mientras que los préstamos incobrables han alcanzado al 33% en Malasia y al 30 % en Argentina (Véase Cuadro I.1).

El tiempo de recuperación promedio de las economías afectadas fue de 3,1 años y la pérdida acumulada del crecimiento del producto fue del 11,6 % (Véase Cuadro I.2).

**Cuadro I.1**  
**Costos de la reestructuración del sector financiero y los préstamos incobrables en algunas crisis**

<b>País</b>	<b>Años</b>	<b>Costos fiscales y cuasi fiscales 1</b>	<b>Créditos incobrables 2</b>
Argentina	1980-82	13-55	9
	1985	...	30
Brasil	1994-96	4-10	9
Chile	1981-85	19-41	16
Colombia	1982-87	5-6	25
España	1977-85	15-17	...
Estados Unidos	1984-91	5-7	4
Finlandia	1991-93	8-10	9
Indonesia	1994	2	...
Japón 3	1990s	3	10
Malasia	1985-88	5	33
México	1994-95	12-15	11
Noruega	1988-92	4	9
Sri Lanka	1989-93	9	35
Suecia	1991-93	4-5	11
Tailandia	1983-87	1	15
Turquía	1982-85	3	...
Uruguay	1981-84	31	...
Venezuela	1980-83	...	15
	1994-95	17	...

Fuente: FMI. Financial Crises: Characteristics and indicators of vulnerability, 1998

1 Estimado como porcentaje del PIB anual durante el período de reestructuración. Cuando se indica un rango, la cifra menor incluye solamente el costo de los fondos, el crédito y los bonos inyectados directamente en el sistema bancario, mientras que la cifra superior, incluye otros costos fiscales, como los subsidios para mantener el tipo de cambio.

2 Estimado como el nivel máximo de los préstamos incobrables como porcentaje de los préstamos totales. La medición depende de la definición de préstamo incobrable que adopte cada país.

3 Costo estimado hasta 1995 solamente. Las estimaciones oficiales del costo, tomando en cuenta el costo de liquidación de las sociedades anónimas de préstamo para la vivienda ("Jusen") y de los préstamos incobrables son de 0.14% y 3%.

**Cuadro 1.2. Costo de la crisis en pérdida de producto con relación a la tendencia**

Tipo de Crisis	Nº de crisis	Tiempo promedio de recuperación 1 (años)	Pérdida acumulada del producto por crisis 2 (%)	Crisis con pérdida del producto (%)	Pérdida acumulada del producto por crisis 4 (%)
<b>Crisis cambiarias</b>	158	1,6	4,3	61	7,1
Países industriales	42	1,9	3,1	55	5,6
Mercados emergentes	116	1,5	4,8	64	7,6
<b>Desplomes de la moneda 5</b>	55	2,0	7,1	71	10,1
Países industriales	13	2,1	5,0	62	8,0
Mercados emergentes	42	1,9	7,9	74	10,7
<b>Crisis bancarias</b>	54	3,1	11,6	82	14,2
Países industriales	12	4,1	10,2	67	15,2
Mercados emergentes	42	2,8	12,1	86	14,0
<b>Crisis cambiarias y bancarias 6</b>	32	3,2	14,4	78	18,5
Países industriales	6	5,8	17,6	100	17,6
Mercados emergentes	26	2,6	13,6	73	18,8

Fuente: FMI. Financial Crises: Characteristics and indicators of vulnerability, 1998.

1 Tiempo promedio que transcurre hasta que el crecimiento del PIB retorna a su nivel de tendencia. Como para todos los países se disponen de datos mensuales sobre el crecimiento del PIB, se consideró que el tiempo mínimo de recuperación fue de un año.

2 Calculada sumando las diferencias entre el crecimiento tendencial y el crecimiento del producto después de comenzada la crisis hasta el momento en que el crecimiento anual del producto recupera su tendencia, y promediando todas las crisis.

3 Porcentaje de crisis en las que el producto fue menor que la tendencia después de comenzada la crisis.

4 Calculada sumando las diferencias entre el crecimiento tendencial y el crecimiento del producto después de comenzada la crisis hasta el momento en que el crecimiento anual del producto recupera su tendencia, y promediando todas las crisis en que hubo pérdida de producto.

5 Los "desplomes" de la moneda se identifican como crisis en las que el componente monetario del Índice de la presión sobre el mercado cambiario representa el 75% o más del Índice, cuando éste indica una crisis.

6 Identificadas cuando se produjo una crisis bancaria dentro de un plazo de un año contado a partir de una crisis cambiaria.

### 3.1.1. Orígenes de las crisis bancarias

De acuerdo con el citado organismo internacional existen diversos factores subyacentes al surgimiento de desequilibrios cambiarios y bancarios los que hacen que la economía se torne vulnerable a las perturbaciones financieras:

- Políticas macroeconómicas insostenibles.
- Debilidad de la estructura financiera.
- Situación financiera mundial.
- Desajustes del tipo de cambio.
- Inestabilidad política.

Se ha verificado que diversos factores macroeconómicos, en particular la expansión de los préstamos, tiene una incidencia relevante en la debilidad de los sistemas financieros de muchos países latinoamericanos. Las fluctuaciones en las tasas de interés en los principales países industrializados representa otro factor de

perturbación de los mercados financieros de los países emergentes.<sup>2</sup> La sostenida disminución de las tasas de interés mundiales ha estimulado la entrada de capitales a Latinoamérica en busca de mayor rentabilidad, sin embargo, un incremento repentino de las mismas en los países centrales ha generado reflujos de capital que han afectado a los sistemas financieros, aumentando el costo del financiamiento e incrementando los problemas de selección adversa, riesgo moral y, consecuentemente, la fragilidad de aquellos.<sup>3</sup>

La experiencia indica que, en general, los países con elevados niveles de endeudamiento externo a corto plazo, a tasa variable o con deudas externas intermediadas por instituciones financieras internas, son más vulnerables a cambios bruscos en los factores arriba mencionados.

También se ha verificado que las distorsiones aparecen con mayor frecuencia en los períodos de rápida liberalización financiera e innovación, en países con regímenes de supervisión y control débiles. Ello ha dado origen a *un riesgo moral al alentar a las instituciones financieras de bajo coeficiente de capital a que asuman riesgos imprudentes* (en Argentina esto fue evidente durante la denominada época de la *plata dulce*, en el período 1976-82).

En algunos casos, los préstamos a personas físicas y jurídicas vinculadas, los préstamos de "política" y el fraude deterioran aún más la calidad de las carteras de las entidades. Las deficiencias contables, la falta de difusión de la real situación económico financiera de las entidades y los marcos legales inapropiados permiten que las entidades oculten las dificultades que las afectan.

Para resolver las dificultades habituales que afectan a los sistemas bancarios se requiere adoptar estrategias prudentes de reestructuración que tiendan a su fortalecimiento y a la recuperación de la confianza del público. En general, este ha sido el sector más afectado directa o indirectamente, ya sea por pérdida de depósitos no garantizados o por medio del incremento del déficit cuasifiscal. En el caso de Argentina dicho déficit ha alcanzado el récord sobre todos los países analizados, llegando al 55% del PBI en el período 1980-82, tal como se consigna en el cuadro I.1.

Es habitual que en el caso de que existan dificultades en un banco los directivos de los mismos tiendan a ocultar información a los efectos de resguardar el patrimonio de la entidad, su propia posición y la confianza del público. Esta es una tendencia natural que tiene que ver con la supervivencia de la organización pero que, en los casos graves, desemboca en la adopción de políticas de captación de fondos irresponsables para financiar créditos de dudosa o nula cobrabilidad, contando con la anuencia de los bancos centrales tal como ocurrió en forma desembozada en nuestro país.

---

<sup>2</sup> Este tema ha sido tratado en profundidad por Guillermo A. Calvo, Leonardo Leiderman y Carmen M. Reinhart en " *Capital Inflows Appreciation and Real Exchange Rate in Latin America: The Role of external factors*", Staff Papers, Vol. 40, FMI, marzo de 1993, entre otras publicaciones al respecto.

<sup>3</sup> Véase Mishkin, F.S., *Understanding Financial Crises: A Developing Country Perspective*, NBER, Documento de trabajo N° 5600, junio de 1996.

En general, se considera que las medidas a adoptar para resolver tales problemas son de índole estructural o microeconómica y que es necesario resolver las deficiencias de supervisión y los aspectos reglamentarios, jurídicos, contables y fiscales<sup>4</sup>

Al respecto, el Comité de Basilea de Supervisión bancaria formuló 25 principios básicos que deben cumplirse para que un sistema de supervisión sea eficaz<sup>5</sup>

No obstante la implementación de tales principios en la Argentina, las crisis bancarias se continúan produciendo con cierta periodicidad y magnitud, aún en épocas en las que no se verifican cambios de significatividad en los factores subyacentes mencionados por el FMI, son ejemplos de ello las crisis generadas por la caída de los Bancos Patricios, Mayo, de Mendoza y República y otros posteriores de relevancia que se analizan en el curso de este trabajo.

En el caso del Banco Mayo, de acuerdo con datos publicados por el Banco Central, en el mes de julio de 1998, el indicador de incobrabilidad potencial era unas diez veces superior al indicador promedio de los diez bancos similares, y quintuplicaba al de todo el sistema bancario. Asimismo, los indicadores de eficiencia eran muy inferiores a los de los diez bancos similares. También se verificó que esta entidad poseía un elevado nivel de autopréstamos. Sin perjuicio de ello, el Banco Central había autorizado la adquisición del fallido Banco Patricios por parte de aquella entidad en dificultades.<sup>6</sup>

A raíz de la actuación que le cupo al B.C.R.A. en la caída de los citados bancos, el Presidente de dicho ente rector fue procesado el 26 de mayo de 1999, junto con nueve directores de esa entidad. La acusación concreta contra Pou fue la demora en que incurrió en suspender al Banco Patricios en marzo de 1998, no obstante estar afectado ese banco por una grave crisis desde 1995, de la cual el B.C.R.A. tenía el debido conocimiento. La resolución del juez interviniente expresa que si se hubiera tomado antes una medida preventiva se habría resguardado el patrimonio de los ahorristas. Para el juez, esa inacción fue *"no ya una mera negligencia, sino un aparentemente deliberado y grosero retardo en cumplir con las funciones que le son propias"* (Art. 248 del Código Penal).

El fallo del juez federal Cavallo incluyó un cuestionamiento genérico a la gestión del Banco Central en los últimos diez años, señalando que el banco tiene la misión de proteger al sistema bancario nacional, pero que *"parecería llegar siempre tarde y desacompañado, cuando el daño mayor resulta inevitable."*

El caso del Banco de Mendoza se halla directamente vinculado con el Banco República cuyo presidente R. Moneta estuvo prófugo de la justicia desde principios del mes de junio hasta fines de 1999 acusado de vaciamiento de aquella entidad, que fue adquirida por el República en diciembre de 1996.

Entre los diversos cargos que se le imputaron al titular de esta entidad figuran: subversión económica agravada, asociación ilícita y violación a la ley penal tributaria.

<sup>4</sup> Véase Apéndice I - Cuadro A. - Resolución de problemas en el sector bancario.

<sup>5</sup> Véase Apéndice I - Cuadro B. - Eficacia de la reglamentación bancaria prudencial.

<sup>6</sup> Véase Zlotogwiazda, Marcelo, *Plata Negra y La estafa del Banco Mayo* de, Siglo XXI, octubre de 1998

En la misma causa se halla involucrado el titular del Banco Central por mal desempeño de sus funciones. Los fiscales intervinientes sostienen que "*Moneta con la aquiescencia de Pou, produjo el vaciamiento del banco*".

También es de destacar el denominado caso IBM -Banco Nación, en el cual se investiga el pago de coimas diversos directivos de ese banco y a funcionarios allegados al gobierno, por un contrato por 249 millones de dólares firmado en 1994. El daño económico generado a la entidad es significativo pero debe recordarse que cuenta con garantía del Estado Nacional, razón por la cual, sus pérdidas se *socializan*.<sup>7</sup>

Podemos agregar a la lista de quebrantos significativos en los últimos tiempos a los Bancos Extrader, BCP, etc. . Desde 1995 hasta el 2000, los escándalos bancarios le costaron al país unos 2.000 millones de dólares, en razón de los redescuentos que el Banco Central otorgó a las entidades finalmente liquidadas. A este importe hay que adicionarle las falencias verificadas en el período reciente (2001 en adelante) y las pérdidas generadas por los bancos oficiales privatizados o no.<sup>8</sup>

### 3. 2. El efecto tequila

En junio de 1996 Gerard Caprio, Jr. y otros economistas<sup>9</sup> analizaron el caso de Argentina con relación al denominado *efecto tequila* (diciembre 1994-Abril 1995), que consistió en una combinación de crisis de liquidez y de confianza que generó una pérdida de depósitos del orden de los 8.000 millones de dólares, en un período de tres meses, equivalentes al 16% del total de los depósitos del sistema.

En los comienzos del *tequila* el B.C.R.A. perdió U\$S 4.000 millones de sus reservas y quedó cerca de los límites impuestos por la ley de convertibilidad. Asimismo, tuvo que asistir a los bancos más pequeños y débiles en alrededor de \$ 2.000 millones de los cuales una buena parte no era recuperable, teniendo que erogar unos \$ 2.500 millones para financiar el cierre y la privatización de bancos públicos provinciales más unos \$ 500 millones adicionales para facilitar fusiones y adquisiciones. Adicionalmente, las pérdidas directas de los depositantes fueron de aproximadamente \$ 800 millones debido a que no existía seguro sobre los depósitos al momento de la crisis. Cabe acotar que, unos meses antes, el entonces presidente del B.C.R.A., Roque Fernández había manifestado que ello no era necesario dada la solidez del sistema.

No obstante lo significativo de las pérdidas verificadas esta crisis dejó un impacto negativo globalmente mucho menor que las mencionadas anteriormente. También quedó demostrado que el sistema financiero argentino se encontraba en una posición mucho más sólida que en la década del ochenta.

---

<sup>7</sup> Es de hacer notar que en el mes de junio volvió parte del dinero desviado a Suiza por orden de la justicia de ese país. Véase, entre otros medios gráficos, artículos publicados al respecto en los diarios Clarín y La Nación del 08/06/99.

<sup>8</sup> Véanse los casos correspondientes a los bancos de la Rioja, de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina que forman parte de este trabajo.

<sup>9</sup> Véase *The Lender of Last Resort Function Under a Currency Board – The Case of Argentina*, realizado por Gerard Caprio, Jr., Danny Leipziger, Michael Dooley and Carl Walsh, los dos primeros economistas del Banco Mundial y los dos últimos profesores de la Universidad de Santa Cruz, California, EE.UU.

Sin perjuicio de ello, los autores afirmaron que las crisis bancarias en Argentina eran difíciles de aislar y que estas crisis sistémicas, si bien no afectaban a todos los bancos de igual forma, implicaban riesgos para la solvencia de los mismos y, en última instancia, para la convertibilidad, lo cual fue corroborado a fines de 2001.

### **3. 3. El proceso de concentración de la banca<sup>10</sup>**

Estas crisis recurrentes han generado un proceso de concentración de la banca que pasó de contar con un número superior a las 700 entidades, durante la gestión de Martínez de Hoz, a unas 200 en 1994 para quedar reducidas a 168 antes del “tequila”. Luego de este shock sólo quedaron en pie 124 entidades a comienzos de 1996. A fines del año 2000 se hallaban funcionando unas 113 entidades existiendo una fuerte concentración de depósitos en pocos bancos.

Es dable indicar que al 31 de diciembre de 2000 los diez primeros bancos concentraban el 73,18 % de los depósitos y el 69,35% de los activos del sistema, alcanzando dichas proporciones al 73,42% y 70,90% respectivamente al 31 de diciembre de 2001.

Tal como lo expresan Economides, Hubbard y Palia (1995), en ausencia de restricciones a la apertura de sucursales y de garantía de los depósitos respaldada por el gobierno, la posición competitiva de los bancos pequeños es muy difícil. Por el contrario, con restricciones a la expansión y seguro sobre los depósitos, estos bancos sobreviven. Al respecto los autores han observado en los EE.UU. que los bancos grandes pierden y los pequeños ganan con la introducción del seguro federal sobre los depósitos. Este seguro permite a los bancos pequeños requerir menos capital y atraer depósitos cuando compiten con aquéllos. Las limitaciones a la apertura de filiales permiten detener la entrada de grandes entidades en los mercados en los que los bancos de menor envergadura participan.

En concordancia con lo expuesto, los conflictos existentes entre los dos grupos de entidades sobre estos temas se reflejan en sus representantes legislativos. Cuál de las dos posiciones prevalece finalmente, depende de la influencia política relativa de aquéllos. Dado que en EE.UU., el número de bancos pequeños es mayor que el de entidades grandes es verosímil que obtuvieran restricciones a la apertura de filiales y garantía sobre los depósitos, no obstante las protestas de éstas últimas.

Esta situación se contrapone a lo ocurrido en la Argentina en la etapa previa al efecto tequila donde, tal como lo hemos señalado, la ausencia de garantía sobre los depósitos acarrió significativos perjuicios a los ahorristas e implicó una severa desventaja competitiva para las entidades de menor capacidad económica dado que, bajo tales circunstancias, se produce un desplazamiento de los depósitos de las entidades de menor envergadura a las más grandes.

### **3. 4. El mal manejo bancario**

Patrick Honohan y Dimitri Vittas (1995) al analizar el mal manejo bancario (*bad banking*) en los mercados liberalizados, lo subdividen en tres categorías:

---

<sup>10</sup> Véase II . *La Concentración de la Banca*.

- imprudencia en los préstamos
- autopréstamos abusivos
- comportamiento fraudulento

La imprudencia parece haber afectado a todos los países con problemas en el sistema bancario. El abuso en el otorgamiento de créditos a empresas vinculadas en mejores términos y plazos que a la competencia o aún en peores condiciones, es una evidencia de mal manejo bancario que se ha manifestado con intensidad en Chile, Venezuela, Colombia, México, España, Turquía y Grecia (y por supuesto en la Argentina)<sup>11</sup>.

Los autores mencionados sostienen que un comportamiento abiertamente fraudulento es probablemente menos importante como fuente de falencia que las otras formas de mal manejo. Sin embargo, esto produce la quiebra entre los bancos pequeños; en los grandes bancos los fraudes aislados pueden generar grandes pérdidas sin generar el colapso de todo el banco. El fraude raramente afecta a un gran segmento del sistema bancario (aunque así ocurrió en Guinea), pero puede contribuir a la falencia de las entidades en un contexto de malas políticas o de otros tipos de mala administración.

La experiencia Argentina no se compadece con lo afirmado por Honohan y Vittas, tal es el caso de los bancos BIR, de los Andes, Ala, de Italia, entre otros de relevancia, y los casos más recientes mencionados en el punto 3.1, en los cuáles los préstamos de carácter fraudulento tuvieron una incidencia significativa en su quebranto.

Tal como sostienen los autores precitados el mensaje de la historia parece indicar que la caída de los bancos no puede ser evitada. Teniendo en cuenta que las casas bancarias han tenido una tendencia al colapso a lo largo de los siglos, desde que los Bardi y los Medici financiaron los viajes y las extravagancias de los príncipes.

El fraude interno, la tontería y la falta de cautela de los responsables de las entidades en oficinas remotas permitiendo que la cartera de créditos se tomara muy pesada con respecto a la coyuntura macroeconómica, y ocasionalmente el *truco de la confidencialidad* han estado presentes en cada uno de los siete siglos pasados. Han emergido algunos nuevos elementos: la doctrina "muy grande para caer" ha estado, quizás, con nosotros desde el siglo diecinueve, pero antes de ello estaba el síndrome de "muy grande para ser frenado".

No obstante ello, la supervisión y control de las entidades surge como un elemento imprescindible para evitar la expansión de lo que parece ser una tendencia natural de los sistemas bancarios a través del tiempo.

### **3. 5. Crisis bancarias y liberalización**

La incidencia de la liberalización normativa y la falta de transparencia en las crisis bancarias ha sido analizada por Mehrez y Kaufmann (2000) quienes realizaron el estudio de 56 países desde 1977 a 1997 afirmando, un hecho que es ampliamente conocido, que los bancos tienden a renovar los malos créditos antes que asumir los quebrantos. Asimismo, encontraron que la probabilidad de que se produzca una crisis

---

<sup>11</sup> La referencia a la Argentina la hacemos nosotros.

bancaria es mayor en los períodos siguientes a la liberalización financiera en particular en los países con escasa transparencia.

Los autores definen tres niveles de transparencia:

- Pobre si el país es corrupto y tiene un gran sector público
- Mediana, si el país es corrupto pero su sector público es pequeño o bien si no es corrupto pero tiene un sector público grande;
- Buena transparencia, si el país no es corrupto y tiene un sector público pequeño.

De acuerdo con el estudio realizado la probabilidad de crisis en países con escasa transparencia con posterioridad a la liberalización es superior en un 10 por ciento con respecto a los países con buena transparencia. Los coeficientes que arroja el modelo probit son significativos en un nivel de confiabilidad del 14%. De acuerdo con dicho estudio los autores concluyeron que no existe evidencia de que la falta de transparencia (y corrupción) incremente la probabilidad de una crisis.

Entendemos que el enfoque econométrico utilizado no es apto para medir al fenómeno de la corrupción habida cuenta de la multidimensionalidad de tal concepto. Nuestro estudio de casos podrá corroborar la procedencia de tal afirmación.

#### **4. La incidencia de la corrupción**

##### **4.1. Marco Teórico**

Dado que buena parte de las crisis de las entidades no provienen de fenómenos exógenos procuraremos efectuar una vinculación con los sistemas de control vigentes al momento de verificarse aquéllas. Esto nos remite a los estudios sobre corrupción que nos brindan un marco teórico valioso para nuestro objetivo.

Es de hacer notar que la respuesta que la ciencia social brinda al tema de la corrupción, consiste en considerar a este fenómeno como un hecho marginal o una desviación a pautas de conducta socialmente aceptadas. En tal sentido, se han enunciado múltiples teorías sobre la desviación social que no alcanzan a explicar acabadamente el tema.<sup>12</sup>

Alvin Gouldner (1977)<sup>13</sup> sostiene que: *... " todos los estudios sobre la conducta desviada, aunque estén profundamente arraigados en sus propias tradiciones especializadas, también se hallan condicionados inevitablemente por teorías sociales más amplias y generales, que están siempre presentes y tienen importancia, aunque se guarde silencio sobre ellas. " Por lo tanto, se debe: ... " reencauzar toda la estructura del discurso técnico acerca del " delito " y la " conducta ... " . Queda así claramente definido el ámbito propio de la criminología: es la comprensión crítica de la sociedad global y de la teoría social más general, y no simplemente el estudio de algún grupo marginal, exótico o esotérico, sea de criminales o de criminólogos... lo que importa no son los estudios sobre el delito y la conducta desviada, sino la teoría crítica más general en que esos estudios deben basarse. "*

<sup>12</sup> Véase Pitch, Tamar, *Teoría de la desviación social*, Ed. Nueva Imagen, Sacramento, México, 1980

<sup>13</sup> Alvin Gouldner, prólogo en Walton, Taylor y Young, *La nueva criminología*, Amorrortu, 1977

Dentro del paradigma racional-legal de Max Weber (1971) sostiene que la tendencia a dejar de lado intereses económicos para ajustarse a los dictados de la ley es pequeña y concibe a la corrupción como la falta de respeto por parte de quien ocupa un "cargo público"; es decir que enfatiza la distinción entre lo público y lo privado. Esta concepción de la administración pública ha sido criticada por ser una visión esencialmente occidental y, por lo tanto no aplicable estrictamente en otras culturas. Wood (1994) afirma que *"no proviene del supuesto a priori de que la racionalidad (weberiana) es o puede ser la norma en la sociedad"*.<sup>14</sup>

El Banco Mundial afirma que la corrupción es el abuso del poder público para la obtención de beneficio privado. Tal como lo expresa Vito Tanzi (1998)<sup>15</sup>, no se debe concluir de esta definición que no puede existir corrupción en las actividades del sector privado. Especialmente en las grandes empresas privadas existe la corrupción en las contrataciones. También existe en las actividades privadas reguladas por el gobierno. A veces, el abuso del poder público no se efectúa necesariamente para el beneficio privado sino para el beneficio del partido de uno, para su clase, tribu, amigos, familiares y demás. De hecho, en muchos países algunos procedimientos corruptos se utilizan para financiar las actividades de los partidos políticos.

Transparency International sostiene que la corrupción consiste en el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Esta concepción comprende tres elementos: el mal uso del poder, el poder encomendado (tanto en el sector público como privado) y un beneficio privado, que puede comprender al actor, sus familiares, amigos, socios, etc.

Klitgaard (1994) expresa que *" Existe corrupción cuando una persona, ilícitamente, pone sus intereses personales por sobre los de las personas y los ideales que está comprometido a servir. Se presenta en muchas formas y puede variar desde lo trivial hasta lo monumental. La corrupción suele involucrar el uso indebido de los instrumentos de política – aranceles, crédito, sistemas de irrigación y políticas de vivienda, cumplimiento de las leyes y reglamentaciones concernientes a la seguridad pública, observancia de los contratos y cancelación de los préstamos – o de simples procedimientos. Puede darse en el sector privado o en el público, y a menudo en ambos al mismo tiempo. Puede ser rara o muy difundida; en algunos países en desarrollo, la corrupción se ha vuelto parte del sistema. "*

En concordancia con Suárez (2001)<sup>16</sup> consideramos que para que exista corrupción es esencial que haya una apropiación particular de un bien público o institucional, esto implica que la corrupción puede presentarse en el ámbito de la

---

<sup>14</sup> La visión antropológica de la corrupción implica considerar las particularidades sociales y culturales, lo que se considera corrupto varía en función de tales parámetros. Véanse los estudios de Price (1999) y Klitgaard (1994)

<sup>15</sup> Véase *Corruption Around the World* de Vito Tanzi, IMF Staff Papers, Vol. 45, N° 4, Dec. 1998.,pág. 564.

<sup>16</sup> Suárez, F. y otros, *Corrupción en las organizaciones: formas de emergencia, estructura de oportunidades y mecanismos de prevención. Un estudio comparado en diversos niveles institucionales y sectoriales*, Proyecto UBACyt, 2001. Equipo conformado por Francisco Suárez – Director; Alejandro Lafleur, Marcela Jabbaz, Pedro Andrieu, Adriana Christensen, Alicia Calvo, Alejandro Capanegra, Roberto Quintela y Fernando Isuani. Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Segundo semestre de 2001.

administración pública, privada o del tercer sector y que la misma es un fenómeno interaccional, donde el tema del poder es central. En esta interacción es necesario que un actor se vea influenciado por otro para facilitar la obtención de ciertas prerrogativas (bienes en sentido amplio y/o servicios) a las cuales no tiene derecho. Para obtener tales beneficios, el primer actor debe transgredir las normativas públicas o institucionales a las que está sujeto como integrante de la organización a la cual representa.

En primera instancia debemos considerar que la corrupción no es un hecho aislado o menor sino que tiene sus raíces en la sociedad en la que actúan instituciones y actores con intereses y escalas de valores distintos.

Tampoco se puede afirmar que la corrupción es un hecho solamente inherente al sistema capitalista, pues ha existido antes del mismo y también en los regímenes de producción socialistas. En realidad la relación entre la difusión de la corrupción y el tipo de sistema político es difusa (Sevares, 2003) aunque en los regímenes autocráticos la falta de control democrático aumenta las posibilidades de hacer negocios oscuros. Claro está que la existencia de un sistema democrático no es garantía de ausencia o limitación fuerte de la corrupción.<sup>17</sup> Como ejemplo de esta aseveración podemos citar los casos de los grandes escándalos de empresas multinacionales norteamericanas (IBM, Enron, Xerox, World Com, etc.) o lo ocurrido en Suiza, país que se ha dedicado por décadas a facilitar el lavado de dinero de la droga, tráfico de armas, megacoimas, etc. Al respecto Ziegler (1990:195) afirma: “ *en un país donde las oleadas de dinero sucio se hunden en todos los rincones y canales de la sociedad civil, sería asombroso que el Estado no se corrompiera.* ”

Tal como lo afirma Simonetti (1998): “ *Como la corrupción es una realidad oculta, hay una dificultad esencial para formular explicaciones o desarrollar conocimientos sobre la base de la búsqueda estadística, o los modelos matemáticos, Nada de ello puede construirse a partir de una cifra negra.* ”

El tema de la corrupción no es reciente en el campo de la sociología ni de la criminología, y cuenta con un antecedente de relevancia en la obra de Edwin Sutherland: “ *White collar crime* ” de 1939. En dicha obra, define a los “ *delitos cometidos por personas de respetabilidad y status social elevado, en el curso de su ocupación* ”.

Las investigaciones sobre tales delitos son fundamentalmente de corte periodístico y suministran información acerca de la impunidad con la que cuentan algunos actores políticos y/o económicos, que exceden el ámbito de lo estrictamente económico. En tal sentido, podemos advertir que el éxito en la actividad económica aparece en la Argentina frecuentemente vinculado a actividades ajenas a dicho ámbito y ligadas al campo del delito.

El mundo desarrollado no es ajeno a este tipo de prácticas, Chossudovsky (1998: 149) expresa que: “ *los sindicatos del crimen ejercen su influencia sobre las políticas económicas de los estados. En los nuevos países de economía de mercado, pero también en la Unión Europea, en Norteamérica y en Japón, donde existe*

---

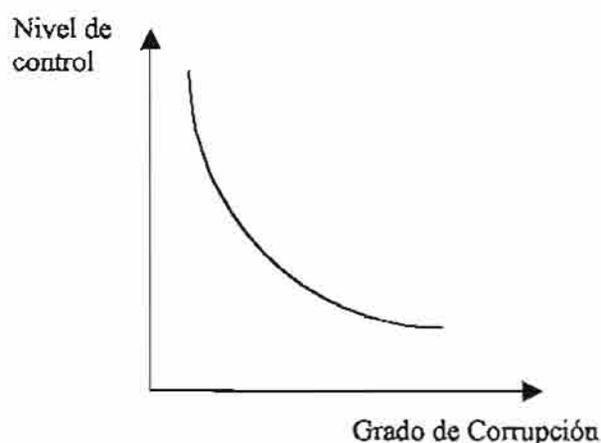
<sup>17</sup> Véase Oppenheimer, A. *Ojos Vendados – Estados Unidos y el negocio de la corrupción en América Latina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.

*una corrupción creciente, personalidades políticas y gubernamentales han tejido relaciones de dependencia con el crimen organizado."*

#### **4. 2. La corrupción en las entidades financieras**

La función más relevante de las entidades financieras es la intermediación entre la oferta y demanda de fondos prestables, por tal motivo, los fondos prestados no pertenecen a las entidades sino al público que los ha depositado en ellas. En ausencia de controles eficientes, ya sea internos o externos, la tentación de desviar fondos en forma dolosa, para beneficio de algunos individuos con poder de decisión, es muy grande. En estos casos, la corrupción consiste en la desnaturalización de los objetivos de los bancos y demás instituciones financieras, que en lugar de canalizar el ahorro público para la realización de actividades productivas que permitan el crecimiento de la economía y la recuperación de los fondos en tiempo y forma, lo hacen para fines espúeos que finalmente provocan el colapso de las instituciones.

La discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos unida a la falta de controles adecuados cobra relevancia como causal de corrupción en el sistema financiero. Esta situación puede ser representada de la siguiente forma:



donde el nivel de control opera como variable independiente y el grado de corrupción como variable dependiente, existiendo una relación funcional inversa entre ambas.

Entre otros factores que inciden directamente en la corrupción, se puede citar a la existencia de regulaciones estatales que le brindan poder de monopolio a determinados funcionarios públicos quienes pueden decidir con su autorización sobre la realización de una actividad empresarial o con la continuidad o liquidación de una entidad, tal como ocurre en el caso del Banco Central. En tal sentido, es llamativo el proyecto de ley del mes de octubre de 1998, por el cual el gobierno intentó obtener fondos del Banco Mundial para que los funcionarios pudieran financiar su defensa legal contra los ataques de la prensa e incluso prohibir, a las personas que no sean representantes de la justicia, la realización de acciones penales contra servidores públicos.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Véase *Índex online* del 20 de noviembre de 1998 que cita información del diario *Página /12*.

Consideramos que no es corrupto quien quiere sino quien puede, habida cuenta que la corrupción requiere de un proceso de aprendizaje que encuentra su ámbito propicio en una estructura de oportunidades que permita el aprendizaje y la integración de los individuos a redes o sistemas que le faciliten su desarrollo y perduración en el tiempo<sup>19</sup>. En el caso del sistema financiero argentino observamos la interacción entre las entidades financieras, el Banco Central, determinados grupos de poder político y /o económico, que varían de acuerdo con las circunstancias, y del Poder Judicial.

#### 4. 3. Las comisiones anticorrupción

Diversos países, entre ellos Argentina, han creado comisiones anticorrupción u oficinas de ética cuya la responsabilidad es efectuar el seguimiento de los casos de corrupción o de reducir dicho flagelo. Para que dichas oficinas sean eficientes es necesario que cuenten con independencia del gobierno en sus distintas dimensiones, tengan suficientes recursos y personal de la más alta integridad. Asimismo, es necesario que cuenten con poder para llevar adelante o impulsar procesos penales.<sup>20</sup> En el caso Argentino la oficina de ética pública, hasta fines de 1999 reportaba directamente al Presidente, razón por la cual, se hallaba política y funcionalmente condicionada. Asimismo, el 5 de mayo de 2000 se dictó el decreto reglamentario de la ley N° 25.246 del 13 de abril de 2000, por el cual se creó la UIF (Unidad de Información Financiera) con incumbencia en cuestiones de lavado de dinero a los efectos de combatir este tipo de delito que opera como *un sistema de apoyo de la corrupción*<sup>21</sup>.

La mencionada Unidad de Información Financiera (UIF) que cuenta con autarquía funcional y se halla dentro de la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos. En este organismo participa el vicepresidente del BCRA que, al igual que su titular y los demás directores, se encuentra involucrado en diversas causas judiciales vinculadas con su gestión en el ente de control.<sup>22</sup>

Es interesante tener presente que los organismos de control pueden no ser eficientes para eliminar o disminuir dicho flagelo. Al respecto Rose-Ackerman (1996) expresa que: *“ una comisión contra la corrupción que informe sólo al gobernante del país corre el riesgo de convertirse en un instrumento de represión, más que en un poder que garantice la transparencia del gobierno. Una comisión con poder de veto sobre quién puede postular a los proyectos públicos podría convertirse en una instancia más de sobornos ”*

#### 4. 4. La corrupción organizacional

<sup>19</sup> Véase al respecto Cloward y Ohlin, *Delincuencia y Oportunidad*.

<sup>20</sup> Vito Tanzi, IMF, Op. Cit.

<sup>21</sup> El 5 de mayo de ese año el Decreto 370/00 reglamentó a la mencionada ley estableciendo normas sobre: la tipificación del delito, el deber de informar operaciones sospechosas, los sujetos obligados a informar, la creación la Unidad de Información Financiera, las sanciones administrativas

<sup>22</sup> Las últimas modificaciones efectuadas por el BCRA se hallan contenidas en las Comunicaciones A 3393 (13/12/01), A 3827 (29/11/02), A 3831 (11/12/02), A 3834 (17/12/02) y 3887 (05/03/03), que modificaron el Texto Ordenado relativo a la Prevención del Lavado de Dinero y de Otras Actividades Ilícitas.

A los efectos de comprender el fenómeno de la corrupción organizacional consideramos pertinente detenernos en la necesidad de contar con conceptos para abordar la investigación científica. Al respecto Becker (1998) afirma que no es posible tener ciencia sin conceptos, puesto que sin éstos el investigador no sabe a donde mirar, donde investigar o como reconocer lo que está buscando cuando lo encuentra.

Plantea el recurso de *que el caso defina el concepto*, para ello es necesario que en el armado de la muestra se incluya la más amplia variedad de casos relativos al fenómeno objeto de estudio.

*El concepto es una generalización empírica que necesita ser testeada y refinada sobre la base de los resultados de la investigación empírica, es decir, del conocimiento del mundo.*

*Los conceptos son relacionales y el recurso para su definición es ubicar a las muestras en el contexto del sistema de relaciones a los cuales pertenecen.*

Como ejemplos de la definición de conceptos menciona la elaboración de los referidos a **habilidad** (*skill*) y a **crimen** (*crime*); por estar fuertemente vinculado con nuestra tesis nos detendremos en este último.

#### ➤ Crimen

Tal como lo menciona E. Sutherland la definición habitual de crimen consiste en la *actividad que ha violado la ley criminal*. Las numerosas investigaciones realizadas hasta entonces (1940) mostraban que el delito estaba altamente correlacionado con la pobreza, hogares arruinados y todos los demás índices convencionales de lo que se denominaba “patología social”. Sutherland respondió a una pregunta simple: ¿Cómo puede ser ello verdad cuando existen delitos cometidos por personas acomodadas que no exhiben los signos convencionales de patología social? y por las más grandes y respetables corporaciones en el país, las cuales en forma similar, no provienen de hogares arruinados?.

La respuesta de Sutherland fue que si se decide no incluir a los delitos cometidos por la gente rica y las corporaciones cuando se calculan las correlaciones, se está garantizando el resultado de que el crimen está correlacionado con la pobreza y sus complementos. No porque esto fuera así, sino porque se está usando un concepto defectuoso (*flawed*) que pretende contener a todos los miembros de una clase determinada, pero que realmente deja afuera a un gran número de aquellos miembros de las no investigadas áreas de prestigio social. De esta manera no se tiene un hallazgo empírico sino un artefacto fruto de una definición (*definitional artifact*).

Defendiéndose de Sutherland los criminólogos convencionales argumentaban, esencialmente, que todo el mundo sabía que esa gente rica y esas corporaciones no eran verdaderos delincuentes. Esto era así, si uno aceptaba la noción convencional de lo que el crimen era: un individuo rudo con una máscara que saltaba desde los arbustos, metía un revólver en las costillas de la víctima y le robaba su dinero, un individuo que hacía del delito una carrera, vivía una vida de delincuente, compartía la cultura del delito con otros como él (y estos criminales eran, en el entendimiento convencional, masculinos, naturalmente). Por lo tanto, era claro que la gente bien que usaba trajes y corbatas y

tomaban la plata de la gente a plena luz del día sobre el escritorio de una elegante oficina, y la organización en la cual tales oficinas estaban ubicadas, no parecían pertenecer a ello en absoluto. Ellos podrían obtener el dinero, pero no con un revólver; de hecho, la forma en que ellos lo hacían una persona podría no darse cuenta de que había sido robada a menos que alguien se lo señalara claramente.

El recurso (*trick*) utilizado por Sutherland era simple. Él investigó aquellos hechos que las corporaciones podían omitir en sus informes anuales: los reclamos civiles contra ellas y las defensas que ellas habían hecho de tales denuncias; y las violaciones a las leyes criminales que los sociólogos no consideraban debido a que las corporaciones se habían manejado para evitar el procesamiento criminal, estableciendo las causas como cuestiones de derecho civil.

Una versión más general del recurso de Sutherland produce la denominada *teoría de la desviación social*. De esta forma, la historia convencional consiste en que las organizaciones responsables de tratar con ella realmente lo hacen efectivamente. No pueden prevenir que la desviación ocurra - los departamentos de policía pueden no ser capaces de controlar a todos los policías maleantes- pero una vez que es conocido que el hecho existió lo encuentran y lo castigan. Las corporaciones pueden no ser capaces de evitar que se estafe a los clientes, pero ellas investigan y castigan a los estafadores. En el caso de las entidades financieras argentinas, en muchos casos no se verifica este precepto, puesto que son las propias entidades, representadas por sus máximos directivos las que generan las situaciones dolosas que luego repercuten en los ahorristas estafados.

*El recurso consiste en reconocer que la definición de los conceptos descansa en lo que tienen en común los ejemplos en los cuales se fundamentan.*

#### **4. 5. Los estudios sobre corrupción organizacional**

Los estudios realizados en el campo de la corrupción organizacional<sup>23</sup> nos han permitido constatar la existencia de una enorme cantidad de trabajos vinculados con el tema que se caracterizan por un bajo grado de desarrollo teórico y por contar con una base empírica escasa.

En tal sentido, hemos podido identificar diferentes formas de abordar el tema de la corrupción a través de estudios correlacionales, descriptivos y etnográficos, modelos econométricos y diagnósticos para la prevención y el control.

Los estudios correlacionales consideran usualmente como unidades de análisis a los países, siendo destacables los estudios sobre percepción de la corrupción expresados a través del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) y el Índice de Fuentes de Soborno (IFS) elaborados por Transparencia Internacional. Estas investigaciones vinculan al IPC con variables tales como: "inversiones", "grado de democratización del país", "grado de desarrollo socioeconómico", etc. . Asimismo, el índice de Fuentes de Soborno vincula países inversores con sectores procurando detectar aquéllos más propensos a este tipo de maniobras. Las generalizaciones que se realizan no contemplan, en la mayoría de los casos la eventual existencia de otras variables que podrían dar lugar

---

<sup>23</sup> En el marco del proyecto UBACyT hemos formado parte del Proyecto: Corrupción en las organizaciones: formas de emergencia, estructura de oportunidades y mecanismos de prevención. Un estudio comparado en diversos niveles institucionales y sectoriales. Este proyecto, dirigido por el Dr. Francisco M. Suárez, fue desarrollado entre los años 2001 y 2002

a las mismas consecuencias, lo cual puede originar relaciones espúreas. Es destacable indicar que no existe un índice de corporaciones oscuras (o sobornadoras) que sería de suma utilidad para arrojar mayores precisiones acerca de las fuentes de soborno y de las políticas que las naciones desarrolladas efectivamente utilizan para combatir a la corrupción.

Asimismo, analizamos numerosos estudios y ensayos descriptivos de carácter empírico y naturaleza periodística, los que partiendo de casos particulares realizan denuncias o procuran poner en conocimiento de la sociedad determinados actos o procesos de corrupción. Tales trabajos por sus características y finalidad, cuentan con escaso desarrollo teórico y metodológico lo cual no permite profundizar en la esencia del funcionamiento de la corrupción.

Los estudios cualitativos de tipo etnográfico que tratan el tema se caracterizan por tener un carácter predominantemente taxonómico, ya que introducen la variable del relativismo cultural para tratar de comprender la percepción e interpretación de la corrupción en diferentes sociedades. Estos trabajos por su naturaleza formulan enunciados poco generalizables que no alcanzan para brindar una explicación sobre el accionar de sistemas de corrupción.

También analizamos diversos trabajos referidos a modelos econométricos referidos al *estado capturado*<sup>24</sup>, que analizan los nexos entre las empresas y el estado en los países en transición, que demuestran que la calidad de la gobernabilidad varía entre los distintos países y a través de las diferentes dimensiones de gobernabilidad entre los mismos. Los estudios realizados por Hellman y Schankerman (2000) demuestran que algunas de esas economías enfrentan dos problemas: la captura del estado mediante la cual las empresas poderosas distorsionan las reformas económicas a favor de sus ganancias privadas y la rapiña (*grabbing hand*) mediante la cual los funcionarios públicos generan regulaciones excesivas para incrementar sus ingresos por medio de sobornos. Estas conclusiones son extensivas a lo ocurrido en la Argentina en las últimas décadas, en particular en los noventa a través del proceso de privatización de grandes empresas públicas.

Por último, hemos encontrado unos pocos estudios orientados al diagnóstico y la intervención en organizaciones para el control y/o prevención del fenómeno, como por ejemplo los estudios de Klitgaard, ya citados en este trabajo.

Tal como lo expresa Suárez *"En aquellos enfoques que privilegiaron diversas formas de auditoría sobre los procesos administrativos y organizacionales, los instrumentos de prevención se limitaron a modificaciones de tipo normativo y prescriptivo que desconocen la posibilidad del manejo de las reglas en función de intereses particulares (individuales, grupales o corporativos)"*. Esto es evidente en el campo de la actuación profesional en el cual existe una proliferación de normas contables y de auditoría, profesionales y legales, que se caracterizan por su escasa capacidad de prevención y neutralización de los delitos de cuello blanco reiteradamente verificados en el sistema financiero argentino.

También es de destacar que observamos un enfoque muy sesgado hacia la responsabilidad del agente público en los países en vías de desarrollo y aquellos en vías de transición del socialismo al capitalismo. En la mayoría de los estudios realizados no se analiza la problemática de las organizaciones privadas, de las transnacionales y de los

---

<sup>24</sup> Véase Hellman, J., Joel, G y Kaufmann, D; *State Capture, Corruption and Influence in Transition*, The World Bank, September 2000.

países de mayor desarrollo relativo que como hemos visto recientemente participan intensamente en redes de corrupción destinadas a menoscabar recursos de la sociedad (Enron, Xerox, World Com., etc.). Al respecto, el conocido semanario liberal, *The Economist* (19-01-02) sostiene que *"la mayor bancarrota de América no fue el mero resultado de una mala suerte comercial o de una delincuencia personal. El colapso fue posible sólo por los defectos en la forma en que el capitalismo americano ha funcionado en la pasada década. Esos defectos eran ampliamente conocidos. Pero mientras la economía americana y la bolsa vivían un boom, pocos tenían interés en arreglarlos"*.<sup>25</sup>

Asimismo, tales estudios dejan afuera el análisis a otro tipo de organizaciones, tales como las ONG, fundaciones, etc. configurando agujeros negros que dificultan la comprensión del fenómeno desde el punto de vista organizacional.

Los trabajos de Susan Rose-Ackerman representan una excepción de relevancia y representan un aporte valioso para el desarrollo de pensamiento teórico sobre la corrupción, habiendo abarcado diversos temas vinculados con este fenómeno<sup>26</sup>

En la realización de nuestro trabajo de tesis hemos adoptado la estrategia metodológica de la inducción analítica a los efectos de avanzar en la construcción de marcos referenciales y en la elaboración de proposiciones teóricas que permitan explicar el desarrollo de la corrupción en el sistema financiero argentino en las dos últimas décadas.

#### 4. 6. La percepción de la corrupción

Las mediciones realizadas por Transparency International, con relación a la percepción subjetiva de la corrupción, con respecto de la aceptación de sobornos, pagos ilícitos o malversación de fondos por parte de funcionarios públicos y políticos considera al fenómeno de la corrupción como un problema unidimensional. El índice elaborado denominado CPI (corruption perception index) permite elaborar un ranking de países (escala ordinal donde el 10 representa a un país con reputación totalmente honesta y 0 totalmente corrupto) sin tener en cuenta las diversas variables que permitirían la construcción de perfiles de corrupción que emergen de una concepción multidimensional del concepto.

En el año 2002 la encuesta de TI clasificó a 102 países, la mayor cantidad considerada hasta ese momento. El IPC (o CPI) procura reflejar los niveles de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios, analistas y ciudadanos comunes de los países. El índice elaborado para América Latina y el Caribe continúa exhibiendo muy elevados niveles de corrupción en la mayoría de los países computados, muchos de ellos se encuentran entre los más pobres del mundo. Ello se puede observar en el Gráfico I.1, en el cual Chile aparece como el país más limpio de la región y Paraguay como el más corrupto.

---

<sup>25</sup> Citado por Sevares, J., *El Capitalismo Criminal*, p.27, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2003.

<sup>26</sup> Entre otros la democracia y la "alta corrupción", la corrupción política y los medios de comunicación, el financiamiento de los partidos políticos, la corrupción en la Justicia, estudios de casos en África, y en su forma genérica, la economía política de la corrupción.

Gráfico I.1.

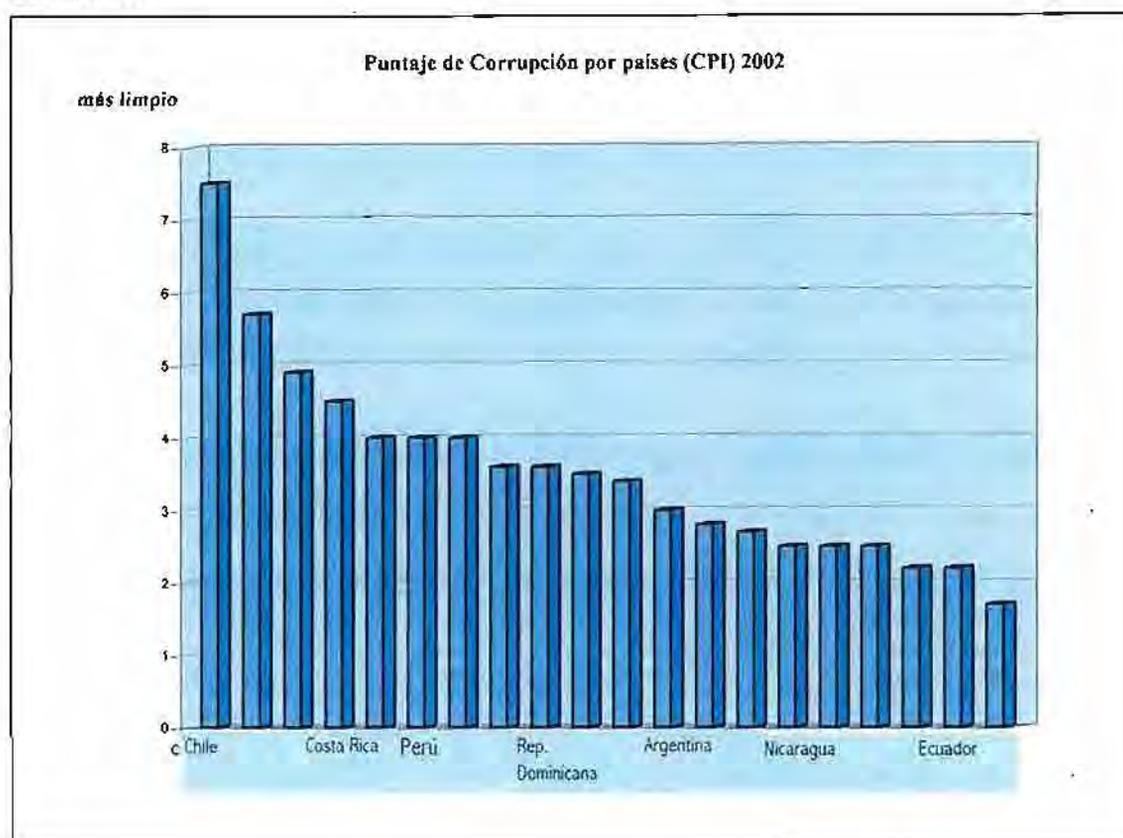


Tabla I.1.

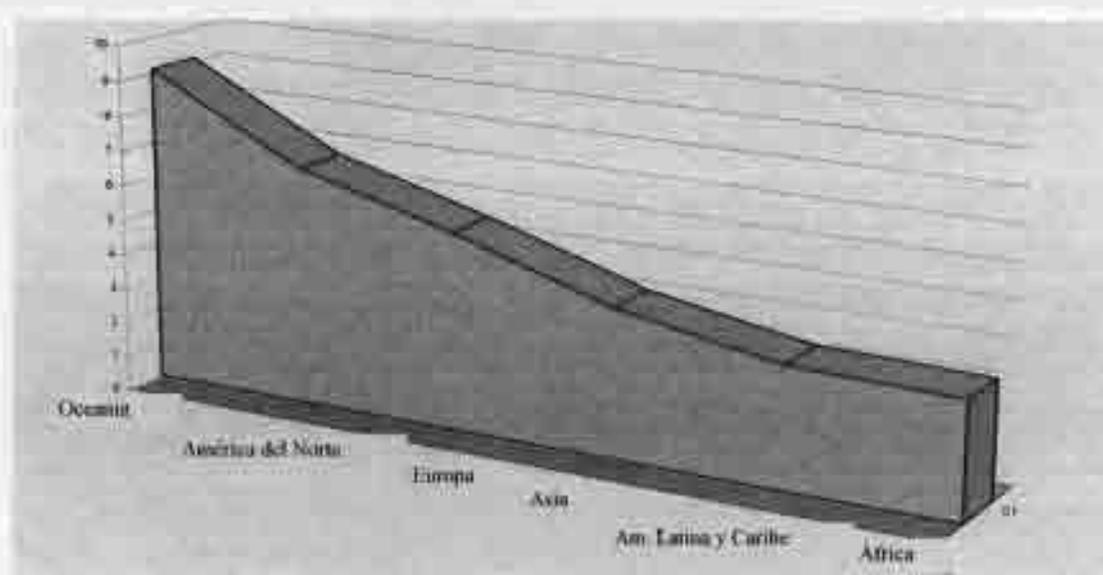
**(T.I.) Índice de Percepción de la corrupción - 2002**

Chile (17)	7,5	Colombia (57)	3,6	Guatemala (81)	2,5
Uruguay (32)	5,7	México (57)	3,6	Nicaragua (81)	2,5
Trinidad y Tobago (33)	4,9	Rep. Dominicana (60)	3,6	Venezuela (81)	2,5
Costa Rica (40)	4,5	El Salvador (62)	3,5	Bolivia (83)	2,2
Brasil (45)	4	Panamá (67)	3,4	Ecuador (83)	2,2
Jamaica (45)	4	Argentina (70)	2,8	Paraguay (88)	1,7
Perú (45)	4	Honduras (71)	2,7		

Al analizar la corrupción por niveles mundiales se observa que Oceanía figura como la región de menor corrupción del mundo en tanto que África figura en la peor situación. Si no se considerara el puntaje de Chile en el promedio de América Latina y el Caribe el mismo bajaría al 3.2, con lo cual la región pasa a ser considerada como la más corrupta del mundo.(Véase Gráfico I.2.).

Gráfico I.2.

Puntaje de Corrupción por Regiones



El IPC del año 2002 nos muestra a Finlandia, Dinamarca y Nueva Zelanda, países de alto grado de desarrollo económico-social, en las posiciones de privilegio; en el otro extremo figuran países que se caracterizan por el elevado grado de subdesarrollo. Argentina con un puntaje de sólo 2,8 puntos ocupa el lugar 70 en el ranking, con lo cual se halla en la zona de los países más corruptos del mundo por debajo de numerosas naciones subdesarrolladas. Nótese, asimismo que sobre diez encuestas realizadas en nuestro país la desviación estándar fue de sólo 0,6 lo cual denota una clara uniformidad en la percepción del fenómeno por parte de los encuestados.

Tabla I.2. IPC por Regiones

Oceanía	9,1
América del Norte	6,8
Europa	5,6
Asia	4,2
América Lat. y Caribe	3,4
África	3,3

#### 4.7. El Índice de Fuentes de Soborno

El Índice de Fuentes de Soborno (IFS) complementa el IPC y expresa la propensión de las empresas de los principales países exportadores del mundo a pagar sobornos en los países destinatarios de sus productos. Es de interés remarcar que varios de los principales sobornadores son firmantes de la Convención Anti-Soborno de la OCDE. El IFS incluye una clasificación de los distintos sectores económicos de acuerdo con el nivel de corrupción que se percibe en cada uno de ellos. En función de este último se observa que las obras públicas y la construcción y armamento y defensa son los sectores más vulnerables a este tipo de prácticas. En el caso argentino existen numerosos casos que ilustran la validez de esta percepción. El sector bancario y financiero figura en una posición intermedia con relación al grado de probabilidad de

que altos funcionarios acepten sobornos para beneficiar a determinados agentes en perjuicio del resto de la comunidad. En diversos casos analizados en este trabajo se podrán observar situaciones de este tipo.

Es dable indicar que este índice no indica cuáles son las corporaciones internacionales más corruptas o percibidas como más corruptas. Este dato no es menor habida cuenta que varias de esas corporaciones son más poderosas que los países en los cuales operan. Oppenheimer (2001) sostiene que *"no existe ninguna razón práctica, más allá de la falta de imaginación o la autocensura motivada por razones comerciales, para la confección de un Índice de Percepción de Empresas Multinacionales"*.

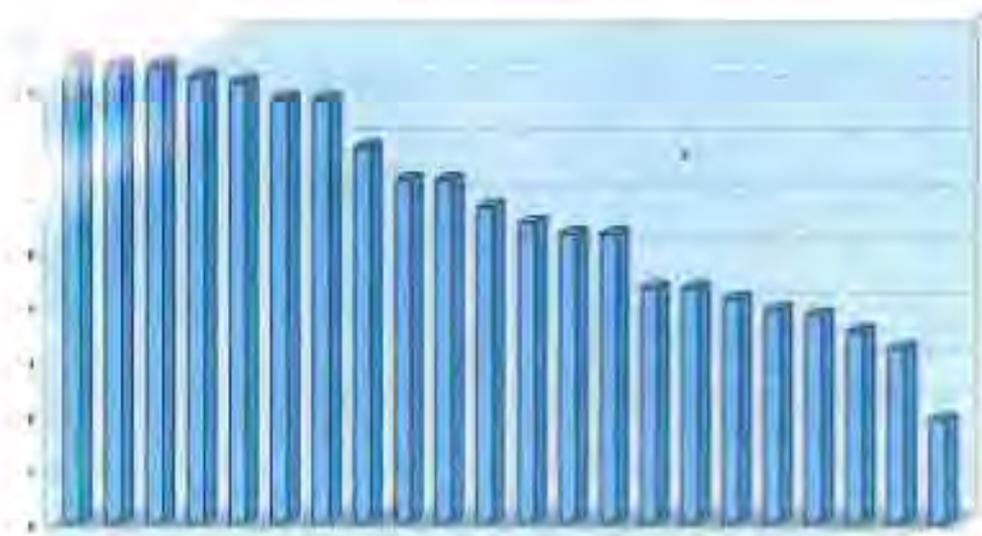
En el siguiente gráfico podemos ver de una manera más ilustrativa el impacto de las fuentes de soborno en la economía global tal como surge de la elaboración del índice precitado.

**Tabla 1.3.- Índice de Fuentes de Soborno -**

Ubicación	País	Puntaje
1	Australia	8,5
2	Suecia	8,4
	Suiza	8,4
4	Austria	8,2
5	Canadá	8,1
6	Holanda	7,8
	Bélgica	7,8
8	Reino Unido	6,9
9	Singapur	6,3
	Alemania	6,3
11	España	5,8
12	Francia	5,5
13	EE.UU.	5,3
	Japón	5,3
15	Malasia	4,3
	Hong Kong	4,3
17	Italia	4,1
18	Corea del Sur	3,9
19	Taiwán	3,8
20	Rep. Pop. China	3,5
21	Rusia	3,2
22	Emp. Nacionales	1,9

Figura 1.3

Índice de Fuentes de Soborno



#### 4. 8. El Índice de Opacidad

La falta de transparencia es una de las causales de la existencia de actos corruptos y del desarrollo de sistemas de tal tipo que perduran en el tiempo. Recientemente la firma Price Waterhouse Coopers (PWC) ha elaborado un índice de opacidad (Opacity Index) que procura analizar la transparencia en los negocios, en el gobierno y en el desarrollo económico sostenible.

Se entiende por opacidad a la falta de prácticas claras, precisas, formales, de fácil comprensión y ampliamente aceptadas en el ámbito donde los negocios, las finanzas y el gobierno convergen. Estas prácticas influyen en la confianza de los inversionistas ya que, entre otras cosas, determinan los costos derivados de hacer negocios y las estimaciones futuras sobre el grado de retorno sobre las inversiones realizadas o a realizar.

Este indicador ha sido elaborado mediante encuestas realizadas a líderes corporativos, directivos de instituciones bancarias, analistas y empleados informados de PwC. El resultado del citado documento es el Factor O, un índice compuesto que toma en cuenta cinco dimensiones: 1) corrupción, 2) sistema legal, 3) políticas económicas y fiscales, 4) estándares de revelación y acceso a información y 5) regulación.

Se determina en función de las dimensiones precitadas:

1. Corrupción (C): La corrupción afecta los costos del capital si las firmas son desplazadas fuera de los mercados de capitales por préstamos políticamente condicionados (favoritismo) que reemplazan el préstamo basado en factores económicos
2. Legalidad (L): El nivel de protección al accionista y la previsibilidad del poder judicial en la aplicación de las leyes y en la protección de los derechos de propiedad son elementos determinantes en el flujo de inversiones de cartera y extranjera directa
3. Economía (E): La arbitrariedad y el capricho de los gobiernos en la hechura y aplicación de políticas fiscales y monetarias incrementa la prima de riesgo y, por tanto, el costo del capital en las inversiones
4. Accounting (A): Las firmas que revelan más información son más atractivas para los inversores, debido a que los riesgos relativos de invertir en éstas son más conocidos.
5. Reglas (R): La existencia de reglas claras y establecidas para conducir la actividad empresarial, así como la forma de aplicación de dichas reglas, es determinante en el costo del capital y en la capacidad de predicción.

El Factor de Opacidad es calculado con el promedio no ponderado de los varios componentes de la opacidad, los cuales han sido previamente armonizados para promediarlos en una escala que va de 1 (mayor opacidad) a cuatro (mayor transparencia). Con el fin de obtener un rango más relevante, al promedio resultado se le resta cuatro y se multiplica por cincuenta. El valor máximo de opacidad es el 150 y el máximo de transparencia cero.

Tabla 1.4 : Puntuación para el Factor-O y sus componentes<sup>27</sup>

País	C	L	E	A	R	Factor-O
Argentina	56	63	68	49	67	61
Brasil	53	59	68	63	62	61
Chile	30	32	52	28	36	36
China	62	100	87	86	100	87
Colombia	48	66	77	55	55	60
Corea del Sur	48	79	76	90	73	73
Ecuador	60	72	78	68	62	68
Egipto	33	52	73	68	64	58
Grecia	49	51	76	49	62	57
Guatemala	59	49	80	71	66	65
Hong Kong	25	55	49	53	42	45
Hungría	37	48	53	65	47	50
India	55	68	59	79	58	64
Indonesia	70	86	82	68	69	75
Israel	18	61	70	62	51	53
Italia	28	57	73	26	56	48
Japón	22	72	72	81	53	60
Kenia	60	72	78	72	63	69
Lituania	46	50	71	59	66	58
México	42	58	57	29	52	48
Pakistán	48	66	81	62	54	62
Perú	46	58	65	61	57	58
Polonia	56	61	77	55	72	64
Reino Unido	15	40	53	45	38	38
República Checa	57	97	62	77	62	71
Rumanía	61	68	77	78	73	71
Rusia	78	84	90	81	84	84
Singapur	13	32	42	38	23	29
Sudáfrica	45	53	68	82	50	60
Tailandia	55	65	70	78	66	67
Taiwán	45	70	71	56	61	61
Turquía	51	72	87	80	81	74
Uruguay	44	56	61	56	49	53
USA	25	37	42	25	48	36
Venezuela	53	68	80	50	67	63

<sup>27</sup>Estos datos se basan en el promedio de las respuestas para los cuatro tipos de opacidad. Usando un promedio simple derivado de la agregación de las respuestas de la encuesta, se obtiene el Factor-O ajustando las puntuaciones de forma tal que aquellas más grandes reflejen una mayor opacidad, mientras que las puntuaciones menores denotan mayor transparencia.

Fuente: Opacity Index January 2001. Price Waterhouse Coopers Endowment for the Study of Transparency and Sustainability. January 2001. Pág. 55. <<http://www.opacityindex.com/dh.phpl>>

Nota: La correlación del Factor-O con otros índices se indica en la Tabla I.5.

**Tabla I.5: Correlación del Factor-O con otros índices**

Voice and Accountability	-0.426	-0.329	-0.423	-0.245	-0.420	-0.422
Political Stability/Lack of Violence	-0.530	-0.295	-0.556	-0.300	-0.360	-0.467
Government Effectiveness	-0.745	-0.499	-0.694	-0.472	-0.633	-0.701
Regulatory Framework	-0.671	-0.592	-0.738	-0.589	-0.668	-0.754
Rule of Law	-0.729	-0.375	-0.594	-0.274	-0.500	-0.565
Control of Corruption	-0.787	-0.524	-0.672	-0.422	-0.658	-0.705
Corruption Perception Index	-0.775	-0.534	-0.668	-0.353	-0.683	-0.689

Nota: Todos los índices listados en la primera columna provienen del Banco Mundial, excepto el último, que proviene de Transparency International.

Fuente: Opacity Index January 2001. PriceWaterhouseCoopers Endowment for the Study of Transparency and Sustainability. January 2001. Pág. 55. <<http://www.opacityindex.com/dh.phpl>>

Este índice tiene una alta correlación con el CPI elaborado por Transparencia Internacional. Procura hacer hincapié en la opacidad siendo la corrupción una de las dimensiones de tal índice, de tal forma subyacen las limitaciones para explicar este fenómeno.

#### 4. 9. Características de la Corrupción

Los estudios realizados<sup>28</sup> nos permiten afirmar que:

1. *La corrupción no es un todo indiferenciado, no actúa de la misma forma en los distintos ámbitos organizacionales, institucionales, sectoriales y/o sociales. Por tal motivo no es apropiado tratar a las distintas formas y sistemas vinculados con el tema de la misma forma, desconociendo la naturaleza y los intereses de los actores involucrados. En nuestro caso, entes de control, entidades financieras y empresas vinculadas. Tampoco es adecuado dejar de lado el sistema cultural en*

<sup>28</sup> En el marco del proyecto UBACyT ya mencionado, dirigido por el Dr. Francisco Suárez.

el cual opera cada una de las instituciones interrelacionadas lo que determina que la corrupción adopte formas específicas en cada sistema organizacional.<sup>29</sup>

2. *Todo sistema de corrupción tiene sus puntos vulnerables*, como los tienen todos los sistemas socio-humanos.
3. *Todo sistema no transparente está basado en alguna diada o tríada fundante* y un conjunto de roles ocupacionales y organizacionales a los cuales da lugar.
4. *Tales sistemas no son ahistóricos* sino que, muy por el contrario, fueron construyéndose en el tiempo sobre la base de las coyunturas que facilitaron su accionar y desarrollo.
5. *Los sistemas no transparentes son adhocráticos*<sup>30</sup> caracterizándose por la innovación sofisticada que es capaz de fusionar expertos extraídos de distintas disciplinas en grupos de proyecto *ad hoc* (Mintzberg, 1994) que se desenvuelven en ambientes complejos y dinámicos y cuyas alianzas van cambiando con el tiempo.
6. *La corrupción es un fenómeno multi-dimensional*, lo que da lugar a perfiles de criticidad diferentes según aparezcan con mayor preponderancia ciertas dimensiones con relación a otras.

Finalmente y en concordancia con Suárez (2001) debemos destacar que no participamos de la perspectiva neopositivista tiende a actuar solamente sobre lo visible y tangible. Esta concepción "*impide ver el fondo del iceberg y considera mágicas, conspiracionistas y poco reales otras categorías que se vinculan con los componentes menos visibles del problema.*"

Para desentrañar la trama concreta que conforman los diversos actores, organizaciones, niveles y especializaciones funcionales hemos considerado atinado adoptar la estrategia metodológica de estudios de caso. En ellos iremos detectando una serie de condiciones, elementos, efectos e instrumentos que se verifican reiteradamente lo cual nos lleva a considerar la existencia de una corrupción sistémica que excede a las variables macro y microeconómicas usualmente utilizadas para explicar las crisis financieras en los distintos países a través del tiempo por quienes han intentado analizar este último tema (FMI, CEPAL, Banco Mundial entre otras instituciones).

El siguiente cuadro, elaborado Suárez e Isuani (2001), nos permite visualizar las distintas condiciones, elementos, efectos e instrumentos que operan en el mayor o menor grado de corrupción. En los diversos casos analizados se podrá observar la existencia de tales condiciones y elementos cuyas consecuencias dieron lugar al colapso del sistema financiero argentino. Tales condiciones operan como variables independientes, es decir que actúan como supuestas causas. Los elementos e instrumentos operan como variables intervinientes al interpretar o especificar la relación entre variables dependientes e independientes. Las variables dependientes actúan como el efecto; en nuestro caso la falencia de las entidades financieras y, en determinadas ocasiones, la existencia de crisis financieras, que por su magnitud repercuten significativamente, en el campo económico y social.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Véase al respecto nuestro trabajo sobre "*La Mafia del Oro y su vinculación con el Lavado de Dinero*", Mimeo, FCE, UBA, 2001.

<sup>30</sup> Esta acotación es del autor de esta tesis.

<sup>31</sup> Lo ocurrido en el sistema financiero argentino en los años 1980, 1985, 1989, 1995 y 2001 es suficientemente ilustrativo.

CONDICIONES	ELEMENTOS	EFECTOS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de controles</li> <li>- Falta de información</li> <li>- No rendir cuentas</li> <li>- Sistema judicial dependiente del poder político o económico</li> <li>- Ausencia o extrema complejidad de marcos normativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un beneficio</li> <li>- Transgresión normativa</li> <li>- Interacción</li> <li>- Aprovechamiento de rol</li> <li>- Ocultamiento</li> <li>- Perjuicio</li> <li><b>(Suarez-Isuani)</b></li> <li>- Marco normativo relevante</li> <li>- Rol institucional</li> <li>- Violación de alguna obligación</li> <li>- Interacción</li> <li>- Un beneficio</li> <li><b>(Garzón Valdés)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiebra la confianza</li> <li>- Deslegitima a las instituciones</li> <li>- Aumenta los costos de las transacciones económicas</li> <li>- Debilita al sistema democrático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soborno</li> <li>- Tráfico de influencias</li> <li>- Fraude</li> <li>- Favores especiales</li> <li>- Amedrentamiento</li> <li>- Encubrimiento</li> <li>- Ocultamiento de información</li> <li>- Obsequios</li> <li>- Extorsión</li> <li>- Difamación</li> <li>- Amenazas</li> </ul>

En este trabajo nos centramos en las entidades bancarias como unidad de análisis procurando develar no sólo los actos corruptos, sino los sistemas de acción concretos, los sistemas institucionalizados de corrupción y la captura del estado por determinados grupos de poder que operan sobre el sistema financiero argentino.<sup>32</sup>

## 5. Finalidad de la tesis

Tal como hemos indicado en el punto I, esta tesis tiene como finalidad analizar las relaciones existentes entre las falencias de los sistemas de control de las entidades financieras, las condiciones en las cuales aparecen tales falencias y sus repercusiones sobre las crisis verificadas en las dos últimas décadas en la Argentina. Su objetivo es de carácter académico ya que se procura elaborar una teoría acerca de las causales endógenas de las crisis bancarias y formular un conjunto de hipótesis que han sido confirmadas durante el curso de la misma.

### 5.1. Hipótesis

#### 5.1.1. Hipótesis principal

A partir de la evidencia empírica podemos formular la siguiente hipótesis principal: En nuestro sistema económico y en particular en el financiero, que es el centro de nuestro análisis, *la corrupción puede ser considerada como un principio ordenador en el mismo*. Al ser sistémica ha favorecido no sólo a determinados individuos o grupos económicos sino que ha operado como factor determinante de la concentración de la banca. Esta consecuencia se halla en línea con las pautas de diseño explicitadas reiteradamente por las autoridades monetarias locales en consonancia con los requerimientos de la banca internacional.

<sup>32</sup> Véase Calvo, Alicia, el estado Capturado, Encrucijadas, UBA, N° 19, mayo de 2002. Véase, asimismo, Hellman, J.; Jones, G y Kaufmann, D, *State Capture, Corruption and Influence in Transition*, World Bank, Policy Research Working Paper, 2444, September 2000.

### 5. 1. 2. Hipótesis secundarias

- Existe una correlación positiva entre el cumplimiento de las normas crediticias del B.C.R.A. y las entidades financieras de capital extranjero esto puede ser atribuido a dos factores:
  - Un mayor grado de control interno.
  - Los costos netos de la violación de las normas para dichas entidades son mayores que los beneficios netos de un eventual accionar doloso.
- Los principales responsables de la caída de las entidades financieras no han padecido sanciones judiciales o sociales de significatividad, lo que hace que los costos netos de su accionar doloso sean inferiores a los beneficios netos obtenidos por su comportamiento.

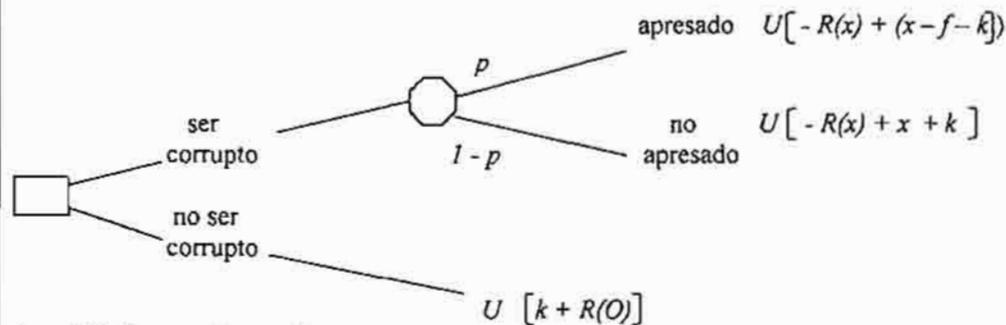
Es interesante analizar el árbol de decisión para el agente potencialmente corrupto planteado por Robert Klitgaard (1994), que arrojará mas claridad sobre lo planteado en estos últimos párrafos.

#### Un sencillo árbol de decisión para el agente potencialmente corrupto

Sea  $k$  el salario del agente y  $R(0)$  la satisfacción moral que obtiene por no ser corrupto. Al no serlo, su recompensa será  $k + R(0)$ .

Sea  $x$  el soborno (o recompensa por ser corrupto),  $p$  la probabilidad de que el agente sea descubierto y castigado por su conducta desleal,  $f$  la magnitud de la pena,  $R(x)$  el costo moral para él por aceptar el soborno  $x$ , y  $U$  la utilidad del agente que se trate.

Con estos elementos podemos elaborar el siguiente árbol de decisión del agente:



La utilidad esperada por el agente corrupto es:

$$EU = U[-R(x) [ p(x-f-k) + (1-p)(x+k) ]$$

Si esta ecuación es mayor que la recompensa por no ser corrupto, el agente aceptará el soborno.

En nuestro caso debemos reemplazar el monto del soborno por el de la participación en los fondos desviados dolosamente por el /los funcionario(s) o directivo(s) de la entidad financiera que se trate. Dado que quienes reciben sobornos no acostumbran a entregar recibos de ello, nos limitaremos a indicar el monto del perjuicio

generado al BCRA o al sistema de garantía de depósitos (SEDESA) en los casos en que se ha obtenido información confiable al respecto.

El nodo de evento "ser apresado – no ser apresado" debe ser reemplazado por *"la percepción de la probabilidad de ser apresado"* por ajustarse más a la realidad de los acontecimientos.

## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivo general

El objetivo general es formular un avance teórico en el conocimiento de las causas de las crisis bancarias en la Argentina desde una perspectiva diferente a las utilizadas recurrentemente para explicar este tipo de fenómenos. Consideramos que en tal análisis es necesario poner el acento en los sistemas de control institucionales y en el rol de sus distintos actores, teniendo como hilo conductor a la Teoría de la Corrupción, dentro del marco referencial explicitado en el punto 4., puesto que este concepto subyace como causal relevante de las mismas

Tal como hemos señalado más arriba el enfoque predominante consiste en afirmar que las crisis bancarias se hallan por lo general originadas en:

- Políticas macroeconómicas insostenibles.
- Debilidad de la estructura financiera.
- Situación financiera mundial.
- Desajustes del tipo de cambio.
- Inestabilidad política.

Sin negar la eventual incidencia de tales factores, hemos observado la persistencia de las crisis bancarias en nuestro país aún en ausencia de los mismos.

Asimismo, aquellas argumentaciones que hacen referencia a la mala gestión bancaria y fundamentan las falencias en: imprudencia en los préstamos, autopréstamos abusivos y comportamiento fraudulento, le asignan a esta última causal un rol menor, como si se tratase de una desviación a las normas imperantes y no de un comportamiento generalizado.

Entendemos que las formulaciones basadas en tales parámetros son insuficientes para explicar el caso argentino.

El objetivo general ha implicado:

- Identificar y caracterizar a las diversas entidades financieras fallidas, públicas, privadas y mixtas.
- Identificar las acciones preventivas llevadas a cabo por las diversas organizaciones y entes de control para evitar falencias, y caracterizarlas en función del tipo de problemática involucrada.

- Realizar estudios de casos de algunas entidades financieras fallidas de relevancia, seleccionadas a partir de criterios teóricos, con la finalidad de evaluar el grado de adecuación entre los sistemas de control interno/externo con los resultados obtenidos.

## 6. 2. Objetivos específicos

- Cuantificar, es decir, determinar la cantidad de elementos de un conjunto o de aquellos elementos que tienen una propiedad dada. Ello lo hemos realizado identificando variables y por medio de medidas de tendencia, dispersión, correlación, etc.
- Describir las propiedades individuales y colectivas de las unidades de análisis, es decir, las entidades financieras fallidas, y su relación con determinados atributos.
- Indagar si existen propiedades de los objetos no puestas de relieve hasta el presente o conceptos considerados insuficientes.
- Analizar los procedimientos utilizados para el otorgamiento de créditos y la asunción riesgos significativos de escasa o imposible cobrabilidad.
- Analizar la relación existente entre el destino de los préstamos y diversos factores de poder.
- Evaluar el rol desempeñado por los organismos de control de dichas entidades y el B.C.R.A.
- Evaluar la relación existente entre el grado de tenencia de capital (mayoritario/minoritario) por parte de los directivos responsables y el destino de los fondos prestados.
- Analizar los informes de los organismos de control sobre la razonabilidad de los créditos otorgados por las entidades fallidas.

## Apéndice I.

### Cuadro A. Resolución de problemas del sector bancario\*

Para resolver los problemas generalizados que aquejan al sector bancario se requiere, por lo general:

- Adoptar una estrategia de reestructuración del sector financiero con el objeto de restablecer la confianza en el sistema y la obtención de solidez y rentabilidad.
- Diagnosticar con rapidez los problemas subyacentes en las entidades financieras, evaluar las pérdidas y adoptar medidas para asegurar la estabilidad macroeconómica, y reestructurar los sectores bancarios.
- Corregir las deficiencias de política económica que puedan haber contribuido a las crisis. 1
- Reestructurar la situación patrimonial y financiera de los bancos para abordar la situación de los préstamos problemáticos y restablecer la viabilidad y la confianza financiera en las entidades. 2
- Recapitalizar a los bancos preferentemente por medio de entidades independientes para dirigir los esfuerzos de reestructuración. 3
- Diseñar adecuados programas de privatización de bancos estatales con dificultades de manera tal que estos sean mejorados operacionalmente, cuenten con una administración prudente y una rentabilidad continua.
- Resolver las deficiencias en los marcos jurídicos, contables, de supervisión y control y los regímenes tributarios excesivos y distorsionadores.
- Brindar al público estados financieros abreviados y facilitar el acceso a información detallada cuando así lo requieran. Esta información deberá estar suscrita por los gerentes de las entidades quienes deberán dar fe de la veracidad de la información. 4

\* Síntesis del cuadro respectivo del FMI- *Perspectivas de la Economía Mundial*, mayo de 1988- Cap. IV páginas 90-91

1 Algunos países, como Argentina, Chile y Filipinas a comienzo de los años ochenta procuraron ocultar las pérdidas del sistema bancario suministrando un respaldo financiero excesivo, a menudo por medio del banco central. A la larga, esta política obligó al banco central a adoptar una orientación acomodaticia de la política monetaria, a la vez que provocó una expansión monetaria y una alta inflación. En otros casos la adopción de políticas excesivamente restrictivas o regímenes cambiarios inadecuados han exacerbado la crisis.

2 En la mayoría de los casos ha sido necesario el apoyo temporal del gobierno a los bancos en dificultades dado que, por su magnitud, las pérdidas no podían ser cubiertas por el sector privado en forma oportuna.

3 Pueden ser entidades análogas a la Resolution Trust Corporation de los Estados Unidos.

4 Véanse más detalles en Gerard Caprio, hijo y Daniela Klingebiel, *Bank Insolvency: Bad Luck, Bad Policy, or Bad Banking?*, en *Annual World Bank Conference on Development Economies* ( Washington: Banco Mundial, 1996) y en Gerard Caprio, hijo, *Safe and Sound Banking in Developing Countries: We're not in Kansas Anymore*, documento de trabajo N° 1739 (Banco Mundial, marzo de 1977)

## APÉNDICE I (Cont.)

### **Cuadro B. Eficacia de la reglamentación bancaria prudencial**

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria formuló 25 principios básicos que deben cumplirse para que un sistema de supervisión sea eficaz. La síntesis de estos principios es la siguiente:

#### *Condiciones previas de una supervisión bancaria eficaz*

1. Deben asignarse responsabilidades y objetivos claros a las entidades que se ocupen de esa función, dotándolas de independencia en sus operaciones y recursos suficientes todo ello dentro de un marco jurídico adecuado para la realización de las funciones de supervisión requeridas.

#### *Autorización para operar y estructura de organización*

2. Deben definirse claramente las actividades permisibles de las instituciones autorizadas a operar y deberá controlarse, en la medida de lo posible el uso del término "banco" en la razón social.
3. La autoridad que otorga la autorización debe tener el derecho de establecer criterios y rechazar solicitudes de los establecimientos que no satisfagan las normas fijadas. Como mínimo, el proceso de autorización debe incluir una evaluación de la estructura de propiedad de la organización bancaria, organigrama de los cuadros superiores, el plan de operaciones y los controles internos y la condición financiera proyectada, incluyendo su base de capital. Cuando la organización propietaria o casa matriz solicitante sea un banco extranjero, deberá obtenerse previamente el consentimiento de las autoridades de supervisión del país de origen.
4. Los supervisores bancarios deberán tener facultades para examinar y rechazar cualquier propuesta que transfiera una parte significativa de la propiedad o del control del banco a otros particulares o entidades.
5. Los supervisores bancarios deberán estar facultados para establecer criterios de examen de las adquisiciones o inversiones de gran cuantía.

#### *Reglamentación prudencial*

6. Los supervisores bancarios deben fijar niveles mínimos prudentes y adecuados de recursos propios para todos los bancos.. Estos requisitos... no deberán ser inferiores a los que se establecen en el acuerdo de Basilea sobre coeficientes mínimos de capital y sus enmiendas.
7. Evaluación por parte de la supervisión de las políticas, prácticas y procedimientos del banco con relación a la concesión de préstamos, las inversiones y la gestión cotidianas de las carteras de préstamos e inversiones.
8. Los supervisores bancarios deberán cerciorarse de que los bancos establezcan y observen políticas y procedimientos adecuados para evaluar la calidad de los activos y verificar que cuenten con un nivel adecuado de provisiones y reservas para préstamos incobrables.
9. Deberán cerciorarse de que los bancos cuenten con sistemas de información para la gerencia que le permitan identificar concentraciones de préstamos en la cartera.
10. Deberán establecer requisitos prudenciales en el otorgamiento de préstamos a empresas e individuos vinculados.
11. Los supervisores bancarios deberán cerciorarse de que los bancos cuenten con políticas y procedimientos adecuados con respecto al riesgo país.
12. Los supervisores bancarios deberán cerciorarse de que los bancos cuenten con sistemas que le permitan medir, vigilar y controlar con precisión y en forma inmediata los riesgos del mercado; deberán tener facultades para imponer límites específicos...
13. Deberán cerciorarse de que los bancos cuenten con un proceso completo de gestión de riesgos

## **Cuadro B (Cont.). Eficacia de la reglamentación bancaria prudencial**

14. Los supervisores bancarios deben verificar que los bancos cuenten con controles internos adecuados para la índole y la escala de sus operaciones.
15. Deberán verificar que los bancos hayan adoptado políticas, prácticas y procedimientos adecuados, incluyendo reglas sobre la identificación de los clientes, que fomenten normas éticas y profesionales elevadas en el sector financiero y eviten que el banco sea utilizado, de manera intencional o no por elementos delictivos.

### **Métodos de supervisión bancaria constante**

16. Un sistema eficaz de supervisión bancaria deberá incluir alguna forma de supervisión dentro y fuera del establecimiento.
17. Los supervisores bancarios deben mantener contactos regulares con la gerencia del banco y tener un conocimiento cabal de las operaciones de la institución.
18. Deben contar con un mecanismo para recolectar, examinar y analizar informes prudenciales y estadísticas de los bancos individuales e información consolidada.
19. Deben contar con un medio de validación independiente de la información obtenida mediante inspecciones en el establecimiento recurriendo a auditores externos.
20. Uno de los elementos esenciales de la supervisión bancaria es la capacidad de los supervisores para controlar al grupo bancario en forma consolidada.

### **Requisitos de información**

21. Los supervisores bancarios deben cerciorarse de que el banco mantenga registros contables elaborados de conformidad con políticas y prácticas contables congruentes que permitan formarse una opinión verdadera y justa de la situación financiera del banco y de la rentabilidad de las operaciones, y de que el banco publique regularmente estados financieros que reflejen adecuadamente su situación.

### **Facultades formales de los supervisores**

22. Deben tener a su disposición medidas de supervisión adecuadas para imponer acciones correctivas oportunas cuando los bancos no observen los requisitos prudenciales (como los coeficientes de los requisitos mínimos), cuando se detecten contravenciones a los reglamentos o cuando se presente cualquier otra amenaza para los depositantes. En circunstancias extremas, esto deberá incluir la facultad para revocar o recomendar la revocación de la autorización del banco para operar.

### **Banca transfronteriza**

23. Los supervisores bancarios deben ejercer una supervisión consolidada global de las organizaciones bancarias con operaciones internacionales, vigilando adecuadamente y aplicando normas prudenciales adecuadas a todos los aspectos de las operaciones de estas organizaciones bancarias en el mundo, sobre todo en las sucursales en el extranjero, empresas conjuntas y filiales.
24. Un componente fundamental de la supervisión consolidada es establecer contactos e intercambiar información con otros supervisores, sobre todo con las autoridades en la materia del país donde está establecido el banco.
25. Los supervisores bancarios deben exigir que las operaciones locales de bancos extranjeros se realicen conforme a las mismas normas de calidad que deben observar las instituciones nacionales y deben tener facultades para compartir la información que necesitan los supervisores del país donde realizan operaciones esos bancos, con el fin de llevar a cabo la supervisión consolidada.

**Capítulo II**  
**La Concentración**  
**de la Banca**

## II. LA CONCENTRACIÓN DE LA BANCA

### 1. Introducción

El proceso de concentración de la banca halla sus orígenes en la política económica implementada por Martínez de Hoz en 1976. Al respecto Schvarzer (1986) expresa: *“La característica de dicho mercado - elevada liquidez, facilidad de entrada y salida, amplias y estrechas conexiones con el exterior – terminó por crear una poderosa barrera contra todo intento de alterar el estado de cosas alcanzado a través de esa misma política. Cuando la movilidad de los capitales alcanza ciertos límites, la “confianza” se transforma en una variable clave del funcionamiento del sistema económico.”*

Durante dicha gestión que continuó durante el gobierno militar con Lorenzo Sigaut y Roberto Alemann se generó un fenomenal aumento de la deuda externa argentina que generaría una fuerte dependencia de nuestro país con la banca internacional y los organismos financieros supranacionales<sup>1</sup>.

### 2. Evolución de la Deuda Externa

La deuda externa argentina (DEA), cuya evolución se puede observar en el Apéndice de este capítulo, empezó a adquirir relevancia durante el período de facto de 1966/1972 en el cual se incrementó en un 91% y, aunque era poco significativa en términos absolutos, representaba dos o tres veces el monto de las exportaciones anuales del país de ese período. Durante el gobierno peronista de los años 1973/75 se observa un aumento del 59 % que era equivalente a dos años de exportaciones aproximadamente.

En el período de facto 1976/83 se observa un impresionante aumento del 457% pasando a ser necesarios cerca de seis años de exportaciones para cubrir la deuda externa a valores de 1983. A partir de este período este tema forma parte de la agenda no sólo de todo hombre de negocios sino de los ciudadanos comunes que hasta entonces se hallaban ajenos a estas cuestiones reservadas a los especialistas y empresarios.

En el tratamiento de la DEA se observan elementos sustanciales de corrupción y captura del estado. Al respecto Ferrer (1997) expresa: *“... la aplicación de la estrategia neoliberal incluye elementos de corrupción extrema. Por ejemplo, en plena crisis de la deuda con el beneplácito de los organismos financieros multilaterales, la deuda externa privada fue nacionalizada y convertida en pasivo del Estado....sirvió para proteger a los acreedores del riesgo que, por otra parte, ya había sido previsto en las mayores tasas de interés pagadas por los deudores. Se trató de una flagrante violación de las reglas del mercado libre y la generación de rentas privadas espurias de una gigantesca dimensión”.*

Durante el gobierno de Alfonsín la deuda crece un 40% con el agravante del estallido de la hiperinflación que le obliga a abandonar el gobierno en el último año del período constitucional. En valores de 1989 la deuda externa equivalía a seis años y medio de exportaciones.

---

<sup>1</sup> Véase el Apéndice relativo a la evolución de la DEA al final de este capítulo.

En el período de Menem - 1989/99 - las obligaciones externas crecen un 164 % no obstante el proceso de privatización de empresas públicas y de reforma estructural del Estado Nacional. El total alcanzado representa unos seis años de exportaciones las que experimentaron un notable aumento alcanzando a U\$S 26.000 a fines de 1998.

Durante el año 2000, (comienzos de la gestión de De la Rúa ) creció un 6% y en el 2001 continuó elevándose en proporciones significativas en particular a partir del denominado megacanje.<sup>2</sup>

La evolución negativa del sector externo hizo que la Argentina llegara al punto de ser un país con escasa capacidad para asumir sus compromisos internacionales. Al respecto el informe de la CILD<sup>3</sup> expresa que: *Los indicadores convencionales utilizados por los Organismos Financieros Multilaterales permiten calificar a Argentina como un país severamente endeudado. Su condición de país de ingresos medios altos, lo excluye definitivamente de mecanismos de ayuda financiera, reducción o condonación de la DEA, como los diseñados para los Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE). Sin embargo, el impacto de la DEA se torna insostenible y las restricciones que impone al progreso económico y social de la Nación se pueden apreciar al considerar que:*

- *representa más del 64% del PBI (incluyendo la deuda externa de las provincias- u\$S 20.000 millones, más del 70%),*
- *absorbería más de 7 años de exportaciones. Solamente el pago de los intereses compromete el 46% de las exportaciones de un año.*
- *Los intereses de la DEA alcanzan al 4,5% del PBI y absorben casi 1/4 de los ingresos tributarios y de seguridad social de la Administración Nacional.*

Los hechos posteriores ocurridos a partir de diciembre de 2001 son suficientemente conocidos y no hicieron más que confirmar la cesación de pagos que de hecho presentaba la Argentina desde los comienzos de la gestión de Dela Rúa.

### **3. La discriminación contra la banca nacional**

En noviembre de 1998 un grupo importante de bancos manifestó sus quejas contra el BCRA debido a una serie de medidas consideradas discriminatorias contra la banca nacional. En tal sentido, Eduardo Escasany, representante de ADEBA expresó en privado al presidente Pou, el malestar existente.<sup>4</sup> Esta situación se halla explicitada en un memorando interno de ADEBA titulado "*Normas del Banco Central de la República Argentina que afectan a las entidades más pequeñas*" en el cual se cuestionan cuatro medidas que consisten en lo siguiente:

- Exclusión de los bancos nacionales pequeños y medianos de la posibilidad de recibir depósitos mayores a u\$S 500.000 dentro del régimen de seguro de garantía bancaria. De este modo los montos más significativos son recibidos por los bancos más grandes dentro de los cuales se encuentran los extranjeros.
- Exclusión de la posibilidad de computar el 50% de los depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros para la financiación de préstamos a largo plazo, lo

<sup>2</sup> Véase Quintela, R.L., *Deuda Externa y Monetarismo*, Aplicación Tributaria, Informato On Line, Buenos Aires, septiembre 2001 y enero 2002.

<sup>3</sup> Informe preliminar al Congreso de la Nación de agosto de 2001.

<sup>4</sup> Bonelli, M., *La banca nacional apunta contra el Banco Central*, Clarín, 22 de noviembre de 1998.

cual sólo es permitido a los bancos de máxima calificación. Como consecuencia de ello las entidades más pequeñas pierden capacidad prestable para las operaciones a largo plazo en favor de las entidades más poderosas.

- Aplicación de normas relativas a capitales mínimos consideradas más duras para la banca local pequeña y mediana.
- Exigencia de capitales mínimos similares sin tener en cuenta el tamaño de las entidades lo cual afecta a las de menor envergadura que ven afectadas su nivel de eficiencia dado que origina una inmovilización de recursos proporcionalmente mayor con relación a las posibilidades de hacer negocios de intermediación financiera.

La Asociación de Bancos Provinciales (ABAPRA), dirigida por Rodolfo Frigeri también reaccionó frente a estas medidas calificando a la política de Pou como discriminatoria contra la banca nacional y destinada a concentrar el mercado financiero en un grupo de entidades extranjeras.

Siguiendo la misma línea de pensamiento pero en forma más contundente, la Asociación de Banca Minorista, que está compuesta mayoritariamente por entidades financieras no bancarias, inició acciones legales contra el directorio del ente de control exigiéndole que revea la medida que estipula un nivel de capitales mínimos similares al de los bancos grandes para aquellas entidades consideradas medianas, bajo apercibimiento de iniciar acciones penales contra los responsables del Banco Central.

Como consecuencia de este conjunto de protestas el BCRA se vio obligado a principios de julio de 2000 a disminuir la exigencia de aumentar las exigencias básicas de 5 millones a 10 millones de pesos para los bancos comerciales mayoristas y a 15 millones para los minoristas a partir del 1° de enero de 2003. Esta pretensión afectaba a unas treinta entidades financieras las que a su vez eran calificadas negativamente por las calificadoras de riesgo en razón de no alcanzar los capitales requeridos.

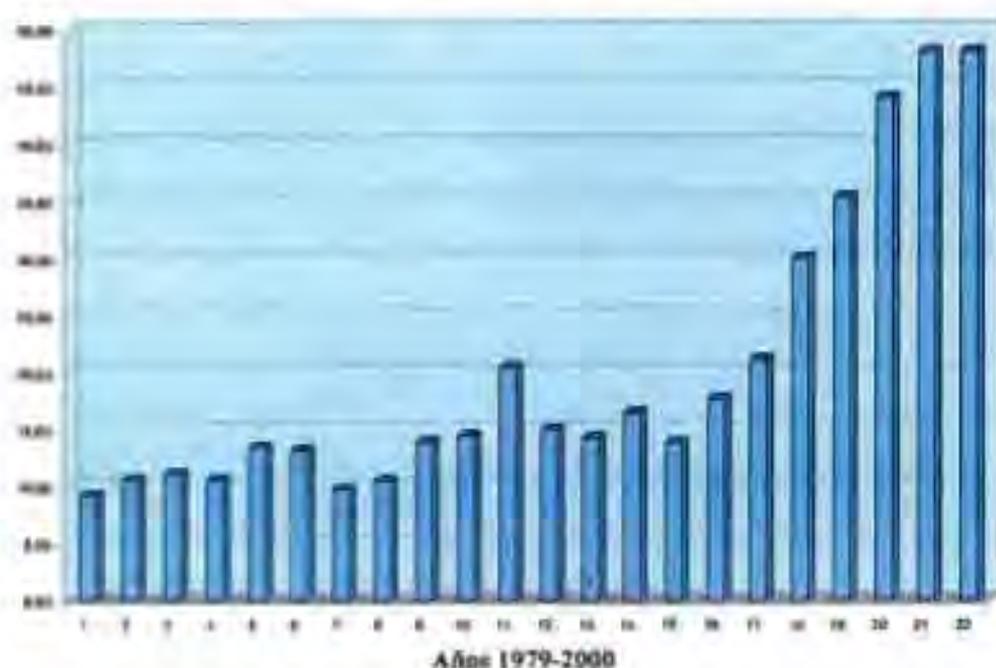
#### **4. El avance de la banca extranjera**

Es de destacar que con la transferencia del Banco Mayo al Citibank, verificada en 1998, la banca extranjera pasó a controlar la porción mayor de los depósitos del sistema. Los bancos privados extranjeros ubicados entre las primeras 50 entidades alcanzaron al 48,02% al 31 de diciembre de 1999 quedando la banca privada nacional, ubicada en dicho segmento, reducida al 15,55%, siendo las participaciones respectivas del 48,07% y 16,94 % en el año 2000. La participación de la banca extranjera ascendía a sólo el 15% a comienzos de los noventa.

Las transferencias de entidades locales más relevantes de la década fueron las del Banco Francés y del Crédito Argentino al Banco Bilbao Vizcaya, del Río al Banco Santander, del Roberts al HSBC, del Buen Ayre al Itaú, a las cuales deben adicionarse otras inversiones extranjeras que no alcanzaron para obtener el control de las entidades locales tal como ocurrió con el Banco Bisel en el cual participó el Crédit Agricole adquiriendo el 31% de su paquete accionario. La evolución experimentada por la banca extranjera se puede observar en el Gráfico II.1 que comprende el período 1979-2000.

Gráfico II.1

Bancos Extranjeros - Participación % en la captación de depósitos



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA

Este proceso ha sido tratado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, actualmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publicado en abril de 1999<sup>6</sup>. Es dable indicar que, aún cuando el nivel de concentración no alcanza el observado en naciones más desarrolladas, no deja de ser evidente el hecho de que tal proceso se ha verificado con intensidad en detrimento de la banca nacional.

Veamos al citado texto: "Aunque fueron notorias las fusiones y desapariciones de bancos en los últimos años, la Argentina aún cuenta con indicadores de concentración bancaria bajísimos cuando se la compara con los países desarrollados e inclusive con vecinos como Chile, por lo cual se descuenta que el proceso continuará. El índice Herfindahl-Hirsch, que mide la concentración de depósitos en los bancos más grandes en la Argentina la mitad que el de Canadá, por ejemplo (ver cuadro). Todavía subsiste un importante grupo de bancos debilitados que no pueden retener su nivel de depósitos, y por ello se enfrentan con un grave problema de deterioro de su rentabilidad y eficiencia".

<sup>6</sup> El dilema del sistema financiero argentino, Universo Económico, N° 66.

Cuadro II.1 Índice HHI	
País	Índice
Canadá	1.570
Inglaterra	1.300
Argentina	800
Colombia	340

*"Los últimos casos de este tipo fueron los del Banco Israelita de Córdoba y el Banco Río Tercero. Mucho más traumático, por una serie de circunstancias particulares, pero especialmente por el tamaño de la entidad comprometida, fue el episodio del Banco Mayo, en el '98. Hay que remontarse a la caída del BIR en los '80 para encontrar un caso de similar magnitud con respecto a lo que fue lo del Mayo". En el análisis del Banco Mayo exponemos dichas circunstancias particulares, habiéndose constatado que no cayó precisamente por un problema de economías de escala sino por un conjunto de graves irregularidades en las cuales la participación del BCRA ha sido relevante.*

*"El traspaso del Mayo al Citibank reavivó el debate sobre la concentración y la extranjerización del sistema financiero local. Las últimas mediciones indican que la participación de la banca extranjera en la Argentina ya supera el 50%. En diciembre del '94, antes de que empezara la tormenta mexicana, este porcentaje era inferior al 20%. Este fenómeno tiene impulsores y detractores. En el primer grupo militan quienes sostienen que es bueno que la Argentina, en ausencia de un prestamista de última instancia, se cubra de alguna forma con las anchas espaldas financieras de las poderosas casas matrices de los bancos del exterior".*

De acuerdo con este informe parece que los problemas de los bancos se reducen exclusivamente a una cuestión de economías de escala, lo cual es fácilmente desvirtuable. En nuestro análisis de los bancos liquidados o con problemas de significatividad más relevantes, durante las décadas del 80 y del 90, hemos podido corroborar con claridad que tal variable no ha tenido mayor incidencia en la falencia y/o colapso de las entidades, muchas de las cuales contaban con economías de escala por tener fuerte participación en la de captación de depósitos del sistema financiero argentino, tal es el caso de los Bancos de Intercambio Regional, de los Andes, Oddone, de Italia y Río de la Plata, de Crédito Rural Argentino, del Interior y Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Mayo, etc.

## **5. La falacia del respaldo de la banca extranjera y la posición del BCRA**

En el Informe del CPCECF se hace mención a lo afirmado por Daniel Novak, economista de CEDEL quien manifiesta que *"los bancos internacionales en la Argentina son algo así como franquicias de las marcas financieras internacionales: el respaldo no es del todo real"*. Está claro que dicho respaldo es relativo, esto se ha manifestado con toda crudeza con la declaración de default de la Argentina en diciembre de 2001. En ningún momento la banca extranjera tomó medidas para reponer los dólares captados por sus filiales locales ni manifestó en forma explícita que se hallaba dispuesta a poner los dólares necesarios para restituir los depósitos en esa moneda a sus clientes, los hechos posteriores dejaron en claro que el respaldo de las casas matrices y/o de los accionistas era ilusorio.

Por otra parte, la falta de asunción del Banco Central de la función de prestamista de última instancia representa una desnaturalización de las misiones esenciales que un ente de tal tipo debe llevar a cabo para asegurar el funcionamiento normal del sistema financiero y opera como una causal relevante de la concentración bancaria. Tal como lo expresan Economides, Hubbard y Palia (1995), *en ausencia de restricciones a la apertura de sucursales y de garantía de los depósitos respaldada por el gobierno, la posición competitiva de los bancos pequeños es muy dificultosa. Por el contrario, con restricciones a la expansión y seguro sobre los depósitos, estos bancos sobreviven.*"

Más adelante el informe bajo análisis expresa: *"Sin embargo, se sabe que en ningún mercado las apariencias son tan importantes como en el mercado financiero. Por eso el Banco Central se esfuerza en seguir implementando una apertura de los bancos hacia el exterior. Otro argumento contrario a la extranjerización consigna que la percepción del riesgo está distorsionada en tanto muchas de las decisiones sobre política crediticia se terminan tomando en oficinas que están a miles de kilómetros de la Argentina, por lo cual la cadena de crédito se termina cortando mucho más abruptamente ni bien aparecen signos negativos sobre la economía".*

Está claro que la apertura mencionada no ha servido para solidificar al sistema financiero argentino ni para permitir el crecimiento y el desarrollo económico de nuestro país; por el contrario ha operado como un mecanismo de redistribución regresiva de la riqueza mediante la aplicación de tasas de interés confiscatorias, que originaron un apalancamiento negativo para los consumidores y las empresas pequeñas y medianas.

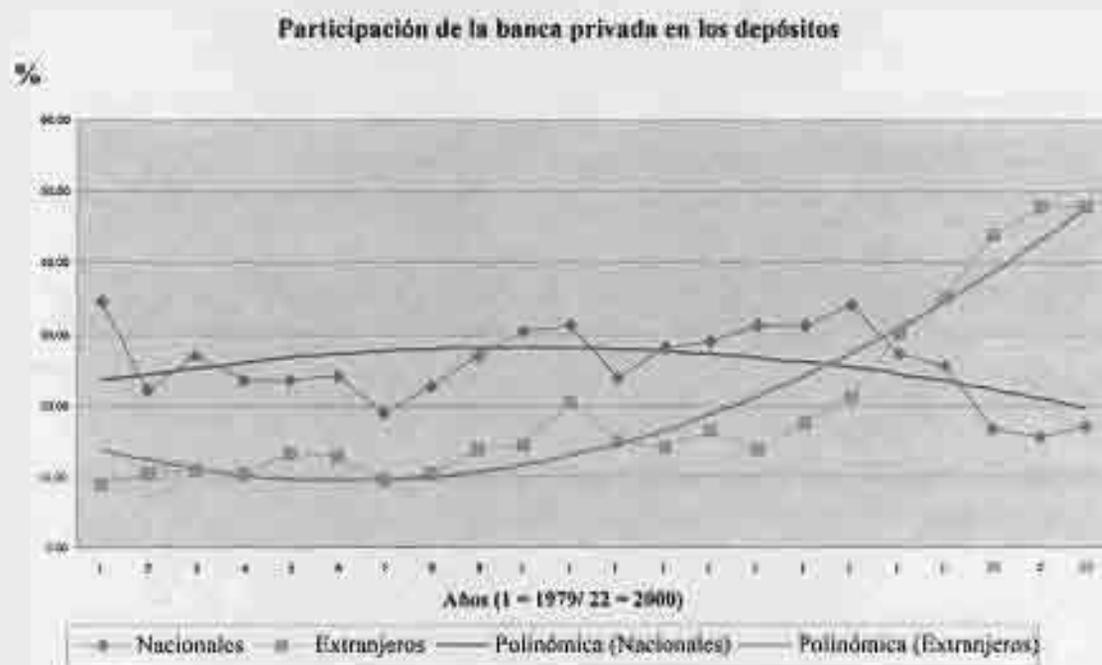
Es de importancia destacar que en los países más desarrollados cuentan con miles de entidades financieras, la mayoría de las cuales pueden considerarse pequeñas, en tal sentido exponemos a continuación un párrafo de la exposición del Ing. Pou en la Convención de ADEBA del 18 de mayo de 1998 relativo a la concentración de la banca: *"Esta tendencia a la concentración de ninguna forma significa que los mercados financieros queden reducidos a unas pocas entidades. Así, en Estados Unidos sobre un total de 10.000 bancos, 7.000 tienen activos menores a \$100 millones. Además de los bancos universales, existen 2.000 Bancos Hipotecarios de los cuales 1.000 tienen activos inferiores a \$100 millones. En Alemania existen 3.400 bancos comerciales, de los cuales más de 2.500 son pequeños bancos cooperativos. Y así podríamos seguir dando ejemplos de países donde coexisten grandes bancos universales con pequeños bancos especializados. Lo importante es que los bancos pequeños definan claramente su negocio, en función de las que son sus ventajas comparativas.*

*El Banco Central no promueve la concentración del sistema bancario. Sus normas prudenciales no discriminan a favor de ningún tamaño, sino que tratan de la misma forma a bancos pequeños y grandes, pese a que existe cierta crítica que sostiene que hay una discriminación encubierta a favor de los bancos pequeños. Esta crítica asegura que los requisitos de capital debieran tener en cuenta el grado de diversificación de los activos, y dada la menor diversificación que puede tener un banco pequeño en su cartera activa, debiera tener un mayor requisito de capital.*

*La tendencia a la concentración se debe a fuerzas del mercado que son imposibles de contrarrestar en un marco abierto y competitivo."*

Cuando existen discrepancias entre los puntos de vista de diversos especialistas sobre determinados temas lo más aconsejable es recurrir a la evidencia empírica para evaluar lo sucedido. En este caso tratamos de determinar si realmente las políticas implementadas por la autoridad monetaria favorecieron a la concentración de los recursos en los bancos privados extranjeros en detrimento de la banca nacional, con particular incidencia en los bancos privados nacionales. Veamos el siguiente gráfico:

Gráfico 11.2



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del BCRA, ADEBA y ABA

Las curvas polinómicas de tendencia indican con claridad cual ha sido la real evolución en la captación de los depósitos, que ha sido realizada fundamentalmente absorbiendo la participación de la banca privada nacional. Veamos el siguiente cuadro que hemos elaborado a partir de información del Banco Central, ADEBA y ABA, correspondiente a los 50 principales bancos según la captación de depósitos.

Año	Tipo de Banca (*)				Total
	Oficiales	Priv. Nac.	Priv. Extr.	Otros	
	%	%	%	%	%
1979	34,87	34,68	9,13	21,34	100
1980	46,36	22,22	10,49	20,92	100
1981	42,42	26,91	11,07	19,59	100
1982	40,99	23,47	10,00	19,54	100
1983	44,00	21,02	13,44	18,94	100
1984	44,18	18,28	13,16	18,38	100
1985	33,33	19,00	9,78	15,87	100
1986	51,26	22,09	10,52	15,71	100
1987	42,40	17,14	12,93	15,53	100
1988	38,96	10,51	14,49	16,20	100
1989	33,94	11,41	20,47	17,08	100
1990	44,34	22,96	14,99	16,71	100
1991	42,51	28,14	14,30	15,05	100
1992	38,31	28,97	16,49	16,23	100
1993	36,77	31,20	13,88	16,15	100
1994	51,28	11,18	17,70	15,96	100
1995	35,96	34,23	11,20	16,61	100
1996	54,73	27,22	20,02	7,92	100
1997	52,27	18,77	14,37	6,44	100
1998	33,09	18,36	44,64	4,01	100
1999	34,07	15,55	48,02	2,30	100
2000	33,33	16,94	48,07	1,64	100

(\*) Se clasifican sólo las entidades que figuran dentro de los primeros 50 lugares del ranking de captación de depósitos

## 6. La correlación de depósitos de la banca privada nacional y extranjera

El desplazamiento de la banca privada nacional en la captación de depósitos se puede cuantificar mediante coeficiente de correlación 'r' de Pearson<sup>6</sup>, que describe la intensidad de la relación entre dos conjuntos de variables escalizadas por intervalo o por relación o por razón, nos muestra una correlación negativa apreciable para ambos tipos de variables.

El valor numérico de 'r' se determina por medio de la siguiente expresión:

$$r = \frac{n(\sum XY) - (\sum X)(\sum Y)}{\sqrt{(n(\sum X^2) - (\sum X)^2)(n(\sum Y^2) - (\sum Y)^2)}}$$

donde:

n: número de pares de observaciones.

$\sum X$ : suma de los valores de la variable X (bancos privados nacionales)

$\sum Y$ : suma de los valores de la variable Y (bancos privados extranjeros).

<sup>6</sup> También denominado coeficiente de correlación producto-momento de Pearson.

- $(\sum X^2)$ : suma de los valores de X elevados al cuadrado.
- $(\sum X)^2$ : cuadrado de la suma de los valores de X.
- $(\sum Y^2)$ : suma de los valores de Y elevados al cuadrado.
- $(\sum Y)^2$ : cuadrado de la suma de los valores de Y.
- $\sum XY$ : suma de los productos de X e Y.

De esta forma los resultados obtenidos son los siguientes

Coefficiente de correlación "r"	-0,51648
Variancia priv. auto priv. ext.	
$r^2$	0,266751

El coeficiente 'r' nos permite afirmar que existe una correlación negativa entre la variación de depósitos de la banca nacional y la banca extranjera de 0,51648 a lo largo del periodo 1979-2002, dentro del universo de las 50 principales entidades, que podemos considerar de relevancia y que puede atribuirse en gran medida a las causales que específicamente hemos detectado para cada uno de los casos analizados.

#### ➤ Prueba de significancia del coeficiente de correlación

Si bien el universo de análisis es muy significativo pues comprende a las entidades que representan a la casi totalidad de los depósitos del sistema y con ello la posibilidad de error en el coeficiente "r" es muy baja, podemos realizar igualmente la prueba de significancia que podemos plantear de la siguiente forma:

- $H_0: \rho = 0$  (La correlación entre ambas poblaciones es nula)
- $H_1: \rho \neq 0$  (La correlación entre ambas poblaciones no es nula)

En este caso estamos en presencia de una prueba de dos colas.

La fórmula para t es:

$$t = \frac{r \sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r^2}} \quad \text{con } n-2 \text{ grados de libertad}$$

Adoptamos el nivel de significancia  $\alpha = 0,05$

La regla de decisión indica que si t se encuentra en el área más entre más y menos 2,01 se aceptará  $H_0$ .

Utilizando la fórmula t obtenemos:

$$t = \frac{0,51648 \sqrt{50-2}}{\sqrt{1-0,266751}}$$

$t = 4,17877$ , con lo cual t se halla en el área de rechazo, por lo cual se rechaza  $H_0$  al nivel estipulado, lo cual significa que la correlación en la población no es nula.

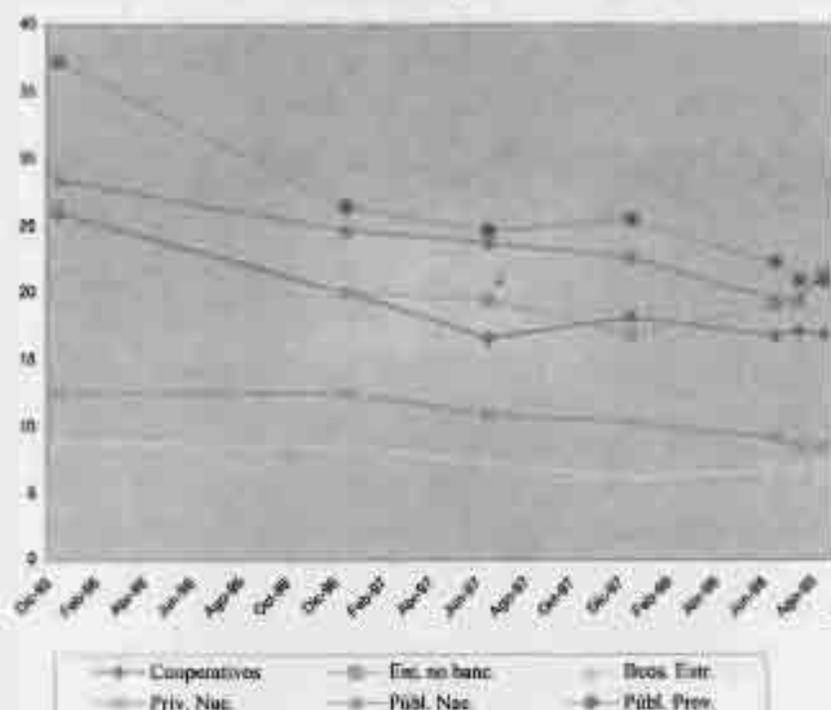
## 7. La Morosidad y solvencia del sistema financiero

### 7.1. La morosidad en el sistema financiero

Es interesante analizar la evolución de la morosidad en el sistema financiero, en particular en el periodo 1995-1998 en el cual se produjeron 39 bajas en el mismo, concentrándose en la banca privada nacional (22) y la banca pública (13), mientras crecía el número de bancos extranjeros (4).<sup>7</sup> La evolución respectiva se puede observar en Gráfico II.3.

Gráfico II.3

Evolución de la morosidad por tipo de entidad financiera (1995-1998)



Los datos que dan origen a este gráfico son los siguientes:

Tipo de ent.	Dic-95	Dic-96	Jun-97	Dic-97	Jun-98	Jul-98	Ago-98	Sep-98	Oct-98
Cooperativos	25,95	20	16,58	18,08	16,79	17,11	16,87	17,4	17,44
Ent. no banc.	26,53	20,03	19,45	16,92	18,98	19,19	21,23	21,72	22,46
Banc. Extr.	8,77	8,31	7,23	6,01	6,71	6,64	6,7	6,75	7,07
Priv. Nac.	12,61	12,56	10,94	10,35	9,08	8,47	8,45	8,62	8,77
Públ. Nac.	28,39	24,69	23,73	22,65	19,42	19,57	21,62	21,79	21,59
Públ. Prov.	37,3	26,47	24,68	25,51	22,31	21,05	20,96	21,02	21,01
Sistema	21,47	16,91	15,1	14,33	12,9	12,37	12,72	12,89	13,04

<sup>7</sup> Véase *El periodo 1996-1998-Evolución de las entidades financieras*.

De la lectura de dichos datos se puede observar que los niveles de morosidad de la banca pública, de las entidades no bancarias y de los bancos cooperativos es muy elevada con relación al promedio del sistema. Esto no lleva a inferir la existencia de problemas de gestión en el otorgamiento de créditos. La información nos permite efectuar estudios adicionales que se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro II.2 Morosidad - Análisis de Desv. Estándar -				
Tipo de ent.	Promedio	Pdio./Sist.	Pdio/B.Extr.	Nº Desv. Std.
Cooperativos	18,47	1,2618	2,5895	2,614
Ent. no banc.	20,72	1,4159	2,9056	2,933
Bcos. Extr.	7,13	0,4873	1,0000	1,009
Priv. Nac.	9,98	0,6821	1,3998	1,413
Públ. Nac.	22,61	1,5444	3,1695	3,199
Públ. Prov.	24,48	1,6724	3,4322	3,464
Sistema	14,64	1,0000	2,0522	2,071
			<i>Desv. Std</i>	7,07

1. El promedio de morosidad de la banca pública y de las entidades no bancarias es aproximadamente el triple del promedio de la banca extranjera y entre un 41% al 67% superior al promedio del sistema.
2. La banca privada nacional y extranjera han operado por debajo del promedio del sistema y con las más bajas desviaciones estándar.
3. Las desviaciones estándar con respecto al promedio del sistema son de aproximadamente el triple para la banca pública y las entidades no bancarias.
4. La banca privada nacional ha operado por debajo del promedio del sistema. Sin embargo, un gran número de ellas ha desaparecido como consecuencia de su deficiente gestión. Esto nos hace dudar acerca del grado de confiabilidad de la información brindada por las entidades financieras, con respecto al encuadramiento de la cartera de clientes frente a las normas del BCRA., y de la morosidad realmente existente en las mismas. Los estudios que hemos realizado confirman la validez de esta presunción.
5. Los indicadores expuestos son relevantes para detectar deficiencias en el manejo del riesgo crediticio por parte de las entidades financieras y denotan poder predictivo, toda vez que las entidades provinciales privatizadas presentaban un elevado grado de morosidad/incobrabilidad de sus carteras, al igual que la mayoría de los bancos nacionales liquidados que han sido objeto de nuestro estudio.

## 7.2. La evolución de la solvencia

Los estudios sobre morosidad se complementan con los referidos al análisis de solvencia del sistema financiero cuyos datos para el período 1995-1998 son los siguientes:

Cuadro 11.3						
Evolución de la solvencia en % (1)						
Tipo de entidad	Dic-95	Dic-96	Jun-97	Dic-97	Jun-98	Oct-98
Cooperativas	91,17	64,92	49,65	51,45	56,17	61,11
Entidades no banc.	68,91	61,93	61,7	64,22	81,24	68,25
Bcos. Extranjeros	34,35	27,82	24,73	23,4	26,87	28,77
Priv. Nacionales	45,11	45,91	39,67	35,91	33,76	31,94
Públicos Nacionales	54,37	40,59	40,94	41,5	32,24	39,83
Públicos Provinciales	197,7	98,67	92,02	114,1	86,05	75,28
Sistema	67,5	49,34	44,89	43,55	39,99	40,65

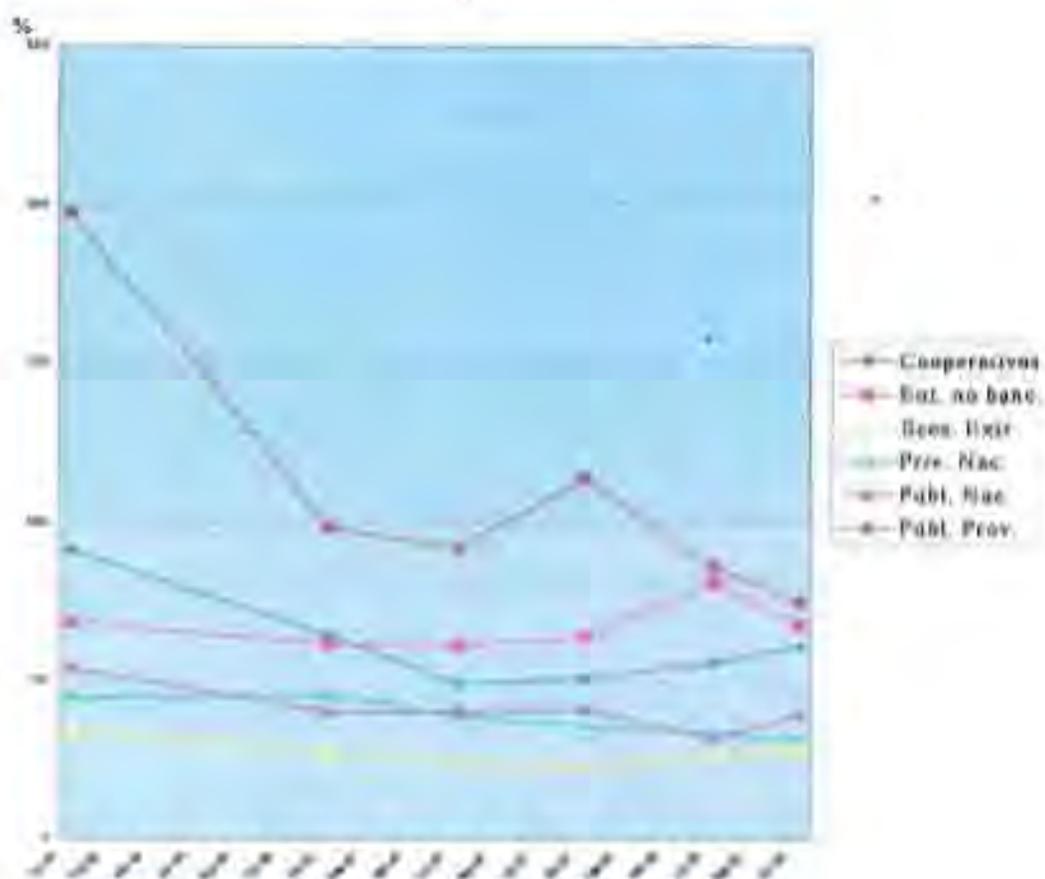
(1)  $(\text{Cartera irregular} - \text{Previsiones}) / \text{Patrimonio Neto}$

La información indicada en el cuadro precedente indica una tendencia decreciente entre la cartera irregular, neta de provisiones, y el Patrimonio Neto de las entidades, lo cual indicaría una mejora en la solvencia del sistema, si el encuadre de la cartera de créditos se ajustara a las normas del ente de control (vale al respecto los comentarios vertidos al analizar la morosidad del sistema).

La información brindada por el mencionado cuadro nos permite elaborar el siguiente gráfico:

Gráfico 11.4

Evolución de la solvencia del sistema financiero (1995-1998)



En el mismo se puede observar que los bancos públicos provinciales y las entidades no bancarias muestran los peores indicadores, aunque con una tendencia decreciente, en tanto que la banca privada nacional representa indicadores convergentes con los de la banca extranjera, lo cual denotaría una mejora en su solvencia. Un estudio adicional de estos valores nos permite formular el siguiente cuadro:

<b>Cuadro II.4 Análisis de Desv. Estándar de la Solvencia</b>				
<b>Tipo de entidad</b>	<b>Pdio.</b>	<b>Pdio/Sist.</b>	<b>Pdio/B.Extr.</b>	<b>Nº desv. Std.</b>
Bcos. Coop.	62,4117	1,30	2,26	2,0929
Ent. No banc.	67,7083	1,41	2,45	2,2705
Bcos Extranjeros	27,6567	0,58	1,00	0,9274
Bcos. Priv. Nacionales	38,7167	0,81	1,40	1,2983
Bcos. Públicos Nac.	41,5783	0,87	1,50	1,3943
Bcos. Públicos Prov.	110,637	2,31	4,00	3,7100
<b>Sistema</b>	<b>47,987</b>	<b>1,00</b>	<b>1,74</b>	<b>1,6092</b>
			<b>Desv. Std</b>	<b>29,8211</b>

La banca extranjera, la banca privada nacional y, en menor medida, la banca pública nacional aparecen por debajo del promedio del sistema, lo cual expresa una mayor solvencia. Los desvíos negativos más significativos se observan en los bancos públicos de provincia, quienes cuentan con indicadores de solvencia 4 veces menos aptos que los observados para la banca extranjera, teniendo las entidades no bancarias y los bancos cooperativos indicadores fuertemente negativos en tal sentido. Las desviaciones estándar con respecto al promedio del sistema son concordantes con tales conclusiones.

Lo observado con respecto a la morosidad y la solvencia del sistema financiero nos lleva a formular el interrogante acerca de las causales de los mejores indicadores que denota de la banca extranjera. El estudio realizado de lo ocurrido en las dos últimas décadas permite inferir que ello obedece a la existencia de un mayor grado de control externo sobre las sociedades/ sucursales locales por parte de sus casas matrices, hecho inexistente en la banca nacional, los desatinos que eventualmente pudieran cometer sus ejecutivos le generarían más perjuicios que beneficios a tales organizaciones a nivel global. Debe tenerse presente que en la banca la credibilidad es un factor fundamental para la continuidad de sus operaciones, cuesta décadas obtenerla y horas en desvanecerse. Esto no implica que en tales entidades no se puedan cometer ilícitos ni actos de corrupción y que no se vean involucradas en la corrupción sistémica verificada en la Argentina, lo cual queda demostrado más adelante en este trabajo.<sup>8</sup>

Finalmente las políticas implementadas (de diversas formas) y explicitadas por el Banco Central de la República Argentina desde el segundo lustro de la década del setenta, la década del ochenta y, en particular en los noventa, ha generado una notable disminución del número de entidades financieras que se puede observar en el siguiente gráfico:

<sup>8</sup> Véase la participación de Citicorp en el análisis del Banco Nacional del Desarrollo. Véase, asimismo, los casos del Banco Integrado Departamental, *Actos susceptibles de ser revocados*, el Banco de Crédito Provincial, *El informe de la Comisión Bicameral sobre Lavado de Dinero*, etc.

Gráfico II.5



En los siguientes capítulos de esta investigación indicamos en forma pormenorizada lo ocurrido en el sistema financiero argentino y, en particular, en el sistema bancario que es el centro de nuestro análisis.

APÉNDICE

Evolución de la Deuda Externa Argentina

	<i>D. Externa Privada</i>	<i>D. Externa Pública</i>	<i>SUBTOTAL</i>	<i>TÍTULOS PÚBLICOS</i>	<i>D.E.A. TOTAL</i>	<i>% de variación</i>
	u\$s millones (1)	u\$s millones (2)	u\$s millones (3)	u\$s millones (4)	u\$s millones (3+4) (*)	(5)
1966					2.662,0	
1967					2.643,0	
1968					2.805,0	Onganía, Levingston y Lanusse (De facto)
1969					3.281,0	+ 91 %
1970					3.875,0	
1971					4.356,0	
1972					5.092,0	
1973					4.986,0	Cámpora, Perón, M. de Perón (Peronista)
1974					5.514,0	+ 59%
1975					8.085,0	
1976					9.738,0	
1977					11.761,0	Videla, Galtieri y Bignone (De facto)
1978					13.663,0	+ 457%
1979					19.034,0	
1980					27.162,0	
1981					35.671,0	
1982					43.634,0	
1983					45.069,0	
1984					46.171,0	Alfonsín (U.C.R.)
1985					49.326,0	+ 40%
1986					51.422,0	
1987					58.324,0	
1988					58.473,0	
1989					63.314,0	
1990					60.973,0	
1991	8.598,0	52.739,0	61.337,0	S/d	61.337,0	Mencem (peronismo)
1992	12.294,0	50.678,0	62.972,0	S/d	62.972,0	+ 164%
1993	18.819,0	53.606,0	72.425,0	S/d	72.425,0	
1994	24.640,0	61.268,0	85.908,0	S/d	85.908,0	
1995	31.954,0	67.192,0	99.146,0	S/d	99.146,0	
1996	36.552,0	74.113,0	110.665,0	14.454,0	125.119,0	
1997	50.184,0	74.912,0	125.096,0	15.612,0	140.708,0	
1998	58.846,0	83.111,0	141.957,0	14.826,0	156.783,0	
1999	60.598,0	85.396,0	145.994,0	21.005,0	166.999,0	
2000	61.330,0	85.065,0	146.395,0	30.602,0	176.997,0	De la Rúa (Alianza) + 6%

(3) Cifras publicadas por el Ministerio de Economía.

(4) En divisas en poder de residentes

(\*) Fuente FIDE periodo 1966/90

(5) Las cifras han sido consideradas sobre la base de los saldos al 31/12 de cada año. Las cifras de esta columna expresan las variaciones experimentadas durante los gobiernos mencionados.

**Capítulo III**  
**Incidencia de la**  
**tasa de interés**  
**y de la inflación**  
**en la desaparición**  
**de Entidades Financieras**

### III. INCIDENCIA DE LA TASA DE INTERÉS Y DE LA INFLACIÓN EN LA DESAPARICIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

#### 1. Introducción

El estudio de las variables de referencia con respecto a la liquidación y/o disminución de entidades financieras es necesario a los efectos de verificar la incidencia que eventualmente pudieran tener en la desaparición de las mismas. Los resultados obtenidos se exponen en los siguientes apartados.

#### 2. La tasa de interés y la disminución de las entidades financieras

Hemos analizado la relación existente entre las tasas de interés reales del período 1980-2000 con las liquidaciones de entidades financieras pertenecientes al grupo de las 50 más representativas. Asimismo, verificamos la correlación existente entre las variaciones experimentadas en dichas tasas y la disminución del número de entidades financieras de distinto tipo, por cualquier motivo durante ese período. Este análisis obedece a que al incrementarse el costo financiero la situación operativa de las empresas se dificulta y el apalancamiento financiero se torna más débil e incluso negativo, lo cual incide en la capacidad de repago de las mismas y, con ello, en la solvencia y liquidez de las entidades financieras. La síntesis de lo ocurrido se puede observar en el siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>Tasa de interés real anual (*)</b>	<b>Liquidaciones dentro de 50 ppales.</b>	<b>Bajas netas del sistema fin.</b>
1980	25,00	5	28
1981	10,66	3	20
1982	-22,63	1	36
1983	45,97		11
1984	19,23		42
1985	46,50	1	45
1986	29,90		19
1987	16,20	3	29
1988	22,10	1	22
1989	-50,70	1	9
1990	93,74	1	16
1991	23,24		6
1992	12,63		4
1993	6,62	1	4
1994	3,97		0
1995	21,23	2	41
1996	15,22		16
1997	12,72	2	7
1998	7,11	3	16
1999	8,79	2	9
2000	11,50		4
	<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>384</b>
	<b>r de Pearson</b>	<b>0,02725</b>	<b>0,147857414</b>

- (\*) Años 1979-1989: la tasa consignada es la tasa real activa promedio según el BCRA (Fuente ADEBA)
- (\*) Años 1990-1993: la tasa real corresponde a préstamos entre entidades financieras (Fuente BCRA)
- (\*) Años 1994-2000: la tasa real corresponde a préstamos a empresas de primera línea (Fuente ABA-BCRA)

Los resultados obtenidos denotan una correlación virtualmente nula entre la tasa de interés y las liquidaciones de los bancos principales (0,02725); en tanto que la disminución del número de entidades del sistema financiero presenta una correlación positiva muy débil. Esto nos permite afirmar que la tasa de interés no ha operado como causal relevante del colapso de las entidades financieras. (Véase Gráfico III.1)

Dado que el impacto de las variaciones en las tasas reales de interés en la situación financiera de las empresas no es instantáneo, sino que incide en el funcionamiento de las mismas al cabo de varios meses, ya que las empresas en dificultades tienden a tratar de renovar las operaciones con las entidades financieras y estas usualmente prefieren abrir un compás de espera antes de tomar medidas ejecutivas, hemos analizado la relación existente entre las tasas de interés y la disminución de entidades un año después de producidas las variaciones. (Véase Gráfico III.2)

Gráfico III.1

Tasa de interés y desaparición de entidades financieras (1980-2000)

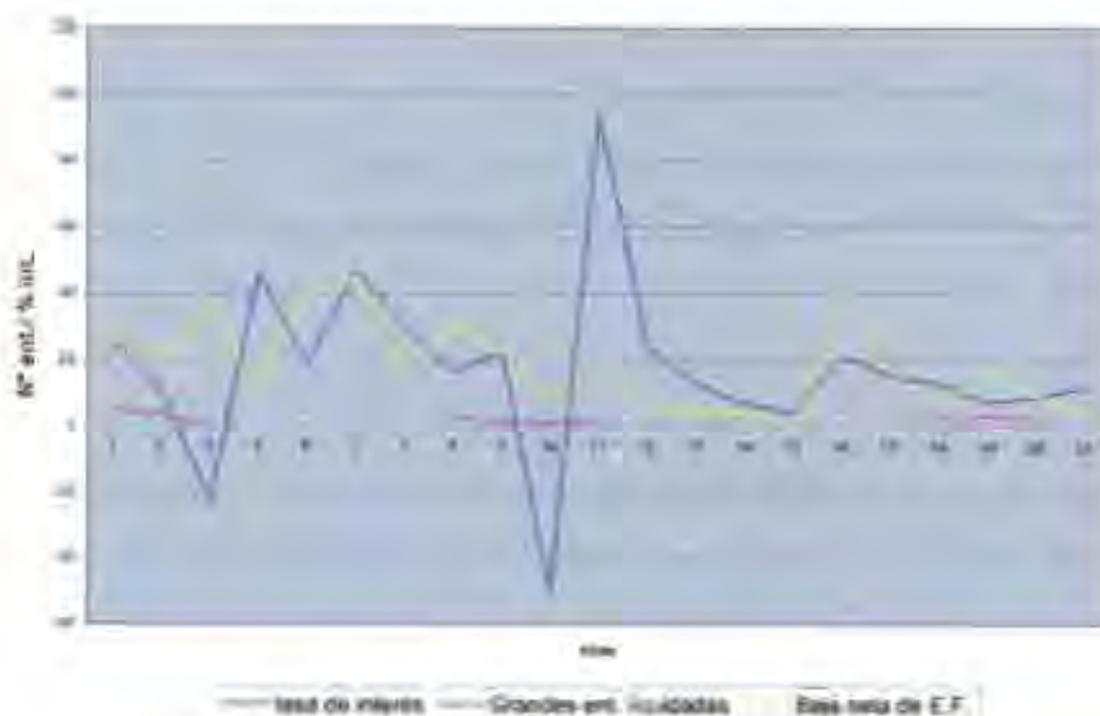
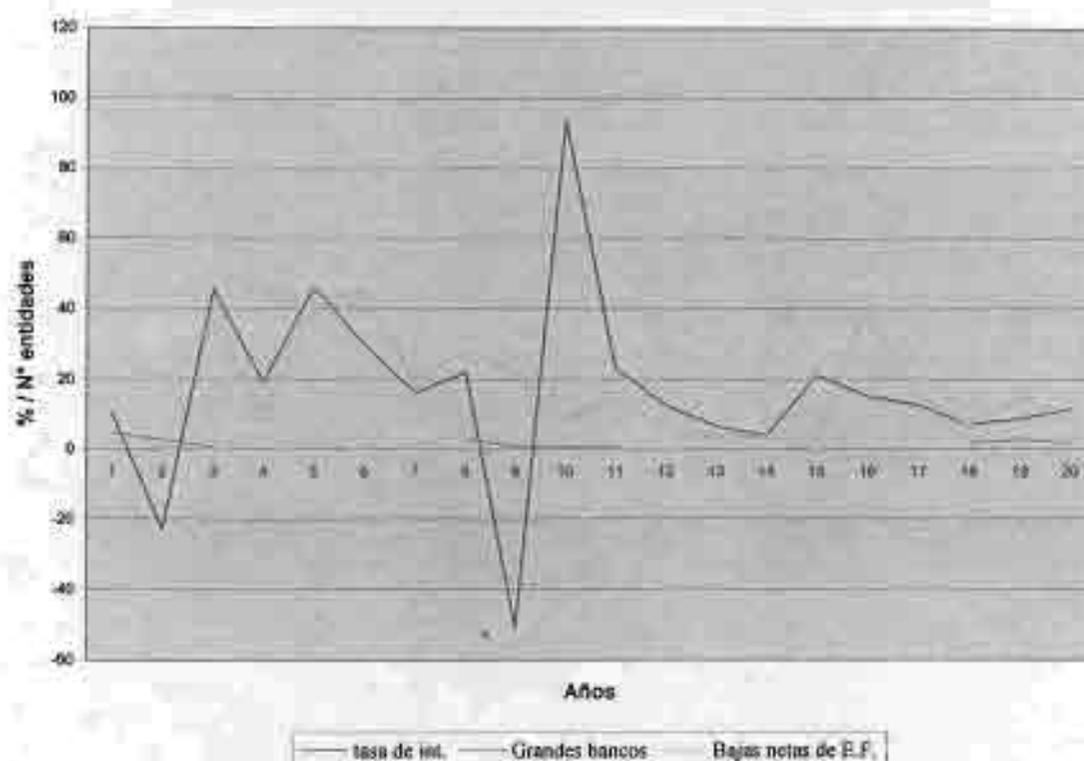


Gráfico III.2

Tasa de interés y disminución de entidades un año después (1981-2000)



En este gráfico observamos que el coeficiente de correlación entre la tasa de interés y la disminución neta de las entidades financieras presenta dos períodos claramente diferenciados: el correspondiente a 1979-1988 arroja un valor " $r$ " = 0,3193 lo cual denota una correlación moderada entre ambos parámetros; en el período 1989 - 1999  $r$  = -0,2459 lo cual indica que, en este período, la disminución del número de entidades no se halla influido directamente por la tasa de interés.

### 3. Tasa de inflación y desaparición de entidades financieras

Adicionalmente, al análisis de correlación entre tasas de interés y desaparición de entidades financieras, hemos investigado la relación existente entre la tasa de inflación y la liquidación de entidades financieras (dentro de las primeras cincuenta) y las bajas netas observadas en el sistema financiero argentino en el período 1980-2000. La información respectiva surge del siguiente cuadro:

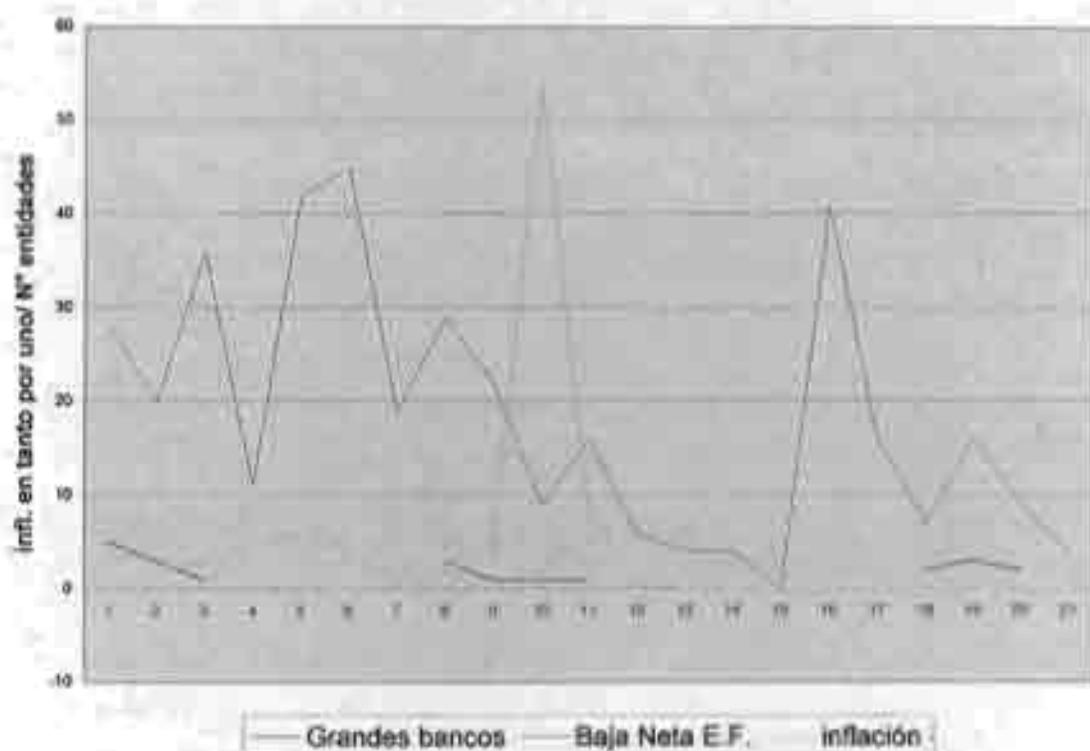
Cuadro III.2 Inflación y liquidación de entidades financieras			
Año	Tasa de inflación anual (*)	Liquidaciones dentro de 50 ppales.	Bajas netas del sistema fin.
1980	57,46	5	28
1981	180,20	3	20
1982	311,30	1	36
1983	411,26		11
1984	625,93		42
1985	363,92	1	45
1986	57,90		19
1987	181,85	3	29
1988	431,58	1	22
1989	5.386,36	1	9
1990	798,38	1	16
1991	56,74		6
1992	3,19		4
1993	0,09	1	4
1994	5,85		0
1995	5,98	2	41
1996	2,07		16
1997	-0,92	2	7
1998	-6,26	3	16
1999	1,20	2	9
2000	2,40		4
	<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>384</b>
	<b>r de Pearson</b>	<b>Grandes bancos</b>	<b>-0,315316032</b>
		<b>Bajas netas del Sistema</b>	<b>-0,065755291</b>

(\*) Tasa de inflación anual de acuerdo con el IPIPM base 1993 = 100 elaborado por el INDEC.  
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA

La información precitada nos permite observar que la vinculación entre la tasa de inflación y la caída/ desaparición de entidades financieras está correlacionada negativamente en forma moderada, con respecto a las grandes entidades liquidadas, y de manera muy poco significativa, con respecto al total de bajas netas del sistema financiero. De esta forma podemos inferir que la inflación no ha operado como causal relevante en la desaparición de entidades financieras en el período 1980-2000. Por el contrario el coeficiente  $r$  nos sugiere que la inflación favorece a la supervivencia de las entidades financieras por cuanto les permite elevar el spread entre tasas activas y pasivas de interés y con ello incrementar sus ingresos. El desarrollo de las variables analizadas se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico III.3

Inflación y desaparición de entidades financieras (1980-2000)



**Capítulo IV**  
**Entidades financieras**  
**con desvíos significativos**  
**en la captación de depósitos**

#### IV. ENTIDADES FINANCIERAS CON DESVÍOS SIGNIFICATIVOS EN LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS

El análisis de las variaciones estándar en la captación de depósitos desde 1980 al 2000, de los cincuenta principales bancos existentes al 31 de diciembre de 1980, nos permite detectar algunas “anormalidades” que pueden operar como indicadores de interés para detectar tanto aspectos positivos como negativos en el funcionamiento de las entidades con relación a los promedios del sistema. En los Apéndices IV.1 y 2 se pueden observar los histogramas correspondientes a las variaciones estándar experimentadas en las décadas del 80 y del 90 respectivamente, cuya visualización permite una rápida localización de los desvíos.

Al 31 de diciembre de 1990 continuaban operando 31 de las 50 entidades existentes al 31/12/80, en tanto que, al 31 de diciembre de 2000, existían sólo 29 de las 50 principales entidades existentes a comienzos de la década del noventa.

El estudio realizado sobre la base de las variaciones estándar mayores a 1 en la captación de depósitos a lo largo de ambas décadas (Véase Cuadro IV.1) nos permitió observar lo siguiente:

- La mayor parte de los bancos que presentan proporciones más elevadas de variaciones estándar mayores a 1 (  $\sigma$  ) 1 ) son oficiales.
- Dichas entidades se caracterizan por incurrir en retrasos en enviar la información al BCRA. Tales retrasos denotan, en el mejor de los casos deficiencias en los sistemas administrativo – contables de las entidades y afectan a la comparabilidad de las cifras. También pueden ser considerados como síntomas de problemas más profundos vinculados con aspectos político-institucionales y de corrupción sistémica tal como lo hemos podido acreditar en los estudios respectivos.
- Los bancos privados que presentaron indicadores más elevados fueron liquidados y, en todos los casos que hemos analizado, estuvieron involucrados en cuestiones relativas a la administración fraudulenta de las entidades y de los recursos públicos.
- El Banco de la Nación Argentina (BNA) en diversas oportunidades incurrió en demoras en la presentación de sus estados contables. Los desvíos positivos pueden atribuirse a preferencias de los depositantes en épocas de crisis, tal como ocurrió en 1980, tras la caída de los bancos BIR, de los Andes y Oddone, y en 1985 tras el colapso del Banco de Italia; los negativos a dificultades de control y de gestión, no exenta de participación en diversos procesos de corrupción significativos.(\*)
- El Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO) ha incurrido en demoras en la presentación de sus estados contables. La última observación corresponde a 1990 año de alta inflación e inestabilidad en el sistema financiero. Este Banco ha padecido un proceso de vaciamiento durante la década del noventa que le ha producido un quebranto que podría alcanzar a 1.800 millones de dólares.(\*)
- El Banco Nacional de Desarrollo ha sido severamente afectado por diversas administraciones lo cual culminó en su desaparición. Los desvíos negativos son consistentes con deficiencias de gestión y el vaciamiento de la entidad.(\*)

- La Caja Nacional de Ahorro y Seguros fue privatizada y su administración pasó por diversas manos, lo cual se refleja en las profundas variaciones en su operatoria de captación de recursos.
- El Banco de la Ciudad de Buenos Aires presenta situaciones similares al BNA y al BAPRO, participando también en ciertos procesos de corrupción.
- El Banco Hipotecario Nacional fue privatizado en 1999. En diversos períodos presentó sus estados contables con retraso lo cual afecta a las estadísticas respectivas. Las variaciones negativas pueden ser atribuidas a deficiencias de gestión de la entidad.
- El Banco Español presenta una relación estándar elevada pero el número de observaciones es escaso (4) razón por la cual sería necesario efectuar observaciones adicionales sobre períodos previos.
- El Banco de la Provincia del Chaco fue intervenido en 1981 y en mayo de ese año el BCRA dispuso el cese de la intervención de la entidad.
- El Citibank presenta un crecimiento notable que le permitió pasar del puesto 15, con el 1,69 % del total de los depósitos al 31/12/80, al 6º lugar al 31/12/00 con un 6,70% del total de captación de recursos en el sistema. Su crecimiento está asociado no sólo a cuestiones de eficiencia sino también al desguace del Banco Nacional de Desarrollo (\*), al Grupo Moneta y a maniobras relativas al lavado de dinero.<sup>1</sup>
- El Banco de Crédito Rural Argentino presenta una observación negativa en 1980 que entendemos obedece a la crisis verificada en ese año que afectó significativamente a los bancos privados nacionales. En 1985 presenta un segundo registro negativo superior a una desviación estándar atribuible a la etapa previa al colapso del banco verificado en 1986. Esta entidad se halla involucrada en maniobras millonarias de defraudación al BCRA.. (\*)
- El Banco de la Provincia de Corrientes fue privatizado en 1993. No ha sido analizado debido a su escasa significatividad relativa en el sistema bancario.
- El Banco del Interior y Buenos Aires presenta variaciones negativas en 1980 y 1981 que pueden asociarse, en alguna medida, a la crisis de 1980. Registra una notable expansión en 1987 época en la se realizaron múltiples maniobras fraudulentas con fondos públicos y privados, lo cual llevó a la liquidación definitiva de la entidad.(\*)
- El Banco de Entre Ríos fue privatizado en 1995. Las fuertes oscilaciones en la captación de depósitos sugieren un comportamiento errático de la entidad que pertenece a un segmento que se ha caracterizado por su ineficiencia, y por deficiencias notorias en su liquidez y solvencia.<sup>2</sup>
- El Banco de Previsión Social de Mendoza está asociado a las irregularidades realizadas por el Banco de Mendoza y el Banco República. (\*).

<sup>1</sup> Véanse los análisis respectivos del BANADE, Banco de Mendoza y Banco República.

(\*) Véanse los respectivos análisis

<sup>2</sup> Véase La Concentración de la Banca. Punto 7. La morosidad y solvencia del sistema financiero.

- El Banco del Oeste fue liquidado en 1987 como consecuencia de un cúmulo de maniobras fraudulentas desarrolladas a través de varios años, los dos últimos registros negativos de 1985 y 1986 pueden asociarse a la decadencia de la entidad previa a su liquidación. (\*)
- El Banco Financiero Argentino presenta dos desvíos significativos sobre un total de siete observaciones. El último está vinculado con una fuerte expansión de la entidad entre 1983 y 1984 que le permitió alcanzar el lugar 29 en el ranking de depósitos. Este banco, con fuertes vinculaciones con el gobierno nacional, absorbió al Banco de Crédito Argentino en 1987.
- El Banco de Río Negro incurrió en demoras en el suministro de sus estados contables lo cual afecta a la comparabilidad de la información utilizada y representa un indicador que podría asociarse a dificultades administrativas y de otro tipo en dicha entidad que fue privatizada en 1996, valen al respecto, las mismas consideraciones que las vertidas con respecto al Banco de Entre Ríos.
- Banco del Norte y Delta Argentino fue absorbido por el Banco Río de la Plata en 1982.
- Banco del Acuerdo S.A. fue liquidado en 1982.

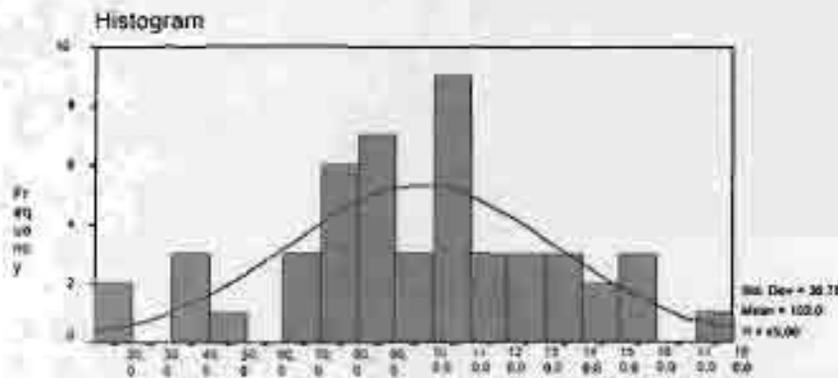
Los resultados que han arrojado los estudios realizados, sobre la mayor parte de los casos con desvíos significativos, y el hecho de que el resto de las entidades mencionadas hayan desaparecido permiten asignarle valor predictivo a este indicador.

CUADRO IV. I		Década	Década	Total	Nº de	Relación
Nº	Banco	del 80 (a)	del 90 (b)	Std.Dv©	observ(d)	(e)- ©/(d)
1	Nación Argentina	4	2	6	22	0,273
2	Provincia de Buenos Aires	3	1	4	22	0,182
3	Banco Nacional de Desarrollo	4		4	15	0,267
4	Caja Nacional de A. y Seguros	2	5	7	22	0,318
5	Provincia de Córdoba	2		2	22	0,091
6	De Galicia y Buenos Aires	1	2	3	22	0,136
7	De Italia y Río de la Plata			0	5	0,000
8	Provincial de Santa Fe			0	15	0,000
9	Boston	1	2	3	22	0,136
10	Río de la Plata		1	1	22	0,045
11	De la Ciudad de Buenos Aires	4	1	5	22	0,227
12	Hipotecario Nacional	5	4	9	22	0,409
13	Español del Río de la Plata	1		1	4	0,250
14	De la Prov. del Chaco	1	1	2	9	0,222
15	Citibank N.A.	2	3	5	22	0,227
16	De Londres/ Lloyds	1	2	3	22	0,136
17	De Crédito Argentino		1	1	19	0,053
18	Ganadero Argentino	1		1	7	0,143
19	De Mendoza		3	3	19	0,158
20	De Quilmes	1		1	22	0,045
21	Comercial del Norte	2		2	6	0,333
22	Crédito Rural Argentino	2		2	5	0,400
23	De la Provincia de Corrientes	3	1	4	14	0,286
24	Supervielle	1		1	22	0,045
25	Francés	1	1	2	22	0,091
26	Del Interior y Buenos Aires	3		3	8	0,375
27	De Entre Ríos	3	4	7	21	0,333
28	Sudameris	1	2	3	22	0,136
29	Tomquist	2	2	4	21	0,190
30	Credicoop Coop. Ltda.		1	1	22	0,045
31	Popular Argentino		1	1	16	0,063
32	Shaw		1	1	16	0,063
33	De Previsión Social Mendoza	1	3	4	16	0,250
34	De La Pampa	1		1	22	0,045
35	Hispano Corfin			0	1	0,000
36	Del Oeste	4		4	7	0,571
37	Deutsche Bank	1		1	21	0,048
38	Crédito Provincial -La Plata		1	1	18	0,056
39	Chase Bank			0	7	0,000
40	De Avellaneda			0	7	0,000
41	Financiero Argentino	2		2	7	0,286
42	De la Provincia de Tucumán			0	4	0,000
43	Del Norte y Delta Argentino			0	1	0,000
44	De la Provincia de Río Negro	2	2	4	17	0,235
45	De la Provincia de Misiones	2		2	17	0,118
46	De la Provincia de Santa Cruz			0	7	0,000
47	Udecoop. Coop. Ltda.			0	3	0,000
48	Del Acuerdo	2		2	2	1,000
49	Europeo para América latina	2		2	10	0,200
50	Bank of America			0	1	0,000

APÉNDICE IV.1.

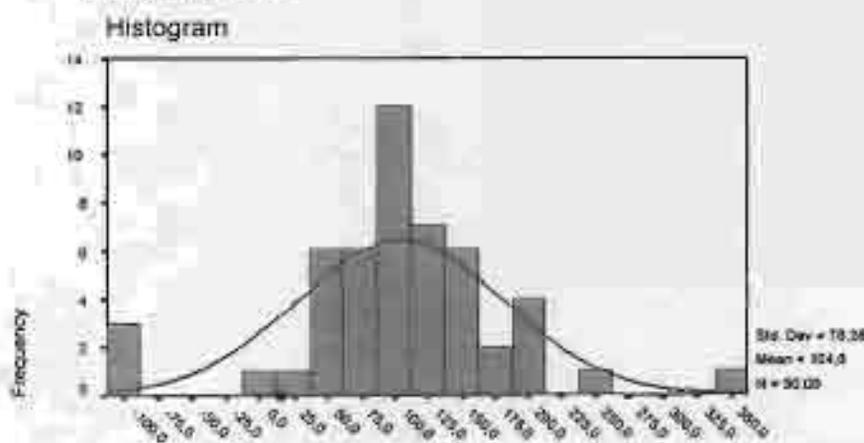
ANÁLISIS DE VARIACIONES ESTÁNDAR EN LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (de las entidades existentes al 31/12/80 durante la década del 80)

Histograma IV.1.1



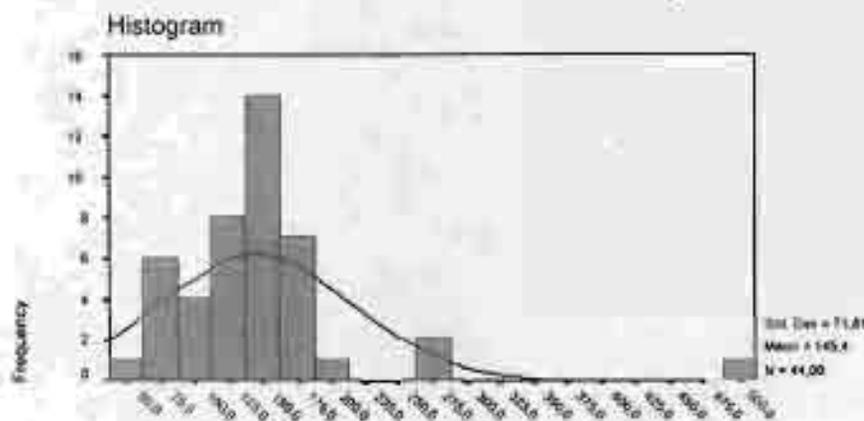
VAR 1980

Histograma IV.1.2



VAR 1981

Histograma IV.1.3

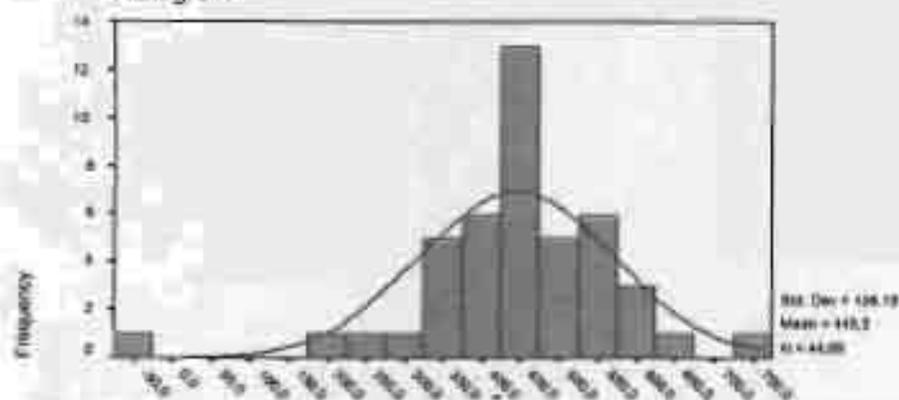


VAR 1982

## APENDICE IV.1. (Cont.)

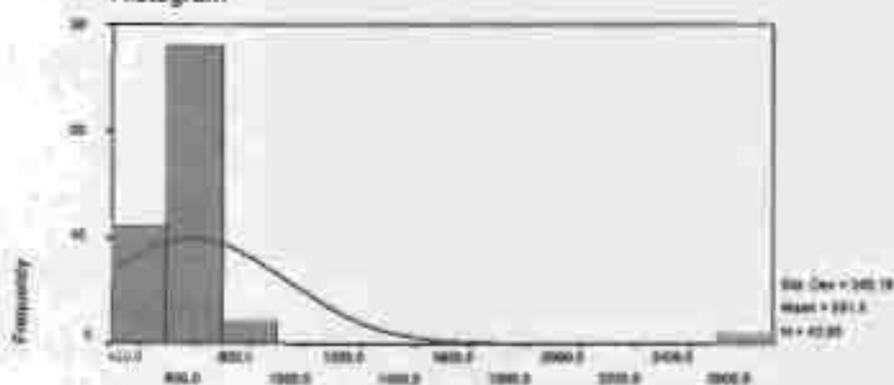
### Histograma IV.1.4

Histogram



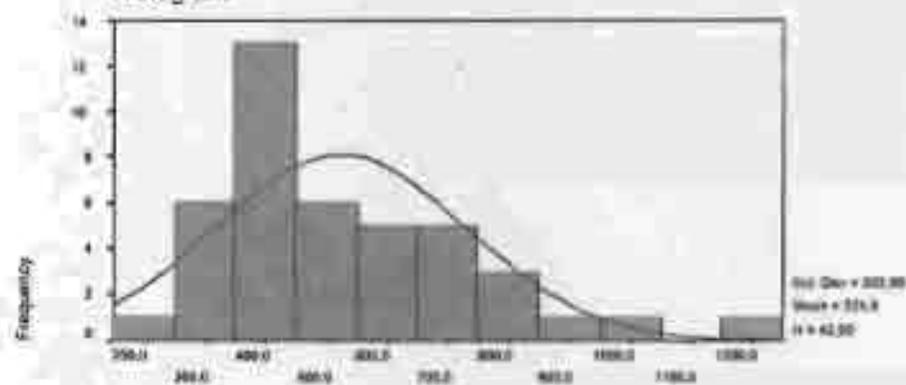
### Histograma IV.1.5

Histogram



### Histograma IV.1.6

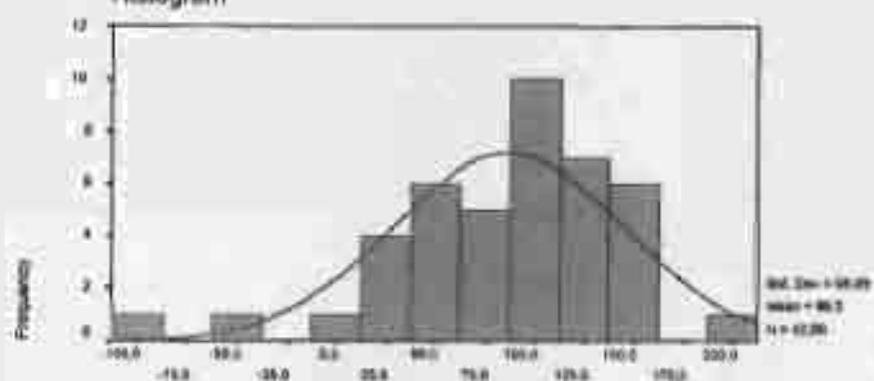
Histogram



## APENDICE IV.1. (Cont.)

### Histograma IV.1.7

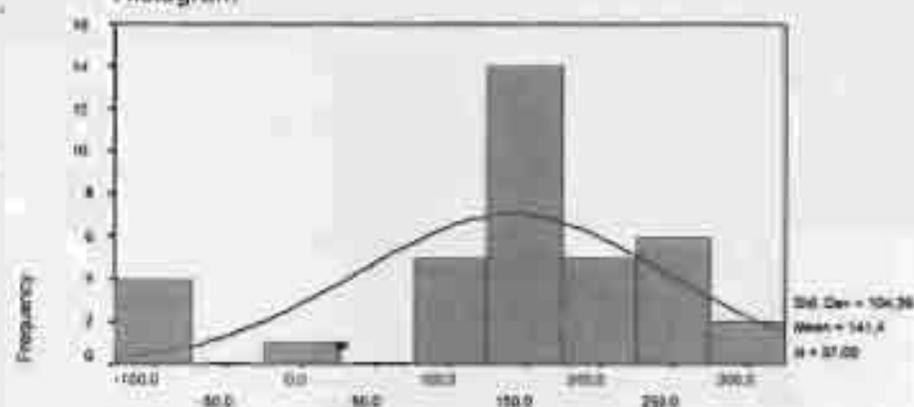
Histogram



VAR.1986

### Histograma IV.1.8

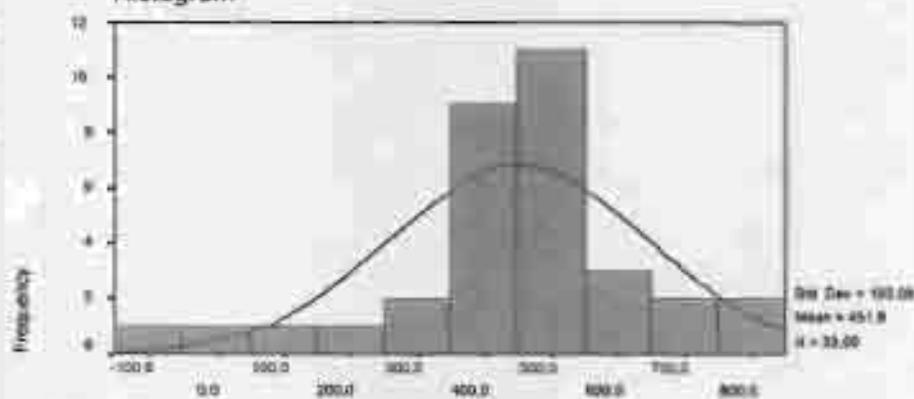
Histogram



VAR.1987

### Histograma IV.1.9

Histogram

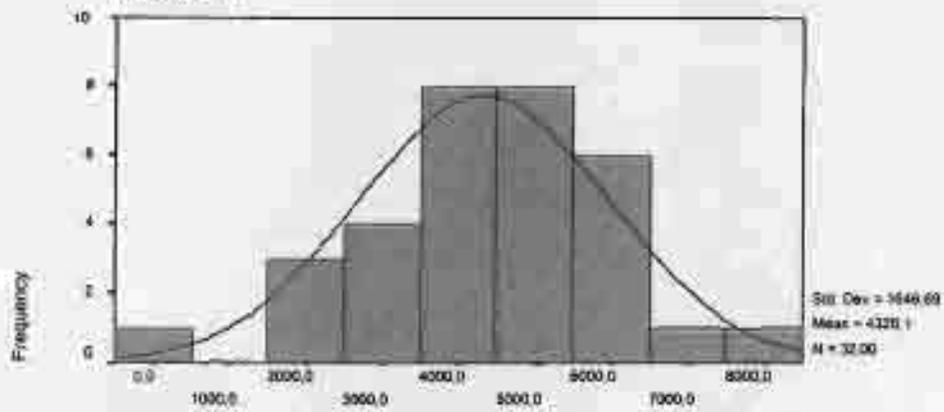


VAR.1988

APÉNDICE IV.1. (Cont.)

Histograma IV.1.10

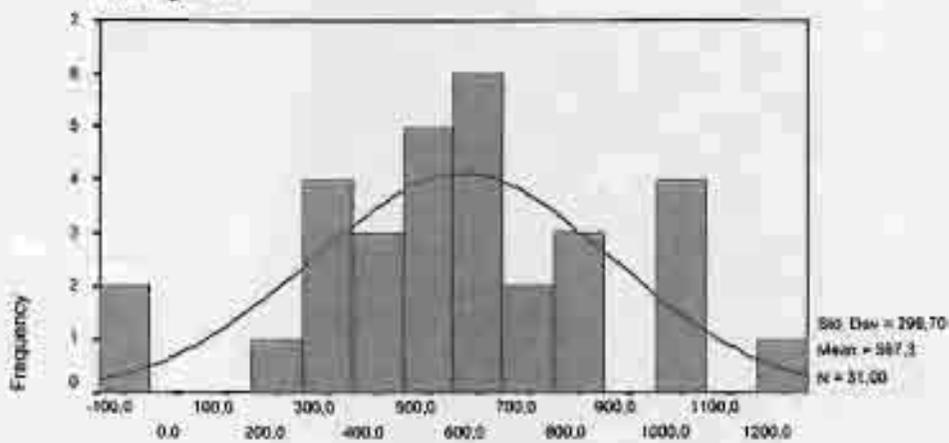
Histogram



VAR 1988

Histograma IV.1.11

Histogram

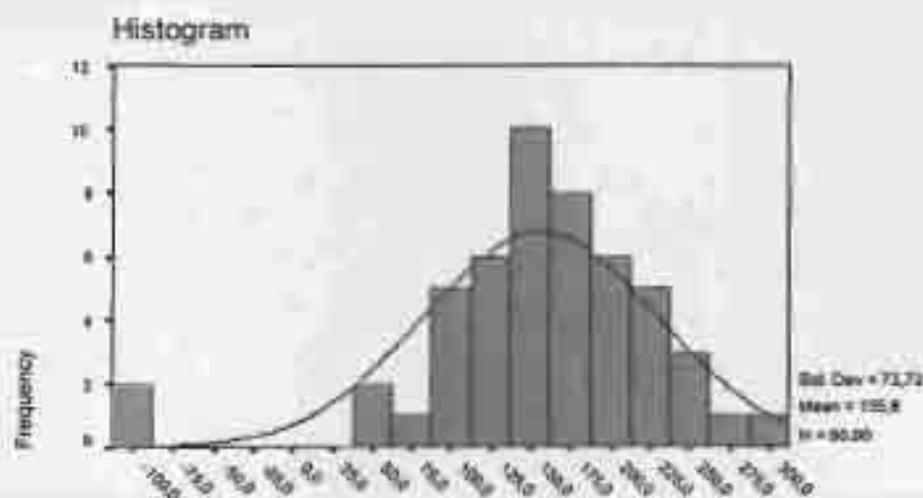


VAR 1990

## APÉNDICE IV.2.

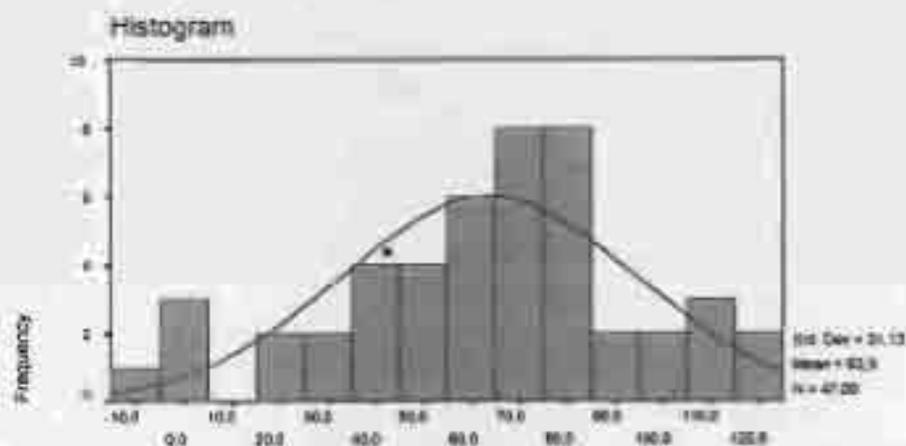
### ANÁLISIS DE VARIACIONES ESTÁNDAR EN LA CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (de las entidades existentes al 31/12/90 durante la década del 90)

Histograma IV.2.1



VAR 1991

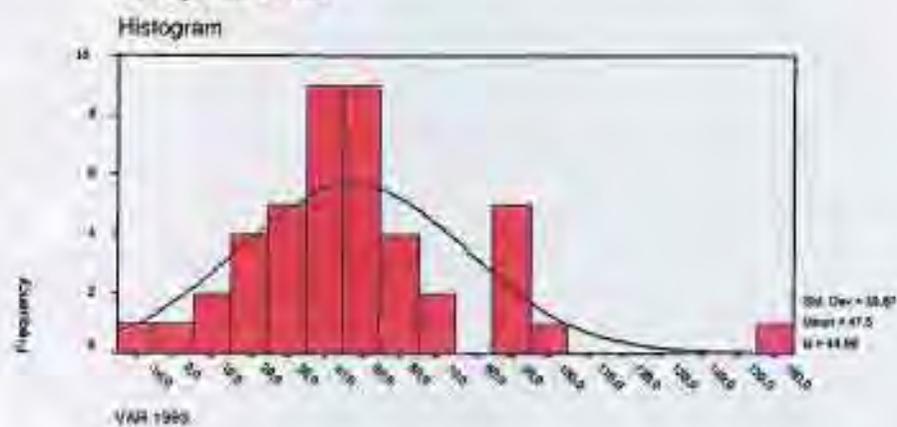
Histograma IV.2.2



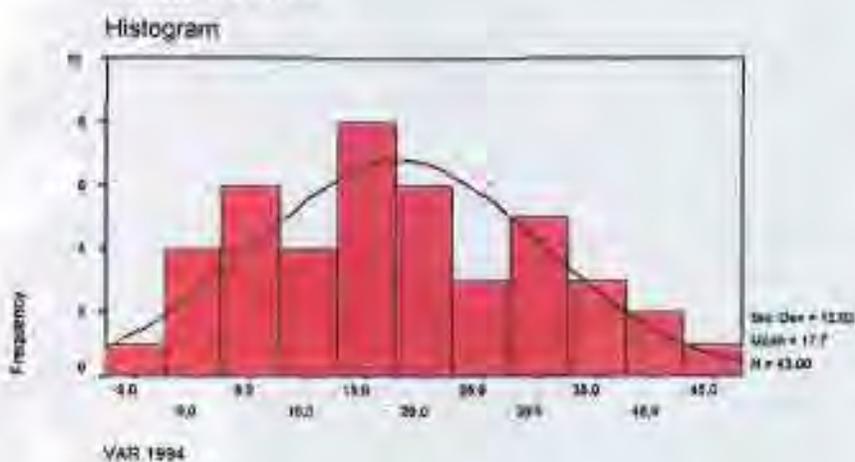
VAR 1992

## APENDICE IV.2. (Cont.)

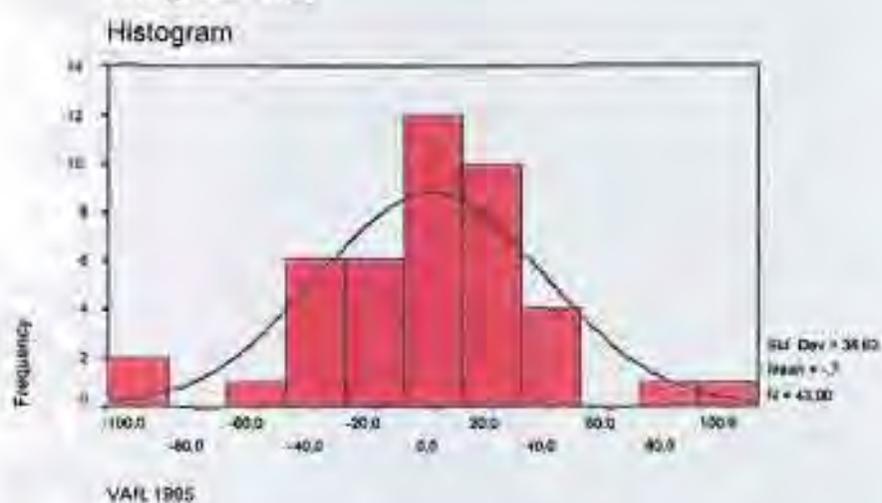
### Histograma IV.2.3



### Histograma IV.2.4



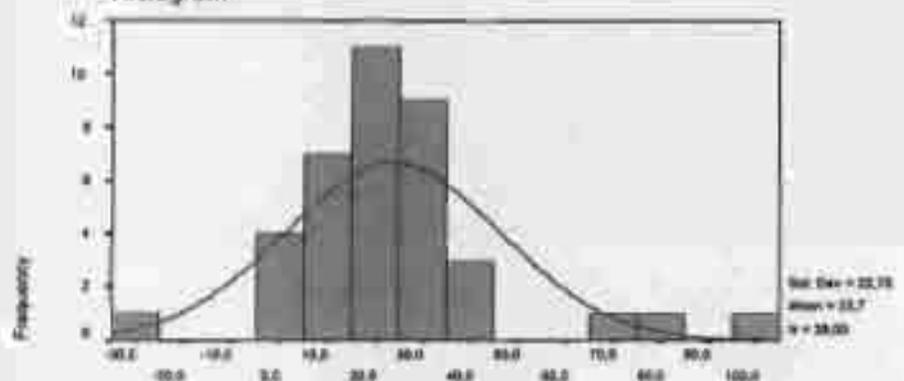
### Histograma IV.2.5



APENDICE IV.2. (Cont.)

Histograma IV.2.6

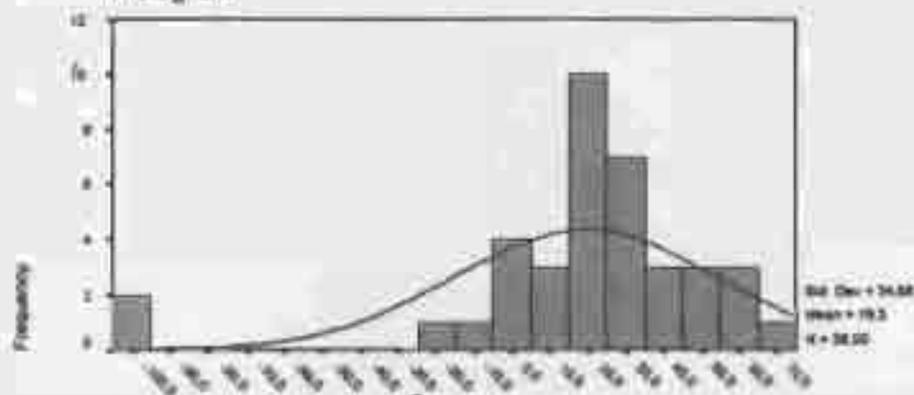
Histogram



VAR.1000

Histograma IV.2.7

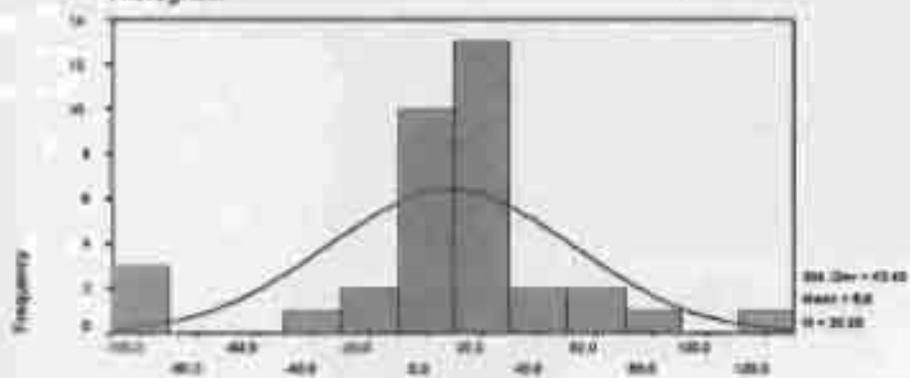
Histogram



VAR.1007

Histograma IV.2.8

Histogram

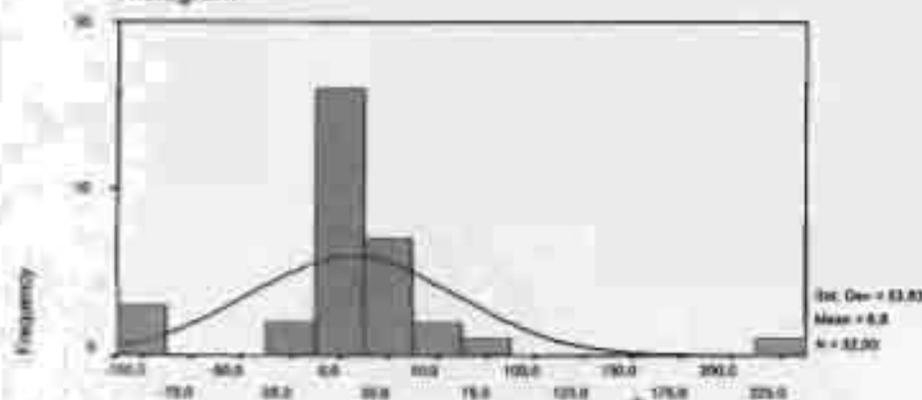


VAR.1008

APENDICE IV.2. (Cont.)

Histograma IV.2.9

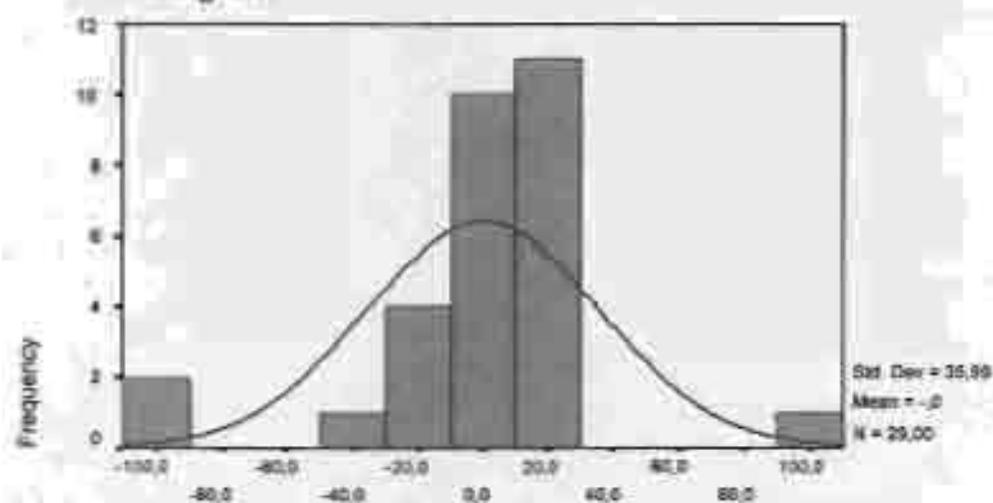
Histogram



VAR 1200

Histograma IV.2.10

Histogram



VAR 2000

APÉNDICE IV.3.

Cuadro IV.3.1 ESTADÍSTICAS DÉCADA DEL 80

Statistics

	N		Mean		Median	Mode	Std. Deviation	Variance	Kurtosis		Range	Minimum	Maximum
	Valid	Missing	Statistic	Std. Error					Statistic	Statistic			
	Statistic	Statistic			Statistic	Statistic	Statistic	Statistic			Statistic	Statistic	
TIPOEF80	50	0	2,76	,13	3,00	3	,92	,84	-.248	,000	4	1	5
TIPOEF81	50	0	2,76	,13	3,00	3	,92	,84	-.248	,000	4	1	5
TIPOEF82	45	5	2,7111	,1408	3,0000	3,00	,9444	,8919	-.342	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF83	45	5	2,7111	,1408	3,0000	3,00	,9444	,8919	-.342	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF84	41	9	2,7317	,1523	3,0000	3,00	,9753	,9512	-.447	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF85	42	8	2,7143	,1497	3,0000	3,00	,9699	,9408	-.443	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF86	42	8	2,7143	,1497	3,0000	3,00	,9699	,9408	-.443	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF87	38	12	2,7105	,1596	3,0000	3,00	,9839	,9680	-.402	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF88	33	17	2,6970	,1820	3,0000	2,00	1,0454	1,0928	-.846	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF89	32	18	2,7188	,1884	3,0000	2,00 <sup>a</sup>	1,0545	1,1119	-.667	,000	4,00	1,00	5,00
TIPOEF90	31	19	2,7097	,1923	3,0000	2,00	1,0706	1,1462	-.731	,000	4,00	1,00	5,00
VAR.1980	49	1	102,0149	5,2536	104,9800	23,07	38,7752	352,4136	-.176	,000	154,83	23,07	177,70
VAR.1981	50	0	104,5766	11,0702	104,8700	-100,00	78,2778	127,4252	2,789	,000	448,00	-100,00	348,00
VAR.1982	44	6	145,4091	10,8264	141,9900	48,65 <sup>a</sup>	71,8143	157,2873	13,520	,000	451,39	48,65	500,04
VAR.1983	44	6	445,2452	19,0240	441,0700	482,60	126,1912	15924,22	3,858	,000	756,63	-25,40	731,23
VAR.1984	42	8	591,4126	52,4922	549,9250	327,69 <sup>a</sup>	340,1885	115726,2	37,300	,000	2357,41	327,69	2685,10
VAR.1985	42	8	524,8724	31,7827	456,5500	247,28 <sup>a</sup>	205,9754	42425,88	1,309	,000	825,92	247,28	1173,20
VAR.1986	42	8	86,4995	8,9638	94,8750	63,92	58,0923	374,7105	1,691	,000	310,20	-100,00	210,20
VAR.1987	37	13	141,4146	17,1608	155,6300	-100,00	104,3851	10896,24	1,231	,000	417,00	-100,00	317,00
VAR.1988	33	17	451,9088	33,6118	458,1600	-100,00 <sup>a</sup>	193,0850	37281,81	1,716	,000	832,27	-100,00	832,27
VAR.1989	32	18	326,1309	291,0956	480,7950	-100,00 <sup>a</sup>	646,6855	2711573	,863	,000	7947,82	-100,00	7847,82
VAR.1990	31	19	567,2826	53,8272	554,7200	-100,00 <sup>a</sup>	299,6974	89818,55	,091	,000	1276,98	-100,00	1176,98

a. Multiple modes exist. The smallest value is shown

Cuadro IV.3.2 ESTADÍSTICAS DÉCADA DEL 90

Statistics

	N		Mean		Median	Mode	Std. Deviation	Variance	Kurtosis		Range	Minimum	Maximum	Sum
	Valid	Missing	Statistic	Std. Error					Statistic	Statistic				
	Statistic	Statistic			Statistic	Statistic	Statistic	Statistic			Statistic			
TIPOEF90	50	0	2,92	,15	3,00	3	1,05	1,10	-.562	,000	4	1	5	146
TIPOEF91	50	0	2,92	,15	3,00	3	1,05	1,10	-.562	,000	4	1	5	146
TIPOEF92	47	3	2,89	,15	3,00	3	1,05	1,10	-.453	,000	4	1	5	136
TIPOEF93	44	6	3,00	,16	3,00	3	1,03	1,07	-.484	,000	4	1	5	132
TIPOEF94	43	7	3,02	,16	3,00	3	1,03	1,07	-.423	,000	4	1	5	130
TIPOEF95	43	7	3,07	,15	3,00	3	,99	,97	-.324	,000	4	1	5	132
TIPOEF96	38	12	3,08	,16	3,00	3	,91	,83	-.383	,000	4	1	5	117
TIPOEF97	38	12	3,16	,15	3,00	3	,92	,84	-.393	,000	4	1	5	120
TIPOEF98	36	14	3,17	,16	3,00	3	,94	,89	-.238	,000	4	1	5	114
TIPOEF99	32	18	3,13	,17	3,00	3	,94	,89	-.050	,000	4	1	5	100
TIPOEF00	29	21	3,14	,18	3,00	4	,99	,98	-.206	,000	4	1	5	91
VAR.1990	50	0	704,0312	56,4108	620,0800	242,36 <sup>a</sup>	398,8845	159108,8	10,729	,000	2407,18	242,36	2649,54	35201,56
VAR.1991	50	0	155,8168	10,4258	158,2150	-100,00 <sup>a</sup>	73,7212	434,8135	4,097	,000	399,01	-100,00	299,01	7790,83
VAR.1992	47	3	83,6491	4,6403	67,6700	-5,05 <sup>a</sup>	31,1268	968,8760	-.040	,000	129,40	-5,05	124,35	2966,81
VAR.1993	44	6	47,4709	4,8236	44,6700	-8,62 <sup>a</sup>	30,6698	940,6362	2,690	,000	165,81	-8,62	166,99	2088,72
VAR.1994	43	7	17,7249	1,9252	18,8300	-4,80 <sup>a</sup>	12,6247	159,3823	-.696	,000	50,53	-4,80	45,73	762,17
VAR.1995	43	7	-7,153	5,9209	2,1300	-100,00	38,8258	507,4397	1,735	,000	205,66	-100,00	105,66	-30,76
VAR.1996	38	12	23,7471	3,8817	21,3000	21,30	22,8953	615,0782	4,198	,000	130,53	-27,86	102,87	902,39
VAR.1997	38	12	19,4750	5,6258	24,0900	-100,00	34,6782	202,5803	6,122	,000	185,68	-100,00	66,66	740,05
VAR.1998	35	15	8,6817	7,3414	11,3900	-100,00	43,4320	886,3421	2,769	,000	218,40	-100,00	118,40	290,68
VAR.1999	32	18	6,8059	9,5166	6,5150	-100,00	53,8342	898,1209	7,768	,000	317,15	-100,00	217,15	217,79
VAR.2000	29	21	-4,10E-02	6,6840	7,8700	-100,00	35,9943	1295,6909	4,068	,000	193,79	-100,00	93,79	-1,19

a. Multiple modes exist. The smallest value is shown

**Capítulo V**  
**Banco Central de la**  
**República Argentina**  
**Sistema de Control**

## V. BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – SISTEMA DE CONTROL

### 1. Introducción

El BCRA es un actor preponderante en el funcionamiento del sistema financiero argentino. Por tal motivo, las deficiencias verificadas en su rol de ente de control han tenido una incidencia fundamental en el colapso de numerosas entidades financieras de relevancia y en las recurrentes crisis verificadas en el sistema a lo largo del período bajo análisis y al comienzo de la presente década. Esto quedará acreditado durante el desarrollo de nuestra obra. Los problemas organizacionales se hallan expresamente detallados en la información, fundamentalmente de carácter oficial, que seguidamente exponemos.

### 2. El Control del Riesgo Crediticio

En la década del ochenta el Banco Central carecía de una Central de Riesgos que permitiera relacionar a los deudores del sistema con los distintos bancos esto permitía que las empresas tomaran crédito en diversas entidades en forma simultánea en exceso de su capacidad de repago sin que éstas lo advirtieran.

Esto facilitó que algunos bancos como el BIR otorgaran créditos en forma indiscriminada lo cual afectó a su solvencia en forma significativa.<sup>1</sup>

El Centro de Estudios Penales, creado en el BCRA para investigar las causas penales y los delitos que se cometían en el sistema financiero, fue desmantelado rápidamente, en agosto de 1989 por las nuevas autoridades del ente designadas por el presidente Menem. Este Centro estaba dirigido por su fundador durante la gestión radical, el abogado penalista David Baigún, quien formó a una camada nueva de abogados y economistas dedicados a la investigación de delitos económicos. En su despedida al Centro declaró: "...habrá una nueva gratificación para la Patria Financiera y sus asesores". Los hechos posteriores confirman esta afirmación.

### 3. Auditoría del Sector Asuntos Jurídicos del Área Legal del Banco Central<sup>2</sup>

A raíz del escándalo generado por la difusión periodística de la situación del Grupo Vicco el Dr. Alberto García Lema – Procurador General del Tesoro – ordenó la realización de una auditoría en el sector de referencia en la que manifiesta: "*Se ha puesto de relieve un bajo coeficiente de calificación en el análisis cualitativo de algunas defensas del Banco Central en juicios de relevante significación económica, que son lo suficientemente demostrativas de una situación límite en el desempeño del servicio que hace indispensable implementar medidas correctivas que actúen sobre el sistema en lo inmediato.*"

<sup>1</sup> Véase al respecto Folcini, Enrique, *Análisis comparativo de las crisis de bancos de la década de los 80' con la situación en los años 90*, pág. 5, Seminario Internacional sobre Insolvencia de Bancos, BCRA, Buenos Aires, 1997.

<sup>2</sup> Véase Moreno Ocampo, L., *En Defensa Propia – Cómo salir de la corrupción*, p. 321 y ss., Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2003

*"Se pierden juicios, se verifican tardíamente (los créditos) en algunos concursos de acreedores y en otros casos no se ha llegado a verificar por estar precluidos los plazos del concurso, se promueven demandas al borde de la prescripción, se pierde dinero de los patrimonios respectivos como resultado de importantes condenas en costas recaídas en juicios cuya caducidad de instancia se ha producido por el abandono y desinterés del responsable. Se producen demoras notorias en los trámites de ejecución de sentencia."*

*"El sistema de control, bajo responsabilidad del servicio jurídico del Banco Central, se encuentra desquiciado. Años atrás se sustituyó el control vigente por un sistema de información con respaldo informático, pero al poco tiempo el nuevo mecanismo se desactualizó y dejó de emplearse, sin requerirse la adopción de alternativa de control supletorio alguno."*

*"Hacia febrero de 1991, también se desactivó de hecho el sector auditoría de legalidad, afectándose a los letrados que no fueron transferidos a otras funciones."*

*"El sistema informático de seguimiento de juicios se encuentra desactualizado, y la información que puede suministrar carece de toda confiabilidad."*

Según expresa Moreno Ocampo (1993: 323)<sup>3</sup> y de acuerdo con entrevistas por él efectuadas *"todo el "sistema de control" actualmente vigente, se apoya en la confianza y en la buena fe del colega."*

*Con respecto a la conducción del área el informe bajo análisis manifiesta:*

- No ha establecido mecanismos adecuados de comunicación con la línea de profesionales del sector contencioso. Sólo ha delineado vinculaciones con los gerentes, actualmente con los supervisores.
- No ha procurado la apertura de canales de comunicación entre las diversas áreas del servicio a su cargo ni superado los obstáculos planteados con otras áreas del B.C.R.A., aún cuando ello era indispensable para la eficacia de la gestión contenciosa.
- No ha requerido ni instrumentado el funcionamiento de la potestad disciplinaria con arreglo a las normas en vigencia.
- Carece de un cuadro de situación operativa del área de Asuntos Judiciales.
- No ha efectuado tareas de coordinación ni reuniones de trabajo para imponerse de la situación de las áreas críticas y adoptar decisiones referidas a la cartera litigiosa.
- No ha procurado otro conocimiento, que no fuera superficial del cuadro de situación de la cartera judicial de las entidades liquidadas.
- No ha ejercido el pertinente control, no lo ha dispuesto, en los casos de cesiones de carteras (Banco Nación Argentina, Banco de Valores, etcétera) que perjudicaron los derechos ventilados en los juicios transferidos y devueltos.
- No ha dispuesto las medidas necesarias ni ha impartido instrucciones a la línea sobre los temas en consideración, no emitió directivas para promover el adiestramiento de los profesionales.

---

<sup>3</sup> Op. cit.

- No adoptó ningún sistema para detectar deficiencias y promover correcciones. Tampoco ejerció actividad alguna de control respecto de los hechos de público conocimiento que han comprometido a profesionales del servicio a su cargo.
- Posee un esquema meramente formal de la función.
- No ha planificado los resultados.
- No ha organizado las unidades operativas para el cumplimiento de sus cometidos de control.
- No ha supervisado adecuadamente la Gestión Judicial de los juicios de nominados institucionales.
- No ha corregido las derivaciones.
- Ha relegado el encuadre de la gestión de la cartera litigiosa de las entidades liquidadas, a la relación apoderado-patrocinante. El control, según sus propias palabras, se remite a un acto de confianza entre colegas.

Es curioso observar que si bien los subgerentes cuestionados, Carlos Llera y Ricardo Licari, fueron desplazados de sus funciones se les adjudicó la responsabilidad de liquidar al BIBA que como hemos analizado el apartado respectivo era el resultado de la fusión de tres entidades (BIBA, Palmares y Denario) y poseía enormes pasivos<sup>4</sup>.

Tal como lo menciona Moreno Ocampo (1993) es también llamativo que Llera, subgerente de Asuntos Judiciales, realizara diversas visitas a la Quinta Presidencial de Olivos en forma concomitante con el tratamiento del Grupo Vicco, cuyas deudas no se pudieron cobrar, según lo manifestado por el funcionario, porque Vicco no tenía bienes. Esto se contrapone con los antecedentes del caso que indicaban que el Grupo Vicco le adeudaba la Banco Central 40 millones de dólares.<sup>5</sup>

Con relación a este tema Roque Fernández expresó que las deudas habían prescrito antes de 1988 y por lo tanto la falta de cobro de las mismas era de responsabilidad de la gestión anterior. Es de destacar que Llera fue posteriormente promovido como responsable de Asuntos Judiciales no obstante los antecedentes precitados. El diario Clarín del 13 de abril de 1992 informó que dos presidentes del Banco Central, Enrique Folcini y Javier González Fraga, habían querido desplazar a Llera sin éxito

#### **4. Informe de la Secretaría de la Función Pública**

El informe de fecha 5 de enero de 1990 de la Secretaría de la Función Pública<sup>6</sup> dirigido al Presidente Menem expresa lo siguiente:

1. *Ausencia de un adecuado control del ingreso y egreso de divisas por las operaciones de importación y exportación. Nunca el Banco Central podrá tener*

<sup>4</sup> Véase el análisis respectivo.

<sup>5</sup> Miguel Ángel Vicco, secretario personal de Menem y productor de la leche marca Jorgiano y Silvana, se hallaba involucrado en el escándalo denominado "milkgate", de fines de 1991, originado en la distribución por el Estado de leche contaminada en un plan de asistencia materno infantil durante los años 1989 y 1990. También se hallaba implicado Carlos Spadone, asesor del gobierno y responsable de la distribución de la leche. Ambos funcionarios tuvieron que renunciar a sus cargos en el gobierno nacional. Véase Página /12 del 27 de diciembre de 1991. Véase, asimismo, Moreno Ocampo (1993: 319 y ss.)

<sup>6</sup> *Síntesis de las irregularidades que se manifiestan en Puertos, Aduana, Comercio Exterior y Banco Central*

la certeza de las divisas que hay en el país ya que no fiscaliza ni supervisa a los bancos intervinientes en las operaciones de comercio exterior.

2. La ignorancia del B.C.R.A. sobre temas que debería conocer es absoluta. Podemos asegurar que el B.C.R.A. ignora cuanto le deben los bancos de la plaza, así como también no tiene conciliadas las deudas con el exterior. Una auditoría efectuada simultáneamente a los bancos privados y al Banco Central, pondría de manifiesto que las cuentas tampoco allí están conciliadas.
3. La desorganización y descontrol del B.C.R.A. permite irregularidades en gran escala, como la estafa del Banco Alas (130 millones de dólares comprobados).
4. Los adelantos efectuados por el B.C.R.A. para devolución de depósitos con garantía de entidades financieras intervenidas y liquidadas desde el año 1977 a la fecha y los desembolsos por los vaciamientos de los bancos y financieras supera los 22.000 millones de dólares.
5. Es necesario implementar una Superintendencia de Bancos eficiente y que realice los controles en el sistema que impidan la repetición de las situaciones descriptas. Se impone realizar una auditoría general del B.C.R.A.
6. El B.C.R.A. tiene mucho que decir del siguiente cuadro realizado por diversos especialistas – muchos de ellos vinculados a la banca extranjera – que fragmentariamente fueron dando a conocer las cifras que reunimos en este informe, y que muestran con claridad la sangría que provoca al país la delincuencia financiera.

Las cifras correspondientes a las treinta entidades de mayor nivel de endeudamiento son las siguientes:

<b>Cuadro V.1 Las 30 entidades con mayor endeudamiento</b>			
Nº	ENTIDAD	FECHA LIQUIDACIÓN	DEUDA TOTAL (en u\$s miles)
1	Banco de Los Andes	29/08/80	3.160.037
2	Banco de Intercambio Regional	28/03/80	1.771.804
3	Banco Oddone	28/08/80	1.137.464
4	Banco Sidesa	18/11/80	706.702
5	Banco Latinoamericano	16/11/81	286.393
6	Finsur Cía. Financiera	27/11/81	278.620
7	Banco Hispano Corfin	15/10/81	268.477
8	Banco del Oeste	23/09/87	263.434
9	Río Paraná	21/04/82	263.013
10	Banco del Acuerdo	29/04/82	249.004
11	Credibono Cía. Financiera	19/12/80	247.995
12	Banco de Italia	11/12/87	234.768
13	Banco Patagónico	20/02/81	228.111
14	Nuevo Banco Santurce	19/04/85	203.045
15	Dar S.A. Vivienda	23/12/80	190.431
16	Coop. Sáenz Peña	13/12/78	188.597
17	Cía. Financiera Flores	22/12/80	183.955
18	Centro Financ. Cía. Financiera	31/07/80	175.120
19	San Fernando Cía. Financiera	02/02/81	167.953
20	Banco Regional del Salado	16/02/81	167.597
21	Banco Crédito Rural Argentino	23/09/87	157.215
22	La Agrícola Cía. Financiera	05/07/78	139.093
23	Banco Cayasta Coop. Ltda.	19/12/80	131.812
24	Foinco Cía. Financiera	28/11/80	123.419
25	Banco de Río Negro y Neuquén	09/11/78	121.610

26	Cfa. Financiera Munro	31/01/84	109.892
27	Banco Regional del Norte Argentino	30/01/81	107.441
28	Tranfina S.A.	18/05/82	106.499
29	Banco del Iguazú	23/09/87	99.672
30	Cfa. Financiera Saladillo	30/11/84	99.159
	Total treinta entidades		
	Otras entidades liquidadas (172)		
	Total adeudado al B.C.R.A.		14.975.674

La tasa de interés anual utilizada en la determinación de esta deuda no ha sido capitalizada.

## 5. La vulneración de las normas de auditoría

En el informe al Congreso de la Nación realizado por Roque Fernández en su carácter de Presidente del Banco Central en septiembre de 1994<sup>7</sup>, en el apartado relativo a Inspección de Entidades expresa: “ en el mes de julio se puso en práctica este nuevo régimen de inspección. La inspección sorpresiva fue reemplazada por un sistema de inspección programada en el cual la SEF<sup>8</sup> envía a la entidad a inspeccionar los requerimientos de información entre tres y cinco semanas antes de la fecha de inicio”. Con este absurdo procedimiento se desvirtúa la actividad de auditoría que debe realizar la SEF obligando a dicho organismo a preavisar a las entidades (fraudulentas o no) la realización futura de inspecciones con un lapso de tiempo prudencial para que regularicen o disfracen las operaciones irregulares o las violaciones normativas en las que eventualmente hubieren incurrido. De esta forma se garantizó y potenció la impunidad de los directivos de las entidades financieras ampliando su margen de maniobra para la realización de irregularidades en forma significativa.

## 6. El debilitamiento de la integración del efectivo mínimo

En el capítulo I, referido a Política Monetaria, del informe anual sobre las operaciones del BCRA al Congreso de la Nación de octubre de 1995, se comentan las decisiones tomadas para resolver la corrida bancaria verificada en el sistema financiero como consecuencia de la crisis mexicana de diciembre de 1994. Con relación a las medidas adoptadas para dotar de liquidez al sistema bajo tales circunstancias se indica: “A partir de marzo, el retiro de depósitos tomó un nuevo impulso a raíz de un cambio adverso en las expectativas. Nuevamente se proveyó liquidez al permitir a las entidades integrar hasta 50% de la exigencia de efectivo mínimo con efectivo mantenido en sus tesoros. Superados los acuciantes problemas de liquidez, se revirtió dicha facilidad reduciéndola en diez puntos porcentuales mensuales a partir de junio en un cronograma que finalizará con su eliminación a partir de noviembre”.

La curiosa forma de “dotar” de liquidez las entidades mediante el arbitrio de permitir que el encaje bancario se conforme en un 50% con efectivo en poder de las mismas. Esto nos hace recordar las épocas de la plata dulce en la cual era usual que los bancos y compañías financieras, recientemente conformados o no, fraguaran sus posiciones de liquidez manifestando la existencia de disponibilidades inexistentes en

<sup>7</sup> Informe del Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina al Honorable Congreso de la Nación de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica del BCRA, ley 24.144, Buenos Aires, septiembre 1994, p.10.

<sup>8</sup> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias

sus tesoros. Habida cuenta de la desastrosa experiencia acumulada en esos años el Banco Central cercenó tal posibilidad obligando a las entidades que dichas existencias fueran conformadas en gran medida mediante depósitos en las cuentas corrientes abiertas por ellas en el ente de control.

**Capítulo VI**  
**Análisis dinámico**  
**de la evolución del**  
**sistema financiero**  
**1980 - 2000**

## VI. ANÁLISIS DINÁMICO DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (1980-2000)

### VI. 1 Evolución de las entidades financieras existentes al 31 de diciembre de 1980 durante la década del 80.

El proceso de concentración de la banca también se puede visualizar a través del análisis dinámico de lo ocurrido durante el curso de las décadas del 80 y del 90, durante las cuales se fue modificando el perfil de los actores predominantes en el sistema financiero argentino. De las primeras 50 entidades al 31 de diciembre de 1980 sólo habían quedado en pie 31 a fines de 1990.

En nuestra investigación hemos construido las siguientes categorías de entidades:

1. Banco Oficiales de la Nación
2. Bancos Oficiales de Provincia (incluye al Banco Ciudad)
3. Bancos Privados Nacionales
4. Bancos Privados Extranjeros
5. Bancos Cooperativos.

A comienzos de la década predominaban los bancos privados nacionales con 21 entidades dentro de las primeras cincuenta; al 31 de diciembre de 1990 sólo quedaban en pie 9 de ellos, aunque la participación de este segmento en la captación de depósitos se mantuvo estable, experimentando un leve incremento al pasar del 22, 2% al 24 % en la captación de recursos. Los bancos oficiales de provincia redujeron su presencia al disminuir de 15 a 10 entidades en tanto que los bancos extranjeros habían reducido su número de 9 a 7 entidades aunque aumentaron su participación en los depósitos del 10,60% al 14,99%.<sup>1</sup>

La evolución experimentada se puede observar rápidamente mediante la visualización de los siguientes histogramas<sup>2</sup> que surge de las respectivas tablas que les acompañan.

Tabla VI.1.1 – Año 1980

TIPOEF80

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid 1	4	8,0	8,0	8,0
2	15	30,0	30,0	38,0
3	21	42,0	42,0	80,0
4	9	18,0	18,0	98,0
5	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	
Total	50	100,0		

<sup>1</sup> Véase el capítulo II, *La Concentración de la Banca*.

<sup>2</sup> Los histogramas han sido elaborados mediante el software 'SPSS 7.5 for Windows', cuya información (output) es expuesta en inglés.

Histograma VI.1.1 - Año 1980

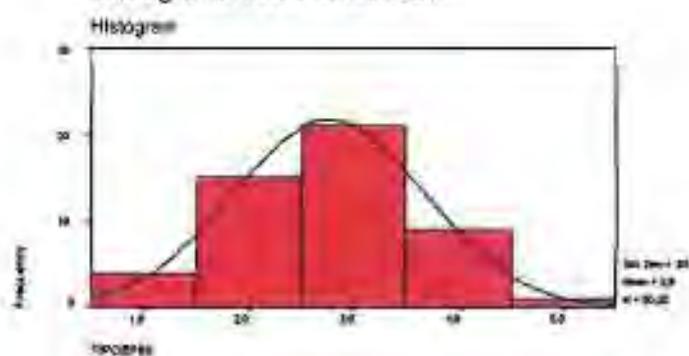


Tabla VI.1.2 Año 1982

TIPOSES2

		Frecuencia	Porcentaje	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	4	8,0	8,0	8,0
	2,00	15	30,0	37,3	45,3
	3,00	17	34,0	47,9	62,2
	4,00	8	16,0	17,9	80,1
	5,00	1	2,0	2,2	82,3
	Total	45	90,0	100,0	
Missing	System	0	0,0		
	Total	0	0,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.1.2 - Año 1982

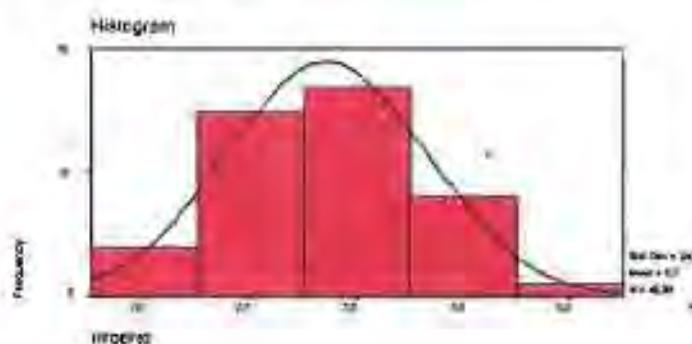


Tabla VI.1.3 - Año 1985

TIPOSES3

		Frecuencia	Porcentaje	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	4	8,0	8,5	8,5
	2,00	14	28,0	32,3	40,8
	3,00	18	36,0	39,7	79,8
	4,00	8	16,0	18,0	97,8
	5,00	1	2,0	2,4	100,0
	Total	45	90,0	100,0	
Missing	System	0	0,0		
	Total	0	0,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.1.3 – Año 1985

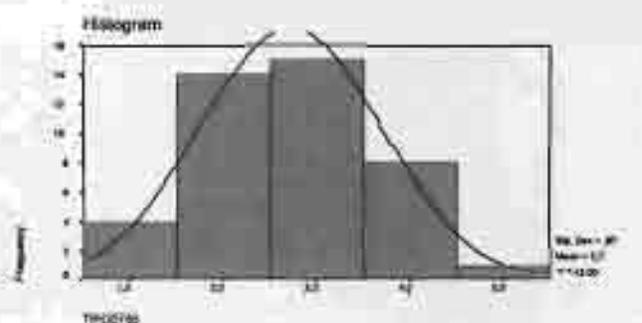


Tabla VI.1.5 – Año 1987

TIPODEF1					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1.00	4	8.0	12.9	12.9
	2.00	10	20.0	32.3	42.1
	3.00	14	28.0	39.8	76.8
	4.00	7	14.0	22.8	97.8
	5.00	1	2.0	3.2	100.0
Missing	System	28	56.0		
	Missing	10	20.0		
	Total	13	26.0		
Total	60	100.0			

Histograma VI.1.5 – Año 1987

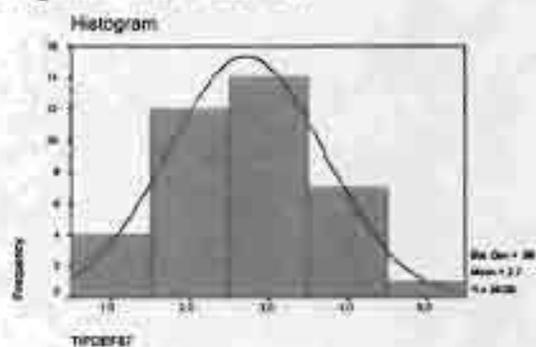
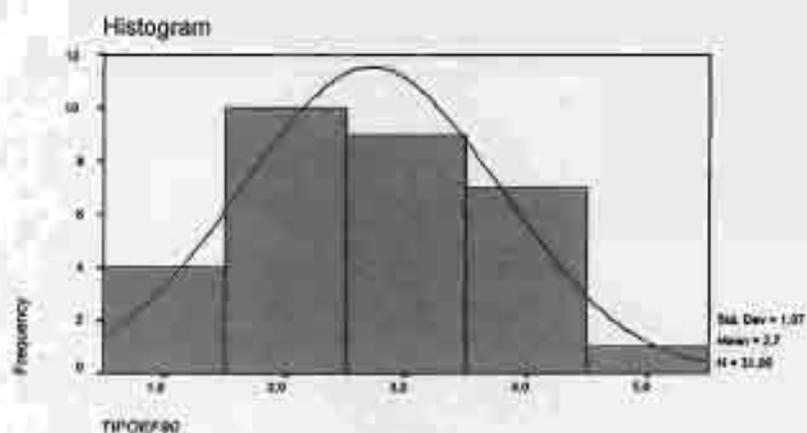


Tabla VI.1.6 – Año 1990

TIPODEF0					
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1.00	4	8.0	12.9	12.9
	2.00	10	20.0	32.3	49.2
	3.00	9	18.0	29.0	74.2
	4.00	7	14.0	22.8	96.8
	5.00	1	2.0	3.2	100.0
Missing	System	21	42.0		
	Missing	19	38.0		
	Total	40	80.0		
Total	60	100.0			

Histograma VI.1.6 - Año 1990



La visualización de los histogramas nos permite apreciar como se va diseñando el sistema, disminuyendo las entidades tipo 3 (bancos privados nacionales) y aumentando las entidades tipo 4 (bancos privados extranjeros).

## **VI.2. Evolución de las entidades financieras existentes al 31 de diciembre de 1990 durante la década del 90.**

Durante la década del noventa se aceleró el proceso de concentración y extranjerización de la banca. El análisis dinámico de lo ocurrido durante el curso de esta década, basado en el número de entidades, nos permite observar que los 50 primeros bancos existentes a principios de la década del 90 estaban conformadas por 17 correspondientes a la banca privada nacional, que participaba en el 24 % de los depósitos, la banca oficial con 18 entidades que concentraban el 44% y los entes extranjeros con 12 entidades que tomaban el 15% de tales recursos<sup>3</sup>. Al llegar al 31 de diciembre de 2000 observamos:

- La desaparición de 7 de los 17 bancos privados nacionales existentes al inicio.
- La drástica disminución de los bancos provinciales de 14 a 5 entidades.
- La reducción de los bancos oficiales de la nación de 4 a 2 entidades.
- Los bancos extranjeros existentes al inicio se redujeron en sólo una entidad, pero la participación de estos bancos y las nuevas entidades del exterior hizo que este segmento incrementara su participación y pasara a controlar casi la mitad de los depósitos del sistema (48%).

La historia de lo ocurrido durante la década del noventa y durante el año 2001 ha demostrado que tal política de concentración no le brindó seguridad, liquidez y solvencia al sistema financiero sino que, por el contrario, operó como un mecanismo idóneo para la fuga de divisas durante la etapa final de la convertibilidad.

Los bancos liquidados en el período, cuya mayor parte hemos analizado, estuvieron envueltos en actos generalizados de corrupción que también alcanzaron a otras entidades públicas y privadas, cuyo desarrollo se puede observar mediante la lectura de los casos investigados que forman parte de este trabajo.

La evolución experimentada en la década del 90 se puede comprender de manera fluida mediante la visualización de los histogramas<sup>4</sup> que siguen, cuyos datos surgen de las tablas respectivas, siendo las 5 categorías definidas:

1. Banco Oficiales de la Nación
2. Bancos Oficiales de Provincia (incluye al Banco Ciudad)
3. Bancos Privados Nacionales
4. Bancos Privados Extranjeros
5. Bancos Cooperativos

<sup>3</sup> Véase el capítulo II. *La Concentración de la banca.*

<sup>4</sup> Los histogramas han sido elaborados mediante el software 'SPSS 7.5 for Windows', cuya información (output) es expuesta en inglés.

Tabla VI.2.1 – Año 1991

TIPOEF91

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	4	8,0	8,0	8,0
	2,00	14	28,0	28,0	36,0
	3,00	17	34,0	34,0	70,0
	4,00	12	24,0	24,0	94,0
	5,00	3	6,0	6,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	
Total		50	100,0		

Histograma VI.6.1 - Año 1991

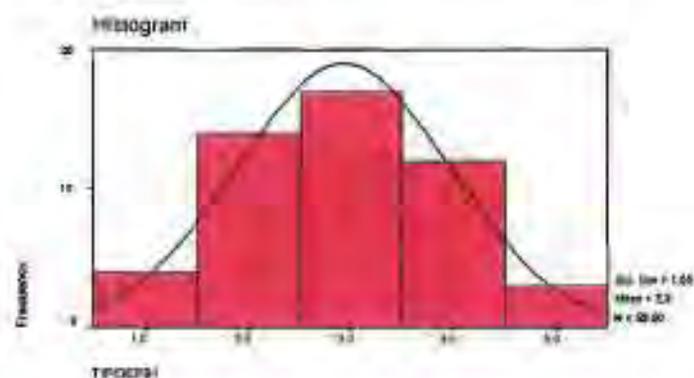


Tabla VI.2.2 – Año 1993

TIPOEF93

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	3	6,0	6,6	6,6
	2,00	11	22,0	25,0	31,6
	3,00	16	32,0	36,4	68,2
	4,00	11	22,0	25,0	93,2
	5,00	3	6,0	6,6	100,0
	Total	44	88,0	100,0	
Missing	System				
	Missing	6	12,0		
	Total	6	12,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.2.2 – Año 1993

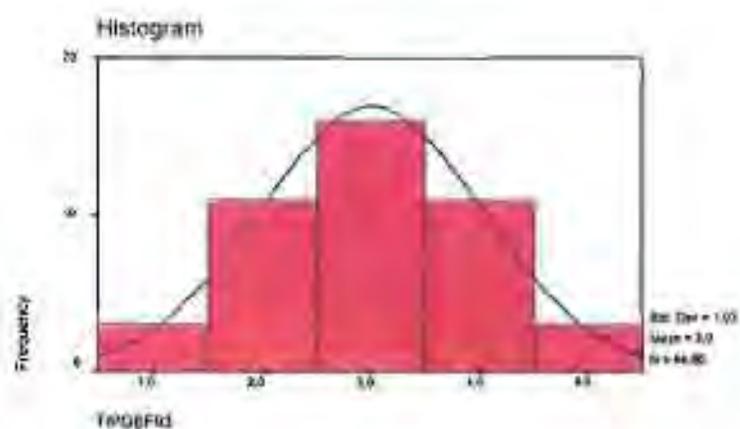


Tabla VI.2.3 – Año 1995

		TIPOEF95			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	2	4,0	4,7	4,7
	2,00	10	20,0	23,3	27,9
	3,00	17	34,0	39,3	67,4
	4,00	11	22,0	25,9	93,0
	5,00	3	6,0	7,0	100,0
	Total	43	86,0	100,0	
Missing	System Missing	7	14,0		
	Missing	7	14,0		
	Total	14	28,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.2.3 – Año 1995

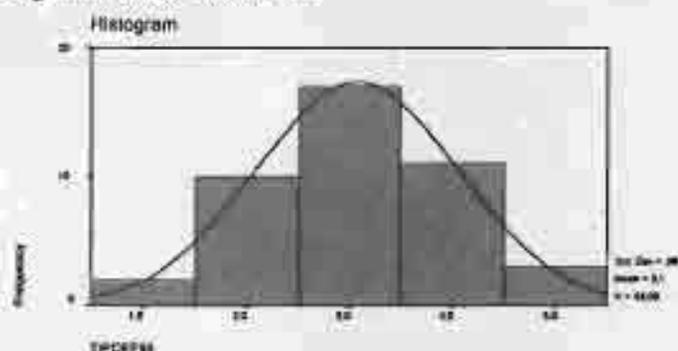


Tabla VI.2.4 – Año 1997

		TIPOEF97			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	2	4,0	5,3	5,3
	2,00	5	10,0	13,2	18,4
	3,00	18	36,0	47,4	65,8
	4,00	11	22,0	28,9	94,7
	5,00	2	4,0	5,3	100,0
	Total	38	76,0	100,0	
Missing	System Missing	12	24,0		
	Missing	12	24,0		
	Total	12	24,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.2.4 – Año 1997

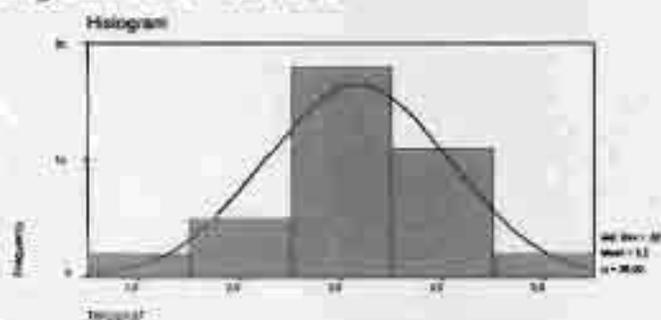


Tabla VI.2.5 – Año 1999

		TIPOEF99			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	2	4,0	8,3	8,3
	2,00	5	10,0	15,8	21,9
	3,00	13	26,0	40,8	62,5
	4,00	11	22,0	34,4	96,9
	5,00	1	2,0	3,1	100,0
Total		32	64,0	100,0	
Missing	System Missing	18	36,0		
	Missing	18	36,0		
	Total	18	36,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.2.5 – Año 1999

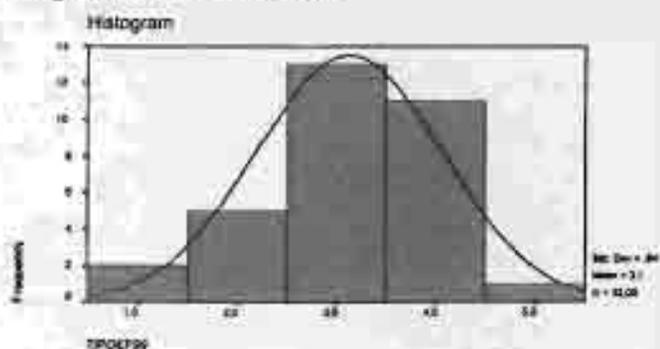
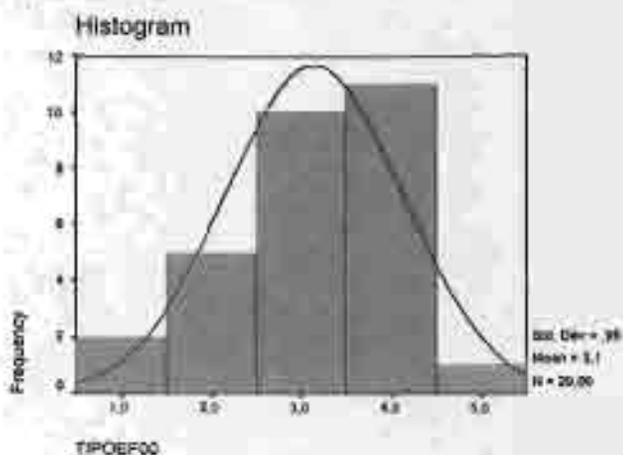


Tabla VI.2.6 – Año 2000

		TIPOEF00			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	1,00	2	4,0	8,9	8,9
	2,00	5	10,0	17,2	24,1
	3,00	10	20,0	34,5	58,6
	4,00	11	22,0	37,8	96,8
	5,00	1	2,0	3,4	100,0
Total		29	58,0	100,0	
Missing	System Missing	21	42,0		
	Missing	21	42,0		
	Total	21	42,0		
Total		50	100,0		

Histograma VI.2.6 – Año 2000



El análisis dinámico permite advertir con claridad como se transforma el diseño del sistema financiero para ir quedando finalmente concentrado en unos pocos bancos

extranjeros y en una banca oficial afectada por fenómenos de corrupción que la debilitan paulatinamente. Los argumentos a favor de la incorporación de grandes bancos internacionales, por cuanto estos contaban con 'espaldas más anchas', y le brindaban un fuerte cobertura al sistema financiero argentino, quedaron por tierra cuando se produjo la fuga de depósitos del año 2001 y no apareció el tantas veces pregonado respaldo de las casas matrices de tales entidades.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Véase para más detalle de lo ocurrido en el año 2001, Cafiero, M.; Llorens, J., *La Argentina Robada* (2002), Editorial Macchi, Buenos Aires, 2000.

**Capítulo VII**  
**Análisis estadístico**  
**de entidades liquidadas**

**Prueba de bondad**  
**de ajuste**  
**Chi cuadrada**

## VII. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ENTIDADES LIQUIDADAS - Prueba de bondad de ajuste Chi cuadrada

### 1. Resultados obtenidos

La prueba de bondad de ajuste ideada por Karl Pearson es una de las pruebas no paramétricas más empleadas en la investigación social. Su objetivo es determinar cómo se ajusta un conjunto observado de datos a un conjunto esperado de datos.<sup>1</sup>

Como resultado de nuestro análisis del sistema financiero en el período 1980-2000, referido a las cincuenta entidades más importantes en cada año en función de su participación en la captación de depósitos, observamos que se produjeron 28 liquidaciones/ revocaciones/ suspensiones, de las cuales veintisiete (27) correspondían a bancos privados nacionales, una (1) a bancos oficiales y ninguna a bancos extranjeros. El detalle respectivo se puede observar en el Apéndice, al final de este desarrollo.

La información relevada se puede resumir de la siguiente forma:

Tipo de Banco	liquidados/ suspendidos	Liquidaciones/ suspensiones esperadas
Oficiales	1	7,58
Privados nacionales	27	11
Privados extranjeros	--	7,42
<b>Totales</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

La hipótesis nula  $H_0$  consiste en afirmar que no existen diferencias entre el conjunto de frecuencias esperadas y el conjunto de frecuencias observadas, hecho que fácilmente se advierte que no es cierto. De todos modos el planteo formal de la aplicación de la prueba es el siguiente:

#### 1. Formulación de hipótesis

$$H_0 = \pi_1 = \pi_2 = \pi_3$$

La hipótesis alternativa  $H_1$ , es que existe diferencia entre los tres conjuntos de frecuencias.

2. El nivel de significancia seleccionado es 0.05. (probabilidad de incurrir en un error tipo I)

#### 3. Aplicación de la chi cuadrada $\chi^2$

$$\chi^2 = (O_j - E_j)^2 / E_j$$

con  $k - 1$  grados de libertad, donde

$k$  es el número de categorías, y

$O_j$  es una frecuencia observada en una categoría específica de Bancos.

$E_j$  es una frecuencia esperada en una categoría específica de Bancos.

<sup>1</sup> Mason, R. D.; Lind, D.A.; Marchal, W.G., Estadística para la Administración y Economía, Cap. 14, p.518, Alfaomega, México, 2001.

#### 4. Formulación de la regla de decisión

Habida cuenta que existen tres categorías contamos con  $k - 1$  grados de libertad = 2 gl. El valor crítico " $p$ " para 2 gl y el nivel de significancia de 0.05 es 5.991.

Si  $p \leq \alpha$  (5,991),  $H_0$  es válida

Se rechaza  $H_0$  si el valor de  $p > \alpha$

#### 5. Determinación del valor de $X^2$

##### Prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrada

Bancos	$O_i$	$E_i$	$O - E$	$(O - E)^2$	$(O - E)^2/E$
Oficiales	1	7,58	-6,58	43,30	5,71
Nacionales	27	11,00	16,00	256,00	23,27
Extranjeros	0	7,42	-7,42	55,06	7,42
				$X^2$	36,40

$X^2$  está en el área de rechazo, más allá del valor crítico  $p = 5,991$ . La diferencia entre las frecuencias observadas y esperadas no se debe al azar sino que son muy significativas. Incluso  $H_0$  debe ser rechazada en un nivel  $\alpha$  de 0,01 para el cual  $p = 9,210$ .

Las falencias observadas en las entidades financieras de capital nacional son atribuibles a fundamentalmente a cuestiones vinculadas con la corrupción sistémica tal como lo hemos acreditado a través de los análisis de casos realizados que se exponen en los capítulos siguientes.

Esto nos lleva al interrogante de la virtual inexistencia de liquidación de bancos oficiales, siendo la única excepción el Banco Nacional de Desarrollo, entidad que fuera sometida a un proceso de vaciamiento<sup>2</sup>. Los resultados que arrojaron nuestros estudios sobre este Banco y otras entidades, dos de ellas de máxima relevancia (Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires) nos permiten afirmar que las mismas no han estado ajenas a la corrupción sistémica sino que, por el contrario, han sido afectadas por las mismas causales que las entidades liquidadas. Estos bancos no han desaparecido por dos causas fundamentales: por contar con el respaldo oficial<sup>3</sup> o por haber sido privatizados luego de ruinosas gestiones bajo la tutela de los funcionarios respectivos<sup>4</sup>.

En este punto nos queda reflexionar acerca de la inexistencia de liquidación de bancos extranjeros. La investigación que hemos efectuado nos permite inferir que estas entidades, algunas de las cuales se encuentran involucradas en actos de corrupción<sup>5</sup>, han contado con un control externo superior, inexistente en el caso de los bancos públicos y privados nacionales. Estas organizaciones, que adoptan la forma jurídica de sociedades anónimas de capital extranjero o de sucursales locales de entidades financieras del exterior, están sujetas a una constante supervisión directa de sus casas matrices lo cual

<sup>2</sup> Véase XV.1.

<sup>3</sup> Véase XIX - Banco de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>4</sup> Véase XVIII.1 - Banco de la Provincia de La Rioja y XVII.6 - Banco de Santa Fe.

<sup>5</sup> Tal es el caso del Citibank N.A., involucrado en el vaciamiento del BANADE y en maniobras de lavado de dinero

reduce el margen de maniobra de los responsables locales. Por otra parte, la política seguida por la banca extranjera ha sido la de una expansión permanente a lo largo de las últimas décadas, no sólo para consolidar su participación en los sectores tradicionales de la economía, sino también, en concordancia con la globalización de los negocios, buscando oportunidades que generen tasas de retorno superiores a la de sus países de origen y a las que normalmente pueden obtener en el mundo desarrollado. La financiación al sector público argentino y las sucesivas renegociaciones y refinanciaciones de la deuda externa, así como también el proceso privatizador de los años noventa, han generado ingentes recursos para la banca internacional representando un fuerte estímulo para su posicionamiento estratégico en nuestro país.

## APÉNDICE

### Entidades financieras liquidadas, revocadas y /o suspendidas

1980-2000 – 50 primeros bancos

Año	Bancos Oficiales			Bancos Priv. Nacionales			Bancos Priv.Extranjeros		
	Nº ent.	liquidaciones		Nº ent.	liquidaciones		Nº ent.	liquidaciones	
		reales	esp.		reales	esp.		reales	esp.
1980	18	0	1,8	21	5	2,1	11	0	1,1
1981	16	0	0,96	25	3	1,5	9	0	0,54
1982	17	0	0,34	23	1	0,46	10	0	0,2
1983	16	0	0	21	0	0	13	0	0
1984	15	0	0	23	0	0	12	0	0
1985	19	0	0,38	20	1	0,4	11	0	0,22
1986	17	0	0	22	0	0	11	0	0
1987	14	0	0,84	22	3	1,32	14	0	0,84
1988	16	0	0,32	22	1	0,44	12	0	0,24
1989	15	0	0,3	21	1	0,42	14	0	0,28
1990	19	0	0,38	19	1	0,38	12	0	0,24
1991	18	0	0	23	0	0	9	0	0
1992	15	0	0	24	0	0	11	0	0
1993	15	1	0,3	25	0	0,5	10	0	0,2
1994	13	0	0	25	0	0	12	0	0
1995	14	0	0,56	25	2	1	11	0	0,44
1996	10	0	0	25	0	0	15	0	0
1997	9	0	0,36	21	2	0,84	20	0	0,8
1998	10	0	0,6	18	3	1,08	22	0	1,32
1999	11	0	0,44	14	2	0,56	25	0	1
2000	11	0	0	14	0	0	25	0	0
<b>Totales</b>	<b>308</b>	<b>1</b>	<b>7,58</b>	<b>453</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>289</b>	<b>0</b>	<b>7,42</b>

### Prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrada

Bancos	$O_i$	$E_i$	$O - E$	$(O - E)^2$	$(O - E)^2/E$
Oficiales	1	7,58	-6,58	43,30	5,71
Nacionales	27	11	16	256,00	23,27
Extranjeros	0	7,42	-7,42	55,06	7,42
				$\chi^2$	36,40

## **Capítulo VIII**

# **Las principales intervenciones y/o liquidaciones del período 1980 - 2000**

## VIII. LAS PRINCIPALES INTERVENCIONES Y/O LIQUIDACIONES DEL PERÍODO 1980-2000.

Al desarrollar nuestra investigación nos hemos concentrado en aquellas entidades de mayor significatividad; para ello hemos seleccionado a los principales bancos fallidos y/o intervenidos que se hallaban dentro de los primeros 50 de acuerdo con el ranking de captación de depósitos. Adicionalmente hemos analizado a los dos principales bancos oficiales que ocupan los dos primeros puestos en el sistema financiero argentino. Estas entidades, el Banco de la Nación Argentina (BNA) y el Banco Provincia de Buenos Aires (BAPRO), si bien no fueron intervenidas, se hallaron inmersas en la corrupción sistémica. Podemos afirmar que el BAPRO pudo haber colapsado de no mediar el auxilio del Gobierno provincial que implicó una pérdida para la sociedad bonaerense que podría ascender a 1.800 millones de dólares.

En nuestra investigación hemos incorporado a dos bancos oficiales de provincia: el de Santa Fe y el de La Rioja que fueron privatizados luego de cuestionadas administraciones. Cabe mencionar que el cambio de manos no implicó mejora alguna en la gestión de tales entidades que volvieron a ser estatizadas ante el fracaso de los nuevos titulares. Estos casos y los otros investigados pulverizan el mito de la eficiencia de la gestión privada frente a la pública, que ha sido difundido insistentemente desde los centros de poder nacionales e internacionales durante las últimas décadas, ignorando la naturaleza interaccional e indiscriminada de la corrupción.

Asimismo, hemos analizado otros bancos que, sin hallarse dentro de los principales, hemos conocido en función de nuestra actividad profesional<sup>1</sup>, tales como los Bancos Juncal y de Ultramar, en los cuales se observaron la presencia de causales análogas a los otros casos estudiados.

El monto total de los depósitos, actualizados al 31 de diciembre de 2000, de las entidades que colapsaron y fueron objeto de estudio asciende a **\$ 7.761,8 millones de pesos**, si a este importe incorporamos los depósitos de los Bancos de la Nación Argentina (\$16.583,4 millones) y del BAPRO (\$ 8.821,6 millones) que debió ser intervenido de no mediar la transferencia de su ruinoso cartera al erario provincial, llegamos a un total de \$29.806,6 millones en términos de moneda constante

Es de destacar que si ajustamos los montos de depósitos de las entidades en cuestión, excluyendo a los dos grandes bancos oficiales, en función de la tasa de interés real vigente para operaciones activas, desde el período en que desaparecieron o fueron intervenidas<sup>2</sup> hasta el 31 de diciembre de 2000, la masa de recursos involucrada asciende a **51.723,68 millones de pesos/dólares**, equivalentes al 60% del total de depósitos del sistema bancario a esa fecha. Incluyendo al BNA y al BAPRO el total comprendido alcanza a **73.768,46 millones** representativos del 85% de los recursos mencionados.

Asimismo, la evolución de las liquidaciones analizadas se puede observar en el gráfico VIII.1 y el detalle pertinente se puede observar en el cuadro VIII.1 respectivo.

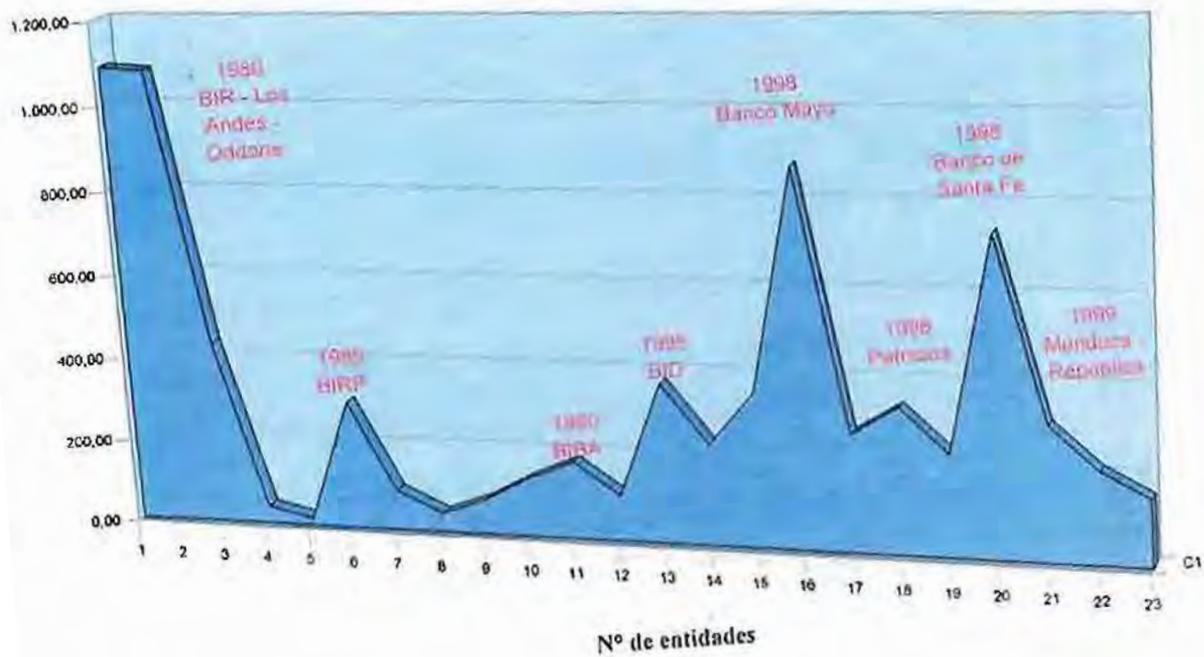
<sup>1</sup> El autor de esta tesis fue asesor del Banco Central en materia de liquidación de entidades financieras en el período 1985/1987.

<sup>2</sup> o privatizaron en el caso de los bancos provinciales de Santa Fe y La Rioja.

Gráfico VIII.1

Entidades liquidadas y/o intervenidas(1980-2000)  
(en valores al 31 de diciembre de 2000)

\$ millones



Nota: Se Incluyen los Bancos de Santa fe y de la Rioja que fueron privatizados

<b>Cuadro VIII.1 Detalle de entidades analizadas</b>						
<b>Nº de Orden</b>	<b>Año de interv. o liquidación</b>	<b>Banco</b>	<b>Posición</b>	<b>Depósitos al 31/12/2000 (\$)</b>	<b>Coef. ajuste financiero</b>	<b>Depósitos ajustados (\$ millones)</b>
1	1980	de Intercambio Regional	3	1.088.529.774,25	15,11968	16.458,22
2	1980	de los Andes	4	1.082.415.884,50	15,11968	16.365,78
3	1980	Oddone	16	433.934.072,18	15,11968	6.560,94
4	1985	Juncal		40.953.064,74	8,11746	332,43
5	1985	de Ultramar		16.226.230,79	8,11746	131,72
6	1985	de Italia y Río de la Plata	9	304.247.859,23	8,11746	2.469,72
7	1986	Alas	46	95.729.184,51	5,54093	530,43
8	1987	del Iguazú		44.922.007,31	5,54093	248,91
9	1987	del Oeste	45	84.358.381,53	4,26553	359,83
10	1987	Crédito Rural Argentino	25	139.812.830,75	5,54093	774,69
11	1990	del Interior y Buenos Aires	22	183.137.686,67	6,09824	1.116,82
12	1992	Nacional de Desarrollo	23	108.887.357,26	2,55407	278,11
13	1995	Integrado Departamental	27	375.922.723,90	2,04566	769,01
14	1995	Feigin	40	238.502.212,13	2,04566	487,89
15	1997	de Crédito Provincial	29	362.340.936,88	1,46452	530,66
16	1998	Mayo	18	880.086.126,95	1,29925	1.143,45
17	1998	Almafuerte	37	276.786.153,85	1,29925	359,61
18	1998	Patricios	32	341.544.127,32	1,29925	443,75
19	1998	Medefin -UNB	38	239.158.147,36	2,04566	489,24
20	1998	de Santa Fe	16	738.763.150,27	1,29925	959,84
21	1999	de Mendoza	35	313.099.036,17	1,29925	406,79
22	1999	República	43	214.836.343,79	1,46452	314,63
23	1999	Nuevo Banco de La Rioja	52	157.624.727,48	1,21301	191,20
<b>Total intervenidas y/o liquidadas</b>				<b>7.761.818.019,80</b>		<b>51.723,68</b>
<b>Entidades analizadas no intervenidas o liquidadas</b>						
24		Provincia de Buenos Aires	2	8.821.630.000,00		8.821,63
		<b>Subtotal</b>		<b>16.583.448.019,82</b>		<b>60.545,31</b>
25		de la Nación Argentina	1	13.223.149.000,00		13.223,15
<b>Total General</b>				<b>29.806.597.019,82</b>		<b>73.768,46</b>

El total de entidades intervenidas o liquidadas en el período 1980-2000 perteneciente al segmento de las 50 principales ascendió a \$8.747,3 millones en moneda constante (equivalentes a \$ 62.289,2 millones con ajuste financiero al 31 de diciembre de 2000). El monto de los casos investigados correspondientes a dicho segmento asciende a \$ 7.502 millones representativos del 85,77% del total de casos, en moneda constante y equivale a \$50.819,4 millones con ajuste financiero. El detalle pertinente se puede observar en los Cuadros VIII.2 y 3.

Cabe mencionar que no hemos incluido en nuestra investigación a aquellos bancos que fueron intervenidos y posteriormente absorbidos en razón de ser considerados viables por el ente de control y de interés para los nuevos compradores<sup>3</sup>. Esto no implica afirmar o negar la existencia de las variables propias de la corrupción sistémica en tales casos.

<sup>3</sup> Se trata de los bancos del Norte y Delta Argentino, intervenido en 1981, Español del Río de la Plata, Comercial del Norte, intervenidos en 1989. Todos ellos fueron posteriormente absorbidos por el Banco Río de la Plata.

<b>Cuadro VIII.2</b>				
<b>Entidades liquidadas correspondientes a las primeras 50 s/ depósitos (depósitos ajustados por inflación + tasa real activa)</b>				
	<b>Año de liquidación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ubicación s/ depósitos</b>	<b>Depósitos en \$ al 31-12-2000 (1)</b>
1	1980	Banco de Intercambio Regional	3	16.458.221.857
2	1980	Banco de los Andes	4	16.365.781.801
3	1980	Banco Oddone	16	6.560.944.312
4	1980	Sidesa S.A. *	28	3.646.350.411
5	1980	Continental *	50	1.841.872.548
6	1981	Hispano Corfin *	35	2.443.956.323
7	1982	Del Acuerdo S.A. *	25	2.285.075.101
8	1985	Banco de Italia y Río de la Plata	9	2.469.719.827
9	1986	Banco Alas Coop. Ltda.	46	530.428.710
10	1987	De Avellaneda *	38	441.849.260
11	1987	Banco del Oeste	45	359.833.207
12	1987	Crédito Rural Argentino	25	774.693.108
13	1987	Agrario - San Juan *	46	346.525.409
14	1990	Banco del Interior y Buenos Aires	22	1.116.817.566
15	1992	Banco Nacional de Desarrollo	23	278.105.933
16	1995	Banco Integrado Departamental	27	769.010.079
17	1995	Banco Feigin	40	487.894.435
18	1997	Banco de Crédito Provincial	29	530.655.549
19	1997	Banco Unión C. e I. S.A. *	21	419.228.977
20	1998	Banco Mayo Coop. Ltda.	18	1.143.451.900
21	1998	Banco Almafuerde Coop. Ltda.	37	359.614.410
22	1998	Banco Patricios	32	443.751.207
23	1998	Banco Medefin -UNB	38	489.236.256
24	1998	Banco de Santa Fe S.A.	16	959.838.023
25	1999	de Mendoza S.A.	35	406.793.923
26	1999	República	43	314.632.122
		<b>Total intervenidas y/o liquidadas</b>		<b>62.289.245.281</b>
		<b>Entidades analizadas</b>	<b>% 81,59</b>	<b>50.819.424.228</b>
		<b>* Entidades no analizadas</b>	<b>% 18,41</b>	<b>11.469.821.053</b>
		<b>Otras entidades liquidadas analizadas</b>		
27	1985	Banco Juncal Coop. Ltda.		332.434.865
28	1985	Banco de Ultramar		131.715.779
29	1987	Banco del Iguazú		248.909.698
30	1999	Nuevo Banco de La Rioja S.A.	52	191.200.371
		<b>Total Otras entidades</b>		<b>904.260.713</b>
		<b>Entidades analizadas no intervenidas o liquidadas</b>		
31		Banco de la Provincia de Buenos Aires	2	8.821.630.000
		<b>Subtotal</b>		<b>72.015.135.994</b>
32		Banco de la Nación Argentina	1	13.223.149.000
		<b>Total General</b>		<b>85.238.284.994</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de ADEBA y el BCRA.

(1) Depósitos ajustados por inflación s/ IPIPM elaborado por el INDEC más tasa de interés activa s/ BCRA.

<b>Cuadro VIII.3</b>			
<b>Entidades liquidadas correspondientes a las primeras 50 s/ depósitos (depósitos ajustados por inflación )</b>			
<b>Año de liquidación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ubicación s/ depósitos</b>	<b>Depósitos en \$ al 31-12-2000 (1)</b>
1980	Banco de Intercambio Regional	3	1.088.529.774
1980	Banco de los Andes	4	1.082.415.884
1980	Banco Oddone	16	433.934.072
1985	Banco de Italia y Río de la Plata	9	304.247.859
1986	Banco Alas Coop. Ltda.	46	95.729.185
1987	Banco del Oeste	45	84.358.382
1987	Crédito Rural Argentino	25	139.812.831
1990	Banco del Interior y Buenos Aires	22	183.137.687
1992	Banco Nacional de Desarrollo	23	108.887.357
1995	Banco Integrado Departamental	27	375.922.724
1995	Banco Feigin	40	238.502.212
1997	Banco de Crédito Provincial	29	362.340.937
1998	Banco Mayo Coop. Ltda.	18	880.086.127
1998	Banco Almaguer Coop. Ltda.	37	276.786.154
1998	Banco Patricios	32	341.544.127
1998	Banco Medefin -UNB	38	239.158.147
1998	Banco de Santa Fe S.A.	16	738.763.150
1999	de Mendoza S.A.	35	313.099.036
1999	República	43	214.836.344
	<b>Entidades analizadas</b>	<b>% 85,77</b>	<b>7.502.091.990</b>
	<b>Entidades no analizadas</b>	<b>% 14,23</b>	<b>1.245.171.845</b>
	<b>Total intervenidas y/o liquidadas</b>		<b>8.747.263.835</b>
	<b>Otras entidades liquidadas analizadas</b>		
1985	Banco Juncal Coop. Ltda.		40.953.065
1985	Banco de Ultramar		16.226.231
1987	Banco del Iguazú		44.922.007
1999	Nuevo Banco de La Rioja S.A.	52	157.624.727
	<b>Total Otras entidades</b>		<b>259.726.030</b>
	<b>Entidades analizadas no intervenidas o liquidadas</b>		
	Banco de la Provincia de Buenos Aires	2	8.821.630.000
	<b>Subtotal</b>		<b>17.828.619.865</b>
	Banco de la Nación Argentina	1	13.223.149.000
	<b>Total General</b>		<b>31.051.768.865</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de ADEBA y el BCRA.  
(1) Depósitos ajustados por inflación de acuerdo con el IPIPM elaborado por el INDEC

**Capítulo IX**  
**Las Variables de la**  
**Corrupción**

## IX. LAS VARIABLES DE LA CORRUPCIÓN

Siguiendo los lineamientos de Ragin<sup>1</sup> hemos efectuado un análisis comparativo de las causales de las principales liquidaciones (o situaciones similares) de entidades financieras verificadas a lo largo del período 1980-2000. Dicho estudio ha sido realizado dentro del marco conceptual de la Teoría de la Corrupción<sup>2</sup> que nos ha permitido definir determinadas condiciones o causales que generaron determinadas consecuencias (outcomes).

Cabe destacar que no hemos efectuado un análisis comparativo con aquellas entidades que no han sido liquidadas, aunque hemos advertido que durante las dos décadas estudiadas no se ha producido la liquidación de ningún banco extranjero y sólo se ha verificado la liquidación de un banco oficial dentro de nuestro universo de análisis, que ha comprendido a las cincuenta principales entidades a lo largo de las dos décadas. En el apartado relativo a la aplicación de la *Prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrada*, profundizamos sobre este tema.

Lo que hemos procurado realizar es la detección de los patrones de similitud y diferencias en el grupo analizado a los efectos de relacionar las diferentes causales (o condiciones) con las diferentes consecuencias (outcomes). Cabe indicar que no todas las entidades analizadas han sido liquidadas; dos de ellas han sido privatizadas (Banco de La Rioja y Banco de Santa Fe) y las otras dos (Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires) continúan con sus operaciones.

Debido a que el estudio comparativo se concentra en las diferencias entre casos y la diferenciación de tipos, facilita la interpretación histórica. En general, cuando un grupo de casos puede ser especificado, éstos ayudan a la interpretación y la comprensión de uno nuevo.

Los resultados de tal estudio nos han dirigido a la detección de diferentes combinaciones de condiciones o causales que explican la falencia o vaciamiento de las entidades. Esto nos ha permitido confeccionar la Tabla de la Verdad (*Truth Table*) que facilita el análisis de los patrones de similitudes y diferencias. Dicha tabla ha sido simplificada hasta el límite posible.

La investigación cualitativa que hemos efectuado ha profundizado en pocos casos, pero muy relevantes ya que representan un porcentaje muy significativo de los depósitos del sistema. La presencia de las condiciones (variables independientes) de la corrupción se ha expresado con letra mayúscula, la ausencia con letra minúscula. Las variables analizadas son las siguientes:

- Inexistencia de controles
- Falta de información
- No rendición de cuentas
- Sistema Judicial dependiente (del poder político o económico)
- Marcos normativos muy complejos (o relevantes)

Los resultados obtenidos se pueden observar en los siguientes cuadros:

---

<sup>1</sup> Ragin, Charles C. – *Constructing Social Research., Chap. 5, Using Comparative Methods to Study Diversity*, Pine Forge Press.

<sup>2</sup> Véase Cap. I, punto III.6.

Cuadro IX.1 Las Variables de la Corrupción							
Independientes							
Nº de		Inex.	Falta	No rend.	Sist. Jud.	Compl.	Label
Orden	Banco	cont.	de inf.	cuentas	dep.	norm.	
1	BIR	1	0	0	1	0	A
2	Oddone	1	0	1	1	0	B
3	Los Andes	1	0	0	1	0	A
4	Italia	1	0	0	1	1	C
5	Ultramar	1	0	0	0	1	D
6	Juncal	1	0	0	0	1	D
7	Alas	1	0	0	1	1	C
8	Cr. Rural	1	0	0	0	1	D
9	del Oeste	1	0	0	1	0	A
10	Iguazú	1	0	0	1	0	A
11	BIBA	1	0	0	1	0	A
12	BANADE	1	1	1	0	1	E
13	Feigin	1	0	0	0	1	D
14	BID	1	0	1	0	1	F
15	Mayo	1	0	0	1	0	A
16	Medefin	1	0	1	0	1	F
17	Patricios	1	1	1	1	0	G
18	Santa Fe	1	1	0	0	0	H
19	BCP	1	0	1	0	0	I
20	Almafuerte	1	0	1	0	0	I
21	Mza - Rep.	1	1	1	1	0	G
22	La Rioja	1	0	0	1	0	A
23	Nación	1	1	1	0	1	E
24	BAPRO	1	1	1	0	1	E
Totales		24	6	10	12	11	0
%		1	0,25	0,417	0,5	0,458	

Cuadro IX.2 Simplificación de la Tabla de la Verdad						
	Inex.	Falta	No rend.	Sist. Jud.	Compl.	Nº de
Label	cont.	de inf.	cuentas	dep.	norm.	casos
A	1	0	0	1	0	7
B	1	0	1	1	0	1
C	1	0	0	1	1	2
D	1	0	0	0	1	4
E	1	1	1	0	1	3
F	1	0	1	0	1	2
G	1	1	1	1	0	2
H	1	1	0	0	0	1
I	1	0	1	0	0	2
Totales		9	3	5	4	24

Cuadro IX.3

Panel A - Causales de liquidación/ vaciamiento

Nº de casos	Label	Inex. cont.	Falta de inf.	No rend. cuentas	Sist. Jud. dep.	Compl. norm.
7	A	INEXIST.	falta inf.	no rend	SIST. JUD	normas
1	B	INEXIST.	falta inf.	NO REND.	SIST. JUD	normas
2	C	INEXIST.	falta inf.	no rend	SIST. JUD	NORMAS
4	D	INEXIST.	falta inf.	no rend	sist.jud.	NORMAS
3	E	INEXIST.	FALTA INF.	NO REND.	sist.jud.	NORMAS
2	F	INEXIST.	falta inf.	NO REND.	sist.jud.	NORMAS
2	G	INEXIST.	FALTA INF.	NO REND	SIST. JUD	normas
1	H	INEXIST.	FALTA INF.	no rend	sist.jud.	normas
2	I	INEXIST.	falta inf.	NO REND	sist.jud.	normas
24						

Cuadro IX.4

Panel B - Primera Ronda de Simplificación

7	A	INEXIST	SIST.JUD.		
1	B	INEXIST	SIST.JUD.	NO REND.	
2	C	INEXIST	SIST.JUD.	NORMAS	
4	D	INEXIST	NORMAS		
3	E	INEXIST	FALTA INF.	NO REND.	NORMAS
2	F	INEXIST	NO REND.	NORMAS	
2	G	INEXIST	FALTA INF.	NO REND.	SIST. JUD.
1	H	INEXIST	FALTA INF.		
2	I	INEXIST	NO REND.		
24					

Cuadro IX.5 Panel C - Segunda y Tercera Ronda de Simplificación

				%
10	A+B+C	INEXIST	SIST. JUD.	41,67
6	D + F	INEXIST	NORMAS	25,00
8	E + G + H + I	INEXIST	NO REND.	33,33
24				100,00

El panel C presenta el máximo grado de simplificación a los efectos de detección de las causales relevantes y nos indica que:

- **La inexistencia de controles (o controles tardíos) ha estado presente en la totalidad de los casos.**
- **La combinación inexistencia de controles con sistema judicial dependiente explica el 41,67 % de los casos (10).**
- **La combinación inexistencia de controles con marco normativos muy complejos se halla presente en el 25% de los casos (6)**
- **La combinación inexistencia de controles con falta de rendición de cuentas se presenta en el 33% de los casos (8).**

Adicionalmente, hemos observado que los elementos (variables intervinientes) definidos en nuestro marco conceptual se hallaban presentes en la totalidad o casi totalidad de los casos. Tales variables son:

- Obtención de beneficios (100%)
- Transgresión normativa (100%)
- Interacción (91,67%)
- Aprovechamiento de rol (95,83%)
- Ocultamiento (91,67%)
- Perjuicio (100%)

El hecho que no hallamos detectado objetivamente la presencia de determinadas variables en todos los casos no significa que no hayan estado presentes, sólo podemos afirmar que no hemos tenido elementos de juicio necesarios y suficientes que acrediten su presencia. El detalle pertinente se observa en el siguiente cuadro.



**Capítulo X**  
**La Crisis de 1980**

## X. LA CRISIS DE 1980

### 1. Introducción

La crisis de 1980 implicó la desaparición de 27 entidades financieras en ese año, reduciéndose el número de bancos comerciales de 219 a 213. Empezaba a colapsar el modelo de apertura financiera y especulación diseñado por Martínez de Hoz con la reforma del sistema financiero del 14 de febrero de 1977<sup>1</sup>, en la que existía una garantía irrestricta sobre los depósitos que inducía al público a colocar sus ahorros en las entidades que ofrecieran mayores tasas de interés con prescindencia de su grado de solvencia y liquidez.

### 2. El contexto económico<sup>2</sup>

El período 1977/80 se caracterizó, por la coexistencia de elevadas tasas de interés y retraso del tipo de cambio, pautado a través de la denominada “tablita” cambiaria que estipulaba la tasa de devaluación mensual futura, lo cual fue estimulando el endeudamiento externo de la Argentina<sup>3</sup> y fue descolocando a los sectores productivos de la economía. Un estudio realizado por Canitrot (1980) demostró con claridad la relación inversa existente entre la evolución de la tasa de interés real y el producto bruto industrial en el período 1976/80.

El tipo de cambio, de acuerdo con dicha tablita, fue ajustado en enero de 1979 en un 5,4% con una pauta de devaluaciones mensuales decrecientes del 0,2%, alcanzando una devaluación del 12,6% para 1979, seguida de una devaluación del 5,2% en 1980 y ninguna devaluación en el año 1981. Estas pautas fueron cumplidas estrictamente durante 1979 y 1980 (Luna, 1994).

Entre 1976 y 1983 la deuda externa de la Argentina creció un 457%. Dicho incremento obedece, tal como ya lo hemos consignado, fundamentalmente a la especulación financiera y no a la incorporación masiva de tecnología y al desarrollo industrial. Tal como lo indica Eric Calcagno, en función de cifras del Banco Mundial “*puede afirmarse que, con respecto al grueso de la deuda externa existieron en diferentes proporciones, tres grandes causas de endeudamiento: el financiamiento de la exportación (o fuga) de capitales por parte de agentes privados, nacionales y extranjeros (44%), el financiamiento del pago de intereses a la banca extranjera (33%) y la compra de material bélico por parte de las fuerzas armadas y otras importaciones no registradas (23%).*”<sup>4</sup>

Durante 1980 se incrementó levemente el PIB en sólo un 1 %, lo cual representó una caída significativa con respecto a 1979, año en el cual había crecido en un 7,1%.

<sup>1</sup> La reforma fue establecida mediante la sanción de la ley 21526 que comenzó a regir en junio de ese año. Véase al respecto a Schvarzer, J., *La Política Económica de Martínez de Hoz*, Hyspamérica,, Buenos Aires, 1986.

<sup>2</sup> Los datos de 1980 surgen de la Memoria Anual del BCRA.

<sup>3</sup> Véase Quintela, Roberto, *Deuda Externa y Monetarismo*, (IOL), Aplicación Tributaria, Buenos Aires, 2002

<sup>4</sup> Calcagno, Eric, *La perversa deuda externa*, Editorial Legasa.

El comportamiento de los distintos sectores de la economía fue heterogéneo, cayendo la actividad de los sectores agropecuario e industrial e incrementándose la producción de servicios.

La tasa de inflación experimentó una importante disminución alcanzando al 57,5% el índice de precios al por mayor que en 1979 había sido del 128,9%. Las tasas mensuales de inflación marcaron una tendencia decreciente.

El balance de pagos fue negativo debido al déficit de las transacciones corrientes que fue superior a los ingresos netos de capitales no compensatorios, lo cual generó una reducción de reservas internacionales de u\$s 2.796,1 millones. Con respecto a 1979 se destacan los aumentos de importaciones de mercaderías (56,7%) y de los egresos netos por servicios financieros (63,3%) y la disminución del ingreso de capitales no compensatorios del orden del 44,6%.

Todos estos parámetros dan la pauta de una sobrevaluación del tipo de cambio y del tránsito de una economía de producción a una economía de especulación, en un contexto de pérdida de confianza en la conducción económica.

El aumento de los egresos del gobierno nacional y el estancamiento de sus ingresos en términos reales provocó un aumento del déficit de tesorería que dio lugar a una expansión monetaria y una correlativa colocación de títulos públicos para su neutralización.

### **3. La política monetaria<sup>7</sup>**

En 1980 la expansión total de la oferta de dinero fue muy inferior a la de 1979, los recursos monetarios del sector privado aumentaron un 86,5%, en tanto que en el año anterior había sido del 200%, como consecuencia de la disminución de la inflación. La expansión de la oferta de dinero por causas internas fue más relevante y estuvo vinculado no sólo por el déficit fiscal sino también como consecuencia de la crisis bancaria de abril a julio y con las expectativas acerca de la política cambiaria.

Las necesidades de financiación de la Tesorería se incrementaron de \$2.335,1 millones en 1979 a \$7.847,9 millones en 1980, ello obedeció a la necesidad de financiar el gasto corriente y a la realización de pagos netos por el servicio de la deuda, especialmente Letras de Tesorería.

Como consecuencia de la crisis bancaria el BCRA implementó, mediante la Circular R.F. 1051 del 3 de abril, una línea de asistencia financiera a las entidades que tuvieran reducciones temporarias de depósitos, que operó como una red de seguridad para el sistema, evitando la caída de un mayor número de entidades financieras. Asimismo, modificó el régimen de garantía de los depósitos aumentando en forma significativa el monto máximo sujeto a garantía total.

La expansión monetaria originada por el régimen de asistencia precitado, el pago de los depósitos garantizados de las entidades intervenidas y liquidadas generaron una fuerte expansión de la oferta de dinero que fue neutralizada parcialmente por medio de

la colocación de Letras de Tesorería y el incremento de la tasa de efectivo mínimo en los meses de junio y julio. Ante las expectativas adversas con respecto al funcionamiento de la economía se produjo un incremento en las tasas de interés internas que impidió la colocación adicional de Letras de Tesorería para compensar la expansión de la base monetaria originada en los diversos motivos precitados.

Tales causales provocaron una expansión en el crédito interno en 1980 a un ritmo superior al crecimiento total de los recursos monetarios, generando un efecto negativo sobre las reservas y sobre las expectativas sobre la evolución del tipo de cambio.

#### 4. La crisis bancaria

La crisis del sistema financiero argentino hace eclosión con la liquidación del Banco de Intercambio Regional (BIR) dispuesta por el BCRA el 28 de marzo de 1980, Este caso puso en evidencia el grado de descontrol imperante en el sistema y originó una grave corrida bancaria que arrastró a numerosas entidades. Tal situación sólo mereció un escueto comentario por parte del ente de control que consistió en indicar que tal decisión *“inició un proceso cuyas principales manifestaciones habrían sido una relativamente intensa modificación de la oferta de fondos – principalmente del público pero también de otras entidades – a las distintas entidades financieras, y un cambio en la demanda total de activos monetarios. Estos cambios se concretaron en variaciones significativas en la capacidad prestable de las entidades.”*<sup>5</sup> No existen comentarios de ninguna índole con respecto al resto de las entidades financieras liquidadas en 1980.

Con respecto al BIR, Folcini (1997) expresa que era un caso patológico y de acuerdo con Adolfo Diz, entonces Presidente del BCRA era *“un banco agrandado, no grande.”*

Más adelante señala que *“Los indicadores de los balances del BIR y de los tres bancos intervenidos posteriormente, no reflejaban la gravedad de su insolvencia, estrictamente ligada a la calidad de su cartera activa”*. Al respecto acota que *“los balances eran auditados pero necesariamente por firmas de primera línea. No incluían la auditoría de la cartera de préstamos”*. Estas afirmaciones, de quien fuera presidente del BCRA durante la hiperinflación de 1990, no hacen más que corroborar la escasa utilidad de las auditorías externas como organismo independiente de control, hecho que se vería corroborado en el colapso posterior de numerosas entidades que cometieron todo tipo de irregularidades, entre ellas el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas vinculadas insolventes por montos significativos, que obviamente no fueron reflejados en los estados contables mediante la constitución de las provisiones respectivas en tiempo y forma.

Roque Fernández (1982) manifiesta con relación a esta crisis: *“Aunque muchas otras instituciones financieras habían sido liquidadas antes, en ningún caso se observó efectos colaterales sobre las otras instituciones del sistema financiero; mientras que con la liquidación del BIR se produce la “corrida” bancaria más importante de las últimas décadas y, tal vez, de toda la historia Argentina.”*

---

<sup>5</sup> Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual – 1980*, página 5.

Hemos analizado la situación de los tres casos más relevantes que representan el 87,77 % del total de las entidades liquidadas pertenecientes al grupo de las primeras 50, según el monto de captación de depósitos, las que totalizaban \$ 32.770.036 millones equivalentes 78,66 del total de bancos al 31 de diciembre de 1979. En términos de \$/u\$s las tres entidades contaban con depósitos equivalentes a 2.605 millones del año 2000 tal como se puede observar en el cuadro X.1.

**Cuadro X.1**

Nº de Orden	Banco	Depósitos al 31.12.79 (1)	% sobre total de depósitos	Miles de \$ Año 2000 (2)	%s/ total de liquidaciones
3	Banco de Intercambio Regional	1.674.664	4,02	1.088.748,17	36,68
4	De los Andes	1.665.258	4,00	1.082.415,88	36,47
16	Oddone	667.592	1,60	433.934,07	14,62
	<b>Total analizado</b>	<b>4.007.514</b>	<b>9,62</b>	<b>2.605.098,12</b>	<b>87,77</b>
28	Sidesa	371.025	0,89	241.165,85	8,13
50	Continental	187.415	0,45	121.819,55	4,10
	<b>Totales</b>	<b>4.565.954</b>	<b>10,96</b>	<b>2.968.083,52</b>	<b>100,00</b>

(1) En millones de \$ Ley 18.188

(2) Ajustado al 31.12.2000 en función del IPIM elaborado por el INDEC.

En los tres casos analizados se ha verificado la concurrencia de determinadas condiciones, elementos e instrumentos que nos dan la pauta de no tratarse de hechos aislados sino propios de un estado de corrupción sistémica, cuyas consecuencias negativas, en el campo económico y social, fueron y siguen siendo evidentes.

## X.1 BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL

### 1. Introducción

El Banco de Intercambio Regional tuvo un crecimiento exponencial a fines de la década del 70 al producirse la liberalización del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 1979 era el primer banco privado por volumen de depósitos con un total de \$ 1.674.664 millones que representaban el 4,02% del total del sistema bancario del país y sólo era superado por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Al realizar un análisis comparativo de las crisis bancarias de los ochenta con las producidas en la década del noventa, Folcini (1997) afirma que el caso del BIR era patológico y, parafraseando al entonces presidente del Banco Central Aldo Diz, un “banco agrandado, no grande”. Al respecto expresa: “Su rápido crecimiento se basó en altas tasas de interés pasivas con expansión física de sucursales y llegó a su fin cuando la Superintendencia de Bancos pudo concluir una *demorada inspección*, con episodios que incluyeron el incendio de su centro de cómputos. Más allá del “moral hazzard”, su cierre puso de relieve que la utilización de tasas mayores de interés con garantía irrestricta de depósitos (que rigió en Argentina desde 1935 a 1989) era un problema generalizado, que se intentó atenuar el año anterior a la crisis reduciendo la garantía para depósitos en pesos. Aún conservo el recorte periodístico que diariamente informaba sobre las tasa pasivas ofrecidas y había marcado en rojo las que excedían groseramente el promedio. Un año después comprobé que todos los bancos subrayados habían sido intervenidos o liquidados”.

Más adelante Folcini expresa: “ Los indicadores de los balances del BIR y de los tres bancos intervenidos posteriormente, no reflejaban la gravedad de su insolvencia, estrictamente ligada a la calidad de su cartera activa”.

Estos comentarios nos dejan los siguientes interrogantes:

- ¿ Quién permitió que existiera garantía irrestricta de los depósitos junto con la aplicación de tasas de interés absolutamente elevadas y desproporcionadas con relación al promedio de la banca?
- ¿ A qué causas obedecía la demorada inspección del BCRA?
- ¿A quienes beneficiaba el colapso inminente de los bancos que actuaban de manera tan irresponsable?

### 2. La garantía irrestricta sobre los depósitos

Sobre este punto Martínez de Hoz (1991:153) afirma “Yo no estaba en principio en favor de la garantía de los depósitos, pero la demanda generalizada de que existiera un sistema de garantía irrestricta para los depósitos se extendió también a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), en la cual había repercutido la presión del sector.” Esta afirmación denota la ligereza con que fue considerado un tema que, por su naturaleza, fomentaba el aumento indiscriminado de las tasas de interés pasivas por parte de las entidades financieras más insolventes, dado que, para el público era

prácticamente lo mismo invertir en un banco de primera línea que en una financiera de barrio; todos contaban con la misma garantía: la otorgada por el Banco Central. De esta manera, se fomentó la captación de depósitos a cualquier precio por parte de entidades que habrían de desaparecer (con el dinero del público) en un plazo relativamente breve.

### 3. El cierre del BIR

El cierre del BIR, ocurrido en marzo de 1980, generó una crisis de proporciones por cuanto esta entidad ocupaba el primer lugar dentro de la banca privada en cuanto a captación de depósitos. Se estima que unos 350.000 ahorristas fueron afectados con un total de depósitos en pesos equivalentes a mil millones de dólares (Schvarzer, 1986). De acuerdo con nuestros cálculos el monto asciende a u\$s 1.088, 7 millones en moneda del año 2000. A los pocos días el Banco Central dispuso el cierre de otros tres grandes bancos (de los Andes, Oddone e Internacional) generando una corrida bancaria a consecuencia del pánico desatado y una demanda desenfrenada de divisas.

Para el Banco Central la crisis desatada por la liquidación del B.I.R sólo mereció un escueto e impreciso comentario en la memoria anual de 1980<sup>1</sup> que textualmente expresa: *“La decisión del Banco Central de liquidar al Banco de Intercambio Regional S.A., el 28.3.80, inició un proceso cuyas principales manifestaciones habrían sido una relativamente intensa modificación en la oferta de fondos- principalmente del público pero también de otras entidades- a las distintas entidades financieras, y un cambio en la demanda total de activos monetarios. Estos cambios se concretaron en variaciones significativas en la capacidad prestable de las entidades.”*

### 4. La situación de Raúl Piñero Pacheco

Verbitsky (1992) comenta que en 1979 las Fundaciones Carlos Pellegrini y Piñero Pacheco organizaron en Washington un foro argentino-norteamericano a los efectos de defender a la dictadura militar y simultáneamente atacar a quienes denunciaban violaciones a los derechos humanos. Con esto Raúl Piñero Pacheco, titular de la citada fundación, buscaba congraciarse con los factores de poder y obtener información útil para sus negocios. No obstante los contactos realizados y la tarea de lobby efectuada terminó preso como consecuencia del vaciamiento del Banco de Intercambio Regional que durante su gestión alcanzara el primer lugar en la captación de depósitos dentro del segmento de los bancos privados que operaban en el país.

El 28 de mayo de 1997, después de casi 17 años de trámite judicial, contenidos en un expediente de treinta y ocho cuerpos en el cual intervinieron doce magistrados, Raúl Pinero Pacheco fue condenado a tres años de prisión por el delito de administración fraudulenta, siendo obligado a indemnizar por daño moral a cada uno de los miles de ahorristas del BIR con un monto equivalente a los depósitos en dólares que tenían en el momento de la quiebra fraudulenta, ocurrida en marzo de 1980.

---

<sup>1</sup> Banco Central de la República Argentina, Memoria Anual 1980, pág. 5.

La Cámara Federal, con la firma de los doctores Horacio Cattani y Juan Pedro Cortelezzi, también dispuso que debía pagar \$ 37.569.132.618, más los intereses, al Banco Central de la República Argentina, por el daño material causado.

No obstante la condena Piñero Pacheco no fue privado de su libertad dado que según la resolución judicial, estuvo detenido un año, tres meses y veintiocho días, después de verificado el cierre del banco privado más grande de la Argentina, que figuraba tercero en el ranking de bancos por volumen de depósitos.

Los magistrados cuestionaron la gestión del directivo y afirmaron que: *"Su gestión no fue exitosa y en su fracaso no fueron ajenos los compromisos asumidos por sus empresas que, si bien no las causantes absolutas, tomaron deudas que superan en exceso el patrimonio"*. Sin perjuicio de ello, los mencionados camaristas lo absolvieron por el delito de falso balance, porque consideraron que la acción estaba prescripta.

Cabe recordar que la causa volvió a la Cámara Federal cuando la Corte Suprema de Justicia ordenó en octubre del 1996 la reapertura de la investigación al anular la sentencia que había absuelto a Piñero Pacheco como autor de uno de los fraudes financieros más significativos de la historia argentina.

En abril de 1992, el citado banquero había sido condenado por el delito de subversión económica calificada por el juez Martín Irurzun quien le impuso una pena de cinco años y seis meses de prisión y el pago de una suma próxima a los 8.000 millones de pesos. Curiosamente, en septiembre de 1994, la Sala I de la Cámara Federal – a la cual se le atribuía ciertas vinculaciones con el Poder Ejecutivo- lo absolvió por aplicación del principio de duda que beneficia al imputado. Es realmente llamativo que los magistrados intervinientes tuvieran dudas acerca de las responsabilidades del directivo no obstante el cúmulo de pruebas en su contra.

Según se desprende del último fallo<sup>2</sup>, los dos procedimientos que tuvieron a Piñero Pacheco como su principal protagonista son: el relacionado con el libramiento en enero de 1980 de un cheque a la empresa Mutuos S.A. sobre el BIR, y el vinculado con la aprobación y otorgamiento de nuevos créditos a empresas del grupo del imputado sin garantías suficientes. *"Estas últimas operaciones, -se afirma en dicho fallo-, habían agravado la ya profunda y terminal crisis económica financiera que comprometía la vida institucional del banco, constituyendo razones suficientes que guiaron a la institución al cierre definitivo"*.

Asimismo, a fines de mayo de 1997 la Sala I del mismo tribunal, integrada por H. Cortelezzi, Horacio Vigliani y Luisa Riva Aramayo, ratificó la prescripción de la causa penal contra otros tres directivos del BIR *"por prescripción de la acción penal"* seguida contra Juan Carlos Sotomayor, José Francisco Manochi y Eugenio Alcides Levis.

Sotomayor fue absuelto y Manochi y Levis, vicepresidente y director de la entidad bancaria, fueron condenados por el delito de subversión económica a cinco años y seis meses de prisión y cuatro años y seis meses, respectivamente. El encuadre dentro de la recientemente derogada ley de subversión económica se fundamentó en que *"la*

<sup>2</sup> La Naciónline, miércoles 29 de mayo de 1997.

*quiebra del BIR produjo una crisis de tal magnitud que supera el simple interés de los particulares y constituye una subversión económica”.*

## **5. La situación de Trozzo**

José Rafael Trozzo, ex presidente de la fallida entidad financiera y responsable relevante en esta enorme defraudación continúa prófugo desde 1980. Reside en México y, no obstante los múltiples pedidos de extradición nunca pudo ser indagado por la justicia argentina.

Las vinculaciones de Trozzo con el poder se pueden apreciar en la lectura del siguiente artículo publicado en "Notas y opiniones del país" del sitio "True Peace - El Terrorismo en la Argentina"<sup>3</sup>: *“Un año después, Massera comenzaba a tomar distancia del ministro de Economía, José Martínez de Hoz, mientras preparaba sin mayores disimulos el terreno para su promoción política personal. Y, sobre Suárez Mason, se afirmaba la impresión de que prestaba oídos a personajes coloridos como a José Rafael Trozzo, presidente del Banco de Intercambio Regional.*

*La caída del BIR echó por tierra con las aspiraciones ministeriales de quien era observado, por los amigos de Martínez de Hoz, como un típico subproducto de ríos revueltos: un malabarista en el manejo de influencias, entre las que anotaban las de sus supuestas vinculaciones con el ascendente Opus Dei. Al fin, Trozzo huyó del país -y, aún hoy, se encuentra en México, nada menos que dictando cátedra- cuando miles de ahorristas advirtieron que el BIR no pagaría sus depósitos.*

*En realidad, el pago de tasas de interés desorbitadas, precisamente porque el Banco Central se hacía cargo de las reposiciones en caso de quebrantos, constituyó una de las causas de mayor escándalo de la época. Hubo otros varios asuntos parecidos al del BIR, como el de los hermanos Greco, dueños del igualmente poderoso Banco Los Andes.*

*Sin dudas, los militares se habían equivocado, al negarse a dejar sin efecto la garantía absoluta de los depósitos bancarios, tal como había sido reclamado por el ministro Martínez de Hoz”.*

Es interesante conocer la opinión que el ex Ministro de Economía tenía sobre Trozzo y el BIR: *“El Banco de Intercambio Regional (BIR) resistió tenazmente las diversas inspecciones que le fueron enviadas en el curso del tiempo por el Banco Central, acudiendo a toda clase de influencias políticas y de presiones para neutralizar las mismas. Todo esto me costó horas de paciencia de escucharlo a este señor (Trozzo) y al Banco Central le tomó muchas más horas todavía.”* (Martínez de Hoz, 1997: 155).

Resulta llamativo e incompleto el comentario precitado, quedan sin develar los siguientes interrogantes:

---

<sup>3</sup> Foro de la Verdad Histórica, *Poder militar, comparación argentino - pakistaní y obligado contrapunto*, editado por la asociación de ex combatientes contra el terrorismo en Argentina.

¿ Cómo puede un banco resistir tenazmente una inspección del BCRA, dado que legal y técnicamente ello es imposible?

¿ En qué consistieron las influencias políticas y las presiones utilizadas para tal “resistencia”?

El 1988 los jueces federales Néstor Blondi y Martín Irurzun resolvieron negar la eximición de prisión y la extinción de la acción penal del prófugo José Rafael Trozzo<sup>4</sup>. Dicha resolución se fundamentó en la existencia de subversión económica calificada, por haber afectado la economía nacional e incendio doloso calificado, por el incendio del local del BIR, en Av. de Mayo y Salta, de Capital Federal, donde funcionaba el centro de cómputos del ex Banco. Dicho incendio provocó la destrucción del Teatro Avenida y la muerte de un sereno.

Oportunamente el fiscal federal Dr. Roberto A. Amallo pidió para otros ex directores, Arnoldo C. Tesseolhoff, Alcides E. Levis y José F. Manocchi, imputados en la causa la pena de cuatro años de prisión por subversión económica en grado de autores, en tanto que requirió la pena de un año y seis meses para el ex Contador General, Juan C. Sotomayor, como partícipe necesario del delito de balance falso. Todas estos procesados se hallaban en libertad pero a disposición de la Justicia.

## 6. La actuación del BCRA

Al respecto el Banco Central, representado por el Dr. Gilberto R. Martínez Crovetto, pidió penas mayores para los ex directores y el ex Contador General de cinco y dos años respectivamente. En su acusación el BCRA afirma que “*en marzo de 1980 tomó conocimiento de la real situación en que se encontraba el BIR, como entidad financiera ya liquidada, ya que con anterioridad y a pesar de las inspecciones actuantes, maniobras fraudulentas realizadas por sus ex directores habían disimulado tal situación*”.

Esta afirmación merece los siguientes comentarios:

- a) Si la inspección es realizada con profesionalidad es virtualmente imposible que no se detecten las maniobras fraudulentas de significatividad.
- b) De acuerdo con diversos trascendidos, Trozzo tenía la costumbre de contratar a los inspectores del Banco Central como funcionarios del BIR por sueldos varias veces superiores a los efectos de comprar su voluntad.
- c) Era conocida en la City porteña la costumbre de Trozzo de pedir determinados porcentajes por los préstamos dudosos requeridos al Banco.
- d) La evolución desmesurada en la captación de depósitos a tasas muy superiores a las de plaza era pública y notoria en los años previos a la liquidación de la entidad, sin embargo, las autoridades máximas del Banco Central consistieron la continuidad de tal irregular procedimiento.

<sup>4</sup> *Ámbito Financiero, Vuelve a escena el caso del BIR, pág. 5, 2 de noviembre de 1988.*

## 7. Las Variables de la Corrupción

Los elementos analizados nos permiten observar la existencia de las condiciones, elementos e instrumentos propios para el desarrollo de procesos de corrupción que seguidamente detallamos:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li><li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político y/o económico</b> que actúa de manera tal de beneficiar a los imputados de diversas formas, por ejemplo: actuando con notable morosidad, aplicando penas menores, facilitando la prescripción de las causas, etc.</li></ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li><li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos.</b></li><li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BIR y del Banco Central de la República Argentina.</li><li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li></ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Sobornos.</b></li><li>➤ <b>Tráfico de influencias.</b></li><li>➤ <b>Fraude.</b></li><li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li><li>➤ <b>Violencia</b> (incendio doloso y muerte de un sereno).</li></ul>

## 8. Conclusiones

El caso del Banco de Intercambio Regional es el más relevante de la época denominada de “la plata dulce” en la cual se produjo una abrupta liberalización del sistema financiero con garantía irrestricta de los depósitos en un contexto de relajamiento de los controles por parte del Banco Central. Coincidió con la implantación del paradigma neoliberal en el cual el elemento central es el dinero, debiendo el Estado dejar en manos de los privados el funcionamiento de los mercados los cuales se ajustarían automáticamente y en forma eficiente. Claro está que este modelo omitió tener en cuenta el rol que las instituciones deben tener en toda economía y sociedad civilizada.

La caída del BIR inició una crisis financiera de magnitud y fue el comienzo de una serie de liquidaciones de grandes proporciones como las protagonizadas por el Banco de los Andes y el Banco Oddone, junto con numerosas compañías financieras de menor cuantía relativa. En este caso se observó la concurrencia de determinadas variables vinculadas con la corrupción ya explicitadas que tendrían fuerte presencia en la generalidad de las entidades bancarias liquidadas, y que se extenderían a otras que continuaron en actividad, en las dos décadas subsiguientes.

## **X.2. BANCO DE LOS ANDES**

### **1. Introducción**

El Banco de Los Andes fue fundado en 1965 en Mendoza, se caracterizaba por ser un pequeño banco provincial sin proyección a nivel nacional. En 1977 se produjo un cisma en su directorio y sus principales miembros vendieron sus participaciones accionarias. Los integrantes más relevantes del directorio de la entidad eran Alfredo Vila (posteriormente empresario de un grupo de medios de comunicación), Manuel Cosio y Ricardo Zunino (propietario de un banco en San Juan), quienes decidieron vender el paquete mayoritario a Héctor Greco titular del grupo homónimo.

El Grupo Greco, dedicado a la producción y comercialización de vinos con presencia en Buenos Aires, se hallaba en pleno proceso de expansión y necesitaba de fuentes de financiación para las ingentes compras de vino que realizaba en Mendoza. Por tal motivo, mediante la adquisición del Banco de Los Andes lograba contar con una fuente de recursos líquidos propia y continuar con un crecimiento rápido en el negocio vitivinícola.

Como política comercial para captar depósitos el Banco instauró la costumbre de pagar un punto más de interés mensual sobre los depósitos a plazo fijo que la competencia, lo cual hizo que muchos ahorristas optaran por colocar sus fondos en el mismo en lugar de hacerlo en otras entidades. El argumento de Héctor Greco era el siguiente: *"es preferible prestar el dinero de mi banco a mis empresas porque tengo la certeza de que voy a devolver los préstamos, antes que hacer préstamos incobrables. Yo tengo suficiente respaldo económico."*(Montes de Oca, 1996:11).

De tal forma, el Grupo empezó a autoprestarse por medio del banco aunque ello implicara violar los límites sobre fraccionamiento del riesgo crediticio estipulados por el Banco Central, llegando dichas operaciones a representar el 72% de la cartera crediticia, aunque las mismas contaban con garantías reales. Los fondos obtenidos le permitieron adquirir vinos de pequeños productores (bodegueros o viñateros) que procesaban la propia vid por medio del sistema de maquila transformándola en vino en bodegas de terceros a los cuales se les compensaba con una parte del producto final.

Greco se caracterizó por ser un buen pagador y, como tal, abonaba a los productores precios mejores que los de la competencia con lo cual se aseguró la lealtad de los mismos. Esta estrategia, unida al poder financiero que le brindaba el banco, le permitió llegar a acopiar más de 1.100 millones de litros de vino en sus bodegas que representaba el equivalente de una vendimia de la provincia de Mendoza, la más importante del país en la materia.

### **2. La expansión del Grupo Greco**

El poder de Greco se fue expandiendo al punto que en 1978 adquirió el diario Mendoza, el cual se convirtió en una seria competencia para el tradicional diario Los Andes. Asimismo, se consolidó como líder en el mercado de vinos comunes con sus empresas Resero, Talacasto, entre otras, con destacada presencia en finos mediante Arizu S.A. y fuerte participación en el campo de las aguas minerales mediante las

empresas Villavicencio y San Salvador, de Mendoza y Córdoba respectivamente, junto con importantes embotelladoras (Gabberione Hnos.) y fincas propias.

La creciente participación del Grupo que alcanzó al 30 % en el mercado de los vinos se tornó inquietante para los sectores tradicionales de la competencia, los cuales comenzaron a acusar a Héctor Greco de prácticas monopólicas. En tal sentido el fiscal de Mendoza, Rafael Díaz Araujo, le instruyó un sumario por violación a la ley 12906.

### 3. La caída del Banco de Los Andes

El rápido crecimiento del Banco de Los Andes, que llegó a ocupar el segundo lugar en el ranking de captación de depósitos de entidades privadas, comenzó a generar dudas en la City acerca del destino de los fondos y de la liquidez y solvencia de la entidad, las que fueron incentivadas desde el Banco Central. Al decir de Luis Oddone (2000) *“A mediados de marzo de 1980 comencé a sentirme preocupado (por la suerte de su banco y de su grupo homónimo) debido a que por varios canales de información vinculados al circuito financiero y a la Bolsa de comercio, me comentaban que algunos directores del BCRA decían a sus visitantes que había cuatro bancos en problemas dentro del sistema financiero: el Banco de Intercambio Regional, el Banco de los Andes, el Banco Internacional y el Banco Oddone.”*

Los rumores sobre las dificultades de los bancos fueron potenciados desde el periodismo,<sup>1</sup> lo cual aceleró el proceso de retiro de fondos por parte de los ahorristas agravando las dificultades de las entidades mencionadas.

La situación resultó más complicada aún con la caída del BIR - Banco de Intercambio Regional<sup>2</sup> -, ocurrida en marzo de 1980, entidad que se vio envuelta en un escándalo financiero de grandes proporciones (ocupaba el primer lugar en el ranking mencionado). Este hecho generó una corrida bancaria de proporciones que afectó al Banco de Los Andes. Esta entidad tuvo que recurrir a redescuentos del Banco Central que no pudo cubrir en los plazos convenidos.

Al respecto, el asesor letrado de Greco, el abogado Sar Sar Chía expresó: *“la situación del Banco de Los Andes no era buena, y entonces pide una refinanciación al Banco Central de la deuda que tenía con esa institución. Se llegó a un entendimiento bastante bueno con el Banco Central, y cuando van el 25 de abril de 1980 a firmar el documento, le habían cambiado totalmente los términos del convenio. Y no se firma.”*(Montes de Oca, 1996:17).

En ese día, ante la negativa a firmar el acuerdo, Héctor Greco es detenido por la policía junto con José Greco y Hector Basil (socio de Greco y responsable de la sucursal Buenos Aires del banco), otros funcionarios del grupo se marcharon del país y otros fueron procesados, entre ellos Angel Pedro Falanga. El proceso de este último lleva más de veintiún años de duración y es el único que llegó a sentencia definitiva por aplicación de la ley 20.840 de Subversión Económica.

<sup>1</sup> Véase al respecto las publicaciones del diario La Nación del 3 de febrero de 1980, entre otros medios que trataron el tema.

<sup>2</sup> Véase nuestro análisis del Banco de Intercambio Regional.

Inmediatamente, el Banco Central dispuso la intervención de la entidad y las cuarenta y cuatro empresas del grupo fueron intervenidas judicialmente bajo la cobertura legal de una ley de quiebras específica que brindaba amplio margen de maniobra a los interventores, quienes deterioraron severamente a las mismas. De acuerdo con información obrante en la causa y manifestaciones de Alicia de Greco a la prensa *"Fue un trabajo de rapiña hecho lentamente, de a poco. Fue una especie de sangría. Sin embargo, pienso que nadie se hizo rico con esta historia....."*. Con respecto a esta afirmación de la Sra. de Greco habría que analizar la evolución de la situación patrimonial de los interventores y sus colaboradores directos durante los períodos respectivos para verificar su validez.

Las empresas del Grupo llegaron a dar sustento a 16.000 familias. Once de ellas fueron restituidas a sus propietarios en 1987, luego de que se llegara un acuerdo con el gobierno de Mendoza. La quiebra del Grupo Greco fue la más grande de la historia argentina alcanzando a 1.300 millones de dólares y tuvo la particularidad de que fue resuelta mediante la aplicación de una ley de quiebras específica y, por lo tanto, ajena al régimen legal vigente. La quiebra decretada no significa que no hubiera activos que cubrieran dicho monto en una proporción significativa, puesto que existían numerosas empresas con stocks de vino y bienes reales de distinto tipo.

Héctor Greco estuvo preso en la cárcel de Caseros durante dieciocho meses y luego fue trasladado a la cárcel de Mendoza de la cual salió en julio de 1984, falleció como consecuencia de un accidente automovilístico en la Capital Federal el 12 de diciembre de 1988.

#### **4. Las irregularidades del Banco Central**

Edgardo Díaz Araujo, fiscal de la Justicia Federal de Mendoza entre 1978 y 1981 investigó en el desempeño de sus funciones al Grupo Greco por el delito de monopolio contemplado en la ley de subversión económica. De acuerdo con sus manifestaciones, corroboradas con otras fuentes, existieron múltiples irregularidades: *"Comenzaron a aparecer las posibles maniobras de adjudicación de créditos a personas que no recibían ese dinero. Dinero que, al parecer, era desviado para las adquisiciones del grupo Greco."*(Montes de Oca, 1996:22).

Según manifestó el fiscal el Banco Central no desconocía tal tipo de maniobras, al respecto expresó *"También se empezó la investigación acerca de cómo había sido el control del Banco Central sobre el Banco de los Andes, sobre las inspecciones que habían realizado los funcionarios del Banco Central. Eso llevó a mi fiscalía a advertir que había habido comportamientos irregulares en la tramitación de esas inspecciones y comenzamos a investigar – necesariamente vinculado a la causa – el comportamiento del Banco Central."*

*"De la investigación del Banco de los Andes, cuya manera de operar quedó acreditada, surgió la responsabilidad, sobre consentimiento o complicidad del Banco Central. Al menos para averiguar por qué no se habían detectado esas irregularidades del banco mendocino."*<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Eran usuales en esa época los rumores en la City acerca del pago de fuertes sumas de dinero a funcionarios del ente de control. Obviamente, no existen formularios de recibo o equivalentes que avalen

*"De los inspectores del Banco Central llegamos a sus directores, pasando por todos los escalones del banco.*

*"A raíz de esa investigación, llegó el momento de resolver al respecto. La fiscalía hizo el dictamen solicitando la prisión preventiva de los responsables del grupo Greco, por presunta infracción a la ley de vaciamiento de empresa, llamada de 'subversión económica', y también solicitamos la prisión preventiva de los entonces responsables del Banco Central. Ese dictamen nuestro originó una gran conmoción.*

*"...entonces en Buenos Aires es planteada una inhibición con el argumento de que el Banco Central no podía ser investigado en Mendoza por razón de su domicilio. es sugerido que nosotros continuáramos aquí (en Mendoza) con la investigación de Greco y que Buenos Aires se haría cargo de la investigación del Banco Central.*

*"Yo no estuve de acuerdo, sostuve que el caso era uno solo y que tratándolo separadamente se corría el riesgo de que unos fueran castigados y otros culpables no. "Pero la Cámara Federal de Mendoza resolvió este caso de competencia disponiendo que el expediente del Banco Central debía irse a Buenos Aires. En ese momento yo presenté la renuncia y abandoné la Justicia federal. Era el año 1981."*

Es de hacer notar que la investigación sobre el comportamiento irregular del Banco Central radicada en Buenos Aires permaneció desactivada no existiendo novedades al respecto no obstante las pruebas acumuladas por la fiscalía de Mendoza.

Durante el período en que se investigó el cuestionado accionar del ente de control fueron sus presidentes Egidio Ianella y Adolfo Diz.

## **5. El desempeño del Síndico de la Quiebra**

El comportamiento del Síndico Oficial Dr. C.P. Jaime Wolovick se halla en la misma línea que el Banco Central. El mencionado profesional fue designado por la Justicia Federal el 19 de diciembre de 1984 para que actuara en la totalidad de las empresas que componían al denominado Grupo Greco. Ante la denuncia formulada por la Justicia por su actuación en la quiebra del mencionado grupo empresarial como síndico Ley 22.334, el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Capital Federal, con fecha 22 de octubre de 1992, suspendió a Wolovick en el ejercicio de la profesión por seis meses<sup>4</sup>

Las causales de remoción fueron las siguientes:

- a) No haber cumplido con la presentación oportuna de los informes mensuales (art. 184º inc. 2 de la Ley 19.551;

---

tales hechos. Sólo nos podemos guiar por los resultados finales para concebir la verosimilitud de tales rumores.

<sup>4</sup> Expediente N° 10.864, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 s/remoción Síndico Oficial C.P Jaime Wolovick.

- b) Omisión de consignar en la presentación efectuada en el juicio de divorcio de Héctor M. Greco, constancia del auto de quiebra que hacía a los derechos patrimoniales de los fallidos;
- c) **Deficiente explotación de las empresas sometidas a su administración;**
- d) No haber efectivizado debidamente el desapoderamiento ordenado por ley;
- e) **Cuestiona la imposibilidad aducida por el Síndico de informar sobre el movimiento de cuentas bancarias,** ni qué cuentas tienen o han tenido libramientos de cheques sin fondos, etc.;
- f) Realización de denuncias ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Juzgado Federal de Mendoza por maniobras presuntamente ilícitas sin informar al Juzgado;
- g) **Inexactitud de cálculos sobre el pasivo;**
- h) **Morosidad en la liquidación del activo**<sup>5</sup>. [...]

Luego de sucesivas apelaciones por parte del profesional la sentencia quedó firme el 2 de septiembre de 1999.

En los considerandos la Sala 2ª. del Consejo Profesional expresó, entre otras imputaciones, *“el haber observado un incorrecto desempeño profesional en su función de Síndico Oficial Ley 22.334 en la quiebra del llamado “Grupo Greco”, habiendo ocasionado con su actitud un perjuicio patrimonial de magnitud, no solo frente a la masa, sino frente a la comunidad en general.”* Asimismo, encuadró su conducta como presuntamente violatoria del Código de Ética profesional en los artículos 1º, 2º y 4º.

## 6. El régimen de la ley 22.334

A diferencia de lo estipulado por la ley de quiebras N° 19.551, los síndicos de la ley 22.334, no son designados por sorteo público, sino que son propuestos por la autoridad de aplicación al Juez competente en la quiebra. Los síndicos deben manifestar posteriormente su aceptación del cargo ante el Actuario, de acuerdo con el artículo 10 de la citada ley, y atenerse a las instrucciones impartidas por la autoridad de aplicación de acuerdo con las disposiciones de las leyes 22.229 y 22.334 las que conforman un régimen de excepción a la ley de quiebras

Para ejercer tal función no es necesario ser Contador Público habiendo actuado como síndicos, a lo largo del tiempo, abogados e ingenieros.

<sup>5</sup> El remarcado en negrita es nuestro.

## 7. Las Variables de la Corrupción

Los elementos analizados nos permiten observar la existencia de las condiciones, elementos e instrumentos propios para el desarrollo de procesos de corrupción que seguidamente detallamos:

Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li><li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político y/o económico</b> que actúa de manera tal de beneficiar a los imputados de diversas formas, por ejemplo: actuando con notable morosidad, aplicando penas a algunos involucrados (los del Grupo greco) y omitiendo sancionar a otros (los responsables del Banco Central)</li></ul>
Elementos:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li><li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b></li><li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco de Los Andes y del Banco Central de la República Argentina.</li><li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional</li><li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los responsables de las intervenciones a las empresas del Grupo.</li><li>➤ <b>Marco normativo relevante</b> (ley de quiebras específica)</li></ul>
Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Sobornos</b> (en grado de fuerte presunción)</li><li>➤ <b>Encubrimiento</b></li><li>➤ <b>Fraude</b></li><li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li></ul>

## 8. Conclusiones

El Banco de Los Andes, al igual que el BIR y el Oddone se caracterizó por una rápida expansión que lo hizo crecer desmesuradamente en poco tiempo. En el se observa una tendencia al autopréstamo para financiar los proyectos empresariales o personales de sus titulares. También se observa una abierta violación a las normas sobre préstamos a personas físicas y jurídicas vinculadas, llegándose a fraguar la información obrante en las carpetas de crédito para simular tal situación.

El accionar del Banco Central es severamente cuestionable por haber permitido que estas maniobras se desarrollaran a lo largo de varios años, habiéndose verificado irregularidades en las inspecciones realizadas que motivaron el pedido de prisión sobre los responsables del Banco Central, por parte del fiscal de la causa. Las anomalías continuaron durante la intervención a las empresas del grupo produciendo una fuerte descapitalización de las mismas.

Finalmente, los directivos principales del Grupo Greco fueron detenidos y las empresas intervenidas. De acuerdo con manifestaciones de Alicia de Greco, ya citadas, las que hemos corroborado con otras fuentes, las empresas del grupo fueron sometidas a "*un trabajo de rapiña*" por parte de las sucesivas intervenciones. Ningún funcionario del ente de control fue detenido no obstante su responsabilidad objetiva en la mayor quiebra de la historia argentina.

### X.3. BANCO ODDONE

#### 1. Introducción

El Banco Oddone S.A. fue liquidado en abril de 1980, poco tiempo después de que ocurriera la crisis del Banco de Intercambio Regional. Al 31 de diciembre de 1979 reunía \$667.592 millones en concepto de depósitos ocupando el décimo sexto lugar en el ranking general de bancos según el volumen de depósitos y el décimo dentro de la banca privada. Las captaciones de depósitos representaban el 1,60% del total del sistema bancario.

El origen de este banco, que llevaba el apellido de su fundador Luis Oddone, obedece a la impronta personal del mismo quien empezó su actividad de asesor financiero alrededor de 1960 y, en 1973, adquirió Fiandra Compañía Financiera S.A., de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, que era una financiera de barrio y la transformó en una de las entidades más importantes del país en un año y medio. De acuerdo con el relato de Luis Oddone, durante la mitad de 1974, todo el año 1975 y hasta una semana antes del golpe militar de 1976 captaba entre cincuenta y sesenta millones de dólares diarios destinados a financiar títulos públicos.

Su titular, Luis Alberto Oddone se hallaba enfrentado con los miembros del *establishment*, al respecto expresó<sup>1</sup>: *" Pasados los años y vistos los acontecimientos que se sucedieron, llegué a la conclusión de que yo, para ellos, era un poder económico y financiero mostrenco, incontrolable e impredecible, por ello, necesitaban crear una situación de dependencia como la que ya tenían con el resto de los grandes grupos empresarios y bancarios tradicionales. La prueba más evidente de ello fue que luego de la destrucción de enormes estructuras de producción como eran el Grupo Greco en San Juan y Mendoza, el Grupo Sasetru y el mío, ni durante el PRN (Proceso de Reorganización Nacional) ni luego del advenimiento de la Democracia, la Asociación de Bancos Argentinos, ni la Asociación de Bancos del Interior, ni la Asociación de Bancos Extranjeros, por supuesto, ni tampoco las Cámaras Empresariales a las cuales pertenecíamos, pidieron nunca rever las medidas arbitrariamente tomadas fuera de la ley por el Gobierno Militar. "*

El Banco estaba excedido en las relaciones técnicas referidas a los préstamos a personas físicas y jurídicas vinculadas, dado que su titular utilizaba al banco para financiar a sus empresas y/o adquirir nuevas sociedades. El Grupo empresario estaba integrado entre otras por las siguientes firmas: Banco Oddone, Diners Club S.A., Bagley S.A., Flor de Lys S.A., Roby S.A., Cereacol S.A. (fábrica de plantas de silos para el acopio de cereales), Puertos Argentinos, S.A., Fiandra Propiedades S.A., Fiandra Automotores S.A., Gran TV Color S.A., etc. El exceso crediticio existente podía resolverse mediante un plan de encuadramiento, pero ello requería contar con la aprobación del ente de control, hecho altamente improbable bajo las circunstancias ya mencionadas.

#### 2. Corrida bancaria y caída del Banco Oddone

El jueves 3 de abril de 1980, el Directorio del B.C.R.A. promulgó la circular 1051 por la cual se otorgaban redescuentos extraordinarios para situaciones transitorias

<sup>1</sup> Oddone, Luis, *Atraco al Banco Oddone*, pág.8, sin editar.

de iliquidez. Sin embargo, ese día el diario La Nación publicó un artículo<sup>2</sup> en el cual se afirmaba que existían tres bancos con problemas serios: el Banco de Los Andes, el Banco Internacional y el Banco Oddone. Es dable indicar que una publicación de esta naturaleza en un medio de tanta circulación y prestigio como el mencionado implica desatar una corrida bancaria contra las entidades mencionadas, que se caracterizaban por apoyar financieramente a sendos grupos empresarios nacionales que se destacaban por su pujanza económica.

Según expresa Oddone, a su banco se le fueron diez millones el día lunes siguiente, que era el primer día hábil después de la sanción de la circular, y quince millones el segundo. Corresponde resaltar que la caída de los bancos Internacional y Oddone sorprendió a los operadores de la City por cuanto no se conocían antecedentes que dieran lugar a la existencia de dificultades de relevancia en tales entidades, ni se caracterizaban estas instituciones por pagar tasas de interés exageradas con respecto a la media vigente. No era así el caso del Banco de los Andes que, como política general de captación, reconocía a sus depositantes tasas de interés significativamente más elevadas para obtener fondos destinados a la financiación de las empresas del Grupo Greco, lo cual lo ponía en una situación doblemente cuestionable frente las normas crediticias del Banco Central.

Como consecuencia de la persistente fuga de depósitos, el 25 de abril el Banco Central decretó la intervención de la entidad bancaria y días después Luis Oddone fue detenido por administración fraudulenta.

En su obra Oddone indica que el 5 de noviembre de 1979, el Ministro de Economía Martínez de Hoz mantuvo una reunión informativa mensual con la mayor parte del generalato, entre ellos Videla y Viola, en el Comando en Jefe del Ejército en la cual manifestó que *"se habían detectado acciones subversivas dentro del sistema financiero, sobre las cuales había que operar"*. Entre los grupos involucrados incluyó al grupo Oddone. Según expresa el autor, el ministro no explicó en qué consistían tales acciones, lo cual podría lugar a sospechar que el banco operaba a favor de grupos subversivos.

Corresponde señalar que, cuando una entidad financiera se excedía en forma recurrente y significativa en el otorgamiento de préstamos a compañías vinculadas (autopréstamos), debía presentar un plan de encuadramiento, si este era consistente y económica y financieramente viable la entidad podía continuar con su operatoria normalmente, en caso contrario era intervenida y posteriormente liquidada.

En el caso que nos ocupa, era factible que la entidad fuera considerada dentro de las disposiciones de la ley de subversión económica, por cuanto al concentrar los recursos en las compañías del grupo empresarial, atentaba no sólo contra expresas disposiciones del ente de control sino que, a su vez, realizaba un uso discrecional del crédito a favor de sus propias empresas, afectaba a los intereses de la competencia y generaba una concentración de poder ajena al objetivo específico de toda entidad autorizada a operar bajo los términos de la ley de entidades financieras. Tal accionar no implicaba considerar que la entidad fuera insolvente o que careciera de liquidez suficiente para operar normalmente.

---

<sup>2</sup> Firmado por Eduardo Bonelli .

De acuerdo con Oddone, la intervención del BCRA pagó ente el 2 de mayo y el 1º de julio de 1980 *“más de setenta millones de dólares en concepto de intereses y cargos punitivos que no debieron ser pagados, pues ninguna otra entidad de las intervenidas lo hizo de acuerdo con las normativas existentes del Banco Central, encontrándose en la misma situación”*.

Más adelante expresa: *“Lo más curioso fue que para pagar esos intereses al Banco Central, el interventor Asté se los solicitaba previamente al Directorio del Banco Central, con lo cual, a su vez, aumentaba el quebranto del Banco Oddone, haciéndole pagar más intereses por el uso de más fondos...para ‘teóricamente’ salvar al sistema financiero”*. Con tal operatoria los intereses y el quebranto del Banco Oddone crecían en forma exponencial generando un correlativo impacto en el déficit cuasi fiscal.

El ex titular del Banco manifiesta que la decisión de la liquidación de fecha 28 de agosto de 1980 estableció un valor retroactivo a los estados contables al momento del desapoderamiento del directorio de la entidad, *“transfiriendo todos los movimientos contables dolosos efectuados por ella<sup>3</sup> a la cabeza de la administración existente al comienzo del acto de intervención y que durante su confección y factura estuvo desapoderada por prohibición de acceso físico al Banco. ...mis abogados pudieron detectar, al finalizar su gestión, un faltante de aproximadamente 50 millones de dólares en efectivo, entre la ida y la vuelta, entre la entrada y la salida de la plata.”*. Más adelante expresa que *“el Lic. Reynal<sup>4</sup> instruía personalmente, cosa nunca vista en un funcionario de esta jerarquía, a funcionarios administrativos de línea del Banco Oddone sobre asientos y contra asientos contables por cifras millonarias en dólares...”*.

### 3. Las deudas bancarias

El Banco Central publicó en 1992 la deuda morosa que mantenían distintas empresas en liquidación desde 1980 y hasta el 31 de marzo de ese año. Exactamente ciento noventa y nueve empresas debían al Estado Nacional la suma de \$15.375.867.485<sup>5</sup> (equivalentes a la misma cantidad de dólares estadounidenses). Es decir, que a valores de ese momento, sin quita del Brady, los morosos argentinos podrían afrontar el pago del 22% de la deuda externa. Los montos más elevados corresponden a:

1. Banco de Intercambio Regional, \$ 1.314 millones;
2. Banco Oddone \$965 millones;
3. Banco de los Andes, \$ 2.745 millones;
4. Banco del Oeste, \$1.,104 millones;
5. Banco Sidesa \$561 millones;

Estas cinco entidades financieras representan el 39% del total de la deuda.

Cabe consignar que en esa época (y también en las posteriores) era habitual que las entidades financieras prestaran plata a compañías vinculadas con sus directivos. Al respecto Moreno Ocampo (1993) afirma: *“En estos casos se acusaba (sic) de utilizar al banco para obtener créditos para empresas vinculadas a los directivos y luego, ante la*

<sup>3</sup> Se refiere a la Intervención del BCRA.

<sup>4</sup> Vicepresidente 1º del Banco Central.

<sup>5</sup> Microsemanario, Año 2 N° 59, semana del 21 al 26 de abril de 1992.

*imposibilidad de pago, transferir el problema al Banco Central. Por esta clase de hechos el Dr. Martín Irurzun condenó en primera instancia a algunos de los responsables del BIR, y la Dra. Amelia Berraz de Vidal a dos gerentes del Banco Oddone.”*

A diciembre de 2002, el Banco Oddone, transcurridos 22 años continuaba en liquidación por resolución de Directorio N° 100 del 3 de marzo de 1993, es decir trece años después de la fecha de liquidación original. La quiebra de la entidad, oportunamente recurrida, se halla radicada Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11 - Sec. 22 - Capital Federal.

Asimismo, el Banco Oddone y Luis Alberto Oddone han realizado una demanda judicial contra el ente de control por daños y perjuicios por un monto de aproximadamente 1.800 millones de dólares estadounidenses. Esta demanda está radicada en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Silva Garretón. De acuerdo con las manifestaciones de su titular el patrimonio del Banco está estimado en aproximadamente ochenta millones de dólares *“a pesar de las malversaciones y sustracciones efectuadas por los funcionarios del Banco Central o los funcionarios de la banca privada internacional<sup>6</sup> por él designados...”*

#### 4. Las Variables de la Corrupción

Los elementos analizados nos permiten observar la existencia de similitudes con otros casos en lo relativo a las condiciones, elementos e instrumentos propios para el desarrollo de procesos de corrupción. El detalle respectivo es el siguiente:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político y/o económico</b> (esto es más que evidente durante la vigencia del Proceso de Reorganización Nacional).</li> <li>➤ <b>No rendir cuentas</b> (por parte de los responsables del BCRA y de la conducción económica).</li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos.</b></li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los responsables de las intervenciones al Banco y a las empresas del Grupo.</li> </ul>

<sup>6</sup> Esta afirmación está referida a funcionarios del Banco de Boston

<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tráfico de influencias.</li> <li>➤ Amedrentamiento.</li> <li>➤ Fraude.</li> <li>➤ Ocultamiento de información.</li> </ul>
----------------------	--

## 5. Conclusiones

El Banco Oddone tuvo un crecimiento exponencial en el período denominado de la “plata dulce” que se caracterizó por la ausencia de controles, inexistencia de un poder judicial independiente y una actitud temeraria por parte de empresarios que aprovecharon la oportunidad para expandir exponencialmente sus negocios. Las elevadas tasas de inflación e interés, en un período de extraordinaria liberalización del sistema financiero, con garantía irrestricta de los depósitos, dieron lugar a la proliferación de entidades financieras de todo tipo, muchas de ellas dedicadas a la más irresponsable especulación. El Banco Oddone no parece estar plenamente desvinculado de tal tipo de actividades, aunque todo indica que no es este el motivo real de intervención y posterior liquidación.

El cúmulo de circunstancias planteadas dio lugar a la crisis de 1980 dentro de la cual el Banco Oddone aparece como uno de los casos más significativos. Sin embargo, las evidencias permiten inferir que la ex entidad fue deliberadamente liquidada por el ente de control antes de agotarse los mecanismos de regularización y saneamiento previstos en la ley de entidades financieras.

Asimismo, el Banco Central se caracterizó no sólo por su incapacidad para realizar controles preventivos sino por un comportamiento discrecional en un contexto de ausencia de poderes republicanos. En el caso que nos ocupa, luego de más de dos décadas, no ha sido resuelto judicialmente y su ex titular continúa reclamando la devolución de sumas millonarias. Las maniobras denunciadas por Luis Oddone son análogas a las verificadas en el vaciamiento del Grupo Greco<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Véase nuestro análisis del Banco de Los Andes.

# **Capítulo XI**

## **El período 1981 - 1984**

## XI. EL PERÍODO 1981-1984

### 1. Contexto económico

El período bajo análisis se caracterizó por un fuerte crecimiento de la deuda externa (Véase Apéndice Cap. II) cuya evolución en millones de dólares fue la siguiente:

**Cuadro XI.1**

Año	Millones de u\$s
1980	27.162,0
1981	35.671,0
1982	43.634,0
1983	45.069,0
1984	46.171,

La gravedad del impacto de la DEA se puede observar en los siguientes indicadores macroeconómicos

**Cuadro XI.2**

Relación intereses de la DEA con respecto al:	Año 1975 %	Año 1983 %
Producto Bruto Interno	1	7
Ahorro interno (1)	4	63
Exportaciones	16	69

(1) Inversión bruta interna más saldo de las transacciones corrientes del balance de pagos

Fuente: BCRA

Tal incremento de la deuda obedeció principalmente al sistema de seguros de cambio y swaps implementado a partir de 1981 que representó una transferencia de recursos de la sociedad a las empresas endeudadas en moneda extranjera, que se habían volcado a la especulación alentada por las autoridades económicas mediante el mecanismo de la "tablita" cambiaria. Al 31 de octubre de 1984 se estimaba que el monto total de tal transferencia (subsidio) de la sociedad hacia tales empresas ascendía a u\$s 7.400 millones de dólares.

El déficit fiscal en el período 1981-1983 alcanzó cifras muy elevadas originadas fundamentalmente en la evasión fiscal y en el diferimiento de los pagos impositivos que en la práctica representaba una licuación de deuda por parte de los contribuyentes en razón de la elevada inflación existente. Asimismo, el financiamiento al sector público no financiero alcanzó en 1983 una proporción superior al doble de la vigente a fines de los 70 con relación al PBI.

En su memoria de 1984 el BCRA indica: "El Banco Central contribuyó al déficit fiscal global por la transferencia de fondos al tesoro, virtualmente sin intereses, así como la concesión de subsidios masivos al sector privado, originados en la

*existencia de tasas de redescuento inferiores al tipo de interés promedio sobre los requerimientos de efectivo mínimo, a través del incremento de la Cuenta regulación Monetaria.”*

La evolución del PBI sectorial en el período 1980-1984 fue la siguiente:

**Cuadro XI.3**

Concepto	1980	1981	1982	1983	1984
<b>Total</b>	0,7	-6,2	-5,2	3,1	2,0
<b>Productores de mercancías</b>	-2,8	-9,2	-2,3	5,1	1,3
Agricultura caza, pesca...	-6,7	2,4	7,3	0,7	2,6
Explotación minas y canteras.	5,8	0,6	0,3	2,1	-0,9
Industria manufacturera	-3,8	-16,0	-4,7	10,8	4,3
Construcciones	1,1	-13,8	-19,8	-6,8	-20,7
Electricidad, gas y agua	7,8	-1,1	3,1	8,0	5,4
<b>Productores de servicios</b>	4,6	-3,2	-8,0	1,0	2,8
Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles	5,6	-6,8	-18,3	3,2	4,4
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	0,6	-3,7	-2,6	3,6	4,0
Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	12,3	-5,3	-11,5	-7,5	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	2,2	2,0	-0,1	1,9	1,9

Fuente: BCRA

La recesión económica de los años 1981 y 1982 fue resultado del colapso de las medidas económicas que significaron el agotamiento del modelo de especulación instaurado en 1976, con altas tasas de interés en términos reales, elevada inflación y una pérdida de confianza en la moneda local con una correlativa preferencia del público por las colocaciones en divisas, en un contexto de elevada inflación que se puede observar en el cuadro 11.4.

**Cuadro XI.4**

Año	Índices de precios al Por Mayor Nivel general	Tasa de inflación
1981	0,000007183444300	180,20
1982	0,000029545808933	311,30
1983	0,000151056605797	411,26
1984	0,001096570	625,93

Fuente: INDEC

Serie histórica del sistema de índices de precios mayoristas (SIPM) base 1993 = 100, desde 1966 hasta 1995

Nivel general y principales aperturas de cada índice (IPIM, IPIB e IPP)

Serie empalmada con los índices de precios mayoristas de bases anteriores

Asimismo, el conflicto de las Malvinas *unido a fuerte reducción de fondos en el mercado internacional, constituyeron elementos exógenos muy importantes para explicar la reducción de la actividad económica de 1982*"<sup>1</sup>

En el año 1983 se logró revertir la recesión imperante como consecuencia de una importante cosecha agrícola y el crecimiento del sector industrial, originado en el aumento del consumo global, en la sustitución de importaciones y en la recuperación del salario real.

No obstante la adversidad del contexto económico el sistema bancario se mantuvo estable tal como lo podemos observar en los cuadros que se exponen en el apartado siguiente

## 2. El Sistema Financiero

### 2.1 Evolución

Durante el período 1981/84 la cantidad de bancos permaneció estable, en tanto que se redujo de manera significativa el número de entidades financieras no bancarias que de 243 sociedades en 1981 (255 en 1980) se redujo a 150. Esto obedeció fundamentalmente al descenso del nivel de actividad del país y del sector financiero y a la política de concentración y transformación de tales entidades en bancos, la evolución se explicita en el Cuadro XI.5.

**Cuadro XI.5**

Total de bancos al 31 de diciembre (período 1981-1984)	
Año	Total de Bancos al 31/12
1981	206
1982	204
1983	210
1984	210

### 2.2 Liquidaciones de entidades financieras

Las liquidaciones de bancos más importantes (Véase Cuadro XI.6) fueron las siguientes:

#### 1981

- Banco Hispano Corfin, liquidado el 15 de octubre. Este banco ocupaba el puesto 35 en el ranking de depósitos con \$ 498,47 millones representativos del 0,64% del total de depósitos bancarios.

#### 1982

- Banco del Acuerdo S.A., liquidado el 13 de mayo. Ocupaba el puesto 25 al 31 de diciembre de 1981 por su nivel de captación de depósitos por un monto de \$ 1.419 millones equivalentes al 0,87% del total captado por los bancos.

<sup>1</sup> BCRA, Memoria Año 1982, Introducción.

**Cuadro XI.6**

Estadística de entidades liquidadas					
Año	Bancos	Cías. Financieras	Cías de A. y Préstamo	Cajas de Crédito	Total
1981	7	6	0	0	13
1982	3	11	2	13	29
1983	0	1	0	3	4
1984	3	9	2	16	30

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

**2.3 Intervenciones**

Las intervenciones más relevantes del período bajo análisis fueron las siguientes:

1981

- Banco del Interior y Buenos Aires: su situación fue posteriormente normalizada en 1983 concluyendo la intervención del BCRA. El 87,65 % de su capital fue vendido al Banco Palmares. En 1990 fue liquidado luego de un proceso de vaciamiento llevado a cabo por sus principales directivos.<sup>2</sup>
- Banco del Norte y Delta Argentino: luego de ser intervenido por el BCRA fue absorbido por el Banco Río en 1982.

1983

- Banco Español del Río de la Plata: luego de su intervención fue adquirido por el Banco Comercial del Norte que en licitación pública del 2 de noviembre de 1983 obtuvo el 94,15% de su paquete accionario.

La síntesis de las intervenciones se puede observar en el siguiente cuadro XI.7.

**Cuadro XI.7**

Estadística de entidades intervenidas					
Año	Bancos	Cías. Financieras	Cías de A. y Préstamo	Cajas de Crédito	Total
1981	4	N/D	N/D	N/D	
1982	1	6	1	8	16
1983	1	3	6	0	10
1984	8	7	1	7	24

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

Habida cuenta de la escasa incidencia en el sistema de las entidades intervenidas y liquidadas no se produjeron inconvenientes de significatividad en su funcionamiento, aunque sí un descenso significativo en su participación en el PBI atribuibles principalmente a las dificultades contextuales ya comentadas (Véase Cuadro XI.8).

<sup>2</sup> Véase XIV.1

**Cuadro XI.8**

<b>PBI – Establecimientos financieros - Variación porcentual con respecto a igual período del año anterior</b>				
<b>Período</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>
Total	-10,5	-27,5	-31,4	-9,4
I	9,7	-28,2	-34,3	-10,7
II	-4,6	-21,9	-32,0	-11,9
III	-19,9	-27,0	-27,6	-9,7
IV	23,1	-33,3	-31,2	-4,2

A raíz de la contracción en el nivel de actividad del sector se produjo un correlativo descenso en el número de entidades financieras en funcionamiento que afectó exclusivamente a las no bancarias que solo en el año 1984 se redujeron de 192 a 150.

**Capítulo XII**  
**El año 1985**  
**La Caída del**  
**Banco de Italia**  
**y Río de la Plata**

## XII. EL AÑO 1985 – LA CAÍDA DEL BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

### 1. Contexto económico

Luego de un primer semestre de elevada inflación el Gobierno implementó, el 14 de junio de 1985, el denominado Plan Austral a los efectos de eliminar la incertidumbre sobre el funcionamiento de la economía, alejar el peligro de la hiperinflación y recuperar la senda del crecimiento económico. Para ello el plan disponía las siguientes medidas:

- Congelamiento de precios, excepto para el caso de algunos productos como era el caso de los bienes más sensibles a las variaciones en la oferta y demanda (legumbres, frutas, etc.), con el objeto de terminar con la “inercia” inflacionaria.
- Ajuste de las tarifas de los servicios públicos para corregir su retraso.
- Aumento del tipo de cambio
- Reducción del déficit fiscal del 8 al 2,5% del PBI por medio de:
  - Incremento de los impuestos sobre los consumos específicos y el comercio exterior que se caracterizan por ser de fácil recaudación.
  - Aumento de las tarifas públicas
  - Creación del denominado “ahorro obligatorio” para los contribuyentes de mayor nivel de ingresos (en la práctica resultó ser un impuesto más pues tal “ahorro” se desvalorizó significativamente durante el transcurso del tiempo)
  - Renegociación de la DEA con el FMI y obtención de un nuevo stand by como paso previo a la obtención de nuevos créditos para cubrir el déficit fiscal y los intereses vencidos de la DEA. En 1985 los intereses devengados por tal concepto representaban el 8% del PBI.
- Reforma monetaria a través de las siguientes medidas:
  - *Creación de un nuevo signo monetario denominado “Austral” (A) en reemplazo del desvalorizado peso argentino (\$a), a razón de 1 A = \$a 1.000.*
  - Compromiso del Gobierno de no recurrir a la emisión monetaria para financiar el gasto público.
  - Reducción de la tasa de interés nominal regulada para los depósitos a plazo del 30% al 4%.
  - Implementación de un “desagio” sobre los contratos (alquileres de inmuebles, locaciones de distinto tipo, mutuos, depósitos a plazo, etc.) con vencimiento posterior al 14 de junio con el objeto de evitar una redistribución de riqueza en los contratos indexados a favor de los acreedores.

Como consecuencia del éxito inicial del nuevo programa económico los precios experimentaron una fuerte desaceleración al punto que el índice de precios al por mayor – nivel general – creció solo el 3,7 % en el segundo semestre, en tanto que en el primer semestre habían subido un 350,9% lo cual arrojó un incremento anual del 363,9%.

Los efectos del plan no serían duraderos al no haberse adoptado medidas estructurales para combatir el gasto público y el bajo nivel de actividad del sector productivo, hecho que se verificó en el año siguiente en el cual se implementó la segunda fase del Plan Austral en el mes de abril de 1986.

La incertidumbre existente con respecto al éxito del plan, así como también la necesidad de reducir los stocks de inventarios para ajustarlos a una inflación muy baja a partir de su implementación agudizó, durante el tercer trimestre, la recesión que se prolongaba desde igual período de 1984, hecho que se revirtió en el cuarto trimestre en el cual se verifica una fuerte recuperación. De esta forma el PBI que en el año cayó un 4,5% evoluciono en términos desestacionalizados de la siguiente manera:

<b>Trimestre</b>	<b>PBI</b>	<b>PBI industrial</b>
I	-2,7	-5,8
II	-2,5	-3,6
III	-2,5	-6,8
IV	4,4	12,9

Fuente: BCRA

El aumento verificado en el PBI industrial en el cuarto trimestre fue el mayor registrado en los sesenta y cuatro trimestres sobre los cuales se contaba con información. Asimismo, la brusca caída de la inflación permitió que los salarios reales se recuperaran y que el déficit de caja del sector público no financiero bajara del 8,3 % del PBI en 1984 al 4,2% en 1985. La reducción de las expectativas inflacionarias provocó un aumento de la monetización de la economía. Los coeficientes de liquidez en términos de M1 y M5 evolucionaron del 3,9 % y el 4,1 % al 6,5 % y 17 % respectivamente entre el cuarto trimestre de 1984 e igual período de 1985.

Con respecto al sector externo se verificó una evolución positiva dado que el déficit de pagos internacionales fue de solo 134,5 millones de dólares contra 1.894,7 millones de esa moneda de 1984. En el año bajo análisis la balanza comercial presentó un saldo favorable de u\$s 4.582 millones que equivale a un incremento del 30 %, como consecuencia de un aumento de las exportaciones del orden del 3,6% y una caída de las importaciones del 16,8%. Todo ello se verificó no obstante una brusca caída en la relación de intercambio (RTI) provocada por una disminución del 12,1% en los precios internacionales de las exportaciones argentinas.

Los servicios financieros de la deuda externa continuaron absorbiendo el esfuerzo de los argentinos alcanzando a la suma de u\$s 4.879,1 millones en 1985, en tanto que en 1984 el drenaje neto de riqueza por tal concepto había ascendido a 5.273,1 millones de esa moneda.

## **2. La reforma del sistema financiero**

El Banco Central procuró dotar de mayor autonomía a las entidades financieras reduciendo la tasa de efectivo mínimo del 86% a porcentajes que iban del 4,5% al 16%, según el tipo de captaciones, sobre el promedio mensual de saldos diarios. Con esta medida eliminó el efecto expansivo de la compensación de los fondos a través de la Cuenta Regulación Monetaria.

Con respecto a las entidades que se hallaban sobreexpandidas (créditos superiores a los depósitos) se estipuló un cronograma de recuperos de sus carteras de créditos, en tanto que con respecto a las subexpandidas (depósitos superiores a los préstamos) se dispuso la liberación paulatina de los fondos congelados en concordancia con la evolución del programa monetario. A los efectos de compensar el efecto monetario inicial de la drástica reducción del encaje las entidades se vieron obligadas a constituir un depósito indisponible en el Banco Central.

Entre otras medidas se dispuso la instrumentación de un nuevo sistema de depósitos y préstamos, a tasa de interés no regulada por el BCRA, que permitió la captación de fondos a plazos no inferiores a los siete días destinados a su colocación en actividades productivas vinculadas con los sectores primario y secundario de la economía y con sus servicios complementarios.

El segmento no regulado permitió absorber las operaciones de intermediación financiera que se venían realizando en el mercado institucionalizado mediante aceptaciones y pases. La brecha (spread) entre las tasas de interés activas y pasivas no podía exceder del 2 % mensual. Simultáneamente coexistía un segmento "paralelo" en el cual se operaban fondos "negros" manejado por entidades financieras en forma más o menos desembozada que se caracterizaban por atender necesidades financieras de empresas y particulares no cubiertas por el segmento institucional.

### **La crisis de 1985**

Durante el año 1985 se produjo una importante disminución en el número de entidades financieras que de 360 pasó a 315. En este caso hubo una fuerte incidencia en el segmento de los bancos privados nacionales. La evolución respectiva se desprende de la lectura del Cuadro XII.2.

Grupo de entidades	1984	1985	Diferencia
Bancos Públicos	36	37	1
Bancos Privados Extranjeros	33	32	-1
Bancos Privados Nacionales	141	129	-12
<b>Total Bancos</b>	<b>210</b>	<b>198</b>	<b>-12</b>
Compañías Financieras	87	71	-16
Cajas de Crédito	48	33	-15
Sociedades de Ah. y Préstamo	15	13	-2
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>150</b>	<b>117</b>	<b>-33</b>
<b>Total general</b>	<b>360</b>	<b>315</b>	<b>-45</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

Entre los bancos liquidados no figuraban instituciones que fueran consideradas grandes, ninguno de ellos se hallaba entre los principales cincuenta. Sin perjuicio de ello, hemos analizado las causales de la caída de dos entidades, el Banco Juncal Cooperativo Ltda.<sup>1</sup> y el Banco de Ultramar S.A.<sup>2</sup> pudiendo observar que nada han tenido que ver las variables macroeconómicas en la desaparición de las mismas. Por el contrario, hemos constatado la presencia de variables típicas de la corrupción sistémica que se detallan al final de los trabajos respectivos.

### Intervenciones de entidades financieras

En el año 1985 no hubo muchas intervenciones de entidades financieras pero una de ellas, la del Banco de Italia y Río de la Plata<sup>3</sup> fue de gran relevancia y desató una corrida bancaria que arrastraría a numerosas entidades financieras en el período 1985/87. El detalle pertinente se puede observar en el Cuadro XII.3.

Situación	Bancos	Compañías financieras	Cajas de Crédito	Patrimonios desafectados	Total
Vigentes al 1.1.85	7	8	3	4	22
Iniciadas en 1985	2	2	1	0	5
Terminadas en 1985	-5	-2	-2	0	-9
Totales	4	8	2	4	18

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

<sup>1</sup> Véase XII.3.

<sup>2</sup> Véase XII.2.

<sup>3</sup> Véase XII.1.

En el mes de mayo de 1985 el BCRA dispuso la intervención del Banco de Italia y Río de la Plata (BIRP), que era uno de los bancos más antiguos e importantes del país. El BIRP ocupaba el 9º lugar en cuanto a captación de depósitos al 31 de diciembre de 1984 y era el tercer banco privado nacional, con un monto de imposiciones de A 31.525.000 representativos del 2,22% del total de depósitos bancarios. La caída de este gran banco puso en evidencia la corrupción larvada que operaba en el sistema financiero argentino, que se procuraba ocultar por medio de una asistencia crediticia del Banco Central instrumentada a través de redescuentos de distinta naturaleza, lo cual alargaba la vida de las entidades incrementando en forma correlativa los niveles de defraudación y el déficit cuasi fiscal.

El BIRP luego de diversas alternativas, que detallamos en el análisis respectivo, fue liquidado el 11 de diciembre de 1987 y adquirido por la Banca Nazionale del Lavoro. En este significativo caso, al igual que en los ya mencionados, observamos la presencia de las variables propias de la corrupción sistémica con el aditamento de las vinculaciones de los directivos de la entidad con el Banco Finamérica, el BCCI de Gaith Pharaon involucrado en tráfico de armas y lavado de dinero y otras instituciones financieras, junto con una red de relaciones con el poder político de diverso signo.

## XII.1. BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

### 1. Introducción

El Banco de Italia y Río de la Plata fue fundado en 1872 por hombres de empresa italianos, en respuesta a las necesidades de la creciente y masiva llegada de inmigrantes de esa nacionalidad a nuestro país quienes se caracterizaban por su trabajo, espíritu emprendedor y capacidad de ahorro. De esta forma se procuraba canalizar estos recursos hacia actividades productivas a tasas de interés menores a las existentes hasta ese momento la intermediación en las remesas de fondos a Italia. Su capital social fue fijado en 1.500.000 pesos fuertes (oro).<sup>1</sup>

Este Banco adquirió gran importancia en nuestro país, superando en principio por mucho al Banco Nacional que comenzara sus actividades en 1873.

A fines del siglo XIX ya contaba con un capital suscrito de 40 millones de liras, un fondo de reserva de 2 millones de liras, y depósitos por casi 70 millones.

En 1922 había abierto 23 sucursales en todo el país, y antes de la Segunda Guerra Mundial ya contaba con 30 sucursales.

Su evolución continuó en forma sostenida hasta fines de la década del setenta cuando el paquete accionario de control fue adquirido por el Grupo Macri que designó como director delegado a Ricardo Zinn, economista que, como Secretario de Programación y Coordinación Económica de Celestino Rodríguez, había sido el autor intelectual del denominado "rodrigazo" que inauguró la inestabilidad y ruptura brutal de las reglas de juego de la economía argentina, mediante una fuerte devaluación de nuestra moneda, lo cual representó una enorme transferencia de recursos de deudores financieros en perjuicio de inversores, ahorristas en pesos y sectores de ingresos fijos. En esa época el BIRP contaba con más de ochenta sucursales en el país.

### 2. La liquidación del BIRP

La deuda de este banco con el Banco Central al 30 de noviembre de 1989 ascendía a u\$s 234,8 millones.<sup>2</sup> Su liquidación había sido finalmente dispuesta por el Banco Central el 11 de diciembre de 1987 mediante Resolución N° 841 del Directorio del ente de control. Al 31 de diciembre de 1984 ocupaba el noveno lugar en el concierto del total de las entidades financieras y el tercero dentro de los bancos privados nacionales con un volumen de depósitos de A 31.525.000.

Este banco, estando en liquidación por orden del B.C.R.A., fue adquirido por la Banca Nazionale del Lavoro a fines de 1987 incorporando en principio a todo el personal del Banco de Italia y sus 88 sucursales.

Durante el segundo semestre del año 85 el personal del Banco distribuía a los transeúntes de la calle Bartolomé Mitre y Reconquista y zonas aledañas un documento

---

<sup>1</sup> Frigerio, José Oscar; *La actividad mercantil italiana en la Argentina*, Historia, N° 61, Buenos Aires, marzo-mayo de 1996.

<sup>2</sup> Informe de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación del 5 de enero de 1990.

titulado *Los verdaderos motivos de la insolvencia del Banco de Italia y Río de la Plata* que expresaba: “Los voceros oficiales y algunos economistas y comentaristas financieros atribuyen la falencia del banco, a la falta de liquidez y al desfasaje de sus relaciones técnicas, cuando lo que hay que decir es que esta situación es el resultado del vaciamiento de la empresa a través de la gestión de sus directorios. Mediante préstamos en pesos y en dólares a grupos de empresas pertenecientes a todos ellos, préstamos que no sólo no fueron pagados a sus respectivos vencimientos, sino que, ni siquiera fueron atendidos los servicios financieros (pago de intereses), que se capitalizaban y así sucesivamente, llevando la deuda a cifras de imposible cumplimiento”.

En marzo de ese año, Joaquín Abentín y José Bartolucci habían adquirido el control del BIRP ocupando los cargos de presidente y vicepresidente primero del directorio. Los restantes cargos eran cubiertos por Federico Rubio (vicepresidente segundo), Angel Pini (h) (director secretario) y Alejandro Capurro Acassuso y Carlos Carballo (directores). La Comisión Fiscalizadora estaba integrada por Alfredo Lisdero, Reinaldo Bovone y Juan José Giusti, como síndicos titulares. En el directorio anterior Luis María Gotelli (padre) era el presidente y director delegado; Enrique A. Urien el vicepresidente segundo y Carlos A. Carballo el director secretario. Este último había sido el ejecutivo máximo del Banco Finamérica que pertenecía en un 40,55% al BIRP.

Carballo, quien era asesor de Macri, fue el segundo en el Ministerio de Economía de la Nación durante en la gestión de Erman González entre marzo de 1990 y el 29 de enero de 1991. Fue designado no obstante haber sido condenado a prisión preventiva en 1989, por los cargos de defraudación reiterada en 84 oportunidades contra el Banco Central de la República Argentina, mientras estaba al frente del Banco Italia.<sup>3</sup>

Es interesante destacar que el jueves 24 de septiembre de 1987 el presidente del BCRA José Luis Machinea, manifestó: “El Banco de Italia no está amenazado de liquidación porque su estado patrimonial es bueno y se ha recuperado con la intervención del BCRA ...”. No obstante ello este banco fue súbitamente liquidado en diciembre de 1987, veamos al respecto el relato que nos hace Bermúdez(1997:125-126) “Esta es la increíble historia cronológica de cómo se liquida un banco en una semana. Caso único en el mundo. Sucedió en la Argentina. Lunes 7 de diciembre de 1987. Bruno Petruzzo representante de la Banca Nazionale del Lavoro (BNL), envía una carta al presidente Raúl Alfonsín, solicitando la aprobación de la inversión que proponía la BNL, que consistía en comprar el Italia por 60 millones de dólares. Jueves 10 de diciembre de 1987: Alfonsín y Giovanni Gotia firman en Roma, el Tratado de Cooperación, en el que no figura la venta del Banco de Italia.

*Viernes 11 de diciembre: se aprueba el pedido de inversión de la BNL. A las once de la noche el BCRA autoriza la venta de todos los activos del Banco de Italia, revoca la autorización para funcionar a dicha entidad y dispone la liquidación. El decreto autorizando la inversión italiana lleva el número 1984, y la firma del vicepresidente en ejercicio del ejecutivo, Víctor Hipólito Martínez. La autorización del BCRA sobre la transferencia del Italia a la BNL está firmada por los directores*

---

<sup>3</sup> Pasquín, Gabriel; De Miguel, Eduardo, *Blanca y Radiante, mafias poder y narcotráfico en la Argentina*, página 273.

Roberto Díaz, Roberto Eilbaum y Jorge Cort y la del vicepresidente del BCRA, Marcelo Kiguel. Es la Resolución BCRA 841/87.

*Sábado 12 de diciembre de 1987. Mediodía. Se firma el contrato de venta. Se vendieron todos los inmuebles del Italia – un total de 88 – con todo su mobiliario, la autorización para operar como entidad financiera y la gestión de las cobranzas de activos aunque la BNL no asumió el pasivo que tenía el Banco de los Gotelli. De los sesenta millones de dólares (40 en efectivo y 20 en capitalización de la deuda), que la banca italiana ofertó, se efectivizaron 31, de los cuales solamente se pagaron 17, debido al descuento por la capitalización de los papeles de la deuda externa”. Esto obedece a que los mismos tenían una cotización en el mercado de sólo el 15 % de su valor nominal.*

Tal negociación implica que el BCRA se hizo cargo de los pasivos del Banco de Italia que, como ya hemos mencionado, ascendían a 234,8 millones de dólares a cambio de sólo 17 millones de esa moneda más el producido de la eventual cobranza de una cartera de préstamos irregular y plagada de empresas insolventes.

El 29 de diciembre Alfonsín recibió un pedido de explicaciones del Congreso con respecto a esta operación. No hubo respuesta.

A raíz de una denuncia presentada el 11 de diciembre por la Asociación de Ahorristas del Banco de Italia, el fiscal Alberto Carlos Solá solicitó al delegado liquidador de la entidad, Dr. Armando Víctor Rey que se pusiera a disposición del auditor Dr. Eduardo Cárdenas para efectuar el análisis del valor de los bienes del activo fijo transferido a la BNL quien se expidió el 31 de octubre de 1990 expresando “... del análisis preliminar llevado a cabo surgen de acuerdo a su contenido graves irregularidades que por inconducta e importancia conducen al esclarecimiento de los hechos investigados, y, más aún, teniendo en cuenta el tenor de la información suministrada, podrían alcanzar para inculpar la actuación que cumplen y han cumplido diversos funcionarios del Banco Central de la República Argentina que, sin perjuicio de lo que V.S. estime corresponder, estarían incursos en ilícitos de tipo penal”.

*“De la simple lectura del cuadro adjunto (sic), surge que la BNL escrituró bienes por valores inferiores a los de las tasaciones efectuadas al Banco de la Ciudad de Buenos Aires. ... El poco serio e irresponsable manejo de la administración de los activos del Banco de Italia y Río de la Plata que fueron transferidos a la BNL, por lo que al suscripto ... no le caben dudas acerca del perjuicio trasladado al Banco de Italia y por ende al BCRA, ello en razón de haberle quitado bienes registrables de fácil realización que podrían haber generado recursos al Banco de Italia”.*

Es interesante develar la incógnita acerca de las causas que permitieron este cúmulo de irregularidades que involucra a los máximos niveles del BCRA y del gobierno. Bermúdez <sup>4</sup> afirma que “Es un hecho que un banco dedicado al blanqueo de capitales provenientes del tráfico de drogas y armas, tuvo que ver con la compra de las acciones del Italia.” El mencionado autor realiza una pormenorizada descripción de las vinculaciones entre el BCCI (Gaith Pharaon), el Italia (Gotelli), Banca Nazionale de Liechtenstein (BNL del cual participa Fiat) y el tráfico de armas en época del proceso

---

<sup>4</sup> Ibid, pág. 133

militar. Es decir de *“las mismas empresas que más tarde controlaron un importante paquete accionario del Banco de Italia”*.

### **3. El modelo Ghaith Pharaon: BCCI y lavado de dinero.**

La historia del BCCI, Banco de Crédito y Comercio Internacional, es uno de los ejemplos más notables de la corrupción organizada. Al respecto Sevares (2003:17) expresa: *“Los protagonistas de las operaciones ilegales o irregulares no son sólo delincuentes profesionales, ovejas negras de la política corrupta o empresarios aventureros. Son todos éstos, pero acompañados por franjas enteras de los sistemas políticos, organismos públicos - especialmente los de seguridad o militares - y empresas prestigiosas que trabajan en el circuito legal de la economía internacional, en la periferia y el centro”*.

La CILD -Comisión Investigadora sobre lavado de dinero - en el punto 2.1.1 del informe al Congreso de la Nación relata la evolución del Ghaith Pharaon y el BCCI en estas latitudes, la síntesis respectiva la desarrollamos a continuación.<sup>5</sup>

El domingo 29 de noviembre de 1987 Ghaith Pharaon, uno de los hombres más ricos del mundo, anunció que visitaría Asunción del Paraguay al día siguiente con el propósito de instalar un parque de diversiones como Disneyworld, proyecto que demandaría uno 300 millones de dólares de inversión en el país controlado por el presidente Stroessner. De esta forma se daba principio de ejecución a una de las mayores operaciones de narcotráfico en América del Sur, lo cual confirmó las presunciones de los agentes de la DEA - Drug Enforcement Administration - acerca de la intención de armar un tinglado de grandes operaciones para encubrir los orígenes del dinero a invertir.

Stroessner lo recibió de inmediato y al cabo de una entrevista de una hora afirmó ante la prensa: *“Yo siempre pienso en el Paraguay”*. La única entrevista privada que se conoce fue con el General Andrés Rodríguez, yerno de Stroessner, militar de mayor influencia en el régimen, vinculado al narcotráfico, a esa fecha socio de Lino Oviedo, otro militar influyente y dueños, al parecer, de Cambios Guaraní<sup>6</sup>.

Sin embargo, su entrada en Latinoamérica a través del banco BCCI y otros negocios había sido anterior. En Colombia, por ejemplo, su banco -el BCCI-, ingresó al mercado a través de la compra del Banco Mercantil de Bogotá, entidad que durante la presidencia de Belisario Betancourt estuvo a punto de ser liquidada. Por aquella época contaba con el beneplácito de los medios gubernamentales y de la comunidad económica.

En Perú contaba con vinculaciones con Alan García, lo cual le permitió que el Banco gestionara y obtuviera en 1984 un permiso para abrir una sucursal en Lima que, aunque no realizó operaciones, oficializó la condición de corresponsal del Banco Central de Reserva.

<sup>5</sup> El contenido del informe de la CILD pudo ser corroborado con diversas publicaciones y con material periodístico de reconocidos medios y autores.

<sup>6</sup> García Lupo, Rogelio, *Paraguay de Stroessner*, serie Reporter, pág. 112.

Sin perjuicio de ello, la trayectoria financiera de Ghaith Pharaon en Sudamérica comienza en la Argentina. En el año 1980 llegó por primera vez a la Argentina por medio del entonces general Viola, y según testimonios recibidos con carácter reservado por un miembro de la CILD, lo recibieron en Ezeiza dos asesores, uno de nombre Omar Vaquir y otro llamado Eduardo Menem.

El objetivo del viaje era tratar el programa financiero de un proyecto de normalización de la cuenca del Río Salado.

De acuerdo con el citado informe y otras fuentes de información, la entrada del BCCI en el mercado argentino tiene su origen en la década del 80. Para poder comprender su inserción es necesario recordar que el Banco de Italia y Río de la Plata, (BIRP) en el año 1980-1982 pertenecía a los siguientes grupos económicos: Herlitzka, Gotelli, Mayer y Macri-Zinn.

Macri y Ricardo Zinn, vendieron su participación accionaria en marzo de 1981 - un 30% aproximadamente- a los accionistas del BIRP. Simultáneamente, para esa misma época operaba en la Argentina como banco mayorista el Banco Ambrosiano para América Latina, con participación extranjera, Banco vinculado a la P-2 de Licio Gelli. Para el año 1982, en el período comprendido entre el 2-7-82 y el 23-9-82 era presidente del BCRA el Dr. Domingo F. Cavallo, y vicepresidente Rodolfo C. Clutterbuck (Grupo Alpargatas), siendo Secretario de Hacienda el Sr. Aldo Ducler<sup>7</sup> y Ministro de Economía Dagnino Pastore.

Durante el período correspondiente al año 1982, el entonces Presidente del Banco Central Domingo Cavallo ideó un programa de licuación de deudas, ya sea a través de Seguros de Cambio o de diversos regímenes de refinanciación de pasivos. En esa época también se verificaban procesos de vaciamientos de Bancos a través de la creación de diversas empresas fantasmas que canalizaban los fondos que recibían del público a través de "préstamos".

#### **4. La gestión de los Gotelli**

Desde el año 1980 la familia Gotelli (Guillermo Gotelli era también accionista de Alpargatas) ideó un ardid con la creación de diversas empresas para vaciar el BIRP.

Los síndicos de las empresas fantasmas que habían sido creadas eran el Dr. Lisdero - titular del estudio homónimo y Petrúngaro, socio de Price-Waterhouse. Entre las citadas empresas se encontraban Inverital, Maszy, Silly, Lucky, Yacuy, Gobenia, Financieras Amambay y Maracayú. En el año 1984 Herlitzka solicitó en una reunión de Directorio que debía normalizarse la relación crediticia entre el BIRP y las empresas vinculadas. Gotelli padre estimó que el plazo que Herlitzka pedía era imposible, por tal motivo este director renunció a su cargo en el Banco ingresando en su reemplazo Carballo y Capurro Acassuso.

El BIRP tenía participación en una entidad financiera llamada Finamérica, conjuntamente con el grupo Fiat y Molitor, donde su presidente era Ricardo Gotelli. Durante los meses de septiembre y octubre de 1984 comenzaron las tratativas con Ghaith Pharaon a través del BCCI Luxemburgo, a los efectos de venderle el porcentaje

<sup>7</sup> Titular de Mercado Abierto entidad implicada en operaciones de lavado de dinero del Cartel de Juárez .

correspondiente al grupo Fiat (30%), que concluyeron en la firma de un convenio celebrado el 18 de diciembre de 1984 en la ciudad de Londres. Este acuerdo fue ratificado por Resolución del 30 de junio de 1985 por el Directorio del Banco Central de la República Argentina, presidido por el Dr. Concepción.

La persona que logró que Ghaith Pharaon pudiera ingresar capitales árabes en bancos argentinos sería Rodolfo Clutterbuck (Alpargatas), cuyo posterior secuestro y desaparición nunca fue esclarecido. Esta vinculación surge del informe presentado por Gesto y Alicia López - funcionarios del BCRA - en la causa N° A -110.

Luego de varias intimaciones que Clutterbuck realizara a Gotelli para que le restituyera el dinero aportado por la firma San Remigio SRL, y ante la falta de respuesta, le propuso vender parte del paquete accionario de Finamérica a un grupo árabe de su conocimiento (Ghaith Pharaon.).

Hacia fines de 1984 se tornó evidente la situación calamitosa del BIRP que venía arrastrándose desde los comienzos de la dirección de Ricardo Zinn en 1978 quien, como ya hemos mencionado, era Director Delegado del banco, y que se agravó durante la gestión de Gotelli. Ello determinó que la entidad solicitara un plan de saneamiento al BCRA durante el mes de marzo de 1985. Previamente en enero de 1985, el Grupo Gotelli traspasó su participación en el Banco a manos de los Sres. Bartolucci y Aventin. Es allí cuando dejaron de figurar en el directorio del BIRP los Sres. Capurro, Acassuso y Carballo<sup>8</sup>, que habían ingresado en Abril de 1984.

Habida cuenta de la deficiente situación de la entidad el BCRA no aprobó el plan de saneamiento y dispuso su liquidación en mayo de 1985 y su posterior reapertura en junio de ese año. En la misma época el ente de control resolvió aprobar la venta del 30% del paquete accionario del Banco Finamérica, en poder del BIRP, al BCCI.

## **5. El rol de los auditores externos contratados por el BCRA**

Es de importancia tener presente que el estudio de auditoría Price Waterhouse & Co fue seleccionado por los directores del Banco Central de la República Argentina para cuantificar las provisiones por riesgo de incobrabilidad en el BIRP, que resultaron significativamente mayores a las determinadas por la intervención actuante en el mismo. Dicho estudio era, simultáneamente el auditor externo de la Banca Nazionale del Lavoro (BNL), entidad que finalmente adquirió el BIRP y también auditaba todas las sucursales del BCCI y algunas empresas del grupo Pharaon.

En nuestra opinión el accionar del mencionado estudio podría ser cuestionado puesto que, bajo tales circunstancias, su independencia de criterio, condición básica para el ejercicio de la auditoría, era susceptible de verse afectada por los intereses en juego. Al respecto debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que, en el

---

<sup>8</sup> Por su actuación en el BIRP Carballo fue embargado por 30 millones de dólares al igual que Luis María Gotelli padre e hijo, Ricardo Pablo Gotelli y otros. También fueron procesados los Síndicos y auditores externos de la entidad

punto III. A.2.4, expresa que el auditor no es independiente "cuando tuviera intereses significativos en el ente cuya información contable es objeto de la auditoría o en los entes que estuvieran vinculados económicamente a aquél del que es auditor, o lo hubiera tenido en el ejercicio al que se refiere la información que es objeto de la auditoría." Corresponde destacar que el hecho de incrementar las provisiones en forma significativa generó un beneficio para la entidad adquirente (cliente de Price Waterhouse) y un correlativo perjuicio al Estado Nacional.

En agosto de 1986, mediante la Resolución N° 539, el directorio del BCRA dispuso otorgar un redescuento al Banco de la Nación a los efectos de adquirir el paquete accionario del BIRP para luego venderle el 100% al Banco de Galicia, entidad que posteriormente vendería un 50% a la BNL. Asimismo, el Dr. Feldberg -Director del BCRA- ordenó al Dr. Rey aprobar el convenio celebrado entre el BIRP y el BCCI relativo a la venta del 29% de FINAMERICA, otorgándole así la mayoría de esta entidad al grupo árabe con el consiguiente cambio de nombre y categoría -operar en todo lo admitido para bancos, categoría "C"- . Esta autorización fue otorgada en noviembre de 1987 por el directorio del ente de control, convirtiéndose el Banco Finamérica en banco local de capital extranjero (árabe-BCCI), mientras que el 14 de diciembre de ese año se suscribió la resolución de liquidación y venta del BIRP a favor de la BNL.

## 6. Tráfico de influencias y entidades financieras vinculadas

De acuerdo con el informe bajo análisis Clutterbuck conocía a Pharaon desde 1982. Pharaon, a través de Clutterbuck y Carballo se conectó con Gotelli para comprar Finamérica, oficiando Carballo de negociador con Gotelli.

*"Hacia fines de 1987 el Sr. Alberto Calvi, hombre de confianza de Ghaith Pharaon y su manager para los negocios en Latinoamérica, le envía una nota a su amigo Rodolfo Giudice, Secretario del directorio del B.C.R.A., para que lo contactara con Rodolfo Goñi, atento que, para que el grupo Pharaon realizara sus negocios en ARGENTINA necesitaba un Banco chico, limpio y con categoría "C". Cabe consignar aquí que para dicha fecha -septiembre-noviembre de 1987- el B.C.C.I. ya estaba instalado y funcionando en nuestro país; por lo que se deduce que existió y/o existe/n otro/s Bancos que podrían estar vinculados con el Sr. Pharaon.*

*Atento las investigaciones que se han practicado y en virtud de la conexidad detectada en diversos aspectos tales como: administración actual de las empresas Pharaon, operaciones poco claras con Banco Indosuez -corroborado como de vinculación directa con el BCCI por el investigador inglés Rody Ghilanders-, notas indicando remedio a un Banco de plaza, vinculaciones con empresas investigadas, etc.- Las entidades que podían estar en la línea G.R.P. serían en principio Banco Interfinanzas; Banco Medefin<sup>9</sup>; Banco General de Negocios; Banco Mariva; Banco Exprinter; Banco Roberts.*

*En 1988 el 30% del paquete accionario del Banco Interfinanzas lo adquirió el Creditanstalt Bank, entidad estatal de Austria, pero que hacia mediados de 1988 vendió su mayoría accionaria.*

---

<sup>9</sup> Véase XVII.5.

*Así, entonces, el Bank of Credit and Commerce International Holding, captó la totalidad de acciones del Banco Finamérica, pasando a denominarse Bank of Credit and Commerce S.A. Buenos Aires. Paralelamente a ello se crearon en el exterior empresas inversoras para actuar en proyectos de capitalización de deuda externa, formándose en el país empresas que serían las receptoras de tales inversiones. De esta manera el BCC S.A. Buenos Aires actuó como entidad interviniente en estos procesos de capitalización.*

*Las empresas receptoras de la inversión en la Argentina resultaron ser las siguientes: H.C.A. S.A. (Hotel Corporation of Argentina), Jojoba Sudamericana S.A. y Jojoba Salteña S.A.; mientras que las inversoras resultaron ser las siguientes compañías panameñas: Argentina Trading Holding y Buenos Aires Hotel Corporation. En este sentido debe señalarse que de la documentación secuestrada en París, surgiría que las transferencias de fondos a estas empresas se harían en principio desde el BCCI Luxemburgo; pero los fondos originales podrían proceder del BAII (Banque Arabe International et Investissement), y del Banque Worms, ambos con asiento en París.*

*La primera construyó un importante hotel en esta ciudad, integrante de la conocida cadena Hyatt y que corre con idéntica denominación; mientras que las restantes emprendieron la explotación de jojoba en el Departamento de Orán, Provincia de Salta.*

## **7. El tráfico de armas**

*El informe continúa detallando las vinculaciones del banquero con el tráfico de armas indicando que: "Una de las pruebas más fehacientes de que el verdadero interés de Ghaith Pharaon era convertir a la Argentina en uno de los principales canales de circulación de fondos del tráfico de armamentos, vía programas de capitalización de deuda y otros emprendimientos, (ver artículo Clarín Economía pág. 21 día 28 de julio de 1991) es por un lado que la vinculación del Banquero Saudita con la Argentina coincidiría con un gran esfuerzo armamentista que llevó adelante el proceso militar.*

*Según una declaración personal de Ghaith Pharaon, llegó por primera vez a la Argentina el 27 de mayo de 1981. En esos mismos días, la empresa Clockner, una corporación alemana de grandes proyectos industriales, presentó a los jefes militares de la Argentina un proyecto para convertir al país en el principal exportador de armas en el mundo. La relación de Pharaon con el negocio de armamentos de la Argentina se remonta a su primer viaje en víspera de la guerra de las Malvinas, pero recién se hizo más consistente en 1982, cuando uno de sus hombres de confianza, el traficante de armas Libanés Anthony Tannouri estafó al régimen militar argentino con la promesa de venderle misiles exocet. Tannouri se presentó al entonces embajador argentino en París, diciéndose primo del jefe del Estado Libio Mohamad Khadafi y que ya hacía varios años que realizaba contactos para Pharaon en el mercado de armas.*

*Pero la prueba más contundente de que Argentina era el centro del proyecto de negocios y lavado de Pharaon es la causa caratulada Pharaon Ghaith, Expte. N° 24, año 1988, solicitando carta de ciudadanía argentina.*

*Así, a fs. 10 del expediente consta que a Ghaith Pharaon se le certificó que ingresó por vía aérea a la Argentina el 27-5-81, destacándose que dicha certificación*

no implica que haya permanecido en el territorio nacional. Allí también figura que el referido ciudadano es de nacionalidad de Arabia Saudita y que obtuvo su radicación definitiva en el país el día 8 de marzo de 1988, con residencia a partir del 2-12-87. En dicho expediente, a fs. 25, consta quiénes eran los integrantes del BCCI Holding Luxemburgo S.A. que da cuenta de los intereses que representa. "El detalle pertinente es el siguiente:

Cuadro XII.1.1					
El BCCI Holding					
Nombre del accionista	Dirección	Ciudadanía	Actividad Comercial	Capital accionario	%
Shaikh Salem Ahmed Bugshan	Jeddah, Arabia Saudita	Saudita	Terrateniente, hombre de negocios	60.000	0,14
Ghaith Pharaon	Jeddah, Arabia Saudita	Saudita	Terrateniente, Industrial, Hombre de negocios	6.292.500	15,00
Wabel Pharaon	Jeddah, Arabia Saudita	Saudita	Terrateniente, hombre de negocios	2.357.890	5,62
HE Shaikh Kamil Sindi	Arabia Saudita	Saudita	Asesor, Ministro de Defensa y Aviación de Arabia Saudita	105.175	0,25
H.H. Shaikh Sultan Bin Mohamed Al Qasmi	Sharjah, UAE	Emiratos Árabes Unidos	Legislador de Sharjah	72.260	0,17
Mohammed M. Hammoud	Beirut, Libano	Libanés	Terrateniente, hombre de negocios	1.417.424	3,38
Hareb Bin Sultan	Abu Dnabi UAE	Emiratos Árabes Unidos	Terrateniente, hombre de negocios	36.871	0,09
ICIC Foundation	Reino Unido		Organización caritativa	3.549.615	8,46
ICIC Staff Benefit Found	Grand Cayman		Beneficencia	4.915.000	10,00
S.M. Swaleh Naqvi	Londres	Pakistaní	Ejecutivo banquero	10.763	0,03
Butti Bin Bishr	Dubai, UAE	Emiratos Árabes Unidos	Hombre de negocios	1.085.004	2,59

En el mismo expediente de ciudadanía, Ghaith Pharaon reconoce como poseer inversiones propias en una amplia gama de actividades a través de múltiples sociedades en los EE.UU. que comprenden la banca, seguros, inversiones, industria plástica, comercialización de azufre, productos químicos, fabricaciones navales, industria del cemento, bienes raíces; fertilizantes, hotelería, ingeniería y fabricaciones; complejos de oficinas; intereses petroleros y gasoleros.

Asimismo, reconoció múltiples participaciones internacionales e forma directa indirecta a través de las familias más poderosas de Arabia Saudita.

El propio Ghaith Pharaon, en su declaración, reconoció que después de una extensa visita por todos los países de América Latina, eligió Argentina y decidió residir

en el mismo con carácter permanente para extender aquí sus actividades principales. Es interesante reflexionar acerca de las causales de tal decisión, no resulta difícil inferir que obedece a la existencia de un cúmulo de facilidades para realizar las más diversas y oscuras operatorias financieras en un ambiente propicio para ello.

*“Después de señalar todas las inversiones que posee en distintos lugares del mundo, relata que en la actividad bancaria su participación principal la tiene en el BCCI, con sede en Luxemburgo, con 72 filiales -incluyendo a la Argentina- y también el Centrus Bank en Miami. También reconoce como de su propiedad las industrias Murray, construcción de embarcaciones de la marca Chris-Craft, International Sistem Inc. en Mobile Alabama, Tradi Grain y Attock Oil Company.*

*Como actividades en el país señala a Tradi Grain S.A. y principalmente la adquisición del Banco Finamérica, del cual reconoce poseer el 99,99% del capital del Banco. Allí expresa que incorporándose al programa de capitalización de la deuda externa que implementó el Gobierno Nacional (período de Raúl Alfonsín) resolvió la construcción de un Hotel de 5 estrellas, para el cual obtuvo la correspondiente aprobación del entonces Ministro de Economía Juan Vitul Sourrouille. Afirmó también que se hallaba en plena ejecución una plantación de jojoba, en Orán, Salta, para producir y exportar su aceite, cuya sociedad se llamará Jojoba Sudamericana. También se refiere al proyecto de constitución de la sociedad local Chris-Craft, señalando que el más importante de todos es la construcción de una flota fluvial de transporte que operará a lo largo del río Paraná y Paraguay, para dar salida al mineral de hierro que se produce en las minas brasileñas de Corumbá y de granos en Paraguay al Puerto de Buenos Aires.*

*Sin embargo, los negocios y la ciudadanía de Ghaith Pharaon se vieron perturbados por una publicación del diario Página 12 del día domingo 16 de abril de 1989 que anticipaba el libro de Rogelio García Lupo titulado “El Paraguay de Stroessner - La ecuación Fatal”, y que vinculaba a Ghaith Pharaon con el lavado de tráfico de armas y drogas y desarrollaba su vinculación con el General Stroessner y con su yerno, el General Rodríguez, también Presidente de Paraguay. Frente a ello, Ghaith Pharaon inició una querrela a García Lupo y realizó una presentación en el Juzgado donde señaló que no sólo su Banco fue perjudicado por la banda dedicada al lavado de dinero, sino que en la lista de un artículo publicado en The Wall Street Journal se incluía a la Unión de Bancos Suizos, al Suisse Bank Corporation y al Credit Suisse”*

La absolución de posiciones en dicha querrela dio origen a la apertura de una causa en la Argentina caratulada A 110/91, que fue convertida en la causa madre centro de la investigación sobre lavado de dinero y capitalización de deuda en la Argentina.

## 8. Las variables de la Corrupción

En el siguiente cuadro exponemos las variables de la corrupción observadas en el presente caso que originó una crisis de magnitud en el sistema financiero argentino.

Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b>, una vez consumados los hechos, por parte del BCRA.</li> <li>➤ <b>Legislación permisiva</b>, que estimula el accionar fraudulento de los responsables de la administración de los recursos financieros de terceros.</li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico</b> que permite la dilación de las causas e impide la aplicación de penas adecuadas en tiempo y forma.</li> </ul>
Elementos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b> en la realización de préstamos a compañías vinculadas y en operatorias vinculadas al lavado de dinero.</li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y titulares del BIRP y, presumiblemente por funcionarios del BCRA.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores que asignaron los recursos de manera irresponsable e ilegítima en numerosas oportunidades violando todo tipo de normativas aprovechando la impunidad que le brindaba el ente de control. Este comportamiento también es extensivo a determinados funcionarios del Banco Central que tuvieron responsabilidades en la intervención de la ex entidad.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BIRP y el poder político.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio, los síndicos y los auditores externos</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> al Estado Nacional y a los ahorristas.</li> </ul>
Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude en la información contable</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte del BCRA, síndicos y auditores externos de la gestión del Directorio del Banco de Italia y Río de la Plata.</li> </ul>

## 9. Conclusiones

El Banco de Italia y Río de la Plata representa el típico caso de una entidad financiera tradicional que es capturada por un grupo de inversores, devenidos en accionistas, que mediante la adquisición de un paquete de control minoritario, pero suficiente para colocar directivos y ejecutivos en puestos clave y manejar la voluntad

social, derivan fondos a empresas vinculadas de manera discrecional e irregular. La persistencia de tales políticas durante los diversos directorios que se sucedieron en el período 1978-1985 generó la caída de la entidad.

La falta de control por parte del Banco Central de la República Argentina, la existencia de una legislación permisiva que estimula la realización de delitos financieros, por permitir la excarcelación de los imputados y la dilación de las causas a través del tiempo, la existencia de un Poder Judicial cooptado por el poder político fuertemente vinculado al financiero generaron las condiciones para el vaciamiento de la entidad. La historia no terminó allí, las irregularidades continuaron durante la gestión de los interventores y directores del Banco Central quienes negociaron activos en forma ruinoso para los intereses de los ahorristas y el Estado Nacional. El corolario estuvo dado por la autorización de la venta del paquete accionario del Banco Finamérica, en poder del BIRP, al BCCI de Gaith Pharaon, financista vinculado con el tráfico de armas y el lavado de dinero en gran escala.

## **XII.2. BANCO DE ULTRAMAR**

### **1. Introducción**

La liquidación del Banco de Ultramar S.A. fue resuelta por el BCRA mediante la resolución N° 24 del 15 de enero de 1985; en los puntos 1.2 y 1.3 se expone lo siguiente:

- 1.2.1 Con fecha 20-12-84 y 21-12-84 fueron remitidos a la entidad colacionados exigiéndole la cancelación de descubiertos que mantenía en su cuenta corriente, como así también la constitución de garantías a satisfacción del B.C.R.A.. Sin embargo, hasta la fecha (15-01-85) no se produjo su cobertura ni se constituyeron las correspondientes garantías, efectuándose un nuevo reclamo mediante telegrama colacionado de fecha 10-01-85.
- 1.3.1 En razón de que en el mes de julio/84 el Banco de Ultramar declaró la sexta deficiencia alternada en su posición de efectivo mínimo durante los últimos doce meses, el 30-08-84 presentó un plan de adecuación en la materia.

En el mismo expuso los motivos que dieron origen a esas deficiencias y proyectó su situación financiera hasta noviembre/84, período en el cual registraría excesos en la integración del efectivo mínimo. Sobre el particular, se destaca que en el mes de noviembre/84, declaró una deficiencia de \$a 146,5 millones, con lo cual el citado plan se encontraba incumplido.

### **2. Incumplimiento del plan de adecuación**

Con respecto al incumplimiento del plan de adecuación es de importancia destacar las disposiciones del Capítulo III de la ley 21.526 que expresamente dice:

#### Capítulo III Regularización y saneamiento

Art. 34 - La entidad que no cumpla con las disposiciones de este título o con las respectivas normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina deberá dar las explicaciones pertinentes, dentro de los plazos que se establezcan.

La entidad deberá presentar un plan de regularización y saneamiento dentro de los treinta días a partir de la fecha que se fije o que le sea requerido, cuando:

- a) Se encontrara afectada su solvencia o liquidez, a juicio del Banco central de la República Argentina;
- b) Las deficiencias de reserva de efectivo se registraran durante tres meses seguidos o seis alternados en un período de doce meses consecutivos;
- c) Registrara reiterados incumplimientos en los distintos límites o relaciones técnicas establecidas.

... La falta de presentación, el rechazo o el incumplimiento de los planes de regularización y saneamiento, facultará al Banco Central de la República Argentina para

resolver, sin otro trámite, la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera, sin perjuicio de aplicar las sanciones previstas en el artículo 41, que correspondan.

El incumplimiento verificado en noviembre de 1984 facultaba al BCRA a proceder a la revocación de la autorización para funcionar del Banco de Ultramar. Veamos ahora lo que pasó en su cuenta corriente en el Banco Central<sup>1</sup>:

A partir del 14-12-84 y hasta el 15-01-85 la cuenta corriente de la entidad financiera arrojó un saldo deudor que varió de \$a 33,3 millones a \$a 698 millones, entre ambas fechas. Dichos importes actualizados al 31-10-85 de acuerdo con el Índice Diario de precios al Por Mayor – Nivel General – ascienden a A 229.600 y a A 4.161.900. Es de hacer notar que al 16-01-85 el saldo deudor registrado ascendió a \$a 776 millones que actualizados al 31-10-85 equivalen a A 4,6 millones.

Tal situación implica una grave infracción a las disposiciones del Capítulo I, punto 4 de la Circular RUNOR – 1, referidas a la obligatoriedad de tener en todo momento fondos suficientes en el BCRA para atender el normal desenvolvimiento de las operaciones, no admitiéndose la existencia de saldos deudores en dicha cuenta.

### **3. Solicitud de aplicación de la Comunicación A 495 – rechazo por parte del Banco Central**

En el punto 2 de la resolución 24 se deniega el otorgamiento de un préstamo bajo los términos de la comunicación A 495 – Normas para el otorgamiento de facilidades a entidades bajo un plan de adecuación o saneamiento – por considerar insuficientes las medidas de saneamiento propuestas por la entidad que consistían en efectuar un aporte en efectivo de \$a 2.000 millones en el período marzo/mayo 1985, es decir varios meses después del significativo descubierto en su cuenta corriente mencionado en el apartado precedente.

Al respecto el Banco Central expresó: *“En cuanto a las facilidades requeridas se considera que no resulta procedente su otorgamiento atento a los motivos que han determinado su actual deterioro y a la imposibilidad de concretar las garantías necesarias, teniendo en cuenta que las operaciones crediticias citadas precedentemente representan el 60% de la cartera de créditos al 30-11-84”*

### **4. Situación al 7 de enero de 1985**

El saldo adeudado al B.C.R.A. en la cuenta corriente N° 190 del Banco de Ultramar S.A. ascendía al 07-01-85 a \$a 245,8 millones, importe que ascendería a \$a 592,1 millones de computarse los débitos pendientes de imputación a esa fecha, correspondientes a operaciones de prefinanciación no atendidas a su vencimiento.

El importe consignado en primer término equivale al 23,8% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la ex entidad al 31-12-84 que asciende a \$a 1.030,1 millones, en tanto que el consignado en segundo término, que refleja la real magnitud de la obligación a esa fecha, equivale al 57,48%.

<sup>1</sup> Información obtenida del análisis realizado por el autor de esta tesis y que consta en el expediente respectivo.

Por otra parte, los activos inmovilizados a noviembre de 1984 ascendían a \$a 1.014 millones, según surge del respectivo formulario 2965, importe que representa el 98,45 % de la RPC, lo cual pone de manifiesto la virtual carencia de recursos propios para afrontar el descubierto en la cuenta corriente mencionada, al margen de los cargos punitivos que corresponde aplicar de acuerdo con la ley de entidades financieras y las reglamentaciones vigentes lo cual agravaría la situación existente.

En síntesis las anomalías detectadas eran las siguientes:

- incumplimiento del plan de saneamiento de las deficiencias recurrentes en la posición de efectivo mínimo
- la existencia de un significativo saldo deudor en la cuenta corriente en el B.C.R.A. durante un lapso prolongado en abierta violación a las normas vigentes en la materia
- el alto grado de inmovilización de activos
- la situación de virtual iliquidez reconocida expresamente por la ex entidad<sup>2</sup>

Todo ello denota, en forma incontrastable, que se encontraba gravemente afectada su liquidez y solvencia existiendo, por lo tanto, causas harto suficientes para aplicar las sanciones del art. 34 de la ley 21.526 y encuadrar a la sociedad en las disposiciones del art. 94 inc. 4) de la ley 19.550 por imposibilidad sobreviniente de consecución de su objeto social.

## 5. Préstamos

En los estados contables al 31.03.85 se efectuó una previsión del 100% de aquellos créditos que no contaban con garantías preferidas habida cuenta del grado de incumplimiento y la falta de garantías adecuadas. En consecuencia, del saldo total del rubro que ascendía a \$a miles 12.399,1 millones, se constituyeron provisiones por \$a miles 9.675,7 millones equivalentes al 78,04% de la cartera. En este punto es interesante preguntarse cómo puede operar durante años una entidad que realiza sus actividades con tanta ligereza y cuál ha sido el grado de control que el Banco Central ejerció sobre esta entidad al igual que sobre otras de similar conducta.

## 6. Sobrevaluación de Inmuebles

La auditoría practicada por el ente de control en la etapa de liquidación observó que: *“las tasaciones efectuadas denotan que el rubro se hallaba sobrevaluado, hecho que implica una violación a las normas de la ley 19.742 y a las normas de auditoría requeridas por el ente de control. Ello trae aparejado la distorsión de las relaciones técnicas vinculadas con la Responsabilidad Patrimonial Computable al par que denota que el auditor externo actuante ha incurrido en el incumplimiento de obligaciones legales y profesionales.”*<sup>3</sup>

En el anexo a dicho informe indica que la contabilidad se hallaba sobrevaluada a diciembre de 1984 en \$a 572 millones (A 572.000) hecho que fuera observado por el

<sup>2</sup> en su nota del 19-12-84 (originada en los incumplimientos de las firmas prestatarias del 23-11-84 y 14-12-84)

<sup>3</sup> Este es un caso análogo al verificado en otras entidades liquidadas. Véase al respecto nuestro análisis del Banco Juncal Cooperativo Ltda.

B.C.R.A. en el punto 5.5.2. de la Síntesis de la Resolución 459 del 4 de julio de 1985, por la cual se produce la segunda revocatoria de la autorización para funcionar a la entidad financiera.

## 7. El Grupo Pirillo

Los principales deudores eran las empresas Federal S.A.(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) y SAIPE S.A. del denominado Grupo Pirillo, propiedad de José Pirillo, que adeudaban al 31.12.85 A 14.714.233 y A 10.594.593 respectivamente y que, en razón de las deficiencias existentes, fueron previsionados en un 100%.

Eran públicas y notorias sus relaciones de José Pirillo con el poder al punto que adquirió el diario La Razón que operó como un medio oficialista durante la presidencia del Dr. Alfonsín. No obstante ello la ayuda del gobierno nunca llegó y en 1987 los conflictos laborales y financieros originaron la toma de la sede social por parte de los empleados.

Ello originó la intervención judicial del diario y el juez interviniente, Héctor Foigel López desapoderó a José Pirillo y entregó la dirección del mismo a Marcos Peralta Ramos. Pirillo fue acusado de vaciamiento y huyó a Brasil en donde fue detenido para posteriormente pasar largo tiempo en prisión por subversión económica acusado también del vaciamiento del Banco Cabildo del cual era propietario. El mencionado empresario espera actualmente su sentencia definitiva en libertad. Es de hacer notar que Pirillo estuvo detenido en el pabellón VIP (Nº50) de Devoto que alojó a “distinguidos” visitantes tales como el ex juez Remigio González Moreno, Norberto Imbelloni, José “Cacho” Steimberg, entre otros.

## 8. Los negocios de José Pirillo

Los negocios en Buenos Aires de José Pirillo comenzaron con la empresa cerealera Cereal Cook cuyo titular era Fredy Cook, entre cuyos directores estaba Jorge Campbell, integrante en 1986 del equipo de Jorge Lavagna y posteriormente seriamente implicado en el denominado caso de la Mafia del Oro<sup>4</sup>, finalmente Pirillo se convirtió en el dueño de dicha empresa.

La historia de Pirillo en Federal se origina en las desavenencias existentes entre Florentino Delbene y su cuñado José Alberto Tascón<sup>5</sup>. Desde su fundación a principios del siglo XX hasta la década del setenta la empresa fue considerada un modelo por la calidad y volumen de su producción y por representar una relevante fuente de trabajo para la comunidad en la cual se hallaba asentada.

La segunda generación de propietarios expandió los negocios de la firma, en tanto que con la tercera generación, conformada por el mencionado Florentino Delbene, nieto del fundador, y su cuñado, comienza la caída de la sociedad.

<sup>4</sup> Véase nuestro trabajo *La Mafia del Oro y su vinculación con el Lavado de Dinero*, FCE - UBA, 2002

<sup>5</sup> Véase El Informador Público, Sección Dinero y Negocios, *El discreto encanto del BCRA*, diciembre de 1985

A fines de los setenta dos nuevos banqueros se involucran en las luchas internas de la empresa se trata de Luis Oddone, dueño por entonces del Banco Oddone<sup>6</sup>, quien apoya a Delbene y Julio García, ex dueño de Sidesa Cía. Financiera, que fuera liquidada por el BCRA, cuyos servicios fueran requeridos por Tascón. A través de García se habría incorporado Pirillo como colaborador de Federal S.A..

La coalición integrada por Tascón, García y Pirillo se impuso sobre Delbene y en 1979 se produjo un cambio en la conducción de la firma, retirándose directores de destacada trayectoria y, quien durante décadas fuera el síndico de la empresa, el Dr. Enrique García Vázquez, asumiendo como nuevo presidente Marco Aurelio Micheli.

En ese período Pirillo tomó el control de los Bancos de Ultramar y Cabildo y mediante estas entidades se dedicó a otorgar significativos préstamos a Federal S.A. y a su subsidiaria SAIPE S.A. a través del régimen de prefinanciación de exportaciones, las cuales en su mayoría no fueron realizadas representando ello una estafa millonaria al BCRA.

El total prestado bajo tal régimen por el Banco de Ultramar fue de veintiún millones de dólares de los cuales nueve millones fueron otorgados a SAIPE y doce a Federal. Asimismo, a través del Banco Cabildo se dieron prefinanciaciones a esta última sociedad por tres millones de dólares, con lo cual ambas empresas obtuvieron veinticuatro millones de dólares. Algunas de las exportaciones fraudulentas tenían como destinatario a la empresa de Pirillo denominada PIR-CO Trading Corporation, que consistía en una empresa de papel con domicilio en Bvd. Biscayne, Miami, Florida, EE.UU.

Otra sociedad que obtuvo significativos créditos por parte de Pirillo fue Lanás Argentinas S.A. que al 30-11-85 adeudaba al Banco de Ultramar A 2.254.000, según surge de los estados contables de la ex entidad. Esta empresa importaba soda solvay a 160 dólares y la revendía a Jabón Federal a 360 dólares; la caída de esta última empresa habría sido la causal del quebranto de Lanás Argentinas.

Finalmente en 1985 los Bancos de Ultramar y Cabildo fueron liquidados por el Banco Central. Sin perjuicio de ello, en ese año Pirillo adquirió el diario La Razón y continuó con una destacada actuación pública que lo vinculaba claramente con los factores de poder, en particular con el gobierno del Dr. Alfonsín. Esto queda en evidencia en la reunión realizada el 8 de octubre de 1985 en la Casa de Gobierno en la cual participó Jaime Baintrub, director del BCRA y amigo personal del presidente Alfonsín, Juan Vital Sourrouille y José Pirillo. Mediante esta reunión Pirillo obtuvo un acuerdo por el cual se le otorgaban cuatro cuotas trimestrales para sanear las deudas con los bancos, el cual no fue cumplido, dado que sólo pagó parcialmente la primera cuota.<sup>7</sup>

No obstante tal incumplimiento, y de acuerdo con fuentes periodísticas, Pirillo no fue presionado por el Banco Central ni por la Justicia al punto que en agosto de 1985 los obreros de SAIPE se trasladaron desde Granadero Baigorria, en la Provincia de Santa Fe, al Palacio de Tribunales en la Capital Federal y acusaron al Dr. Rotmann, juez interviniente en el concurso de la empresa, de no estar tomando ninguna medida conducente a resolver los problemas de Federal y SAIPE

<sup>6</sup> Véase X.3, Banco Oddone que forma parte de este trabajo.

<sup>7</sup> Véase El Informador Público, art. citado.

Este tratamiento especial contrasta notablemente con el otorgado a Carmelo Stancato, presidente del banco Alas quien por acciones similares por un monto de 110 millones de dólares en prefinanciaciones falsas fue encarcelado, habiendo sido allanado su domicilio particular e incautado su automóvil particular, aunque posteriormente fue beneficiado con el pago de sólo 50 de los u\$s 110 millones estafados.<sup>8</sup>

## 9. Dictamen del Auditor del BCRA

El dictamen público del auditor externo del Banco Central es suficientemente explicativo con relación al grado de control interno existente en el Banco de Ultramar S.A.. A título de ejemplo citamos las aclaraciones previas al dictamen sobre los estados contables de la ex entidad al 10 de marzo de 1986:

*“El Banco Central de la República Argentina dispuso el 16 de enero de 1985 la liquidación de la Entidad, por lo que la gestión administrativa a partir de esa fecha fue asumida por la delegación liquidadora del Organismo de Control, la que reemplazó a las autoridades que se encontraban a cargo de la ex Entidad.*

*Dicha situación originó un traspaso de gestión administrativa que imposibilita evaluar los sistemas de control interno existentes hasta la fecha de la liquidación. Asimismo, he constatado múltiples deficiencias de control interno a la fecha de los presentes estados contables que, unidas a la limitación precedentemente expuesta, impiden determinar la correcta propiedad y valuación de los recursos y obligaciones de la Entidad, como a su vez la existencia de un sistema de información contable que permita garantizar el concepto de integridad en la registración de las operaciones.*

*No he obtenido por parte de la Entidad (asesoría legal) un informe detallado que posibilite:*

- a) su utilización como elemento adicional en el examen de la razonabilidad de la previsión por riesgo de incobrabilidad calculado para los rubros Préstamos y Otros créditos por intermediación financiera;*
- b) la determinación de contingencias relacionadas con juicios iniciados contra la Entidad.”*

Cabe consignar que los asesores legales que omitieron brindar esa información sustancial habían sido contratados por el B.C.R.A.. Esta situación da, por lo menos, la pauta de un desorden en la gestión del ente de control en la custodia de los activos de la entidad en liquidación y de los recursos públicos en ella comprometidos que sólo puede ser funcional a los grupos involucrados en la obtención irregular de créditos.<sup>9</sup>

## 10. Las Variables de la Corrupción

El análisis de este caso nos ha permitido detectar la presencia de las siguientes variables independientes e intervinientes:

<sup>8</sup> Véase XIII.1, Banco Alas Cooperativo Ltda.

<sup>9</sup> Véase V, Banco Central de la República Argentina – Sistema de Control.

Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de marcos normativos</b> que estimulan la realización de prácticas ilegales al dificultar su control.</li> </ul>
Elementos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y propietarios de las mismas.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que operaron en forma coordinada para violar las disposiciones del BCRA y producir el vaciamiento de la entidad.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio, los funcionarios intervinientes y la auditoría externa.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre el titular de la entidad, el poder político y el poder judicial.</li> </ul>
Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte del poder político de la situación de la entidad lo cual le permitió continuar sus actividades y expandir los negocios a su titular.</li> </ul>

## 11. Conclusiones

El Banco de Ultramar S.A. es un típico producto de un sistema financiero carente de supervisión y fuertemente interconectado con el poder político y judicial, lo cual garantiza la impunidad de los actores y la realización de reiterados ilícitos a través del tiempo. El accionar de los responsables de esta entidad financiera presenta patrones comunes con la generalidad de los casos analizados, en los cuales se reiteran similares elementos e instrumentos propios de un “estado de corrupción” que sólo se puede verificar cuando están dadas las condiciones políticas, sociales y culturales apropiadas para que ello ocurra.

## XII.3. BANCO JUNCAL

### 1. Introducción

El Banco Juncal Cooperativo Limitado contaba al 31 de mayo de 1985 con un total de depósitos de 11.367 millones de pesos argentinos y una deuda en concepto de otras obligaciones de 11.554 millones de esa moneda. El capital y reservas de la entidad ascendían a 7.589 millones. En función de ello era un banco de menor importancia y no alcanzaba a figurar entre las primeras cincuenta entidades del sistema financiero.

El Banco Central de la República Argentina le revocó la autorización para funcionar mediante resolución del Directorio N° 458 del 4 de julio de 1985. En dicha disposición se declaró fracasada la alternativa de saneamiento presentada por el Banco por diversos motivos; entre ellos:

- a) Intención de obtener facilidades técnicas y financieras no contempladas en la normativa vigente.
- b) Reiteradas deficiencias en la integración del efectivo mínimo.
- c) Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) negativa.
- d) Reiterados excesos en la inmovilización de activos.
- e) Falta de ingreso al BCRA de los fondos de clientes provenientes de cancelaciones anticipadas de clientes realizadas en marzo de 1984.
- f) Compensaciones de la Cuenta Regulación Monetaria cobradas en exceso.
- g) Incumplimiento de todas las relaciones técnicas exigidas por la normativa vigente en razón de ser su RPC negativa.
- h) Distorsiones significativas en la conformación de su Activo que se hallaba integrado en un 60% por bienes de uso y diversos y sólo en un 8% por la cartera de créditos. Los activos totales estaban financiados al 30.04.85 en un 50% por depósitos, un 28% con préstamos del Banco Central, el 13% con capital propio y el 9% por otras partidas.

El monto adeudado al Banco Central al 30.11.89 ascendía a u\$s 43,5 millones de acuerdo con el informe de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación emitido el 5 de enero de 1990.

### 2. El rol de la Auditoría Externa

Los estados contables al 31 de marzo de 1985 contaban con una abstención de opinión por parte de los auditores externos (Deloitte) quienes informaron que no habían realizado todos los procedimientos necesarios para emitir una opinión sobre la situación económica financiera de la entidad, sino que se habían "*limitado a la aplicación de los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina para revisiones trimestrales*". Al ser tales procedimientos de carácter limitado la labor del auditor externo se torna superficial y, por lo tanto, de dudosa utilidad para el ente de control y terceros interesados. Sin embargo, mediante tal arbitrio se brinda un barniz de legalidad a una entidad dolosa en sus procedimientos y fines.

En el expediente judicial respectivo constan numerosas irregularidades cometidas por los empleados y funcionarios del Banco Juncal que se pueden sintetizar de la siguiente forma:<sup>1</sup>

### 3. Irregularidades detectadas

1. Certificados de depósitos intransferibles a plazo fijo no genuinos con fecha antedatada correspondientes a personas vinculadas con la entidad

Estas operaciones serían inexistentes y el propósito sería aparentar ante el Banco Central la existencia de un dinero en caja superior a las reales tenencias de efectivo, de modo de encubrir un faltante lo cual daría lugar a la aplicación de punitivos a la entidad. Esta maniobra se realiza a los efectos de simular la realidad de la entidad en sus relaciones técnicas con el ente de control.

2. Depósitos en cajas de ahorro común y en cuenta corriente no genuinos con fecha antedatada.

En estas operaciones también figuran personas vinculadas entre ellas el ex presidente de la entidad - Ignacio Smith - Los motivos de estas maniobras serían similares a los del punto 3.1.

3. Certificados de depósito a plazo fijo adulterados

En las sucursales Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Salta se detectaron en los meses de mayo y junio de 1985 depósitos por un total de A 930.102, con cifras adulteradas.

El Supervisor Operativo de Santa Fe afirmó<sup>2</sup>, que conocía el procedimiento y que durante junio de 1985 recibió instrucciones de Casa Central acerca de los montos globales de las adulteraciones a efectuarse<sup>3</sup>.

4. Recibos por cobro de cuotas ficticias

De acuerdo con lo expresado por la subtesorera del Banco Juncal los recibos por cobranzas a nombre de Dolitex S.A., Almaya S.A., Aminur S.A., Lucday S.A. y Bowling Adrogué S.A., del mes de junio de 1985 por A 25.948 no serían genuinos. El motivo sería: 1º) mejorar el encaje como relación técnica con el Central; 2º) disimular la cesación de pagos o la mora de esas empresas, con lo que no ingresan a la cartera de morosos manteniendo la entidad una mayor capacidad prestable artificial.<sup>4</sup>

5. Depósitos a tasa no regulada no contabilizados

<sup>1</sup> Juzgado Federal a cargo de la Dra. Amelia Berraz de Vidal

<sup>2</sup> s/ acta de fs. 271 del sumario respectivo.

<sup>3</sup> El detalle respectivo consta en fs. 150/151.

<sup>4</sup> En el sumario se indica que a fs. 251/255 del expediente acollarado existen fotocopias de los recibos y que "no se revisó la contabilidad de las empresas para ver los pagos, tampoco hay antecedentes acerca de la existencia de los créditos a los cuales imputar los pagos."

De acuerdo con el régimen de captación de depósitos a tasa regulada la entidad podía captar determinado porcentaje de su patrimonio neto que en el caso del Banco Juncal se encontraba excedido. Cabe aclarar que por el exceso de captación de dinero en esta operatoria la entidad se ve obligada a “guardar encaje”, es decir a inmovilizar dinero que ha tomado a alto interés. Es un caso inverso a los anteriores, es dinero real que ingresa y se oculta.<sup>5</sup>

Los liquidadores manifestaron contar con cintas magnéticas de operaciones no contabilizadas ni computarizadas en los circuitos ordinarios de la entidad. Se trata de 1.532 imposiciones a plazo fijo intransferibles a tasa no regulada de abril y mayo de 1985 por un capital de A 5, 4 millones con un interés de A 721.000 lo que hace un total de A 6,12 millones.<sup>6</sup>

Asimismo, durante abril de 1985 se verificó que existieron depósitos por A 1.197.000 que no se contabilizaron, conforme lo señalado por el Sugerente de Contaduría.

6. Fondos captados para la constitución de letras telefónicas registrados como depósitos a tasa no regulada

7. Aceptaciones bancarias no contabilizadas

La modalidad operativa de las aceptaciones bancarias es análoga a los procesos de captación de depósitos a tasa no regulada. También en esta operatoria hay un límite para captar, el exceso sobre dicho límite obliga a constituir un encaje adicional por el monto correspondiente. En teoría el Banco es un mero intermediario entre el inversionista y el tomador del dinero quienes pactan libremente la tasa de interés, la entidad financiera avala la operación a cambio de un porcentaje de los intereses. En la práctica el Banco toma el dinero y lo coloca, fijando unilateralmente los intereses.

En este caso se trata de aceptaciones captadas en las sucursales Parque Patricios y Salta, entre los meses de septiembre de 1984 y marzo de 1985, por un valor de A 159.000 no contabilizadas. Se constató la existencia de documentación de respaldo de tales operaciones (los comprobantes en poder de los clientes), como así también una nota firmada por el Subgerente de Contaduría corroborando tal situación. El dinero así ingresado es de destino incierto pudiéndose atribuir a movimientos de fondos “paralelos” a los oficialmente reconocidos por la entidad.<sup>7</sup>

8. Adulteración del Libro de Sellos - Res. 888 DGI N° 2

---

<sup>5</sup> Se comprobó la existencia de dos operaciones (fs. 153/153 vta.). A fs. 51/53 del expediente acollarado están las fotocopias de los documentos cuyos originales obran en poder de los liquidadores. Hay varias operaciones más los días 1, 2, 3 y 8 de abril/85 de las cuales hay listados de alta en la computación demostrando que el dinero ingresó en esas fechas, no habiéndose localizado los asientos contables que los legitimen. No se sabe el destino, están los listados de computación en poder del Central, archivados y agregados a la carpeta N° 4 (fs. 154).

<sup>6</sup> fs. 125 y 126 del sumario.

<sup>7</sup> Hay varias inversiones de estas características, la nómina obra a fs. 197 y 198 del expediente acollarado. Intervinieron en ellas la Suc. Salta y Casa Central, los documentos originales los tiene el Banco Central.

La auxiliar de tesorería, recibió la orden de confeccionar un libro por parte de la Tesorera y del Gerente de operaciones. Se reemplazó un cuadernillo por otro; en el nuevo no se consignaron las letras y pagarés de las empresas vinculadas con la entidad, tales como Argensud S.A., Duprel S.A., Molino Villa del Rosario S.A., Acería Quilmes S.A., L.A.J.A. S.A., Almaya S.A., Dolitex S.A. y Prosem S.A., que estarían en el cuadernillo sustituido. La finalidad presunta sería que las operaciones que instrumentaban pasaron a la actividad “negra”, razón por la cual se destruyeron los rastros documentales.

#### 9. Salida de caja por “Operación de Títulos Públicos” no genuina

Se detectó la fotocopia de un comprobante por una salida de caja del 27 de marzo de 1985 con el concepto “operación de títulos públicos” por A 77.362 que no sería genuina según testimonio del cajero. Se trataría de un sello falso, se desconoce el destino del dinero (fs. 156).

En síntesis: Los hechos indicados en los puntos 3.1 a 4 generan aumentos en la integración del encaje en el renglón 4.3. “billetes y monedas” del form. 3000, evitando pagar cargos punitivos. Por los certificados de depósitos ficticios anteriores al 1/4/85 la entidad habría cobrado un exceso de compensación de la Cuenta Regulación Monetaria.

Los hechos de los puntos 3.5, 3.7 y 8 también alteran el encaje dado que no habría registro de las operaciones para no exceder los cupos máximos establecidos por el Central (Com. A 399 y 613). La entidad se benefició al no pagar los cargos respectivos.

Los hechos consignados en los puntos 3.6 y 9, generaron perjuicios al Banco Central por “operaciones aparentes”, al no pagar los punitivos y haber cobrado en exceso la compensación de la Cuenta Regulación Monetaria. La deuda por este concepto fue estimada en A 359.342.- al 31 de diciembre de 1985.

#### 4. El rol de la Auditoría Interna

No se observan comentarios o referencias a informes de la Auditoría Interna del Banco Juncal con respecto a la existencia de irregularidades en el mismo. Este departamento por su carencia de independencia de criterio estaba subordinado a las decisiones de las máximas autoridades de la ex entidad.

#### 5. Maniobras de vaciamiento

Los responsables de la liquidación del B.C.R.A., detectaron otras irregularidades llevadas a cabo por los responsables del Banco Juncal, en este caso a través de Prosem S.A., firma vinculada a la ex entidad que consistían en:

- Una significativa sobrevaluación de inmuebles entregados en cancelación de deudas que Prosem mantenía con el Banco Juncal realizadas en marzo de 1984. Una de ellas fue realizada por un monto de \$a 22.000.000 en tanto que el valor de costo del inmueble respectivo, en términos de moneda constante, era de \$a 3.544.000. De esta manera el “poder cancelatorio” del bien entregado en pago fue, en principio, 6,208 veces superior al real. Esta operación era susceptible de ser considerada violatoria de

las disposiciones legales del art. 54 y concordantes de la ley 19.550 y el art. 28 - inc. d) de la ley 21.526 de Entidades Financieras sin perjuicio de la calificación de conducta que en definitiva se determinare de acuerdo con las prescripciones de la ley 19.551.

- Análoga situación se verificó, con relación a otra operación similar efectuada por un monto de \$a 10.000.000. Ésta fue realizada por un importe 4,079 veces superior al costo de adquisición del respectivo inmueble por la cedente en términos de moneda constante.

Este tipo de operaciones permite deducir de qué forma la ex entidad fue perdiendo recursos financieros y fue incrementando la proporción de activos inmovilizados al punto de deteriorarse hasta llegar a su liquidación final.

## 6. Las Variables de la Corrupción

El Banco Juncal Cooperativo Ltda. presenta diversas condiciones, elementos e instrumentos propios de un estado de corrupción que no es ajeno a las circunstancias del entorno organizacional sino que se halla potenciado por las mismas. En tal sentido podemos citar las siguientes variables:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Extrema complejidad en los marcos normativos.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y “socios” de las mismas.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que captaron y asignaron los recursos de manera irresponsable y dolosa en numerosas oportunidades violando todo tipo de normativas, aprovechando las condiciones imperantes en la entidad.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio, los funcionarios intervinientes y la Auditoría Externa</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte del Directorio de lo actuado por los funcionarios que, por otra parte, no hacían más que cumplir con sus directivas.</li> </ul>

## 7. Conclusiones

El Banco Juncal representa un típico caso de defraudación al Estado y a los ahorristas desarrollado en un contexto de liberalización financiera con escasa o nula supervisión por parte del Banco Central el cual actuó una vez consumados los hechos.

Se observa la absoluta inutilidad de la Auditoría Externa como elemento de control sobre la entidad y de información al público interesado de la real situación de la entidad. Con respecto a la Auditoría Interna, nada puede esperarse por la carencia de independencia de criterio para actuar como organismo de prevención de irregularidades originadas en el máximo nivel de la ex entidad.

No hubo detenidos por los ilícitos verificados, como ha sido usual en la mayoría de los casos análogos.

La inexistencia de controles válidos, en un contexto de alta inflación, generó las condiciones para la realización de las maniobras apuntadas las que perjudicaron al erario público, que debió cubrir a los depositantes a través del régimen de garantía de los depósitos como contrapartida de los beneficios obtenidos por los directivos involucrados una amplia gama de transgresiones normativas.

**Capítulo XIII**  
**El período 1986 - 1987**

### **XIII. EL PERÍODO 1986-1987**

#### **1. Contexto económico**

Durante el año 1986 el PBI presentó un fuerte crecimiento del 5,5%, el más alto de la década, en tanto que la inversión bruta fija creció un 10,1% revirtiendo cinco años de caídas consecutivas. En abril de ese año se implementó la segunda etapa del Plan Austral cuyo objetivo principal era flexibilizar el congelamiento de precios y salarios (Luna, 1994); para ello se tomaron las siguientes medidas:

- a) Incremento preanunciado de las tarifas públicas.
- b) Definición de pautas para las modificaciones de salarios.
- c) Minidevaluaciones del austral.
- d) Autorización de incrementos de precios en función de la incidencia de los aumentos en los costos de producción.

Como consecuencia de este paquete de medidas se produjo un aumento de la inflación y una desvalorización permanente de la moneda. Para combatir este efecto se incrementaron las tasas de interés, se redujo el otorgamiento de redescuentos a los bancos, se demoraron las transferencias de fondos a las provincias, etc. Nótese que ninguna de estas medidas tendía a resolver los problemas estructurales de la economía argentina.

Ante el fracaso verificado en el primer trimestre de 1987 se implementó un nuevo plan denominado "Australito" que consistía en congelamientos de precios, devaluaciones del austral, ajustes de salarios y tarifas públicas, reducción de la tasa de interés para disminuir los costos de producción, etc. Ante la falta de profundidad y consistencia este plan también fracasó produciéndose un fuerte incremento en la inflación en el segundo semestre de ese año, lo cual dio lugar a un conjunto de medidas conocidas como "el Australazo" a los efectos de reducir el déficit fiscal que había alcanzado al 7,3% del PBI; para tal fin se resolvió:

- a) Incrementar las tarifas públicas.
- b) Aumentar los salarios que se hallaban retrasados como consecuencia de la elevada inflación.
- c) Congelar los precios de todos los bienes y servicios.
- d) Desdoblar el mercado cambiario en un mercado regulado, utilizable para las operaciones de exportación e importación de bienes, y en un mercado financiero, con tipo de cambio más elevado, para cursar el resto de las operaciones.

Este plan, al igual que los anteriores, contenía los mismos errores conceptuales: ignorar las deficiencias estructurales e institucionales y pretender manejar por decreto los parámetros de la economía.

En 1987 se desaceleró el crecimiento de la economía que sólo alcanzó al 2,0 observándose comportamientos disímiles en los distintos sectores que se pueden observar en el cuadro respectivo. En este año la inversión bruta aumentó un 11,7% con respecto a 1986.

La evolución del PBI sectorial en el período 1985-1987 fue la siguiente:

Concepto	1985	1986	1987
<b>Total</b>	<b>-4,5</b>	<b>5,5</b>	<b>2,0</b>
<b>Productores de mercancías</b>	<b>-6,0</b>	<b>6,0</b>	<b>2,3</b>
Agricultura caza, pesca...	-1,7	-3,2	3,5
Explotación minas y canteras.	-2,6	-3,8	0,2
Industria manufacturera	-10,3	12,9	-0,6
Construcciones	-6,7	9,7	14,7
Electricidad, gas y agua	1,3	7,4	6,1
<b>Productores de servicios</b>	<b>-3,1</b>	<b>4,9</b>	<b>1,7</b>
Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles	-8,3	8,7	1,4
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	-3,8	5,1	2,7
Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles	-1,2	7,0	2,8
Servicios comunales, sociales y personales	1,1	0,8	0,8

Fuente: BCRA

La evolución de los precios en los años 1986-1987 se puede observar en el Cuadro XIII.2.

Índice de Precios	1986	1987
Al consumidor - Nivel Gral.	81,9 %	174,8
Al por mayor - Nivel Gral.	57,8 %	181,8

Fuente: INDEC - BCRA

No obstante la magnitud de las variaciones el índice de precios combinados de 1986 fue el menor desde 1975.

El déficit fiscal fue significativo en ambos años pasando del 4,3% en 1986 al 6,9 % del PBI en 1987 como consecuencia de la caída de los ingresos fiscales, el aumento de los gastos de capital y en personal (por aplicación de un programa de retiro voluntario) y, como es habitual, por los intereses de la DEA.

## **2. Política Monetaria**

Durante 1987 el BCRA procuró institucionalizar totalmente las operaciones de intermediación financiera, controlando la oferta monetaria para combatir el aumento de

la inflación, lo cual como hemos visto al analizar la evolución de los índices de precios, no fue conseguido.

Al respecto el Banco Central expresa "El logro de este objetivo fue, sin embargo, dificultado por la necesidad de atender financieramente los desequilibrios que mostraron, a lo largo del año, tanto el Banco Hipotecario Nacional como algunos bancos provinciales, así como los requerimientos derivados de la política de saneamiento del sistema financiero."<sup>1</sup> Nada dice el ente rector con respecto a las verdaderas causales de tales desequilibrios.

A lo largo de 1987 el sistema financiero se fue desregulando autorizándose a las entidades a realizar operaciones de pase e intermediación con títulos públicos y disponiendo, a partir de octubre, la eliminación del mercado de préstamos y depósitos a tasa regulada y de una serie de normativas a los efectos de que, a partir de entonces, se operara exclusivamente a tasa libre.

### 3. El Sector Externo

El balance de pagos registró durante 1987 un déficit de la cuenta corriente de u\$s 4.100 millones que superó holgadamente al verificado en 1986 de u\$s 2.075 millones, verificándose una caída en el saldo de la balanza comercial que, de un saldo favorable de u\$s 4.582 millones en 1985, pasó a 2.128 millones en 1986 y bajó a sólo 540 millones de esa moneda en 1987 como consecuencia de la caída de las exportaciones y un incremento de las importaciones en ambos años.

La DEA continuó aumentando durante este período y el pago de los intereses respectivos continuó absorbiendo la mayor parte de las divisas generadas por las exportaciones de mercancías, el 63% en 1986 y el 65% en 1987.

<b>Año</b>	<b>Deuda externa - u\$s millones -</b>	<b>Incremento - u\$s millones -</b>	<b>Pago de intereses - u\$s millones -</b>
1986	51.422,0	2.096	4.291
1987	58.324,0	6.902	4.145

Fuente: Elaboración propia sobre la base de publicaciones del BCRA

### 4. El Sistema Financiero

En el período 1986/87 se produjo una fuerte contracción del sistema financiero que fue aumentando el peso relativo de la banca extranjera en el mismo. La evolución experimentada se puede observar en el Cuadro XIII.4. En dicho período se produjo una reducción del orden de 48 entidades financieras correspondiendo 20 al segmento de los bancos privados nacionales.

<sup>1</sup> BCRA, Memoria Anual - 1987, p. 14.

<b>Cuadro XIII.4 Evolución de las entidades financieras (en unidades)</b>					
<b>Grupo de entidades</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>Diferencia anual</b>	<b>1987</b>	<b>Diferencia anual</b>
Bancos Públicos	37	37	-	36	-1
Bancos Privados Extranjeros	32	32	-	33	1
Bancos Privados Nacionales	129	122	-7	109	-13
<b>Total Bancos</b>	<b>198</b>	<b>191</b>	<b>-7</b>	<b>178</b>	<b>-13</b>
Compañías Financieras	71	64	-7	56	-8
Cajas de Crédito	33	30	-3	25	-5
Sociedades de Ah. y Préstamo	13	11	-2	8	-3
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>117</b>	<b>105</b>	<b>-12</b>	<b>89</b>	<b>-16</b>
<b>Total general</b>	<b>315</b>	<b>296</b>	<b>-19</b>	<b>267</b>	<b>-29</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

En forma concordante con la reducción de entidades se produjeron 25 intervenciones en el período, de los cuales 13 correspondían a bancos privados nacionales. El desglose por tipo de entidad se puede observar en el Cuadro XIII.5.

<b>Cuadro XIII.5 Estadística de entidades intervenidas</b>					
<b>Año</b>	<b>Bancos</b>	<b>Cías. Financieras</b>	<b>Cías de A. y Préstamo</b>	<b>Cajas de Crédito</b>	<b>Total</b>
1986	5	-	2	-	7
1987	8	7	1	2	18

Fuente: BCRA

Entre los cinco bancos intervenidos en 1986 figuraban:

- El Banco Alas Cooperativo Ltda.<sup>2</sup> que al 31.12.85 ocupaba el lugar 39 en el ranking de captación de depósitos y cuya revocatoria fue dispuesta por el BCRA el 14 de diciembre de 1990.
  - El Banco del Iguazú S.A.<sup>3</sup>, liquidado el 23 de septiembre de 1987.
- Los restantes bancos no figuraban entre los 50 principales del sistema.

Entre los ocho bancos intervenidos en 1987 figuraban:

- Banco del Oeste S.A.<sup>4</sup>, liquidado en 1987
- Banco de Crédito Rural Argentino S.A.<sup>5</sup>, liquidado en 1987
- Banco Avellaneda S.A.

<sup>2</sup> Véase XIII.1

<sup>3</sup> Véase XIII.2

<sup>4</sup> Véase XIII.3

<sup>5</sup> Véase XIII.4

Las restantes entidades no figuraban dentro de las 50 principales del sistema bancario

En el bienio 1986/87 se liquidaron 26 entidades financieras, 13 de las cuales eran bancos privados nacionales. El desarrollo de lo ocurrido se puede observar en la siguiente estadística.

<b>Año</b>	<b>Bancos</b>	<b>Cías. Financieras</b>	<b>Cías de A. y Préstamo</b>	<b>Cajas de Crédito</b>	<b>Total</b>
1986	4	1	1	-	6
1987	9	5	2	4	20

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

En 1986 se liquidaron tres bancos cooperativos (Bragado, Mesopotámico y Udecoop) y el Banco Popular de Rosario S.A.

En 1987 se liquidaron 9 bancos siendo los principales:

El Banco de Italia y Río de la Plata S.A.<sup>6</sup>

El Banco de Crédito Rural Argentino S.A.C.<sup>7</sup>

El Banco del Oeste S.A.<sup>8</sup>

El Banco del Iguazú S.A.<sup>9</sup>

Podemos afirmar que todas las entidades analizadas, que representan al 100% de las liquidadas y el 75% de las intervenidas en el bienio, dentro del universo de los 50 principales bancos, presentaban parámetros análogos propios de la corrupción sistémica los cuales operaron como causales fundamentales de su liquidación. En ningún caso se observó que las variables macroeconómicas existentes tuvieran incidencia significativa en el colapso de las entidades precitadas.

<sup>6</sup> Véase XII.1

<sup>7</sup> Véase XIII.4

<sup>8</sup> Véase XIII.3

<sup>9</sup> Véase XIII.2

## XIII.1 BANCO ALAS COOPERATIVO LTDO.

### 1. Introducción

En concordancia con Moreno Ocampo (1993) consideramos que el sistema financiero argentino, a partir de 1976, es un buen ejemplo de sistema corrupto, pues había sido diseñado de tal forma que el resultado no podía ser otro que un perjuicio enorme a la economía del país.

Las características de este sistema eran las siguientes:

- Liberalización del sistema financiero en el cual era relativamente sencillo convertir una caja de crédito o compañía financiera en un banco.
- Garantía irrestricta del Banco Central de la República Argentina sobre los depósitos constituidos en las entidades financieras, con prescindencia de su tipo, característica y funcionamiento.
- Débil supervisión de las entidades por parte del BCRA.

Las consecuencias producidas fueron las siguientes:

- Fuerte incremento en el número de bancos.
- Aparición de banqueros improvisados que veían en el sistema financiero la oportunidad para obtener dinero fácil y más barato para realizar otros negocios.
- Debilitamiento de los sectores del ente de control destinados a la supervisión del sistema quienes pasaron a formar parte de las nuevas entidades obteniendo mejores remuneraciones.
- Desvío de fondos en forma dolosa para provecho propio de los pseudo banqueros, en numerosos casos de los propios recursos del Banco Central.

*“Desde el Banco de Intercambio Regional (BIR)<sup>1</sup> de Anibal Trozzo - que fue el primer caso, en 1981 - hasta el Banco del Interior y Buenos Aires (BIBA)<sup>2</sup> de Carlos Bulgheroni en 1991, cientos de entidades fueron intervenidas y sus responsables, sometidos a la Justicia. Hay más de doscientos banqueros bajo proceso por perjudicar al Banco Central en miles de millones de dólares. Muchos de ellos son personas reconocidas profesional o socialmente. Cuando se los interrogaba en Tribunales, la expresión común era ¿por qué a mí, si todos hacían lo mismo?”*

*“El sistema bancario que se organizó era un sistema de corrupción latente, a la espera del permiso oficial para funcionar.”<sup>3</sup>*

---

<sup>1</sup> Véase nuestro análisis del Banco de Intercambio Regional

<sup>2</sup> Véase nuestro análisis del Banco del Interior y Buenos Aires

<sup>3</sup> Moreno Ocampo, L., Ibid.

El Banco Alas no escapó a este sistema de acción y generó al igual que otras entidades financieras<sup>4</sup> perjuicios millonarios al Estado Nacional en complicidad con el BCRA.

## 2. Evolución del Banco Alas Coop. Ltda.

El Banco Alas fue fundado en junio de 1979 por Carmelo Stancato sobre la base de la Caja de Crédito Ala una entidad dedicada a la financiación de pequeñas empresas. Tuvo una rápida expansión durante la época denominada de "la plata dulce" llegando a tener 76 sucursales y 1.200 empleados. Stancato era un hombre sin tradición en la banca, hijo de un humilde lechero del barrio de Flores, por tales circunstancias su presencia en el sistema no era bien vista por el "establishment".

Se destacó a comienzos de los ochenta por la incorporación de cajeros automáticos y terminales Wang en las cajas de atención al público las que, conectadas con su centro de cómputos, le brindaban una capacidad de procesamiento superior a los bancos de plaza.

La expansión del sistema financiero y de las posibilidades operativas de la nueva entidad le permitieron un fuerte incremento en la captación de depósitos, que le permitió pasar del puesto 71 en 1980 al 34 en 1984, con el 0,56 % del total del sistema. La evolución respectiva se puede observar en el siguiente cuadro (XIII.1.1):

Cuadro XIII.1.1

Evolución de los depósitos del Banco Alas Coop. Ltda.					
Año	Lugar en el ranking	% de participación	Depósitos en moneda corriente	Equivalente en miles de Australes	Equivalente en miles de Australes de 1985 (*)
1985	46	0,53	A 46.017 Miles	A 46.017	A 46.017,00
1984	34	0,56	A 7.966,80 Miles	A 7.966,80	A 36.965,95
1983	39	0,49	\$a 1.046,30 MM	A 1.046,30	A 35.239,38
1982	49	0,37	\$a 152,85 MM	A 152,85	A 26.317,71
1981	47	0,44	\$ 724.100MM	A72,41	A 51.280,04
1980	71	N/D	N/D	N/D	N/D

(\*) Ajustado por IPMIN a diciembre de 1985.

<sup>4</sup> Bancos Pringles, Unicor, Crédito Rural Argentino, de Italia, el Santurce y otros.

### 3. La maniobras realizadas

En 1988 los directivos del Banco Alas fueron procesados por estafar al Banco Central de la República Argentina en un monto de 110 millones de dólares mediante operaciones fraudulentas de prefinanciación de exportaciones. El 9 de septiembre de ese año se declararon culpables y quedaron en libertad luego de pagar un “*resarcimiento de 50 millones de dólares*”<sup>5</sup>.

La maniobra descubierta por la Inspección del BCRA consistía, entre otras cosas, en fraguar exportaciones y otorgar créditos a personas inexistentes. Cuando el ente de control decidió la intervención de la entidad, se produjo, como era de esperar, el pánico entre los clientes de la entidad quienes trataron de recuperar sus depósitos, lo cual provocó el colapso definitivo del Banco Alas a fines del año 1986. Los principales imputados en la causa fueron Carmelo Stancato (Presidente), Jorge Duchini (Vicepresidente) y Jesús María Bayo (Director), quien gracias a los servicios de sus abogados, que presentaron todos los recursos posibles para demorar la sentencia judicial, consiguió la prescripción de la causa que se podría extender a los otros acusados en la misma.<sup>6</sup> Para realizar tales maniobras contaron con apoyo de funcionarios del BCRA.<sup>7</sup>

Días después del anuncio de José Luis Machinea, presidente del BCRA, acerca de la intervención del Banco, Carmelo Stancato fue detenido, permaneciendo preso por más de dos años, hasta que recuperó su libertad bajo palabra, en mayo de 1989.

La revocatoria final del Banco Alas Coop. Ltda. fue determinada mediante resolución del Directorio N° 516 del 14 de diciembre de 1990, radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 , Secretaría N° 40

### 4. La lentitud de la Justicia

En marzo de 1997 la Cámara Federal ordenó a los abogados de ex directivos del Banco Alas que contestaran las acusaciones fiscales relativas a la estafa perpetrada once años atrás. Mediante esta resolución se desestimó el pedido de prescripción presentado por el abogado de Jesús María Bayo que ya había sido aceptado por el fiscal federal Luis Comparatore y el juez Carlos Liporaci.

La resolución de la Cámara Federal surgió como consecuencia de una apelación del BCRA que fue radicada en la Sala II, integrada por los camaristas Horacio Cattani, Eduardo Luraschi y Martín Irurzun. Los camaristas cuestionaron la forma en que se llevó la causa, paralizada desde 1988 por los constantes recursos presentados por los abogados de los tres directivos ya mencionados. Al respecto manifestaron “*Cabe*

---

<sup>5</sup> Historia del país.com.ar. Año 1988

<sup>6</sup> Véase Casella, B. y Villarruel, D. (2000).

<sup>7</sup> Alberto Gómez, uno de los funcionarios del Banco Central, que autorizó la acreditación de los fondos en las cuentas de las empresas comprometidas en las maniobras, se encuentra procesado en la causa relativa a este banco, radicada en el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 9. También se halla involucrado en operatorias similares con el Banco Crédito Rural Argentino (véase el análisis respectivo).

señalar a esta altura que no puede pasar inadvertida la tardanza, en perjuicio del esclarecimiento oportuno del asunto investigado", agregando que a través del tiempo se convirtió en "un litigio casi imposible de cerrar".

De no haber existido tal resolución los imputados, acusados de "estafas agravadas en perjuicio de la Administración Pública" podrían haber sido sobreseídos definitivamente y hubieran quedado desafectados de la causa.

De acuerdo con fuentes del Central, en este caso "los años pasaron no porque faltara voluntad de investigar sino porque los abogados defensores, en lugar de contestar la acusación fiscal, se dedicaron a hacer pasar el tiempo interponiendo recurso tras recurso"<sup>8</sup>

Stancato, Duchini y Bayo fueron acusados de un delito que tiene una pena máxima prevista de seis años. De acuerdo con información periodística<sup>9</sup> recabada en Tribunales "este lapso se mide a partir de la fecha en la que el fiscal los acusó formalmente. En este caso, desde septiembre de 1988". En función de este argumento el 14 de junio de 1995, el abogado de Bayo presentó el pedido de prescripción ya comentado ante el juez Liporaci quien hizo lugar a tal pretensión en junio de 1996. Esta medida fue apelada Abelardo Giménez Bonet, apoderado del BCRA.

Cabe consignar que también el fiscal federal Luis Comparatore estuvo de acuerdo con el pedido de prescripción solicitado por Maggio. Al respecto Giménez Bonet manifestó en el expediente judicial que es "obvio que el sistema procesal aplicable no sirve para causas como las que nos convoca o ha sido tergiversado".<sup>10</sup> Al respecto cita al penalista Adolfo Calvete quien sostiene que "Hipotéticamente la defensa puede continuar indefinidamente planteando situaciones en las que sea necesario dictar pronunciamientos que demoren el trámite en pos de obtener el beneficio de la prescripción."

El juez Liporaci, que se comunicó con la fuente periodística mencionada, manifestó: "puede que estos artilugios existan, pero también se debe respetar el legítimo derecho a la defensa. Yo lo único que hice fue respetar la ley. No me corresponde decir si esa ley es buena o mala." Notamos en esta línea argumental la ausencia del principio de razonabilidad que debe imperar en la interpretación de la ley.

## 5. Las Variables de la Corrupción

El análisis realizado sobre el Banco Alas Cooperativo Ltda. pone en evidencia la existencia de diversas variables que no son exclusivas de esta entidad sino propias de un estado de corrupción sistémica, las que exponemos a continuación:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li><li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico.</b></li></ul>
---------------------	---

<sup>8</sup> Clarín, *La justicia ordenó que siga la causa contra un banco*, lunes 17 de marzo de 1997.

<sup>9</sup> Messi, Virginia, Clarín digital, sábado 6 de junio de 1996.

<sup>10</sup> Messi, Virginia, artículo citado.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de los titulares del Banco y “socios” de los mismos..</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera irresponsable e ilegítima en numerosas oportunidades violando todo tipo de normativas, aprovechando la ausencia de controles externos.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco, funcionarios del BCRA y la Justicia (en grado de fuerte presunción).</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de la real situación económico financiera</b> de la entidad</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> para los ahorristas y el Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude en la información contable</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b></li> </ul>

## 6. Conclusiones

El Banco Alas fue uno de los tantos ejemplos del accionar doloso de un grupo de oportunistas que aprovecharon las facilidades que les brindaba el sistema financiero argentino.

Tales maniobras no podrían haber sido efectuadas sin contar con la anuencia de los funcionarios del Banco Central responsables del otorgamiento de los redescuentos respectivos. Tampoco se podrían haber perpetrado de haberse efectuado las inspecciones a la entidad con la profundidad, oportunidad e idoneidad correspondientes.

El moroso, inoperante y cuestionable funcionamiento del sistema judicial argentino también fue y es un fuerte estímulo para la realización de delitos de tipo financiero, permitiendo la realización de todo tipo de artilugios para evitar el pronunciamiento de la Justicia y la aplicación de las penas correspondientes.

Llama la atención que el principal implicado en la causa haya salido libre “*bajo palabra*”. También es llamativo que un fraude de ciento diez millones de dólares haya quedado redimido mediante un resarcimiento de cincuenta millones de dólares. La conclusión es obvia: alguien se quedó con los sesenta millones faltantes. No es razonable creer que los responsables de la ex entidad hayan sido los únicos beneficiarios de esta maniobra.

## XIII.2. BANCO DEL IGUAZÚ

### 1. Introducción

Al 31 de diciembre de 1985 el total de depósitos del Banco del Iguazú S.A. era de A 21.594.000 en tanto que el rubro Otras Obligaciones ascendía a A 46.454.000 (en moneda nacional) y al equivalente de A 31.193.000 (en moneda extranjera). Esto da la pauta de la escasa participación de los depósitos del público en la financiación de la entidad que contaba con un Capital y reservas de sólo 8.763.000 a esa fecha. Esta entidad tenía una presencia poco significativa en la captación de depósitos en el sistema bancario ya que representaba apenas el 0,248 % del mismo. Sin embargo, adquiere relevancia por su vinculación con el Banco del Interior y Buenos Aires y por la participación de sus directivos en maniobras en perjuicio del BCRA conjuntamente con funcionarios del BIBA.<sup>1</sup>

Este banco era propiedad de los hermanos Figueroa, quienes tenían fuerte ingerencia en la política de la provincia de Santiago del Estero, en particular José Oscar Figueroa, quien fuera designado senador nacional por la legislatura de Santiago del Estero en reemplazo de Luis Salim el 5 de septiembre de 1989.

En los años 1986 y 1987 El Banco del Iguazú dependía en gran medida del apoyo financiero que le brindara el BIBA, mediante las operaciones de call money, habida cuenta de la insuficiente capacidad de captación de depósitos y las deficiencias existentes en su cartera de créditos. Esta situación venía arrastrándose de períodos anteriores, tal como se evidenciaba en los estados contables de 1984 y 1985 que denotaban una insuficiente captación de depósitos que no alcanzaban a financiar la cartera de préstamos de la entidad financiera.<sup>1</sup> Solo cubrían el 71 % del total de préstamos de 6.113,7 millones, al 31 de diciembre de 1984, y el 57% de dicho rubro que ascendía a A 37.642.000, al 31 de diciembre de 1985.<sup>2</sup> Debe tenerse en cuenta que esta es una situación anormal que debería haber llamado la atención del Banco Central que finalmente y a raíz de su insolvencia, dispuso su liquidación el 23 de septiembre de 1987 mediante Resolución del Directorio N° 641.

### 2. Los Figueroa

Seguidamente transcribimos una semblanza del senador Figueroa según Vidal (1995): *“ Este hombre retacón, calvo, cara de amable conserje, buen cantor y amigo de los Saadi, fue desde entonces el centro de comentarios en voz baja acerca del modo en que pudo lograr que los dos bandos del peronismo santiagueño coincidieran en su postulación pese a estar involucrado en el proceso por administración fraudulenta del Banco del Iguazú, a cuyo directorio había pertenecido bajo la conducción de uno de sus hermanos y la participación de otro. La caída del Banco por maniobras fraudulentas, que incluían la canalización de los depósitos hacia mesas de dinero, había lesionado a un ex senador, el demócrata mendocino Amadeo Frúgoli, que no tuvo nada que ver porque estaba desvinculado de la entidad ... cuando comenzó a operar el*

<sup>1</sup> Véase XIV.1.2., *Banco del Interior y Buenos Aires, El vaciamiento del Banco.*

<sup>2</sup> Fuente BCRA - Estado de las Entidades Financieras - a las fechas mencionadas.

clan Figueroa. Las estimaciones hicieron ascender el desfaldo a cien millones de dólares.<sup>3</sup>

*Según el proceso judicial, las maniobras consistieron en la apertura de una cuenta corriente bajo la titularidad de una empresa fantasma – Industrial Santa Catalina – que funcionaba con un prestanombre pero que, en realidad, respondía a Eduardo Antonio Figueroa, presidente del Banco, adonde se canalizaban los fondos captados de clientes en las distintas sucursales, luego derivados a empresas del grupo Figueroa con asiento en Santiago del Estero. Los recibos se canjeaban por cheques de la cuenta Santa Catalina con los intereses convenidos, lo cual llevaba a creer a cada inversor que se trataba de una operatoria especial del Banco del Iguazú con respaldo del Banco Central, que finalmente intervino y puso fin al negocio”.*

### **3. La Justicia y los Figueroa**

Eduardo A. Figueroa fue condenado a prisión preventiva por administración fraudulenta fundada en diversas maniobras, entre ellas la extracción de grandes sumas en forma discrecional de la cuenta de Industrial Santa Catalina sin rendir cuenta alguna al respecto.

La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas a cargo de Ricardo Molinas, realizó una denuncia penal contra los tres hermanos Figueroa, los restantes miembros del directorio, el gerente general, el subgerente general y los gerentes del Banco del Iguazú por administración fraudulenta en concurso real con estafas reiteradas en perjuicio del Estado Nacional.

La magnitud de las maniobras fraudulentas repercutió en varias provincias del país en las cuales se captaron fondos de ahorristas, razón por la cual, Eduardo Figueroa llegó a tener la captura recomendada en varias jurisdicciones. Al respecto Luis Majul (1997) comenta: “ *Por una extraña mueca del destino o un succulento puñado de dólares, todas las causas contra Figueroa fueron a parar al juzgado de Remigio González Moreno, quien le concedió la eximición de prisión sospechosamente rápido.*”

Es interesante analizar otras vinculaciones de los Figueroa con la justicia lo cual les garantizaría impunidad y éxito en la política y los negocios, al respecto Vidal (1995) citando a Majul expresa: “ *Hay otros datos ilustrativos, como los extraídos de uno de los pedidos de juicio político contra el juez federal de Santiago del Estero, Angel J. Toledo - el mismo que se haría famoso por la concesión de la ciudadanía a sirios - en este caso el iniciado por Julio César y Antonio Virgilio Castiglione del tradicional diario El Liberal de aquella provincia. Allí se consigna el testimonio de René Guillermo Alluz, apoderado del BANADE, quien presentó su propio pedido de juicio contra Toledo, el 15 de febrero de 1991 porque “escondía los expedientes de los señores Figueroa”, de quienes decía, “es o fue mandatario”. El BANADE había iniciado más de una docena de causas contra los Figueroa en el juzgado de Toledo quien vivía en esa época en un departamento cuya titularidad se asignaba a los denunciados.*

### **4. Los Figueroa y el Poder Político**

<sup>3</sup> De acuerdo con el Informe de la Secretaría de la Función Pública del 5 de enero de 1990 la deuda al 31/12/89 ascendía a u\$s 99.671.827,83

El círculo de vinculaciones de los Figueroa cierra con la designación efectuada el 19 de septiembre de 1998 del gobernador de Santiago del Estero, Carlos Juárez, por el congreso provincial del PJ para ocupar una banca en el Senado. La legislatura de Santiago del Estero formalizó posteriormente la consagración de Juárez, quien asumió la banca el 10 de diciembre en lugar José Oscar Figueroa, considerado ultramenemista, un año antes de concluir su mandato como gobernador.<sup>4</sup>

José Oscar Figueroa también fue denunciado por la Oficina Anticorrupción por su accionar en la Secretaría de Desarrollo Social. En dicha denuncia también se hallan implicados otros tres titulares de dicha secretaría durante la gestión de Menen: Amadeo, Estrada y Ortega. Las acciones cuestionadas comprenden el período 1997 y 1999 y el total de fondos que no habría llegado a destino asciende a \$10.000.000

### **5. Los fraudes en la SDS - Patrones comunes<sup>5</sup>**

Los casos investigados y denunciados, por el organismo creado por el entonces presidente Fernando de la Rúa, para luchar contra la corrupción reúnen patrones comunes en sus irregularidades que se repiten en la generalidad de los expedientes relativos al otorgamiento de subsidios:

- Los subsidios fueron otorgados sin que el objeto de la institución beneficiaria guardara relación con la actividad para la que se le entregaba el subsidio.
- El objeto del subsidio no coincidía con la finalidad de "lucha contra la pobreza" que se halla expresamente prevista en la descripción del programa presupuestario.
- Hay casos en los que la vaguedad del subsidio impide saber para qué se estaba otorgando el dinero pedido.
- Se otorgaron subsidios a instituciones a pesar de que se encontraban pendientes rendiciones de cuentas de la misma beneficiaria.
- En algunas ocasiones se otorgaron montos superiores a los solicitados, sin ningún fundamento.
- A pesar de que en gran parte de los expedientes analizados se daban diversas irregularidades que hubieran permitido a las autoridades de la ex SDS interrumpir automáticamente el envío de nuevos fondos o solicitar el reintegro de los ya entregados, los funcionarios denunciados no sólo no ejercieron nunca dicha facultad, sino que incluso continuaron otorgando nuevos subsidios a las mismas instituciones.

### **6. Las Variables de la Corrupción**

En el análisis del funcionamiento y posterior liquidación del Banco del Iguazú S.A. se observa la presencia de las siguientes variables:

<sup>4</sup> Clarín, domingo 20 de septiembre de 1998.

<sup>5</sup> Zommer, Laura, *Denuncian a ex titulares del área social*, La Nación, Buenos Aires, 2000.

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y sus titulares y “asociados” en las maniobras.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco del Iguazú, El Banco del Interior y Buenos Aires, el poder político y el poder judicial..</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> </ul>

## 7. Conclusiones

El análisis realizado nos permite arrojar conclusiones que surgen con claridad de su desarrollo y del cuadro de variables de la corrupción que hemos expuesto en el apartado precedente. Al igual que en el resto de los casos analizados, observamos la presencia de una corrupción sistémica que brinda las condiciones, elementos e instrumentos necesarios para su perduración a través del tiempo. Los ex titulares del Banco del Iguazú continuaron en libertad y prosiguieron con sus actividad empresariales y/o políticas, no exentas de alternativas mediáticas, sin mayores inconvenientes.

### XIII.3. BANCO DEL OESTE

#### 1. Introducción

Este Banco fue intervenido por el Banco Central el 9 de enero de 1987 por Resolución del Directorio N° 16 y liquidado el 23 de septiembre de ese mismo año por Resolución N° 645.

Al 31 de diciembre de 1986 se hallaba entre las cincuenta principales entidades financieras del país de acuerdo con el nivel de captación de depósitos, ocupando el lugar cuarenta y cinco del ranking respectivo, con un nivel de imposiciones de A 64.029.000.

El BCRA acusó al Directorio del Banco del Oeste de crear empresas que giraban en descubierto contra sus cuentas corrientes, autorizadas por los hermanos Guelar. Diego Guelar<sup>1</sup>, embajador argentino ante los EE.UU., fue sobreesido por el vaciamiento del Banco del Oeste, pero sufrió un embargo sobre sus remuneraciones que exponemos más adelante en este análisis. Guido Guelar -ex presidente de la fallida entidad- continúa prófugo desde entonces, habiendo sido imposible para la Justicia efectuarle indagación alguna. El vicepresidente del Directorio del Banco del Oeste era Richard Handley quien fuera titular del Citibank<sup>2</sup>

Guido Guelar está acusado de cometer diversos delitos no exarcelables – *administración fraudulenta, estafas reiteradas y asociación ilícita en calidad de jefe*. Los montos defraudados a los inversores y al Estado Nacional ascienden a 120 millones de dólares.

En 1985 el juez Ricardo Weschler dictó la prisión preventiva de Diego Guelar por defraudación a la administración pública en 74 hechos trabándole embargo sobre sus bienes por 10 millones de pesos, posteriormente Weschler fue ascendido a la Cámara de Casación Penal, siendo reemplazado por Juez Jorge Luis Ballestero, el mismo que actuara con notable lentitud en el caso de “La Mafia del Oro”.<sup>3</sup>

Ante esta situación el imputado apeló la medida ante la Cámara federal Penal que resolvió revocar el fallo del juez ordenándole a Ballestero que profundizara la investigación. Curiosamente, y en contraposición a lo resuelto por su antecesor en el juzgado, Ballestero sobreesió definitivamente a Diego Guelar sobre quien pesaba una orden de captura internacional y estaba prófugo de la justicia. Al respecto Casella y Villarruel (2000) expresan: “ *El juez consideró que no existieron motivos para su procesamiento, porque tipificó los delitos presuntamente cometidos por Guelar y sus hermanos como de ‘guante blanco’. Negó, en su escrito, que haya existido un ‘grupo Guelar’, ‘clan Guelar’ o ‘familia Guelar’, con intenciones de delinquir. Incluso, en el dictamen aclaró que ‘la formación de sumario no afectó el buen nombre y honor del embajador Guelar.’ ”*

---

1 En el mes noviembre de 2002 Diego Guelar fue despedido de su cargo de embajador ante los EE.UU por sospechas del gobierno de Duhalde de actuar obstaculizando el acuerdo con el FMI, asociando su comportamiento con su filiación menemista.

2 Véase XV.1, *Banco Nacional de Desarrollo*.

3 Véase nuestro trabajo, *La Mafia del Oro*, Mimeo, FCE, UBA, 2001.

## 2. Prófugos célebres

La edición del domingo 22 de marzo de 1998 del diario La Nación recordaba a diversos prófugos tristemente célebres entre los cuales se destacaban dos personajes que fueran en su momento poderosos banqueros y otros que fueran representativos de relevantes factores de poder. Veamos su contenido:

*Dos fueron poderosos banqueros: Guido Guelar, del Banco del Oeste, y Francisco Javier Trusso, del Banco de Crédito Provincial (BCP). Otros tantos son jueces destituidos, Alberto Nicosia y Miguel Angel Francisco Trovato. Uno es un ex comisario de la Policía Federal acusado de integrar una organización delictiva que estafó a más de 500 personas, Alberto Luis Pozo. Otro, Ibrahim Al Ibrahim, es el ex conuñado del Presidente. Los últimos dos son Hugo "Hueso" Ibáñez y Eduardo "El Gordo" Méndez, presuntos coautores del crimen de la joven catamarqueña María Soledad Morales.*

*Estos personajes tienen algo en común: son algunos de los prófugos más importantes de la Argentina de los últimos años. No son los únicos. La lista es más larga. La Nación comprobó que sólo en una fiscalía hay 170 buscados, por cierto menos conocidos.*

*Los hombres que incluye este informe son, en su mayoría, personas con dinero y que tuvieron -o tienen- distintos vínculos con el poder. Hombres -no hay mujeres- que apostaron a vivir fuera de la ley y perdieron, pero eligieron la vida de fugitivos en lugar de la prisión.*

*El hecho de que algunos de ellos lleven ya bastante tiempo prófugos genera interrogantes sobre los esfuerzos que se hacen para hallarlos.*

*"No es que la gente que usted me nombra sea especialista en escapar, sino que nadie busca a los prófugos", sentenció en diálogo con La Nación un juez federal porteño que prefirió el anonimato. La misma fuente agregó: "Si alguien le dice que en nuestro país existe un sistema eficaz de búsqueda de fugitivos, le miente. Muchas de las personas que han sido declaradas rebeldes por la Justicia viven en sus propias casas y sin temor a que las encuentren".*

*Las fuerzas de seguridad no se dan por aludidas. Mientras la Policía Federal dice que no tiene infraestructura suficiente para cumplir con esta función, la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) afirma que no es su deber buscar fugitivos.*

*El juez federal Jorge Ballesteró sobreescribió definitivamente en esta causa a su hermano, el embajador Diego Guelar, en febrero de 1995. Fuentes judiciales dijeron a La Nación que, desde algún rincón del planeta (creen que cercano a los Estados Unidos), el hermano del diplomático confía en que por estos días el juez Ballesteró le conceda el pedido de prescripción de la acción que presentaron sus defensores. Si eso ocurre regresará al país. Y, por qué no, a la vida pública.*

*Para la ley argentina, el plazo de prescripción de los delitos con pena de prisión o reclusión temporal es de 12 años, y el mínimo, de dos. Esto significa que si durante ese lapso el acusado eludió con éxito a la Justicia, el Estado pierde, definitivamente, la posibilidad de perseguir o investigar a la persona por ese hecho. Este ardid fue*

utilizado por los abogados de Jesús María Bayo, director del Banco Alas, con lo cual consiguió la prescripción de la causa.<sup>4</sup>

### 3. La investigación de Luis Balaguer<sup>5</sup>

El Contador Luis Balaguer ha invertido años en la investigación de las actividades de Raúl Moneta<sup>6</sup> y por tal motivo el subcomité del Senado de los Estados Unidos lo convocó para que aportara sus conocimientos al respecto.

Con posterioridad a la realización de una audiencia en los EE.UU. en la cual se investigaban las maniobras de lavado del Citibank y las empresas de Moneta la periodista Susana Viau le efectuó un reportaje a Balaguer en el cual describió con precisión las vinculaciones entre el Banco del Oeste, el Citibank, Moneta y el poder político.

SV.: ¿Hubo algunas presencias inesperadas en la audiencia ¿no?

LB: ¿Sí, la presencia de Diego Guelar, quien no estaba invitado a los estrados oficiales. Pese a ello, invocando una supuesta condición de “embajador argentino” tomó asiento en un lugar que no le correspondía. Su presencia revela la preocupación del menemismo por los resultados de la investigación. Muy significativo todo, mucho más teniendo en cuenta que la familia Guelar era socia del Citibank en el Banco del Oeste, cuyo presidente era Guido Guelar (hermano del embajador menemista) y el vicepresidente Richard Handley. No se puede olvidar que ese banco recibió redescuentos por cifras astronómicas y luego fue enviado a la liquidación configurándose así uno de los mayores vaciamientos bancarios de la década del '80. Esa historia continúa aún en un juzgado penal de Mercedes donde hay imputados, pero no detenidos y Guido Guelar se mantiene prófugo hasta hoy. Pero da la casualidad de que antes de profugarse transfirió sus bienes en favor de Moneta. La que era la estancia La Chocita se convirtió en la estancia La República.

SV: En La República (todo lo de Moneta se llama República) fue donde el gobierno menemista agasajó con asados a sus huéspedes extranjeros.

LB: Así es. Era la estancia de los Guelar. Cuando Guido Guelar se profugó no salió de escena: la sociedad Mora de Luna, presidida por él y su esposa pasó a ser presidida por Aldo Semino, el testaferro de Carlos Menem que aparece como propietario de la parte más exótica de la finca de Anillaco. Esa sociedad Mora de Luna es la misma que le sirvió después de puente a Moneta, para blanquear la compra de gran cantidad de propiedades rurales que realizó su mano derecha, Alberto Petracchi, ex director del BCRA en los primeros años del menemismo y simultáneamente abogado del juicio de la familia Guelar contra el Central. Petracchi, como ustedes mismos señalaron ya, es primo del miembro de la corte Enrique Petracchi y tío de Juan Petracchi, yerno del presidente De la Rúa. Para cerrar, volvamos a Guelar: este ex embajador estuvo llamando insistentemente en estos días a la oficina de los asesores de

<sup>4</sup> Véase XVI.1.3, *Las maniobras realizadas* y XVI.1.4, *La lentitud de la Justicia*.

<sup>5</sup> Viau, Susana, reportaje a Luis Balaguer, *Habla Luis Balaguer, El hombre que sabe demasiado*, Página/12, 2000.

<sup>6</sup> Véase XVIII.2, *Banco de Mendoza – Banco República*.

Carl Levin para conocer detalles de la investigación. Llamaba presentándose como embajador argentino.

SV: Por lo que parece, este escándalo no ha hecho más que empezar.

LB: Ahora viene lo más importante, que es el capítulo argentino. La etapa americana es apenas la punta de la madeja que pondrá en evidencia a los verdaderos beneficiarios de la mega operación de lavado de dinero y de los cuales, no me cabe ninguna duda, Moneta no es nada más que un testafarro.

SV: ¿Esa recordada tesis de Carlos Menem respecto de que al capital no hay que preguntarle de dónde viene, ha convertido a la Argentina en un paraíso fiscal, en un lavadero de plata mal habida?

LB: Argentina nunca tuvo fama ni tradición de lavado antes del menemismo. Y el lavado es una de las tantos males que trajo esa década terrible de Menem. Pero no hay que confundirse ni confundir. Esto no involucra a todo el sistema financiero argentino sino a un puñado de bancos. Básicamente a aquellos que crecieron en los '90 sin explicación económica alguna y a los que podemos encontrar en la nómina de accionistas del CEI. O en varios de los bancos quebrados y vaciados con la complicidad del Banco Central, como son los casos del Feigin<sup>7</sup> o del Mayo-Patricios<sup>8</sup>, por mencionar sólo algunos. Y a los que habría que investigar, porque en economía no hay milagros, es a aquellos bancos que no tienen sucursales, ni cartera numerosa de clientes, si sus inversionistas provienen de paraísos fiscales, su cartera de crédito son los gobiernos de provincia o el Estado Nacional y se llaman a sí mismos "bancos mayoristas", como era el Banco República.

#### 4. El embargo contra Diego Guelar

El entonces embajador de la República Argentina en los EE.UU. sufrió un embargo de tres millones de pesos sobre sus haberes por parte del BCRA, pagaderos hasta un máximo del 20% de su remuneración mediante retenciones practicadas por la Cancillería de Argentina.<sup>9</sup>

El embargo es consecuencia de una operación realizada por el ex embajador mientras integraba el directorio del Banco del Oeste. La operación cuestionada fue realizada el 10 de abril de 1980, fecha en la cual Diego Guelar pidió un anticipo de crédito al Banco Sidesa S.A.<sup>10</sup> que fuera absorbido por el Banco del Oeste por 2 mil millones de pesos equivalentes 1.129.656 dólares, a 7 días de plazo, con el 64% de interés anual y su propio aval.

Posteriormente, solicitó una refinanciación del mencionado adelanto y depositó el cheque 9983 del Banco Sidesa, con los 2 mil millones, en su cuenta personal del Banco del Oeste el cual quebró años después como consecuencia de la utilización de empresas fantasma para captar dinero de líneas de redescuento del BCRA.

---

<sup>7</sup> Véase XVI.2.

<sup>8</sup> Véase XVII.3 y XVII.4.

<sup>9</sup> Véase Paz Tejerina, *El embargo contra Guelar*, Clarín, Zona, 13 de septiembre de 1998.

<sup>10</sup> Causa "Banco Sidesa S.A. contra Diego Ramiro Guelar sumario"

El 10 de abril de 1991, el diplomático fue condenado, e intimado a pagarle al ente de control la suma de 2.959.965,56 pesos más los intereses correspondientes y 440 mil pesos por honorarios. Finalmente, el 5 de junio de 1995, la jueza Margarita R. Braga dispuso embargar los inmuebles de Guelar (LE 8.341.129). Pero, como era previsible, el Registro de la Propiedad respondió que el embajador no poseía bienes a su nombre. Ante esta situación con fecha 21 de julio de 1995 la jueza trabó el embargo sobre el sueldo del diplomático. Habían pasado más de catorce años desde la obtención del préstamo y cerca de siete desde la liquidación del Banco del Oeste.

## 5. Las Variables de la Corrupción

Las variables de la corrupción que se hacen presentes en este caso se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de los titulares del Banco del Oeste</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b></li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco del Oeste, la Justicia y el poder político.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte de la Justicia de lo actuado por los responsables de la ex entidad.</li> </ul>

## 6. Conclusiones

Tal como lo hemos observado en el Banco del Oeste y otras entidades financieras, durante las décadas del 80 y del 90 se verificó la existencia de condiciones

necesarias y suficientes para que se desarrollaran procesos de corrupción de significatividad. En forma análoga a lo verificado en otros casos objeto de nuestro análisis hemos observado:

- Maniobras con empresas vinculadas (fantasma) creadas al sólo efecto de defraudar.
- Un apoyo financiero significativo por parte del Banco Central sin efectuar las diligencias pertinentes a los efectos de verificar previamente la solvencia de los beneficiarios y el real destino de los fondos.
- Una red de vinculaciones con el poder político y financiero que le han brindado cobertura a los máximos responsables de la ex entidad, ninguno de los cuales, no obstante el tiempo transcurrido, ha sido detenido hasta el presente. Eso no es un hecho aislado, tal como lo hemos tratado precedentemente la lista de prófugos célebres es extensa.
- Un accionar extremadamente lento y cuestionable del Poder Judicial que garantiza la impunidad de los actores involucrados.

## XIII.4. BANCO CRÉDITO RURAL ARGENTINO<sup>1</sup>

### 1. Introducción

El Banco de Crédito Rural Argentino, antes Banco Sirio Libanés del Río de la Plata, fue constituido el 26 de enero de 1925. La preeminencia del denominado Grupo Antuña se advierte claramente a partir del año 1976, en el cual el sector que respondía a los intereses de su presidente aparece tomando decisiones en la institución, a partir de tal circunstancia la misma tuvo un crecimiento cuantitativo significativo.

A partir de 1983 se aprecia un proceso de declinación de las condiciones de liquidez y solvencia. Al 31 de diciembre de ese año la entidad ocupaba el puesto 20 en el ranking de depósitos, pasando al 31 de diciembre de 1984 al puesto 17 con el 1,32% del sistema bancario; en 1985 trascienden las dificultades del banco que desciende al lugar 25 con depósitos por A 67.208.000 que representaban sólo el 0,77 % del sistema, minimizándose su participación en el año siguiente.<sup>2</sup>

A raíz de las dificultades financieras el directorio el 11 de julio de 1986 presentó ante el Banco Central un plan denominado "Programa Integral de Reordenamiento de la Institución" que fue aprobado por la Resolución 487 del 17.06.86 del ente rector.

Por medio de la citada resolución se le brindaron facilidades crediticias para alcanzar los objetivos planteados, se designaron veedores con facultad de veto para supervisar el proceso de reorganización de la entidad y se autorizó la venta inmediata de las distintas filiales a los efectos de lograr el redimensionamiento deseado.

Con fecha 5 de noviembre de ese año el Directorio solicitó facilidades adicionales admitiendo la existencia de problemas de liquidez y dificultades para el cumplimiento del plan de reordenamiento. Como consecuencia de ello el Banco Central dictó la Resolución 17 del 9 de enero de 1987 denegando al Banco Crédito Rural el pedido y disponiendo simultáneamente la intervención cautelar del mismo (art. 24 Ley 22.529 de entidades financieras) con desplazamiento de sus órganos de administración y representación.

A partir de ese momento el ente de control toma conocimiento directo de la situación del Banco, hecho que resulta llamativo pues para eso contaba y cuenta con la capacidad y obligación de fiscalización permanente dispuesta en la ley de entidades financieras, sin perjuicio de la obligación por parte de los auditores externos, de aplicar los procedimientos de auditoría estipulados en las comunicaciones CONAU - Contabilidad y Auditoría - y de informar en sus dictámenes las irregularidades verificadas.

Finalmente, con fecha 23 de septiembre de 1987, el Directorio dispuso la liquidación de la entidad mediante la Resolución N° 639.

---

<sup>1</sup> Este trabajo presenta los aspectos fundamentales del informe elaborado por el Dr. David Baigún en representación del Banco Central de la República Argentina. Los aspectos fundamentales del mismo han sido corroborados con otras fuentes válidas. Los párrafos que son reproducciones textuales se indican en letra cursiva.

<sup>2</sup> BCRA, estadística de depósitos de los años citados.

Los directorios que se consignan en el informe del representante del Banco Central son los que corresponden a esta última etapa indicándose, asimismo, los referidos a las sociedades vinculadas. Del detalle brindado en el informe se observa con claridad que el Sr. Alejandro Carlos Antuña era titular de casi la totalidad del capital accionario del Banco ya sea en forma directa (39,07 %) o indirecta a través de sociedades vinculadas (Mesurae S.A., Constancia S.A., Mandataria Rural S.A.).

## **2. Aspectos más relevantes de la querrela del Banco Central de la República Argentina contra el Banco Crédito Rural Argentino**

### **➤ El Caso Ferrier S.A.**

#### **• Antecedentes**

La empresa recibió diversas financiaciones a través de líneas de crédito del Banco Central y, en la última etapa, previa a la intervención del Banco Crédito Rural diversos préstamos directos de esta entidad. La operatoria realizada presenta analogías con otras entidades financieras.<sup>3</sup>

Con respecto a las prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones en todos los casos se observan irregularidades, omisiones o incumplimientos que denotan la existencia de *“ una comunidad de intereses, integración o conocimiento de los sectores que operaron en el Banco Rural ”*. El monto de las operaciones cuestionadas es de aproximadamente 2,9 millones de dólares (Ver Apéndice).

**Ferrier S.A. nunca exhibió una situación patrimonial y financiera satisfactoria que justificara el apoyo recibido desde 1981**, en que se procedió a la apertura de su cuenta corriente contando para ello con la presentación de Bajamar S.A., otorgándosele préstamos que representaban el triple de la responsabilidad patrimonial de la sociedad.

#### **• Elementos que delinear la conducta defraudatoria de la entidad**

- a) Varios de los **embarques** para los cuales se requiere el dinero, **no son realizados**, con lo cual se desnaturalizó el objetivo de esta operatoria subsidiada por el BCRA.
- b) El manejo ante el Banco (por parte de las empresas vinculadas Bajamar y Ferrier S.A.) se realizó siempre como una **actividad promiscua**, habiéndose constatado una gran cantidad de firmas falsas.
- c) La cuenta corriente de Bajamar fue utilizada para absorber los fondos extraídos del Banco Central quedando el pasivo registrado en la cuenta corriente de Ferrier, *“ compaginado con la circunstancia de que todos los reintegros destinados al Banco Central aparecen saldados con el débito en la cuenta corriente de esta última sociedad vinculada, lo cual conduce a una inferencia obvia: Ferrier S.A. es sólo un apéndice del Grupo predominante del Banco Rural que es, a su vez, dueño del poder económico de Bajamar. ”*

<sup>3</sup> Véanse XII.2, *Banco de Ultramar* (vinculado con Banco Cabildo); XIII.1, *Banco Alas*; XIV.1, *Banco del Interior y Buenos Aires*; XVI.2, *Banco Feigin*.

d) *“Las cancelaciones de los préstamos otorgados a través de líneas del Banco Central son en realidad cancelaciones nominales ficticias ya que el Banco Rural requería permanentemente del Central fondos para las sociedades vinculadas produciendo así el clásico ‘revolving’”*

- **Préstamos realizados fraudulentamente cuyas garantías no se constituyeron y que no fueron cancelados existiendo numerosos retiros de fondos de la cuenta de Ferrier por medio de cheques falsificados (Véase el Punto 2 del Apéndice).**

*Queda en claro a través de esta breve descripción, la modalidad de la maniobra; mediante la remisión a la categoría “Pérdidas” se intentó hacer desaparecer del activo el importe ya extraído del Banco por Ferrier, lo que significa con otro lenguaje –por la fecha de las emisiones y por los eslabones de su encadenamiento – que las sumas ya salían sin ninguna perspectiva de retorno. O, con otras palabras, que el envío a “Pérdidas no es más que el último peldaño de una maniobra defraudatoria proyectada y ejecutada pocas horas antes que el Banco Central decidiera la instalación de una veeduría en el Banco Rural (21.7.86).*

- **Adecuación típica**

*...está fuera de duda que el caso Ferrier S.A. exhibe los componentes de las conductas descriptas por los arts. 172 y 173 inc. 7 del Código Penal; los hechos analizados en el párrafo A pertenecen a la primera y los relatados en B se subsumen en la segunda con la agravante, en ambas, del art. 174 inc. 5.*

#### ➤ **Caso Pesquera del Sur S.A.**

- **Los datos reales**

*Esta empresa pertenece a otro de los grupos o subgrupos conectados con el directorio del Banco Rural; dedicada a la actividad pesquera – por lo menos nominalmente – integra junto con Bajamar S.A., Pesuarsa S.A., Argenpez S.A. el círculo de las sociedades consagradas a la explotación de los frutos de mar y, especialmente a su exportación.*

*...se desprende que era muy otro el papel que se le había asignado a esta entidad en el juego de los intereses de la organización. .... **Pesquera del Sur aparece como uno de los tantos eslabones utilizados para la extracción fraudulenta de fondos existentes en el Banco Rural. Reparemos en estos datos concretos:***

1. *La apertura de la cuenta corriente de Pesquera del Sur S.A. se produce el 26.6.84; son los informes de Pesuarsa S.A. y Argenpez S.A. las referencias exigidas habitualmente en estos casos.*
2. *Con fecha 11.7.84 (memorandum firmado por Edgardo Srodek, Subdirector Comercial) aparece la liquidación de un préstamo por valor de \$a 26.000.000; la solicitud se apoya en el régimen de la Comunicación A 246, es decir el establecido para préstamos a mediano y largo plazo con destino a pequeñas y*

medianas empresas, sobre la base de mecanismos de redescuento en el Banco Central.

3. Sin embargo – y como surge de las propias constancias documentales – *Pesquera del Sur S.A.* se hallaba muy lejos de las condiciones requeridas para recibir un importe de tal naturaleza; el capital integrado era de sólo \$a 10 (A 0,01) y la entidad no registraba actividad real alguna, como lo demuestra la carencia de personal en relación de dependencia.
4. Lo interesante, es que el importe recibido es acreditado en la cuenta corriente N° 19.694-3 de la empresa *Frigorífico Gualeguaychú*, tal cual se desprende del memorandum mencionado antes (parágrafo 2).
5. No obstante la fecha de liquidación indicada (11.7.84) la registración se produce con fecha valor 1.6.84 es decir, **en abierta contradicción con las normas del Banco Central**. El objetivo resulta bien claro: se trataba de incorporar, ya vencidos los plazos de vigencia, al régimen privilegiado de la Comunicación A 246, la operación ya descripta anteriormente.
6. El préstamo aparece concedido a 5 años de plazo con un cronograma de cancelaciones: el primer año, 1%; segundo año, 2%; tercer año, 3%; cuarto año 4% y quinto año 90%. El interés pactado fue del –8% (menos 8%) anual sobre el capital ajustado cuando la Comunicación A 246 sólo permitía el –4%. La garantía ofrecida – una hipoteca naval sobre el buque *Knossos* – se instrumenta recién después de una año (13.5.85). Cabe acotar que el acuerdo lleva las firmas de Luis Nofal, Edgardo Srodek y Juan José Reffo.

La naturaleza de la maniobra no requiere excesivas explicaciones. **El directorio del Banco Rural, aprovechando la letra de la Comunicación A 246 ... obtiene fondos del Banco Central y los canaliza a favor de sus grupos económicos.** La modalidad utilizada y los propios mecanismos rituales están diciendo a las claras que esos importes ya exhiben un destino sin retorno desde el mismo momento que comienza la tramitación del préstamo. Es más, **Frigorífico Gualeguaychú S.A.** - que ya había sido beneficiado de otras operaciones de características similares - se encontraba en **cesación de pagos a la fecha de recepción del importe**, tal cual surge de la observación del concurso preventivo que tramita ante el Juzgado Comercial de la Ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos.

Si bien las dos sociedades intervinientes en la efectivización de la maniobra se visten de "autónomas", el nexo real entre ellas resulta visible en cuanto nos detengamos en el análisis de la composición global de los grupos y subgrupos entrelazados alrededor del directorio del Banco Rural. El director de *Pesquera del Sur S.A.*, a la época en que se realiza la maniobra estaba compuesto por: Presidente, Jorge Luis Iglesias; Vicepresidente, Julio Esteban Guidi; Director, Manuel Iglesias; Síndicos, Roberto Goldzer y Jorge Antonio Cid. Registran la calidad de accionistas Silvia Beatriz Ferreira, Nicolás Saturnino Dadamia y José Benjamín Meritello.

*Ahora bien: Silvia Beatriz Ferreira integraba con distintas calidades, directorios de otras sociedades pertenecientes al Grupo Antuña; así, figura como Directora Titular en Cabaña Oro Negro, Vicepresidente y posteriormente Presidente de Calesa S.A. y nuevamente accionista en "16 de abril S.A."*

*Por su parte Nicolás Saturnino Dadamia, exhibe el carácter de Director de Parpetrol S.A. y el de accionista del Banco Crédito Rural. La nota de interés es que Parpetrol S.A., integra, a su vez el holding del que participan también Austrofueguina (Antuña y Gotelli<sup>4</sup>) y Sol Petróleo (Antuña y Gotelli).*

*Por último, Julio Sebastián Guido aparece en un momento como Director de Bajamar S.A. y, posteriormente con el mismo carácter en Pesuarsa ....*

#### • La Tipificación

*Es otro caso del delito conocido como de administración fraudulenta, agravado por la calidad de los intereses lesionados (art.175, inc. 7 del C.P.); está presente la modalidad denominada de incumplimiento del deber de fidelidad, agravada por la naturaleza de los intereses afectados (art. 174, inc. 5).*

#### ➤ Mesa de Dinero

*La vinculación entre los integrantes del Directorio del Banco Rural y los distintos subgrupos que operaban con la entidad... hacia un objetivo de tipo financiero... la actividad de una "Mesa de Dinero"... un verdadero centro de operaciones del cual las sociedades vinculadas no eran más que canales destinados a la obtención y distribución de fondos, con una desembocadura ya predibujada. La asignación de fondos a compañías vinculadas en exceso de los límites permitidos, muchas de ellas insolventes, es una constante en las numerosas entidades financieras fallidas analizadas en este trabajo.<sup>5</sup>*

*... el Banco Rural aparecía como una pieza más del conjunto y el señor Alejandro Antuña como el organizador y conductor de toda la organización.*

*... por las razones ya expuestas – desorden preordenado de la administración – ha resultado imposible hasta la fecha detectar todos los tramos de todas las operaciones efectuadas a través de la "Mesa de Dinero". Sin embargo, una revisión parcial, exhumando algunos casos es suficiente para tener una idea acabada del manejo real de esas relaciones...*

*Así, al verificar los movimientos de cuenta corriente correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 1984 se han detectado numerosos créditos - originados en depósitos - y débitos - provenientes de libramientos de cheques - en cuentas del mismo banco, que exhiben una sospechosa relación; por ejemplo, algunos cheques aparecen contabilizados con "fecha valor", es decir con una registración anterior al momento en que se producían las operaciones en las cuales tenían origen. Del análisis objetivo de dichas cuentas corrientes se extraen estas conclusiones:*

<sup>4</sup> Involucrado en el vaciamiento del Banco de Italia y Río de la Plata.

<sup>5</sup> Ver al respecto, entre otros, los capítulos correspondientes a Banco de Los Andes, Banco Oddone, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Mayo, etc.

1. *Los débitos (cheques) y créditos (depósitos) registran en general una frecuencia diaria y se realizan por importes significativos.*
2. *Los movimientos a que aludimos aparecen entre sociedades declaradas como vinculadas y otras que, sin serlo, pertenecen al mismo grupo circunstancial que, va de suyo, surge del tipo de operatoria ejecutada.*
3. *El itinerario seguido por los movimientos de fondos permite sostener que la "Mesa de Dinero" tenía a la cuenta corriente N° 19093-8 como pivote central; el titular de esta cuenta era Bajamar S.A. (cuenta N° 2), sociedad reconocida con calidad de vinculada hasta el 27.11.84 (acta de directorio N° 5325, donde A. C. Antuña manifiesta que Bajamar S.A. ha perdido esa condición).*
4. *La cuenta corriente mencionada tenía como finalidad exclusiva la realización de la operación descrita con el agregado de que registraba saldos deudores por sumas ingentes, en forma continuada.*
5. *Un ejemplo claro del manejo explicado antes es el caso de las aceptaciones bancarias de Pesuarsa S.A. (grupo pesquero) que terminan por acreditarse en la cuenta de Bajamar S.A.... Cabe subrayar que estas operaciones se repetían con distintas sociedades vinculadas, a través de las cuales – en la mayoría de los casos – se cubrían los saldos deudores de las cuentas corrientes. De este modo se generaba un verdadero sistema de poleas vinculadas entre sí pero con un soporte absolutamente ficticio.*
6. *También el mismo mecanismo se observa en las sucursales del Banco. ... las agencias actuaban como captadoras de fondos de los clientes que operaban en ellas. La transferencia tenía como destino la cuenta corriente de Bajamar S.A. para lo cual se utilizaba contablemente la denominada cuenta "Sucursales y Agencias". ... las devoluciones de las sumas invertidas se realizaban por medio de cheques librados por Bajamar S.A., los cuales se hacían efectivo en las sucursales que recibían las inversiones no obstante tratarse de cheques pertenecientes a la cuenta de la Casa Central. Esta observación, teniendo en cuenta la extensión y persistencia del mecanismo, es un signo evidente del papel que cumplía el Banco en el sistema, subordinado... a los intereses del Grupo Antuña.*

*... el circuito establecido para la "Mesa de Dinero" sustrala fondos de la operatoria normal del Banco y también del sistema financiero institucionalizado, no sólo el Banco Rural sufría el perjuicio sino también toda la organización bancaria generalizada. ... el directorio del Banco desplazó fuera de la órbita de la institución una actividad propia provocándole un perjuicio patrimonial perfectamente cuantificable. El comportamiento - tan común en nuestra plaza – no es más que una traducción del quebrantamiento de fidelidad, previsto por el art. 173 inc. 7 del Código Penal; quebrantamiento respecto de los titulares del Banco y también del Banco como institución. Por supuesto que la conducta requirió la complicidad de los directivos de las entidades vinculadas, sin cuya intervención el circuito no hubiera funcionado.*

## ➤ Matadero y Frigorífico Antártico

*La maniobra consistente en obtener fondos del Banco Central a través de la Comunicación A 228<sup>6</sup> es bien conocida; en este caso hay una nota agregada, producto de la complicidad de dos ex funcionarios del Banco Central, ... los Sres. Melano y Gómez (Alberto) donde, en nombre de la institución matriz, autorizan la acreditación de la operación no obstante no haberse cumplido requisitos esenciales de la regulación monetaria; en especial, la ausencia del embarque exigido.*

Las maniobras perpetradas por la empresa de referencia, en adelante el Frigorífico, se consignan a continuación:

a) El Frigorífico gestionó ante el Banco una operación en los términos de la Com. A 228 relacionada con una exportación presuntamente convenida con International Frozen Food Corporation y Kober International con domicilios en New York (EE.UU.) y Lugano (Suiza) respectivamente. En función de ello manifiesta haber recibido como adelanto de la exportación, la suma de u\$s 12.498.470. Sobre la base de esta suma solicita un préstamo en los términos de la norma mencionada.

El Banco acreditó al Frigorífico los fondos requeridos en cuatro partidas:

1. A 590.865,60 (u\$s 780.000) el 12.06.85 mediante una solicitud de crédito aprobada por los directores Nofal y Antuña con vencimiento el 9 de septiembre de ese año no existiendo pago alguno en esa fecha. El 13.01.86 aparece cedido a Mesurae S.A. - vinculada al Banco - la suma de A 1.100.000 más A 294.433,70 de intereses, importes relacionados con la operación aludida y otras más impagas que posteriormente fueron verificados por Mesurae S.A. en la quiebra del Frigorífico.
2. A 575.712 (u\$s 720.000) el 25.06.85 con vencimiento el 23.12.85, importe que no fue cancelado y originó un débito en la cuenta corriente respectiva incrementando su saldo deudor.
3. A 479.760 (u\$s 600.000) el 28.06.85 no cancelada a su vencimiento (26.12.85) y que también fue debitada en la cuenta corriente del Frigorífico.
4. A 1.318.972,98 (u\$s 1.649.541) de igual fecha y vencimiento que la consignada en 3. que fuera debitada conjuntamente con dicha operación en la cuenta corriente mencionada.

En síntesis: *el destino final de las sumas obtenidas ilícitamente; ... el crédito de Antártico fue cedido a Mesurae, sociedad perteneciente al riñón del Grupo Antuña, tal*

<sup>6</sup> Esta comunicación había sido diseñada para estimular las exportaciones; consistía en otorgar préstamos (financiados mediante redescuentos del Banco Central) especiales a tasas de interés subsidiadas, sobre la base del 30% de las divisas ingresadas al país sobre las exportaciones realizadas a un plazo no mayor de 180 días - no renovables -. El Banco interviniente estaba obligado a controlar el cumplimiento de los embarques, el ingreso de las divisas, el nivel de endeudamiento del beneficiario y a requerir las garantías necesarias

*como se comprueba por el manejo de numerosas operaciones dirigidas desde el directorio del Banco Rural.*

Es dable destacar que el **Frigorífico Antártico se hallaba en cesación de pagos a la fecha de recibir tales créditos<sup>7</sup>**, lo cual inhabilitaba a la beneficiaria a recibir tales importes.

b) **Los préstamos fueron realizados en clara violación de las disposiciones del Banco Central**, en particular la Com. A 49, relativa a la graduación del crédito y la necesidad de contar con garantías suficientes y a la ya mencionada Com. A 228.

c) **La operación fue realizada sin contar con el embarque efectivo, siendo autorizada mediante una nota suscripta por dos funcionarios del Banco Central (Ernesto Melano y Alberto Gómez)**, la acreditación del préstamo en la cuenta de la beneficiaria. Uno de sus firmantes, Gómez, se encuentra procesado en la causa del Banco Alas<sup>8</sup>, radicada en el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 9, por hechos análogos.

d) Al vencimiento de las operaciones impagas el Banco debería haber determinado los intereses punitivos estipulados en la Com. A 228 y efectuado su pago al Banco Central hecho que se omitió por instrucciones del Sr. Enrique Onetto Torres – Vicepresidente de la entidad – cuyo **costo financiero total entre capital e intereses se estima en u\$s 4.972.895, en perjuicio del ente de control**. Es dable destacar que en la quiebra del Frigorífico el Banco no verificó la verificación de tal importe lo cual refuerza la **naturaleza dolosa** del comportamiento del mismo.

e) Resulta **llamativa la conducta de las empresas importadoras del exterior** que suministran cerca de u\$s 12.500.000 a una empresa en estado de falencia, lo cual surge con claridad de los estados contables del Frigorífico. La mayor parte de tal anticipo fue remitida al exterior por los canales usuales.

### **3. Administración Fraudulenta**

*También este comportamiento (art. 173, inc. 7) está presente en forma constante; podría decirse que es consustancial con el funcionamiento del Banco en los últimos años.*

#### **➤ Matadero y Frigorífico Antártico**

*Amén de la estafa, este caso exhibe un claro ejemplo del manejo abusivo de los intereses del Banco; la cesión a Mesurae - que también integra el contexto de la estafa - es uno de los rasgos más visibles de la administración fraudulenta; concurren no sólo la infidelidad sino también el desvío de poder y la llamada obligación abusiva (Baigún y Bergel – El Fraude de la Administración Societaria – Ed. Depalma, pág. 144).*

<sup>7</sup> Informe de la sindicatura de la quiebra de fecha 02.12.86, en el cual indica que tal situación se verifica a partir del 26.06.84 en la cual el pasivo era de A 23,8 millones siendo el activo de sólo A 14 millones.

<sup>8</sup> Ver nuestro análisis en este trabajo.

➤ **Ferrier S.A.**

*Son muchos los componentes del tipo penal los que aparecen corroborados en la realidad: a) el desvío de los fondos hacia la sociedad del grupo; b) la aprobación de ingentes débitos en su cuenta corriente en violación de deberes específicos; c) la omisión de exigencias imprescindibles para la concesión de créditos; verbigracia el caso de garantía no efectivizadas o implementadas fuera de la fecha pertinente; d) la cancelación de deudas o la remisión a "Pérdidas", en forma arbitraria, con el claro propósito de favorecer a los titulares del Grupo.*

*Podríamos aumentar el catálogo de circunstancias indicadoras de la administración fraudulenta... ellas no son más que un reflejo parcial de la actuación del Grupo dominante... la existencia de una verdadera asociación ilícita.*

➤ **Pesquera Argentina del Sur S.A.**

*El manejo de los fondos provenientes del Banco Central y su canalización hacia una de las sociedades vinculadas (Gualedaychi)... la desvirtuación de los propósitos de la Comunicación A 246 importa... el quebrantamiento del deber de fidelidad que el directorio del Banco Rural tenía con el Banco Central en virtud de la relación vinculante preexistente... - sumado al perjuicio inferido a los intereses públicos - es suficiente para la consumación del delito.*

➤ **Mesa de dinero**

*...la administración fraudulenta...; la sustracción de fondos de la operatoria del Banco en detrimento del sistema financiero y de la institución es otro sesgo de la infidelidad al impedirse que el ente bancario cumpliera con uno de sus objetivos específicos. La mejor prueba de ello es el deterioro creciente que sufrió el Banco rural en estos últimos años y que lo llevó a su inevitable colapso.*

#### **4. Falsificación de documentos**

➤ **Ferrier S.A.**

*... numerosas falsificaciones de firmas (art. 292. C.P.), tanto en la documentación bancaria como en cheques que aparecen librados por los directivos de esta sociedad vinculada.*

#### **5. Actos contrarios a la ley y a los estatutos**

*... la totalidad de los actos delictivos realizados por los directores, aprovechando sus funciones específicas, son actos verificados al margen del estatuto social del Banco y de las comunicaciones y ordenanzas establecidas por el sistema bancario;... comunicaciones del Banco Central, en especial la A 643 (6.5.85), la A 49 (Circular OPRAC 1) que determina la relación con las denominadas sociedades vinculadas y, la A 467 (OPRAC 1-33) que se refiere al monto de los créditos que pueden acordarse a esas sociedades. En cada uno de los contextos analizados... está presente el comportamiento descrito por el art. 301 del C.P.*

## 6. Cohecho pasivo

*Aunque la conducta de los ex funcionarios del Banco Central, Melano y Gómez, aparece como un tramo de la estafa – calidad de coautores o partícipes necesarios – ... objetivamente están presentes el acuerdo del funcionario, la desviación de su competencia funcional, el valor económico (dádiva) como contraprestación de los actos realizados, la afectación de la administración pública... (art. 256 C.P.)*

## 7. Asociación ilícita

*Como surge de los hechos delictivos explicados, nada pudo efectivizarse sin la concurrencia de un conjunto de personas. ... como una estructura montada sobre el órgano directivo de la institución; aprovechando las facultades que le concede el estatuto ese grupo de personas, que giraban alrededor de Antuña, planificó y realizó la actividad delictiva de que dan cuenta los sucesos denunciados...*

*... la esencia de los delitos financieros y el propio funcionamiento de una entidad bancaria requieren parámetros distintos a los que puedan manejarse en la delincuencia ordinaria; una banda, constituida para asaltar o extorsionar, exhibe en su actuación casi siempre actos tangibles, visualizables ante el primer impacto – son actos de superficie – mientras que la organización financiera emplea mecanismos institucionales que, por su propia naturaleza, son más sutiles, más sofisticados y por ende más alejados de la comprobación inmediata o directa... muchas veces, a través de delegaciones o intermediaciones donde los que aparecen estampando la rúbrica son funcionario o empleados de jerarquía menor. ... en un primer plano están los que programan, deliberan y deciden... y, en otro, los ejecutores materiales de la obra.*

### • Tipificación de la asociación ilícita

1. Tomar parte (art. 210 C.P) lo cual implica cierto grado de permanencia que se relaciona con la naturaleza de la actividad delictiva y de la finalidad perseguida.<sup>9</sup>
2. Cierta grado de organización<sup>10</sup> representado en este caso por el directorio del Banco que participa o aprueba la realización de operaciones falsas por sumas millonarias manipulando registraciones contables que comprenden a empresas vinculadas con contrapartida en la cuenta del Banco Central.
3. No menos de tres partícipes, lo cual surge de la propia composición del directorio.
4. Propósito de cometer ilícitos lo cual surge de las distintas operaciones realizadas (art. 210 C.P.) que en este caso van siempre dirigidos contra un mismo ente.

<sup>9</sup> Núñez, *Tratado*, VI, pág. 184.

<sup>10</sup> Fontán Balestra, *Tratado*, Tomo VI.

El monto adeudado al Banco Central al 31.12.89, de acuerdo con el informe de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación del 5 de enero de 1990, era de u\$s 157,2 millones.

## 8. Las Variables de la Corrupción

El análisis realizado sobre la actividad desarrollada por el Banco Crédito Rural Argentino, en los años previos a su intervención y liquidación, nos ha permitido elaborar el siguiente cuadro referido a las variables de referencia, el cual es suficientemente explicativo:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas vinculadas, sus titulares y funcionarios asociados en la maniobra</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera irresponsable e ilegítima en numerosas oportunidades.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco y del BCRA.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio y los funcionarios responsables</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> <li>➤ <b>Sobornos</b> (cohecho pasivo).</li> </ul>

## 9. Conclusiones

El caso bajo análisis presenta diversas características, muchas de ellas comunes a otras entidades financieras analizadas, algunas de las cuales han sido citadas expresamente en este desarrollo. El apoyo crediticio a empresas insolventes, las irregularidades, omisiones e incumplimientos en las operaciones de prefinanciación y financiación de exportaciones, el fraude contable e instrumental, la falsificación de cheques y documentación de la entidad en forma reiterada, la simulación de pagos inexistentes, la participación necesaria de funcionarios del BCRA en la realización de las maniobras, la elaboración de estados contables falsos, la violación sistemática de normas del ente de control, la sustracción sistemática y fraudulenta de sumas de dinero significativas, todo ello con la activa participación de directores y funcionarios de la ex

entidad, da la pauta no sólo de la existencia de una verdadera asociación ilícita sino de circunstancias harto propicias en el entorno de la organización que permitieron realizar el vaciamiento de la misma en forma sostenida a través del tiempo.

## APÉNDICE

**1. Irregularidades, omisiones o incumplimientos, en todos los casos, en operaciones de prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones que denotan la existencia de “ una comunidad de intereses, integración o conocimiento de los sectores que operaron en el Banco Rural”.** El detalle pertinente de las operaciones cuestionadas de aproximadamente 2,9 millones de dólares. es el siguiente:

1. Prefinanciación de exportaciones promocionadas realizada el 04.02.82 por u\$s 500.000 con vencimiento el 03.08.82, vinculada con una exportación a Lagos (Nigeria). La cancelación respectiva fue realizada con débito en la cuenta corriente de la sociedad que presentaba saldo deudor incluyendo los intereses punitivos por incumplimiento. En los cuatro permisos de embarque vinculados con esta operación, Ferrier S.A. actuó por cuenta y orden de Bajamar y las refrendaciones respectivas, fueron realizadas en la sucursal Mar del Plata, estando “extraviado” el libro respectivo. La solicitud originaria fue suscripta por los Dres. Antuña y Nofal, Presidente y Director Titular, respectivamente, del Banco.
2. El 25.10.83 Ferrier solicitó una financiación de exportaciones por u\$s 788.000 que fue acreditada en la cuenta de Bajamar S.A. en tanto que los intereses, la cancelación de la deuda y los gastos pertinentes fueron debitados de la cuenta de Ferrier S.A.. Cabe indicar que la firma que figura en la solicitud difiere notoriamente de las obrantes en los registros del Banco al igual que la firma atribuida al presidente de Ferrier, certificada por el Banco, que figura en la nota del 16.11.83, por la cual se solicita la acreditación de los beneficios de la Com. A 228 vinculados con la financiación precitada en la cuenta de Bajamar cuyo monto es de u\$s 179.520.
3. Análoga situación a la indicada en 2. se verifica con respecto a:
  - a. La post-financiación N° 577 correspondiente a los permisos de embarque N° 2.389 por u\$s 265.490 y N° 2.390 por u\$s 294.550.
  - b. La operación - Com. A 228 – del 24.11.83 por u\$s 44.880.
  - c. La financiación N° 4.490 por u\$s 596.768.
  - d. La postfinanciación N° 769 por u\$s 134.410, liquidada el 21.12.83.
4. También se advierten irregularidades en la prefinanciación N° 1.120 por u\$s 712.800 que fueran acreditados en la cuenta de Ferrier y que fuera cancelada el 13.08.84 sin que fuera realizada la exportación respectiva. La nota que justifica la falta de realización de la exportación aduce, como en otros casos, diferencias manifiestas en el diseño. Recién el 04.03.85 el Banco informa al ente de control que la causal de incumplimiento era atribuible al importador no existiendo documentación que demuestre que el Banco haya corroborado la veracidad de las causas manifestadas por la empresa.

**2. Préstamos (efectuados) a través de la utilización de la capacidad prestable del Banco Rural en moneda local. Progresión de la maniobra. Utilización de redescuentos por préstamos a largo plazo.**

... la cuenta corriente de Ferrier S.A., se constituyó en uno de los ejes de la **administración fraudulenta realizada por los directivos del Banco Rural**; es un comportamiento permanente que arranca desde el mismo día en que se produce su apertura. A título de ejemplo hay que anotar:

El 30.9.81, con la emisión del cheque N° 01869212 (\$ 7.000.000.000) la firma comienza a operar ya con saldo deudor alcanzando a \$ 11.364.715.701 el día 29.1.82.

Durante este período sólo se efectúan dos depósitos por \$ 200.000 (16.11.81) y \$ 4.898.595 (enero 82).

La relación Patrimonio Neto con el saldo en descubierto de la cuenta corriente, nos muestra una desproporción de tres a uno desfavorable al Patrimonio Neto.

El 23.11.82 se le acredita en cuenta corriente un préstamo por \$ 20.000.000.000 con vencimiento final al 21.12.90; la amortización pactada es del 20% -8.2.84-; capital más ajuste y el 80% restante al vencimiento final. Es el régimen de la Comunicación A 146 (redescuento del BCRA). **Las garantías acordadas, que nunca se instrumentaron, consistían en una hipoteca en segundo grado sobre la planta de Mar del Plata y otra naval sobre el pesquero "El Gaucho", perteneciente al Frigorífico Marítimo del mismo nombre. Para determinar mejor el momento en que se acredita esta operación debemos destacar que el saldo de la cuenta corriente resultaba deudor en \$20.106.386.809 y el saldo deudor promedio del trimestre alcanzaba a \$ 15.045.195.**

Condición del otorgamiento fue la obligación mancomunada del Frigorífico El Gaucho, no obstante lo cual la firma de esta última sociedad no aparece en el instrumento de crédito. Como dato final subrayamos que **la deuda quedó impaga hasta el presente.**

El 1.3.83 se acredita un préstamo en los términos de la Comunicación A 146 (redescuentos del BCRA) por \$ 6.700.000 a un plazo de siete años pagaderos tanto el capital como sus intereses a su vencimiento, momento en el cual debía realizarse el ajuste.

El 1.2.83 se acredita un préstamo en los términos de la Comunicación A 146 por u\$s 26.711.188.000 a un plazo de siete años; el pago del capital con su ajuste, debía efectuarse a los siete años y los intereses sobre el capital ajustado, trimestralmente.

Sin duda el abuso más grosero se produce el 18.7.86. En esa fecha se cancela, mediante un crédito de A 5.917.000, la casi totalidad del saldo deudor existente, quedando sólo un remanente de A 305.038,35. Al verificar el comprobante que avala el crédito, se advierte que el mismo corresponde a una imputación identificada con el rubro 531003-001-1 "Cargo por incobrabilidad", subcuenta "Amortizaciones", acto autorizado por el Sr. Enrique Onetto Torres, integrante del directorio y Gerente del Banco Rural. Cabe mencionar que el saldo deudor objeto de esta maniobra tuvo origen en extracciones que se realizaron los días 7,10,11,15,16 y 17.7.86 a través de la emisión de veintisiete cheques de la cuenta de Ferrier S.A.. En la peritación caligráfica de las firmas de los citados cheques, se constató la existencia de numerosas falsificaciones.

*Queda en claro a través de esta breve descripción, la modalidad de la maniobra; mediante la remisión a la categoría "Pérdidas" se intentó hacer desaparecer del activo el importe ya extraído del Banco por Ferrier, lo que significa con otro lenguaje –por la fecha de las emisiones y por los eslabones de su encadenamiento – que las sumas ya salían sin ninguna perspectiva de retorno. O, con otras palabras, que el envío a "Pérdidas no es más que el último peldaño de una maniobra defraudatoria proyectada y ejecutada pocas horas antes que el Banco Central decidiera la instalación de una veeduría en el Banco Rural (21.7.86).*

**Capítulo XIV**  
**El período 1988 - 1991**

## XIV. EL PERÍODO 1988-1991

### 1. Contexto económico

El año 1988 fue favorable para el comercio exterior de Argentina a raíz de la mejora de los términos del intercambio debido al aumento de los precios internacionales de los productos exportables. Este efecto fue contrarrestado por la restricción del crédito internacional originado en la interrupción de las negociaciones con el FMI y el comité de bancos acreedores y al aumento de las tasas de interés en los mercados internacionales. Como consecuencia del fracaso de los sucesivos planes económicos la tasa de inflación continuó aumentando, el crecimiento de la economía se desaceleró y el déficit fiscal presentó una fuerte resistencia a su disminución siendo equivalente al 4,8% del PBI. Como dato positivo se observó un crecimiento del 53,6% de las exportaciones del sector industrial.

El gobierno procuró disminuir los desequilibrios fiscales bajando el nivel del gasto y de la inversión pública y tratando corregir los desequilibrios estructurales del sistema previsional. También comenzaron los estudios tendientes a la desmonopolización y desregulación de determinados servicios públicos por medio de la privatización parcial de algunas empresas (ENTel, Aerolíneas Argentinas y Ferrocarriles Argentinos) y se incrementó el precio del petróleo que YPF entregaba a las refinerías privadas llevándolos a niveles internacionales.

A los efectos de una mayor integración de la economía local con el mercado internacional se realizaron rebajas de aranceles a la importación de determinadas importaciones de productos siderúrgicos y petroquímicos, se firmaron acuerdos con España, Italia y Brasil con quien se suscribió el Tratado de Integración Económica. Las exportaciones industriales pasaron a liquidarse un 50% en el mercado libre y el otro 50% en el regulado, con lo cual se mejoró el tipo de cambio efectivo para el sector. El tipo de cambio se fijó en A 12 por dólar hasta el mes de septiembre y el BCRA estableció una política de intervención cambiaria mediante licitaciones a los efectos de evitar bruscas oscilaciones en las cotizaciones. Los salarios reales continuaron cayendo, al igual que en los años anteriores, como consecuencia de la elevada inflación.

La DEA continuó creciendo (Véase Cuadro XIV.1) puesto que se utilizó el endeudamiento externo para financiar el déficit fiscal al igual que el endeudamiento en títulos del gobierno Nacional y en Letras ajustables del Tesoro Nacional dando origen al denominado "festival de bonos". La cuenta corriente del balance de pagos del período 1988/91 tuvo una evolución permanentemente negativa, con excepción del año 1990, mientras continuaban en aumento las obligaciones con el exterior.

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Saldo Cta. Cte. Balance de Pagos	DEA	Variación DEA
1988	9.134	5.324	3.810	-1.572	58.473 (1)	6.902
1989	9.573	4.199	5.374	-1.305	63.314	4.841
1990	12.352,5	4.076,7	8.275,8	1.903	60.973	-2.341
1991	11.977,8	8.275,3	3.702,5	-2.810	63.700	2.727

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Ministerio de Economía y el BCRA

(1) El 91% correspondía al sector público (dls. 53.488 millones) y el 9% al sector privado (dls. 4.985 millones).

Esta situación, unida a una elevada inflación y emisión monetaria descontrolada llevó al país a un proceso hiperinflacionario generando la parálisis industrial y comercial del país y el desborde social caracterizado por saqueos a supermercados en las zonas más afectadas por el desempleo creciente. Este fracaso se verificó durante la breve gestión al frente del Ministerio de Economía de Juan C. Pugliese, rápidamente reemplazado por Jesús Rodríguez. La deuda externa continuó aumentando mientras el FMI retaceaba su apoyo al gobierno de Alfonsín. Sin perjuicio de ello, el mismo procuró en todo momento cumplir con las exigencias de los organismos internacionales, no obstante las graves dificultades existentes para el cumplimiento de tales compromisos.<sup>1</sup>

Durante este período constitucional los títulos representativos de la deuda interna fueron emitidos en forma desmesurada para financiar el creciente gasto público de un Estado cada vez más hipertrofiado e insolvente, por tal motivo sus valores de cotización eran muy bajos. Los mismos tenían denominaciones pintorescas: Barra, Tidol, Bagon, etc. y fueron emitidos en distintas series conformando el mencionado *festival de bonos*; finalmente ante el colapso financiero del Estado fueron canjeados forzosamente por Bonos Externos – Serie 1989 (Bonex 89) al comienzo de la gestión del Dr. Menem.

## 2. El comienzo de la gestión de Menem

El 8 de julio de 1989, ante la renuncia del Dr. Alfonsín, asumió la presidencia de la nación el Dr. Carlos Saúl Menem, en un contexto de elevada inflación. Su primer ministro de economía fue Miguel Roig quien intentó implementar el denominado Plan Bunge y Born, en alusión a la participación de los economistas del citado grupo económico del cual provenía el ministro. Roig falleció a los pocos días de asumir siendo ocupado su cargo por Néstor Rapanelli quien pertenecía también a dicho grupo. El mencionado plan procuraba reducir la inflación y equilibrar las cuentas públicas. El fracaso del mismo aceleró la partida del equipo económico asumiendo en 1990 Erman González quien, ante el colapso monetario y financiero implementó el Plan Bonex por el cual los depósitos a plazo fijo fueron reemplazados por Bonos Externos Serie 1989 emitidos en dólares estadounidenses, títulos que cotizaban inicialmente a valores muy bajos (menos del 30%), en concordancia con el nivel de las cotizaciones de los títulos públicos existentes en esa época.

A partir de abril de 1990 la inflación se redujo notablemente y se verificó un significativo superávit de la balanza comercial que asciende a u\$s 8.273,9 millones como consecuencia de exportaciones por u\$s 12.352,6 millones e importaciones por sólo 4.078,7 millones de esa moneda. En este año la DEA se redujo de u\$s 63.314,0 millones a u\$s 60.973,0. A partir de 1991 la deuda externa retomó todo su vigor y empezó a crecer en forma continua y desmesurada. Se había instalado en la Argentina con gran vigor el paradigma neoliberal en su versión monetarista cuya fórmula se basaba en la reducción del estado, la desregulación de la economía, la apertura externa y el control de la oferta monetaria.

---

<sup>1</sup> Véase nuestro trabajo., Deuda Externa y Monetarismo, parte II, Informato On Line, Enero 2002.

La política económica neoliberal dio como resultado una menor presencia del estado como generador de oportunidades y redistribuidor de riquezas a favor de los sectores más débiles de la sociedad, concentrándose en actividades de recaudador y de control 'político' de la asignación de recursos a las provincias que debieron absorber buena parte del aparato estatal nacional. Al respecto Oszlak (2000) expresa: *“Sin duda, el indicador más fuerte de la ausencia del estado ha sido su incapacidad para evitar o paliar la profundización de las diferencias de ingreso y riqueza entre los sectores sociales de mayores y menores ingresos. Argentina ostenta hoy el dudoso honor de formar parte del pelotón de países donde la desigualdad social ha alcanzado niveles más pronunciados. Las políticas estatales en los años 90 han contribuido significativamente a este resultado, al promover la concentración del ingreso, la precarización laboral<sup>2</sup>, la desactivación del movimiento obrero, la indefensión de los usuarios de servicios y otros efectos socialmente indeseables”*

Las políticas implementadas produjeron un fuerte descenso en los precios cuyo recorrido medido por el índice de precios mayoristas – nivel general – durante el período 1988-1991 se puede observar en el Cuadro XIV.2.

<b>Año</b>	<b>Variación %</b>
1988	431,58
1989	5.386,36
1990	798,38
1991	56,74

### **3. La Convertibilidad**

Luego de la hiperinflación de 1989 y la elevada inflación de 1990, en 1991 se produjo una drástica caída a raíz de la sanción de la ley de Convertibilidad el 1° de abril de 1991. La esencia del citado plan era la siguiente:

- Establecer una paridad cambiaria fija y “*para siempre*” de 10.000 australes por dólar.
- La base monetaria debía contar con un respaldo de no menos del 100 %, en divisas, títulos de otras naciones, oro y títulos nacionales en moneda extranjera.
- Con posterioridad, a partir de enero de 1992, el austral fue reemplazado por el peso que quedó igualado en su paridad con el dólar y disponiéndose su convertibilidad con respecto a aquella moneda,
- Eliminación de los mecanismos indexatorios, lo cual impidió que se trasladara la inflación verificada en períodos anteriores.
- Incremento de los precios de los servicios públicos a los consumidores y reducción de los correspondientes al sector productivo.

<sup>2</sup> Véase, en particular, en los próximos capítulos: XVI.6, XVII.5, XVII.6, XVIII.4, XVIII.5.

- Reducción de los encajes bancarios sobre los depósitos en australes lo cual era factible debido a la menor emisión monetaria y, como consecuencia, la posibilidad de generar mayor expansión secundaria de la oferta de dinero a partir de una moneda que sólo se emitía si contaba con el debido respaldo, fundamentalmente en dólares estadounidenses.
- Con respecto al sector externo se dispuso la liberalización del mercado cambiario. A partir de ese momento se elimina la obligación de liquidar las divisas a través del BCRA pudiéndose ser negociadas libremente en la plaza donde el operador lo considere conveniente.

El éxito inicial del nuevo plan económico se tradujo en una evolución notable del PBI en el año 2001 que se incrementó en un 8,9%. Las variaciones verificadas en la generación de riqueza se pueden observar en el siguiente.

<b>Cuadro XIV.3 Variación del PBI</b>	
<b>Año</b>	<b>Variación % del PBI</b>
1988	-1,9
1989	-6,2
1990	0,1
1991	8,9
Fuente: BCRA	

#### **4. El Sistema Financiero**

##### **4.1. Evolución**

Durante el período 1988-1991 se redujo el número de entidades financieras de 267 a 214, principalmente en el segmento de entidades no bancarias. Ello obedeció fundamentalmente al proceso de transformación de estas entidades en bancos comerciales y a la liquidación de 21 entidades, entre ellas 6 bancos, siendo el caso más relevante el del Banco del Interior y Buenos Aires.

La participación de las entidades financieras en el valor agregado de la economía fue decreciente verificándose caídas porcentuales anuales del 9,0; 14,8 y 16,8 para los años 1988, 1989 y 1990, respectivamente, para el sector de establecimientos financieros y seguros. La disminución específica del sector financiero fue del 17,4% para este último año debido a la notable caída de los depósitos en un contexto de alta inflación. En 1991 se produjo una fuerte remonetización de la economía a partir de la Convertibilidad que provocó un crecimiento del PBI sectorial del 35%.

A partir de mayo de 1988, se excluyeron del régimen de garantía de los depósitos (art. 56 Ley 21.526, modificado por ley N° 22.051)) a los depósitos cuyos titulares fueran personas físicas o jurídicas económicamente vinculadas, directa o indirectamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de las entidades, como así también a quienes estuvieren vinculados con funcionarios con facultades resolutivas en materia, contable, operativa y de control. Este tardío recaudo

obedecía a las numerosas irregularidades detectadas en imposiciones realizadas en entidades posteriormente liquidadas.

Grupo de entidades	1987	1988	1989	1990	1991
<b>Bancos Públicos</b>	36	36	36	36	35
Bancos Privados Extranjeros	33	33	33	32	31
Bancos Privados Nacionales	109	106	108	101	101
<b>Total Bancos Privados</b>	<b>142</b>	<b>139</b>	<b>141</b>	<b>133</b>	<b>132</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>178</b>	<b>175</b>	<b>177</b>	<b>169</b>	<b>167</b>
Compañías Financieras	56	40	36	33	30
Cajas de Crédito	25	23	16	15	15
Sociedades de Ah. y Préstamo	8	7	7	3	2
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>89</b>	<b>70</b>	<b>59</b>	<b>51</b>	<b>47</b>
<b>Total general</b>	<b>267</b>	<b>245</b>	<b>236</b>	<b>220</b>	<b>214</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

#### 4.2. Intervención y liquidación de entidades financieras

La síntesis de las intervenciones del período se expone en el Cuadro XIV.5. En 1989 fueron intervenidos los siguientes bancos:

- Español del Río de la Plata.
- Banco Comercial del Norte S.A., ambas entidades fueron intervenidas en función de la Resolución N° 111 del 2 de marzo de 1989 y adquiridas por el Banco Río de la Plata.

Año	Bancos	Cías. Financieras	Cías de A. y Préstamo	Cajas de Crédito	Total
1988	1	-	-	-	1
1989	2	2	1	-	5
1990	-	-	-	-	-
1991	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA

En el período 1988/1991 se liquidaron 6 bancos la síntesis de lo ocurrido es la siguiente:

- Año 1988: Ninguno de los 5 bancos liquidados figuraba entre los primeros 50 en función de la captación de depósitos.
- Año 1989: No se produjeron liquidaciones de bancos.
- Año 1990: Se produjo la liquidación del Banco del Interior y Buenos Aires<sup>2</sup>, que al 31 de diciembre de 1989 ocupaba el lugar 22 en el ranking de entidades financieras en función de su captación de depósitos que representaban el 1,19% del sistema bancario. Esta situación no fue consignada en la Memoria de 1990 del Banco Central. De la investigación realizada podemos concluir que en esta entidad, al igual que en el resto de las analizadas presentaba las variables típicas de la corrupción las que operaron como causales de su desaparición con prescindencia del contexto macroeconómico.
- Año 1991: No hubo liquidaciones de bancos. En este año se procedió a la privatización del Banco de La Rioja afectado por una serie de maniobras defraudatorias que no concluirían con su venta a capitales privados.<sup>3</sup>

La estadística respectiva se puede observar en el siguiente cuadro.

<b>Año</b>	<b>Bancos</b>	<b>Cías. Financieras</b>	<b>Cías de A. y Préstamo</b>	<b>Cajas de Crédito</b>	<b>Total</b>
1988	5	9	1	2	17
1989	-	2	1	-	3
1990	1	-	-	-	1
1991	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>21</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

<sup>2</sup> Véase XIV.1

<sup>3</sup> Véase XVIII.1.

## XIV.1 BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES (BIBA)

### 1. Introducción

El Banco del Interior y Aires S.A. (BIBA) conformaba un grupo de entidades financieras, que operaban como si fueran un único ente económico conocido como el Tribanco, en el cual participaban los bancos Palmares y Denario contando con directores comunes entre sí. El principal accionista del Banco Palmares era Carlos Bulgheroni, quien era titular del Grupo Bidas.

Hasta el 31 de octubre de 1984 BRIDAS S.A.P.I.C. figuraba como la sociedad controlante con el 99,99% del capital social del Banco Palmares; al 30 de septiembre de 1985 poseía el 48,68% del paquete accionario.

Al 30 de septiembre de 1985 BRIDAS S.A.P.I.C. poseía el 87,65% del capital social del BIBA representativos del 95,25% de los votos sociales. El BCRA dispuso la intervención de este banco el 15 de octubre de 1982 mediante la Comunicación B 631. En febrero de 1983 llamó a licitación pública para la venta del 87,65% de sus acciones las que fueron adquiridas por el Banco Palmares que se hizo cargo de la entidad el 19 de abril de 1983.

El paquete accionario mayoritario del Banco Denario fue adquirido por el Grupo Bidas en el año 1985. Dicho grupo se hallaba conformado por más de cincuenta empresas industriales y comerciales, siendo la empresa principal BRIDAS S.A. que poseía el 93,19 % del capital social de BRIDAS S.A.P.I.C.

### 2. El vaciamiento del Banco

En la entrevista de Moreno Ocampo (1993) con Bulgheroni, éste le imputaba a Carlos Correa, que también fuera gerente general del Citibank, haber realizado el vaciamiento del Banco aprovechando la inexperiencia de su familia en este tipo de actividad.

Las imputaciones eran las siguientes:

- Haber fraguado operaciones de exportación con el objeto de obtener fondos muy baratos del Banco Central al 1% anual en dólares, destinados a la financiación de exportaciones y destinarlos a la especulación. En esta maniobra se encontraba vinculado Eduardo Figueroa, quien junto a sus hermanos integraba el Banco del Iguazú<sup>1</sup>.
- Haber otorgado un crédito de siete millones de dólares a empresas de Ricardo Gotelli<sup>2</sup> para la adquisición de remolcadores que en realidad fueron adquiridos a dos millones. Bulgheroni entendía que el Banco se había quedado con las barcazas sobrevaluadas y Correa y Gotelli con la diferencia.
- Haber otorgado préstamos sin garantía al Ingenio La Esperanza por un total de ocho millones de dólares. *En este caso, el mismo día que se concedieron los créditos, la*

<sup>1</sup> Véase XIII.2.

<sup>2</sup> Involucrado en el vaciamiento del Banco de Italia y Río de la Plata. Véase el análisis respectivo

*secretaria de Correa se había presentado en la ventanilla del Banco a cobrar un cheque de ese Ingenio. Bulgheroni sospechaba que ésta era una retribución a Correa por el crédito recibido. Una nota particular de este caso era que, como el cheque no tenía fondos, el cajero consultó si lo pagaba al gerente general del Banco, que era Correa, y éste lo autorizó.*

El mencionado Ingenio presentaba en los años 1986 y 1987 una situación financiera comprometida, fruto de un elevado endeudamiento a tasa libre y a una tendencia descendente en los precios del azúcar, lo cual hacía prever mayores dificultades en el futuro, razón por la cual resultaba llamativo el interés de Correa en incrementar el financiamiento a dicha empresa. A partir de julio de 1987 este recibió más de veinte millones de dólares de prestamos no obstante su absoluta incapacidad de repago

- Haber creado un conjunto de empresas fantasma cuya finalidad era captar fondos fuera del sistema bancario institucional. Cuando los clientes iban a efectuar depósitos en los bancos (BIBA, Palmares o Denario), se les ofrecía realizarlos en dichas empresas mediante el pago de un interés mayor. Estas empresas eran controladas por Correa y, su operatoria supervisada por la Gerencia de Compañías Administradas. Por esta vía se habían captado unos sesenta millones de dólares y que finalmente toda la deuda fue concentrada en OFIC (Offshore Financial Investment Corporation), con sede en Panamá.

Moreno Ocampo (1993) hace mención a otras personas a las que conocía de otros procesos: *"... un poderoso empresario pesquero que estaba preso por maniobras de prefinanciación de exportaciones, a Ricardo Gotelli que estaba acusado del vaciamiento del Banco de Italia y de maniobras de prefinanciación de exportaciones de barcazas, los dueños del Banco Iguazú y un señor de apellido Kaufmann, que sucedió como presidente de su firma al señor Schocklender, a quien se lo vinculaba con la intermediación en negocios realizados por el almirante Massera, y que era la misma empresa que vendió los buques Aquitania y Andalucía a ELMA. Se ponía al descubierto una red de personajes importantes."*

Los inversores eran inducidos a invertir en las "compañías administradas" mostrándoles audiovisuales de la petrolera Bidas a los efectos de efectuar una vinculación con ésta última que gozaba de solidez y prestigio. Los fondos así obtenidos eran depositados en bancos del exterior en garantía de créditos por fondos similares que luego se enviaban a Bidas. De esta forma se ocultaba el origen del dinero y se creaba, como en múltiples casos, deuda externa y se ocultaban fondos negros.

Cabe mencionar que en esta época estaba prohibida la captación de fondos en dólares por parte de las entidades financieras, únicas autorizadas para la intermediación financiera, sin embargo el BIBA publicaba en los medios gráficos especializados (p.ej. *Ámbito Financiero*) avisos que decían *"invierta sus dólares en exterior"* y en función de ello se captaba la atención de los inversores quienes al llegar a los locales del Tribanco eran inducidos a colocar sus fondos en OFIC. También corresponde destacar que Bulgheroni contaba con fuerte llegada al poder político, lo cual se podía apreciar mediante la lectura de las noticias en los diarios de la época y la observación de diversas fotografías publicadas en los principales medios gráficos del país en las cuales aparecía junto al Presidente Dr. Alfonsín.

### 3. La actuación de la Justicia

En junio de 1988 el juez federal doctor Marín Iruzun, decretó las prisiones preventivas de Correa, Juan Antonio Heinz de Federicis, José Oscar Figueroa, Juan Antonio Ríos y Carlos Gabriel Szperling, (del Área Corporate del BIBA) en el sumario donde se investigaban las maniobras en perjuicio del BCRA. El magistrado trabó embargos por un total de A 18.900.000 y concedió las exarcelaciones de José Oscar y Eduardo Figueroa, Ríos y Szperling, acusados de defraudación a la Administración Pública.<sup>3</sup> Ello determinó que sólo Correa, imputado de administración fraudulenta a la Administración Pública y administración infiel y de Federicis quedaran privados de su libertad quedando embargados en A 8.500.000 y A 7.000.000 respectivamente. En total fueron detenidos unos doce sospechosos por unos días pero Correa permaneció varios meses en prisión.

Correa, al advertir que su detención podría ser prolongada, empezó a hablar y sostuvo que la operatoria destinada a la captación marginal de dinero había sido pergeñada por los Bulgheroni quienes habían enviado los fondos al exterior

Posteriormente fue excarcelado por la Cámara Federal, vivió en el Uruguay donde, de manera consistente con su trayectoria, fue acusado de realizar otra maniobra fraudulenta, y escapó a la Argentina donde fue nuevamente capturado.

En ese período Figueroa fue nombrado senador por Santiago del Estero y como tal, participaba en las votaciones donde se elegían los jueces nacionales. Sus hermanos, propietarios del Ingenio La Esperanza, *"siguen con su vida de millonarios a despecho de las desventuras de sus empresas, Kaufmann murió y su bella viuda adjudica su enfermedad al disgusto que le produjo la intervención judicial. Ricardo Gotelli está alojado en una prisión por su responsabilidad en los fraudes cometidos en el Banco de Italia."*<sup>4</sup>

### 4. La actuación del Banco Central

Más adelante Moreno Ocampo expresa: *"Pocos meses antes que Bulgheroni hiciera su denuncia, en diciembre de 1987 el Banco Central había aprobado la fusión de sus tres bancos, perdonando cargos y otorgado facilidades con la condición de que se hicieran aportes de capital por 45 millones de dólares y se previsionaran las deudas incobrables. El mayor deudor del Banco era la misma firma que captaba los fondos marginales (OFIC) que figuraba con un pasivo de 24 millones de dólares. Ante los requerimientos del Banco Central el BIBA ocultaba que era una empresa ficticia y afirmaba que era una firma solvente pero el Banco Central consideraba que debían cubrirse esos fondos. A Bulgheroni no le parecían suficientes las ventajas que había obtenido con esa resolución, y después de la denuncia esperaba que el Estado le diera más apoyo. En una reunión realizada a raíz de todos estos casos, pude personalmente observar a José Luis Machinea, entonces Presidente del Banco Central, a quien conocí a raíz de estos casos, discutir con las máximas autoridades de la Nación y rechazar toda posibilidad de acuerdo"*.

<sup>3</sup> Ámbito financiero, *Prisión preventiva a ex financistas*, pág. 43, miércoles 8 de junio de 1988.

<sup>4</sup> Moreno Ocampo, *Ibid.*

Resulta llamativo que el BCRA no hubiera detectado la vinculación entre OFIC y el BIBA. Una simple compulsua de los movimientos entre ambas entidades y de la documentación de respaldo hubiera permitido verificar la relación económica existente entre ambas entidades.

## **5. La situación de Papel del Tucumán**

Bulgheroni tenía otro frente que cubrir a raíz de que otra empresa del grupo, Papel del Tucumán tenía deudas con el BANADE por importación de maquinarias y con la DGI que le reclamaba 280 millones de dólares por uso indebido de las desgravaciones impositivas por las inversiones realizadas. Asimismo, las empresas competidoras, Massuh y Ledesma, efectuaron denuncias públicas por aplicación indebida de los fondos destinados a la producción de papel para diario.

A fines del gobierno militar Bulgheroni había conseguido que se ampliara el concepto de “papel para diario” legalizando la producción de Papel del Tucumán que no se ajustaba a la legislación vigente. Esto originó una denuncia de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el consecuente procesamiento del funcionario interviniente pero un dictamen posterior, realizado durante la época de Alfonsín, siendo Sorrouille el Ministro de Economía, la anuló. Esto originó, a su vez, una denuncia penal contra la abogada del ente de contralor que había firmado ese último dictamen.

Mientras se desarrollaban los conflictos, tanto en el campo judicial como político, se creó LIGSA (La Inversora General SA) a la que le dieron como activo el 72,015% de las acciones de la papelera, siendo su pasivo de 82 millones de dólares de OFIC. En noviembre de 1988 el Grupo intentó fusionar a LIGSA al patrimonio del Tribanco para cumplir con lo requerido por el BCRA y obtener la fusión de las entidades, lo cual fue rechazado por el ente de control que consideraba que el valor de las acciones era inferior a la deuda de OFIC.

La capacidad de negociación del Grupo permitía que los bancos pudieran continuar operando no obstante las irregularidades cometidas aunque existían fuertes diferencias entre el directorio del Banco Central y el Grupo Bidas, al punto que Machinea se negaba a recibir a Bulgheroni. Por tal motivo, Alfonsín designó a Enrique García Vázquez como interlocutor entre las partes quien de acuerdo con lo expresado por Santoro (1996), se desempeñaba como “asesor” del empresario en las negociaciones para la unificación en el BIBA de los bancos del Interior y Buenos Aires, Palmares y Denario.

Posteriormente tras la renuncia de Sorrouille y Machinea, García Vázquez asumió la Presidencia del Banco Central y, en junio de 1989, Bulgheroni consiguió que se aprobara la fusión de los tres bancos, integrando las acciones de Papel del Tucumán que fueron valuadas en 69 millones de dólares y obtuvieron una serie de ventajas financieras y la condonación de cargos e intereses.

## 6. El BIBA vs el BCRA

No satisfecho con el éxito obtenido, el BIBA reclamó al Banco Central una deuda de aproximadamente 50 millones de dólares atribuibles a diferencias en criterios contables aplicados por el ente de control, lo cual fue rechazado por García Vázquez quien posteriormente, en plena época hiperinflacionaria fue reemplazado, por Enrique Folcini. Éste se abocó a resolver el tema del BIBA pero debido a presiones atribuidas a Bulgheroni no llegó a durar tres meses en su cargo siendo reemplazado por Javier González Fraga quien, el 24 de mayo, ordenó que se excluyera al BIBA de la cámara compensadora lo que equivalía a la suspensión de actividades del Banco.

Bulgheroni consiguió que los jueces Efrain Rosales de Catamarca y Dalla Fontana de Santa Fe resolvieran dejar sin efecto la resolución del Banco Central que, para contrarrestar estas medidas, efectuó gestiones ante la Corte Suprema de Justicia. Luego de dos meses la CSJ devolvió las actuaciones a la Cámara Federal de Rosario que se pronunció a favor de la posición del ente de control y el BIBA fue liquidado. En la Memoria del BCRA de 1990 no existe mención alguna con respecto a la liquidación del BIBA (que comprendía a los bancos Palmares y Denario), no obstante la importancia económica y social de este banco que, al 31 de diciembre de 1989, ocupaba el lugar 22 en el ranking de entidades financieras en función de su captación de depósitos que ascendía a A 114.261 millones y representaba el 1,19% del total del sistema bancario argentino.

A cargo de la liquidación de la entidad fueron designados dos abogados del Banco Central, *“los doctores Llera y Licari que habían sido desplazados de la Dirección de Asuntos Jurídicos por no haber cobrado las deudas del Grupo Vicco.”*<sup>5</sup> Vertbisky demostró en un artículo de diciembre de 1991, que el mencionado grupo (dueño de la financiera Maxfin) adeudaba una suma cercana a los 50 millones de dólares al BCRA por manejos financieros durante la *‘Plata Dulce’* de Martínez de Hoz.<sup>6</sup>

El titular del grupo era Miguel Angel Vicco quien fuera secretario privado de Menem. Vicco, durante su gestión pública, *“estuvo involucrado desde el principio con el affaire de la leche en polvo en mal estado que la empresa Summum le vendía al Estado para un plan de asistencia materno-infantil.”*<sup>7</sup>

Finalmente y a raíz de las denuncias realizadas por Moreno Ocampo el juez federal Néstor Blondi procesó al directorio del BIBA y a Carlos Bulgheroni en diciembre de 1990.

*“El proceso penal a Bulgheroni y sus gerentes avanzó con las dificultades propias de nuestro antiguo sistema de enjuiciamiento. El juez Blondi fue ascendido y dejó su cargo. Todos los fiscales federales que trabajaron en el caso fueron cambiados de fuero. Se recusó al juez Irurzun en la causa contra Correa y el expediente deambuló por otros juzgados y se lo intentó acumular con el que tramitaba Blondi. No creo que ningún juez pueda destrabar en el futuro la investigación de estas causas y posiblemente nunca haya sentencia en ninguna de las dos.”*

<sup>5</sup> Moreno Ocampo, *Ibid.*

<sup>6</sup> *Microsemanario*, 14 al 20 de abril de 1992

<sup>7</sup> *Microsemanario*, artículo citado.

*A posteriori, con el argumento de que iba a facilitar la venta de las acciones de Papel del Tucumán, Bulgheroni a través de una sociedad anónima las hizo retirar del Banco. El BIBA se quedó con la deuda de OFIC a cambio de nada.”<sup>8</sup> Recordemos que para ese entonces el monto de la deuda de esta empresa ascendía a 90 millones de dólares.*

## **7. La relación con Menem**

La particular capacidad de lobby del grupo Bulgheroni con el poder se puede apreciar de la lectura del siguiente fragmento de la obra de Verbitsky (1992) al describir una reunión del gabinete de ministros en la quinta de Olivos: “*Menem no había cumplido aún tres semanas en el gobierno cuando el Banco del Interior y Buenos Aires (BIBA), propiedad de Carlos Bulgheroni, otorgó a Carim (Yoma) un crédito de 144.000 dólares sin avales, comisiones, garantías ni contragarantías. Cavallo, quien desde la Cámara de Diputados había denunciado a Bulgheroni como arquetipo del hombre de negocios que intercambia favores personales por prebendas para sus empresas, tenía motivos para sospechar que a sus espaldas ocurrían cosas incompatibles con la función pública, y no cejó hasta obtener el alejamiento del cuñado presidencial. El objeto declarado del crédito era el alquiler por tres años de una oficina en el piso 3° del edificio Transcontinental, de Avenida de Mayo 654, a 4.000 dólares mensuales. Los documentos de la operación, cerrada el 31 de julio de 1989, ni siquiera mencionaban el número del documento de identidad de Yoma, ni el objeto del alquiler: una sede para la fundación de ayuda social de Zulema Yoma, que no llegó a instalarse porque demasiados asesores le recordaron a Menem el escándalo que había envuelto tres lustros antes a Isabel Perón por los cheques de la Cruzada de la Solidaridad.*”

La influencia de los Bulgheroni se puede observar en la obra de Moreno Ocampo quien manifiesta que: *El procesamiento no va a convertirse en un fallo definitivo y no impidió que en 1993 Carlos Bulgheroni viajara con la comitiva presidencial al encuentro en Davos. Luis Barrionuevo dice que los Bulgheroni colaboraron con 500.000 dólares en la campaña de Menem.*

Otro síntoma de la capacidad de penetración del Grupo puede apreciarse en la sanción por parte del P.E.N. del decreto N° 1021/96 por el cual se resolvió someter al procedimiento de arbitraje el tema de las deudas de las empresas de Bulgheroni (Bridas S.A.P.I.C., Papel del Tucumán S.A. y Banco del Interior y Buenos Aires S.A.).

Los diputados nacionales de la Alianza, Carlos Iparraguirre, Margarita Stolbizer y Ricardo Vago presentaron un proyecto de resolución requiriendo la inmediata derogación del citado decreto. Al respecto el diputado Vago expresó que “*se han alzado voces que han señalado la inconveniencia económica para el Estado Nacional de recurrir al arbitraje. Es necesario ahorrarle al Estado las consecuencias patrimoniales adversas que se derivarían de someter a árbitros, controversias que puedan ser ganadas en la Justicia, teniendo en cuenta además, informes que apuntan a una gran desproporción, en favor del Estado, entre sus créditos contra las contrapartes y los reclamos de éstas*”.

---

<sup>8</sup> Moreno Ocampo, *Ibid.*

La conclusión final de los diputados mencionados es la siguiente: *"Nos parece de estricta justicia que el Estado Nacional derogue de una vez por todas el decreto de marras, actuando inmediatamente en resguardo del interés de toda la sociedad que, mientras sufre los efectos de una crisis económica muy fuerte con políticas de ajuste que pretenden limitar los gastos públicos a la recaudación existente, no es admisible que se siga actuando en forma pasiva frente a quien aparece claramente, como uno de los mayores deudores con el Estado, en la misma proporción que de él se ha beneficiado, con cifras que superan los \$ 1.000 millones, según la proyección imaginable de la liquidación efectuada en el informe oficial, monto que constituiría la participación accionaria en la empresa que hoy procuran vender"*.

## 8. Las Variables de la Corrupción

En el caso bajo análisis podemos observar la presencia de las siguientes variables:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos.</b></li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y sus titulares y "asociados" en las maniobras.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BIBA, el Banco del Iguazú, el poder político y el poder judicial..</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Soborno</b></li> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Favores especiales</b></li> </ul>

## 9. Conclusiones

En el caso del Banco del Interior y Buenos Aires se repiten la generalidad de las variables observadas en los casos que forman parte de este trabajo, aunque por su magnitud, continuidad en el tiempo y exposición pública adquieren singular trascendencia. El accionar fraudulento, público y notorio de este grupo de bancos, unido a otras situaciones irregulares en el campo empresarial, en los cuales se advierten fuertes apoyos políticos, nos brindan una variedad de elementos objetivos para configurar a este caso en el contexto de un estado de corrupción sistémica que crea las condiciones propicias para tal tipo de comportamientos.

**Capítulo XV**  
**El período 1992 - 1994**  
**La desaparición del**  
**BANADE**

## XV. EL PERÍODO 1992-1994. LA DESAPARICIÓN DEL BANADE

### 1. Contexto económico

Durante el período 1992/1994 se consolidaron las políticas económicas de desregulación, privatización y apertura económica implementadas desde mediados de 1989 y profundizadas en 1991 con la sanción de la Ley de Convertibilidad. La simplificación en materia tributaria, el incremento de la actividad económica y el acelerado retiro del estado del campo económico generaron un superávit fiscal primario del 2,2% del PBI en 1992 y 1993 y del 1,2 en 1994 continuando la senda positiva iniciada en 1989.

En 1994 el superávit primario de caja del Sector Público Nacional no Financiero ascendió a la suma de \$ 3.066,0 millones, importe que baja a \$ 2.333,1 millones si se deducen los ingresos por privatizaciones, de los cuales \$ 2.276,6 millones correspondieron a la Administración Nacional y el resto a las Empresas Públicas.

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Economía<sup>1</sup>: *“el superávit primario sin privatizaciones acumulado al tercer trimestre de 1994 fue de 2.413,4 millones de pesos, produciéndose en el último trimestre del año un déficit de 80,3 millones de pesos. Dicho déficit fue originado en las Instituciones de Seguridad Social (770,0 millones de pesos), compensado en parte por el superávit experimentado en el resto de los sectores.*

*Si se incluye el pago de intereses de la deuda interna y externa efectuados en dicho año (3.150,3 millones de pesos), se arriba a un resultado financiero negativo para el Sector Público Nacional no Financiero de 84,3 millones de pesos.”* De esta forma se advierte que el superávit fiscal, incluido el monto obtenido por las privatizaciones, es absorbido plenamente por los compromisos financieros.

En dicho período la deuda externa creció significativamente tal como se lo puede observar en el siguiente cuadro:

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Saldo Cta. Cte. Balance de Pagos	DEA	Variación DEA
1991	11.977,8	8.275,3	3.702,5	-2.810	63.700	2.727
1992	12.399	13.795	-1.396	-5.655	62.972	-728
1993	13.269	15.633	-2.364	-8.163	72.425	9.453
1994	16.023	20.162	-4.139	-11.148	85.908	13.483

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Ministerio de Economía y el BCRA

En 1993 la Argentina efectuó la renegociación de su deuda externa con los bancos acreedores del exterior mediante el denominado Plan Brady que en la práctica significó una leve reducción de la misma del orden de los u\$s 2.500 millones lo cual tuvo un efecto poco significativo en el nivel de endeudamiento que continuó incrementándose sin solución de continuidad.

<sup>1</sup> Ministerio de Economía, Boletín Cuarto Cuatrimestre de 1994.

El plan de convertibilidad tuvo un efecto positivo en cuanto a la reducción de la tasa de inflación originada en la apertura de la economía, el control de la oferta monetaria y en la eliminación de la expectativa inflacionaria. Asimismo, el proceso de privatización de empresas públicas y la desregulación de la economía generaron un significativo flujo de inversiones al país que se concentró básicamente en las empresas privatizadas, en la venta de importantes empresas industriales de capitales privados nacionales y en el sistema financiero. Curiosamente la totalidad de los capitales destinados a las privatizaciones eran de origen europeo. Todo indica que esto obedece a la imposibilidad que tienen las empresas de los EE.UU. de deducir el pago de sobornos a funcionarios públicos lo cual les está permitido a las del viejo continente. Oppenheimer (2001:19) afirma que cuando les comentó a los agentes de justicia norteamericanos, incluyendo FBI, DEA y Servicio de Aduanas, que se proponía escribir un libro sobre el rol de las empresas multinacionales en la lucha contra la corrupción, muchos funcionarios le dijeron *“que sería injusto concentrarse en las multinacionales norteamericanas, porque tienden a ser mucho más limpias que sus contrapartes europeas o asiáticas.”* Esto obedece a que *“al estar sujetas a leyes antisoborno o antilavado de dinero, su rol en los escándalos de corrupción de América Latina había sido investigado por las agencias de gobierno de Estados Unidos...”*

La abrupta apertura económica abatió a las pequeñas y medianas empresas industriales que no se hallaban en condiciones de competir con grandes corporaciones multinacionales, que operaban en un contexto globalizado con importantes economías de escala utilizando y mano de obra muy barata de China y de los países del sudeste asiático. Esta situación produjo un incremento en la tasa de desempleo y el deterioro de la calidad de vida de amplios sectores de la población.

Los ingresos obtenidos por las privatizaciones en el período bajo análisis de 11.874 millones de dólares, al igual que los obtenidos en el bienio 1990/91 por 3.750 millones de dólares, cuyo detalle se explicita en el siguiente cuadro, no impidieron el continuo crecimiento del endeudamiento externo del país que se constituiría en el factor crucial de la recesión futura y la bomba aspirante de recursos que condicionaría, cada vez con mayor fuerza, el desarrollo económico y social de la Argentina.

<b>Cuadro XV.2 Ingresos por privatizaciones</b>								
<b>- en u\$s millones -</b>								
<b>Empresa</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>Subtotal</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Total 1990/1994</b>
Nacional	1.787	1.963	3.750	5.477	4.496	848	10.821	14.571
Provincial	---	---	---	19	960	74	1.053	1.053
<b>Total</b>	<b>1.787</b>	<b>1.963</b>	<b>3.750</b>	<b>5.496</b>	<b>5.456</b>	<b>922</b>	<b>11.874</b>	<b>15.624</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Ministerio de Economía

Cabe acotar que el proceso de reforma estructural no sólo no permitió reducir el peso de la DEA sino que generó una significativa disminución de puestos de trabajo en las empresas públicas privatizadas dando origen a un grave problema social.

## 2. Evolución de los precios

Como consecuencia de la política económica precitada se produjo una notable desaceleración de la inflación que tendía vigencia hasta el colapso del modelo económico neoliberal verificado en diciembre de 2001. La evolución del índice de precios mayoristas se puede observar en el Cuadro 15.3.:

<b>Año</b>	<b>Variación %</b>
1991	56,74
1992	3,19
1993	0,09
1994	5,85

Fuente: INDEC

## 3. Variación del PBI

Como resultado de la política aplicada se verificó un significativo incremento en el nivel de actividad y en el consumo el cual aumentó a una tasa promedio superior al 6%. La variación positiva del PBI fue superada por la Oferta Global que creció a un ritmo mayor como consecuencia de la fuerte incidencia de las importaciones, cuya tasa de crecimiento cuadruplicó a la correspondiente a las exportaciones.<sup>2</sup>

<b>Año</b>	<b>Variación % del PBI</b>
1991	8,9
1992	8,7
1993	6,0
1994	5,8

Fuente: INDEC

## 4. El Sistema Financiero

### 4.1. Evolución

Este período se caracterizó por su estabilidad, el número de entidades bajó de 214 en 1991 a 206 en 1994 fundamentalmente como consecuencia del proceso de fusiones y absorciones alentado desde el BCRA. No obstante el menor número de entidades el producto bruto del sector creció un 33% en 1992 y continuó siendo fuertemente positivo en los años siguientes<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> En el período 1990-95 las importaciones crecieron a una tasa anual del 29,1 % en tanto que las exportaciones lo hicieron al 7,1%

<sup>3</sup> En 1993 y 1994 el crecimiento del valor agregado del sector de establecimientos financieros y seguros fue del 20,5 y del 15,2 % respectivamente.

En 1992 se sancionó la ley 24.144 que estableció una nueva Carta Orgánica del Banco Central y modificó a la Ley de Entidades Financieras. Por esta disposición se estableció lo siguiente:

- La independencia del ente de control con respecto a todo otro poder del Estado, asignándole como objetivo fundamental la defensa del valor de la moneda nacional.
- Sus autoridades serán nombradas por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado de la Nación, por un período de 6 años.
- El presidente del BCRA se halla obligado a elevar un informe anual al Congreso de la Nación y a comparecer ante las distintas comisiones del mismo, por lo menos una vez al año, con el objeto de informar la actuación del ente en lo relativo a los temas de su competencia.
- Se prohibió que el BCRA efectúe adelantos a cuenta o préstamos a las administraciones nacionales, provinciales o municipales y se establecieron otras limitaciones a su capacidad de incrementar la oferta monetaria.
- Se eliminó el régimen de garantía de los depósitos por uno mucho más acotado que consistió *"en un sistema de protección, por el cual los depositantes en moneda local, tendrán en la liquidación judicial un privilegio especial sobre los encajes que integren las entidades"*<sup>4</sup> cubriendo primero a los depósitos inferiores a \$ 3.000.

Con estas disposiciones quedaba absolutamente limitada la posibilidad de incurrir en políticas monetarias fuertemente expansivas, tal como había ocurrido durante la década del 80 y que había concluido con el estallido de la hiperinflación.

En materia de liquidaciones se verificó la de una sola entidad, el Banco Nacional de Desarrollo en el año 1993, que pasó desapercibida en medio de la euforia consumista y privatista de la época. Con ello se conformó uno de los vaciamientos más grandes de la historia del sistema financiero argentino.

Grupo de entidades	1991	1992	1993	1994(*)
<b>Bancos Públicos</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>34</b>
Bancos Privados Extranjeros	31	30	31	34
Bancos Privados Nacionales	101	101	102	101
<b>Total Bancos Privados</b>	<b>132</b>	<b>131</b>	<b>133</b>	<b>135</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>169</b>
Compañías Financieras	30	27	21	21
Cajas de Crédito	15	15	17	15
Sociedades de Ah. y Préstamo	2	1	1	1
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>37</b>
<b>Total general</b>	<b>214</b>	<b>210</b>	<b>206</b>	<b>206</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA  
(\*) Cifras al 31/08/94

<sup>4</sup> BCRA, Memoria Año 1992, pág. 92.

## 4.2. Entidades intervenidas

Tal como lo hemos indicado en el período 1992/1994 no se produjeron intervenciones de entidades financieras.

## 4.3. Entidades liquidadas – La desaparición del BANADE

La tranquilidad imperante en el sistema y el crecimiento del nivel de actividad del sector dieron sus frutos, no se produjeron liquidaciones de entidades privadas, tan sólo desapareció un banco oficial, que en los años 1980/81 fuera el tercer banco de la República Argentina por su captación de depósitos, sólo superado por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Banco fue perdiendo posiciones a lo largo de la década manteniéndose dentro de los diez primeros hasta 1987; al 31.12.91 contaba con A 150.602 millones en depósitos lo cual lo ubicaba en el puesto 23 en el ranking de depósitos; dos años después fue liquidado, se trataba del Banco Nacional de Desarrollo.

Año	Bancos	Cías. Financieras	Cías de A. y Préstamo	Cajas de Crédito	Total
1992	-	-	-	-	-
1993	1	-	-	-	1
1994	-	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

En nuestro análisis sobre la desaparecida entidad, que forma parte de este trabajo, detallamos con precisión los mecanismos utilizados para el vaciamiento de la misma y la participación relevante del grupo Citicorp, los directivos del BANADE y el PEN en dicho proceso.

La desaparición de la institución se formalizó en 1992 mediante decreto 1504 del 21 de agosto, por el cual se resolvió la fusión por absorción del Banco Nacional de Desarrollo al Banco de la Nación Argentina. En 1993 el PEN sancionó el decreto N° 1027 (B.O: 24.05.93) por el cual se derogó el decreto 1504/92 y se dispuso la disolución del BANADE<sup>5</sup> y declararlo en estado de liquidación.

<sup>5</sup> Véase XV.1

## XV.1. BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - BANADE

### 1. Introducción

El Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) fue creado en 1971, mediante la sanción de la ley 18.899, como una entidad autárquica cuyo objetivo primordial era captar recursos financieros para destinarlos a la realización de programas y proyectos de interés nacional y regional de acuerdo con la política económica del Gobierno Nacional. Era una continuación del Banco Industrial constituido en 1944 por el estado Nacional a los efectos de brindar apoyo crediticio de mediano y largo plazo al sector manufacturero

Según expresa Rougier<sup>1</sup> *“con el arribo del peronismo al poder, la Institución oficial, si bien nunca abandonó formalmente sus objetivos originarios, orientó su acción básicamente a sostener la evolución normal de firmas industriales y otras con créditos de corto plazo renovados sucesivamente, comportándose más con una “lógica” comercial. Esta política encuentra explicación en la medida en que muchos de esos créditos con tasas de subsidio estaban destinados a compensar la caída de la rentabilidad empresarial generada por el incremento de los costos.”*

Con la caída del peronismo procuró corregirse la política crediticia del Banco intentando que la entidad se dedicara al fomento y desarrollo de las actividades económicas de empresas de capitales nacionales. Esta visión concordaba con las ideas del estructuralismo y el desarrollismo con fuerte vigencia en esa época. En la práctica no hubo cambios de profundidad en las políticas crediticias y *“los préstamos para evolución continuaron representando la mayor proporción de los fondos concedidos durante el decenio siguiente, ajustándose a la demanda empresarial. En otras palabras, si bien en la etapa 1955-1966 se evidencian políticas más acordes con las expresiones teóricas del momento, el Banco no parece haberse transformado en un activo promotor del desarrollo industrial, aún cuando en ocasiones sirvió para apoyar el reequipamiento industrial (como por ejemplo entre 1959-62 a través del otorgamiento de avales y la obtención de líneas de crédito en el extranjero)”*<sup>2</sup>.

Entre los años 1967 y 1969, el Banco Industrial se orientó a tareas más específicas de un banco de desarrollo. Ya en esa época presentaba problemas en el recupero de su cartera de préstamos. Al respecto el presidente de la entidad, Emilio Van Peborgh manifestó *“Este es un Banco de desarrollo, pero hemos heredado una cartera por cierto morosa, que tiene de todo un poco”*<sup>3</sup>

En este período continuó el apoyo financiero principalmente, a actividades no vinculadas directamente con la inversión productiva sino a la financiación de ventas a empresas y organismos estatales por parte de grandes empresas, o para la financiación operativa de las mismas las que fueron conformando un entramado de intereses vinculados con la inversión en el sector público. Este curso de acción consolidó a la denominada “patria contratista” que mediante manejos carentes de transparencia se aseguró su continuidad y crecimiento a través del tiempo y consolidó la vigencia de un Estado hipertrofiado y estructuralmente deficitario.

<sup>1</sup> Rougier, Marcelo, *Estado, Empresas y Crédito en la Argentina. Los orígenes del Banco Nacional de Desarrollo (1967-1973)*, Buenos Aires, 2002.

<sup>2</sup> Rougier, Marcelo, op. cit.

<sup>3</sup> *Primera Plana*, V, Nº 226, 25 de abril de 1967 al 1 de mayo, p. 24.

A comienzos de la década del setenta se procuró acentuar el rol de banco de desarrollo a los efectos de promover las actividades productivas vinculadas con papel, cartón, química, petroquímica, metalurgia y siderurgia dentro de un régimen de "compre nacional" regulado por la ley 18.875 que daba preferencia a las empresas nacionales en las contrataciones con el Estado nacional. Dichas empresas contaban con financiación especial para la realización de sus operaciones con el sector público.

De acuerdo con Aldo Ferrer<sup>4</sup> el BANADE surgió con una "amplitud que lo convirtió, potencialmente, en uno de los bancos de fomento de mayor capacidad operativa y financiera en escala internacional" lo cual se potenciaba con la exención impositiva a la compra de acciones de empresas nacionales y las políticas de estímulo del ahorro nacional.

En el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad de fines de 1970 realizado por Ferrer se expresaba que el Banco sería, "fundamental para el desarrollo de una audaz política de realizaciones tanto en el campo de las industrias de base, en el de las grandes obras de infraestructura, como en el apoyo integral a la industria y minería de capital nacional"<sup>5</sup>. Sus objetivos fundamentales eran los siguientes:

- Otorgar un mayor respaldo financiero y técnico a la industria nacional, con el objeto de fortalecer su estructura económico-financiera, procurando privilegiar el apoyo a las empresas radicadas en el interior del país y a las PyMes.
- Desarrollar las industrias de base, con participación mayoritaria de capitales nacionales;
- Promover la realización de grandes proyectos de infraestructura que tiendan a la integración nacional y al desarrollo armónico de los intereses regionales y sectoriales
- Procurar la recuperación de empresas con problemas coyunturales o estructurales, para un mejor aprovechamiento de sus recursos mediante su modernización técnica y administrativa.

En septiembre de 1972 empezó a operar la casa central del BANADE en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, hecho que ponía de relevancia la política descentralizadora de la actividad económica a instrumentar a través del Banco cuyo directorio era definido mayoritariamente por el PEN<sup>6</sup>

La confluencia de diversos grupos de interés se puede apreciar en lo expresado por Rougier<sup>7</sup> "La dirección del BND reflejó en parte la nueva orientación pretendida. Puede decirse que un staff más técnico se hizo cargo de su conducción a partir de 1971. Miembros de la UIA o dirigentes de empresas líderes desaparecieron de los puestos directivos del BND y fueron relegados al cuerpo de asesores. Con todo, muchos funcionarios mantenían un doble rol (conjugaban la idoneidad profesional con la pertenencia empresaria privada y/o estatal) y se sumaron otros que respondían a organizaciones sectoriales anteriormente no incluidas en la cúpula institucional (miembros de la CGT o la CGE)."

Dado que los créditos y avales que otorgaba el banco eran efectuados a tasas preferenciales, con frecuencia en contextos inflacionarios, el mismo fue creando las condiciones

<sup>4</sup> Ferrer, Aldo; 1990, p. 258

<sup>5</sup> BND, MyB, 1971, p. 11.

<sup>6</sup> Conformado por un presidente, un vicepresidente ejecutivo, siete directores titulares y cinco suplentes designados por el PEN. Uno de los directores titulares representaba a la Confederación General del Trabajo y otro a la industria y la minería preferentemente del interior del país.

<sup>7</sup> Rougier, Marcelo, Ibid.

para que las empresas se endeudaran en forma permanente destinando cada vez menos recursos a la financiación de capital fijo y una mayor proporción a encubrir deficiencias operativas y de gestión muchas de las cuales resultaron ruinosas para la institución y, por ende, para el Estado Nacional.

Sin perjuicio de que las políticas del Banco permitieron la continuidad de múltiples empresas, y con ello la solución de problemas sociales, no es menos cierto que tuvo que soportar significativos quebrantos que fueron minando en forma progresiva sus posibilidades patrimoniales y financieras. Existen numerosos ejemplos de esto: Editorial Codex, SIAM Di Tella, FASA, La Cantábrica, La Emilia, Celulosa Argentina, etc.

Desde 1989 hasta 1991 el Banco fue sometido por su Directorio una serie de operaciones de vaciamiento mediante una serie de artilugios jurídico-contables que terminaron con la existencia de la entidad, cuya liquidación quedó en manos del Banco de la Nación Argentina por medio del Decreto 1027/93.<sup>8</sup> Tales operaciones las desarrollamos en los apartados siguientes.

La experiencia del BANADE demuestra la permeabilidad de una entidad financiera pública a las presiones de determinados gobiernos y grupos de poder que “capturan” al Estado<sup>9</sup> para satisfacer sus intereses sectoriales y particulares, invocando supuestas causales de política económica y social, de manera tal de continuar con la depredación de la entidad bancaria hasta provocar su colapso final, tal como ocurrió con el Caso Celulosa que seguidamente analizaremos.

## **2. La Cesión de Créditos del Banade al Citicorp**

El procedimiento utilizado para descapitalizar al BANADE está expuesto y analizado con alto grado de detalle en el informe de sobre Lavado de Dinero, elaborado por la Comisión especial investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con dicha operatoria.<sup>10</sup> En el punto 2.2.3 se describe el proceso de descapitalización del BANADE en beneficio del Citicorp mediante la cesión de los paquetes accionarios de Celulosa, Celulosa Puerto Piray y Alto Paraná, empresas que estaban significativamente endeudadas con la banca nacional.

El informe analiza los siguientes casos:

- a) La cesión de los créditos sobre Celulosa Argentina S.A. (CASA) que poseía el BANADE el 7 de diciembre de 1989 a favor del Citicorp Capital Investors (CCI).
- b) La cesión de los créditos sobre Alto Paraná S.A. que poseía el BANADE a favor de CASA y MASSUH S.A., con la intervención del Citicorp.

<sup>8</sup> Publicado en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 1993.

<sup>9</sup> Véase al respecto Calvo, Alicia, *El Estado Capturado*, Encrucijadas, UBA, Año 5, N° 19, mayo de 2002.

<sup>10</sup> Comisión especial investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, 10 de agosto de 2001.

c) El otorgamiento a Alto Paraná S.A. de una calificación de u\$s 20.000.000, para ser aplicada a operaciones de prefinanciación de exportaciones, préstamos en Títulos Valores Públicos Nacionales y/u otra fuente de la que pueda disponer el BANADE., efectuada el 12 de febrero de 1990.

d) La cesión de la totalidad de los créditos que el BANADE poseía originalmente, o como consecuencia de la cesión de créditos del Sector Público a su favor respecto de Celulosa Puerto Piray S.A. (CPP) (la cedida) al CCI (el cesionario) y el acuerdo de cancelación.

e) El otorgamiento por parte del BANADE de un crédito de u\$s 5.000.000 a CPP efectuado el 26 de septiembre de 1991 y el acuerdo de cancelación respectivo.

### 3. La cesión de créditos sobre Celulosa Argentina

El 7 de diciembre de 1989 se formalizó la cesión de los créditos que tenía el BANADE contra Celulosa Argentina, en favor del CCI. Esta operación permitió que a los pocos meses CCI obtuviera el control de esa empresa.

La cronología de los hechos es la siguiente:

Celulosa se hallaba fuertemente endeudada con el Banco. El 31 de agosto de 1988 la empresa contrató a Citicorp a los efectos de preparar un plan global de reestructuración económico-financiera que le permitiera sanear a la misma y recuperar su nivel de empresa líder en la producción de papel y pasta celulósica, como así también elaborar un plan de reactivación y puesta en marcha del proyecto Celulosa Puerto Piray (CPP).

El 7 de febrero de 1989 CCI y CASA entregaron una nota al Ministerio de Economía de la Nación por la cual efectuaban una oferta para canjear las deudas de la empresa con el sector público por títulos de la deuda externa argentina (DEA), de la cartera propia del "grupo CITICORP"

El 3 de agosto de ese año CCI presentó al BANADE un resumen de los trabajos realizados en función de la contratación realizada el 31 de agosto de 1988 y el 6 de septiembre elevó al Banco y al Ministerio el "Programa Global de reestructuración de CELULOSA ARGENTINA y Puesta en marcha de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A".

En el capítulo titulado "Diagnostico de la situación actual" informa que *"CELULOSA se encontraba en un fuerte proceso de descapitalización y deterioro operativo, donde por falta de recursos veía reducir sus ventas, la calidad de sus productos, la participación en el mercado y sus márgenes de contribución, que eran justamente sus fuentes genuinas de fondos. Que las medidas parciales de ventas de activos no llegaban a acercar los recursos necesarios para revertir la situación sino apenas para poder cubrir necesidades de corto plazo. Que los largos y continuos procesos de renegociación y refinanciación, aún cuando fueran muy satisfactorios, no habían permitido revertir la situación que seguía siendo comprometida. Y que las*

*decisiones empresarias estaban fuertemente ligadas a entidades de control, lo que implicaba largos procesos de aprobación que limitaban la eficacia de la toma de decisiones empresarias”* Menciona que la situación de CELULOSA ARGENTINA S.A. se veía reflejada en diversos aspectos tales como:

- Reducción de la capacidad efectiva de producción.
- Deterioro de los estándares de calidad, con el agravante de pérdidas en el mercado.
- Paradas de planta por roturas de máquinas, falta de repuestos y materia prima.
- Imposibilidad financiera de realizar compras a escala.
- Demoras en el pago a proveedores que implicaban incrementos de precios de materia prima.
- Utilización de insumos más caros por restricciones financieras.
- Vulnerabilidad ante las condiciones del contexto respecto de controles de precios
- Pesada carga de gastos de estructura
- Distorsión de la política comercial ante liquidación de partidas para hacer frente a compromisos financieros, con considerable deterioro de los planes de producción, ventas e ingresos.

La situación de la empresa se podía sintetizar de la siguiente forma:

- Crítica situación financiera.
- Pérdida de competitividad.
- Estado concursal.
- Pérdida de Inversiones.
- Pérdida de competitividad.
- Incapacidad de generación de utilidades.

Tales causales generaban:

- Descapitalización.
- Incremento de costos directos.
- Deterioro de la política comercial.
- Reducción de la productividad.
- Elevados gastos de estructuración.

Para resolver los problemas precitados proponía:

- Afluencia de capitales
- Introducción de mejoras tecnológicas
- Obtención de recursos necesario con el fin de desarrollar un plan estratégico para corto y mediano plazo; reestructurar la administración, la producción, la comercialización y, drásticamente, los pasivos vigentes.

El 11 de agosto de 1989 el CCI remite una oferta al BANADE para canjear la deuda de Celulosa Argentina S.A. por títulos de la DEA (GRA). La oferta consistía en

la entrega al BANADE de títulos GRA por u\$s 28.000.000 (valor nominal GRA) en contraprestación por la cesión total de la deuda que CELULOSA mantenía con el BANCO. Esta propuesta fue reiterada con fecha 25/08/89 y con fecha 31/8/89. En función de ello, el Banco realizó gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de obtener un decreto que le diera marco legal a la negociación y el 14 de noviembre año el PEN dicta el decreto 1243/89, firmado por el Presidente Menem, publicado el día 17 de ese mes en el Boletín Oficial, mediante el cual le "encomienda" al BANADE "la determinación y ratificación" de todos los créditos que el Estado Nacional posea contra estas dos empresas privadas, que mantienen "deudas impagas" a la fecha del decreto, con distintos organismos públicos, entre los cuales se encontraban principalmente el Banco y la Secretaría de Hacienda, siendo el objetivo de tal gestión lograr el recupero de las deudas y aumentar la capacidad productiva del sector privado involucrado y aplicar procedimientos para la actualización de las acreencias.

En función de ello el Banco debía realizar una propuesta por la cual:

- a) Se produjera el pago total de los créditos del Estado.
- b) Se estipulara que las sociedades deudoras no recibirán, como consecuencia del eventual acuerdo, ningún tipo de beneficio promocional, avales, subvenciones, ni ninguna otra clase de privilegios en adición a los que gozaran al 1 de junio de 1989.

El 6 de diciembre el CCI mejoró la oferta realizada el 11 de agosto proponiendo la entrega de u\$s 41.000.000 en valores nominales de GRA (que cotizaban al 13% en el mercado secundario de los EE.UU.) por la cesión de la deuda que registraba Celulosa con el Banco. Esta propuesta fue aceptada al día siguiente por Resolución del Directorio de la entidad financiera, asentada en el legajo 01/8/15566271, cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

1. Cesión de la totalidad de los créditos que el BANADE tenía con respecto a Celulosa Argentina cuyo monto ascendía s A 5.507.777.601,70 a Citicorp Investors S.A.
2. Se fija el valor de la deuda en dólares estadounidenses al cambio vigente al 10/07/89 de A 650 por u\$s 1, en u\$s 8.473.504. Dicha deuda no incluye los intereses punitivos que, de acuerdo con la resolución del Banco del 15 de junio de 1989 no eran aplicables
3. Se autorizó el pago de la cesión de créditos por parte del Citicorp mediante la entrega de u\$s 41.000.000 en títulos GRA. correspondientes a compromisos de prestatarios distintos del BANADE.
4. En el punto 5° de dicha resolución se estableció que *"El cesionario ( CITICORP) se obliga a iniciar de inmediato las tareas encomendadas de estructuración del capital de trabajo de la cedida ( CELULOSA) por un capital aproximado de u\$s 20.000.000, redimensionado y definiendo el negocio básico de la misma de concentrar esfuerzos y recursos en aquellas áreas que potencian el valor patrimonial de la compañía y su generación de fondos, reorganizando administrativamente la compañía y racionalizando los gastos estructurales, redefiniendo la estrategia comercial, posicionando sus productos en los segmentos de mayor contribución, readaptando el sistema de distribución y consolidando la tendencia exportadora y racionalizando el proceso de compras y contratación estableciendo un estricto control de gestión e*

*iniciando negociaciones con los proveedores principales."*

5. En el punto 9.3. se estipuló que *"El cesionario (CITICORP) se obliga asimismo a concluir dentro del plazo de doce meses desde la fecha de la conformidad dada a esta resolución, el análisis y efectivizar su propuesta para la conclusión del proyecto CELULOSA PUERTO PIRAY S.A."*

El Directorio de Celulosa Argentina prestó su conformidad a esta resolución del Banco el día 20 de diciembre de 1989, en tanto que el Directorio de CCI efectuó la aprobación respectiva el día 26 de ese mes.

Finalmente el 17 de enero de 1990 se instrumentó el Convenio de Cesión de Créditos entre el BANADE como cedente, Celulosa Argentina S.A. (como deudora cedida) y Citicorp Capital Investors S.A (como cesionario) indicándose que *"La cesión de créditos GRA por el importe total antes indicado se deberá concretar dentro de los 21 días contados desde la fecha del presente contrato (17 de enero de 1990) pero con efecto al 27/12/89, de manera tal que a partir de esta fecha (27/12/89), los intereses de créditos GRA por capital cedidos se devenguen a favor del BANCO."*

### **3.1. El valor de los créditos cedidos**

Tanto la resolución del 7/12/89 como el convenio de cesión mencionan que, al día 10/07/89, la deuda total mantenida por Celulosa Argentina S.A. con el BANADE, ascendía a la suma de Australes 5.507.777.601,70. Por tal motivo dicha suma debía ser actualizada conforme al índice combinado especificado en la Circular A 539 del B.C.R.A. con más un interés del 5,91%. Recordemos que el año 1989 fue un año de muy elevada inflación que entre los meses de junio y diciembre fue del 605 % en términos del IPC y del 428 % considerando el IPIM Nivel General, elaborado por el INDEC

Según el informe de la Comisión Investigadora, de aplicarse a la normativa precitada, el importe de la deuda actualizada, con los intereses respectivos, al 6/12/89, fecha de la resolución del BANADE que dio origen a la cesión de los créditos contra Celulosa ascendía a **A 58.341.141.277,86** de acuerdo con el siguiente cálculo:

$$\text{Coef. Circ. A 539} = \frac{\text{Índice al 6/12/89: } 830,878625}{\text{Índice al 9/07/89: } 80,345378} = 10,341336$$

$$A 5.507.777.601,701 \times 10,341336 = \mathbf{A 56.957.777.991,68}$$

Los intereses por 150 días al 5,91% anual ascienden A 1.383.363.285,86, razón por la cual la deuda total ascendía a **A 58.341.141.277,86**

Dicho monto convertido a dólares estadounidenses en función de la cotización vigente al 7/12/89, que había permanecido en A 650 = u\$s 1, equivalía a **u\$s 89.755.601,27**. Recordemos que el tipo de cambio había permanecido estable en ese período como consecuencia de la implementación del denominado Plan BB durante la

primera etapa del gobierno de Menem.

La diferencia en la determinación del monto de la deuda a la fecha de la resolución del BANADE que decide la cesión (7/12/89) y la fecha tomada por esta institución (10/07/89) es enorme y representa una transferencia de riqueza injustificada de la institución financiera al Citicorp (véase Cuadro 15.1). Si se hubiera indexado la deuda de acuerdo con los índices de precios precitados la diferencia hubiera sido menor pero no hubiera dejado de ser muy significativa.

<b>Cuadro XV.1.1 La Deuda de Celulosa</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Australes</b>	<b>Equivalente en u\$s</b>
Deuda al 07/12/89	58.341.141.277,54	89.755.601,27
Deuda al 10/07/89	5.507.777.600,77	8.473.504,00
Diferencia	52.833.363.675,84	81.282.097,27

Al respecto el informe expresa *“La operación se produjo pasando a dólares a una fecha determinada una deuda en australes, omitir el periodo de hiperinflación que actualizaba la misma conforme al Índice combinado, y mantenerla en dólares hasta el último día en que esta paridad se mantuvo. Con esta operatoria no calcularon los meses de hiperinflación que hubiesen elevado enormemente el monto del crédito.”*

Debemos recordar que el pago del CCI fue realizado en títulos GRA por un monto de u\$s 41.000.000 que a la fecha de la cesión cotizaban al 12,35% que representaban u\$s 5.063.500, es decir que no alcanzaban a cubrir los u\$s 8.473.504 de valuación fijados de manera técnica y económicamente inadmisibles por el Directorio del BANADE. De esta manera se esfumaron u\$s 3.410.004 adicionales de los activos líquidos del Banco.

En síntesis El CCI se quedó con el control de Celulosa Argentina con sólo invertir algo más de cinco millones de dólares y a cambio de ello el Banade resignó activos que, de acuerdo con normas del BCRA superaban los ochenta y un millones de esa moneda.

### **3.2. Las causales invocadas por el BANADE**

De acuerdo con el Informe de la CLD *“el BANADE ha sostenido que el cálculo de la deuda al 10/07/89 y no a la fecha del acuerdo del 7/12/89 tuvo que ver con la resolución general del BANADE para deudas menores.*

*Al respecto debe decirse que el BANADE dictó con fechas 27/7/89 y 5/10/89 las resoluciones de las que surgen las condiciones requeridas para incorporar deudas al esquema de cancelación de pasivos en moneda extranjera mediante la intervención de un tercero como cesionario propuesto por el deudor.*

*La resolución general del directorio del BANADE preveía la regularización del pago de deudas en mora mediante la entrega de títulos de la deuda externa.*

*Esta resolución se refería, en principio, a aquellas empresas cuyas deudas no superaran los A 150.000.000 (US\$ 250.000) y contenía las siguientes pautas:*

- a) El modo de realización exigía la intervención de un tercero, propuesto por el deudor como inversor interesado en obtener la cesión del crédito del banco.*
- b) La deuda se calculaba al 10/07/89, sin intereses punitivos, y se la convertía a dólares a la cotización de A 650 por dólar.*
- c) Establecía, como una de las posibles formas de pago, la transferencia al banco de las participaciones en el contrato de Refinanciación Garantizado (GRA).*
- d) La paridad fijada para los GRA era de 3,22 dólares en GRA por cada dólar de deuda.*

*De esta forma, aún con las diferencias en los montos, en tanto la resolución hacía referencia a deudas menores a u\$s 250.000, el BANADE sostuvo que la negociación especial por las deudas de CELULOSA se manejó con pautas similares a la política general.*

*De allí que se fijó la fecha de cálculo de la deuda al 10/7/89 y que se tomó una cotización del GRA de 4,88\_dólar GRA por cada dólar de deuda, que ciertamente era mejor que el establecido en la Resolución General." La determinación de esta paridad carecía de fundamento técnico.*

Estas decisiones denotan una continuidad en la política ruinosa del BANADE al permitir que se cancelen deudas con títulos valuados a una paridad del 31% cuando en el mercado su valuación era del 13%.

Con respecto a la aceptación de los títulos GRA, el Banco argumentaba que dado que tenía un pasivo con el exterior representado por GRA al recibir dichos títulos por los créditos que los particulares le adeudaban, los podía contabilizar al 100% de su valor nominal y con ello compensar el pasivo. Es decir que, mediante una **ficción contable** beneficiaba a los deudores de la entidad que entraran en esta operatoria permitiéndoles cancelar deuda con una **quita cercana al 60%** del valor real de las mismas.

De acuerdo con lo argumentado por el BANADE la cesión del crédito era concordante en una política global de recuperación de los títulos de la deuda externa que, en nuestra opinión, encuadre jurídico al margen y desde un punto estrictamente económico, debe ser considerada como una **verdadera política de vaciamiento de la entidad.**

Debemos recordar que el Banco no podía en su carácter de deudor original

rescatar sus propios títulos; es decir que no podía adquirirlos en el mercado secundario, al igual que todos los bancos oficiales comprendidos en el Convenio de Refinanciación Garantizado. *"Solamente las instituciones financieras podían ser titulares de derechos sobre la deuda externa refinanciada en el convenio mencionado. Los bancos oficiales si podían comprar este tipo de derechos exceptuando los de su propia deuda"*

De esta forma los directivos del Banco intentan justificar lo injustificable: para el BANADE u\$s 41.000.000 en títulos GRA eran iguales a u\$s 41.000.000 en billetes de esta moneda cuyo equivalente en moneda local había sido oportunamente desembolsado y/o refinanciado por la entidad.

No debemos omitir que CCI tenía obligaciones adicionales estipuladas en el punto 5º de la resolución del Directorio del BANADE del 7 de diciembre de 1989 con relación a Celulosa Argentina S.A. y Celulosa Puerto Piray. De todos modos, esto no disminuye en ninguna medida el significativo quebranto en que incurrió el BANADE al financiar a esas sociedades que padecían una insuficiencia crónica para la generación de fondos y al permitir que los deudores sistemáticamente licuaran sus deudas en detrimento de su capacidad financiera y patrimonial.

Las dificultades recurrentes de las empresas mencionadas son remarcadas en un informe elaborado por el BANADE<sup>11</sup> " en el cual señala que " *luego de la homologación del acuerdo preventivo de fecha 3/11/83, aun cuando se preveía un beneficioso plan de pago, Celulosa Argentina S.A. tuvo dificultades para atender a la cancelación de sus cuotas concursales como así también el costo de presentación en concurso comercial preventivo por los honorarios de síndicos y abogados patrocinantes*". Asimismo, indicaba que la sociedad había iniciado un proceso de liquidación de activos de poca envergadura entre ellos la planta de electrólisis de cloro y los paquetes accionarios en Electroclor S.A. y Editorial Abril S.A., que existirían dificultades para la realización de activos de mayor envergadura y que las dificultades financieras obligaron a CASA a tener que paralizar las obras iniciadas en Puerto Piray.

Con relación a Celulosa Puerto Piray el BANADE efectuó un informe en que comentaba los orígenes del emprendimiento, destinado a producir pasta celulósica en Misiones bajo los beneficios del régimen de promoción industrial siendo Celulosa Argentina su principal accionista. *" Los fondos obtenidos por diversos endeudamientos fueron destinados a financiar la construcción de la planta contando con avales de la Secretaria de Hacienda de la Nación. Las dificultades financieras de Celulosa ocasionaron la paralización de las obras de Celulosa Puerto Piray S.A.*

*En los avales de la Secretaria de Hacienda de la Nación se preveía que las liquidaciones de las operaciones podrían efectuarse sin la constitución de garantías reales, las que deberían formalizarse en la medida que las circunstancias así lo permitieran. Por tal motivo el BANADE solicitó en varias oportunidades la suscripción de las correspondientes hipotecas y prendas de las cuales solo se suscribió una prenda que garantizaba un préstamo en moneda local.*

*"Si se tiene en cuenta el panorama financiero de CELULOSA y su carácter de*

---

<sup>11</sup> Antecedentes y Fundamentos de los acuerdos del BANADE con Celulosa, BANADE, 20/02/90

*accionista mayoritaria puede admitirse que cualquier solución debía comprender ambas empresas, aunque fuera con tratamientos separados. La delicada situación de CELULOSA privaba al proyecto de su natural conductor, y el Estado, que tenía asumida la responsabilidad de acercar los recursos financieros necesarios para la terminación del proyecto, había suspendido dicha asistencia por la que el proyecto estaba paralizado desde 1986. Por lo tanto, la finalización del proyecto dependía prácticamente de la capacidad de acceso al mercado internacional de capitales, para lo cual se requería contar con una sólida imagen internacional a través de la incorporación de socios financistas e industriales de reconocido prestigio en el mundo."*

De esta forma los responsables del BANADE afirman que se trataba de una decisión política que estaba en manos del Poder Ejecutivo para resolver el problema de una empresa concursada y al borde de la quiebra. Nada se dice con respecto a cómo el Banco llegó a tal situación ni cuáles fueron los estudios económico financieros que avalaron la continuidad de la financiación a la empresa a través del tiempo, ni cuál era la capacidad de repago ni las estrategias consideradas al momento de efectuar las sucesivas financiaciones a la misma.

### **3.3. El avance del CCI en Celulosa**

Al 15 de noviembre de 1992, fecha en la que se produce el llamado a suscripción de acciones de CASA el monto de los créditos a capitalizar por el CCI ascendía a u\$s 186.789.349. Habida cuenta de que los accionistas de Celulosa no estaban en condiciones de ejercer sus derechos de preferencia o de acrecentamiento a los efectos de mantener sus proporciones en el capital social, el control de la sociedad quedó en manos del Citicorp que sólo había pagado el equivalente a u\$s 5.063.500 en títulos GRA.

Es importante destacar que según expresa el informe de la Comisión Investigadora: *"Cuando el CITICORP comunica a CELULOSA ARGENTINA S.A. su voluntad de suscribir acciones mediante la capitalización de todos los créditos, los créditos cedidos por el BANADE llegaban a u\$s 174.910.140 al 31/10/90."*

También merece tenerse en cuenta la propuesta confidencial del 7 de febrero de 1989, suscripta por Juan Navarro, presidente del CCI, y Esteban Takacs, presidente de CASA, en la cual se manifiesta que el Grupo Citicorp fue contratado el 31 de agosto de 1988 por el Directorio de Celulosa Argentina *"con el objeto de preparar un plan global de reestructuración económico-financiera."* Los resultados de tal reestructuración están a la vista.

## **4. La cesión de créditos de Alto Paraná S.A.**

### **4.1 Antecedentes**

Alto Paraná era una compañía productora de pasta celulósica, cuyos accionistas eran todas empresas papeleras, siendo las sociedades controlantes Massuh S.A. y Celulosa Argentina S.A. con un 60% del paquete accionario. Esta compañía adeudaba al BANADE u\$s 148.000.000, por créditos que había tomado para la construcción de su

planta.

Según expresa el informe de la Comisión Investigadora *“la deuda original de ALTO PARANA tenía un tramo en pesos y un tramo en dólares. El tramo en pesos fue cancelado a principios de 1989. El tramo en dólares estaba fondeado por bancos extranjeros<sup>12</sup> que le prestaron al BANADE para que éste prestara a ALTO PARANA”*. Dichas obligaciones contaban con el aval de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En 1986 la empresa solicitó la reestructuración y reprogramación de la deuda la cual fue aceptada por el Directorio del BANADE indicando con respecto al tramo en dólares: *“Con respecto a la deuda a vencer en moneda extranjera por capital, contraída por préstamos de terceros con aval del Banco Nacional de Desarrollo: Transferir, en cada caso y con excepción de las obligaciones asumidas con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Export Development Corporation, las condiciones pactadas por el Estado Nacional con ajuste al paquete de la deuda externa”*. Es decir que esta refinanciación conformaba parte de la Deuda Pública Argentina que se refinanciaba en esa época y debía seguir sus lineamientos.

Por esta operación el Banco cobraba una comisión del 0,6% anual sobre saldos y no obtenía ningún tipo de interés por cuanto era un intermediario entre la empresa y los bancos extranjeros que habían aportado los fondos.

A raíz del apoyo de la banca extranjera (Citi, Mantrust, Continental Illinois) Alto Paraná le propuso al Banco cancelar toda la deuda que ascendía u\$s 139.700.000 para proceder a su capitalización, de manera análoga a lo actuado con CASA, es decir mediante el pago de títulos GRA.

El 7 de diciembre de 1989, en la misma reunión en que el BANADE (cedente) cedió los créditos de Celulosa Argentina al CCI, el Directorio del Banco aceptó la propuesta de Alto Paraná (deudora cedida), sobre la deuda que por todo concepto ascendía al 22 de noviembre de ese año a u\$s 147.600.000 y cuyo monto a la fecha de la suscripción del acuerdo respectivo del 28 de diciembre, era de u\$s 148.591.034. Dicha operación se instrumentó de la siguiente forma:

- a) u\$s 148.591.034 en títulos GRA (en esa fecha cotizaban al 31%) provistos por los cesionarios; en caso de Massuh S.A. por el Mantrust y en el caso de CASA por Citicorp Capital Investors u otra sociedad del Grupo Citibank a concretarse antes del 17 de enero de 1990.
- b) u\$s 148.591.034, adicionales, también en títulos GRA, en concepto de prima de cancelación, a ser entregados por Alto Paraná antes del 15/12/90.
- c) \$s 148.591.034, adicionales, también en títulos GRA, en concepto de prima de cancelación, a ser entregados por Alto Paraná dentro de un plazo de 10 años computables a partir del 15 de febrero de 1990 de acuerdo con el esquema de

---

<sup>12</sup> Entre ellos el Royal Bank of Canada, el Toronto Dominion Bank, el Manufacturers Hannover Trust, el Orion Bank y el Arla Bank.

amortización anual estipulado en la Resolución del BANADE del 7 de diciembre de 1989, sujeta a las condiciones de rentabilidad de la empresa.

Esto implica que el BANADE percibiría en la mejor hipótesis tres veces el monto de la deuda en títulos públicos cuya cotización en ese momento era del 12,35 % y, en el peor caso, dos veces más una suma sujeta a hechos aleatorios.

Lo que ocurrió realmente fue lo siguiente: recibió los dos primeros tramos en la forma y monto prevista y por el tercero la suma de u\$s 17.102.496 billetes.

Es llamativa la discrepancia en la valuación de los Títulos GRA para las dos cesiones realizadas en la misma fecha; en el caso de Alto Paraná se los tomó a tres títulos por dólar y en el caso de Celulosa Argentina a 4,88 títulos por dólar. Esto es más incongruente aún si se tiene en cuenta que de acuerdo con los directores del Banco la situación operativa y económica de Alto Paraná era muy superior a la de CASA.

También es sorprendente que el un día antes del acuerdo, el 6 de diciembre, Alto Paraná, en forma anexa a la propuesta de cesión del crédito solicitó al Banco un crédito de u\$s 20.000.000 a cinco años, con uno de gracia para hacer frente a compromisos emergentes.

Como consecuencia de ello el 12 de febrero de 1990 el Directorio de la entidad financiera resolvió: *"...En el asunto ALTO PARANA S.A., disponer lo siguiente...1) Acordar a la titular una calificación por hasta u\$s 20.000.000 - que podrá ser utilizada por la empresa para operaciones de prefinanciación de exportaciones, préstamos en Títulos Valores Públicos Nacionales y/u otra fuente de lo que pueda disponer el Banco..." rápido despacho.."* La calificación respectiva tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 1990.

Habida cuenta que la empresa no había hecho uso de dicha facilidad a esa fecha, el 15 de febrero de 1991 se prorrogó su validez hasta el 31 de diciembre de 1991.

Posteriormente, el 8 de agosto de 1991, el Interventor del BANADE resolvió refinanciar la deuda de la empresa al 31 de marzo de ese año, cuyo monto ascendía a u\$s 28.606.858 de la siguiente forma:

- a) Una proporción a determinar, dentro de los sesenta días de la aprobación de esta resolución, por capital e intereses en títulos GRA. Esta proporción fue cubierta con títulos por un valor nominal de u\$s 28.606.858 que a esa fecha cotizaban al 31%, es decir representaban u\$s 8.868.126.
- b) En forma adicional u\$s 11.442.743 en billetes de dicha moneda de la siguiente forma: *"... dentro de plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación a la titular de la presente resolución, la suma de u\$s 5.000.000. ... El saldo de la deuda, hasta completar la suma de u\$s 11.442.743 equivalente al 40% de la deuda registrada al 31 de marzo de 1991, en dos cuotas por la suma de u\$s 3.321.372\_cada uno de ellos cuyos vencimientos operaran indefectiblemente el 15 de marzo de 1992 y el 15 de mayo de 1992..."*

El resultado final de esta operatoria se puede visualizar en el siguiente cuadro.

Cuadro XV.1.2 Alto Paraná.- Los Créditos cedidos			
Moneda de pago	Monto en u\$s	Monto equivalente u\$s	Pagado
GRA	28.606.858	8.868.126	Febrero de 1992
U\$S	5.000.000	5.000.000	19/12/91
U\$S	3.221.372.	3.221.372.	Pagado parcialmente
U\$S	3.221.372	3.221.372	Impago
<b>TOTAL</b>	<b>40.049.602</b>	<b>20.310.870</b>	

Esta operación implicó una pérdida de u\$s 8.295.988 (28.606.858 – 20.310.870)) para el BANADE importe sobre el cual hay que adicionar los intereses respectivos.

Como consecuencia del incumplimiento del plan de pagos convenido, el Banco sancionó el 21 de enero de 1993 una nueva resolución consolidando la deuda al 30 de noviembre de 1990 la que incluía además otros conceptos por un monto total de u\$s 7.015.438,03. Dicha deuda debía ser cancelada en ocho cuotas iguales y consecutivas de u\$s 876.930 con vencimiento a partir de 30 de mayo de 1993.

El informe de la Comisión Investigadora señala que: *“es probable que el Directorio del BANADE haya violado la ley de Emergencia Económica al acordarle a ALTO PARANA “una calificación de hasta u\$s 20.000.000” para ser utilizada por la empresa para operaciones de prefinanciación de exportaciones, préstamos de Títulos Valores Públicos Nacionales y/u otra fuente de la que pueda disponer ese Banco siendo la instrumentación a sola firma y la validez hasta el 31/12/89. Esto en tanto se habría concedido un préstamo a una empresa sin margen para recibirlo (Dec. 2/89 art. 1 inc. e).*

#### 4.2. Conclusiones

La conclusión de esta oscura operatoria es, una vez más la descapitalización del BANADE y esta descrita con claridad en el informe bajo análisis en el cual se sintetiza la maniobra desarrollada por las empresas involucradas.

*“Más allá de la entrega de esos créditos públicos, resulta de gravedad las maniobras a las que, a partir de ese momento, apelaron los cesionarios y la cedida para dilatar y no pagar tales compromisos. En efecto, en primer lugar, dos meses después, el 12/2/90, el Directorio del BANADE le presta a APSA U\$S 20 millones, resolución aconsejada por la Comisión de Créditos del BANADE “según instrucciones recibidas”. Este crédito había sido pedido por APSA el mismo 6/12/89 con el fin de hacer frente a los compromisos de la cesión. Así, el BANADE le cedió la deuda, e indirectamente le financió la compra de la misma a CASA y a MASSUH, que habrían percibido ese crédito mediante la distribución de dividendos en efectivo efectuada por*

*APSA entre sus socios (Massuh, en sus libros, dice haber recibido de APSA la suma de U\$S 13 millones). Conclusión: CASA y MASSUH se hicieron de la deuda de APSA de U\$S 150 millones, y de fondos en efectivo por entre U\$S 15 y 20 millones, a cambio de pagar una deuda que al menos en una parte fue concedida sin intereses, con topes (25 % de los GRA), diferimientos (atados al precio del papel) y a un plazo de 16 años."*

La refinanciación otorgada el 31 de marzo de 1991 implicó una pérdida u\$S 8.295.988 a esa fecha, importe al cual corresponde adicionar los respectivos intereses.

## **5. La cesión de los créditos de Celulosa Puerto Piray**

### **5.1. Antecedentes**

El 21 de agosto de 1991 el BANADE actuando en su nombre y en representación de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el B.C.R.A. y CCI celebraron un acuerdo,<sup>13</sup> con relación a una propuesta realizada por esta corporación para cancelar la deuda pública de Celulosa Puerto Piray (CPP), que en sus puntos 1 y 2 expresaba:

*1. CITICORP CAPITAL INVESTORS entregará títulos de la deuda pública externa por un valor nominal de u\$S 141.000.0000 – v/n en la proporción que finalmente se acuerde entre capital e intereses, contra la cesión a favor del CCI u otra sociedad vinculada al grupo CITICORP, por sí o por terceros, de la totalidad de los créditos que registra a la fecha CELULOSA PUERTO PIRAY S.A. al BANADE, Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, o que estén incluidos en las refinanciaciones del sector Público con acreedores externos, excluido únicamente el saldo de deuda no vencida con el Banco Interamericano de Desarrollo.*

*2. Esta propuesta se instrumentara mediante el correspondiente acuerdo de cesión dentro de los 60 días de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se aprueben esta propuesta y las Cláusulas Adicionales del Contrato de Promoción Industrial aprobado por decreto 2036 del 14 de septiembre de 1976, las cuales forman parte integral de esta propuesta y serán oportunamente suscriptas por Celulosa Argentina S.A. y CELULOSA PUERTO PIRAY, quienes han expresado su conformidad y ad referendum de la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto, acorde a lo normado por el art. 2 de la ley 23.697"*

Corresponde tener en cuenta que la cotización de los Títulos GRA era de aproximadamente el 26% al 30 de octubre de 1991, equivalentes a u\$S 36.660.000.

En el mismo día del acuerdo se dictó el decreto N° 1648/91 del PEN por el cual se aprobó el Acta Acuerdo, disponiendo que todas las deudas públicas de CPP se transfieran al BANADE, excepto las del BID, y que el BCRA reciba los títulos GRA en pago por esta cesión, otorgando un plazo para la operación de 60 días. De esta forma CITICORP se obligaba a pagar U\$S 141 millones en títulos GRA, equivalentes a menos de u\$S 37 millones en efectivo, contra la cesión de un crédito declarado de u\$S 208 millones, que de acuerdo con los estados contables del BANADE al 30 de noviembre de 1991, ascendía a aproximadamente los u\$S 481,6 millones. De esta forma el quebranto

<sup>13</sup> Realizado dentro del marco del decreto 1243 del 14/11/89 firmado por el Presidente Menem.

para el BANADE sería de aproximadamente u\$s 445 millones o en el mejor de los casos de unos u\$s 171 millones.

En forma análoga a los casos ya analizados el mismo día en que se instrumentó la cesión aludida el Banco, por resolución de su interventor<sup>14</sup>, le prestó a u\$s 5.000.0000 a CELULOSA PUERTO PIRAY que se le acreditaron en cuenta el 12 de noviembre de 1991, es decir, mas de un mes antes que CCI entregara los títulos GRA en pago de la referida cesión, hecho que se materializó el 17 de diciembre.

El 18 de junio de 1992 el BANADE aceptó la cancelación del mencionado crédito y otras obligaciones por un total de u\$s 18.259.891 mediante la entrega de acciones de Celulosa Argentina cuyas cotizaciones venían en caída vertical debido a la gestión del Citicorp en la misma que analizamos más adelante.

Al respecto la intervención dictó la Resolución 2881 de fecha 18 de junio de 1992 que expresamente dice en el punto e): *“La cantidad de acciones de CELULOSA ARGENTINA SA que entregará CELULOSA PUERTO PIRAY para cancelar su deuda, se determinará utilizando como divisor de la deuda de CELULOSA PUERTO PIRAY, el precio promedio ponderado que la acción registre en su negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante los 90 días bursátiles anteriores a los 2 días previos a la entrega efectiva de las acciones al BANADE. De surgir una fracción se entregará un acción adicional. El precio promedio ponderado para el periodo de 90 días se entiende como el promedio de los precios de cada uno de los días ponderados por la respectiva cantidad de acciones de la sociedad negociadas. Sobre el resultado del promedio se obtendrá el precio ex cupón con las correcciones que pudieran corresponder por suscripciones, dividendos, revalúo, etc, de manera de homogeneizar los valores. Con posterioridad al inicio del periodo de suscripción, se tomará el precio de suscripción.”*

La Comisión Investigadora destaca algo que es realmente llamativo: *“En los considerandos de la resolución del 18/06/92 se alega como fundamento, la necesidad del BANADE de sanear su cartera y que de esta forma se reemplaza una operación sin garantías por un bien (acciones), con un valor cierto en el mercado, que le permitiera el recupero de su crédito en forma rápida.*

*Claro que fue el mismo BANADE quien realizó el préstamo A CELULOSA PUERTO PIRAY, en las condiciones enunciadas (sin garantías) quien a su vez registraba ya antecedentes de empresa poco cumplidora con el pago de sus deudas.”* Finalmente el BANADE recibió acciones por un valor nominal de V\$N 20.907.677, que posteriormente fueron reducidas a 25 % de ese valor por reducción del capital de CASA, es decir que su valor nominal fue de sólo \$ 5,23 millones aproximadamente,

<sup>14</sup> Dicha resolución expresa. En el asunto CELULOSA PUERTO PIRAY disponer lo siguiente: 1) Acordar a la titular un préstamo en las siguientes condiciones 1.1. MONTO : Hasta la suma de u\$s 5.000.000. 1.2- DESTINO: Atender mediante la liquidación del presente préstamo, la cancelación total del vencimiento que operara el 15/10/91 correspondiente a operaciones Nros. 3665/1/2/3/4/5- LINEA BID- 15-IC/AR, que cuenta con el Aval del BANADE dentro del límite acordado por Resolución 30/3/78 y complementarias, para el financiamiento parcial de las inversiones de la planta productora de pasta celulósica, a instalarse en Puerto Piray - Pcia de Misiones. 1.3 PLAZO: un (1) año a partir de la fecha de liquidación del presente préstamo. 1.4 INTERESES Y COMISIONES: El que fije la Subgerencia General de exterior y Finanzas. Las tasas de Interés y la comisión podrán ser reajustadas por el Banco en cualquier momento a su solo juicio. El pago de los intereses será efectuado libre de toda retención de impuestos y tasas que fueren aplicables ahora o en el futuro, debiendo dichos impuestos y tasas ser abonadas por el titular ...”

que de acuerdo con su cotización al 14/4/99, equivalían a \$ 0,114 cada una lo que arroja un valor de mercado inferior a los \$ 600.000

## 5.2. Conclusiones

La cesión de los créditos de Celulosa Puerto Piray al CCI mediante la entrega de títulos GRA le generó al BANADE un quebranto millonario en dólares no inferior a los 171 millones de esa moneda y que podría alcanzar a la suma de 445 millones.

El recorrido del préstamo de u\$s 5 millones demuestra que CPP entró en mora en el pago del mismo que se acumuló a otro crédito del Estado Nacional también impago que generó un total de más de u\$s 18 millones, sobre el cual no se computaron intereses ni recargos de ninguna naturaleza en el período que media entre el 15 de abril y el 18 de septiembre de 1992. Como agravante se verificó que esta deuda fue pagada con acciones Celulosa Argentina y la entrega de las mismas recién se efectuó con posterioridad entre 1996/1997. y las mismas padecieron un deterioro permanente alcanzando en el mes de abril de 1999 un valor de mercado inferior a los \$ 600.000.

## 6. Las Variables de la Corrupción

Como resultado de lo expuesto precedentemente podemos elaborar el siguiente cuadro, en el cual detallamos las variables intervinientes en el sistema decisorio y operativo del Banco Nacional de Desarrollo, que ha arrojado como resultado el vaciamiento y desaparición de la entidad.

Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles.</b></li> <li>➤ <b>Falta de información</b> sobre la gestión de las distintas áreas y dependencias a organismos de control independientes.</li> <li>➤ <b>Falta de rendición de cuentas</b> de los responsables de la entidad financiera a organismos de control independientes.</li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de marcos normativos</b> que permitieron licuar las acreencias de la institución.</li> </ul>
Elementos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y "socios" de las mismas, en particular del CCI.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera irresponsable e ilegítima en numerosas oportunidades, violando todo tipo de normativas, aprovechando las condiciones imperantes en la entidad.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BANADE, el Citicorp, grupos económicos y el poder político.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio y los funcionarios intervinientes</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Perjuicio al Estado Nacional.</b></li> </ul>
Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b> a favor del Citicorp<sup>15</sup> y empresas endeudadas.</li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable y en las resoluciones del Directorio.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte del Directorio de lo actuado mediante la utilización de artilugios jurídicos que disimulaban la realidad económica de las maniobras realizadas.</li> </ul>

## 7. Conclusiones Generales

Los casos analizados, Celulosa Argentina, Celulosa Puerto Piray y Alto Paraná, (empresas fuertemente endeudadas con el Estado Nacional) que tuvieron lugar desde la asunción del gobierno del Dr. Menem en julio de 1989 en adelante han originado quebrantos millonarios en el BANADE que llevaron al colapso final de la entidad que fuera absorbida por el Banco de la Nación Argentina en 1992<sup>16</sup> y posteriormente declarada en estado de disolución. Debemos remarcar que la manipulación del Banco por parte de determinados grupos económicos no comenzó en dicho período<sup>17</sup>, aunque en el mismo alcanzó proporciones insoportables para la entidad. Formó parte de una historia en la que fue sistemáticamente utilizado como una fuente de transferencias de recursos al sector privado vinculado con el poder político.

En todas las acciones analizadas se verificaron un cúmulo de irregularidades, violaciones a los acuerdos firmados y a las disposiciones legales vigentes, llevadas a cabo por los responsables del Banco que favorecieron en forma continua y significativa al grupo Citicorp. Estos casos demuestran la falta de transparencia, la nula intervención de organismos de control, en el caso específico del BANADE, del Banco Central de la República Argentina, la discrecionalidad, la indefensión de un estado capturado por distintos grupos de poder que interactúan para cumplir una finalidad común, la obtención de beneficios económicos mediante la depredación de los recursos públicos.

<sup>15</sup> Véase, asimismo, XVIII.2, *Banco de Mendoza - Banco República* y nuestro trabajo sobre Lavado de Dinero.

<sup>16</sup> El Decreto 1504 del 21 de agosto de 1992 resolvió la fusión por absorción del Banco Nacional de Desarrollo por el Banco de la Nación Argentina. Esta norma fue derogada mediante el Decreto 1027/93 (B.O. 24.5.93) que dispuso declarar disuelto al BANADE y en "estado de liquidación".

<sup>17</sup> Véase el informe de los peritos oficiales Fernando Curat y José Robles y los peritos ad-hoc William L. Chapman y José A. Gomariz del 1º de agosto de 1984, mencionado en el Dictamen de la Deuda Externa, del juez Jorge Ballesterio, Causa N° 14.467, "*Olmos, Alejandro s/ dca.*", Expdte N° 7.723/98, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal, Secretaría N° 4.

**Capítulo XVI**  
**La Crisis de 1995**

## XVI. LA CRISIS DE 1995

### 1. Contexto económico

A mediados de 1995 la economía argentina entró en un proceso recesivo que obedeció a diversos factores. Al respecto el Ministerio de Economía<sup>1</sup> expresó: “*Los desencadenantes evidentes del proceso recesivo se encuentran, en el plano externo, en los efectos de la devaluación de la moneda mexicana sobre los mercados de capital y, en el plano doméstico, en la incertidumbre generada sobre la continuidad del programa económico. Asimismo, la intensa y prolongada sequía que afectó a la producción en el segundo semestre añadió un factor recesivo adicional.*” A estos factores hay que adicionarles el incremento paulatino de la tasa de interés de corto plazo, efectuado por la Reserva Federal de los EE.UU., y el desequilibrio fiscal generado por el incremento del gasto en jubilaciones y pensiones.

### 2. El efecto tequila

Al comienzo de este trabajo analizamos la incidencia de la crisis mexicana en nuestro país que dio lugar al denominado “efecto tequila” indicando que consistió en una combinación de crisis de liquidez y de confianza que generó una pérdida de depósitos del orden de los 8.000 millones de dólares, en un período de tres meses, equivalentes al 16% del total del sistema. La política de apertura irrestricta a la entrada y salida de capitales comenzaba a demostrar su intrínseca fragilidad e inconsistencia.

En los comienzos del *tequila* el B.C.R.A. perdió U\$S 4.000 millones de sus reservas y quedó cerca de los límites impuestos por la ley de convertibilidad. Asimismo, tuvo que asistir a los bancos más pequeños y débiles en alrededor de \$ 2.000 millones de los cuales una buena parte no era recuperable, teniendo que erogar unos \$ 2.500 millones para financiar el cierre y la privatización de bancos públicos provinciales más unos \$ 500 millones adicionales para facilitar fusiones y adquisiciones. Adicionalmente, las pérdidas directas de los depositantes fueron de aproximadamente \$ 800 millones debido a que no existía seguro sobre los depósitos al momento de la crisis. Cabe acotar que, unos meses antes, el entonces presidente del B.C.R.A., Roque Fernández había manifestado que ello no era necesario dada la solidez del sistema.

No obstante lo significativo de las pérdidas verificadas esta crisis dejó un impacto negativo globalmente mucho menor que las mencionadas anteriormente. También quedó demostrado que el sistema financiero argentino se encontraba en una posición mucho más sólida que en la década del ochenta.

Como consecuencia de esta crisis el PBI se contrajo un 4,6 % luego de cuatro años consecutivos de gran crecimiento. El shock generado por la fuga de depósitos en apenas un trimestre, equivalente a un sexto del total de los mismos, tuvo una proporcionalidad cercana a lo ocurrido en los EE.UU. en tres años de la Gran Depresión. Asimismo, los antecedentes históricos en materia de devaluaciones,

---

<sup>1</sup> Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1995 - I La evolución económica.*

inflaciones, hiperinflaciones y confiscaciones generaron expectativas negativas acerca del futuro de la economía del país.

*“La reafirmación de la convertibilidad y de la solvencia del Estado fueron los pilares que permitieron contener lo que de otra forma hubiera sido una crisis de consecuencias históricas. Sobre la base de la ratificación de la moneda y del crédito público se logró que el sistema financiero recuperara su credibilidad. La plena vigencia de las instituciones, el mantenimiento de la libertad económica y el avance en la desregulación confirmaron la vigencia del marco económico-social puesto en marcha en 1989.”*<sup>2</sup> Tan optimistas afirmaciones no encontraron su correlato en la realidad. Veamos lo que realmente pasó:

- La deuda externa continuó aumentando durante 1995

<b>Año</b>	<b>Deuda externa privada</b>	<b>Deuda externa pública</b>	<b>Total</b>
1994	24.640,0	61.268,0	85.908,0
1995	31.954,0	67.192,0	99.146,0

El pago de intereses de la DEA ascendió en 1995 a u\$s 6.375 millones de dólares continuando su tendencia ascendente que sólo sería interrumpida con la declaración del default en diciembre de 2001.

- El PBI se derrumbó, recién en el segundo trimestre de 1996 la economía podría recuperarse del impacto de esta crisis, el recorrido de este indicador se puede observar en el Cuadro XVI.2.

<b>Trimestre</b>	<b>Monto en \$ millones</b>
I-94	232.945
II-94	257.477
III-94	253.468
IV-94	257.342
I-95	237.968
II-95	248.094
III-95	242.215
IV-95	244.468

<sup>2</sup> Ministerio de Economía. op. cit.

### 3. Sector externo

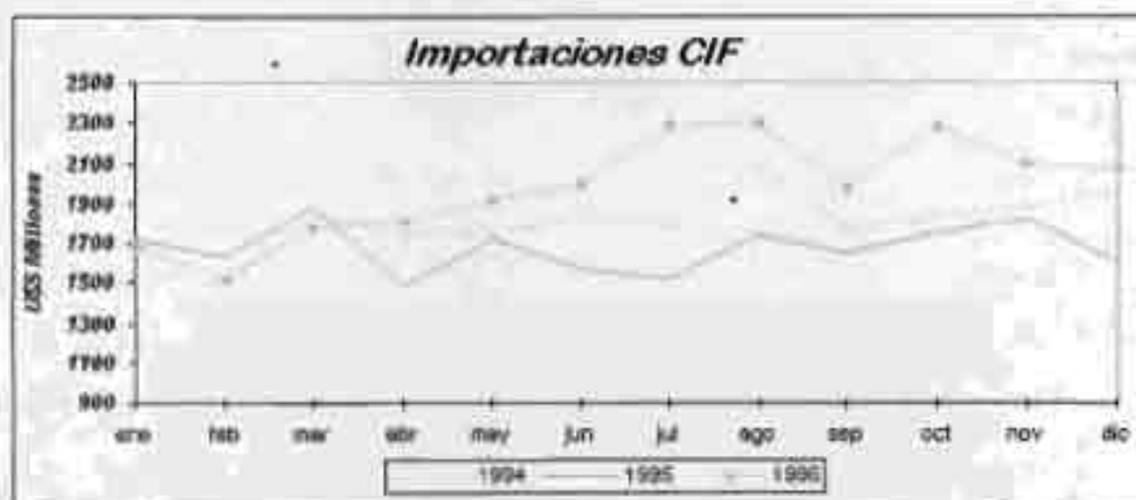
El rubro mercancías evolucionó favorablemente dado que, de un déficit de u\$s 4.139 millones en 1994 pasó a un superávit de 2.357 millones de esa moneda en 1995. Las exportaciones de mercancías (FOB) alcanzaron los u\$s 21.162 millones en este año superando a las importaciones (FOB) que alcanzaron los u\$s 18.804 millones, el superávit comercial fue absorbido con creces por el saldo negativo de los servicios financieros de u\$s 3.417 millones y por el saldo, también negativo, del rubro "rentas" de 4.669 millones de esa moneda, fuertemente incidido por los pagos de la DEA ya mencionados (Véanse Gráficos XVI.1 y 2).

Gráfico XVI.1



Fuente: Ministerio de Economía

Gráfico XVI.2



Fuente: Ministerio de Economía

Las reservas internacionales cayeron fuertemente en u\$s 5.895 millones en el primer trimestre de 1995, como consecuencia de la fuga de capitales recuperándose en los trimestres posteriores con la entrada de capitales externos generada por una reversión de las expectativas negativas ante las políticas de saneamiento implementadas por el BCRA.

#### 4. Nivel de precios

Los precios mayoristas crecieron levemente con respecto a 1994 (5,85%) alcanzando al 5,98 % en el curso del año 1995, guardando correlación con la evolución de los índices de precios de la exportación y de la importación. El índice de precios al consumidor (IPC) aumentó el 1,6%, siendo este uno de los niveles más bajos en la serie histórica del mismo. En los mencionados aumentos incidió el incremento del 18% al 21% de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado a partir del mes de abril destinado a financiar un déficit fiscal creciente como consecuencia de la tendencia ascendente de los servicios de la DEA.

#### 5. Finanzas Públicas

El déficit fiscal del SPNF<sup>1</sup> de este año fue de \$1.373 millones, equivalente al 0,5% del Producto Interno Bruto (PIB), y continuaría en aumento en los años subsiguientes. Al respecto el Ministerio de Economía indica que: "Eliminando el pago de intereses, el superávit primario del SPNF en 1995 fue de \$ 2.710,2 millones (0,9% del PIB), sólo \$ 154,2 millones por debajo del de 1994. El superávit primario sin considerar los ingresos provenientes de las privatizaciones fue de \$ 1.539 millones (0,5% del PIB)."

#### 6. Nivel de empleo

Durante 1995 se incrementó la tasa de desempleo continuando con la tendencia ascendente observada a partir del tercer trimestre de 1991 con la fuerte incidencia del plan económico de corte neoliberal instalado en el país. La evolución respectiva se puede observar en el Gráfico XVI.3.

Gráfico XVI.3



Fuente: Ministerio de Economía.

La incidencia del desempleo en la evolución de la pobreza es reconocida por el Ministerio de Economía que expresa: "se observa en 1995 un aumento de la misma de acuerdo al enfoque de la línea de pobreza. En efecto, en la medición para el año 1995

<sup>1</sup> Sector Público no Financiero

se observa que el 17,2% de los hogares del Aglomerado del Gran Buenos Aires se encontraban debajo de la mencionada línea, cifra mayor que la alcanzada en 1994 (13%), aunque sustancialmente menor a las obtenidas en 1989 y 1990 donde los porcentajes de hogares que se consideraban pobres se aproximaron al 30%. Por otro lado, el análisis de la pobreza en base a las necesidades básicas insatisfechas refleja una evolución diferente, ya que en 1995 el 11,8% de los hogares se encontraban en situación de pobreza estructural, o sea 2,9 puntos porcentuales menos que en la medición de 1994.<sup>4</sup>

## **7. Sistema Financiero**

### **7. 1. Evolución**

A partir de marzo se produjo una significativa disminución en el nivel de depósitos. El BCRA proveyó de liquidez a las entidades de una dudosa forma al permitir que las entidades integraran hasta el 50 % del encaje bancario con efectivo mantenido en sus tesoros, esto nos hace recordar a la época de la plata dulce en la cual era una práctica difundida en el sistema financiero contabilizar existencias de efectivo "inexistentes" en la posición de efectivo mínimo de las entidades, por cuanto éstas podían integrarse sin necesidad de depositar los fondos en el Banco Central. Esta facilidad fue reducida en diez puntos porcentuales mensuales a partir del mes de junio hasta el mes de noviembre. Los desfases existentes también fueron cubiertos mediante la implementación de operaciones de pase, adelantos y redescuentos en particular en los momentos de mayor pérdida de depósitos reduciéndose a partir del mes de mayo en el cual se comenzaron a recomponer los mismos.

El régimen acotado de garantía de los depósitos, considerado adecuado en 1994, demostró ser insuficiente, por tal motivo, el Banco Central dispuso la creación de una red de seguridad a través del Banco de la Nación Argentina y la implementación de un sistema de transferencia de carteras entre entidades privadas con excesos y deficiencias de liquidez. También se implementaron dos fondos fiduciarios, con aportes de organismos internacionales de crédito y con el producido de la venta de acciones de YPF en poder del Estado, uno destinado a facilitar la privatización de la banca pública de provincia, y el otro, para contar con recursos aplicables a la reestructuración de las entidades privadas.<sup>5</sup>

Como consecuencia de la crisis financiera al 31 de diciembre de 1995 el total de depósitos del sistema financiero alcanzó \$ 43.276 millones, \$2.020 millones (4,5%) por debajo del nivel existente el 20 de diciembre del año anterior. La tendencia negativa comenzó a revertirse a partir del 12 de mayo fecha a partir de la cual los depósitos totales crecieron en \$6.508 millones equivalentes al 17,7%. Durante el cuarto trimestre los depósitos totales continuaron recuperándose aumentando en \$ 2.362 millones (5,8%) distribuyéndose en similares proporciones para los depósitos en pesos (5,6%) y en dólares (5,9%).

### **7.2. La disminución de la banca nacional**

---

<sup>4</sup> Ministerio de Economía, op. cit.

<sup>5</sup> BCRA, *Informe Anual sobre las operaciones del Banco Central de la República Argentina al Honorable Congreso de la Nación*, octubre de 1995.

Las entidades financieras experimentaron una fuerte disminución, en particular en el segmento correspondiente a los bancos privados nacionales. La evolución experimentada se puede observar en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro XVI.3 Evolución de las entidades financieras (en unidades)</b>			
<b>Grupo de entidades</b>	<b>1994(*)</b>	<b>1995(*)</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Bancos Públicos</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>(5)</b>
Bancos Privados Extranjeros	34	37	3
Bancos Privados Nacionales	101	68	(33)
<b>Total Bancos Privados</b>	<b>135</b>	<b>105</b>	<b>(30)</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>169</b>	<b>134</b>	<b>(35)</b>
Compañías Financieras	21	17	(4)
Cajas de Crédito	15	13	(2)
Sociedades de Ah. y Préstamo	1	1	--
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>(6)</b>
<b>Total general</b>	<b>206</b>	<b>165</b>	<b>(41)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA

En noviembre de 1994 fue privatizado el Banco de la Provincia del Chaco<sup>6</sup>. En agosto de 1995 seis bancos provinciales iniciaron gestiones ante el Banco Central tendientes a su privatización; se trata de los bancos:

- de la Provincia de Río Negro
- de la Provincia de Tucumán
- de la Provincia de Misiones<sup>7</sup>
- de la Provincia de Formosa
- de la Provincia de Santiago del estero
- de Previsión Social de Mendoza<sup>8</sup>

La fuerte disminución verificada en los bancos privados nacionales obedece a la liquidación de 7 entidades, la suspensión de otras tres, y al proceso de absorciones de

<sup>6</sup> Véase XVI.13.2, *Operaciones realizadas con el Nuevo Banco del Chaco S.A.*.

<sup>7</sup> Adquirido por el Banco Macro en 1996. Véase XX.5, *El Grupo Yoma y el Banco Macro*.

<sup>8</sup> Véase XVIII.2

entidades promovido por el ente de control.<sup>9</sup> Al comparar la estrategia seguida por el Banco Central en 1995, con respecto a lo ocurrido en 1980 con la crisis del BIR, Folcini (1997) expresa que *"parece más atractiva dado que el BCRA logró la fusión o compra de múltiples entidades especialmente de bancos cooperativos y del interior del país, con mínimo costo fiscal. La meritoria experiencia de la reconversión bancaria de 1995/96 tiene sus aspectos débiles: un trabajo de Arnaudo presentado en las Segundas Jornadas Monetarias y Bancarias de la Universidad Nacional de la Plata demuestra que los bancos absorbentes no eran más eficientes que los absorbidos, poniendo en duda su aporte a la eficiencia de la economía."*

Debe tenerse presente que la corrida bancaria afectó a los bancos nacionales chicos con mayor intensidad y que los bancos extranjeros no perdieron depósitos durante el período más álgido lo cual se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro XVI.4 Variación porcentual de depósitos (dic.94/mayo 95)			
Tipo de entidad	marzo 95/dic.94	mayo 95/marzo 95	mayo 95/dic.94
Provinciales	-6,71%	-1,98%	-8,55%
Públicos Nacionales	-15,69%	-14,60%	-3,38%
Extranjeros	1,16%	5,39%	6,61%
Locales grandes	5,62%	0,51%	-5,14%
Locales chicos	-45,80%	-4,21%	-48,08
Cooperativos y otros	-29,40%	-20,18%	-43,65%
Total	-12,89	0,53%	-12,43%

Nota: los saldos están determinados a fin de cada mes. En el mes de mayo se incluye la recuperación verificada en la segunda quincena.

Fuente: Di Bella, G.; Cocchini, F., *La Corrida Bancaria de 1995*, UCA, FCSE, Año2, N° 7, p.56

Los bancos privados extranjeros incrementaron su número como consecuencia de la adquisición de participaciones accionarias en los bancos locales Shaw, Quilmes y de Inversiones por parte de Banamex, The Bank of Nova Scotia y Darby Overseas Partners, respectivamente.

### 7.3. Las entidades liquidadas

En el año 1995 se produjo la liquidación de 13 entidades financieras, hecho que contrasta con la tranquilidad de los años precedentes. El detalle respectivo se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<sup>9</sup> Véase, para una mejor comprensión de lo ocurrido, el capítulo II.7 *La Morosidad y solvencia del sistema financiero*.

<b>Año</b>	<b>Bancos</b>	<b>Cías. Financieras</b>	<b>Cías de A. y Préstamo</b>	<b>Cajas de Crédito</b>	<b>Total</b>
1993	1	-	-	-	1
1994	-	-	-	-	-
1995	10	3	-	-	13
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.  
 (\*) Incluye a tres bancos suspendidos.

Entre los bancos cuyas licencias fueron revocadas en 1995 figuraban dos que conformaban el grupo de las 50 instituciones más relevantes en función de la captación de depósitos; se trata de las siguientes entidades:

- Banco Integrado Departamental Coop. Ltda.(BID)<sup>10</sup> que al 31.12.94 ocupaba el lugar 27 en el ranking de entidades con \$ 361.059.000 representativos del 0,77% del total de depósitos bancarios.
- Banco Feigin S.A.<sup>11</sup> que al 31.12.94 se hallaba en el puesto 40 del citado ranking con \$229.072.000 depósitos equivalentes al 0,48% del total respectivo.

En ambos casos se observó la presencia de las variables propias de la corrupción sistémica que fueron generando las condiciones para la caída de las entidades. Las operatorias irregulares se iniciaron con anterioridad a que se produjera la crisis bancaria de 1995, razón por la cual, esta sólo operó como detonante de la situación de iliquidez e insolvencia de las mismas. Los bancos mencionados, no obstante las irregularidades verificadas, fueron asistidos financieramente por el Banco Central generando un perjuicio millonario al Estado Nacional. Los responsables del ente de control fueron procesados por la Justicia.

<sup>10</sup> Véase XVI.1

<sup>11</sup> Véase XVI.2

## XVI.1 BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL

### 1. Introducción

El Banco Integrado Departamental comenzó sus operaciones el 9 de abril de 1979 siendo el resultado de la fusión de once cajas de crédito que debieron transformarse en bancos cooperativos de acuerdo con las disposiciones de la ley de entidades financieras.

Este banco en 1995 absorbió a dos bancos cooperativos en dificultades; el ACISO y el Banco de la Ribera y en ese mismo año el Banco Central le revocó la autorización para funcionar, hecho llamativo si se tiene en cuenta que la aprobación de tales absorciones requiere un conocimiento profundo por parte del ente de control acerca del funcionamiento, condiciones de liquidez, solvencia y gestión de la entidad absorbente. Al 31 de diciembre de 1994 ocupaba el puesto N° 27 en el ranking de entidades financieras, según captación de depósitos, con un total de imposiciones de \$ 361 millones que representaban el 0,77% del total del sistema.

La caída del BID tuvo una repercusión particularmente negativa en el partido de San Nicolás - Provincia de Buenos Aires, debido a que aproximadamente el 25 % de las indemnizaciones y retiros voluntarios de los trabajadores de Somisa fueron a parar al Banco de la Ribera totalizando unos 40 millones de pesos en depósitos que desaparecieron tras la falencia de la entidad adquirente.<sup>1</sup>

La crisis del BID comenzó meses antes de que se produjera el “efecto tequila” y su consiguiente corrida bancaria. En última instancia estas circunstancias agravaron la situación preexistente en la entidad fundada básicamente en la irrecuperabilidad de su cartera activa.<sup>2</sup>

### 2. Informe del BCRA con relación a la situación crediticia del BID<sup>3</sup>

El 31 de octubre de 1994 el Banco Central comunicó a la dirección de la ex entidad, con relación a un informe que ésta le remitiera relativo a la situación de la cartera - aparentemente a marzo o junio de ese año, lo siguiente:

- El mencionado informe no da cumplimiento a los criterios y pautas mínimas de calificación establecidos por el Banco Central.
- Se le solicita el cumplimiento de los criterios y pautas establecidos en la Comunicación A 2229 y la reconsideración de la calificación asignada, con relación a inconsistencias u omisiones detectadas.
- *“Se consideran insuficientes las referencias al punto 2.b.6, sobre las garantías que respaldan los activos de riesgo, porcentaje de cartera cubierta con garantías preferidas y calidad y evaluación de las garantías”*

<sup>1</sup> Postalesdelsur.com, *La estafa del BID y la desaparición del Banco de la Ribera*, 2001.

<sup>2</sup> Véase el informe art. 39 LCQ del síndico de la quiebra del Banco Integrado Departamental C.L. Dr. C.P. Juan A. Venturini, que exponemos más adelante.

<sup>3</sup> Informe del Vicesuperintendente de Entidades Financieras del BCRA, Dr. Miguel Ángel Ortiz.

- *"Se ha omitido el punto 2.b.7 referido a la sensibilidad de los flujos de fondos que respaldan los préstamos frente a modificaciones en el nivel de actividad y frente a cambios en los precios relativos"*
- *"No se muestra adecuadamente ni realizan comentarios acerca de la tasa de crecimiento de los activos de riesgo (punto 2.B.16)"*
- *"Se consideran insuficientes los comentarios en cuanto a los requerimientos del punto 2.C.2" Relativo a las disposiciones de la Com. "A" 2229 que en el mencionado punto expresa: "Proceso de toma de decisiones: Otorgamiento de préstamos; calificación de los préstamos acordados; sistemas de medición del riesgo global del portafolio. Frecuencia y características de la revisión de las decisiones. Delegación de funciones por actividad y por sucursales".*
- *"No se hace referencia a los requerimientos de los puntos 2.C.7, nivel de tolerancia al riesgo en las operaciones asumidas por el banco; 2.C.8, capacidad de mantener el control consolidado de la entidad financiera y sus subsidiarias; 2.C.10, referido a la participación del banco en otras sociedades; y 2.C.11, participación de accionistas en otras empresas"*

Es de hacer notar que la Sindicatura de la quiebra no encontró ninguna mención en las actas del Consejo de Administración a estas importantes observaciones del ente de control.

### **3. El informe del Síndico de la quiebra**

En su informe el Síndico imputa a los responsables de la conducción del BID el colapso financiero de la entidad expresando:

*"La más alta conducción del Banco, ha sido -a nuestro juicio- la responsable -tanto por acción como por omisión- del diseño e instrumentación de la estrategia de crecimiento, que cobijó en su seno las razones del propio cierre del Banco."*

*"Por acción, cuando sigue los cambios estructurales operados en el sistema de manera lineal, con un particular criterio de centralización de decisiones en el nivel de máxima Gerencia, aún de manera previa a la fijación de pautas por parte del máximo órgano de decisión en los entes Cooperativos: el Consejo de Administración. Este aspecto no libera de responsabilidad a los integrantes del mismo, por el flaxo cumplimiento de sus deberes y tolerante aceptación de decisiones ya tomadas."*

*"Por omisión, cuando de manera inercial primero, y conciente después, no se toman drásticas decisiones para reestructurar la cartera activa del BID, en estricto cumplimiento de expresas disposiciones de la autoridad de aplicación del sistema financiero."*

*"Estaban en sus manos los resortes -todos- para intentar una instrumentación apropiada de las salidas financieras, económicas y patrimoniales tanto de las principales empresas endeudadas, como de la misma entidad financiera acreedora -como lógica consecuencia-."*

*"Finalmente, lo expresado encuentra ratificación en ocasión de apreciar que desde esa misma dirección, se convalidaron datos falsos elevados al BCRA, implicando*

*ello la instrumentación de una deliberada política de ocultamiento de relaciones técnicas anómalas y por tanto viciadas."*

#### **4. La resolución del Juzgado Federal**

La resolución del Dr. Claudio Bonadío del 2 de octubre de 1996<sup>4</sup> realiza un detalle de las irregularidades verificadas en las operaciones de crédito indicando:

*"..., en las carpetas correspondientes a los créditos otorgados en el año 1995 - en ninguna de las piezas que componen las mismas- es posible encontrar una sola firma correspondiente a los directivos del BID CL ..."*

*"Agrava aún más la situación descrita, el hecho de que casi la totalidad de estos créditos fueron otorgados sin garantía alguna, así tampoco existen constancias en estas carpetas de la instrumentación de las garantías, en las escasas oportunidades en que se ofrecieron".*

*..., de la lectura y análisis de los legajos de créditos de las empresas mencionados, se desprende que la política crediticia implementada por el Banco Integrado Departamental CL orientó a la financiación de actividades empresarias altamente concentradas en un conjunto reducido de deudores, sin haber adoptado los recaudos mínimos de evaluación y control que hacen a una sana gestión del negocio bancario".*

Al margen de las irregularidades en el otorgamiento de créditos a compañías vinculadas por un total de \$ 275.753.000, sin que tales empresas hubieran cancelado los préstamos recibidos del BID, sobre los cuales no se tomaron los recaudos básicos requeridos por la normativa vigente, el Juez federal detectó:

- Operaciones ficticias de exportación por un total de \$ 42.392.599, realizadas por las compañías vinculadas contando con la participación del BID a los efectos de acceder a las fuentes de financiación internacional vigentes dentro de los términos de las operaciones de exportación en el marco de la ALADI.
- La creación de una asociación ilícita mediante *"la constitución de una serie de sociedades interpuestas que garantizaran la impunidad de sus maniobras"*, integrada por los Sres. Cataldi, Machado, Baiguera y Ariotti destinada a la administración fraudulenta de los bienes del BID.; todos ellos con cargos funcionales en la ex entidad y con facultades de administración, siendo cómplices de los anteriores los Sres. Buscarini, Martínez Rial, Melfi y D'Angelo, En tal sentido la entidad otorgó préstamos a treinta empresas vinculadas con sus administradores.

Al respecto el Juez Federal expresa: *"En el caso de autos el acuerdo de voluntades se exterioriza y se plasma en el entretendido del conjunto de relaciones societarias que los imputados van desarrollando en una trama que partiendo de la posición de privilegio que implica ocupar los más altos cargos gerenciales y directivos del BID CL y de las distintas empresas vinculadas les permitió sin mayores impedimentos la transferencia de recursos de unas a otras de manera tal de "lavar" el producido de la administración fraudulenta del BID CL o la defraudación al BCRA y*

<sup>4</sup> Causa "Zapletal Lidia María s/dcia"- Causa N° 734, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Néstor Vicente

*en principio a los distintos bancos extranjeros vinculados en la operatoria de prefinanciación de importaciones en el marco del convenio ALADI."*

*"En la causa bajo examen no estamos ante la conducta de algunos individuos que simplemente quisieron enriquecerse en forma ilegítima o facilitaron la maniobra fraudulenta para obtener un beneficio para sí o para terceros, tenemos aquí un grupo de personas que en forma sistemática y organizadamente detrajeron recursos de una institución bancaria, a partir de la comisión de una serie de actos que ya se calificaron de delictuales en forma independiente cargando a cada imputado con la responsabilidad particular en dichas conductas y con el evidente fin de organizar un grupo económico que por una parte encubriera las maniobras descriptas y que por otra parte funcione en su propio provecho económico".*

En dicha causa se dictó auto de procesamiento criminal a las siguientes personas: Roberto Venancio Cataldi (Gerente General y factótum del BID); Omar Eduardo Re; Ángel Alberto Baiguera; José Luis Ariotti; Luis Martínez Rial; Roque Nicolás D'Angelo; Adelqui Ramón Cavallera; Marcelo Martín Bragagnolo; Juan Bautista Melfi; y Gustavo David Machado. Asimismo, dispuso la prisión preventiva de Cataldi, Re, Baiguera, Ariotti, Cavallera y Machado.

El Juez considera que los mencionados incurren en la eventual comisión del delito prescripto en el art. 173 inc. 7. del Código Penal, ya sea en el carácter de autores o partícipes, que sanciona la conducta de quienes *" por disposición de la ley o de la autoridad, o por un acto jurídico, tuvieren a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes pecuniarios ajenos y con el fin de procurar para sí o para terceros un lucro indebido o para causar un daño, violando sus deberes perjudicare los intereses confiados u obligare abusivamente al titular de éstos."*

## **5. El informe Gómez<sup>5</sup>**

A mediados de 1995 el abogado Jorge A. Gómez, de Laboulaye, quien era un miembro disidente del Consejo le presentó al Juez Bonadío un informe detallado sobre el funcionamiento interno del Banco Integrado Departamental, en el cual detalla diversas irregularidades que son concordantes con las observaciones formuladas por el Síndico de la Quiebra. Las mismas están referidas a:

- Empresas inexistentes, denominadas "las nueve hermanas".
- Financiaciones millonarias para la realización de construcciones y emprendimientos en empresas vinculadas a valores muy superiores a los técnicamente pertinentes (Feed Lot Maldonado, Emprendimientos Alimenticios S.A.)
- Cruzamiento de fondos entre empresas sin que hubiere documentación de respaldo razonable,
- La existencia de carpetas y flujos de fondos de tales empresas que eran falsos bajo la supervisión de Cataldi
- Asimismo, destaca el engaño realizado a los auditores externos: *"Cuando en mayo llegan lo auditores de H&L (Harteneck y López), se armó un equipo de gente que*

---

<sup>5</sup> Véase [elentuerto.com.ar](http://elentuerto.com.ar), *El informe Gómez*.

*daba la cara invocando ser los titulares de las empresas. Este operativo fue organizado por Cataldi y dirigido por Martínez Rial y Machado.*"

- Operaciones con el empresario Martínez Rial<sup>6</sup>, sobre quien expresa: *"Su presencia siempre se siente cuando hay una operación poco clara. Tiene una deuda con el banco de casi \$ 11.000.000. En varias oportunidades y en varios puntos del país apareció invocando el nombre del Banco. Esto se lo manifesté personalmente a Cataldi, pero nunca se me escuchó."*

## 6. Empresas vinculadas

Tal como hemos mencionado precedentemente diversas empresas vinculadas al BID fueron utilizadas para desviar fondos de la ex entidad de virtualmente imposible recupero, veamos al efecto los siguientes casos:

El 29 de julio de 1993 se constituyeron ante el mismo escribano<sup>7</sup>, nueve sociedades anónimas con el mismo domicilio legal en la calle Lima 728 de la Ciudad de Rosario<sup>8</sup>, no obstante ninguno de los accionistas firmantes tuviera domicilio en la ciudad.

Estas empresas figuran entre los cincuenta principales deudores de la ex entidad y tiene la quiebra declarada:<sup>9</sup>

El detalle pertinente es el siguiente:

Cuadro XVI.1.1 Deudas de empresas vinculadas con el BID		
Empresa	Deuda al 30/04/95	Calificación (*)
Corco S.A.	\$ 5.563.000	5 (cinco)
Borde Agrícola S.A.	\$ 6.409.000	5 (cinco)
Feal S.A.	\$ 5.952.000	5 (cinco)
Agropecuaria El Nihuil S.A.	\$ 8.911.000	5 (cinco)
CASCAR S.A.	\$ 5.569.000	5 (cinco)
CHESTER S.A.	\$ 5.114.000	5 (cinco)

<sup>6</sup> Al 30 de abril de 1995 presenta una deuda de \$13.270.000, clasificada como 5 - incobrable- por la pericia de la quiebra, ocupando el 1º lugar entre los deudores de la entidad.

<sup>7</sup> Dr. J.C. Panieri de Venado Tuerto.

<sup>8</sup> Domicilio particular de la Sra. Nilda Cataldi de Degano, hermana de Roberto Cataldi.

<sup>9</sup> Véase [www.elentuerto.com.ar/entuerto01/sisters.htm](http://www.elentuerto.com.ar/entuerto01/sisters.htm).

ITAL S.A.	\$ 5.471.000	5 (cinco)
VETU S.A.	\$ 10.308.000	5 (cinco)
Agropecuaria Támesis S.A.	\$ 6.327.000	5 (cinco)
Total General	\$59.624.000	

(\*) Calificación crediticia 5 (cinco) –incobrable – determinada por peritos actuantes en la quiebra.

Estas empresas tenían las siguientes características comunes:

- Fueron constituidas con capitales mínimos;
- inmediatamente comenzaron a recibir fondos del BID por operaciones de crédito ajenas a sus respectivos objetos sociales;
- a través de ellas operaban en forma encubierta algunos miembros del Banco;
- en la mayoría de los casos los socios de estas empresas no sabían que las mismas estaban en funcionamiento;
- los montos adeudados por las mismas son incobrables.

#### 7. Los cincuenta deudores más importantes

A partir del ejercicio 1993 se produce un proceso de concentración de préstamos irregulares a 46 empresas vinculadas, hecho que es detectado por una pericia dispuesta por el proceso de la quiebra, hecho que se puede constatar de la lectura del Cuadro al 30 de abril de 1995 correspondiente a los 50 principales deudores.<sup>10</sup>

De acuerdo con el informe pericial al 14-08-95 el BID había prestado \$ 550.229.000 representativos del 75,11 % de su cartera al 1,14 % de sus clientes (570 en total), lo que indica un promedio por cada deudor de \$ 965.314.

El 24,89 % restante que ascendía a \$ 182.380.000 había sido prestado a 49.475 deudores al 98,86 %, lo cual arroja un promedio de \$ 3.686 en promedio por cada prestatario. Según consigna un informe pericial en la causa de la quiebra *"Muchos de estos créditos fueron otorgados con fondos provenientes de la asistencia que a su vez le brindaba el B.C.R.A. al BID."*

El BID falseo sistemáticamente la información que remitía al BCRA. sobre los mayores deudores que generalmente y en forma habitual clasificaba en 1. Situación Normal, desde diciembre de 1993 hasta abril de 1995, cuando de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2.216 del BCRA y en función de la documentación obrante en los respectivos legajos de los deudores debió calificarlo en situación 5 - irrecuperables -.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Véase en Anexos el Cuadro respectivo.

<sup>11</sup> Informe de la Comisión Bicameral Investigadora sobre Lavado de Dinero - punto 6.3.

De acuerdo con el informe de la CILD, sobre la base de una pericia realizada en la quiebra,<sup>12</sup> al 30 de junio de 1994 la previsión por incobrabilidad debería haber sido realizada, de acuerdo con las disposiciones vigentes, por un monto de \$ 166.319.000 en lugar de los \$ 9.826.000 contabilizados.

## 8. La captación de depósitos

Una de las metodologías utilizadas por la ex entidad para hacerse de fondos líquidos fue la de pagar tasas de interés sensiblemente superiores a las vigentes en plaza a los depósitos a plazo fijo<sup>13</sup>. Esta maniobra es típica de aquellos bancos en dificultades financieras o que desean alcanzar un crecimiento rápido e irresponsable para luego quedarse con los fondos de los depositantes a sabiendas que las sanciones a sus directivos serán, en el peor de los casos, leves. Estas maniobras fueron habituales en la época denominada "de la plata dulce" siendo destacables, entre otros, los casos del Banco de Intercambio Regional y el Banco de los Andes ya analizados en este trabajo.

En el siguiente cuadro podemos observar los excesos verificados con relación al promedio del sistema financiero.<sup>14</sup>

### TASA NOMINAL ANUAL PARA OPERACIONES PASIVAS (Promedio)

MESES	Plazo Fijo en u\$s		Plazo Fijo \$		Caja de ahorros S(1)	
	Sistema (2)	BID	Sistema	BID	Sistema	BID
DIC 1993	6.43	11.28	9.96	22.08	3.63	9.00
ENE 1994	6.28	9.72	8.87	21.36	3.60	8.76
FEB	5.98	8.04	8.04	18.48	3.44	7.80
MAR	6.08	8.40	7.95	19.56	3.34	7.68
ABR	6.17	9.00	8.18	18.00	3.31	6.96
MAY	6.19	9.00	9.19	18.60	3.29	7.32
JUN	6.40	7.68	8.64	18.24	3.27	7.20
JUL	6.47	8.82	8.94	18.84	3.29	7.08
AGO	6.27	8.04	8.85	18.96	3.28	6.96
SET	6.39	7.08	8.87	18.12	3.28	6.96

(1) Tasa Pasiva neto efectivo mínimo-en \$ -Caja de Ahorros común

(2) Tasas de Plazo Fijo en u\$s de 60 días y más de plazo.

<sup>12</sup> CILD, *Ibid.*

<sup>13</sup> Esta es una política usualmente utilizada por entidades financieras con problemas de liquidez que en algunos casos pueden obedecer a conductas dolosas. Véase los casos del Banco de Intercambio Regional y del Banco de Los Andes, entre otros analizados en este trabajo.

<sup>14</sup> Informe de la Sindicatura LCQ, punto 3 - *Se pagaron tasas de interés muy elevadas para captar recursos* -.

Fuente: Sindicatura LCQ sobre la base de ratios mensuales del BID y Boletín Estadístico BCRA N° 5 de Mayo de 1995.

## 9. El costo de los préstamos otorgados

El excesivo costo de captación de fondos fue trasladado a los tomadores de créditos de la entidad lo cual fue asfixiándolos paulatinamente dificultando seriamente la recuperación de los préstamos, si es que en algún momento existieron intenciones de cobrar los montos otorgados o simplemente se trataba de una maniobra dilatoria para esconder el vaciamiento del BID.

En el siguiente cuadro se pueden observar los excesos en las tasas cobradas con respecto al promedio del sistema financiero

### TASA NOMINAL ANUAL PARA OPERACIONES ACTIVAS (Promedio)

Cuadro XVI.1.3 Tasas de interés activas						
MESES	PRESTAMOS en USS		DOCUMENTOS SOLA FIRMA		ADELANTOS EN CUENTA CTE.	
	Sistema(1)	BID	Sistema	BID	Sistema	BID
Diciembre de 1993	17.88	25.20	22.21	35.76	36.82	50.88
Enero 1994	18.36	22.68	25.28	36.48	35.99	53.76
Febrero	18.14	19.80	22.78	32.76	34.93	49.80
Marzo	17.30	23.52	22.91	38.76	34.77	55.08
Abril	17.76	23.40	20.56	35.52	35.14	53.04
Mayo	17.68	24.96	25.09	35.04	34.92	58.80
Junio	17.73	21.72	22.49	37.56	34.76	53.76
Julio	17.16	24.48	23.51	36.84	34.70	46.68
Agosto	17.67	24.84	22.59	36.96	33.65	51.00
Septiembre	16.84	24.00	23.43	31.68	33.45	32.04(*)

(1) Se considera la tasa de Préstamos Prendarios-Moneda Extranjera Hasta 1 año de Plazo  
 (2) (\*) En Sucursales Venado Tuerto y Capital federal, se verificó un notable descenso en tasa promedio aplicada, del 2,42 y 2,56 %-respectivamente-, que representan una ponderación cercana al 55 % del total de intereses y del 60 % sobre descubiertos operados. Omitiendo estas sucursales, la tasa anual ascendería al 37,21 %.

Fuente: Sindicatura LCQ sobre la base de información del BID y Boletín Estadístico N° 5 del BCRA de Mayo de 1995.

## 10. El incumplimiento de las relaciones técnicas

El informe de la sindicatura comenta los mecanismos de ocultamiento e incumplimiento de las relaciones técnicas requeridas por el BCRA; en tal sentido manifiesta:

*“De las revisiones realizadas, se ha podido comprobar que a partir del mes de Julio de 1994, los datos informados al BCRA en cuanto a EXIGENCIAS DE EFECTIVO MINIMO y de INTEGRACION de los mismos, han sido deliberadamente falseados, conforme surge de comparar los promedios de partidas extraídos de la contabilidad, con relación a los montos realmente cubiertos.”*

*“El resultado de esta actividad, ha sido la obtención -por parte de la dirección de la entidad- del cumplimiento formal de las normas exigidas por parte del banco Central, aún cuando en la realidad de los hechos, el BID no satisfacía tales requerimientos.”*

*“A la luz de los acontecimientos producidos, la consecuencia emergente habría sido -de haberse puesto de manifiesto esta maniobra con anterioridad- la exigencia temporánea -y como mínimo- de programas de ajuste y corrección de la marcha del BID previo global del sistema (diciembre de 1994), con consecuencias que esta Sindicatura no puede evaluar, pero que estima en una apreciación primaria, sustancialmente diferentes y menores a las debidas soportar. Para ello se ha previsto en la legislación de fondo, la posibilidad de que las entidades deban presentar planes de regularización y saneamiento (art. 34 Ley de Entidades Financieras, subsiguientes y concordantes de la Carta orgánica del BCRA)”.*

En los meses de julio de 1994 y siguientes el BID falseó la información elevada al BCRA, reduciendo las exigencias de efectivo mínimo e incrementando ficticiamente la integración de fondos. El detalle pertinente se puede observar en el siguiente Cuadro 16.1.5.

Cuadro XVI.1.5. DIFERENCIAS EN LAS POSICIONES DE EFECTIVO						
MÍNIMO EN PESOS <sup>15</sup>						
- Promedios mensuales expresados en miles de pesos -						
Períodos	Informado al BCRA		Según Registros Cont.		Diferencias	
	Exigencias 1	Integración 2	Exigencias 3	Integración 4	Exigencias 5 = (1-3)	Integración 6 = (4-2)
Julio /94	22.908	23.528	24.108	21.728	-1.200	-1.800

<sup>15</sup> La Sindicatura expresa que no se detectaron ajustes ni distorsiones en la contabilidad de la fallida desde febrero de 1995, ni en los montos informados. A partir del mencionado período, el BID “simplemente” incumplió con la integración de las posiciones de efectivo mínimo hasta la suspensión de sus actividades en abril de ese año.

Agosto	23.533	24.367	23.901	23.638	-368	-729
Septiembre	24.700	25.318	24.980	25.131	-280	-187
Octubre	22.459	23.314	24.482	19.195	-2.023	-4.119
Noviembre	24.416	24.883	24.416	24.883	0	0
Diciembre /94	23.692	21.365	25.752	15.804	-2.060	-5.561
Enero /95	16.447	13.527	18.720	6.459	-2.273	-7.068
Enero/95 - u\$s	4.531	1916	4531	626	0	-1290

## 11. La cesación de pagos

De acuerdo con la Sindicatura Concursal la cesación de pagos se verificó en el mes de julio de 1994, es decir mucho antes que se produjera el denominado efecto tequila. Al respecto manifiesta los siguientes hechos y circunstancias de relevancia:

- Ocultamiento ante el ente de control de la imposibilidad de cumplir con la integración del efectivo mínimo en los períodos precitados.
- La continuidad de la asistencia financiera a empresas de altísimo nivel de riesgo de incobrabilidad - como queda demostrado con hechos posteriores a la suspensión-.
- El encuadre de tales deudores como normales, para evitar tener que provisionar los montos adeudados, lo cual afectaba la Responsabilidad Patrimonial Computable de la entidad.
- El ocultamiento del alto grado de incobrabilidad de los grandes deudores.
- La falta de implementación de mecanismos tendientes al recupero de los deudores morosos..
- El cambio de posición de la entidad en la operatoria de "call money", que de colocador neto, se transforma en tomador neto de fondos en tal segmento del mercado financiero.<sup>16</sup>
- El ocultamiento y tergiversación de las posiciones de efectivo mínimo ante el BCRA, excepto en el mes de noviembre de 1994, y hasta la suspensión de actividades.
- La generación de préstamos a los grandes deudores en proporción sensiblemente superior a la de cancelación de esas operaciones a partir de noviembre de 1994 -para las empresas de la muestra de grandes deudores-, en forma sostenida sin que la Dirección de la entidad tomara medidas correctivas.

<sup>16</sup> Este es un caso similar al del Banco del Iguazú, que dependía del apoyo financiero del Banco del Interior y Buenos Aires. Véase XIII.2 y XIV.1.

## 12. Aspectos jurídicos

### 12.1. La Conducta de los Administradores

El Síndico de la quiebra entiende que *"la conducta de todos los administradores, ya sea por acción o por omisión, ha sido directamente causante de la situación patrimonial y de la cesación de pagos del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado. Es por ello que encuadra en este acto la conducta de todos los administradores en el supuesto del art. 173 de la LCQ, sin perjuicio de la responsabilidad más amplia aún que les cabe por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales."*

En concordancia con lo expuesto en los párrafos precedentes afirma: *"la situación patrimonial del BID fue causada directamente por los préstamos a entidades y personas vinculadas con los administradores (las que he denominado "empresas API"<sup>17</sup> siguiendo la terminología elegida por los propios administradores) en conocimiento de que las mismas no podían devolverlos; por la decisión de tomar dinero del público ofreciendo pagar tasas más altas que las del mercado, en condiciones claramente ruinosas; tomando dinero del público en los últimos tramos de la vida del BID, en conocimiento de que el BID no podría devolverlos al momento del vencimiento de los depósitos. Se indican aquí solamente estas tres causas -entre otras que provocaron la situación de cesación de pagos del BID- en cuanto las mismas denotan claramente el dolo en que incurrieron los administradores del BID para provocar la cesación de pagos, facilitando, permitiendo y agravando la situación patrimonial de la entidad financiera."*

Con relación al "efecto tequila" expresa: *" los administradores del BID profundizaron su dolosa decisión de incurrir en las mismas conductas: se tomaron préstamos a tasas más altas y se prestó más dinero a empresas vinculadas con ellos mismos. Es claro que estas empresas vinculadas no devolvieron el dinero prestado al BID, determinando así claramente la imposibilidad en que se encontró el banco de devolver los préstamos que había tomado del público y del sistema financiero."*

Es por ello que se estima que la responsabilidad ilimitada y solidaria de los administradores es equivalente a la totalidad del pasivo concursal.

### 12.2. Actos susceptibles de ser revocados

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 118 y 119 de la ley de concursos y quiebras (LCQ) existen diversas operaciones que involucran a relevantes bancos (Francés, Río y Nación) de plaza por un monto de aproximadamente u\$s 17 millones, que deberían ser revocadas por cuanto habrían sido realizadas con el ánimo de perjudicar a los acreedores de la masa concursal y dentro del periodo de sospecha. Al respecto la sindicatura manifiesta:

I) *La Sindicatura no ha detectado que la fallida haya celebrado, con anterioridad a su declaración de falencia, ninguno de los actos comprendidos en el art.118 de la ley 24.522.-*

II) *En cambio a continuación se han de especificar actos que la Sindicatura entiende se encuentran comprendidos dentro del art.119 y que por lo tanto pueden ser susceptibles de ser revocados; se efectuará la enunciación puntual*

<sup>17</sup> Entendemos que esta sigla significa " a pagar en el infinito".

*de cada uno de los actos incluidos en este grupo, aunque se dejará para los respectivos trámites judiciales de revocatoria concursal, el detalle de cada una de las operaciones que se han de atacar ( en caso de que se logre la autorización que prevé la nueva norma legal - ver art. 119 últ. párrafo) y la probanza de los elementos necesarios para la procedencia de la acción.- Ello de acuerdo con la opinión generalizada de que "no le corresponde al Sindico aportar la prueba referida al conocimiento que el tercero tuviera del estado de cesación de pagos del deudor. La Ley no le impone esa obligación; la prueba surgirá del trámite del juicio a que alude dicho artículo. Será suficiente que el informe aporte los elementos que prima facie permitan presumir la existencia del tal conocimiento; además hasta la oportunidad de iniciar la acción que determina el mentado art. 123( ley 19.551) podrá obtener otros elementos de prueba corroborantes de la aludida presunción y decidir - según el caso - deducir o no la demanda."*<sup>18</sup>

La Sindicatura considera las maniobras mencionadas quedan comprendidas dentro de la mencionada hipótesis " *una compleja operación realizada por los Bancos Aciso, Banco Nación, Banco Francés, Banco Río y el BID mediante la cual se constituyó una garantía sobre una cartera de créditos del Banco Aciso anterior a su fusión con el BID, y se pagó una importante suma de dinero por el BID a los Bancos Francés y Río, fueron actos realizados en conocimiento de la cesación de pagos del Aciso y del BID y que fueron motivados precisamente en anticipación de tal cesación de pagos.*"

Por medio de la aludida operatoria los fondos provenientes de la Red de Seguridad del Banco de la Nación Argentina " *fueron destinados a pagar a dos bancos (Río y Francés) que habían sido acreedores del Banco Aciso y que resultaron así preferidos a otros acreedores en virtud de un esquema que no respondía a la realidad.*" ... " *cuyos muy discutibles créditos en el mejor de los casos (esta Sindicatura estima que no resultaban acreedores del BID) no estaban vencidos.*"

La síntesis de la maniobra es la siguiente:

- (i) El Banco Aciso vende la cartera de créditos prendarios e hipotecarios a los Bancos Francés y Río el 11.01.95.
- (ii) Los Bancos Francés y Río venden la cartera al BID el 31.01.95.
- (iii) El BID prenda la cartera a los Bancos Río y Francés en garantía del préstamo que éstos últimos le habrían realizado al primero el mismo 31.01.95;
- (iv) El Banco Nación prenda la misma cartera al Banco Aciso en garantía de un préstamo que le otorga al Aciso el 02.02.95;
- (v) el Banco Nación deposita en la cuenta del BID en el BCRA el importe del préstamo efectuado al Aciso el 02.02.95;
- (vi) el BID paga a los Bancos Francés y Río la suma de 16 millones de pesos el 03.03.95.

<sup>18</sup> Quintana Ferreira, *Concursos*, Tº I p. 478.

### **12.3. Consideraciones jurídicas**

Como se puede observar la cartera de créditos del Banco Aciso fue objeto una serie de rápidas transacciones financieras en un breve período de tiempo que tendieron a ocultar la realidad económica subyacente. Debe tenerse en cuenta, en concordancia con lo afirmado por la Sindicatura y con las disposiciones legales pertinentes, que el contrato de prenda, así como el de mutuo, es un contrato real que se perfecciona con la entrega de la cosa.

También debe tenerse en consideración lo afirmado por la Sindicatura que indica que *"de acuerdo a los términos de la operación de recompra de la cartera de los Bancos Francés y BID el importe del "mutuo" no fue entregado al BID en cuanto fue "compensado" con el importe del precio de la venta de la cartera. No se cumplió así con la exigencia de la entrega de la cosa que requiere el contrato de mutuo y por ende puede afirmarse que no hubo mutuo (contrato real). Este aspecto debe destacarse por cuanto al no haber habido mutuo, tampoco pudieron los Bancos Francés y Río adquirir el carácter de acreedores por ese concepto."*

*"Tampoco se cumplió con el requisito de la entrega de la cosa vendida, ya que la cartera fue retenida en virtud de la simultánea prenda constituida sobre la misma en garantía del supuesto mutuo. Si bien la compraventa no es un contrato real, servirá el dato para poner de manifiesto que la operación fue solamente la redacción de un ingenioso contrato, pero que no hubo ni entrega de la cosa ni pago del precio, ni entrega de la cosa prendada. En suma, esta Sindicatura estima que la información de que dispone en este momento determina que se trató de una operación simulada."*

### **13. Operaciones con otras entidades financieras**

#### **13.1. Operaciones realizadas con el Banco Mayorista del Plata**

El 12 de abril de 1995, el BID celebró con el Banco Mayorista del Plata dos contratos de transferencia de cartera prendaria, por un monto total aproximado de \$ 8.600.000 entregando documentos que poseía en cartera por un importe superior al doble del precio fijado para la venta. Dicha operatoria fue realizada en pleno período de cesación de pagos y con el ánimo de beneficiar a una empresa vinculada en detrimento de la masa de acreedores.

Al respecto debe tenerse en cuenta que Roberto Cataldi - Gerente General del BID - era a su vez Vicepresidente del Banco Mayorista del Plata S.A. y que el BID era accionista de esa entidad conformada en 1994, razón por la cual la entidad cesionaria no podía ignorar la situación financiera del BID.

Asimismo, las operaciones cuestionadas fueron realizadas el día 12 de abril de 1995, es decir el último día de funcionamiento del BID y dos días antes de que fuera suspendido por el BCRA.

Como consecuencia de lo apuntado precedentemente los contratos realizados deben ser considerados ineficaces con respecto a la quiebra del BID en concordancia con las disposiciones del artículo 119 de la LCQ.

#### **13.2. Operaciones realizadas con el Nuevo Banco del Chaco S.A.**

La Sindicatura observa contratos de cesión de derechos y acciones mediante los cuales el BID cedió al Nuevo Banco del Chaco S.A., en las fechas y por los precios que

más abajo se indican (Cuadro XVI.1.6), derechos y acciones sobre cartera de créditos de los que el BID era titular y sobre los cuales **nunca recibió el importe** correspondiente de acuerdo con las constancias contables obrantes en la ex entidad.

Cuadro XVI.1.6	
Cesiones al Nuevo Banco del Chaco	
Fecha	Importe
9 de enero de 1995	\$ 1.001.387,60
10 de enero de 1995	\$ 801.726,68
10 de enero de 1995	u\$s 700.290,82
12 de enero de 1995	u\$s 1.001.000
13 de enero de 1995	u\$s 3.705.763,07
15 de enero de 1995	u\$s 377.304,93
27 de marzo de 1995	\$ 1.155.401,79
27 de marzo de 1995	u\$s 844.801
31 de marzo de 1995	\$ 930.127,30
31 de marzo de 1995	u\$s 473.005,54

Debe tenerse en cuenta la relación de vinculación existente entre ambas entidades por cuanto:

- El BID fue socio fundador del Nuevo Banco del Chaco en septiembre de 1994.
- El Presidente del Consejo de Administración Dr. CPN Miguel Ángel Camilo Arduino y el Gerente General del BID, Sr. Roberto Cataldi, eran directores titulares del Nuevo Banco del Chaco;
- En la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio n° 16 del año 1994 del BID, surge que esta entidad era titular del 25.5 % del Nuevo Banco del Chaco S.A.

### 13.3. Operaciones realizadas con el Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda.

En octubre de 1995, estando suspendido el BID y revocada su autorización para funcionar con fecha 16 de agosto de ese año, el Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda. ejerció un derecho de preferencia para la compra de la tenencia accionaria de 2.667.500 acciones clase A Serie 2 que el BID poseía en el Nuevo Banco del Chaco S.A..

A los efectos de ejercer el derecho de preferencia, el Banco Patricios obtuvo la cesión de un crédito del Banco del Chaco del que el BID resultaba deudor y, como cesionario de ese crédito intentó compensar el saldo de precio que resultaba del ejercicio de su derecho de preferencia. Dicha compensación era nula en función de las disposiciones del artículo 49 de la LEF que dispone la nulidad de los compromisos que aumenten los pasivos de las entidades mientras transcurra el plazo e suspensión.

Es evidente que el Banco Patricios no podía ignorar la situación del BID por ser pública y notoria, al margen de ser socio de la ex entidad en el Nuevo Banco del Chaco S.A. Por tal motivo, esta es una maniobra más destinada a debilitar patrimonialmente a la ex entidad, perjudicando a la masa concursal y procurando obtener un beneficio indebido de una entidad con la cual existía cierto grado de vinculación.

#### **13.4. Las maniobras efectuadas con las ONS**

En nuestro análisis del Banco Feigin comentamos la maniobra realizada en connivencia con dicho Banco a los efectos de incrementar ficticiamente la captación de fondos y la capacidad prestable de ambas entidades, cuya descripción es la siguiente:

El 30 de septiembre de 1994 el Banco Integrado Departamental compró u\$s 5.000.000 de Obligaciones Negociables Subordinadas, emitidas por el Banco Feigin S.A., depositándose los fondos respectivos en la cuenta corriente del Banco Feigin en el BCRA. Esta compra fue ficticia dado que posteriormente el BID vendió tales obligaciones a empresas vinculadas con aquella entidad.

En tal sentido, el 18 de octubre de 1994 el BID vendió a Financiera Rigton S.A. las ONS recientemente adquiridas al Banco Feigin por un monto u\$s 4.014.438. Una maniobra análoga se detectó con relación al Banco Integrado Departamental. De esta forma los bancos aparentan captar fondos genuinos, cuando en realidad se trataba de una rotación de fondos propios entre ambas entidades que simulaban tales ingresos de fondos a los efectos de incrementar su capacidad prestable.

*“Esto que figura como un activo no es sino el espejo de otra operación similar en donde el emisor de las obligaciones subordinadas por un monto de \$ 5.000.000 es el BID y el adquirente de las mismas es el Banco Feigin”.*<sup>19</sup>

#### **14. Las declaraciones de Cataldi<sup>20</sup>**

En sus declaraciones a la justicia federal de la ciudad de Venado Tuerto realizadas el 4 noviembre de 1999, Roberto Cataldi -ex gerente general del BID-, realizó una serie de afirmaciones que comprometen seriamente a altos funcionarios del Banco Central, del gobierno nacional y a personas vinculadas con dichos poderes..

Al respecto sostuvo que directores del Banco Central de la República Argentina *“unificaban sus depósitos a los efectos de pedir mayor tasa de interés”* y que uno de ellos, Manuel Domper, *“asesor del BID”*, hizo contratar *“al estudio de su hijo”* para que cumpla funciones de *“asesor legal para la sucursal Buenos Aires”*.

<sup>19</sup> CILD, ibid.

<sup>20</sup> Postalesdelsur.com., *La estafa del BID y la desaparición del Banco de la Ribera*, 2001.

Manifestó que *"después de la insistencia del doctor Saúl - director del BCRA - se le otorgó una cuenta corriente"* a ATC cuando el director era Gerardo Sofovich y *"un margen de préstamo de alrededor de tres millones de dólares, los cuales al momento de la revocatoria del BID no habían sido devueltos íntegramente"*.

Otro de los directores del ente de control, Rafael Iniesta, pidió un préstamo a nombre de una sociedad anónima con el objetivo de comprar un campo en la provincia de Buenos Aires en medio del efecto tequila.

Este tipo de declaraciones, que deben ser acreditadas fehacientemente ante la Justicia, pueden dar un indicio acerca de la cuestionable y significativa asistencia financiera recibida por la ex entidad de parte del Banco Central, en los meses previos a su liquidación, que seguidamente comentamos.

### **15. La actuación del Banco Central de la República Argentina**

Tal como lo hemos consignado previamente en este análisis, la fecha de cesación de pagos del ex BID CL fue fijada por el síndico de la quiebra a partir del mes de julio de 1994. Esta fecha ha sido aceptada por la fallida, y no ha sido observada por el BCRA en el trámite judicial de la quiebra.

Asimismo, en el punto relativo al informe del Banco Central al comienzo de esta investigación, este organismo comunicó a la dirección del BID, mediante nota del 31 de octubre de 1994, diversas observaciones de relevancia con relación a la situación de la cartera - aparentemente a marzo o junio de ese año lo siguiente.

La suspensión de actividades del BID por parte del ente de control se produjo el 14 de Abril de 1995, unos 10 meses más tarde de la fecha de cesación de pagos y unos 5 meses y medio después de la nota en la cual se observaron falencias relevantes en la cartera crediticia. .

Sin perjuicio de estas evidencias el *" B.C.R.A. - bajo la Presidencia del Dr. Roque Fernández y la Vice-Presidencia del Ing. Pedro Pou - asistió financieramente al ex BID CL con la suma aproximada de \$ 171,3 millones de pesos (desembolsados efectivamente), a sabiendas de su estado de cesación de pagos, entre el 19 de enero y el 14 de abril de 1995 y en violación de normas que regulan la actividad del B.C.R.A."*<sup>21</sup>.

A raíz de esta situación se formuló una denuncia contra los funcionarios del BCRA en la Causa N° 3292/97, caratulada "N.N. s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público", ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 11. Posteriormente y con relación a la misma causa, el Juez Dr. Claudio Bonadío, titular del Juzgado N° 11, Secretaría N° 22 dictó la falta de mérito de Pou y otros imputados en la misma<sup>22</sup>.

Debe tenerse en cuenta que existe jurisprudencia a favor del BCRA con relación a su capacidad discrecional de brindar ayuda financiera a las entidades financieras en dificultades en tanto y en cuanto dicha actuación no sea irrazonable o arbitraria.<sup>23</sup> Sin

<sup>21</sup> CILD, *ibid*.

<sup>22</sup> Informe del BCRA al Congreso de la Nación - Año 1999, 31 de julio de 2000, p.105

<sup>23</sup> Véase entre otros el fallo C.N. Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, junio 18-1992, "Jiménez Zapiola S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/ res. 29/90 del BCRA".

embargo, de acuerdo con las constancias analizadas no parece ser adecuada en la conducta seguida por el ente de control, consistente en financiar a un Banco que experimentó un crecimiento desmesurado y doloso en los últimos años de actividad; tal situación debería haberse detectado rápidamente de haberse realizado los procedimientos de control pertinentes.

En concordancia con lo expuesto en el párrafo anterior hacemos notar que el ex gerente general del BID CL estuvo detenido por dos años y ocho meses, como consecuencia de las maniobras cuestionadas, mediante la creación de *"una organización para beneficiarse económicamente del producido de la administración fraudulenta del BID, en perjuicio del Banco Central"*<sup>24</sup>, realizadas en buena medida gracias a la asistencia financiera del ente de control con posterioridad a que existieran indicios y elementos de prueba suficientes acerca de su real situación económico-financiera.

## 16. Las Variables de la Corrupción

En el caso bajo análisis podemos observar la presencia de las siguientes variables:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos.</b></li> <li>➤ <b>No rendir cuentas</b> por parte del titular del BID a aquellos integrantes del Consejo de Administración que así lo requerían.</li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y sus titulares y "asociados" en las maniobras.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BID, empresas vinculadas, el BCRA y otras entidades financieras (Bancos Francés, Río, Nación, Patricios, del Chaco, Mayorista del Plata y Feigin).</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Encubrimiento.</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> </ul>

<sup>24</sup> Resolución del Juez Bonadío ya analizada.

## 17. Conclusiones

El caso del Banco Integrado Departamental CL nos muestra una compleja red de relaciones entre distintas personas físicas y jurídicas y entidades financieras, desarrollada a los fines de generar un perjuicio sistemático a la entidad y a la sociedad, que concluyó con la liquidación de la misma. La variedad y significatividad de las maniobras observadas no podrían haber sido realizadas de no haber existido un conjunto de condiciones propicias para su evolución y vigencia en el tiempo. La permisividad del Banco Central y la participación de otras instituciones bancarias de relevancia en la realización de maniobras perjudiciales para el BID da la pauta de la plena vigencia de una corrupción sistémica que garantiza la impunidad de la mayor parte de los involucrados y penas leves para algunos de ellos. Una vez más la relación costo - beneficio resultó plenamente favorable para los delincuentes de cuello blanco.

**Anexo - Los 50 deudores más importantes del Banco Integrado Departamental**

50 deudores más importantes del Banco Integrado Departamental							
N°	DEUDOR	SALDO M. \$/000.000	GARANTÍAS		CLASIF. DE PERICIA	PREVISION Monto a cubrirse al 31/03/04	MONTOS ACTUALIZADOS al 31/03/04
			Con garantías reales (%)	Sin garantías			
1	CONSOLID ARGENTINA S.A.	25.908.000	100.000	25.808.000	5	25.029.000	41.452.000
2	PLANT. AGRIC. HERZOGENTE SOC.	25.478.000	3.240.000	22.238.000	5	23.050.000	43.701.000
3	MALEDONADO S.A.	24.551.200	6.047.000	18.504.200	5	19.029.000	39.291.000
4	LUMA S.A.	21.783.360	8.500.000	13.283.360	5	15.040.000	33.506.000
5	CORRALERA ALVIBAR S.A.	19.343.000	3.000.000	16.343.000	5	17.743.000	31.222.000
6	CORREALES OSORZALDA S.A.	15.647.000	4.000.000	11.647.000	5	13.647.000	25.075.000
7	MARTINEZ RUIZ LUIS	13.270.000	1.300.000	11.970.000	5	12.620.000	21.202.000
8	VETU S.A.	10.328.000	2.000.000	8.328.000	5	8.282.000	16.000.000
9	CASA VASC. DE PREST. DE CTES	10.308.000		10.308.000	5	10.308.000	10.020.000
10	POMBAL S.A.	9.250.000	3.000.000	6.250.000	5	7.770.000	10.092.000
11	EL INHUE S.A.	8.990.000		8.990.000	5	8.090.000	14.302.000
12	SURSAFE S.A.	8.648.000	2.500.000	6.148.000	5	7.188.000	13.600.000
13	GRANEROS DEL OESTE S.A.	8.151.000		8.151.000	5	8.151.000	13.041.000
14	EMPRESA DE INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.	7.140.000	1.940.000	5.200.000	5	5.580.000	11.830.000
15	CAMPOS Y HACIENDAS EL RODOO S.A.	6.098.000		6.098.000	5	6.098.000	10.912.400
16	INDUSTRIAL AGRONOMA S.A. C.I.F.	6.720.000		6.720.000	5	6.720.000	13.760.000
17	BORDE AGRICOLA	6.400.000	1.820.000	4.580.000	5	5.500.000	10.267.000
18	TAFESI S.A.	6.381.000	1.720.000	4.661.000	5	5.520.000	12.217.000
19	FEAL S.A.	6.058.000	2.100.000	3.958.000	5	4.400.000	9.014.000
20	COSTAS DEL PLATA S.A.	5.893.000		5.893.000	5	5.893.000	9.700.000
21	CONCO S.A.	5.668.000	500.000	5.168.000	5	5.400.000	9.068.000
22	CAJCAR S.A.	5.640.000	580.000	5.060.000	5	5.450.000	9.268.000
23	EL TUQUITO S.A.	5.619.000	1.820.000	3.799.000	5	4.780.000	8.200.400
24	ITAL S.A.	5.524.000		5.524.000	5	5.050.000	8.000.000
25	BUEGAS S.A.	5.207.000	3.000.000	2.207.000	5	3.000.000	8.261.200
26	CHESTER S.A.	5.152.000	2.400.000	2.752.000	5	3.500.000	8.250.000
27	BLOCK S.A.	4.871.000		4.871.000	5	4.871.000	7.473.000
28	SASBACH CONSTRUCTORA S.A.	4.800.000		4.800.000	5	4.800.000	7.389.000
29	DON LUCCAS S.C.A.	4.520.000		4.520.000	5	4.520.000	7.241.000
30	BASES DORADAS S.A.	4.517.000		4.517.000	5	4.517.000	7.227.000
31	CUN. PRIV. IVA. CEA-ALCON S.A. U. (7)	4.133.000		4.133.000	3	4.133.000	6.000.000
32	LAS NAZARENAS S.A.	4.028.000		4.028.000	3	4.028.000	6.444.000
33	SANDONAR S.A.	3.840.000		3.840.000	5	3.840.000	6.150.000
34	REALSO S.A.	3.757.000		3.757.000	5	3.757.000	6.075.000
35	GRAF S.A.	3.751.000		3.751.000	5	3.751.000	6.031.000
36	VENADO TURBO TV. GCM TV	3.694.000		3.694.000	5	3.694.000	5.594.000
37	MAHAL	3.368.000		3.368.000	5	3.368.000	5.612.000
38	DRETEL VEH S.A.	3.401.000		3.401.000	5	3.401.000	5.473.000
39	EL TRUNFO S.A.	3.298.000		3.298.000	5	3.298.000	5.100.000
40	TITO BACOLLA S.A.	3.182.000		3.182.000	5	3.182.000	5.275.000
41	BRANER C.I. Y P. S.A.	3.181.000		3.181.000	5	3.181.000	5.100.000
42	PUCAL S.A.	3.147.000		3.147.000	5	3.147.000	5.036.000
43	THOMANN FORESTO (7)	2.786.000		2.786.000	5	2.786.000	4.830.000
44	SOCIEDAD MISTAS "SEG. DE VIDA" (7)	2.724.000		2.724.000	5	2.724.000	4.350.000
45	ENM CIA. DE IMPORT. Y EXPORT. S.A.	2.680.000		2.680.000	5	2.680.000	4.110.000
46	GAZRES S.A. (7)	2.057.000		2.057.000	5	2.057.000	4.201.000
47	RUANLEVA S.A.	2.024.000		2.024.000	5	2.024.000	4.118.000
48	A.F.S. ASOC. DE PREST. SOCIALES (7)	2.021.000		2.021.000	5	2.021.000	3.550.000
49	TANQUISO S.R.L. (7)	2.000.000		2.000.000	5	2.000.000	3.048.000
50	ESTABLECIMIENTOS UNION S.A. (7)	2.170.000		2.170.000	5	2.170.000	3.881.000
<b>TOTAL:</b>		<b>367.449.000</b>		<b>33.030.000</b>		<b>333.532.000</b>	<b>578.316.000</b>

## XVI.2. BANCO FEIGIN

### 1. Introducción

La Compañía Financiera Feigin fue fundada en Córdoba el 25 de enero de 1965 y se transformó en banco el 16 de agosto de 1979; tanto su Casa Matriz como sus principales sucursales se hallaban radicadas en esa provincia.

Al 31 de diciembre de 1994 ocupaba el lugar 40 en el ranking de captación de depósitos con un total \$a 226.241.000 representativos del 0,48% del total del sistema bancario. Al cierre de 1993 se hallaba en el puesto 66, con una participación de sólo 0,26 % en el conjunto del mencionado sistema.

En 1994 El Banco Central dispuso una inspección que arrojó como resultado la liquidación del Banco Feigin en julio de 1995. Las actuaciones judiciales posteriores determinaron la quiebra de la entidad decretada en noviembre de 1996.

### 2. Las irregularidades cometidas

Existen diversas causas judiciales contra las autoridades del Banco Feigin S.A.<sup>1</sup> y del BCRA<sup>2</sup> en las cuales se describen las maniobras llevadas a cabo por la ex entidad:<sup>3</sup>

- 1) Falsificación de estados contables a los efectos de mejorar la situación patrimonial y financiera de la entidad;
- 2) Creación ficticia de activos o sobrevaluación de activos a los efectos de simular los quebrantos existentes;
- 3) Otorgamiento de préstamos a empresas con alto riesgo crediticio entre octubre de 1994 y febrero de 1995 que no contaban con asistencia en el resto del sistema financiero, tenían patrimonios nulos o poco significativos y carecían de garantías apropiadas, algunas de las cuales estaban vinculadas con el Banco Feigin;
- 4) Desvío de fondos originados en operaciones de prefinanciación de exportaciones
- 5) Adulteración de la información relativa a activos líquidos (títulos valores, oro y divisas) y a préstamos otorgados a los efectos de disminuir la constitución de las provisiones requeridas por el ente de control;
- 6) Suscripción dolosa de las Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas, las que fueron integradas con fondos propios a los efectos de alterar la relación de Capitales Mínimos requerida por B.C.R.A., en esta operatoria participó el BID – Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado.<sup>4</sup>
- 7) Omisión de registración de operaciones.

---

<sup>1</sup> Causa 1357 Zanotti, R. y otros s/ competencia (Casación), Causa 6364/95, Zanotti, R. y otros s/ defraudación, Juzgado Federal N° 2 de la Ciudad de Córdoba a/c del Dr. A. Sánchez Freytes. Banco Feigin S.A. s/ quiebra, Juzgado de Primera Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial Secretaría N° 5 de la ciudad de Córdoba.

<sup>2</sup> Causa N° 9833/1997 “ N.N. s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público” en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 11 Secretaría N° 22 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío.

<sup>3</sup> Véase punto 6.4 del informe de la CILD.

<sup>4</sup> Véase XVI.1.

### **3. Situación patrimonial y financiera del Banco Feigin**

Entre el 30 de noviembre de 1994 y el 14 de marzo de 1995 la entidad experimentó una caída de depósitos de \$ 112 millones, lo que representó una disminución del orden del 49% en los mismos. Ello motivó el pedido de asistencia financiera al Banco Nación y al BCRA que alcanzó a \$60 millones que no fueron suficientes para compensar la pérdida de depósitos.

De acuerdo con los estados contables trimestrales al 31 de diciembre de 1994 la entidad financiera contaba con un Activo de \$ 495 millones, un Pasivo de \$ 463 millones y un Patrimonio Neto de \$ 31 millones. Las disponibilidades ascendían a \$ 29 millones y en las notas a los citados estados indicaba que a esa fecha se habían suscripto \$ 12 millones correspondientes a Obligaciones Negociables Subordinadas. El Patrimonio Neto al 31 de enero de 1995, según el balance mensual respectivo, se había incrementado a \$ 32 millones.

### **4. Las maniobras efectuadas con las ONS**

El 30 de septiembre de 1994 el Banco Integrado Departamental compró u\$s 5.000.000 de Obligaciones Negociables Subordinadas, emitidas por el Banco Feigin S.A., depositándose los fondos respectivos en la cuenta corriente del Banco Feigin en el BCRA. Esta compra fue ficticia dado que posteriormente el BID vendió tales obligaciones a empresas vinculadas con aquella entidad.

En tal sentido, el 18 de octubre de 1994 el BID vendió a Financiera Rigton S.A. las ONS recientemente adquiridas por el Banco Feigin por un monto u\$s 4.014.438.- Una maniobra análoga se detectó con relación al Banco Integrado Departamental. De esta forma los bancos aparentan captar fondos genuinos cuando en realidad se trataba de una rotación de fondos propios entre ambas entidades que simulaban tales ingresos de fondos.

### **5. El incremento de activos**

La inspección del B.C.R.A. determinó que la entidad bancaria debía incrementar sus provisiones por riesgo de incobrabilidad en aproximadamente \$ 63,4 millones importe que duplicaba al patrimonio neto declarado por el Banco Feigin. A los efectos de superar esta delicada situación la entidad realizó una serie de maniobras para mejorar artificialmente la situación de la cartera incorporando diversas pseudo garantías o bien permutando los créditos objetados por bienes que supuestamente tenían mayor valor.

A los efectos de aumentar las garantías el Banco Feigin suscribió con el BCRA un contrato de prenda sobre las acciones de su propiedad, correspondientes a la empresa TRANSNOA S.A.- Empresa Transportista de Energía Eléctrica del Noroeste Argentino S.A., con una red de casi 2.751 km. de longitud, las que tenían un valor técnico de \$ 10.000.000. Esta prenda se constituyó en garantía de los préstamos otorgados por el BCRA por \$ 35.900.000., es decir que garantizaban una deuda que era 3,59 veces mayor.

El paquete accionario de TRANSNOA S.A. al 31 de diciembre de 1997 estaba integrado de la siguiente forma:

#### Cuadro XVI.2.1

##### Composición del capital de TRANSNOA S.A.

BANCO FEIGIN.	38,22%
IATE S.A.	21,23%
FATLyF	19,54%
TECSA S.A.	5,95%
ESTADO NACIONAL	2,73%
P.P.P.	10,00%

Con relación a TRANSNOA se detectó la venta a crédito de las acciones del Banco que figuraban en su balance general que habrían sido realizadas con las empresas Freisin S.A. y Glowing S.A.

Asimismo, las empresas Aide S.A. e Inverin S.A. entregaron en garantía de préstamos recibidos por \$ 5.500.000 y \$ 4.250.000 respectivamente, acciones de TRANSNOA S.A. Cabe indicar que, si bien estas acciones no estaban asentadas en los registros contables del Banco Feigin, eran de su pertenencia pues así constaba en los registros de la sociedad emisora, *"y por el hecho de que las acciones clase A, parte de las cuales forman esta operación, estaban prendadas en primer grado a favor del Estado Nacional y el contrato de concesión de Transnoa establece que cualquier venta o cesión a terceros por cualquier título requiere la previa autorización de la Secretaría de Energía."*<sup>5</sup>

El dinero recibido por Aide S.A. e Inverin S.A. fue derivado al exterior a través del MTB Bank., entidad financiera tristemente célebre por su participación en el lavado de dinero, tráfico de armas, pago de coimas, etc.<sup>6</sup> En los respectivos contratos de préstamo se estipuló que las empresas adquirentes de las acciones *"no podían exigir ni obtener la posesión de las acciones vendidas ni la transferencia de su dominio y titularidad mientras no se encontrara íntegramente abonado el precio de venta y no hubieren transcurrido como mínimo cinco años desde la fecha del contrato, estableciéndose que entre tanto serían de propiedad del Banco Feigin. También se establecía que era condición del contrato que se mantuvieran los directores que el Banco Feigin indicara en el directorio de Transnoa."*<sup>7</sup> Estas operaciones implican una clara maniobra para desviar fondos de la entidad hacia el exterior, por medio de empresas vinculadas, en beneficio de los titulares de la entidad financiera.

## 6. Resoluciones judiciales

Con relación a la querrela iniciada en el año 1995 por el BCRA con respecto al Banco Feigin, en diciembre de 2000, el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba dictó mediante resolución – no firme a ese momento – el auto de procesamiento de los directivos de la entidad por los delitos de administración fraudulenta, fraude en

<sup>5</sup> Informe de la CILD, punto 6.4.

<sup>6</sup> Véase al respecto nuestro trabajo, *La Mafia del Oro y su vinculación con el Lavado de Dinero*, FCE, UBA, 2002. Véase, asimismo, Zlotogwiazda, Marcelo, *La mafia del oro - La mayor estafa al Estado argentino permitida desde el Poder*, 2ª. Edición, Editorial Planeta de Argentina, Buenos Aires, 1997; Ciancaglini, Sergio, *Confesiones del Oro - La Mafia del Oro contada por Enrique Piana*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002.

<sup>7</sup> CILD, *ibid.*

perjuicio de la administración pública y quiebra fraudulenta, con motivo – entre otros hechos – del otorgamiento de créditos, la concesión de ventajas a acreedores y la compensación de deudas en período de suspensión de la entidad. También el Juzgado resolvió el sobreseimiento de otros imputados, lo cual fue apelado por el BC.<sup>8</sup>

## 7. El procesamiento de los responsables del Banco Central de la República Argentina y del Banco de la Nación Argentina

En marzo de 2002 Roque Fernández y Pedro Pou, ambos ex presidentes del Banco Central, fueron procesados y embargados por el Juez Claudio Bonadío, por presunto fraude contra el Estado Nacional en la causa relativa al cierre del Banco Feigin S.A.; el monto del embargo fue de \$ 70 millones. En esta causa el juez procura probar la existencia de delitos realizados desde el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina en perjuicio del Estado Nacional y de los ahorristas de la ex entidad.<sup>9</sup>

De acuerdo con los fiscales, no obstante haber determinado la inspección del BCRA, en marzo de 1995, que el banco se hallaba en una situación comprometida, el BNA le otorgó ocho préstamos cuando la insolvencia era evidente y posteriormente el BCRA lo autorizó a excluir \$ 37 millones del patrimonio de la ex entidad con posterioridad al trámite de la quiebra.

Junto con los ex presidentes del Banco Central, fueron procesados numerosos ex directivos de las dos entidades oficiales, entre los cuales se hallan, Pablo Guidotti - ex Secretario de Hacienda; Eugenio Pendás - ex superintendente de Entidades Financieras - ; como así también diversos directores del BNA, muchos de los cuales ya han sido enjuiciados por el caso IBM-Banco Nación: Aldo y Mario Dadone, Hugo Gaggero, Alfredo Aldaco, Genaro Contartese, Alfonso Millán, Julio Dentone, entre otros. Los embargos trabados sobre los mismos oscilaron entre cincuenta y cien millones de pesos.

## 8. Las Variables de la Corrupción

En el caso bajo análisis podemos observar la presencia de las siguientes variables:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos.</b></li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas vinculadas y sus titulares.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación patrimonial y financiera del Banco</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta.</li> </ul>

<sup>8</sup> BCRA, Informe al Congreso de la Nación, Año 2000, VII Actuaciones Judiciales del Banco Central, Resoluciones Judiciales, p.111.

<sup>9</sup> Véase Clarín, Sección Economía, *Procesan a Pou y a Roque Fernández*, sábado 23 de marzo de 2002.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco Feigin, el BID, empresas vinculadas, el BCRA y el Banco de la Nación Argentina.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte de los responsables del BCRA y profesionales responsables de los estados contables del Banco.</li> <li>➤ <b>Tráfico de influencias.</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> </ul>

### **Comentarios finales**

Las irregularidades cometidas por los responsables del Banco Feigin S.A. presentan las características de un vaciamiento por cuanto, por medio de diversas maniobras, se desviaron fondos pertenecientes a los ahorristas, al Banco Central y al Banco de la Nación Argentina, a favor de empresas vinculadas de escasa o nula solvencia patrimonial. Estas maniobras no podrían haberse desarrollado de no mediar una red de relaciones con las entidades oficiales y otras entidades financieras que permitieron generar un perjuicio millonario al público y al estado nacional. Se observa, una vez más, un accionar altamente cuestionable por parte de los responsables de las entidades bancarias oficiales que dio lugar al procesamiento de los directivos de las instituciones mencionadas, quienes contribuyeron directamente a la realización de operatorias ruinosas no obstante contar con claros elementos de juicio para evitar su realización.

**Capítulo XVIII**  
**El período 1996 - 1998**

## XVII. EL PERÍODO 1996-1998

### 1. Contexto económico

Durante el cuarto trimestre de 1996 la economía argentina aceleró su ritmo de recuperación, al crecer el Producto Bruto Interno (PBI), el 9,2% con respecto a igual trimestre de 1995.

La recuperación económica fue obtenida con escasa inflación del 2,07 % anual en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), en tanto que los precios al consumidor sólo se incrementaron el 0,1% durante el año 1996 y el Índice del Costo de la Construcción se redujo en 2,0%. El fuerte crecimiento del cuarto trimestre se basó sobre todo en los sectores productores de bienes (12,1%), donde se desempeñaron en forma más expansiva el sector agrícola, el de minas y canteras, el de la construcción y el de la industria manufacturera. Los sectores productores de servicios también se expandieron (6,8%). Desde el lado de la demanda, se observa que el crecimiento en ese trimestre estuvo fundamentalmente impulsado por la inversión y las exportaciones de bienes y servicios reales, con tasas interanuales en el cuarto trimestre de 21,6% y 16,2%, respectivamente.

La tasa de variación interanual de las importaciones de bienes y servicios reales (22,4%) fue superior a la de las exportaciones

En el año 1996, la inversión, las exportaciones y el consumo, con tasas de expansión del 8,1%, 6,3% y 5,3%, respectivamente generaron el aumento del PBI por el lado de la demanda. Las importaciones, por su parte, crecieron el 15,9%.

Al respecto el Ministerio de Economía afirmó que *“el papel de las exportaciones como fuente de la demanda global ha sido significativo y señala una tendencia hacia adelante que está fundamentada en última instancia en la mayor productividad de la economía argentina.”* La contracara de esta política era el aumento proporcionalmente mayor de las importaciones, la pérdida de fuentes de trabajo y el incremento de la DEA que generarían la asfixia financiera del país y su colapso en el mediano plazo.

En 1997, diversos sectores de la economía tuvieron comportamientos dinámicos, tal es el caso de los sectores productores de bienes que aumentaron 9,7% durante el cuarto trimestre de 1997 *“impulsados por los incrementos verificados en construcción (20,8%) y en la industria manufacturera (10,2%). A su vez, los sectores productores de servicios también experimentaron un crecimiento, 6,6%, si bien inferior al de los productores de bienes. Durante dicho trimestre las ramas industriales que tuvieron un comportamiento más dinámico fueron: la industria automotriz, principalmente en el segmento de producción y venta de vehículos comerciales, las fibras sintéticas, los insumos para la construcción y los electrodomésticos. Registraron también crecimientos la industria siderúrgica y algunas ramas de la industria química y petroquímica.”*<sup>1</sup>

En 1998 como consecuencia del default de Rusia, los serios problemas fiscales de Brasil y la caída de los precios internacionales de los productos exportables, se

---

<sup>1</sup> Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1997*, Informe N° 24.

produjo una fuerte desaceleración de la economía, que durante el segundo semestre creció a una tasa de 1,3% interanual. Los desequilibrios financieros así generados fueron, una vez más, cubiertos con financiamiento de organismos internacionales; al respecto el Ministerio de Economía expresó: *“Los esfuerzos por mantener el cumplimiento de las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional, sumado a las conversaciones iniciadas rápida y decididamente con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a efectos de obtener financiamiento de ambos organismos (lo que se logró con éxito y en tiempo récord), permitieron que la Argentina vuelva a ser el primer país emergente en lograr el retorno a los mercados internacionales de deuda.”*<sup>2</sup>

La señales de agotamiento del modelo económico también se pueden apreciar mediante el análisis del PBI en 1998, en el cual se observan *“diferencias entre los sectores productores de servicios, que crecieron a una tasa interanual del 2,3%, y los sectores productores de bienes, que cayeron 1,7%, influyendo en éstos últimos los resultados negativos de la industria manufacturera (-4,0%) y de la construcción (-2,4%).”*<sup>2</sup> La caída del 4,4% con respecto al mismo período del año anterior verificada en la Inversión Interna Bruta Fija (IIBF), medida a precios de 1986, luego de experimentar 10 trimestres de crecimiento en forma consecutiva presenta otro indicador de relevancia al respecto.

La evolución de la economía en el período bajo análisis se puede observar en forma sintética en el siguiente cuadro

Cuadro XVII.1 Evolución trimestral del PBI – 1996-1998					
En millones de pesos a precios constantes de 1993					
Período	Monto en \$ millones	Variación trimestral %	Promedio anual	Variación % con respecto a igual período del año anterior	
				Anual	Trimestral
<b>1996</b>			256.626	5,5	
I-96	236.566	-3,23			-0,6
II-96	260.752	10,22			5,1
III-96	262.167	0,54			8,2
IV-96	267.020	1,85			9,2
<b>1997</b>			277.441	8,1	
I-97	256.388	-3,98			8,4
II-97	281.770	9,90			8,1
III 97	284.092	0,82			8,4
IV 97	287.515	1,20			7,7
<b>1998</b>			288.123	3,9	
I 98	271.702	-5,50			6,0
II 98	301.208	10,86			6,9
III 98	293.315	-2,62			3,2
IV 98	286.268	-2,40			-0,4

## 2. La crisis asiática y el default ruso

<sup>2</sup> Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1998*, Informe N° 28.

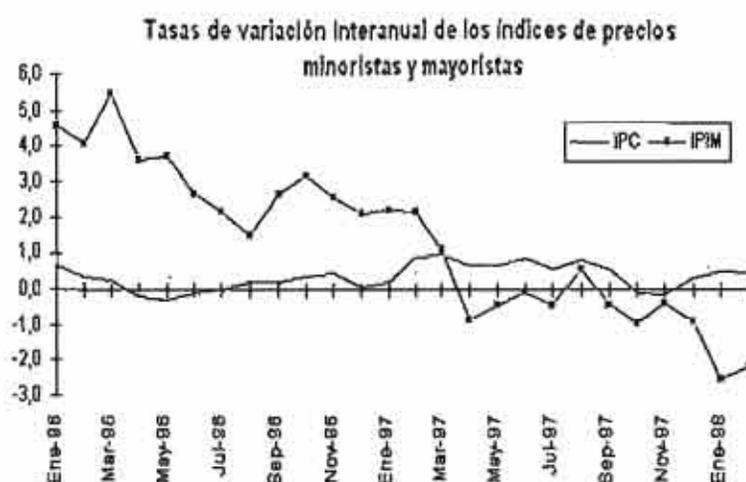
Como consecuencia de la política de amplia apertura económica vigente la Argentina se veía afectada por cualquier crisis de relevancia que se produjera en la “aldea global”. Tanto es así que, en la última parte de 1997, las expectativas económicas sobre el funcionamiento estuvieron condicionadas por la denominada “crisis asiática”, originada en Tailandia, en el mes de julio de 1997, continuando en Hong Kong y luego por las bolsas internacionales. Esta vulnerabilidad de nuestra economía demostró las falencias del modelo aplicado que era susceptible de ser afectado por los más extraños motivos. Al respecto el Ministerio de Economía minimizó el tema expresando: *“La solidez de los fundamentos de la economía argentina y las políticas llevadas a cabo, que incluyeron las reformas realizadas desde 1995 para fortalecer al sistema financiero, acotaron los efectos de la crisis exclusivamente a los mercados de capitales, con caídas en las cotizaciones de acciones y bonos y menor fluidez en el financiamiento. En el sistema financiero los préstamos y depósitos totales siguieron aumentando, y las consecuencias más negativas consistieron solamente en alzas momentáneas en las tasas de interés internas (en especial en el segmento en pesos), ligera retracción de los depósitos en moneda nacional y una caída transitoria de las reservas líquidas del BCRA a fines de octubre. La incertidumbre y temores de los mercados financieros y de capitales no se trasladaron a la economía real, ya que la producción y las inversiones continuaron creciendo.”*

Las secuelas de la crisis asiática continuaron afectando en 1998 la economía del país; al respecto el Ministerio de economía destaca que en ese año existieron “ dos comportamientos claramente diferenciados. En la primera mitad del año las tasas de crecimiento de la actividad fueron superiores al 7% interanual, reflejando gran capacidad de absorción de los problemas financieros mundiales que se habían iniciado a mediados de 1997 con la crisis asiática. En la segunda mitad, especialmente luego del “default” ruso, la incertidumbre que ya había alcanzado a algunos países de la región se propagó sobre la economía argentina. Esta incertidumbre estaba impulsada por el pánico generalizado de los inversores financieros internacionales, que se retiraron en “manada” de los países emergentes sin tomar en cuenta los fundamentos de cada economía en particular.” Una vez más se observa el impacto de una globalización financiera que, sin restricciones de ningún tipo sobre los movimientos especulativos, afecta al funcionamiento de la economía real lo cual también incidió en forma negativa en el mercado accionario argentino que siguió enmarcado en la importante tendencia decreciente iniciada hacia octubre de 1997 que se reforzó con el “default” de Rusia de agosto de 1998

### **3. La evolución de los precios**

Los precios mayoristas presentaron una tendencia decreciente durante el período 1996-1998, siendo negativos en casi todos los trimestres a partir del 2° trimestre de 1997, hecho que es consistente con la caída del PBI de 1998 del 0,4% y el virtual estancamiento de la economía observado a través del PBI desde el trimestre mencionado en adelante. Los precios minoristas se mantuvieron estables. En el Gráfico XVII.1 y el Cuadro XVII.2 se puede observar con claridad la evolución de tales índices.

Gráfico XVII.1



Fuente: Ministerio de Economía

Año	Variación %
1996	2,07
1997	-0,92
1998	-6,26

Fuente: INDEC

Si bien en 1998 las tendencias deflacionarias se verificaban en todo el mundo, la baja en los precios argentinos fue superior a las experimentadas por los Estados Unidos, la Unión Europea e incluso Japón, cayendo un 2,9%, en los precios combinados (IPC e IPIM) que representó un récord para nuestro país.

#### 4. El Sector Externo

Durante 1996, el comercio exterior de bienes, tanto de exportaciones como de importaciones, alcanzó niveles sin precedentes, en concordancia con la política de apertura de la economía iniciada en 1991. Las exportaciones F.O.B. de bienes ascendieron a u\$s 23.774 millones (13,4% de aumento con respecto a 1995) y las importaciones F.O.B. alcanzaron los u\$s 22.162 millones (18,3% de incremento)<sup>3</sup>.

El déficit de la cuenta corriente del balance de pagos aumentó, alcanzando un total de u\$s 4.013 millones, a causa del desequilibrio existente en la balanza comercial y al aumento en los pagos netos al exterior. Esta situación fue financiada mediante el ingreso de inversiones directas y el aumento de la DEA.

La apertura de las exportaciones de 1996 por tipo de bien muestra un incremento generalizado con respecto a 1995 en todos los grandes rubros, en particular las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario (12,7%), en las de productos

<sup>3</sup> Las importaciones de bienes de inversión (bienes de capital y partes y piezas) ascendieron a U\$S 9.185,8 millones, lo que implicó un aumento de 19,6% con respecto a 1995. También aumentaron fuertemente las importaciones de automotores de pasajeros (55,3%), las de bienes intermedios (16,4%) y las de bienes de consumo (13,4%).

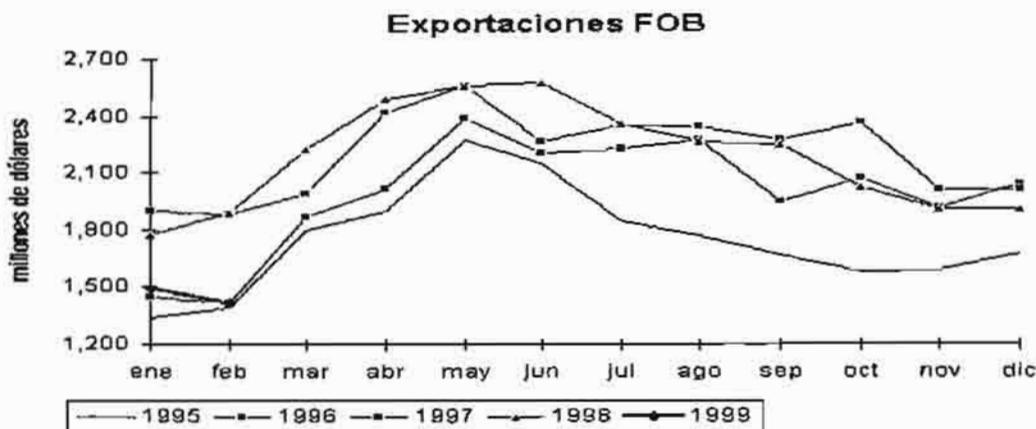
primarios (20,6%) y las de combustibles y energía (42,1%). Se observa un retroceso del 0,7% en las manufacturas de origen industrial, lo cual da la pauta de las dificultades existentes en la competitividad de este sector y el sesgo exportador de productos de escaso valor agregado impulsado por las autoridades económicas.

Este mayor crecimiento, absoluto y relativo de las importaciones marca una tendencia negativa en la evolución del sector externo y denota una capacidad escasa de generación de divisas para satisfacer el saldo negativo de los servicios reales y financieros

Durante 1997 continuó la tendencia ascendente de las importaciones y la pérdida de dinámica de las exportaciones que crecieron sólo el 1,7% frente al 25,8 % de aquéllas. El incremento de la oferta global estuvo fuertemente condicionado por este factor y en el aumento del 7,7% en el PBI. Por el lado de la demanda global el consumo y las exportaciones crecieron ambos 7,7% y la inversión, su componente más dinámico, aumentó el 27,1%.

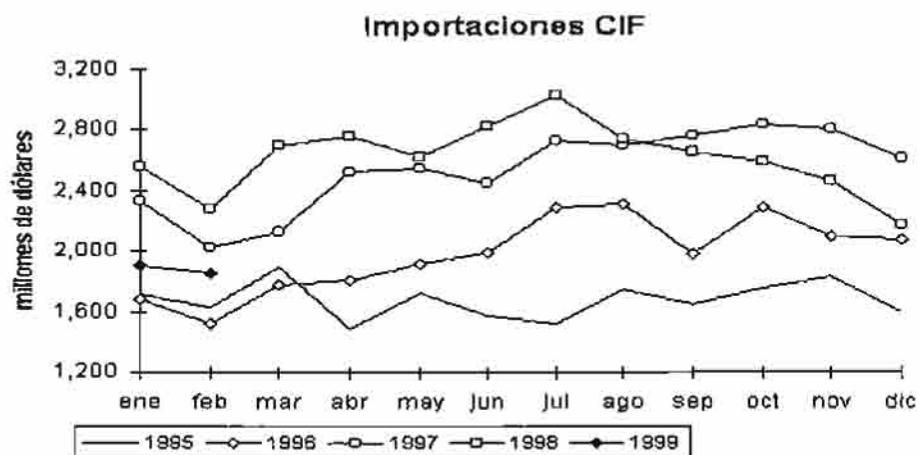
El sector externo continuo siendo desfavorable para la Argentina en 1998. En este año los precios internacionales de las principales materias primas continuaron declinando al igual que en los dos años anteriores, como consecuencia de la menor demanda mundial derivada de las crisis financieras de Asia, Rusia y Brasil. Las caídas en los precios del trigo, el maíz, y los derivados de la soja se ubicaron en torno del 20%, en tanto que la mayor baja se verificó en el petróleo (-33%). Todo ello afectó negativamente a los términos del intercambio que se deterioraron 4,3% en promedio, como resultado de una caída de precios del 9,4% en los precios de las exportaciones argentinas, superior a la verificada para las importaciones del país (-5,3%). Este cúmulo de circunstancias adversas impactó negativamente en la balanza comercial, lo cual unido al peso de los servicios financieros originó un déficit de u\$s 14.730 millones de dólares en la cuenta corriente del balance de pagos, u\$s 2.694 millones más que en 1997. En los siguientes gráficos (XVII.2 y 3) podemos observar las tendencias del comercio exterior desde 1995 hasta el primer bimestre de 1999, lo cual nos brinda una perspectiva amplia al respecto.

Gráfico XVII.2



Fuente: Ministerio de Economía

Gráfico XVII.3



Fuente: Ministerio de Economía

Como consecuencia de la política de endeudamiento permanente la deuda externa continuó creciendo en forma geométrica alcanzando en 1998 al 49,59% del PBI. La evolución respectiva la podemos observar en el Cuadro XVII.3

Año	Deuda externa privada	Deuda externa pública	Total
1995	31.954,0	67.192,0	99.146,0
1996	36.552,0	74.113,0	110.665,0
1997	50.184,0	74.912,0	125.096,0
1998	58.846,0	83.111,0	141.957,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Ministerio de Economía y el BCRA

## 5. El Sector Público

En 1996 el Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) tuvo un déficit global de caja de \$ 5.264,4 millones en 1996, que representó un incremento de \$ 3.891,1 millones con respecto a 1995. Tal aumento fue originado por una disminución de \$ 2.624,7 millones en los ingresos y un aumento de \$ 1.266,4 millones en los gastos.

La caída de los ingresos estuvo fuertemente afectada por una menor recaudación previsional de \$ 3.423,8 millones debido a la adopción de medidas de carácter estructural consistentes en el aumento de las rebajas otorgadas a las contribuciones patronales y un mayor traspaso de afiliados al sistema privado. Esta reforma sería fuente de fuertes desfinanciamientos del sistema de reparto y condicionaría el nivel de vida de los futuros jubilados y pensionados.

Asimismo, la merma en los ingresos por privatizaciones de \$ 796,3 millones también influyó negativamente sobre los ingresos. Se estaba agotando el proceso de venta de activos públicos sin resolver sus problemas financieros del sector que, por el contrario, se estaban agravando en medio de una latente conflictividad social.

Durante 1996 se continuó con la política de endeudamiento destinado a financiar un déficit interminable generado fundamentalmente por los servicios de la deuda externa. Al respecto el Ministerio de Economía expresó: *"El gobierno pudo contar con un acceso fluido al crédito, tanto interno como externo. Hacia fines de 1996 se intensificó la obtención de fondos con el objeto de anticipar las necesidades de financiamiento de 1997. Se continuó con la política de diversificar las fuentes de créditos, obteniéndose financiamiento en otras monedas además del dólar estadounidense. También se observó un significativo alargamiento en los plazos de colocación, destacándose en especial los plazos de algunas de las emisiones realizadas en marcos alemanes."*

Esta política estaba condenada al fracaso y a provocar el default en un plazo no muy lejano. La diversificación de fuentes de financiación, considerada un mérito por el Gobierno, hizo que la Argentina empapelara con títulos públicos a cientos de miles de pequeños ahorristas europeos y americanos que actualmente se están lamentando por haber creído que la falacia conceptual de la economía argentina perduraría en el tiempo.

Con respecto a la situación fiscal de las provincias se observó una mejora en 1996 al haber disminuido, durante la primera mitad del año, sus necesidades de financiamiento en \$ 483,2 millones, fundamentalmente por menores gastos en personal (\$310,0 millones) y reducción de 104,3 millones en las transferencias a municipalidades, empresas públicas, organismos de seguridad social y docentes privados. Esta política coadyuvaba a una redistribución regresiva del ingreso y provocaba el deterioro en las condiciones de vida de la población que no hallaba alternativas válidas para compensar la pérdida de ingresos.

En 1998 se realizó una reforma tributaria, cuyo principal objetivo era disminuir los aportes patronales, dicha reforma consistía en ampliar la base imponible del IVA, establecer un impuesto mínimo presunto sobre las ganancias de las empresas en función de sus activos, mejorar las normas sobre fijación de precios de transferencia a los efectos impositivos e implementar nuevas normas sobre la posibilidad de deducir del impuesto a las ganancias los gastos en concepto de intereses.

No obstante tales reformas, el ajuste permanente del gasto público y las privatizaciones realizadas, el resultado global –base caja– del Sector Público Nacional no Financiero en 1998 fue deficitario en \$ 4.073,5 millones, lo cual representó una leve disminución de \$ 246,4 millones con respecto a 1997. El pago de intereses alcanzó en el año los \$ 6.660,3 millones, de modo que se registró un superávit primario de \$ 2.586,8 millones (en 1997 había sido de 1.468,4 millones) que fue absolutamente insuficiente para satisfacer el pago de los servicios financieros. La síntesis de lo ocurrido se puede observar en el Gráfico XVII.4.

Gráfico XVII.4

Resultado Global de Caja del Sector Público no Financiero



Fuente: Ministerio de Economía

## 6. Evolución del empleo

Como consecuencia de la política de apertura económica con paridad cambiaria fija instaurada “para siempre” durante la gestión de Domingo Cavallo, con la ley de Convertibilidad de abril de 1991, se agudizó la pérdida de competitividad en el sector industrial, lo cual, unida a la reducción de personal de las empresas públicas, potenció las tendencias negativas en el nivel de empleo.

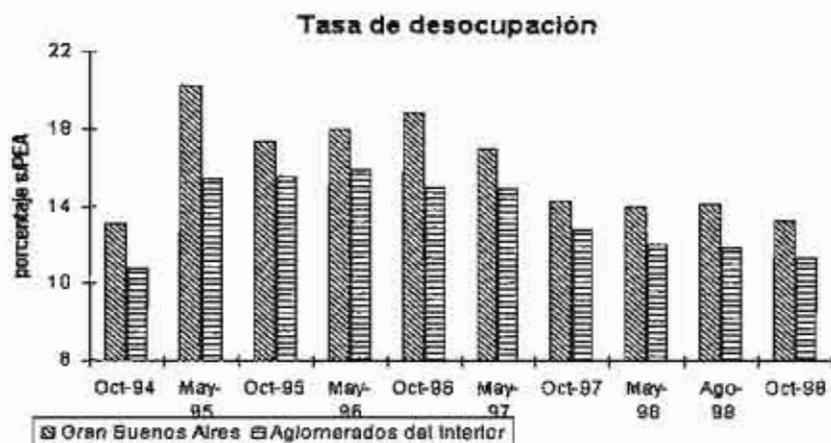
La desocupación siguió elevada durante 1996 en el promedio de aglomerados urbanos en que se realiza la Encuesta Permanente de Hogares, con una muy leve reducción con respecto a 1995 (de 17,5% a 17,2%) si se hace un promedio simple de las dos tasas disponibles para cada año. Los indicadores de pobreza<sup>4</sup> arrojaron resultados negativos en el año 1996. Al respecto el Ministerio de Economía expresó: “Si bien ambos indicadores están bien por debajo de los picos alcanzados en octubre de 1989 y mayo de 1990, tomaron una tendencia creciente en los últimos años: el de pobreza desde octubre de 1994 y el de indigencia desde mayo de 1995.”<sup>5</sup> Esta costumbre de las autoridades económicas, de comparar la evolución económica a partir de los picos hiperinflacionarios de tales años, resulta cuestionable desde el punto de vista teórico y empírico.

El gobierno se planteó como objetivos reducir significativamente la tasa de desocupación y los indicadores de pobreza mediante la profundización de la reforma laboral y la continuación de las políticas fiscales que bajaran el costo laboral no salarial. Estas políticas tuvieron cierto éxito en los años 1997 y 1998, lo cual se puede observar en el Gráfico XVII.5, sin perjuicio de las tendencias negativas que se observaban en distintos indicadores analizados.

<sup>4</sup> Alcance de la pobreza en el Gran Buenos Aires a través del porcentaje de hogares y de personas debajo de la línea de pobreza y del porcentaje de hogares debajo de la línea de indigencia

<sup>5</sup> Ministerio de Economía, Informe del año 1998 ya citado.

Gráfico XVII.5



## 7. El sistema financiero

### 7.1. Evolución

Durante 1996 se consolidó la recuperación del sistema financiero luego de la grave crisis desatada en los primeros meses del año 1995 por la devaluación mexicana. Esto se evidencia en la evolución de los depósitos, los que en el año tuvieron un incremento superior a los \$ 10.000 millones (23,9%) y continuaron su tendencia ascendente en los años subsiguientes. (Véase Gráfico XVII.6)

Los préstamos al sector privado no financiero también crecieron significativamente en 1996 (10,0%) y en diciembre de ese año se encontraban 8,0% por encima del máximo alcanzado antes de que la reducción en los depósitos incidiera en los préstamos (febrero de 1995). Los préstamos continuaron su tendencia ascendente durante 1997 y 1998 creciendo los otorgados en moneda extranjera en mayor proporción. (Véase Gráfico XVII.7).

Gráfico XVII.6

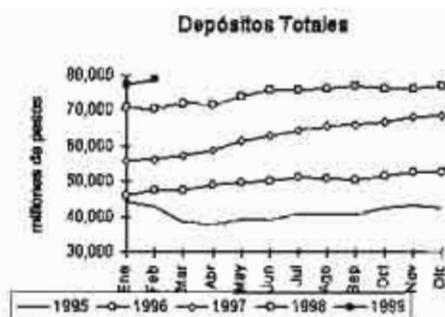
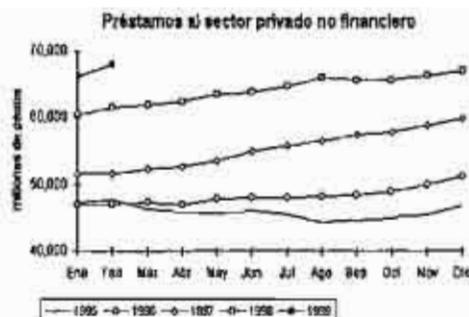


Gráfico XVII.7



Las tasas de interés tuvieron durante 1996 una tendencia descendente, acompañando las caídas en las tasas implícitas de los títulos públicos y en los indicadores de riesgo país, observándose un descenso en los diferenciales entre las tasas en pesos y dólares. La evolución del período se puede observar en el Gráfico XVII.8.

Gráfico XVII.8



Fuente: Ministerio de Economía

Cabe consignar que las tasas de interés para empresas de segunda y tercera línea eran significativamente mayores a las consignadas en el cuadro precitado, que sólo expresa las correspondientes a empresas de primera línea. Esto implica que el mercado operaba con tasas muy elevadas en términos reales, que impedían cualquier tipo de apalancamiento positivo para el desarrollo de las actividades productivas, generando una transferencia de recursos de este sector al sistema financiero.

No obstante la crisis financiera internacional que afectó a buena parte de 1998, el impacto en el sistema financiero argentino fue menor, adquiriendo cierta importancia a partir del mes de agosto, con alzas transitorias de las tasas de interés internas, un trasvasamiento de los depósitos en pesos por depósitos en dólares que se acentuaría con el transcurso del tiempo, y una reducción transitoria de las reservas líquidas del BCRA, que finalmente se incrementaron en u\$s 2.424 millones con respecto a 1997 alcanzando a u\$s 24.906 millones a fin de 1998.

## 7.2 El proceso de concentración

En el período 1996-1998 continuó el proceso de concentración del sistema financiero, verificándose numerosas revocaciones y suspensiones de entidades, como así también un sostenido proceso privatizador de la banca pública provincial que se caracterizaba por una gestión deficitaria. En los siguientes cuadros podemos observar el desarrollo de este proceso.

Cuadro XVII.4 Evolución de las entidades financieras (en unidades)								
Grupo de entidades	1995(*) (1)	1996(*) (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	1997(*) (4)	Diferencia (5)=(4)-(2)	1998 (6)	Diferencia (7)=(6)-(4)	Diferencia 1998/1995 (8)=(6)-(1)= (3)+(5)+(7)
Bancos Públicos	29	23	(6)	20	(3)	16	(4)	(13)
Bancos Privados Extranjeros	37	37	—	41	4	41	—	4
Bancos Privados Nacionales	68	61	(7)	55	(6)	46	(9)	(22)
<b>Total Bancos Privados</b>	<b>105</b>	<b>98</b>	<b>(7)</b>	<b>96</b>	<b>(2)</b>	<b>87</b>	<b>(9)</b>	<b>(18)</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>134</b>	<b>121</b>	<b>(13)</b>	<b>116</b>	<b>(5)</b>	<b>103</b>	<b>(13)</b>	<b>(31)</b>
Compañías Financieras	17	18	1	17	(1)	15	(2)	(2)
Cajas de Crédito	13	9	(4)	8	(1)	8	—	(5)
Sociedades de Ahorro y Préstamo	1	1	—	1	—	—	(1)	(1)
<b>Total entidades no bancarias</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>(3)</b>	<b>26</b>	<b>(2)</b>	<b>23</b>	<b>(3)</b>	<b>(8)</b>
<b>Total general</b>	<b>165</b>	<b>149</b>	<b>(16)</b>	<b>142</b>	<b>(7)</b>	<b>126</b>	<b>(16)</b>	<b>(39)</b>

(\*) Información al 31 de agosto.  
Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

En 1996 fueron privatizados los bancos de la Provincia de Formosa S.E.M., de la Provincia de Misiones S.E.M., Provincial de Salta,<sup>6</sup> de la Provincia de Río Negro, del Tucumán y de la Provincia de San Luis.

En 1997 fueron adquiridas por entidades financieras extranjeras las participaciones mayoritarias de cuatro bancos privados nacionales: Liniers Sudamericano S.A., Río de la Plata S.A., Roberts S.A. y Crédito de Cuyo S.A. En este año se vendieron a capitales privados los bancos de Mendoza S.A.<sup>7</sup>, de San Juan y de Previsión Social.<sup>8</sup> En noviembre de 1998 fue adquirido el 100% del capital social del Banco del Buen Ayre S.A. por parte del Banco Itau S.A. de Brasil.

<sup>6</sup> Los bancos de Misiones y de Salta fueron adquiridos por el Banco Macro. Véase XX.5.

<sup>7</sup> Véase XVIII.2

<sup>8</sup> Véase XVIII.2

En 1998 pasaron a capitales privados tres bancos provinciales, de la Provincia de Jujuy, de Santa Fe S.A.<sup>9</sup> y de la Provincia de Santa Cruz, y un banco municipal, el Municipal de Tucumán.

Con respecto a los bancos privatizados el BCRA expresó *“La política crediticia de los bancos provinciales se caracterizó por la asignación del crédito a proyectos y emprendimientos que requerían de subsidios para ser económicamente viables y se constituyó en un mecanismo de otorgamiento de subsidios extra-presupuestarios. En muchos casos, los bancos mantenían una estructura sobredimensionada y prestaban un servicio de baja calidad que ponía en evidencia el grado de ineficiencia en su manejo.”*<sup>10</sup>

La ruinoso situación existente en tales entidades se puede observar en el siguiente Cuadro XVII.5, publicado por el Banco Central:<sup>11</sup>

Cuadro XVII.5 Indicadores financieros		
Indicador	Previo a la privatización	Septiembre de 1997
Cartera irregular	84%	19%
Cartera irregular neta de provisiones	38%	9%
Ingresos financieros netos / Préstamos	59%	59%
Préstamos por empleado - \$ miles	344	257
Depósitos por empleado - \$ miles	303	370
Cargos por incobrabilidad / Préstamos	23%	2%
Retorno sobre capital	n.d.	9%

Es indudable que el quebranto generado por estos bancos fue socializado. En las entidades oficiales analizadas<sup>12</sup>, privatizadas o no, hemos observado la presencia de diversas variables ligadas a la corrupción sistémica que entendemos serían aplicables a estos casos.

Es de hacer notar que mediante la ley N° 24.855, promulgada el 22 de julio de 1997 se autorizó la privatización del Banco Hipotecario Nacional el cual se transformó en banco comercial bajo la denominación Banco Hipotecario S.A.. En enero de 1999 se adjudicó un 28% de su capital a inversores privados.

### 7.3. Las entidades intervenidas y/o revocadas

En el periodo 1996-1998 se revocaron las autorizaciones y/o intervinieron 23 entidades con fuerte incidencia en el sector de bancos privados nacionales. La evolución respectiva se puede observar en el siguiente cuadro:

<sup>9</sup> Este Banco fue adquirido por el Banco General de Negocios, entidad involucrada en operaciones de lavado de dinero, fuga de capitales y vaciamiento por cientos de millones de dólares. Véase XVII.6.

<sup>10</sup> BCRA, *Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación*, Cap. V, *Estructura del Sistema Financiero*, p.49., octubre de 1997.

<sup>11</sup> BCRA, informe precitado, p.51.

<sup>12</sup> Véanse los casos de los Bancos de Mendoza, de La Rioja, Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina desarrollados en este trabajo.

**Cuadro XVII.6 Estadística de entidades intervenidas y/o revocadas**

Año	Bancos	Cías. Financieras	Cías de A. y Préstamo	Cajas de Crédito	Total
1996	3	1		3	7
1997	7	1		1	9
1998	5	1	1		7
Totales	15	3	1	4	23

Fuente: Elaboración propia sobre la base de las memorias anuales del BCRA.

Al 30/9/96 se habían revocado las autorizaciones de tres cajas de crédito, un Banco Comercial (Comercial de Tandil absorbido por el BCP), dos bancos provinciales (de Santiago del Estero y de San Luis que fueron privatizados transformándose en S.A.), una Cía. Financiera. Asimismo, se prorrogó la suspensión por 60 días del Banco del Tucumán S.A. (que presentó un plan de regularización y saneamiento que fue aprobado) y se suspendió al Banco de Caseros S.A. que fue liquidado en 1997. Asimismo, se cancelaron las licencias de dos bancos (del Bisel S.A. para actuar como mayorista y el Banco General S.A.)

Al 30/9/97 se habían revocado las autorizaciones para funcionar de 5 bancos comerciales (Coopesur Coop. Ltda., Caseros S.A., Platense S.A., Unión, Nuevo Banco de Azul S.A.) y una caja de crédito. Con posterioridad fue revocado el Banco Argencoop Coop. Ltda. y una compañía financiera.

En agosto de 1997 el Banco Central resolvió la suspensión e intervención del Banco de Crédito Provincial.<sup>13</sup> Esta entidad ocupaba el lugar N° 29 por su captación de depósitos al 31 de diciembre de 1996, con un total de \$ 376.447.000 representativos del 0,69 % de los depósitos del sistema. El análisis que hemos realizado sobre este banco, al igual que en la totalidad de los casos relevados, denota la existencia de las variables propias de la corrupción sistémica.

En 1998 fueron canceladas las autorizaciones para funcionar de una compañía financiera, una sociedad de ahorro préstamo para la vivienda y cinco bancos cuyo detalle es el siguiente:

- Banco Almafuerte Cooperativo Ltda.<sup>14</sup>
- Banco Mayo Cooperativo Ltda.<sup>15</sup>
- Banco Mayorista del Plata S.A.
- Banco Patricios S.A.<sup>16</sup>
- Banco Medefin UNB S.A.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Véase XVII.1.

<sup>14</sup> Revocatoria de fecha 27 de noviembre. Véase XVII.2.

<sup>15</sup> Este banco de gran expansión en los últimos años fue suspendido en octubre. Véase XVII.3.

<sup>16</sup> Este banco había sido adquirido en el mes de junio de 1998 por el Banco Mayo. Véase XVII.4.

<sup>17</sup> Este banco, suspendido en febrero de 1998, se hallaba vinculado con el grupo internacional Socimer. Véase XVII.5.

Tres de estos bancos se hallaban entre los principales cincuenta del sistema al 31 de diciembre de 1997. El Banco Mayo ocupaba el puesto N° 18 con \$905.949.000 en depósitos (1,29% de participación en el total del sistema bancario), el Banco Patricios se hallaba en el N° 32 con \$351.581.000 (0,50%), en tanto que el Banco Almafuerie ocupaba el N° 37 del ranking de depósitos con \$284.920.000 (0,41%). El Banco Medefin UNB había llegado a estar en el puesto 38, al 31 de diciembre de 1994, con \$229.702.000 (0,49%). El análisis practicado de estas cuatro entidades nos permitió observar la presencia de las condiciones, elementos e instrumentos propios de los procesos de corrupción sistémica, tales variables han operado, en sus distintas dimensiones, en el colapso de las mismas.

## XVII.1. BANCO DE CRÉDITO PROVINCIAL

### 1. Introducción

En julio de 1997 una inspección del Banco Central detectó la existencia de operaciones irregulares que afectaban a la solvencia del BCP y, en función de ello designó un veedor, requirió la capitalización de la entidad y la venta de su paquete accionario, entre otras medidas.

El 20 de agosto de 1997, habida cuenta del incumplimiento de lo requerido y de una corrida de depósitos la entidad fue suspendida y el ente de control solicitó a la justicia comercial la designación de interventores judiciales con desplazamiento de las autoridades respectivas.

El informe anual del BCRA<sup>1</sup> indicó que *“En octubre de 1997 se efectuó un llamado público para presentar ofertas donde se presentaron varios interesados pero no se obtuvo una oferta válida e incondicional. Al fin de agotar las alternativas para obtener una solución que satisfaga a la totalidad de los depositantes se efectuó un nuevo llamado. Cabe destacar que el Banco Crédito Provincial presenta un desajuste muy importante habiéndose detectado numerosas irregularidades – ya puestas en conocimiento de la Justicia – que crean dudas sobre la existencia o legitimidad de una parte importante de su cartera de préstamos.”*

Posteriormente, ante la falta de respuesta de los accionistas y directivos de la entidad y, como consecuencia de una propuesta de los principales ahorristas del BCP, se conformó una nueva entidad el Mercobank cuyo capital fue aportado por tales depositantes. De acuerdo con lo consignado por el BCRA<sup>2</sup> el accionar de esa entidad permitiría el pago de 260 millones de pesos sobre un total de 338 millones en depósitos, reponiendo el total de lo adeudado al 89% de los depositantes involucrados (72.764 personas) y entre el 60 y 99 por ciento a los restantes (8.979 personas).

Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 1997, luego de producida tal capitalización el Mercobank fue autorizado por el BCRA que, durante su corta vida arrojó pérdidas por casi ochenta millones de dólares: 20 en 1998, 36 en 1999 y 20 hasta septiembre de 2000, cuando dejó de operar.<sup>3</sup> En el año 2001 su licencia fue revocada por la aplicación de las disposiciones del artículo 44 inc. c) de la ley de entidades financieras<sup>4</sup>. Esta entidad llegó a ocupar el puesto 35 en el ranking de depósitos al 31 de diciembre de 2000 con \$208.084.000 representativos del 0,24 % del total del sistema bancario.

---

1 Informe anual sobre las operaciones del Banco Central de la República Argentina al Honorable Congreso de la Nación, p. 57, octubre de 1997.

2 Informe al Congreso de la Nación, p.49, junio de 1998.

<sup>3</sup> Véase, Verbitsky, Horacio, *La increíble historia del cavallismo en el Mercobank*, Página/ 12, domingo 9 de septiembre de 2001.

<sup>4</sup> Artículo 44° - El Banco Central de la República Argentina podrá resolver la revocación de la autorización para funcionar de las entidades financieras:...c) Por afectación de la solvencia y/o liquidez de la entidad que, a juicio del Banco Central de la República Argentina, no pudiera resolverse por medio de un plan de regularización y saneamiento.

Más adelante consigna que *"la totalidad de los créditos que contaban con garantías reales fue satisfecha... por redescuentos del Banco Central de la República Argentina y asistencia del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Alrededor del 85 por ciento de los depósitos involucrados en los dos procesos de reestructuración<sup>5</sup> - aproximadamente 522 millones de pesos - pudo ser satisfecho a través de la aplicación de este mecanismo"*.

El Banco Central no indica cuál es la proporción de tales desembolsos que eventualmente pudo o podrá ser recuperada con los "activos dudosos" del BCP. De lo que no quedan dudas es de que estamos en presencia de un fraude millonario corroborado posteriormente por la Justicia y la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero.

Se estima que la quiebra del banco perjudicó a unos 16.000 depositantes por aproximadamente 64 millones de pesos, y que existían 400 millones de dólares depositados en cuentas off-shore, imputaciones que no fueron reconocidas por los Trusso.<sup>6</sup>

## **2. Trusso y la Justicia**

El 29 de agosto de 2001 la jueza de Transición platense Marcela Inés Garmendia dictó la prisión preventiva del ex banquero Francisco Javier Trusso, quien fuera capturado unos días antes por Interpol en la ciudad de Miramar - Provincia de Buenos Aires. El banquero fue acusado de haber cometido estafas reiteradas en el Banco de Crédito Provincial (BCP), entidad involucrada en operaciones de lavado de dinero.

Trusso tenía un pedido de captura por parte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires a raíz de su responsabilidad en la caída del BCP. El 13 de agosto de 1999 había sido arrestado en San Pablo - Brasil, luego de permanecer prófugo durante veintidós meses. En diciembre de 2000 se había fugado de un hospital de dicha ciudad, de donde debía ser extraditado a la Argentina.

Desde ese momento fue rastreado por Interpol de Buenos Aires, que estuvo tras sus pasos en Punta del Este - Uruguay y luego lo localizó y detuvo en la ya mencionada ciudad bonaerense.

De acuerdo con fuentes periodísticas<sup>7</sup> *"En la misma causa, su hermano Pablo Trusso acusó a Pedro Pou, por entonces a cargo del Banco Central, de haber presionado a la entidad hasta llevarla a la quiebra. Según su declaración ante Garmendia, Pou había obligado a los Trusso a comprar los bancos de Tandil, Junín y el Baires"*.

En febrero y abril de 2002 La Cámara Penal de La Plata rechazó sendos pedidos de excarcelación presentados por los abogados de Francisco Trusso. También desestimó la recusación en contra de la jueza de La Plata que interviene en la causa. A principios

---

<sup>5</sup> Se refiere también al Banco Argencoop Coop. Ltda.

<sup>6</sup> Diariojudicial.com, *Procesaron a Francisco Trusso*, 30 de agosto de 2001

<sup>7</sup> Diariojudicial.com, *Ibid.*

de abril, la fiscal Rosalía Sánchez solicitó penas de entre 3 y 9 años de prisión para los directivos del BCP por administración fraudulenta producida del desaparecido banco.

Trusso estuvo detenido durante dos años y siete meses hasta que el Dr. Nicolás Becerra - Procurador General de la Nación - intervino ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicitando su excarcelación. En el escrito presentado afirmó que *"no resulta razonable prolongar el encarcelamiento de Trusso"* en razón de que la pena que le correspondería si fuese condenado podría ser de cumplimiento condicional o, en su defecto, estaría cumplidas en tal proporción que debería acceder al beneficio de la excarcelación.<sup>8</sup>

En la causa que lleva la jueza Garmendia está procesado por el presunto delito de defraudación contra los clientes del BCP, en tanto que en la justicia de la Capital Federal está imputado como "partícipe necesario de estafa" a raíz de un préstamo de diez millones de pesos de una mutual militar al Arzobispado de la ciudad de Buenos Aires.

Becerra, afirmó que con el tiempo que el banquero lleva recluido *"es de prever que quien lleva ya tanto tiempo de encierro por un delito en principio excarcelable y que hasta podría merecer los beneficios de la suspensión de la pena o del juicio difícilmente se sustraiga a un proceso cuyo pronóstico es el de una pena no demasiado elevada"*. Asimismo, agregó que se puede *"inferir que Trusso, de ser excarcelado, no eludirá la actuación de la justicia"* ya que estimó que a esta altura *"le favorece menos la rebeldía que la sujeción"*<sup>9</sup>

Los comentarios del procurador ponen en evidencia la liviandad de las penas relativas a este tipo de delitos que dañan miles de personas. Tales especulaciones jurídicas representan un fuerte estímulo para la realización de este tipo de fraudes, por cuanto la relación costo/beneficio para quien comete el acto corrupto le resulta altamente favorable.<sup>10</sup>

### 3. Los Trusso y la Iglesia Católica

Son conocidas las vinculaciones de Juan Miguel Trusso, hijo de Francisco - ex embajador argentino en el Vaticano -, con altos representantes del clero local. Con relación a este punto la Fiscal Rosalía Sánchez solicitó penas severas habida cuenta que algunos de los imputados *"se valieron -para llevar adelante ciertos hechos- del nombre de la Diócesis de Buenos Aires y así dar imagen de legalidad"*. Consideró como agravantes para Trusso el hecho de haber sido miembro del Consejo Económico del Estado del Vaticano, el haber estado prófugo durante más de dos años y su evasión carcelaria.

Las maniobras de Juan Trusso implican al Obispado de Buenos Aires con relación a un crédito de 10 millones de dólares que la Sociedad Militar del Seguro de

---

<sup>8</sup> El Día.com, 19 de diciembre de 2002

<sup>9</sup> Diario Judicial.com, 18 de abril de 2002.

<sup>10</sup> Véase Klitgaard, R., *Controlando la Corrupción, Un sencillo árbol de decisión para el agente potencialmente corrupto*, p.89, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.

Vida<sup>11</sup> otorgó al Arzobispado de Buenos Aires, que a su vez la Curia prestó al BCP. En dicha operación participó monseñor Roberto Toledo sobre quien la fiscal requirió la aplicación de una pena de dos años de prisión en el que el sacerdote habría participado fraguando la firma del fallecido cardenal Antonio Quarracino.<sup>12</sup>

Toledo, ex secretario privado del mencionado cardenal, había sido detenido junto con el ex banquero en noviembre de 1999, hecho que se consideró uno de los mayores escándalos de la Iglesia Católica en la historia de nuestro país. Las detenciones de ambos implicados se realizaron en pleno centro de la Capital Federal y en Avellaneda, por orden de la jueza Garmendia, quien recibió amenazas de muerte contra ella y su familia por su investigación de la quiebra del BCP.

#### 4. Las irregularidades cometidas

Las irregularidades cometidas, descriptas con gran precisión por Sorín,<sup>13</sup> están referidas al préstamo de 10 millones de dólares ya comentado, que originalmente estaba destinado a la restauración de la Catedral Metropolitana y otros emprendimientos, y a la realización de miles de préstamos falsos. De acuerdo con dicha fuente<sup>14</sup> *“Trusso y Toledo tenían otros planes. Corrían momentos en que el BCP se jugaba su propia existencia “dibujando” sus asientos contables para obtener un mayor financiamiento de sus deudas por parte del Banco Central.”*

*“En el directorio del BCP estaba otro hermano de Juan Miguel, Pablo Alfredo -quien estuvo preso un año- y su padre Francisco Trusso -actualmente detenido en Brasil-. Los tres habrían llevado al banco a realizar maniobras irregulares en la concesión de 20.985 créditos por un monto total de 64 millones de pesos. El fraude total, según cálculos de varios analistas económicos, habría superado holgadamente los 200 millones de dólares, tomando en cuenta también las inversiones que el BCP realizó en mesas de dinero nacionales e internacionales, y otras inversiones en operaciones bursátiles, bonex y títulos privados. Como consecuencia, más de 30 mil ahorristas resultaron perjudicados; entre ellos renombrados políticos, deportistas, artistas y grandes empresarios.”*

Francisco Trusso, *“al momento en que estalló el escándalo del banco, iba a ser designado por el Gobierno Nacional como titular de la oficina de ética pública”*.

De acuerdo con la investigación realizada por Negrete y Villalonga:<sup>15</sup>

- Francisco Trusso era el operador político, Pablo cumplía funciones como manager o gerente operativo del BCP y Juan se desempeñaba en la mesa de off shore en Buenos Aires y era el encargado de la firma de los principales documentos, aunque no integraba formalmente el directorio.

<sup>11</sup> Sociedad encargada de liquidar las jubilaciones y pensiones de las Fuerzas Armadas Argentinas

<sup>12</sup> Véase Tampieri, H.E., *¿Una campaña contra la iglesia o el padrino IV?*, Librepensamiento en línea, 2002.

<sup>13</sup> Sergio Sorín es periodista especializado en derechos humanos y Director de Prensa de Derechos Human Rights Argentina y miembro de Amnesty International Argentina.

<sup>14</sup> Sorín, Sergio, *Otro capítulo en la quiebra del Banco de Crédito Provincial*, El Sitio Argentina, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.

<sup>15</sup> Claudio Negrete y Julio Villalonga periodistas de la Sección Economía de la Revistas Noticias, investigación realizada en 1999.

- Los procedimientos utilizados eran similares, en líneas generales, a los verificados en las quiebras de los bancos Mayo y Patricios<sup>16</sup>: mesas de dinero paralelas, transferencias de dinero en operaciones off shore sobre paraísos fiscales.
- La caída del BCP se produjo como consecuencia de la difusión de una investigación sobre la situación de la entidad en el programa Día D dirigido por Jorge Lanata, lo cual generó una corrida contra el Banco y obligó su intervención por parte de Banco Central.
- *"Con el inicio de las investigaciones, los Trusso explicaron que la grave situación del BCP se debía a que el Banco Central los había presionado para que la entidad comprara los activos del Banco de Tandil"*
- *"Evidentemente lo que se está definiendo ahora son las responsabilidades concretas que tuvieron Juan Miguel Trusso y Roberto Toledo con la falsificación de la firma de Quarracino en un depósito fraudulento por 10 millones de pesos, que corresponderían a un préstamo realizado por la Sociedad Militar del Seguro de Vida al Arzobispado de Buenos Aires. La entidad mutualista de las Fuerzas Armadas reclamó esta plata, pero la Iglesia contestó que ellos no recibieron ningún depósito"*.
- *"La caída del BCP no tiene que ver directamente con la falsificación de la firma de Monseñor Quarracino. Esta es una anomalía más en el manejo del BCP..."*

## 5. El informe de la Comisión Bicameral sobre Lavado de Dinero

En forma concordante con el material surgido de las investigaciones precitadas el informe de la CILD en el punto 6.1 describe las maniobras realizadas las cuales constan en los juzgados ya mencionados<sup>17</sup>. La síntesis respectiva es la siguiente:

Conformación de una estructura integrada por Directores/accionistas y funcionarios de distintos niveles jerárquicos, destinada a la realización de operatorias ilegítimas a partir de 1992 las que se fueron incrementando en el tiempo a los efectos de la creación de una banca off shore. Las múltiples operatorias implementadas comprendieron:

- 1) Creación de falsas líneas de créditos.
- 2) Falsos créditos de consumo a titulares de tarjetas de crédito.
- 3) Falsos mutuos y apropiación de los fondos así generados.
- 4) Falsas donaciones a Instituciones.
- 5) Creación de una mesa de dinero para supuestas colocaciones en el exterior bajo la pantalla del BCP.
- 6) Registración, como propiedad del Banco, de títulos valores que le fueran entregados en depósito.
- 7) Desvío del destino de fondos otorgados por el BCP mediante operaciones de crédito.

<sup>16</sup> Véase XVII. 3 y XVII.4.

<sup>17</sup> Causa N° 21836 Trusso, Pablo y otros s/ asociación ilícita, estafas reiteradas y otros. Juzgado de Transición N° 2 de la Ciudad de La Plata, Pcia. De Buenos Aires.  
Banco de Crédito Provincial s/ Quiebra. Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

- 8) Préstamos a empresas vinculadas al margen de las normas legales.
- 9) Obtención de fondos del B.C.R.A. utilizando información fraudulenta.

Las irregularidades del BCP se extendieron a directivos y funcionarios del Banco Comercial de Tandil (liquidado), que a su vez era accionista del Banco Federal Argentino (liquidado) quienes fueron denunciados penalmente por el B.C.R.A. Algunas de las personas involucradas se desempeñaron en el BCP.

La mayoría de estas operaciones alcanzan su máximo desarrollo en el año 1997 y continuaron en el MercoBank,

*La operatoria "Off Shore", "se desarrolló de manera incipiente a fines de la década del ochenta, y se rediseñó con la activa participación del Estudio Jurídico Trusso, dándole mayor impulso aproximadamente en 1992/93. A los fines de esta operatoria recurrieron a la utilización de sociedades off shore de la República Oriental del Uruguay."*

La banca off shore se denominó en principio BCP Bahamas Limited, pero se cambió su denominación, pasando a llamarse First Investment Bank Limited (Bahamas)<sup>18</sup>, la que fija su domicilio en Bahamas y su Oficina de Representación Comercial en Uruguay, a cargo de un ex empleado del BCP, donde se haría la registración y administración de las inversiones captadas en la Mesa de dinero BCP de Argentina.

La captación de fondos se realizaba una mesa de dinero en oficinas del propio BCP y *"los clientes recibían resúmenes de cuenta mensuales elaborados en Montevideo y en caso de retiros ó cobro de rentas, podían hacerlo en dicha Sucursal, ó en Montevideo ó ser transferido a cuentas en el exterior según solicitaran."*

Para las transferencias a la banca off shore, se utilizaron generalmente los servicios del MTB Bank de N.Y., entidad involucrada en operatorias de lavado de dinero, *" a la orden de Trusso Francisco y/o sociedades uruguayas del grupo, mientras otros montos eran derivados al Bankamerica International Bank de N.Y. para acreditar en la cuenta del mismo BCP que luego retornaba los fondos a Bs. As. con destino a crédito de sociedades vinculadas."*

## 6. Las Variables de la Corrupción

El análisis realizado sobre las maniobras efectuadas por el Banco de Crédito Provincial, nos ha permitido elaborar el siguiente cuadro referido a determinadas variables propias de procesos de corrupción organizacional.

<b>Condiciones:</b>	➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos una vez consumados los hechos.</b>
---------------------	---

<sup>18</sup> Entre 1993/99 se transfirieron de la mesa de dinero a la cuenta 00718106 del FIB en Coutts & Co (Miami) algo más de u\$s 10.000.000.-, a través de diversas entidades bancarias.

<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas vinculadas, sus titulares y funcionarios asociados en las maniobras</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BCP, el Banco Comercial de Tandil, representantes del clero local y el BCRA.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio y los funcionarios responsables</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable.</li> <li>➤ <b>Tráfico de influencias.</b></li> <li>➤ <b>Amenazas.</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> </ul>

## 7. Conclusiones

La realización de operatorias ilegales, algunas de ellas realmente burdas, a través del tiempo pone en evidencia la falta de control del BCRA sobre las actividades del BCP. Esto es aún más grave si se considera que se autorizó a esta entidad a adquirir a otros bancos con problemas, lo cual requiere un exhaustivo análisis previo de las condiciones económico-financieras y operativas de la entidad adquirente.

En ningún momento el Banco Central asume responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones de supervisión que le impone la ley de entidades financieras y atribuye la caída de la entidad a lo detectado por la inspección realizada en 1997. Nada dice con respecto a los hechos que venían verificándose desde hacía varios años atrás que tenían sus orígenes a fines de la década del ochenta.

A raíz de su cuestionable accionar se radicaron diversas causas contra los directivos del ente de control ante la Justicia en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>19</sup>

Encontramos en el caso del Banco de Crédito Provincial procedimientos delictivos análogos a los verificados en otras entidades financieras analizadas los cuales, por su recurrencia y magnitud, son propios de un estado de corrupción sistémica.

<sup>19</sup> Causas N° 18.920, caratulada "N.N. s/ denuncia" y N° 1971/99, caratulada "Zizzias, Marla Alejandra s/ denuncia", ante el Juzgado Nacional Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 12, y Causa N° 14.144/99 (N° B-4403) ante el Juzgado N° 1, Secretaría N° 2 de dicho fuero.

## XVII. 2. BANCO ALMAFUERTE

### 1. Introducción

El 27 de noviembre de 1998 el BCRA revocó la autorización para funcionar del Banco Almafuerite Cooperativo Ltda.<sup>1</sup>, esta decisión fue confirmada por resolución del directorio N° 735 del 27 de diciembre de ese año.

Su evolución en el ranking de depósitos en los años previos a su desaparición fue la siguiente:

<b>Año</b>	<b>Posición</b>	<b>Total de depósitos en miles de pesos</b>	<b>Participación %</b>
1993	60	147.651	0,36
1994	42	217.588	0,46
1995	46	175.286	0,39
1996	40	242.175	0,44
1997	37	284.920	0,41

El Banco Almafuerite representa un caso análogo a otros verificados en el curso de los últimos veinte años en los cuales se conjugan maniobras dolosas de sus directivos, una actitud pasiva del Banco Central y un desenlace final típico: directivos enriquecidos, impunidad, ahorristas estafados que pueden o no recuperar sus depósitos, parcial o totalmente, en función de la magnitud y tipo de estafa, y de los fondos aportados por el sistema de garantías y por el Banco Central de la República Argentina.

Los ilícitos cometidos denunciados por la CILD<sup>2</sup> los sintetizamos a continuación; los mismos se hallan radicados en sede judicial.<sup>3</sup>

### 2. Las maniobras fraudulentas

Las maniobras fraudulentas desarrolladas por los directivos y funcionarios del Banco Almafuerite consistieron en:

- 1) irregularidades en operaciones de comercio exterior que no contaban con documentación de respaldo;
- 2) balances falsos e información fraudulenta al B.C.R.A. respecto de sus activos;
- 3) préstamos a empresas vinculadas violando la normativa del B.C.R.A.;
- 4) irregularidades en la suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas;
- 5) operaciones sospechosas o inusuales en relación con los movimientos en las cuentas corrientes de LA BRAVA S.A. Y AGRINTSA S.A.

<sup>1</sup> Liquidación radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 - Secretaría N° 8.

<sup>2</sup> Véase el punto 6.5 del informe de la Comisión bicameral sobre Lavado de Dinero.

<sup>3</sup> Causa 132/99 "N.N. s/Denuncia" Juzgado N° 2 a cargo del Dr. Ballesteros, Secretaría N° 3, a cargo de Vanesa M. Risetti.

## 2.1 Irregularidades en operaciones de comercio exterior

Se observaron operaciones de Comercio Exterior efectuadas con el Arab Banking Corporation y el BUP Internacional Bank carentes de documentación de respaldo. Esto se debe a que los pagarés firmados por los clientes de la entidad garantizando las prefinanciaciones de exportaciones que habían recibido, habían sido endosados y entregado a los bancos corresponsales mencionados. En el balance del banco tales operaciones figuraban en el Activo en lugar de ser registradas en el Pasivo de la entidad.

## 2.2. Operaciones con empresas vinculadas

Se trata de préstamos a empresas vinculadas<sup>4</sup> por importes significativos que se realizaron por diversas vías. El BCRA determinó que tales operaciones habían sido realizadas a tasas reducidas, con plazos de gracia, etc., en condiciones más favorables que al resto de la clientela, no obstante el alto riesgo crediticio que implicaban tales empresas y/o por la falta de garantías (emisión de ONS por parte de las compañías involucradas), vulnerando las normas del ente de control.

## 2.3. Irregularidades con la emisión de Obligaciones Negociables

El Banco Almafuerie realizó diversas maniobras a los efectos de incrementar su capital que presentan características de ilegalidad.

Al respecto el informe de la CILD indica que *“el B.C.R.A. autorizó al Banco Almafuerie a emitir ONS por un monto de u\$s 10.000.000 y a computar tal suscripción en la integración de capital. Al 30/6/98 esa entidad bancaria había suscripto las ONS por u\$s 5.900.000.”* Tal autorización representa una desnaturalización de tal operación financiera y permitió asignarle al Banco Almafuerie una responsabilidad patrimonial ficticia.

La ex entidad autofinanció la suscripción de u\$s 3.981.000 representativos del 89,7% de las suscripciones efectivamente integradas por un total de u\$s 4.400.000, otorgando *“a los suscriptores créditos a una tasa blanda del 6% durante marzo a junio de 1998; de lo que se desprende que la entidad había autofinanciado gran parte de las integraciones de ONS sin que ingresara dinero líquido”*

Se contabilizaron préstamos respaldados con salidas efectivas de dinero que nunca llegó a poder de los supuestos tomadores. La CILD considera que *“estas operaciones estaban aparentemente destinadas a encubrir los préstamos otorgados para la suscripción de la ONS emitidas por el Banco y/o para encubrir préstamos a directivos o funcionarios de esa institución”*.

---

<sup>4</sup> Industrias Viauro S.A.; Almafuerie Travel S.A.; Ghelco S.A.; Inmobiliaria Perito Moreno S.A.; Papelera Paysandú S.A.; Fadecco S.R.L.; Asusol S.A.; Investigaciones Duque S.A.; La Brava S.A.; Agrintsá S.A.; Tapen SA; Pasaco S.A.; Consedic S.A.; Marina Propiedades S.A..

Al respecto la Comisión Investigadora agrega “...con la maniobra de los préstamos a terceros para la toma de ONS emitidas por el Banco Almafuerde, los deudores de tales créditos se encuentran en la siguiente situación: tomaron el crédito del Banco, el dinero del crédito lo reinvirtieron en el mismo quién les entrego las ONS, con lo cual su situación se nivelaba ya que lo debido por el crédito se cancelaba con lo adeudado por el Banco a través de la ONS. Al liquidarse la institución, los tomadores del crédito se consideran defraudados ya que tienen que pagar por un crédito que nunca utilizaron debido a que ese dinero fue directamente al Banco.”

A raíz de las irregularidades observadas en este y otros casos (bancos Galicia, Citibank, General de Negocios y su vinculado Santa Fe, Mercurio, Velox, República, Comafi, Patricios) la Comisión Investigadora presentó a fines de diciembre de 2001 una denuncia judicial<sup>5</sup> por subversión económica, artículo 6 de la ley 20.840, que se hallaba vigente a esa fecha.

La denuncia originó la realización de diversos allanamientos, secuestros de documentación, requerimientos a distintos organismos del país y extranjeros, recepción de declaraciones tanto testimoniales como indagatorias.

Las investigaciones realizadas dieron lugar al procesamiento de diversos banqueros<sup>6</sup> por los delitos de subversión económica y asociación ilícita que posteriormente fue confirmada por la Cámara de Apelaciones el 15 de julio de 2002.<sup>7</sup>

### 3. La Calificación CAMEL

Es llamativo que el ente de control autorizara a la ex entidad a contraer tal tipo de compromisos contando con una calificación CAMEL de tres puntos, lo cual indicaba que la entidad presentaba un grado de debilidad de importancia como para realizar este tipo de operaciones extraordinarias, dado que ello puede entrañar un daño patrimonial a los suscriptores de tales obligaciones que carecen de cobertura por el régimen de garantía de los depósitos vigente. En concordancia con nuestro punto de vista, y con la morosidad característica, el BCRA sancionó la Comunicación A 3337, con vigencia a partir del 27 de septiembre de 2001, en la cual se establecieron restricciones para la cesión de carteras, las que taxativamente limitan la capacidad de las entidades con tal tipo de calificación

En la mencionada comunicación define el alcance de la normativa con relación a “las ventas o cesiones, con o sin responsabilidad para la entidad financiera cedente, que se efectúen respecto de créditos otorgados a terceros, cualquiera sea su instrumentación y motivo de su incorporación al activo de las entidades, que se encuentren registrados en los rubros contables “Préstamos”, “Otros créditos por intermediación financiera”, “Créditos diversos” y “Cuentas de orden” (créditos irrecuperables transferidos del activo)”

<sup>5</sup> La denuncia recayó en el Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 Secretaría N° 2, a cargo de la juez María Servini de Cubría.

<sup>6</sup> Se trata de los directivos del BGN Carlos Alberto Rohm, Rufino Basavilbaso de Alvear, Adrián Darío Couce y Carlos Pando Casado (director ejecutivo del BGN y Presidente del Banco Comercial del Uruguay)

<sup>7</sup> CILD, *A un año del preinforme de la Comisión de Lavado de Dinero*, p. 22, Buenos Aires, 2002

En el punto 1.3. Responsabilidades - establece:

Las entidades financieras cedentes se responsabilizarán por la validez de los títulos o documentos que cedan (garantía de evicción) También podrán responsabilizarse por los eventuales incumplimientos de los deudores en materia de cancelación de sus obligaciones, salvo en los casos que se indican seguidamente.

**Las entidades financieras que cuenten con calificación 3, 4 ó 5, otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, no podrán asumir responsabilidad respecto de los eventuales incumplimientos de los deudores cuando se trate de clientes que en alguno de los últimos seis meses hayan sido clasificados en las categorías 3, 4, 5 ó 6 según las normas sobre "Clasificación de deudores" ("con problemas" o "de cumplimiento deficiente", "con alto riesgo de insolvencia" o "de difícil recuperación", "irrecuperable" e "irrecuperable por disposición."**

Entre los fundamentos de la Comunicación A 3337 se hace referencia a la Comunicación A 2634, en la cual se menciona a la necesidad de asegurar la genuinidad de tal tipo de operaciones estipulando requisitos adicionales a las entidades con calificación CAMEL 3. Esto implica reconocer que hay dificultades de orden moral en los directivos de la institución dado que aparecen como proclives a realizar operaciones "no genuinas" es decir falsas.<sup>8</sup>

#### **4. Otras operaciones irregulares**

Se realizaron operaciones en las cuentas corrientes de dos sociedades, La Brava S.A. y Agrintsa S.A., por importes en algunos casos de gran magnitud sin que se haya podido establecer su finalidad perseguida y que no tenían correlación con operaciones reales y genuinas de esas sociedades; *"además, se intentó mejorar discrecionalmente sus situaciones crediticias a fin de que la inspección del B.C.R.A. no verificara sus situaciones reales frente a las normas de valuación dispuestas por éste."*<sup>9</sup>

*"Puede sospecharse que las operaciones mencionadas podrían no haber sido declaradas impositivamente o ser ilegales, en tanto no fueron individualizados depositantes de montos significativos de dinero, habiéndose fraccionado los pagos en los máximos admitidos por las disposiciones vigentes. Asimismo, el tesorero del Consejo de Administración del Banco Almafuerde, accionista de La Brava S.A. hasta fines de febrero de 1998 y director presidente de esa empresa hasta mediados de ese año, desconoció el origen de los depósitos cuestionados, así como su firma en los cheques librados, considerando que el libramiento de estos instrumentos no se correspondía con la operatoria genuina de la firma".*<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Véase para más consideraciones sobre este tema a Angelinetti, A. y Vidales, H., *Comunicación A 3337 – Operaciones de Venta o Cesión de Cartera*, Consultora Nocamar, octubre de 2001.

<sup>9</sup> CILD, *ibid.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

## 5. La posición del Banco Central de la República Argentina

La posición del ente de control se encuentra explicitada en su Informe Anual correspondiente a 1998.<sup>11</sup> En el mismo consigna que:

- *“El Banco Almafuerde Coop. Ltda. presentaba en los últimos meses una constante caída de depósitos, la cual era monitoreada por la veeduría actuante en la entidad. Esta circunstancia comenzó a afectar la situación de liquidez de la entidad, la cual debió recurrir a redescuentos de esta Institución. En este contexto, se encuadró a la entidad dentro de los alcances del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, evaluándose su reestructuración.*
- *El 26 de noviembre de 1998 se recibió por parte de los bancos Bisel S.A., Credicoop Coop. Ltda., Francés S.A., de Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Misiones S.A., de Río Negro S.A., de San Juan S.A. y del Suquía S.A., una oferta que contemplaba la asunción de los depósitos de la entidad, la deuda con el Banco Central de la República Argentina y la contratación de la totalidad del personal no jerárquico y de cierta cantidad de personal jerárquico. Como contrapartida, se asignaron activos a un fideicomiso por un monto equivalente al de los pasivos asumidos, y cada banco recibió un bono por los activos del fideicomiso. El Banco Central de la República Argentina recibió otro bono en pago del monto de los redescuentos, liberando las garantías constituidas. Adicionalmente, solicitaron la asistencia de SEDESA, quién también recibió un bono como contrapartida de su aporte. Los activos fueron excluidos a favor de Banco Finansur S.A. en su carácter de agente fiduciario.*
- *El Banco Almafuerde Coop. Ltda. aceptó la oferta presentada el 27 de noviembre de 1998, por lo que el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la suspensión de la entidad y la exclusión sus activos y pasivos, firmándose entre las partes los contratos respectivos. La toma de sucursales se realizó exitosamente por parte de los bancos oferentes, durante el fin de semana del 28 y 29 de noviembre, con lo cual los ahorristas se encontraron el día lunes siguiente con la novedad de la transferencia y los depósitos a su entera disposición.”*

## 6. Comentarios

La posición del ente de control nos merece los siguientes comentarios:

- En el banco existía una constante caída de depósitos monitoreada por la veeduría actuante. Nada se dice con respecto a las causas reales de tal merma en la capacidad de captación de fondos.
- No se menciona la existencia de ningún tipo de irregularidad en la ex entidad.

<sup>11</sup> Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación - diciembre de 1998*, p.71 y 72.

- Nada se dice con respecto a las implicancias de la calificación CAMEL con la cual contaba la ex entidad y los peligros potenciales, que luego se tornaron reales, para los inversores en las obligaciones negociables.
- No existe mención alguna con relación a la pseudo capitalización de tales ONS autorizada por el BCRA.
- De acuerdo con el BCRA no existen ahorristas damnificados, nada se dice con relación a los inversores en obligaciones negociables ni a la calidad de los activos del Banco Almagro y de la eventual incidencia negativa que podría surgir como consecuencia de la realización de los mismos en el patrimonio del ente de control.
- No existe mención alguna a la existencia de circuitos de fondos clandestinos, tales como los realizados sin documentación de respaldo.
- Posteriormente, en el Informe sobre el Año 2000<sup>12</sup> expresa que en noviembre se amplió la denuncia respecto del ex Banco Almagro S.A., por la detección de movimientos contables con firmas relacionadas con la ex entidad, *“mediante los cuales se cancelaran saldos deudores que no se reflejaron en la contabilidad”*. Esto implica lo siguiente:
  - 1) La veeduría del BCRA no detectó en tiempo y forma tales irregularidades, o bien
  - 2) dichas irregularidades fueron detectadas pero se omitió realizar en su momento la denuncia respectiva;
  - 3) los activos del fideicomiso constituidos tienen un valor menor y, en consecuencia existe un perjuicio material para los tenedores de los bonos respectivos entre los cuales se encuentra el propio ente de control.

## 7. Las Variables de la Corrupción

Los elementos analizados nos permiten observar la existencia de las siguientes variables:

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos</li> <li>➤ <b>No rendir cuentas</b></li> </ul>
<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b></li> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco Almagro y del Banco Central de la República Argentina.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los inversores en ONS y al Estado Nacional.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directivos del Banco</li> </ul>

<sup>12</sup> Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación - Año 2000*, 29 de junio de 2001.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Ocultamiento</b></li> </ul>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Encubrimiento</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> </ul>

## **7. Conclusiones**

Como resultado del análisis de lo ocurrido con Banco Almafuerce Cooperativo Limitado podemos observar la existencia de una serie de maniobras delictivas que se realizaron en forma sostenida ante un Banco Central permisivo que, en su información oficial al Congreso de la Nación, omite indicar la verdadera dimensión de los hechos constatados por la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero y la Justicia Federal. Se hallan presentes, al igual que en los restantes casos analizados, diversas variables propias de una corrupción sistémica, en la cual el ente rector, por acción u omisión, juega un papel relevante.

## **XVII 3. BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO**

### **1. Introducción**

El Banco Mayo Cooperativo Ltda. era una entidad financiera jurídicamente definida como cooperativa aunque en la realidad funcionaba como una sociedad anónima. Ello obedecía a que en la práctica el Consejo Directivo ejercía un manejo discrecional y, al momento de renovar autoridades, no existían listas de candidatos que se postularan para modificar las autoridades y las relaciones de poder, de modo tal, que dicho Consejo era siempre manejado por las mismas personas.<sup>1</sup>

El Banco Mayo, ligado a la comunidad judío sefardí, era la entidad sucesora de Cooperativa Mayo que en 1978 se transformó en banco cooperativo y fue fusionando a numerosas cooperativas durante su existencia; en 1996 había absorbido al Banco Caudal S.A. y al Banco de Olavarría S.A., este último bajo los términos del artículo 35 bis de la ley N° 21.526; en 1995 había hecho lo mismo con el Banco Cooperativo de La Plata Ltda., el Banco Noar Coop. Ltda., el Banco Provencor S.A. y la Caja de Crédito Dardo Rocha Coop. Ltda.. En junio de 1998 había adquirido al Banco Patricios S.A., vinculado con la comunidad asquenazí, que se hallaba en dificultades debido a una serie de irregularidades llevadas a cabo por sus directivos.<sup>2</sup>

El notable crecimiento experimentado por la entidad en los últimos años permitió posicionarlo en el puesto número dieciocho, en el ranking de depósitos con un volumen cercano a los 906 millones de pesos en las captaciones totales, tanto en pesos como en dólares estadounidenses. La repentina suspensión del Banco Mayo dispuesta por el Banco Central a comienzos de octubre de 1998, durante la gestión de Pedro Pou, resultó sorpresiva y llamativa debido a que todo hacía prever que la entidad gozaba del apoyo del ente de control, habida cuenta que éste acababa de aprobar la adquisición de un banco de cierta envergadura como era el Patricios, que ocupaba el lugar treinta y dos en el mencionado ranking contando, al 31 de diciembre de 1997, con un total de depósitos superior a los 352 millones de pesos. Por esa época el BM estaba intentando vender la tarjeta de crédito Provencred, de alta rentabilidad, a un fondo de inversiones internacional (Fondo Newbridge) como forma de mejorar su liquidez. Esta operación se frustró como consecuencia de la crisis internacional originada en el colapso financiero de Rusia y aceleró las dificultades del Banco Mayo.

### **2. El Informe de la CILD**

En el informe realizado por la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero se mencionan diversos tipos de operatorias ilegales que se fueron realizando a partir de 1989 y se fueron incrementando con el transcurso del tiempo. Dichas operatorias eran las siguientes:

- a) Constitución de diversas mesas de dinero para captar fondos bajo la pantalla del Banco Mayo. Cabe indicar que este procedimiento era utilizado por numerosas entidades financieras, tal como se puede apreciar en nuestros

<sup>1</sup> Véase el punto 6.2 del Informe de la Comisión sobre Lavado de Dinero.

<sup>2</sup> Véase XVII.4.

análisis de los Bancos del Interior y Buenos Aires, Patricios, de Crédito Provincial, de Crédito Rural Argentino y otras entidades que se describen en el presente trabajo

- b) Préstamos a compañías vinculadas al margen de las disposiciones legales. Este tipo de operatorias era una constante verificada en la totalidad de los bancos analizados
- c) Obtención de fondos del Banco Central, mediante información fraudulenta, por un monto de U\$S 298,6 millones en concepto de préstamos para situaciones de iliquidez transitoria entre el 3 de septiembre y el 10 de octubre de 1998 importe al que se le habría dado un destino diferente al específico.

Asimismo, según fuentes periodísticas<sup>3</sup> existe un autopréstamo por 4 millones de dólares del entonces presidente del Banco Mayo que se había realizado sólo tres meses antes de la quiebra del Banco, *“según los registros oficiales del Banco Central. Además, figuraba como poseedor de otro préstamo del Patricios por 2 millones de dólares.”*

### 3. La operatoria de las mesas de dinero

Las mesas paralelas comenzaron a operar a partir de 1989 alimentándose de fondos de clientes del BM a los cuales tentaban con mayores tasas de interés aplicables a inversiones que prometían ser muy rentables. Los fondos captados eran derivados a empresas vinculadas con los directivos y funcionarios del Banco. En la causa penal se hallan constancias de depósitos que superan los 140 millones de pesos, de los cuales sólo fueron reclamados unos 20 o 30 millones lo cual hace presumir el origen “negro” de los mismos.

La empresa que captaba fondos en los primeros tiempos era Manfisa Mandataria y Financiera, vinculada al BM, que funcionaba en las oficinas de la Cooperativa de Crédito Mayo Hogar Ltda. que fuera absorbida por el Banco pasando, a partir de ese hecho, sus directivos a desempeñarse como apoderados de la entidad absorbente.

En la causa N° 18.844 *“Incidente de apelación del Sr. Agente fiscal y otros”* tramitada en el Juzgado Federal N° 5 - Secretaría N° 10 - Reg. 23.344, relativa al Banco Mayo, se describen las maniobras perpetradas por los directivos de la ex entidad que, curiosamente, habían sido sobreseídos en primera instancia por la comisión de los delitos de administración fraudulenta en concurso real con estafa en perjuicio de una administración pública y asociación ilícita.

En la causa se detalla la operatoria de Manfisa S.A. y Mayflower entidades por las cuales se canalizaban depósitos hacia el circuito paralelo o de dinero negro. Al respecto las pruebas acumuladas el expediente demuestran como la relación existente entre Manfisa y el Banco Mayo. *“ Cuando los ahorristas comenzaron a manejarse en las oficinas de Paso 640 de esta ciudad -Casa Matriz del referido Banco-, con tales mutuos ingresaron en la operatoria, que al efecto fue ampliada a través de Mayflower International Bank<sup>4</sup> -que se*

<sup>3</sup> Libertad de Opinión (periódico en Internet), 12 de octubre de 1998.

<sup>4</sup> En The Mayflower International Bank en Las Bahamas, fueron socios Beraja, y otros directivos del Banco Mayo. Cuando a causa del vaciamiento el Banco se hallaba próximo al colapso los mencionados dejaron en su lugar a directores de paja que eran empleados del ex-Banco Mayo.

*presentó en algunos casos como un banco extranjero perteneciente al ex-Banco Mayo y en otros, como una sucursal extranjera de éste...*”

Las sociedades utilizadas como supuestas destinatarias de los fondos para la realización de ciertos emprendimientos eran empresas vinculadas al BM, carentes de capital y recursos para afrontar las obligaciones contraídas con el Banco. En algunos casos los préstamos otorgados por el BM se hallaban “respaldados” por hipotecas ficticias.

#### **4. La apelación al sobreseimiento de los directivos del Banco Mayo**

Los recursos de apelación fueron interpuestos por los agentes fiscales<sup>5</sup>, la apoderada del Banco Central de la República Argentina y el apoderado de los querellantes particulares<sup>6</sup> los cuales dieron lugar a la resolución del 18 de octubre de 2002 por la cual la Cámara de Apelaciones<sup>7</sup> revocó tal decisión. Los elementos más relevantes son los siguientes:

Los representantes del Ministerio Público Fiscal afirmaron que la decisión del juez de 1ª Instancia era prematura por entender que: *“la fuerza de convicción de ciertos elementos reunidos en este último tramo de la instrucción que allí enuncia ... llegaron a acreditar un manto de sospecha sobre la conducta de los imputados que, si bien otrora no alcanzara a criterio de la Sala I de esta Cámara para justificar un procesamiento, tampoco habilita el camino para el sobreseimiento. Consecuentemente propiciaron la revocación del auto apelado y la realización de diversas medidas de prueba.”*

En sentido análogo se manifestó la apoderada del BCRA indicando la abundancia de pruebas que calificó *“como contundente, no obstante la escasa profundidad de las medidas practicadas desde aquella oportunidad<sup>8</sup> y la gran cantidad por realizarse”*. Agregó además existían suficientes pruebas incorporadas al sumario que permiten encuadrar a los ilícitos cometidos en el artículo 210 del Código Penal.

Finalmente, el letrado apoderado de la querrela ejercida por los ahorristas e inversores que habrían resultado damnificados fundamentó su recurso de apelación en que *“ los imputados integraban el grupo que contaba con el poder de control sobre el patrimonio del ex-Banco Mayo y, valiéndose de él, lo vaciaron, transfiriendo los beneficios de su actividad a otras sociedades en las que ellos tenían interés, frustrando con tal proceder el crédito de sus representados y “... provocando la pérdida para nuestro empobrecido Estado Nacional de la efectiva y oportuna disponibilidad de una enorme masa de recursos ...”*. Con respecto a este tema desarrolla la operatoria ya descripta referida a Manfisa y Mayflower.

En segundo término, explicó las vinculaciones que los directivos de la ex entidad, tuvieron con relación a Trust Inversions S.A. y *“el desarrollo de las tareas de ambas “mesas de dinero” en conjunción con las oficiales del ex-Banco Mayo, se tornaba en prueba*

<sup>5</sup> Dres. Eduardo Freiler y Federico Delgado

<sup>6</sup> Se trata de la Dra. Adriana Siri y el Dr. Mateo Corvo Dolcet, respectivamente

<sup>7</sup> Integrada por Horacio R. Cattani, Martín Irurzun y Eduardo Luraschi.

<sup>8</sup> Se refiere al 7 de julio de 2000 en la cual la Sala I adoptó un temperamento considerado como “expectante” por parte de la Dra. Siri.

*inequívoca de una actividad que no pudo llevarse a cabo sino con la participación de todos los consejeros del Banco fallido."*

Por último, y de acuerdo con lo expuesto en su resolución por la Cámara, entre otros temas cuestionables, mencionó las operaciones que involucraban a un cúmulo de empresas vinculadas con diversos directivos del Banco Mayo.<sup>9</sup>

## **5. El cuestionamiento al juez de 1ª Instancia**

La Cámara Federal cuestiona el comportamiento del juez de primera instancia quien, entre otras llamativas consideraciones afirmaba, con relación a los miembros del Consejo de Administración del Banco Mayo, que *"a su juicio, reunían en sí las calidades objetivas requeridas por el tipo de administración fraudulenta previsto en el artículo 173, inciso 7º, del Código Penal, ya que estimó que las maniobras que efectuaron en tal carácter perjudicaron los intereses societarios que habían sido confiados al referido órgano de gobierno. Sin embargo, con relación a los nombrados a su criterio no aparece configurada la faz subjetiva de los tipos penales en cuestión, porque: 1) ignoraban que, mediante sus conductas, violaban deberes propios de su condición de administradores y que estafaban a una Administración Pública... por lo que carecían de dolo; y 2) no puede hablarse de que estos imputados hayan obrado con conciencia de dañar los intereses pecuniarios del patrimonio ajeno o con ánimo de lucro -"ingrediente subjetivo adicional"-*. El juez hizo extensivos tales argumentos con relación al delito de defraudación a la Administración Pública no obstante las pruebas existentes que se verán más adelante.

Con relación a los empresarios intervinientes en las maniobras cuestionadas sostenía *"que como los nombrados no tienen como función específicamente puesta en su cabeza el administrar, manejar y/o cuidar el patrimonio del banco ni el de sus ahorristas, ni siquiera el del B.C.R.A., las infracciones a tales deberes no pueden serles "... objetivamente imputadas..." a ellos"*. Ante tal afirmación nos caben los siguientes interrogantes: ¿cuál es la Función del Consejo de administración, sino administrar? ¿En qué consiste la actividad del administrador? ¿Acaso no es prever, organizar, coordinar, dirigir y controlar, tal como lo consignan los manuales de Administración?

Con respecto al delito de asociación ilícita expresó *"que no se arrimaron a la instrucción pruebas que permitan tenerlo por acreditado cuanto menos mínimamente, por lo que hizo extensivo a este tópico su pronunciamiento liberatorio invocando para ello el espíritu de celeridad y eficacia que informa al nuevo régimen procesal instituido por la ley 23.984."* Afirmación que como veremos no es razonablemente sostenible.

En tal sentido, y tal como se expresa en la resolución bajo análisis, la Dra. Adriana Siri, fundamentó su recurso de la siguiente forma *"...la resolución apelada no es una derivación razonada del derecho vigente en base a las constancias de la causa, y contradice por completo el plexo probatorio reunido en autos..."*. En ese contexto destacó que de *"... las*

---

<sup>9</sup> Se refiere a Icatur, Corrientes Palace, Bien Familiar, Mequeve, Joylon, Manfisa, Viviendas Mayo, Molinia, Conjunto Barrancas, Life Long, Newside, Fordemi, Alef Network y Valentín Gómez 2740, vinculadas con los directivos del Banco Mayo.

*constancias de autos resulta más que evidente el cabal conocimiento que tenían estos imputados... de las maniobras ilícitas ...en perjuicio del Banco Mayo Coop. Ltda. y de terceros. Incluso quedó probada en la causa la participación directa y personal de ellos en los hechos ilícitos investigados... ”.*

En forma similar se manifestó el Dr. Corvo Dolcet quien expresó que de acuerdo con su criterio *“se encuentra demostrado por prueba inequívoca , que la tarea de las mesas de dinero consistía en una actividad que no pudo ser llevada a cabo sino con la participación de todos los consejeros del Banco fallido.”* De este modo, la Cámara hizo lugar a las apelaciones mencionadas y cuestionó los argumentos del juez que favorecían a diversos imputados.

Finalmente la Cámara de Apelaciones realizó una síntesis de los fundamentos de las distintas imputaciones las que estaban referidas a:

- a) *la captación, el manejo y/o administración de fondos dinerarios ajenos que habrían sido invertidos a través de las denominadas “mesas de dinero Mayflower Bank y Trust Inversions S.A”<sup>10</sup>. y/u otros nombres de firmas relacionadas con el Banco Mayo;*
- b) *el manejo y/o administración que se hizo del dinero que, por la suma de U\$S 298.600.000, se otorgó al ex-Banco Mayo Coop. Ltda. por el Banco Central de la República Argentina, ya mencionado en este trabajo;*
- c) *la elevada asistencia crediticia y/o financiera que el ex-Banco Mayo Coop. Ltda. otorgó -particularmente en los últimos meses de su funcionamiento en plaza- a personas físicas y/o jurídicas que de alguna manera resultarían vinculadas a la entidad. Ello en un contexto de caída de depósitos y pérdida de liquidez en el cual se solicitó la asistencia del B.C.R.A. que se mencionara en el punto anterior, con el fin de solventarla;*
- d) *la realización de operaciones comerciales irregulares tales como:*
  - 1. *La compra de acciones de derecho de uso y goce de 1200 semanas de tiempo compartido de la firma Icatu S.A. por la suma de U\$S 24 millones, empresa que no acreditó debidamente la propiedad de tales acciones. Esta operación se realizó sin el correspondiente análisis de riesgo crediticio proyectando una rentabilidad del 30%, sin indicar el período de repago de la inversión ni quienes serían los eventuales compradores de las supuestas acciones.*
  - 2. *La compra de acciones y realización de inversiones en empresas, en un contexto de iliquidez de la entidad, aparentemente incompatible con la toma de decisiones de dicha naturaleza.*

## **6. La resolución de la Cámara de Apelaciones**

Al considerar si corresponde considerar las conductas de los imputados en tales hechos a los efectos de confirmar o rechazar los sobreseimientos dictados la Cámara expresa:

---

<sup>10</sup> Considerada la “pata uruguaya” de la operatoria.

*“habiéndose concretado algunas de las medidas señaladas, (obtención de pericias contables, testimonios, etc.) debe adelantarse desde ahora que ellas no restaron eficacia al cuadro probatorio existente, sino que, por el contrario, lo agravaron, por lo que no pudieron conducir al sobreseimiento dictado por el Juez de grado.”*

La resolución de la Cámara también señala las mayores precisiones aportadas por la pericia contable realizada con relación a:

- decenas de millones de pesos concedidos a empresas vinculadas con los directivos de la entidad;
- el crédito otorgado durante el período de iliquidez por \$ 3.500.000 a International Resort S.A, de propiedad de directivos del Banco,<sup>11</sup> con garantías dudosas que apenas alcanzaban al 5% del valor del préstamo;
- la creación de una empresa en el exterior -Emprendimientos Turísticos Internacionales S.A.- a la cual la ex entidad le prestó *“ el 7 de abril de 1998 en plena iliquidez, la suma de \$ 4.800.000 para comprar acciones de Corrientes Palace S.A. (sociedad de los directivos de la ex entidad)) que debieron estar prendadas a favor del ex-Banco fallido.*
- Cinco meses más tarde el Banco Mayo le prestó \$ 5.000.000 a Manfisa para que le comprara a Emprendimientos Turísticos Internacionales S.A. las acciones de Corrientes Palace que debían estar prendadas a favor del Banco.

Por estas y otras consideraciones de orden jurídico y objetando las abstrusas líneas argumentales del juez (que eran beneficiosas para los imputados) el sobreseimiento de los nombrados dispuesto en el auto impugnado fue revocado, al igual que en lo referido al delito de asociación ilícita.

## **7. El cuestionamiento al Banco Central de la República Argentina**

En el punto XI de la resolución, la Cámara Federal de Apelaciones cuestiona el comportamiento de los funcionarios del Banco Central de la República Argentina al manifestar: *“Finalmente, habrá de señalarse que de los requerimientos fiscales de instrucción obrantes a fojas 34 y 1.530 del principal, surgen claras imputaciones dirigidas a funcionarios del Banco Central de la República Argentina por su eventual responsabilidad en los eventos aquí pesquisados, en la medida que en dichos dictámenes se cuestiona el que éstos no hayan evitado que se produjese la caída de los depósitos del ex-Banco Mayo en base a su rol de contralor financiero, señalando como indicio de ello que pese a los controles ejercidos sobre éste desde el 31 de diciembre de 1993 hasta el 16 de diciembre de 1997 y a la supervisión de su situación económica entre el 26 de marzo de 1998 y el 4 de junio del mismo año, a los efectos de autorizarlo a absorber al ex-Banco Patricios, llegaron a estimar solo unos meses más tarde, a través del informe N° 53/532/98 que dada *“... la importante magnitud de los desajustes que presenta el Banco Mayo C.L., éste no podía resolver por sus propios medios su situación de iliquidez ni revertir la pérdida de depósitos que afrontaba...”**

---

<sup>11</sup> En garantía por ese préstamo se entregaron 250 semanas de tiempo compartido, adquiridas cuatro meses antes por un valor de U\$S 175.000. (5% del monto del préstamo).

## 8. La posición oficial del Banco Central de la República Argentina

En el informe al Congreso de la Nación relativo al año 1998 el Banco Central<sup>12</sup> expone su posición la cual es notoriamente contradictoria con respecto a la acreditada en sede judicial y la aportada por la Comisión Investigadora. Al respecto el ente de control expresa que: *“En el caso del Banco Mayo, fueron factores ajenos al ámbito de supervisión y al proceso de fusión con el Banco Patricios los que promovieron la crisis de iliquidez que terminó con la suspensión de la entidad. Si bien el Banco Mayo Coop. Ltda. presentaba debilidades en sus estándares de eficiencia de acuerdo a la última inspección realizada por el Banco Central de la República Argentina, las verificaciones efectuadas con posterioridad a dicha inspección marcaban una tendencia favorable en los estándares de solvencia y eficiencia de la entidad. En segundo término, la operación de venta de la tarjeta de crédito Provencred generaba buenas perspectivas financieras para la entidad. Así, de completarse exitosamente la inminente operación con el Fondo Newbridge, podía inferirse que la situación de liquidez y solvencia mejoraría en forma significativa.”*

Este párrafo nos merece los siguientes comentarios:

- a) El BCRA no puede afirmar que existían “factores ajenos al ámbito de supervisión” dado que las operaciones realizadas en las mesas de dinero paralelas de la entidad no podían ser ignoradas por el ente de control, ya que existían suficientes elementos de juicio a través de los años como para detectar tales maniobras.
- b) Los préstamos millonarios a compañías vinculadas en abierta violación a las propias normas del ente de control no podían escapar al conocimiento de los inspectores y autoridades del BCRA que tenían la obligación de auditar las respectivas carpetas de crédito y efectuar los procedimientos de control pertinentes sobre las mismas.
- c) Tampoco podían ser ignoradas por la SEF y C del BCRA las operaciones crediticias ruinosas con determinadas empresas turísticas que ya hemos detallado.
- d) El desvío de los redescuentos otorgados por el BCRA para financiar situaciones transitorias de iliquidez debería haber sido estrictamente monitoreado, máxime cuando el monto del mismo se aproximaba a los u\$s 300 millones.

En el párrafo siguiente el Banco Central expresa *“La absorción del Banco Patricios S.A. de hecho tuvo un efecto positivo sobre la liquidez, la solvencia y la rentabilidad del Banco Mayo Coop. Ltda.”* Si esto es cierto la explicación del inmediato colapso del BM debe ser atribuida a las causas mencionadas precedentemente que dejan un indudable manto de sospecha sobre la gestión de los funcionarios del ente de control, desde el nivel de inspección hasta el Directorio de la entidad, pasando por los cuadros medios correspondientes.

Por último el Banco Central asigna una incidencia importante, y poco creíble, a la frustración de la venta de la tarjeta Provencred, al expresar que a partir del 26 de agosto de 1988, fecha en la cual el BM publicó el fracaso de la operación con el Fondo Newbridge, se *“generó un cambio abrupto en la confianza de los depositantes ... provocando una fuerte corrida contra sus depósitos.”*<sup>13</sup> Desde la óptica del ente rector todos los hechos

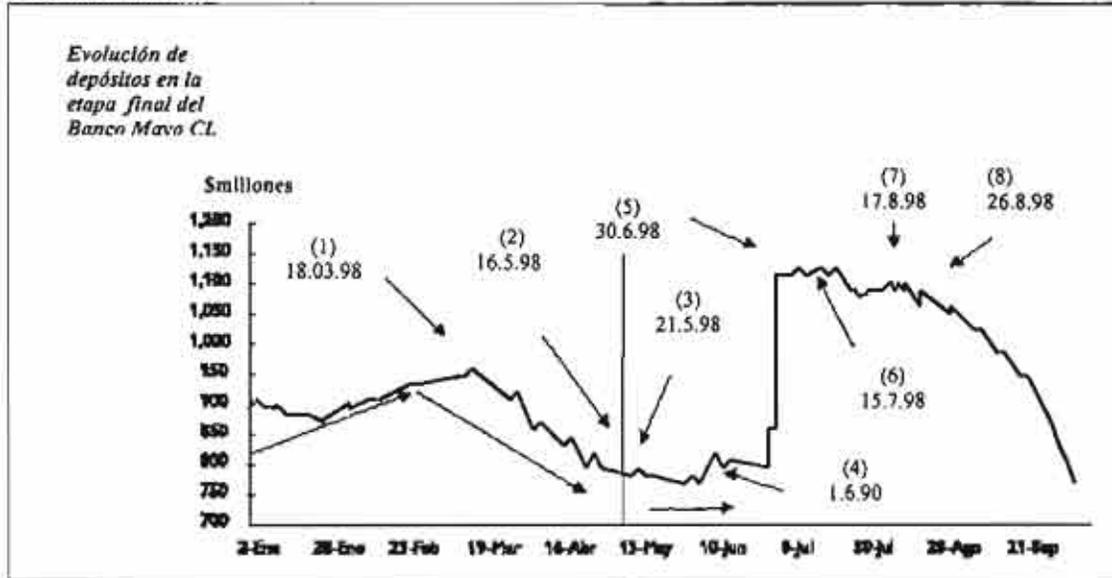
<sup>12</sup> Informe al Congreso de la Nación, Banco Central de la República Argentina, p. 90, 1998.

<sup>13</sup> Ibid, p. 91, 1998.

mencionados precedentemente, que sólo podrían haberse desarrollados en un marco de corrupción sistémica, eran inexistentes.

Lo expresado precedentemente se puede visualizar en el siguiente gráfico elaborado sobre la base del que fuera publicado por el ente de control.

Gráfico XVII.3.1



- (1) Suspensión de operaciones del Banco Patricios.
- (2) Se hace pública la intención del Banco Mayo de absorber al Banco Patricios.
- (3) Oferta presentada por el Banco Mayo.
- (4) Definición de activos y pasivos.
- (5) Absorción del Banco Patricios.
- (6) Se demora la operación con New Bridge.
- (7) Devaluación y default en Rusia.
- (8) Se hace público el desistimiento de New Bridge.

## 9. Las pérdidas del Banco Central de la República Argentina

La reestructuración del Banco Mayo costó aproximadamente 650 millones de dólares que fueron absorbidos por el Banco Central de la República Argentina, es decir por el conjunto de la sociedad argentina.<sup>14</sup> Dicha operatoria consistió en la liquidación y posterior traspaso de los activos y depósitos del BM que involucró a los 300 millones de dólares de redescuentos, ya analizados, y 350 millones adicionales utilizables para reforzar los recursos de Sedesa. Finalmente, la entidad fue reestructurada y adquirida por el Citibank N.A. - Suc. Argentina - y por un grupo de bancos<sup>15</sup> que compraron algunas sucursales.

<sup>14</sup> Ortiz, José, *EL Banco Mayo o la Gran Estafa*, Página 112 Buenos Aires, 23/10/98.

<sup>15</sup> Dicho grupo estaba conformado por Credicoop C.L., Galicia y Buenos Aires S.A., Macro Misiones S.A., Río Negro S.A., de la Ciudad de Buenos Aires, de la Nación Argentina, del Tucumán S.A., Nazionale del Lavoro, Quilmes S.A. y Mercobank S.A.

## 10. Las Variables de la Corrupción

En el caso bajo análisis podemos observar la presencia de las siguientes variables propias de los procesos de corrupción:

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b></li><li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder económico</b></li></ul>
<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li><li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de directivos y funcionarios del Banco y empresas vinculadas en las maniobras</li><li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta</li><li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco Mayo, empresas vinculadas y el BCRA</li><li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad</li><li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional</li></ul>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li><li>➤ <b>Encubrimiento</b></li><li>➤ <b>Fraude</b></li><li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li></ul>

## 11. Conclusiones

La trayectoria de los últimos años y el colapso final del Banco Mayo Cooperativo Limitado se encuentra impregnada de irregularidades que fueron desarrolladas en forma sostenida y sin solución de continuidad a través del tiempo. No es razonable atribuir el colapso del BM a variables exógenas, tales como la crisis internacional, a partir del default de Rusia, o el desistimiento de Newbridge.

Queda claro que el permanente desvío de depósitos, por los distintos mecanismos analizados precedentemente, produjo el vaciamiento de la entidad y la consecuente imposibilidad de continuar con sus actividades, no obstante el apoyo brindado por el Banco Central. Queda, asimismo, acreditado que tales maniobras no podrían haberse desarrollado de no mediar un deficiente control o complicidad por parte de dicha institución. Esta situación, de carácter repetitiva en el sistema financiero argentino, no puede ser considerada casual sino

que forma parte de un cuadro de corrupción sistémica que ha generado cuantiosas pérdidas al Estado nacional y ha favorecido al proceso de concentración de la banca que, lejos de sustentarse en la eficiencia y legitimidad, lo ha hecho sobre la base de oscuros mecanismos propios de un estado capturado por distintos grupos de poder con deletéreas finalidades comunes.

## XVII.4. BANCO PATRICIOS

### 1. Introducción

El Banco Patricios S.A. comenzó sus operaciones en el año 1927 como Caja de Crédito Cooperativa y se transformó en banco en 1979. Al 31 de diciembre de 1997 ocupaba el puesto treinta y dos en el ranking de depósitos con un total de imposiciones de \$ 351,6 millones. Había tenido una importante evolución en los últimos cuatro años anteriores a su desaparición, en 1994 apenas ocupaba el puesto sesenta con un total de depósitos de \$227,2 millones.

Como consecuencia de una serie de absorciones de cajas de crédito<sup>1</sup>, de adquisiciones de sucursales de bancos en liquidación fue evolucionando llegando a adquirir al Banco Nueva Era Cooperativo Limitado y la Caja de Crédito Buenos Aires. Entre 1995 y 1996 el Banco Central le adjudicó el 38,2% del capital social del Nuevo Banco del Chaco S.A y el 48% del Banco de Formosa, entidad que adquirió conjuntamente con Ahorristas del Nuevo Banco del Chaco S.A.

El 9 de abril de 1997 el Banco Patricios y los accionistas principales del Banco Medefin<sup>2</sup> presentaron al Banco Central una propuesta de fusión entre ambas entidades que se vio interrumpida al disponer el ente de control la suspensión de ambas instituciones.

Según manifestó en febrero de 1998 el entonces presidente del ente rector, Ing. Pedro Pou, la suspensión de las operaciones de los bancos que habían acordado la fusión estaba originada en la cesación de actividades a nivel internacional del grupo Socimer<sup>3</sup>

En el cierre del Banco Patricios se utilizaron argumentos de tipo étnico para descalificar la decisión del Banco Central. El 29 de marzo el diario Clarín<sup>4</sup> reveló las presiones que la Embajada de Israel ejerció sobre el Presidente del BCRA en los días previos a la suspensión del BP. En tal sentido son ilustrativos los siguientes párrafos: *"Alberto Spolsky caminó pesadamente de regreso a su búnker de Florida y Bartolomé Mitre. Sabía que su jugada había causado el efecto contrario al esperado. En sus oídos seguían resonando una y otra vez los rugidos coléricos de Pedro Pou: "A mí no me presiona nadie. Y menos cuando me tildan de antisemita. Mire, ponga la plata en el banco y no hablemos más". Entonces, por primera vez, el presidente del Banco Patricios tomó conciencia de que estaba con un pie en la cornisa. La reacción del presidente del Banco Central se debió a la visita que recibió del embajador de Israel, Ytzhak Avirán, quien le expresó su preocupación por el trato que recibían los bancos de la comunidad judía..."*

<sup>1</sup> Cajas de Crédito Florida, Versalles y Lanús.

<sup>2</sup> Véase XVII.5.

<sup>3</sup> El grupo Socimer era propiedad en un 49% de un ciudadano suizo de apellido André, 43% de la familia española Salama y 8% de la Unión de Bancos Suizos. Estaba conformado por Socimer International Bank Ltda. - Bahamas-; Socimer Finance Holding S.A.; Nousco Nouvelle Societé Commerciale S.A. - propietaria del 100% del capital accionario de Socimer Finance Holding S.A.-; Transáfrica S.A. - empresa propietaria el 100% de Nousco Nouvelle Societé Commerciale S.A.- En la Argentina, controla a La Plata Cereal S.A. cuya titularidad recae en André et Cle., El Grupo Socimer se vio envuelto en un escándalo de proporciones en España en el 2001, que le impediría recuperar al Banco Patricios que en dos años le generó 81 millones de dólares de pérdidas.

<sup>4</sup> Nota suscripta por Alejandro Matveiczuk, p.26.

## 2. Las irregularidades detectadas

Las irregularidades habían sido detectadas a partir de la inspección practicada en 1997, lo cual dio origen a una denuncia del BCRA contra los responsables del Patricios. Las mismas son claramente explicadas en el Informe de la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero <sup>5</sup> (CILD):

1. Maniobras tendientes a obtener dinero mediante la extensión de cuentas relacionadas con las tarjetas Argencard-Mastercard y Multired, "las que mantenían con un considerable nivel de gasto mensual pero que indefectiblemente se pagaban los importes mínimos exigidos. Quien concurría a abonar era personal del Estudio Kopperschmith, Zanone y Asociados<sup>6</sup>. El Dr. Zanone es apoderado de la institución, mientras que la Dra. Liliana Perla Kuperschmit es cónyuge de Alberto Spolski presidente de la entidad."

2. Créditos inexistentes identificados bajo la línea 7.000 de préstamos para el consumo, cuya deuda está originada antes de 1991, en muchos casos existían mutuos hipotecarios. Los responsables del Banco informaron a la CILD que los clientes no registraban pagos desde marzo de 1994. La entidad no realizó acciones legales contra los incumplidores lo cual corrobora la naturaleza dolosa de estas operaciones.

3. Con la generación de tales "activos" y de falsas garantías se simuló un respaldo crediticio del cual se carecía, evitando constituir las previsiones pertinentes, lo cual permitió a la entidad generar una capacidad prestable ficticia. La mayoría de los créditos se destinaron a empresas vinculadas<sup>7</sup>, en exceso de los límites estipulados por el BCRA, las cuales carecían de garantías adecuadas y del correspondiente análisis de riesgo crediticio que consignara los niveles de liquidez, solvencia y capacidad de repago de las mismas.

A título de ejemplo la CILD cita el caso de Nuevos Clubes Argentinos S.A. que se hallaba vinculada al BP: " Al 31 de agosto de 1997 registraba una deuda de \$ 8.818.000 y al 28 de febrero de 1998 \$ 11.616.000 sin garantía. Posteriormente se le otorgó un préstamo de \$ 1.042.000 cuando ya el Banco atravesaba una etapa de crisis de iliquidez gravísima. El préstamo a NCA S.A. es considerado irrecuperable<sup>8</sup>. El destino final de esta enorme cantidad de dinero no ha sido establecido, lo cual sustenta la posibilidad de haberse generado un circuito clandestino de fondos a través del cual se derivaban recursos genuinos del Banco."

Las maniobras realizadas perjudicaron a unos 1.200 ahorristas, muchos de ellos de humilde condición, por un monto de 43 millones de dólares,

<sup>5</sup> Punto 6 del Capítulo 6 del Informe Preliminar – Vaciamiento y Liquidación de Bancos, Circuito clandestino de dinero: Patrones Comunes.

<sup>6</sup> Encargado del recupero de los deudores morosos con las tarjetas de crédito mencionadas.

<sup>7</sup> Entre ellas figuraban: All Boys 2000 S.A., Almagro 2000 S.A., Arcobar S.A., Carpent S.A., Cooperativa de Crédito de Consumo Vivienda Buenos Aires, Fundación Banco Patricios, Impulsora 2000 S.A., International Trade, Racing 2000 S.A. en form., San Lorenzo 2000 S.A., El Hogar de Parque Patricios Coop. Integ. Ltda., Valle de Las Leñas S.A., Icaturo S.A.; Baninver S.A., Sistronic S.A., FEPLAN, Empresa Central El Rápido S.A., Carplast S.A., Diacronos S.A., Asociación Israelita de Beneficencia, Nuevo Banco del Chaco S.A., Banco de Formosa, Banco Medefin UNB S.A., Banco de Entre Ríos S.A..

<sup>8</sup> Causa N° 31.252 "Spolsky, Alberto s/ procesamiento".

De acuerdo con manifestaciones de los perjudicados<sup>9</sup>, en gran medida fueron inducidos por los oficiales de cuenta y los gerentes a cambiar los depósitos a plazo fijo y en cajas de ahorro por obligaciones negociables del Banco Patricios que carecían de garantías, hecho que en ningún momento fue especificado a los ahorristas a quienes nunca se les dieron a conocer los anexos de los formularios respectivos. Agregaron que había empleados de las sucursales que expresaron que tales formularios nunca habían llegado a su poder.

Las denuncias se concentraban en los titulares de los bancos Patricios y Mayo, Spolsky y Rubén Beraja, respectivamente, este último envuelto en las maniobras irregulares del Mayo<sup>10</sup> y, curiosamente, nombrado por el gobierno de Menem miembro honorario de la Oficina de Ética Pública.

### 3. Las vinculaciones con el poder

Existen otros aspectos oscuros en las relaciones de ambos bancos con el poder; el sobrino del presidente, Sergio Spolsky, con paradero desconocido, era según fuentes periodísticas<sup>11</sup> “*quien manejaba la mayor parte de las operatorias del Patricios y a quien se sindicaba como artífice de su vaciamiento, era también el tesorero de la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina), y en ese carácter administraba el MILLÓN DE DÓLARES MENSUALES que en concepto de "subsidio no reintegrable" decidió darle a esa institución el gobierno luego del atentado, según lo estipulado en el decreto presidencial 828/96. Es decir, que el esfuerzo económico de toda la sociedad terminó en las manos de un estafador y prófugo de la ley.*” Asimismo, contaba con aceitados contactos con el poder político, tal como lo podemos apreciar en el apartado siguiente

Como consecuencia de su responsabilidad en las irregularidades verificadas en el Banco Patricios, su presidente, Alberto Spolsky fue procesado el 14 de julio de 1999 por el juez federal Gabriel Cavallo, bajo el cargo de administración fraudulenta, y embargado preventivamente por la suma de 8 millones de dólares.

### 4. El perfil de Sergio Spolsky

En un informe elaborado por Horacio Lutzky, a pedido de las nuevas autoridades de la AMIA,<sup>12</sup> se define a Spolski como alguien que tuvo un crecimiento sin precedentes dentro de la comunidad, que derivó sumas de dinero hacia el Banco Patricios, vinculado con su familia, no obstante atravesar esa entidad por serias dificultades financieras y que tales partidas “*no tienen ningún tipo de autorización emitida por la comisión directiva de AMIA*”.

De acuerdo con lo expresado por Melamed (2000:258) en la entrevista aparecida en el periódico *Comunidades* del mes de diciembre de 1999, *Spolski* sostuvo con respecto al

<sup>9</sup> Vertidas a medios de comunicación el 3 de agosto de 1998 en ocasión de una manifestación frente a la sede del Banco Mayo, entidad adquirente del Banco Patricios.

<sup>10</sup> Véase XVII.3

<sup>11</sup> Libertad de Opinión, julio de 1999.

<sup>12</sup> Se trata del Dr. Hugo Ostrower y Noé Davidovich,, presidente y secretario general, respectivamente.

<sup>13</sup> Melamed, Diego, op.cit., p.258.

<sup>14</sup> Revista Noticias, Año 21, N° 1317, 23 de marzo de 2002, Editorial Perfil, Buenos Aires.

<sup>15</sup> Meyer, Adriana, *Desprocesan a Pou en la Causa del Banco Patricios*, Página 12, 7 de julio de 2000

<sup>16</sup> Meyer, Adriana, *ibid.*

<sup>17</sup> *Diariojudicial.com*, 18 de diciembre de 2002.

dinero de la AMIA que se perdió con la debacle de la entidad bancaria: *"Yo no podía saber que el Banco Patricios estaba en situación delicada, según el Banco Central, porque hasta ese momento éste no había hecho ninguna observación"*. Esto no concuerda con los hechos puesto que, tal como ya lo hemos mencionado, el ente de control había observado en una inspección de 1997 una serie de irregularidades ya comentadas. Concretamente el 3 de diciembre de ese año el Banco Central remitió a la ex entidad el Memorando N° 10 en el cual se le comunicaba que *"deberá realizar ajustes a la valuación de sus activos por 38,8 millones de pesos"* ( que representaban el 65,6% de su Patrimonio Neto). Posteriormente, y como consecuencia de verificaciones ulteriores, realizadas entre diciembre y enero, le informó a esa entidad que debía realizar ajustes por 69,6 millones de pesos, los cuales superaban ampliamente al patrimonio neto del banco.

De acuerdo con la denuncia de la AMIA ante la Justicia, el 21 y el 30 de enero de 1998, esta institución colocó cerca de tres millones de dólares en el Patricios sin contar con la autorización de su Comisión Directiva. Al respecto el 18 de mayo de ese año Sergio Spolski reconoció que *"en lugar de reunirse con los restantes miembros de la Comisión directiva, se reunía para decidir con su tío, presidente del Banco Patricios S.A."*<sup>13</sup>

Sergio Spolsky contaba, asimismo, con fuertes vinculaciones con el poder político, al respecto la revista Noticias<sup>14</sup> informó que el empresario era amigo de José Luis Manzano, ex jefe del bloque de diputados peronistas en la primera presidencia de Menem y luego Ministro del Interior, famoso también por su frase *"Yo robo para la corona"* y de Enrique Coti Nosiglia, conocido y relevante operador del alfonsinismo. Asimismo, en el mismo artículo, la citada fuente indicó que continuaba invirtiendo en medios de comunicación y que *"Su empresa Latinstocks es accionista del diario económico "BAE" y acaba de sumar un nuevo socio. Le compró el 50% de los diarios "Noticias de la Costa" y "Noticias del Valle" a Horacio Massaccesi, ex senador de la UCR, que se editan en Río Negro."*

##### **5. La situación de los responsables del B.C.R.A.**

Pedro Pou fue procesado en el marco de la misma causa por el juez Cavallo, quien lo consideró responsable de la caída del Banco Patricios y, en tal sentido, le imputó los cargos de incumplimiento de deberes de funcionario público y abuso de autoridad. Cavallo consideró probada la crítica situación en el Patricios, ya desde 1995, y que estaba acreditado que el BC *"habría tenido acabado conocimiento de importantes desvíos en el rendimiento de la entidad"*. Para el juez era incomprensible que el Banco Central no hubiera adoptado *"en tiempo oportuno los recaudos para proteger el normal funcionamiento del sistema bancario nacional."*<sup>15</sup>

Esta resolución fue apelada por Pou, quien sostuvo que no podía estar al tanto de los balances de todos los bancos, y la Cámara Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrada por Luisa Riva Aramayo y Horacio Vigliani, el 7 julio de 2000 revocó tal decisión por considerar que no se había acreditado que el funcionario tuviera pleno conocimiento de la situación del banco al autorizar su venta al Banco Mayo. Con respecto al ex superintendente Miguel Ángel Ortiz, la Sala I confirmó su procesamiento recayendo sobre el mismo las responsabilidades que se le imputaban a Pou. De acuerdo con información periodística<sup>16</sup> no existían constancias de que el presidente y el directorio del Banco Central tuvieran un conocimiento acabado sobre la situación del Banco Patricios. Además, según información obtenida por dicha fuente, *"las publicaciones de la superintendencia respecto del Patricios contenían datos falsos."*

La Carta Orgánica del Banco Central establece que la responsabilidad por el seguimiento y control de las entidades financieras es de competencia directa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEF y C). Los hechos investigados en la causa están referidos a la falta de control por parte de la autoridad rectora que permitieron el deterioro paulatino y el colapso de la entidad que en septiembre de 1997, momento previo a su traspaso al Banco Mayo, contaba con una calificación muy baja (CAMEL 4) al igual que el banco adquirente, lo cual hacía imprescindible un plan de regularización y saneamiento de ambas entidades.

De acuerdo con la Cámara, Ortiz nunca planteó tal situación al Directorio y en noviembre de ese año comenzó una nueva inspección cuando el BP estaba próximo a caer. Los funcionarios del Banco Central sostenían que debían manejarse con cautela, al respecto la resolución de la Cámara expresa *"la cautela fue tan notable que el BC nunca cerró el banco, que terminó siendo retirado de la cámara compensadora."*

Posteriormente, el juez Oyarbide, quien entiende en la causa, sobreesayó a Ortiz; pero en diciembre de 2002 los miembros de la Sala II de la Cámara de Apelaciones, revirtieron dicha decisión que dejaba sin efecto las imputaciones que pesaban sobre el ex Superintendente por los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y por haber *"retardado ilegalmente actos propios de sus funciones y no salvaguardar el sistema bancario y ahorristas"*.<sup>17</sup>

## 6. La posición oficial del Banco Central de la República Argentina

La posición oficial del ente de control se halla establecida en el Informe al Congreso de la Nación de junio de 1998,<sup>18</sup> que expresamente dice:

*"El proceso de reestructuración del Banco Patricios S.A., y posteriormente el Banco Mayo Coop. Ltda., ha concentrado buena parte del esfuerzo de esta Institución y ha sido objeto de preocupación de los señores legisladores y de la opinión pública en general. El Banco Central de la República Argentina llevó a cabo una minuciosa tarea de supervisión y saneamiento de ambas entidades, detectando las debilidades existentes y proponiendo los cursos de acción necesarios para su solución.*

*En el caso del Banco Patricios S.A., sus autoridades fueron responsables del incumplimiento o dilación de las medidas promovidas por la entidad regulatoria que obligaron en última instancia a su suspensión, como consecuencia de la grave situación de iliquidez. La solvencia se encontraba seriamente afectada por la imposibilidad de que su patrimonio neto afrontara los ajustes a los activos por mayores provisiones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina. La entidad había incumplido el cronograma previsto para su capitalización y a la fecha de su suspensión denunciaba un patrimonio neto negativo de 42,2 millones de pesos. En los días previos a su suspensión sufrió una fuerte cancelación de depósitos, afectando su liquidez e impidiendo continuar con sus operaciones. Asimismo, y como consecuencia de los análisis de inspección, surgieron irregularidades en el manejo de las tarjetas de crédito y financiación a vinculados, por las cuales se efectuaron las correspondientes denuncias ante el Procurador General de la Nación.*

*En el llamado público efectuado, el Banco Mayo Coop. Ltda. resultó el único*

<sup>18</sup> Cap. IV, Estructura del Sistema Financiero, p.89.

*oferente con una solución "integral", que brindara respuestas a las partes perjudicadas por el cierre de la entidad y garantizara la continuidad de la prestación de los servicios. Asimismo, la oferta del Banco Mayo Coop. Ltda. preveía asumir los pasivos y privilegios laborales y la contratación de empleados de la ex-entidad. De esta forma, se disminuyeron notablemente los efectos que sobre los trabajadores habrían impuesto cualquiera de las soluciones alternativas.*

*La total devolución de los depósitos que implicaba la oferta del Banco Mayo Coop. Ltda. constituyó un factor indispensable para frenar los impactos sistémicos que se estaban observando en el comportamiento de los depósitos de la totalidad del sistema y con mayor fuerza en algunas entidades en particular. En consecuencia, al momento de la operación de absorción se evidenció que los aspectos sistémicos se encontraban adecuadamente resguardados."*

## **7. Comentarios finales**

Lo expresado en los párrafos precedentes merece los siguientes comentarios:

1. La posición del BCRA presenta un divorcio absoluto con relación a los hechos acreditados en la causa judicial y denunciados públicamente por los ahorristas estafados.
2. No es consistente al afirmar que *"llevó a cabo una minuciosa tarea de supervisión y saneamiento de ambas entidades"*. Si esto fuera cierto se podría haber previsto el colapso de los dos bancos al detectar los ilícitos que se estaban realizando desde años anteriores, que no podían haber sido ignorados de aplicarse las normas de control vigentes.
3. Omite mencionar la responsabilidad del Banco Central por el incumplimiento de sus obligaciones específicas de supervisión adecuada del funcionamiento del sistema financiero argentino, considerando a las autoridades del Banco Patricios S.A. como únicos responsables de lo ocurrido.
4. Presenta la falacia de considerar que el Banco Mayo, plagado de irregularidades a través del tiempo,<sup>19</sup> *"era el único oferente con una solución "integral". Recordemos que este banco fue cerrado a los tres meses de realizarse tal "solución integral."*
5. Al mencionar, en el último párrafo, que la oferta del Banco Mayo era un factor indispensable para frenar los impactos sistémicos omite consignar el costo millonario que generó al Banco Central y, por ende, a la sociedad en su conjunto, la caída de ambas entidades. Este impacto se hubiera reducido significativamente de cumplirse con las normas específicas de supervisión y control de entidades financieras.

---

<sup>19</sup> Véase XVII.3.

## 8. Las Variables de la Corrupción

Los elementos analizados nos permiten observar la existencia de las condiciones, elementos e instrumentos propios para el desarrollo de procesos de corrupción, que son análogos a los verificados en la generalidad de los casos analizados, que seguidamente detallamos.

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li><li>➤ <b>Falta de información</b> (aparente) de la SEF y C al Directorio del BCRA.</li><li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico</b></li><li>➤ <b>No rendir cuentas</b></li></ul>
<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Transgresiones normativas</b> por parte del BCRA y el BP</li><li>➤ <b>Beneficios económicos</b> a favor de personas físicas y jurídicas vinculadas</li><li>➤ <b>Ocultamiento</b> de información</li><li>➤ <b>Aprovechamiento de rol.</b></li><li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BP y de la SEFyC del Banco Central de la República Argentina</li><li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional</li></ul>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte de funcionarios de la SEF y C</li><li>➤ <b>Tráfico de influencias</b> a través de contactos con el poder político</li><li>➤ <b>Fraude</b></li><li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li></ul>

## 9. Conclusiones

La trayectoria final del Banco Patricios presenta un recorrido análogo a otras entidades financieras y, en particular, al del Banco Mayo C.L.: fuerte expansión mediante la absorción de otras entidades y adquisición de sucursales de bancos en liquidación, préstamos a empresas vinculadas insolventes, operaciones crediticias fraudulentas, tráfico de influencias - aprovechando posiciones relevantes en la comunidad judía - y contactos con el poder político, etc.

Los elementos analizados han permitido acreditar en sede judicial que el Banco Patricios venía cometiendo irregularidades por los menos desde 1995 y que las mismas no podrían haberse perpetuado de no mediar un accionar cómplice por parte del Banco

Central de la República Argentina. El titular del ente rector se desentendió de las imputaciones formuladas por la Justicia alegando que no podía estar al tanto de todos los balances de todos los bancos. Esta argumentación no resulta plenamente convincente si se tiene en cuenta que al 31 de diciembre de 1997 el Banco Patricios ocupaba el puesto treinta y dos en el ranking de depósitos y había sido autorizado a adquirir otras entidades en los últimos años, lo cual requiere un estricto control por parte del máximo nivel de la institución sobre el grado de acatamiento a las normas vigentes y contar con una buena calificación CAMEL y una situación patrimonial y financiera holgada para tales compromisos.

Al igual que en la generalidad de los casos analizados, se ha constatado la presencia de las variables propias de los estados de corrupción sistémica que generaron impactos negativos de significatividad en la situación económica y social del país, apoyados no sólo en la falta de control sino también en una legislación permisiva y un poder judicial poco propenso a sancionar a los responsables.

## XVII.5. BANCO MEDEFIN UNB

### 1. Introducción

El Banco Medefin UNB surge en 1995 como consecuencia de la fusión de los bancos Medefin S.A. y UNB S.A. En dicha entidad se cometieron una serie de irregularidades algunas de las cuales implican a altos directivos del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina y del Banco Ciudad.

Al 31 de diciembre de 1994 ocupaba el lugar N° 38 en el ranking de depósitos con un total de \$ 229.702.000 representativos del 0.49 % del sistema; al 31 de diciembre de 1995 se hallaba por debajo del puesto noventa en la captación de depósitos.

En el directorio del Medefin figuraban Fernando Mayorga (amigo de Pou y pariente del ex secretario de Turismo durante la gestión de Menem, Francisco "Paco" Mayorga) y Vicente Gallo, hermano de Nicolás Gallo funcionario muy cercano a Fernando De la Rúa. Era el segundo banco privado que más prestaba al Grupo Yoma y el que canalizaba los fondos con que el Nación beneficiaba a la curtiembre<sup>1</sup>

A raíz de la actuación del BCRA los directivos del BCRA fueron denunciados ante la justicia de la ciudad de Buenos Aires en las causas N° 9561/96, caratulada "Cáceres Monié, José Antonio y otros s/ defraudación" y N° 12.060/98, caratulada "B.C.R.A. s/ negligencia", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 23.

Los diputados Bravo, Polino y Rivas denunciaron diversas maniobras<sup>2</sup> que consistían en:

#### ➤ En el Banco Medefin

- 1) sobrevaluación de participación en otras sociedades;
- 2) pérdida de activos no suficientemente aclarada;
- 3) sobrevaluación de la llamada "llave de negocio" en una empresa vinculada;
- 4) sobrevaluación de la cartera de préstamos;
- 5) préstamos instrumentados deficientemente (sin garantías, a empresas sin actividad, y/o a empresas vinculadas por encima de lo autorizado por el B.C.R.A.)<sup>3</sup>.

Estas maniobras incrementaron ficticiamente el patrimonio de la ex entidad permitiéndole simular una capacidad de endeudamiento de la cual carecía. Las irregularidades cometidas generaron una pérdida acumulada de \$ 27 millones a febrero de 1996

#### ➤ En el Banco UNB S.A.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Página/ 12, p.13, 15 de agosto de 2002.

<sup>2</sup> Citadas en el punto 6.9 del informe de la CILD.

<sup>3</sup> En esa misma denuncia se menciona entre otros a: Rodafin S.A., American Sport S.A., Cordón Blue S.A., Apatur S.a.; Gilligan, Gabriel, Campus Habitacional Universitario S.A., Yoma S.A., Hierro Uno, Madera Tres, y Productos del País.

<sup>4</sup> El Banco UNB S.A. era controlado por RODAFIN S.A., quien tenía el 76% del paquete accionario.

Las maniobras detectadas son análogas a las del Banco Medefin

- 1) sobrevaluación de participación en otras sociedades;
- 2) pérdida de activos no suficientemente aclarada;
- 3) sobrevaluación de bienes de uso y de bienes adquiridos;
- 4) sobrevaluación de la cartera de préstamos;
- 5) préstamos instrumentados deficientemente (sin garantías, a empresas sin actividad, y/o a empresas vinculadas por encima de lo autorizado por el B.C.R.A.);
- 6) omisión de denuncia de una empresa vinculada - Southern Union Bank & Trust - de Montevideo, que operaba como banco offshore;
- 7) omisión de registración de operaciones, lo cual denota la existencia de un circuito paralelo de dinero.

La sucesión de irregularidades generó una delicada situación patrimonial y financiera que el UNB pretendió mejorar por medio de la fusión con el Banco Medefin.

## 2. El grupo Socimer.

Socimer International Bank Limited es un banco domiciliado en Nassau, Bahamas, perteneciente totalmente al grupo financiero suizo Socimer Finance, que a su vez es filial de Transáfrica, S. A., grupo empresarial con domicilio en Madrid- España., que detenta el 100% de Socimer Finance. Según las declaraciones de Pedro Pou la incorporación del nuevo accionista Socimer International Holding<sup>5</sup> al Banco Medefin - se originó en 1995 pero, de acuerdo con denuncias formuladas, recién se verificó tal incorporación el 1º de marzo de 1996 lo que hace inferir la falsedad de los estados contables del Banco Medefin al 31 de diciembre de 1995.

Socimer Finance era propietario del 96 por ciento del banco Medefin-UNB, *"que según las declaraciones de directivos de Socimer a la Comisión aparece como el origen de los problemas financieros del grupo y provoca los incumplimientos del banco de Bahamas, que es el que captó dinero en España, y a través del efecto dominó, es su crisis la que afectó a los clientes de AVA.."*<sup>6</sup>

Socimer Finance Holding S.A. suscribió con los bancos Medefin y UNB un convenio de capitalización por 20 millones de dólares sujeto a diversas condiciones:

- a) que regularizaran su situación con el B.C.R.A. y el Banco Nación;
- b) que obtuvieran del Fondo Fiduciario de Reconversión Bancaria una asistencia financiera de 25 millones de dólares;
- c) cumplido ello y operada la capitalización, obtendría una tenencia equivalente al 96% del Banco Medefin-UNB. Tal capitalización era necesaria para superar el elevado endeudamiento que la entidad exhibía.

<sup>5</sup> En esta sociedad, directa o indirectamente el control estaba distribuido de la siguiente manera, 49% del suizo André, 43% de la familia española Salama y 8% de la Unión de Bancos Suizos. Al respecto existe amplia información periodística que describe el escándalo financiero generado en Europa por el grupo Socimer.

<sup>6</sup> Cortes Generales, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, España, Año 1998 VI Legislatura Núm. 407.

El requisito indicado en a) es irregular por cuanto es perjudicial para el Banco Central, dado que *“Socimer impuso a los bancos que obtuvieran del B.C.R.A. autorización para refinanciar sus deudas frente a ese ente en plazos y condiciones iguales a las de los Bonos de Consolidación o cualquier otro título público de la República Argentina. Dicha refinanciación se garantizaría mediante entrega de ese tipo de títulos en cantidad tal que tomados “a su valor técnico representen igual valor nominal que la deuda refinanciada”. Esto es se adquirirían bonos cuya cotización - por decir algo - era de \$ 10 mas sus intereses devengados y su valor nominal era de pesos \$ 100. El valor tomado por la refinanciación era de \$ 100 más sus intereses.”*<sup>7</sup>

Habida cuenta que el Banco Central *“por ley y como prestamista de una instancia del sistema financiero no puede efectuar quitas, se encubría la quita de entregar los bonos adquiridos a su valor técnico y entregados a su valor nominal, especificando que la entrega de los bonos no cancelaba la deuda ante el B.C.R.A., sino que esta se cancelaba conforme la ley de creación de cada título. Vale decir que si el bono del Chaco vence en el 2.015, recién allí se considera cancelada la deuda puesto que es en esa fecha en donde la provincia que emitió el bono se obliga a cancelarlo.”*<sup>8</sup>

En esta maniobra participaron diversas provincias<sup>9</sup> titulares de las acreencias del Decreto del PEN Nro. 1023/95<sup>10</sup> contra la Secretaría de Hacienda, las que enajenaron a la firma off-shore Socimer International Bank Ltda. a un precio cercano al 50% del valor nominal. Posteriormente, la sociedad off shore le vendió los títulos al Banco Medefin-UNB a un precio cercano al valor técnico.

Finalmente, con los valores mencionados se constituyó un depósito fiduciario en el Banco de Crédito Argentino<sup>11</sup> designando beneficiario al B.C.R.A. por un importe equivalente a la deuda que mantenía con éste como consecuencia de los redescuentos otorgados por el ente de control.

### **3. Las irregularidades detectadas**

Las irregularidades detectadas están relacionadas fundamentalmente con tres cuestiones:

- 1) la operatoria realizada con respecto a los redescuentos otorgados por el BCRA;
- 2) los préstamos otorgados por los bancos Ciudad de Buenos Aires y Nación al Banco Medefin;
- 3) el destino incierto de los fondos obtenidos mediante el endeudamiento del Banco.

<sup>7</sup> Informe de la CILD ya citado.

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Provincia del Chaco: (vendió a Socimer International Bank por \$9.600.000 dólares acreencias por \$19.663.886, 90 dólares. Cabe resaltar que la provincia del Chaco emitió la autorización para enajenar en favor de Socimer Finance Holding); Provincia de Formosa y de Jujuy; Provincia de Chubut.

<sup>10</sup> Se trata de títulos establecidos en la Ley Régimen de Consolidación de Deudas 23.982

<sup>11</sup> En esa época era dirigido por Fernando de Santibáñez quien luego fuera director de la SIDE durante la gestión de De la Rúa

#### 4. El préstamo del Banco Ciudad

El Banco Ciudad de Buenos Aires le otorgó un préstamo al Banco Medefin - UNB, garantizado con pagarés hipotecarios suscriptos por la firma Cometrans, como parte integrante de un crédito hipotecario que contaba con el respaldo de la respectiva escritura. *"Esta operación (Mutuo del Banco Medefin S.A. y Banco Mercantil Argentino S.A. a favor de Cometrans S.A. con garantía hipotecaria de Talleres Sudamericanos S.A.) se realizó mediante escritura pública,<sup>12</sup> por un valor de u\$s 8.620.000. Se suscribieron en consecuencia once pagarés hipotecarios."<sup>13</sup>*

Cabe mencionar que el Banco Ciudad sólo recibió los pagarés en enero de 1995, en tanto que la escritura hipotecaria, fue entregada en garantía al Banco de la Nación Argentina con fecha 6 de febrero de ese año, para respaldar un mutuo interfinanciero otorgado en esa fecha. Mediante esta maniobra ambos préstamos quedaron respaldados con la misma garantía al momento de su otorgamiento.

#### 5. Las Obligaciones Negociables

Es llamativo que el B.C.R.A. no objetara la emisión y colocación de Obligaciones Negociables por 35 millones de dólares, sin otra garantía que el propio patrimonio neto - negativo en \$123 millones - del Banco Medefin-UNB. Tal falencia se fue incrementando con el correr del tiempo alcanzando las pérdidas acumuladas al monto de \$ 213 millones al 28 de febrero de 1998 cuando se produjo la suspensión de la entidad.

*"Entre redescuentos, adelantos de financiación, autorización de emisión de obligaciones negociables de débil cobertura y créditos del Banco Nación y del Banco Ciudad, se calcula que se dieron créditos al Banco Medefin UNB por más de 200 millones de dólares, lo que resulta exagerado para un banco que sólo poseía Casa Central, y contaba con un reducido grupo de clientes y escasos empleados. De allí lo apuntado en el inicio sobre el destino formal y el destino real de tan alto endeudamiento."<sup>14</sup>*

Asimismo, el Banco Central permitió, una vez dictada la revocatoria de la entidad, que diversas ON (Obligaciones Negociables) emitidas por el UNB-Medefin pudieran convertirse en depósitos de plazo fijo. De esta forma, algunos inversores fueron beneficiados por cuanto de esta forma accedieron a la garantía existente sobre tales depósitos, en tanto que esta maniobra perjudicó al resto de los acreedores de la ex entidad.

#### 6. La Posición del BCRA

La posición del ente de control con relación a la ex entidad está explicitada en el informe al Congreso de la Nación relativo al año 1998,<sup>15</sup> en el cual expresa:

<sup>12</sup> Escritura No. 786, del 14 de diciembre de 1994, pasada por ante el Registro Nro. 442 de Capital Federal a cargo del escribano Ricardo Galarce.

<sup>13</sup> Informe de la CILD ya mencionado.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> BCRA, Informe al Congreso de la Nación, Año 1998, p. 68, 30 de septiembre de 1999.

- Desde un primer momento, la entidad tuvo una operatoria limitada, concentrada básicamente en la administración de la cartera de créditos y el manejo de los pasivos provenientes de las entidades fusionadas. Esta actividad se financió principalmente con aportes de capital y depósitos efectuados por el nuevo accionista.
- En febrero de 1998, tras el incumplimiento de los compromisos asumidos por el accionista principal de aportar capital y teniendo en cuenta que la entidad carecía de fondos para enfrentar sus obligaciones, se dispuso la suspensión de sus operaciones y su encuadramiento en el artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras. En el mismo período se produjo la cesación de actividades del grupo Socimer a nivel mundial, interviniendo reguladores de España en el caso de una corredora de valores y de Bahamas en el de la otra entidad financiera perteneciente al grupo.
- Atento las características de sus operaciones, la entidad prácticamente no captaba depósitos del público, conformándose la mayor parte de su pasivo por depósitos de la entidad financiera de Bahamas perteneciente al nuevo accionista, deudas con bancos nacionales y extranjeros y obligaciones negociables y bonos, cuyos tenedores estaban radicados en su casi totalidad en el exterior.
- Al final del proceso los depositantes con acreencias inferiores a \$ 130 miles cobraron la totalidad de sus depósitos en efectivo (\$ 3,6 millones). En cuanto a los depositantes por importes mayores a dicho monto (14) aceptaron recuperar sus acreencias (\$ 101.9 millones), mediante la participación en un fideicomiso constituido a cargo de Banco Finansur S.A. en su carácter de fiduciario.
- En cuanto a los acreedores quirografarios de la entidad con deudas por \$ 220 millones, deberán esperar la resolución del proceso de quiebra de la entidad.

## 7. Comentarios

Es destacable la omisión absoluta acerca de la existencia de irregularidades en el Banco Medefin UNB. Obviamente, nada se dice con relación a las cometidas por las entidades que dieron origen a la fusión.

No existe mención alguna acerca de las maniobras tendientes a incrementar ficticiamente sus activos y con ello su responsabilidad patrimonial computable. Tampoco se formulan comentarios con respecto a los procedimientos abstrusos utilizados para obtener redescuentos del BCRA ni las sumas desproporcionadas otorgadas con relación a las posibilidades de la ex entidad.

Tampoco existen comentarios con relación al tratamiento discrecional brindado a determinados tenedores de ON.

También es muy llamativo que el BCRA omitiera realizar una denuncia penal contra los directivos de la entidad liquidada, en contraposición a lo actuado con respecto a otras entidades y al cumplimiento de sus obligaciones específicas. Curiosamente, en mayo de 1999 el BCRA promovió una denuncia contra la ex entidad *“por la detección*

*de una operación de pase pasivo de títulos con el Credit Comercial de France, de dudosa existencia, que permitió reflejar a la entidad un mayor activo”<sup>16</sup>*

## **8. El procesamiento de directivos del Banco Central y de los bancos oficiales.**

Como consecuencia de lo actuado por el ente de control a mediados de agosto de 2002 fue procesado y embargado, en una suma de \$1 millón sobre sus bienes, Aldo Pignanelli, en ese entonces presidente del Banco Central y director de esta institución a la fecha de la caída del Medefin UNB, por el juez federal Sergio Gabriel Torres por el delito de “administración infiel”.<sup>17</sup>

También fueron procesados y padecieron embargos que oscilan entre los \$ 300 mil y \$ 10 millones Pedro Pou, Miguel Ángel Ortiz, Manuel Domper, Marcos Saúl, Aldo<sup>18</sup> y Mario Dadone, Hugo Gallero, Martín Lagos, Horacio Chighizola, Lisandro Barry y Julio Dentone, entre otros altos cargos del BCRA, del Banco Nación y del Banco Ciudad, como así también, los directivos del Medefin UNB.

El juez cuestionó los préstamos otorgados por el BNA y el Banco Ciudad, ya comentados, y los redescuentos por doscientos millones concedidos por el BCRA, operaciones que resultan desproporcionadas en función de la situación patrimonial y financiera del Banco y por tratarse de una entidad que contaba con una sola casa, pocos clientes y menos empleados.

En la indagatoria Pignanelli deslindó responsabilidades afirmando que *“todo se firmó de acuerdo a lo que asesoró la superintendencia”*. En ese momento, el superintendente era Miguel Angel Ortiz y el vice de la SEFyC era Javier Bolzico

La revocatoria de la autorización para operar por parte del ente de control coincidió con el escándalo del grupo Socimer<sup>19</sup> en España, que estaba siendo investigado por las autoridades de ese país por maniobras ilegales de alrededor de cien millones de dólares, lo cual perjudicó a unos 3.500 inversores. La cifra involucrada llamó la atención de los investigadores puesto que era de la misma magnitud de la requerida por el Banco Central para sanear el patrimonio de la ex entidad.

## **9. Las Variables de la Corrupción**

El análisis realizado sobre las maniobras desarrolladas por las entidades analizadas nos permite elaborar el siguiente cuadro:

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos una vez consumados los hechos</b></li><li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos</b></li><li>➤ <b>No rendición de cuentas</b></li></ul>
--------------------	---

<sup>16</sup> Banco Central de la República Argentina, Informe al Congreso de la Nación, Año 1999, p.99, 31 de julio de 2000.

<sup>17</sup> Página 12, p.13, 15 de agosto de 2002.

<sup>18</sup> Procesado en el Caso IBM- Banco Nación por administración fraudulenta en perjuicio del Estado en el año 1997. Véase XX.3.

<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de directivos, empresas vinculadas y funcionarios asociados en la maniobra</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios públicos involucrados en las maniobras</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco y el BCRA, el Banco de la Nación Argentina y el Banco Ciudad</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio y los funcionarios responsables</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> </ul>

## 10. Conclusiones

Como resultado de lo expuesto en el análisis del Banco Medefin-UNB, y de las dos instituciones en forma independiente antes de su fusión podemos observar la presencia de aquellas variables típicas de los procesos de corrupción ya verificadas en los distintos casos analizados en este trabajo. Esto no hace más que corroborar la presencia de una corrupción sistémica que se desarrolla dentro de un marco político-institucional propicio para su acción y reproducción a través del tiempo.

## XVII.6. BANCO DE SANTA FE

### 1. Introducción

En julio de 1998 se produjo la privatización del Banco de Santa Fe S.A., entidad que ocupaba el vigésimo puesto en el ranking de depósitos al 31 de diciembre de 1997 con \$760.473.000 de captaciones por tal concepto que representaban el 1,11% de los depósitos del sistema bancario. Al 31 de diciembre de 1998 los depósitos aumentaron a \$862.095.000, lo cual llevó al Banco a ocupar el 16º lugar con una participación apenas superior en el sistema equivalente al 1,12%.

En el acto de entrega del realizado el 1º de julio de 1998 el gobernador de la provincia homónima efectuó una serie de declaraciones que no hacen más que reiterar la existencia de una corrupción sistémica que opera tanto en el ámbito de la banca pública como en la privada.

### 2. El acto de entrega del Banco de Santa Fe

A continuación transcribimos el acta elaborada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con motivo de la privatización del banco provincial, en el cual se reconoce con claridad la conducta discrecional y arbitraria de la entidad en el manejo del crédito, orientado a los amigos del poder político y al subsidio del desempleo encubierto, que a la postre llevaron al colapso a la entidad. Asimismo, se remarca el accionar arbitrario del Banco Central de la República Argentina en la asignación de redescuentos.

Se destaca, asimismo, que la provincia, es decir los ciudadanos de la misma, se hará cargo de la deuda generada por los malos créditos financiando las pérdidas a lo largo de quince años, esta situación se reproduce en otras catorce privatizaciones que en primera instancia se financian con un crédito del Banco Mundial por u\$s 1.250 millones. Nada se dice con respecto al camino a seguir con relación a los funcionarios intervinientes en la asignación de tales créditos ni con respecto a los beneficiarios de los mismos; la impunidad ha quedado consagrada.

Finalmente se considera exitosa la privatización de la entidad que paradójicamente queda en manos del Banco General de Negocios (BGN), entre otros, el cual se halla vinculado con el caso de lavado de dinero y fuga de capitales de Argentina, estando imputados los hermanos Carlos y José Rohm, dueños del BGN y la Compañía General de Negocios (Uruguay), quienes protagonizaron la escandalosa compra del Banco Comercial de Montevideo<sup>1</sup>. También debemos recordar que se hallaba

---

<sup>1</sup> Véase la revista Noticias del 31 de julio de 1999, nota realizada al agente especial Abel Reynoso, ex jefe de la DEA, en la Argentina quien investigaba una red que lavó 1.300 millones de dólares en coimas por privatizaciones, venta ilegal de armas y narcotráfico. En su agenda figuran tres bancos, 14 sociedades fantasma y los nombres de importantes políticos de la Argentina, Uruguay y Brasil. Días antes de ser desplazado, Reynoso le dijo a los cronistas: "Estoy esperando un balazo".

Los periodistas Roberto Caballero, Carlos Lauría, desde Nueva York, y Adrián Murano, desde Montevideo, sostuvieron que además de Raúl Moneta, "otros banqueros argentinos constituyen piezas claves en la investigación capitaneada por Reynoso en ambas orillas del Plata."

"Carlos y José Röhm: dueños del Banco General de Negocios (Argentina) y la Compañía General de Negocios (Uruguay), protagonizaron la escandalosa compra del Banco Comercial de Montevideo. Su nombre aparece asociado al poder y a los estrados judiciales: Carlos es amigo de Luis Lacalle. José estuvo procesado en la causa IBM-Banco Nación". Véase XX.3, *El Caso IBM-Banco Nación*.

sospechado de haber intervenido en la canalización de las coimas del caso IBM-Banco Nación.<sup>2</sup>

El texto del acto de entrega, en el cual hemos resaltado en negrita los conceptos mencionados en el primer párrafo del presente documento, es el siguiente:

*" La política general de privatización establecida por el Gobierno Nacional en 1989 tenía dos objetivos prioritarios:*

*(1) focalizar al estado en sus funciones específicas e indelegables, como la seguridad, la educación, la justicia, y*

*(2) liberar recursos en poder del estado para que pasaran a una administración privada, más eficiente y eficaz al estar regida por sistemas de incentivos más apropiados.*

*El Gobierno Nacional avanzó rápidamente en áreas de gran sensibilidad, aún en aquellas en las que el imaginario político asociaba con la soberanía nacional -como teléfonos y petróleo. Comenzar las privatizaciones por estas áreas críticas desde el punto de vista político, le permitió establecer con claridad no sólo su política sino su determinación y convicción para llevarla a cabo, lo que facilitó el avance posterior en otros sectores como la producción y distribución de energía eléctrica y gas, los puertos, las rutas, y más recientemente los aeropuertos y el correo.*

*Sin embargo, donde se ha demorado el proceso de privatización es, paradójicamente, en el corazón del sistema de economía de mercado implementado a partir de 1989: el sistema bancario. Esto que puede parecer un contrasentido, tiene su explicación lógica en la dinámica económica, política y social de la banca pública.*

*Durante el período inflacionario que caracterizó los últimos 50 años de Argentina, la banca provincial, era utilizada como un mecanismo para la coparticipación del impuesto inflacionario, vía el uso de redescuentos a tasas de interés negativas.*

*Este mecanismo adolecía de dos grandes defectos. El primero, que estaba sujeto a la **discrecionalidad del Poder Ejecutivo Nacional, que disponía la asignación de los redescuentos en forma arbitraria, y sin responder a los parámetros que trabajosamente se negociaban en el Congreso Nacional para fijar los criterios de coparticipación impositiva. De ahí el poder espúreo que tuvo, por muchos años, el Banco Central.***

*El segundo gran defecto de ese mecanismo era que ese impuesto que se coparticipaba tenía un destino específico: el banco provincial. Este podía "coparticiparlo" a su vez, con el gobierno provincial -y de hecho lo hacía- constituyéndose en una fuente importante de las finanzas provinciales. Pero también lo utilizaba para subsidiar distintas actividades productivas, a veces bajo el argumento de apoyar un modelo de desarrollo provincial; otras, simplemente para **favorecer a amigos del poder político de turno. Esta conducta de la banca pública a la hora de dar créditos ha tenido un impacto muy negativo sobre la cultura crediticia de los***

---

<sup>2</sup> Véase al respecto, Sevares, J., *El Capitalismo Criminal*, p. 217 y ss., Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2003.

*argentinos, al punto que por mucho tiempo cuando un sector tenía un problema económico -no financiero- solicitaba un crédito y no un subsidio, pues ambos conceptos estaban correctamente vinculados. Adicionalmente, se lo utilizaba como una política de desempleo provincial, utilizando el empleo bancario como un subsidio encubierto del desempleo.*

*Este mecanismo de redistribución de ingresos colapsa cuando entra en vigencia la Ley de Convertibilidad y la nueva Carta Orgánica del BCRA. Por una parte, la tasa de inflación se reduce a cero, con lo que no existe la posibilidad de otorgar redescuentos a tasas de interés real negativas. Pero más importante aún, desaparecen los redescuentos.*

*Esto tiene consecuencias muy dramáticas para los gobiernos provinciales. Por un lado, el gobierno provincial deja de obtener los recursos de coparticipación del impuesto inflacionario, por una razón muy sencilla: no hay más impuesto inflacionario. Pero adicionalmente, tiene que empezar a hacerse cargo de las pérdidas operativas del banco provincial, que hasta entonces habían sido financiadas por ese nuevo impuesto. Para dar un ejemplo, en 1995 el déficit operativo del banco de Santa Fe superaba los \$ 3 millones mensuales. Si el costo de construir una escuela es de \$200.000, esto significaba dejar de construir nada más y nada menos que 15 escuelas mensuales o casi 200 anuales.*

*Pero no sólo debía atender el déficit operativo, sino que debido a los malos créditos otorgados por el banco, se generaba una deuda provincial creciente -aunque no explicitada financiada con depósitos a corto plazo. En la medida que el Banco Central exigía su provisionamiento, se reducía el capital del banco y se requería al gobierno provincial su continua capitalización.*

*Pero a pesar de todos estos inconvenientes, la privatización de la banca provincial nunca ha sido una experiencia fácil. Por una parte, la comunidad -representada en la legislatura provincial- se opone en general a este proceso pues representa a los beneficiarios -al menos parcialmente- de la distribución del impuesto inflacionario: quién no compró su vivienda con un crédito del banco que le resultó difícil pagar las primeras dos cuotas, pero que luego fue cada vez más fácil hasta cancelar con centavos el saldo deudor.*

*Además, representaba a muchos empleados bancarios, y recordemos que el empleo bancario era prestigiado, seguro y bien pagado. Es por todo esto que no es difícil entender por qué la Legislatura -representando a la comunidad provincial toda- podría estar en desacuerdo con la privatización, y la discusión política ha llevado su tiempo.*

*El otro problema que impedía avanzar en la privatización de la banca provincial era que el gobierno provincial no tenía la capacidad financiera para hacerse cargo de las malas deudas bancarias que se habían acumulado en los balances de los bancos y que sumaban cifras astronómicas. El ex Presidente del Banco de Santa Fe S.A. nos ha mencionado, en su exposición, que en el 'banco residual' ha ido una cartera de créditos de más de \$ 300 millones.*

*Se estaba pues en un círculo vicioso, que era difícil de romper. El banco cada vez perdía más, pero al gobierno provincial le era cada vez más difícil resolver el problema de endeudamiento que se iba generando y que los depositantes continuaban financiando al confiar en la solvencia de la provincia.*

*En abril de 1995, en medio del Tequila, el Gobierno Nacional constituyó el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, con recursos del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Nacional, aportando un monto total de \$ 1.250 millones. El objetivo de este Fondo Fiduciario ha sido precisamente romper este círculo vicioso y avanzar rápidamente en la reestructuración de la banca pública, permitiendo que las provincias se hagan cargo de los malos créditos de los bancos y que financien esas pérdidas a lo largo de quince años. Esta política ha sido utilizada para apoyar la privatización de 15 bancos provinciales, lo que sumado a dos que no recurrieron a ese apoyo hacen un total de 17 bancos privatizados.*

*El beneficio de este proceso de privatización es muy importante para la comunidad provincial pues se liberan recursos que el sector privado, con otros sistemas de incentivos, dedicará con mayor eficacia a una actividad tan fundamental para el crecimiento del país: canalizar el ahorro nacional en inversión productiva. Por otra parte, se impide que consideraciones políticas incidan en la determinación de quienes son sujeto de crédito e incidan sobre las finanzas de los bancos primeros y luego de las provinciales.*

*En el caso del Nuevo Banco de Santa Fe SA que se entrega hoy día tenemos otro motivo para congratularnos: el hecho de que el adquirente sea un consorcio de bancos como el que ha sido conformado por un importante banco nacional, el Banco General de Negocios, asociado con tres importantes bancos del exterior, probablemente los bancos más grandes de cada uno de los países que representan: el Chase de los Estados Unidos, el Credit Suisse- First Boston, de Suiza y el Dresdner Bank de Alemania. Es por eso que soy muy optimista que la sociedad santafecina va a tener, a partir de hoy, del banco que se merece, un banco que la acompañe en el proceso de crecimiento canalizando el ahorro de los santafecinos hacia inversiones productivas en esta provincia."*

### **3. El caso IBM-Banco de Santa Fe**

La informatización del Banco de Santa Fe presenta analogías con el caso IBM – Banco Nación<sup>3</sup>. Según lo expresa Jesús Rodríguez (1998) *"las comisiones especiales y los equipos técnicos (del CONICET) que examinaron el proceso, (de informatización), en el Banco de Santa Fe, coinciden en sus sospechas sobre el pago de sobrepagos y en una serie de movimientos específicos de la parte contratante (el Banco), en beneficio expreso de la empresa finalmente contratada. Gustavo Soriani, el directivo de IBM que fue figura central en la obtención de los contratos Banco Nación y DGI, también se encuentra entre los procesados en Santa Fe.*

Los técnicos del CONICET que investigaron el proceso licitatorio manifestaron la existencia de un cúmulo de deficiencias técnicas de fondo. Finalmente, el 11 de julio de 1991, luego de un proceso pleno de irregularidades y denuncias se adjudicó a IBM

<sup>3</sup> Véase XX.3, *El caso IBM - Banco Nación.*

un contrato de que comprendía a cuarenta y nueve sucursales por u\$s 18.600.000, desplazando a NCR que había cotizado u\$s 20.000.000 por la informatización de noventa y siete sucursales. El monto finalmente pagado a IBM fue de u\$s 28.765.000<sup>4</sup>. El mayor costo que implicó la contratación de IBM no brindó buenos resultados y originó el desembolso de cientos de miles de pesos en horas extras al personal y la adquisición de nuevos programas. Como consecuencia de lo ocurrido el Gobierno de Santa Fe creó en febrero de 1997 una comisión investigadora integrada por legisladores de ambas cámaras, representantes de los colegios de abogados y de profesionales en ciencias económicas de Santa Fe y Rosario, de la Federación Agraria Argentina, de la Asociación Bancaria, de CONINAGRO y otras entidades.

#### **4. La segunda privatización del Banco de Santa Fe.**

A raíz de la caída del BGN fue necesario proceder a una nueva privatización del Banco la que fue llevada a cabo en el año 2002. Cabe indicar que en junio de 2001 el segundo gobierno de Carlos Reutemann le prorrogó al BGN la concesión hasta el año 2008 luego de tomar estado público las maniobras de lavado de dinero que protagonizaron Carlos y José Röhm, titulares de la institución.<sup>5</sup>

Dicha privatización fue adjudicada al banco de San Juan S.A de menor envergadura que el de Santa Fe lo cual dio lugar a polémicas y a un pedido de informes del diputado socialista Alfredo Cecchi, presentado en octubre de 2003 ante la Cámara de Diputados de la Provincia, en el cual expresa:<sup>6</sup>

- *El BSJ no estaría en condiciones normativas de pagar el precio que ofreció en la licitación, desplazando ilegítimamente a otros oferentes que sí habrían estado encuadrados.-*

- *A fin de salvar el incumplimiento de estas relaciones técnicas, el BSJ habría solicitado reiteradas franquicias al BCRA, las que habrían sido otorgadas con escaso fundamento y sin ningún tipo de seguridades.*

- *Entre las condiciones que habría impuesto el BCRA, se establecería que el BSJ debería emitir en un plazo de hasta 18 meses, Obligaciones Negociables Subordinadas susceptibles de computarse como capital complementario en el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable, lo que demostraría que el comprador no contaría con el capital suficiente y sólo podría reintegrarlo en ese lapso.*

- *No obstante, la misma resolución exigiría que se concrete dentro de los 12 meses la fusión entre el NBSF y el BSJ.*

- *La operación de fusión vendría no sólo a regularizar los apartamientos normativos en que ha incurrido el BCRA, deslindando su responsabilidad por tales actos, sino que también el requisito de capitalización mediante ONS se tornaría "virtual" debido a que*

<sup>4</sup> De acuerdo con lo manifestado por el diputado demoprogresista Bullrich este monto fue pagado por un sistema total y absolutamente obsoleto y excesivamente caro.

<sup>5</sup> Véase del Frade, Carlos, *La Casa está en orden*, Postalesdelsur.com.,2003.

<sup>6</sup> Véase *Nuevo Banco de Santa Fe: Duda sobre la transferencia del paquete accionario al Banco de San Juan*, Notife.com, 7 de octubre de 2003.

*el exceso de Responsabilidad Patrimonial Computable que mantiene el NBSF, regularizaría automáticamente la deficiencia de la entidad resultante.*

*- La fusión, ya sea propiamente dicha o por absorción - tal como lo reglamenta la Comunicación "A" 2241 del BCRA - entre dos bancos provinciales que son agentes financieros de sus respectivos gobiernos plantearía un grave problema para la Provincia, toda vez que deberían como mínimo mantener la denominación, conservar la sede social, y someterse a controles de sus respectivas jurisdicciones provinciales."*

No obstante estos cuestionamientos el 17 de septiembre de 2003 el Banco Central de la República Argentina aprobó la oferta de compra que efectuó el Banco de San Juan por el 93,4 por ciento del paquete accionario del Nuevo Banco de Santa Fe SA, concluyendo el proceso de transferencia que se iniciara en el mes de abril. Es de hacer notar que el BSJ, presentó la oferta más elevada por \$133 millones, muy superior a las realizadas por La Caja SA, Banex y Macro-Comafi, que en ninguno de los casos alcanzó los 100 millones de pesos. El BSJ es propiedad de la familia Eskenazi, controla el Banco de Santa Cruz por lo cual podría dar lugar a un conflicto de intereses entre ambas provincias.<sup>7</sup>

## 5. El informe del diputado Cecchi

Con motivo de la caída del BGN y su relación con el Banco de Santa Fe el diputado, Alfredo Cecchi presentó un pedido de informes en el cual expresa, entre otras objeciones, lo siguiente:

- *"Para que se tenga una idea del negocio redondo que se le regaló al Bango General de Negocios, incurso en lavado de dinero en la causa IBM-BNA, con auto de procesamiento en la persona de su vicepresidente, Carlos Alberto Röhm, es necesario que expongamos los números más significativos de la privatización o del negocio: se les transfirieron al Nuevo Banco de Santa Fe, dentro de la unidad de negocios, 70 millones de pesos de la cartera de deudores categoría 1 y 2, cuyo cobro se le garantizó con 43 millones de pesos en Bonos PRO I a valor de mercado, más su producido", "se le transfirieron bienes inmuebles por 20 millones de pesos, y muebles por 2 millones. Luego, por Decreto 1229/00 se le otorgaron más inmuebles por 3,761 millones de pesos, en compensación de deudas" y se le garantizó "ser agente financiero oficial de la provincia, con lo que, entre lo que cobra de comisión por recaudar y pagar, y acreditar la coparticipación, le ingresaron 18 millones de pesos por año".*
- El BGN pagó un total de 57 millones de pesos, un veinte por ciento menos que el valor de la cartera transferida cuando entre el primero de julio de 1998 y el 30 de junio de 2001 *"ganó por prestar dichos servicios 54 millones de pesos"*. Esto le permitió a Cecchi afirmar que *"en tres años se pagan el banco, sólo con el negocio cautivo de la provincia"*.

<sup>7</sup> Véase *El Central autorizó la venta del Nuevo Banco de Santa Fe*, Diario El Ciudadano, Rosario, jueves 18 de septiembre de 2003.

- De acuerdo con lo informado por del Frade<sup>8</sup> *“En aquella transferencia se firmaron tres contratos: de Vinculación, cuyo objeto fue designar al Nuevo Banco de Santa Fe por el lapso de cinco años (hasta junio de 2003) para desempeñarse como caja obligada y agente financiero de la provincia, recaudador de sus rentas, custodio y pagador de los valores, y habilitado pagador de la administración pública; de Fideicomiso y Administración, por el cual se le encomienda el recupero de la cartera de créditos del Banco de Santa Fe identificada como “Cartera Administrada”, y rendir cuenta documentada de las gestiones realizadas ante el Residual del Banco de Santa Fe; y el de Fideicomiso, Garantía y Administración, el que se constituye a efectos de garantizar al Nuevo Banco de Santa Fe el pago de capital e intereses con relación a la cartera de créditos aportada en la Unidad de Negocio, denominada “Cartera Garantizada”, y de administrar, percibir e invertir el capital y la renta del Bono PRO I.*
- El diputado Cecchi expresa, con relación a la prórroga del contrato de vinculación que se estipuló que *“el gobierno pagará en concepto de retribución y comisiones 1,774 millón de pesos anuales de menos. Pero como se extiende la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2008, esto es, cinco años más, el NBSF ganará más de 80 millones de pesos; o sea que, a cambio de una rebaja de \$ 3.549.790 –por los dos años que le restan de exclusividad– se le conceden cinco años más, que a razón de \$ 16.261.714,47 por año, equivalen a \$81.308.570.”* En síntesis *“les dan un negocio de 81 millones de dólares a cambio de que mantengan la actual distribución de servicios, pongan a un comisionista para cobrar impuestos donde no haya bancos, y nos paguen un 9 por ciento anual de interés en los depósitos en dólares a plazo fijo de la provincia”.*

## 6. Las variables de la Corrupción

El análisis practicado nos ha permitido detectar con facilidad, y sobre la base de información oficial, la presencia de diversas variables propias de la corrupción sistémica que exponemos en el siguiente cuadro:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles</b>, lo cual permitió al BCRA realizar una discrecional asignación de redescuentos y al Banco de Santa Fe asignar los fondos en forma “política”.</li> <li>➤ <b>Falta de rendición de cuentas.</b></li> <li>➤ <b>Falta de información.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de personas y empresas vinculadas con el poder político.</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los responsables del BSF y de autoridades del BCRA.</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre directivos del BSF, el BCRA e IBM.</li> </ul>

<sup>8</sup> Ibid.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera del Banco, cuyas pérdidas operativas eran cubiertas con redescuentos recibidos a tasas negativas.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> al Estado Provincial, estimado en 300 millones de pesos en concepto de cartera asignada al banco residual. y en mas u\$s 28 millones por la contratación de un sistema informático que tuvo que ser reemplazado.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias.</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> </ul>

## 7. Conclusiones

El análisis de la trayectoria del Banco de Santa Fe presenta características análogas a otros bancos comerciales y, en particular públicos, en los cuales el tráfico de influencias, la discrecionalidad en el manejo de los recursos y el entramado de relaciones con el poder político y el BCRA han generado la descapitalización de la entidad que, finalmente, fue privatizada pasando a manos de un grupo bancario vinculado con maniobras de vaciamiento por cientos de millones de dólares, operaciones de lavado de dinero y fuga de capitales, lo cual provocó el colapso del BGN y entidades vinculadas en el año 2002. La segunda privatización del BSF no estuvo exenta de polémicas y presenta algunos puntos oscuros cuyas consecuencias se verán en el futuro.

*Capítulo XVIII*  
*El período 1999 - 2000*

## XVIII. EL PERÍODO 1999-2000

### 1. Contexto Económico

La actividad económica en 1999 experimentó una caída del 3,4%, en forma concordante con la tendencia descendente verificada en el segundo semestre de 1998, arrojando variaciones negativas en todos los trimestres del año con respecto a los del año precedente. En el cuarto trimestre se verificó una recuperación del 1,83% con lo cual concluyó un periodo recesivo que resultó más prolongado que el generado por el efecto "tequila" en 1995 aunque de menor intensidad.

De acuerdo con el análisis efectuado por el Ministerio de Economía<sup>1</sup>: *"En la reversión de la última fase recesiva del ciclo influyeron los mismos factores que en un principio se habían presentado desfavorables. Entre ellos, se destacó la mejora del contexto externo (recuperación de la economía mundial incluida la de los países vecinos con paulatino retorno del flujo de capitales hacia países emergentes y una mejora en los precios de los commodities), conjugada con la menor incertidumbre después del resultado de las elecciones nacionales que tuvieron lugar en octubre."*

La contracción de la demanda global, estuvo fuertemente influida por la caída de la inversión interna bruta fija (-7,6%), y del consumo privado (-4,2 %).

En el año 2000 continuó el descenso de la actividad económica arrojando el PIB variaciones negativas en todos los trimestres con respecto a los del año anterior (véase Cuadro XVIII.1). No obstante tales indicadores las autoridades económicas se mostraron optimistas al expresar que *"... en esta primera parte del 2000 la economía argentina presenta un patrón de comportamiento caracterizado por la recuperación del crecimiento con menores flujos de consumo público (austeridad) y privado, mayores exportaciones, mejores términos de intercambio, recuperación del tipo de cambio real, reducciones de la prima de riesgo país y en consecuencia una mejora en la cuenta corriente del balance de pagos."*

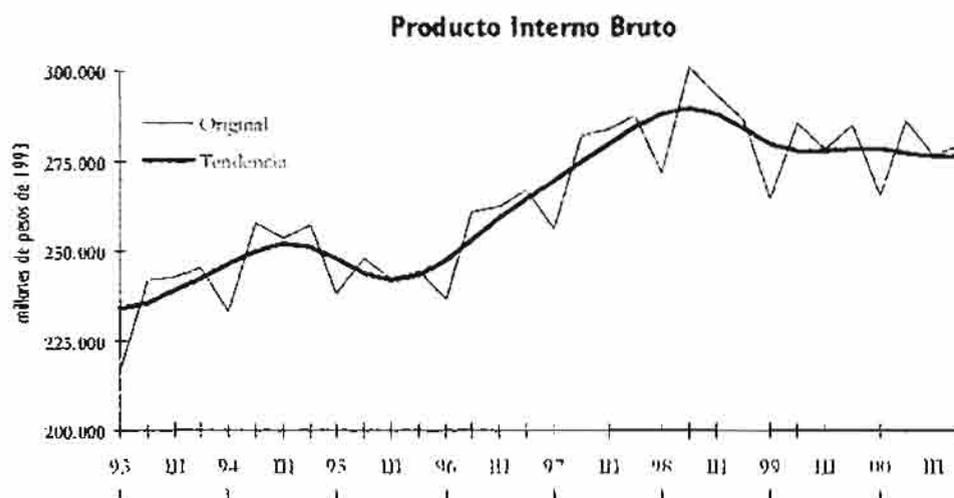
Período	Monto en \$ millones	Variación trimestral %	Promedio anual	Variación % con respecto a igual período del año anterior	
				Anual	Trimestral
<b>1999</b>			278.369	-3,4	
I 99	265.025	-7,42			-2,5
II 99	286.412	8,07			-4,9
III 99	278.473	-2,77			-5,1
IV 99	283.566	1,83			-0,9
<b>2000</b>			276.173	-0,8	
I 00	264.556	-6,70			-0,2
II 00	285.275	7,83			-0,4
III 00	276.768	-2,98			-0,6
IV 00	278.092	0,48			-1,9

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del INDEC.

<sup>1</sup> Ministerio de Economía, *La Economía Argentina en 1999*, Informe N° 32.

La evolución del PIB desde 1993 hasta comienzos de 2001 (véase Gráfico XVIII.1) cuya tendencia descendente se profundizaría en los trimestres siguientes, unida a otros indicadores económicos, sociales e institucionales, nos da la pauta de las dificultades existentes en la economía de Argentina.

Gráfico XVIII.1



Fuente: Ministerio de Economía

En concordancia con la especulación global se observaron oscilaciones importantes en el mercado bursátil argentino, incluyendo los títulos públicos, y, no obstante existir un contexto interno y externo negativos, los principales índices bursátiles locales registraron aumentos superiores al 25% en 1999, aunque por debajo de lo ocurrido en otras bolsas latinoamericanas.

Las medidas fiscales adoptadas permitieron la recuperación de los títulos públicos y el descenso del riesgo país, que llegó a tocar los 1.000 puntos básicos en los primeros días de agosto y finalmente quedó por debajo de los 600 puntos a fines de 1999. El riesgo soberano comenzaba a estar cada vez más presente en la agenda de los temas cotidianos del país. El grado de desconexión con la realidad se cristalizó con la mejora en la calificación de la deuda soberana argentina (de negativa a estable en BB) otorgada por Standard & Poor's.

Es de hacer notar que la caída del PIB del año 2000 se verificó en un contexto de recuperación de la mayoría de las economías latinoamericanas del orden del 4,8% luego de la caída experimentada en 1999 del 1,7%.

A los efectos de recuperar la confianza y la competitividad perdida, las nuevas autoridades, siendo Ministro de Economía J. L. Machinea, implementaron un paquete de medidas a través de la Ley de Competitividad N° 25.413 complementada con la Ley N° 25.414 que confirió facultades legislativas al Poder Ejecutivo hasta el 1° marzo de 2002 a los efectos de corregir los desequilibrios existentes en los precios relativos y estimular la actividad económica. Para tal fin se proponían una serie de medidas arancelarias y fiscales, entre las cuales figuraban:

a) La creación de un nuevo impuesto sobre los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria con una alícuota del 0,25 por operación (actualmente 0,6 por mil) que podía ser descontado del IVA y del impuesto a las ganancias. El monto recaudado debía aplicarse

a un Fondo de Emergencia administrado por el Poder Ejecutivo, para preservar el crédito público y mejorar la competitividad mediante reducciones de impuestos de carácter sectorial.

b) La autorización a los bancos a realizar la reapertura discrecional de las cuentas corrientes inhabilitadas.

c) La prohibición de realizar operaciones en efectivo por montos superiores a los \$ 1.000.- con objeto de promover el uso de otros instrumentos de pago que faciliten su registración (tarjetas de crédito o cuentas corrientes).

Con posterioridad el Ministerio de Economía adoptó diversas medidas en línea con la búsqueda de la “competitividad”:

a) Eliminación de los aranceles a la importación de bienes de capital provenientes de fuera del Mercosur, y aumento de los aranceles a la importación para los bienes de consumo de la misma procedencia.

b) La implementación de un Plan de facilidades impositivas y previsionales por deudas acumuladas de contribuyentes con la AFIP.

c) Eliminación de impuestos distorsivos que afecten a la producción, particularmente sobre los insumos, el capital y el crédito, orientado hacia ciertos sectores (en primera instancia siderometalúrgico, textil y calzado) y regiones.

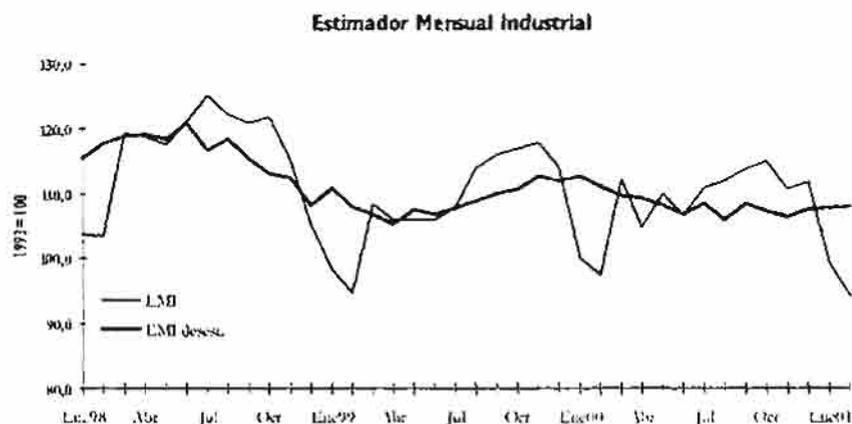
d) Combate a la evasión y el contrabando, tanto mediante la información que surja del nuevo impuesto a las transacciones en cuenta corriente como por reformas de los organismos de recaudación.

e) Reducción el gasto público en \$700 millones en lo inmediato por medio de diversas medidas.

Las buenas intenciones se frustraron al subsistir un modelo económico de apertura en un país fuertemente endeudado con tipo de cambio fijo y carencia de restricciones a los flujos financieros internacionales. En tal sentido, los desequilibrios del Brasil que llevaron al real a una cotización de dos unidades por dólar, la baja de los precios de algunas “commodities”, la crisis de Turquía, la persistencia de tasas de interés más elevadas que las esperadas en los EE.UU., etc. representaron un contexto adverso para una economía altamente vulnerable.

En el Gráfico XVIII.2 podemos observar la decadencia paulatina y sostenida de la actividad industrial durante el período enero de 1998 a enero de 2001 inclusive, lo cual explicita claramente el fracaso de las medidas económicas implementadas.

Gráfico XVIII.2



Fuente: Ministerio de Economía

## 2. La evolución de los precios

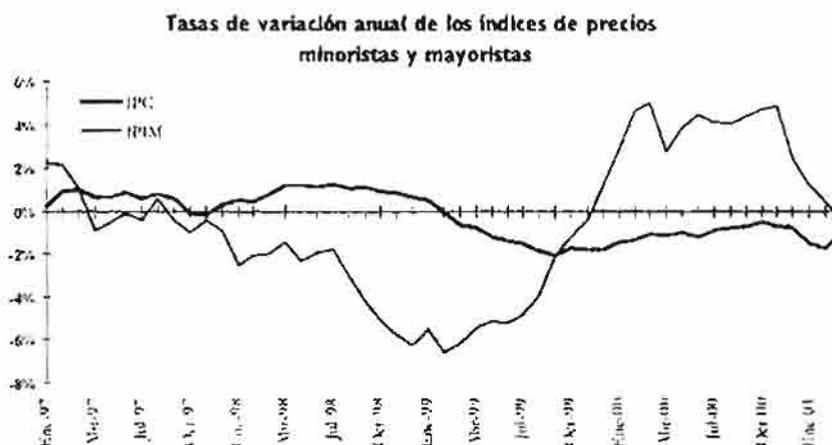
El índice de precios mayoristas (IPIM) demostró una escasa variación en los años 1999-2000, en tanto que el índice de precios al consumidor (IPC) registró una deflación del 1,8% en 1999, siendo en la variación negativa récord para la segunda mitad del siglo. En el periodo 1995/1999 la inflación promedio según el IPC fue de sólo el 0,2% anual, valor muy inferior a la inflación de los EE.UU. del 2,4% promedio anual en ese periodo. (Véase Cuadro XVIII.2 y Gráfico XVIII.3)

Año	Variación %
1998	6,26
1999	1,20
2000	2,40

Fuente: INDEC

Durante 1999 los precios combinados (IPC e IPIM) retrocedieron en promedio 2,5%, continuando con la tendencia deflacionista de 1998. que impactó con mayor intensidad en los productores de bienes, cuyos precios cayeron en promedio un 4,5%, lo cual es indicativo de las dificultades que atravesaba el sector respectivo.

Gráfico XVIII.3



### 3. El Sector Externo

La deuda externa continuó creciendo a un ritmo descontrolado incrementándose en el período 1998-2000 un 25,79 % con respecto a 1997. Durante la gestión de Menem el incremento de la DEA fue del 164% no obstante los cuantiosos recursos obtenidos de las privatizaciones. En el año 2000, bajo la gestión de De la Rúa, quien asumió el 19 de marzo, aumentó un 6% alcanzando la deuda externa pública los u\$s 115.667 millones (41,59% del PBI) y la deuda externa total al 63,65% del PBI lo cual la hacía impagable, hecho que se formalizó en diciembre de 2001 con la declaración de "default" durante la breve gestión de Adolfo Rodríguez Súa. La evolución respectiva se puede observar en el Cuadro XVIII.3.

<b>Año</b>	<b>Deuda externa privada</b>	<b>Deuda externa pública</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Títulos Públicos (*)</b>	<b>Deuda Externa Total</b>
1998	58.846,0	83.111,0	141.957,0	14.826,0	156.783,0
1999	60.598,0	85.396,0	145.994,0	21.005,0	166.999,0
2000	61.330,0	85.065,0	146.395,0	30.602,0	176.997,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Ministerio de Economía y el BCRA  
(\* ) En divisas en poder de residentes.

Cabe indicar que en diciembre de 2000, ante la obsesión por mantener el esquema de convertibilidad y la paridad cambiaria vigente, el gobierno negoció con el FMI, con la colaboración de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, EE.UU. fundamentalmente, un préstamo contingente y la renovación de deudas con entidades financieras y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones del país denominado "blindaje financiero" obteniendo una financiación / refinanciación de aproximadamente 40 mil millones de dólares. Tal operación, que permitió la obtención de jugosas comisiones a las entidades financieras intervinientes, fue absolutamente inoperante, representando un impresionante aumento de la DEA sin contrapartida en la economía real del país.

Como consecuencia de la caída observada en 1999 en los precios de las principales materias primas los términos del intercambio (RTI) descendieron un 5,9%. Esto se originó en la reducción de los precios de las exportaciones (11,2%) que superó ampliamente a la caída observada en las importaciones (5,6%) lo cual representó un merma del ingreso nacional de aproximadamente u\$s 2.700 millones con respecto a 1997.

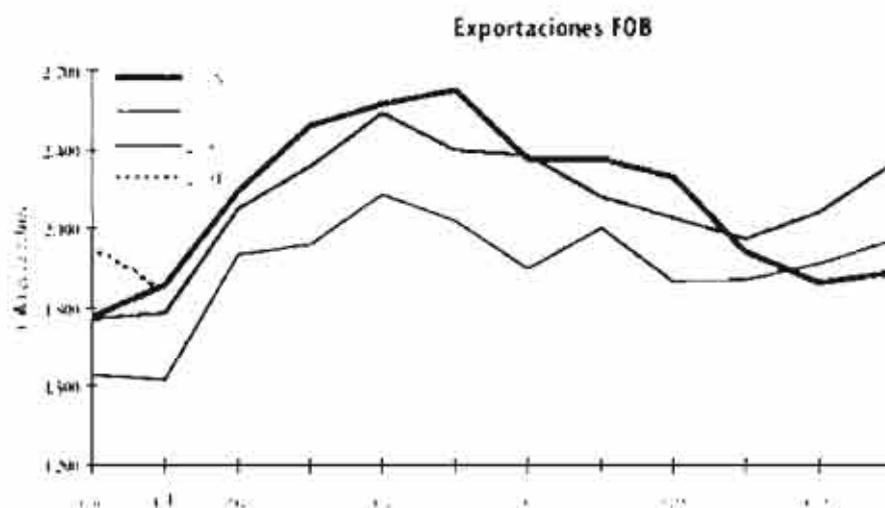
A comienzos de 2000 la RTI comenzó a recuperarse como consecuencia de la superación de las secuelas de las crisis financieras de Asia, Rusia y Brasil y por el aumento del precio del petróleo de más del 100%, con relación a sus valores mínimos de 1999 alcanzando a los u\$s 30 por barril, y de otras commodities.

Al igual que en los años anteriores la cuenta corriente del balance de pagos registró un déficit de U\$S 11.967 millones, lo cual implica una disminución de U\$S 2.563 millones con respecto al déficit registrado en 1998. En tal reducción tuvo influencia decisiva la caída del nivel de actividad de la economía interna que originó menores importaciones por u\$s 5.428 millones. Sin perjuicio de ello, la balanza comercial fue desfavorable en 795 millones de esa moneda. En el año 2000 se revirtió la tendencia negativa al obtenerse un superávit de la balanza comercial de u\$s 2.452 millones como consecuencia del aumento de las exportaciones ( u\$s 3.032 MM) y la reducción de las importaciones (u\$s 214 MM).

Durante 1999 el total de exportaciones alcanzó a U\$S 23.309 millones y en el 2000 u\$s 26.341 millones, en tanto que las importaciones ascendieron a u\$s 24.103 y u\$s 23.889, millones respectivamente.

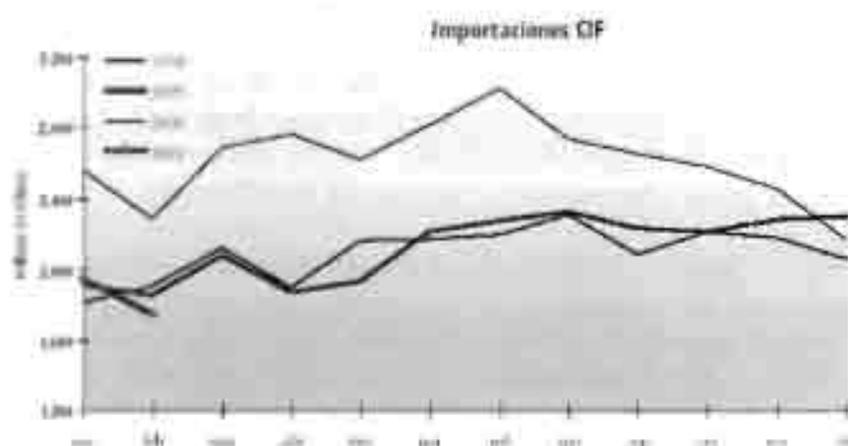
Es importante destacar que en 1999 se exportó un 28% más que en 1996 obteniéndose, no obstante ello, una reducción de los ingresos del 3,05 % con respecto a ese año; en tanto que, en concordancia con la menor actividad económica, las importaciones de bienes disminuyeron un 18%, con una incidencia del 6% por menores precios de importación. La solidez de estas tendencias negativas hacia inminente el colapso financiero y económico del país, afectando paulatinamente y con mayor intensidad al conjunto de la sociedad argentina y, en particular, a los sectores de menores ingresos. La evolución de las exportaciones e importaciones desde 1998 hasta el primer bimestre de 2001 se puede apreciar en los Gráficos XVIII.4 y .5, elaborados por el Ministerio de Economía<sup>2</sup>:

Gráfico XVIII.4



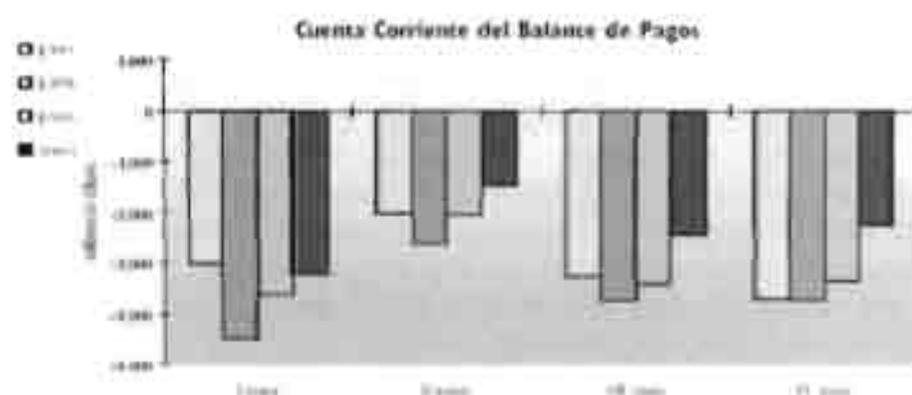
<sup>2</sup> Ministerio de Economía, *La Economía Argentina durante 2000*, p. 10.

Gráfico XVIII.5



El impacto de los servicios de la DEA hizo que la cuenta corriente del Balance de Pagos arrojara saldos permanentemente negativos, hecho que se puede apreciar en el siguiente Gráfico XVIII.6, en el cual se desagregan en forma trimestral los años 1997 a 2000.

Gráfico XVIII.6



#### 4. Sector Público

En concordancia con la disminución del PBI en 1999 se produjo una fuerte disminución de la recaudación tributaria lo cual sumado al mayor gasto por intereses de la DEA, afectados por la suba de las tasas de interés internacionales, llevaron el déficit fiscal al 2,5% del PBI, no obstante haber contado con ingresos extraordinarios equivalentes al 0,6% del PBI. La deuda neta del sector público consolidado aumentó hasta un monto estimado en 45,7% del PBI en 1999, lo cual ponía en evidencia el desatino de las políticas económicas aplicadas.

Ante el inminente colapso de las finanzas públicas con un déficit fiscal proyectado para el 2000 de más de \$ 9.000 millones se sancionó un conjunto de medidas fiscales orientadas al recorte del gasto público primario y a la reducción de las

transferencias a las provincias por debajo de las que determinaba el régimen de coparticipación de ingresos, lo cual profundizaba la recesión económica existente.

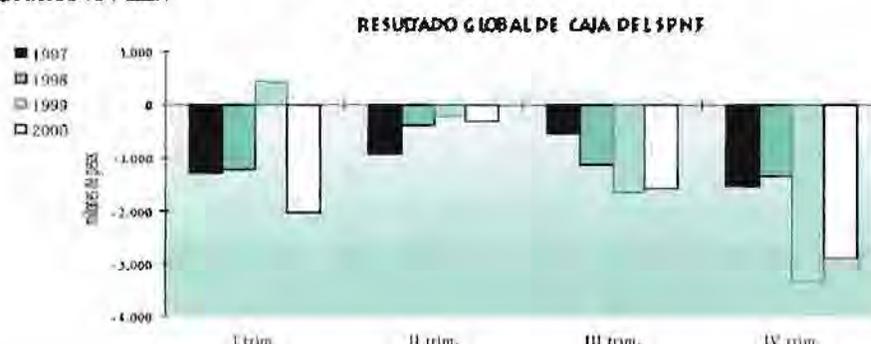
Siendo consistentes, con su particular visión de la economía y las finanzas internacionales, las autoridades económicas manifestaron: *"De esta manera, el actual programa impositivo se diferencia del que se había implementado en 1996 (que vía una mejora en el riesgo país produjo una rápida reactivación de la economía) en un aspecto crucial. En esta oportunidad, los recursos adicionales que genere el paquete impositivo irán casi en su totalidad a la administración nacional, sin inducir a un mayor gasto de las provincias como ocurrió con aquel paquete de 1996 y que posteriormente, cuando se produjo la reversión del ciclo económico, dio lugar a un incremento en el déficit consolidado y en la deuda financiera de las provincias."*<sup>3</sup> Esto implicó en los hechos que el esfuerzo nacional se diluyó en un endeudamiento y pérdida de divisas insostenible en el tiempo.

El déficit fiscal del Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) -base caja- fue de \$ 4.768,4 millones en 1999, \$ 694,9 millones superior al de 1998. Este importe está atenuado por los ingresos por privatizaciones que fueron los más elevados de la década, ascendieron a \$ 2.579,1 millones, razón por la cual el déficit real alcanzó los \$ 7.347,5 millones.

En el año 2000 el déficit fiscal ascendió a \$ 6.791,6 millones. Al respecto el Ministerio de Economía expresa *"... en el año los gastos totales crecieron \$138,3 millones, producto de un fuerte aumento en los intereses (\$ 1.432,4 millones) que no pudo ser compensado con bajas en otros rubros como: remuneraciones (-\$ 454,8 millones), bienes y servicios (-\$ 562,5 millones), transferencias corrientes (-\$ 158 millones) y gastos de capital (-\$ 273,6 millones). Así, si se examina el gasto primario, que excluye el pago de intereses, se observa una disminución de \$ 1.294,1 millones (-2,4%). Las prestaciones de la Seguridad Social, por su parte, no mostraron un cambio cuantitativo con respecto al año anterior."*<sup>4</sup> Con esto queda evidenciada la esterilidad de los esfuerzos realizados por la sociedad argentina para el pago de una deuda externa inagotable originada en políticas no aptas para la generación de crecimiento y desarrollo económico sostenido en el transcurso del tiempo.

Los resultados obtenidos por la política fiscal aplicada en el período 1997-2000 se pueden observar en el Gráfico XVIII.7.

Gráfico XVIII.7



<sup>3</sup> Ministerio de Economía, *La Economía Argentina durante 1999*.

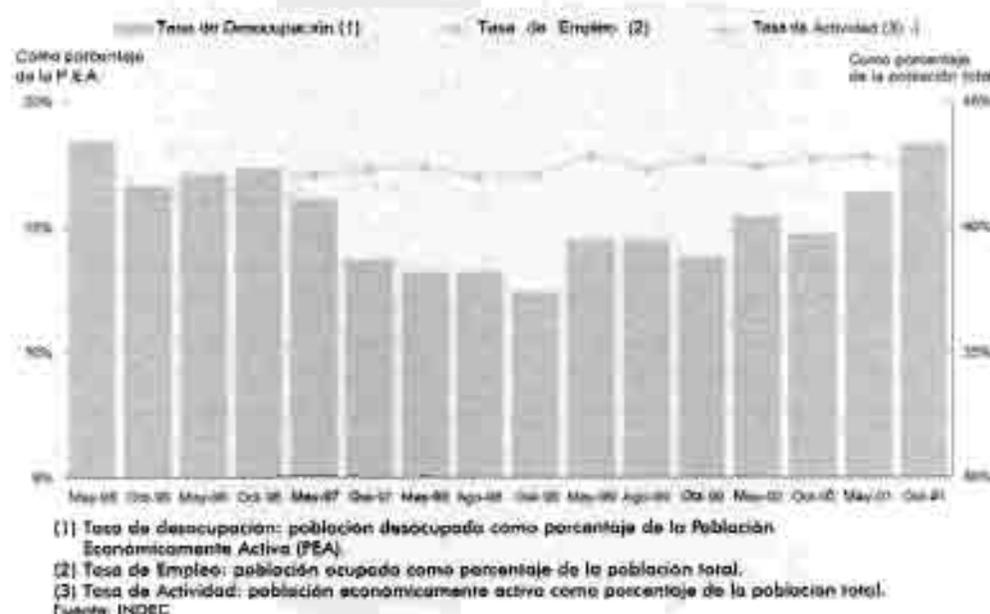
<sup>4</sup> Ministerio de Economía, *La Economía Argentina durante 2000*, p.11.

## 5. Evolución del empleo

No obstante la caída del PBI, el promedio mensual de puestos de trabajo, declarados en el cuarto trimestre de 1999 fue de 4.603.592 para el total del Sistema, 2% por encima del nivel correspondiente al mismo período de 1998<sup>5</sup>. Sin embargo, los indicadores de pobreza que surgen de la EPH<sup>6</sup> denotaron un aumento del 0,7 % en la población debajo de la línea de pobreza para los hogares del Gran Buenos Aires (compuesto por la Capital Federal y los partidos del Conurbano) de octubre de 1998 a octubre de 1999, llegando al 18,9% en este mes. Asimismo, con respecto a la población del Aglomerado, dicho indicador aumentó del 25,9% a 26,7% en el mismo período.

En el año 2000 continuó siendo elevado el desempleo y perduró la disminución la tasa de empleo, tendencias que continuarían durante el año 2001. La tasa de desempleo alcanzó el 15,1% por ciento en el año 2000 y la de subempleo llegó al 14,6 %. En el año 2001 llegarían al 17,4 % y 15,6 % respectivamente, agravando la ya delicada situación social. La evolución de estos indicadores desde mayo de 1995 hasta octubre 2001 se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico XVIII.8



## 6. El Sistema Financiero

### 6.1. Evolución

En el período 1999-2000 los depósitos continuaron creciendo, lo cual era un indicador de confianza en el sistema financiero, no obstante el comportamiento negativo de las variables económicas fundamentales ya analizadas. Existía un divorcio entre la realidad económica y la percepción que de ella tenían los agentes económicos y la población en general. Como indicador de la desaceleración de la economía se verificaba

<sup>5</sup> De acuerdo con la información básica que surge de las declaraciones juradas suministradas por las empresas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

<sup>6</sup> Encuesta Permanente de Hogares

➤ **Banco Mendoza S.A.**

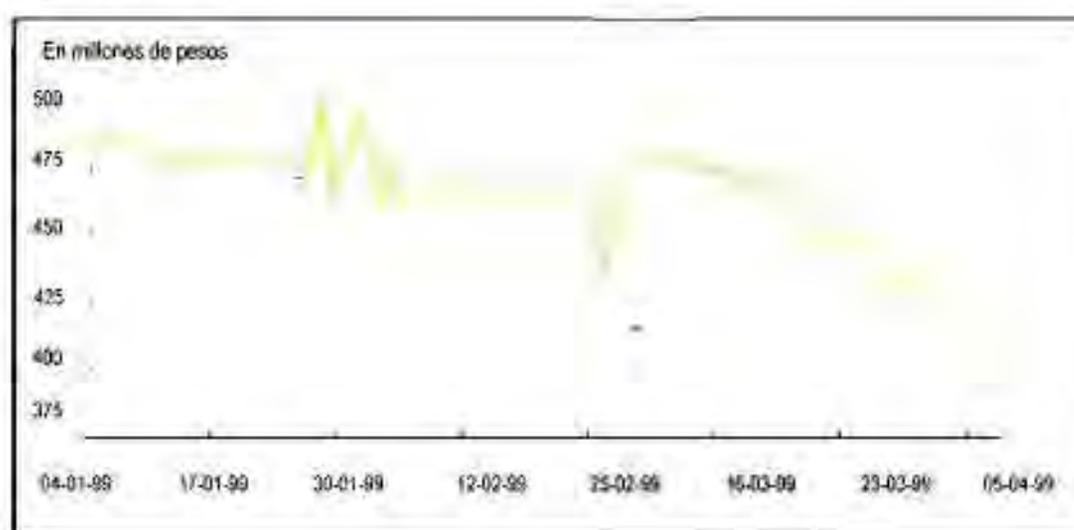
*El 5 de abril de 1999, la Superintendencia designó veedores con facultad de veto para el Banco Mendoza S.A. Dicha medida se sustentó, entre otros aspectos, en el considerable deterioro de la liquidez del Banco Mendoza S.A. y la importante caída de depósitos registrada por la entidad, que se produjo contemporáneamente a la difusión de noticias periodísticas sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad, su controlante (Banco República S.A.) y sus accionistas.*

*El Banco Mendoza S.A. y el Banco República S.A. se encontraban en proceso de fusión por escisión, autorizada por el directorio del Banco Central en marzo de 1999, sujeto a distintas condiciones que no pudieron ser cumplidas por las entidades comprometidas. Este, hecho sumado a la situación evidenciada por ambas entidades, motivó que el 8 de abril de 1999 se dejara sin efecto el proceso de fusión y se dispusiera la reestructuración del Banco Mendoza S.A. en los términos del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, en defensa de sus depositantes.*

*Ante esta situación, y considerando que la entidad no pudo revertir la pérdida de sus depósitos -cuya tendencia se mantenía-, la Superintendencia dispuso el 9 de abril de 1999 la suspensión de las operaciones del Banco Mendoza S.A., en los términos del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central.*

La caída de depósitos se puede observar en el siguiente gráfico.

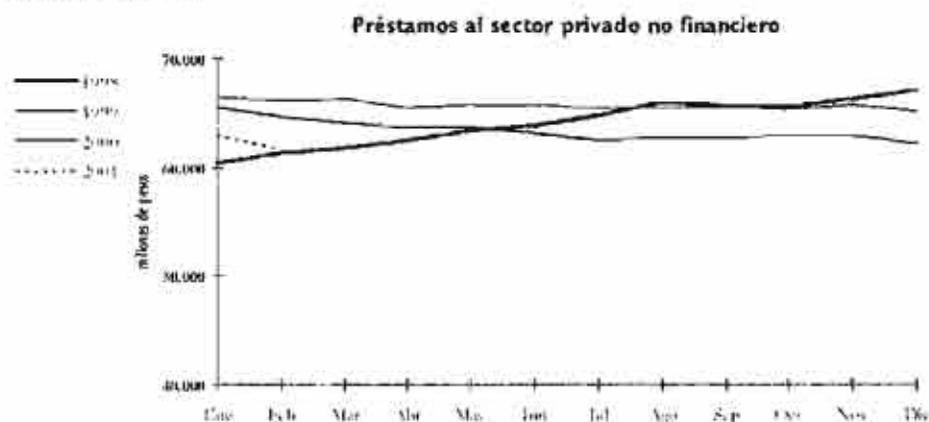
Gráfico XVIII.2.1



*Nota: los depósitos muestran variaciones importantes en función de los movimientos de fondos realizados por la provincia de Mendoza y sus organismos.*

*El 13 de abril, los bancos BBV Banco Francés S.A., Credicoop Coop. Ltda., de Galicia y Buenos Aires S.A., de la Nación Argentina, de San Juan S.A., HSBC Banco Roberts S.A., Macro Misiones S.A., Suquia S.A. y Velox S.A., presentaron una oferta que comprendía la adquisición de los depósitos de la entidad y la contratación ex-novo de una parte importante del personal de Banco Mendoza S.A. Como contrapartida, se*

Gráfico XVIII.11



Fuente: Ministerio de Economía

Las reservas internacionales del Banco Central ascendieron a u\$s 26.407 millones a fines de 1999, lo cual representó un aumento anual de u\$s 1.501 millones. Al 31 de diciembre de 2000 alcanzaron a u\$s 25.148, incrementándose en este mes en 2.707 millones como consecuencia de la entrada de capitales mientras se negociaba el apoyo del FMI y otros organismos internacionales, a través del denominado “blindaje financiero” que implicó básicamente una refinanciación del orden de los u\$s 40.000 millones cuyo efecto se diluyó rápidamente en el año 2001.

## 6.2. El proceso de concentración

Durante los años 1999 y 2000 continuó el proceso de concentración verificado en los años anteriores produciéndose un desplazamiento de la banca nacional hacia la extranjera. La evolución respectiva se puede observar en el Cuadro XVIII.4.

Cuadro XVIII.4 Evolución de las entidades financieras (en unidades)					
Grupo de entidades	1998 (1)	1999(*) (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	2000(*) (4)	Diferencia (5)=(4)-(2)
<b>Bancos Públicos</b>	16	15	(1)	15	—
Bancos Privados Extranjeros	41	38	(3)	39	1
Bancos Privados Nacionales	46	40	(6)	35	(5)
<b>Total Bancos Privados</b>	<b>87</b>	<b>78</b>	<b>(9)</b>	<b>74</b>	<b>(4)</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>103</b>	<b>93</b>	<b>(10)</b>	<b>89</b>	<b>(4)</b>
Compañías Financieras	15	17	2	18	1
Cajas de Crédito	8	7	(1)	6	(1)
<b>Total ent. no bancarias</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>—</b>
<b>Total general</b>	<b>126</b>	<b>117</b>	<b>(9)</b>	<b>113</b>	<b>(4)</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA y ABA. (\*) Cifras del sector bancario s/ ABA.

En el informe al Congreso de la Nación correspondiente al año 1999<sup>7</sup> el BCRA expresa que *“en el transcurso de 1999 la mayoría de las entidades que cerraron lo hicieron por decisión propia y no por problemas de solvencia o credibilidad. Sobre un total de 19 entidades que cerraron en 1999, 15 lo hicieron por decisión propia o fueron parte de una absorción “no traumática” en tanto que los 4 casos restantes fueron resueltos mediante la aplicación del artículo 35 bis, por lo que prácticamente no existió pérdida para los depositantes ya que los activos escindidos fueron tomados por otras entidades.”*

Los casos más destacados de 1999 fueron los siguientes:

- El Banco de La Rioja S.A. que fuera recomprado por el gobierno provincial luego de una cuestionada administración privada.<sup>8</sup>
- El Banco Israelita de Córdoba S.A. que fuera reestructurado.
- El Banco de Mendoza S.A.<sup>9</sup>

Las reestructuraciones de los bancos Israelita y de Mendoza le costaron 60 y 100 millones de pesos a SEDESA (Sistema de Seguro de Depósitos creado por la ley N° 24.485 y financiado por las entidades financieras) respectivamente. Las sucursales de ambas entidades y la mayor parte del personal fueron absorbidos por diversas entidades adquirentes cobrando los depositantes la totalidad de sus acreencias.

- El Banco República S.A.<sup>10</sup> que *“tras su suspensión logró superar los problemas de liquidez sin que fuera necesario recurrir a su*

<sup>7</sup> Cap. IV, Estructura del Sistema Financiero, p.71

<sup>8</sup> Véase XVIII.1.

<sup>9</sup> Véase XVIII.2.

reestructuración"<sup>11</sup>. Como se puede observar en el análisis que hemos realizado la liquidez no era un problema sino una especialidad de este banco involucrado en maniobras de lavado de dinero.

Cabe mencionar que las calificaciones CAMELS del Banco Israelita de Córdoba y del Banco República eran muy bajas (4 puntos, siendo 5 la peor)

Durante el año 2000 el número de entidades financieras se redujo en tres quedando en funcionamiento 113 instituciones. Ello obedeció a 5 absorciones y 5 revocaciones y al alta de 4 bancos comerciales y 3 compañías financieras.

De las 5 entidades absorbidas 4 fueron bancos comerciales, el Banco Trasandino (por Mercobank S.A.<sup>12</sup>, cuya licencia fuera revocada en el 2001 por aplicación del art. 44 inc) de la ley de entidades financieras), el Banco Tornquist (por el Río de la Plata S.A.), el Banco Caja de Ahorro (por el Sudameris S.A.) y el Banco Jujuy (por Banco Macro S.A.)<sup>13</sup>.

De las 5 revocaciones 3 correspondieron a bancos comerciales a pedido de las respectivas entidades, se trata del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A.(92, 85), el Banco República (65, 87) (ya comentado) y el Republic National Bank of New York (84, 67), ninguna de estas tres entidades figuraba entre las 50 primeras al 31 de diciembre de 1999. Las cifras consignadas entre paréntesis corresponden al lugar en el ranking de entidades financieras según captación de depósitos al 31 de diciembre de 1998 y 1999, respectivamente. La síntesis de las entidades revocadas se puede observar en el cuadro siguiente.

<b>Año</b>	<b>Bancos</b>	<b>Cías. Financieras</b>	<b>Cías de A. y Préstamo</b>	<b>Cajas de Crédito</b>	<b>Total</b>
1999	5	2		1	8
2000	4	1			5
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>3</b>		<b>1</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del BCRA.

<sup>10</sup> Véase XVIII.2

<sup>11</sup> BCRA, *Informe al Congreso de la Nación - Año 1999*, IV Estructura del Sistema Financiero, punto 3, p. 78.

<sup>12</sup> Entidad continuadora del BCP conformada con la capitalización de los depósitos de los principales acreedores el 17 de diciembre de 1997. En su corta vida Mercobank arrojó pérdidas por casi ochenta millones de dólares: 20 en 1998, 36 en 1999 y 20 hasta septiembre de 2000, cuando dejó de operar. Véase, Verbitsky, Horacio, *La increíble historia del cavallismo en el Mercobank*, Página 12, domingo 9 de septiembre de 2001.

<sup>13</sup> Véase XX.5.

### 6.3. El proceso de reestructuración

En el informe correspondiente al año 1999, ya mencionado, el BCRA<sup>14</sup> expresa: *“El reciente proceso de reestructuración del sistema bancario de Argentina ha puesto de relieve la eficiencia y eficacia tanto del marco normativo prudencial vigente, como del conjunto de arreglos legales y financieros utilizados y de las decisiones adoptadas por el Banco Central tendientes a la resolución de los casos presentados. Esta situación adquiere mayor relevancia al ponderar dicho desempeño en el marco del proceso actual de consolidación de la banca y en el contexto internacional de crisis financiera presente en los últimos años.*

*En términos de los logros relativos obtenidos en el proceso de reestructuración, cabe mencionar en primer lugar que la magnitud de este fenómeno desde 1996 hasta 1999 ha sido relativamente baja, toda vez que medida con relación a los depósitos agregados de las 18 entidades involucradas (3.229 millones de pesos) no ha superado 5 por ciento del total del sistema. Aún si se considera la totalidad de los pasivos de estas entidades (5.121 millones de pesos), su dimensión es inferior a dos por ciento del producto interno bruto (o bien un promedio anual durante el período de 0,5 por ciento del producto). En segundo lugar, con los instrumentos legales disponibles fue posible honrar los depósitos de 99 por ciento de los depositantes de todas las entidades reestructuradas desde 1996, correspondiendo a 96,6 por ciento del monto de depósitos involucrado.”*

En una nota al pie, referida al proceso de reestructuración, que lleva el número 21 el BCRA manifiesta que *“Se debe tener presente, en general, que no hay legislación ni política bancaria capaz de impedir por completo el fracaso de determinados negocios bancarios. Por otra parte, y respecto de la experiencia reciente de Argentina, cabe mencionar que el Banco Central ha denunciado en tiempo y forma las conductas presuntamente delictivas o ilegales detectadas en la actividad de algunas entidades.”*

Lo afirmado por el BCRA merece los siguientes comentarios:

- Aunque los quebrantos sean absorbidos por los recursos de SEDESA las pérdidas verificadas se socializan, encareciendo el costo de la intermediación financiera. Tales quebrantos son, finalmente, trasladados a los tomadores de préstamos, con lo cual el daño social no deja de ser significativo.
- Aunque no existe legislación ni política bancaria capaz de impedir por completo el fracaso de determinados negocios bancarios, si existe una obligación del ente de control de minimizar las pérdidas lo cual no ha sido realizado, tal como se desprende de la conducta seguida por el BCRA en la mayoría de los casos analizados.
- No concordamos con la afirmación del Banco Central con relación a la formulación de denuncias en tiempo y forma sobre las conductas presuntamente delictivas o ilegales detectadas en la actividad de algunas entidades. Podemos citar como ejemplos de lo contrario la totalidad de los casos analizados, correspondientes a entidades liquidadas de mayor relevancia en el período 1995/1998, cuyo detalle es el siguiente:

<sup>14</sup> *Resultados y costos del proceso de reestructuración*, p. 77

- Banco Feigin.<sup>15</sup>
- Banco Integrado Departamental.<sup>16</sup>
- Banco de Crédito Provincial.<sup>17</sup>
- Banco Almafuerde Cooperativo Ltda.<sup>18</sup>
- Banco Mayo Cooperativo Ltda.<sup>19</sup>
- Banco Medefin UNB.<sup>20</sup>
- Banco Patricios S.A.<sup>21</sup>

En todos estos casos se observó la presencia de las variables propias de la corrupción sistémica. En ningún momento, en los diversos informes anuales al Congreso de la Nación, el Banco Central reconoce la existencia de responsabilidades en las irregularidades y en la posterior caída de tales entidades. En su discurso trata de minimizar el colapso de las mismas, aunque se trate de cientos de millones de dólares, y de atribuir sus falencias a hechos y circunstancias casuales e inevitables en todo sistema financiero. De esta manera se naturaliza la desaparición de las entidades y se procura justificar su propia inacción y/o complicidad.<sup>22</sup>

<sup>15</sup> Véase XVI.2.7, *El Procesamiento de los responsables del Banco Central de la República Argentina y del Banco de la Nación Argentina*.

<sup>16</sup> Véase XVI.1.15, *La actuación del Banco Central de la República Argentina*.

<sup>17</sup> Véase XVII.1.7, *Conclusiones*.

<sup>18</sup> Véase XVII.2.5, *La posición del Banco Central de la República Argentina y Comentarios*

<sup>19</sup> Véase XVII.3.7, *El cuestionamiento al Banco Central de la República Argentina*, entre otros apartados.

<sup>20</sup> Véase XVII.5.7, *Comentarios*.

<sup>21</sup> Véase XVII.4.5: *La situación de los responsables del B.C.R.A y XVII.7, Comentarios finales*.

<sup>22</sup> Debemos recordar que el Presidente de la Nación, Fernando De la Rúa, mediante el Decreto 460 del 25.4.2001 (B.O. 30.4.2001), fundándose en lo aconsejado por la Comisión del H. Congreso de la Nación prevista en el artículo 9º, segundo párrafo, de la Ley 21.444, dispuso la remoción del cargo del Presidente del Banco Central de la República Argentina, Ing. Pedro Pou, por mediar mala conducta.

## XVIII.1.BANCO DE LA RIOJA

### 1. Introducción

La participación del Banco de La Rioja (luego Nuevo Banco de La Rioja) en el sistema financiero ha sido menor, en ningún momento figuró esta entidad entre las primeras cincuenta instituciones. Al 30 de noviembre de 2000 ocupaba el puesto 52 en el ranking de captación de depósitos habiendo descendido al lugar 59 al 30 de noviembre de 2001 con una participación de sólo el 0,05 %. No obstante ello, es un caso relevante por sus vinculaciones con el poder político y por su representatividad en la economía provincial.

En noviembre de 1999 el Nuevo Banco de La Rioja (NBLR) pertenecía en un 70% a Elías Sahad y en un 30 % al estado provincial.

### 2. El vaciamiento del Banco

Mediante las resoluciones 359, 495 y 496 de 1999, el Banco Central de la República Argentina dispuso el salvataje del NBLR que había sido objeto de maniobras defraudatorias millonarias, tales como el otorgamiento de préstamos significativos a los propios empleados de la entidad. Uno de ellos por un monto de \$ 2.200.000 fue otorgado a Luis Alberto Heredia, quien se desempeñaba como secretario privado del presidente del Banco, Elías Sahad, quien era amigo del presidente Menem. Dicho monto fue recibido por Heredia mediante descubiertos autorizados en tres cuentas corrientes.<sup>1</sup>

Análogas situaciones se verificaron con respecto a otros empleados del Banco, Horacio Rafael Bimelzis, amigo de Sahad, por un monto próximo a los dos millones de pesos, y José Omar Núñez quien recibió \$ 2.460.000 a través de la empresa Gemas Riojanas S.R.L. de la cual es titular.

Entre otras irregularidades detectadas por el Banco Central que generaron críticas en la provincia de La Rioja fueron las siguientes:

- a) El incremento de la cartera de préstamos por \$ 23.963.000 durante los meses de enero y junio de 1999 no obstante haberse verificado durante ese período una disminución de depósitos de \$ 16.763.000.
- b) Dichos créditos fueron otorgados a tasas marcadamente menores a las vigentes en el mercado y sin cumplir con los requisitos crediticios básicos
- c) El monto por riesgo de incobrabilidad sobre los préstamos asciende a trece millones de dólares sobre una cartera de grandes clientes de 71 millones de esa moneda.

En el mes de diciembre, Rafael Cayol, Ministro de Hacienda de la provincia, al ser consultado sobre la posibilidad de que el Banco Central hubiera actuado apresuradamente expresó que *"la relación técnica de liquidez durante los meses de*

---

<sup>1</sup> Morales, Julio A., *Maniobras con el Banco de La Rioja*, Clarín 19 de noviembre de 1999.

*julio-agosto y septiembre resultó negativa, sin llegar a las exigencias requeridas" y a que su patrimonio "quedó absolutamente desfasado a medida que se le iban haciendo las previsiones del caso a las carteras", y que "Elias Sahad no tenía la forma o la voluntad de capitalizarlo".<sup>2</sup>*

Dada la magnitud de los intereses en juego, la Legislatura provincial dispuso por unanimidad salvar del colapso a la entidad autorizando la capitalización de \$ 16 millones y comprometiendo una asistencia de 32 millones de pesos con fondos públicos provenientes de la coparticipación. Esta situación originó una denuncia por vaciamiento efectuada por el senador Jorge Yoma

Como consecuencia de ello el Banco fue de hecho intervenido, Sahad separado de su cargo y la dirección del mismo quedó en manos del ex ministro de Hacienda Daniel Aldao en carácter de gerenciar a quien se le asignó la misión de sanear la entidad y vender el 70% correspondiente al depósito presidente.

El gobernador Angel Maza, acompañado del ministro coordinador de Gobierno (futuro vicegobernador), anunció el 20 de noviembre de 1999 la promulgación de la ley expresando: *"El Estado capitaliza al Banco por un determinado tiempo y, hasta que consigamos un inversor privado, será del Estado, pero con un gerenciamiento privado para preservar la institución y garantizar que su situación sea sólida"*<sup>3</sup> Dicha capitalización fue dispuesta por un monto de 25 millones de pesos a instrumentarse por medio de un bono provincial garantizado en forma plena y directa con fondos de la coparticipación federal.

Jorge Yoma afirmó que la nueva ley *"es un paso importante, porque deja de lado el disparate anterior y asegura la continuidad de la fuente laboral y toda la operatoria del banco"* y añadió que *"quedan muchos puntos sin explicar, como por ejemplo, qué pasará con los 20 millones que desaparecieron y que era dinero de la provincia. Además tiene que quedar claramente especificado que el Estado es el dueño de todo el paquete accionario, porque si no esto puede generar más perjuicio a la provincia"*.

### **3. Maniobras de funcionarios públicos**

Las irregularidades se verificaron no sólo durante la gestión privada sino también durante la época en que el Banco pertenecía a la Provincia. En septiembre de 1991, el juez de instrucción Ricardo Martínez Sánchez, dispuso la detención del ex interventor del Banco de La Rioja, Carlos Gabozo y del ex ministro de hacienda de la provincia Carlos Silvetre Vega y el procesamiento de los empresarios Jorge y Claudio Castagno. Tal disposición se fundamentó en la irregular cancelación de una deuda de \$ 3.500.M que estos empresarios tenían con el Banco de La Rioja, la que fue realizada mediante la entrega de diversos bienes mobiliarios tales como escritorios, sillas, mesas, etc., algo que está expresamente prohibido por los estatutos de la institución. El valor de estos bienes no alcanzaba a cubrir el monto adeudado y, como si todo ello fuera poco,

---

<sup>2</sup> Diario El Independiente, lunes 6 de diciembre de 1999.

<sup>3</sup> Morales, Julio A., *El estado provincial se hizo cargo del Banco de La Rioja*, Clarín, 21 de noviembre de 1999.

los bienes eran propiedad del banco. Este tipo de problemas fue una de las causales de la decisión de venta del banco provincial dispuesta por Domingo Cavallo en 1991.<sup>4</sup>

#### 4. Las vinculaciones con el poder político

A fines de abril de 2002 el recién nombrado presidente de la Casa de la Moneda, Nelson López del Carril, expresó su disconformidad con relación a la gestión de Armando Gostanian, su predecesor en el cargo, objetándole entre otras irregularidades el otorgamiento de 9 millones de dólares al NBLR, cuando ya era de conocimiento público la difícil situación de la entidad riojana (y se sabía eran irrecuperables dada la situación del Banco), tres días antes de que se produjera su intervención por el BCRA. Esta situación está siendo investigada por la Oficina Anticorrupción.

Asimismo manifestó *“Usualmente, la Casa de Moneda cuenta con ahorros que surgen de su circuito operativo, ya que vende sus productos a diversas empresas”*. *“Estos ahorros se colocan en bancos de primera línea, como el Nación o el Ciudad, pero al hacerme cargo me encontré que habíamos puesto dinero, durante la anterior gestión, en los bancos de La Rioja y Tucumán, que no tenían precisamente una situación floreciente”*.

También efectuó la denuncia con respecto a la sustracción de gran parte de los valores existentes en el Museo Numismático de la Casa de la Moneda expresando *“ha desaparecido gran parte de los valores que había”* y agregó que estaba realizando la impresión de nuevas estampillas con nuevas medidas de seguridad para los atados de cigarrillos para evitar su falsificación, hecho que generaba un perjuicio fiscal de 300 a 360 millones anuales al Fisco.

De acuerdo con lo informado por el diario La Tercera de España<sup>5</sup> el Banco Central había emitido cuatro resoluciones secretas indicando que el NBLR se hallaba al borde del colapso financiero indicando *“el dueño de la institución es un viejo y oscuro amigo de Menem. Elías Sahad conoció al gobernante en 1976, mientras trabajaba en la funeraria Rojas, en la que su padre y Menem eran socios. Y aunque dejarían de verse por varios años y Sahad sufriría varios fracasos en los negocios, volvieron a reunirse en 1989, una vez que el Presidente resultó electo y nombró a Sahad como uno de sus asesores. Sahad, sin embargo, volvió rápidamente a La Rioja y en 1991 compró al estado provincial el 70 por ciento del Banco La Rioja, quebrado y con una deuda de más de 300 millones de dólares.*

*La institución financiera continuó recibiendo los aportes que el Gobierno argentino hacía a La Rioja, a través de los aportes del presupuesto nacional y los llamados fondos de participación. Esos recursos estatales implicaban una constante liquidez, y el banco recobró su vitalidad hasta 1997. Ese año, el Banco Central argentino comenzó a sospechar que el futuro del Nuevo Banco La Rioja corría peligro. En una nota oficial enviada a Sahad, los delegados del Central advirtieron a Sahad que la institución financiera había bajado sus captaciones, y que además estaba extremando el otorgamiento de créditos riesgosos. Según la revista Noticias -que destapó el caso-, ese fue el principio del fin del banco riojano. Ante la inminencia de la quiebra, Sahad comenzó lo que se conoce como el vaciamiento de la institución:*

---

<sup>4</sup> Micro Semanario N° 33, 16 de septiembre de 1991.

<sup>5</sup> Informativos, España, 29 de noviembre de 1999. [www.informativos.net/](http://www.informativos.net/)

*entregó préstamos blandos a las empresas en las que él o sus amigos tenían participación, por un valor cercano a los 70 millones de dólares. Si la tasa promedio del banco oscilaba entre el 26 y el 46 por ciento anual, Sahad entregaba créditos por un 0,2 o un 3. Expertos anticorrupción de la Alianza -la coalición de electa que se comprometió a investigar los 10 años de gobierno peronista-, están estudiando ahora a cada uno de los beneficiarios de esos créditos para establecer si existen vinculaciones con Menem."*

Corresponde mencionar, de acuerdo con lo manifestado por Rafael Cayol <sup>6</sup> que se llegó a un acuerdo "con el anterior accionista principal (Elías Sahad), quien ha cedido el 70 por ciento de su paquete de acciones "A" a la provincia". Se convino además en el acuerdo "la constitución de un fideicomiso que en un principio estará integrado por toda aquella cartera que por el Banco Central de la República Argentina fue calificada como situación 5 y consecuentemente valorizada patrimonialmente como un activo de valor cero".

Nada se aclara con respecto a la responsabilidad en el otorgamiento de dichos préstamos ni si ello implica algún tipo de delito contra el estado provincial.

## **5. Las Jubilaciones del Banco de La Rioja**

Para contar con un perfil más acabado de la gestión del Banco de la Rioja es conveniente analizar lo ocurrido con unas 150 jubilaciones transferidas por la Provincia a la ANSeS,<sup>7</sup> correspondientes a presuntos empleados del Banco.

Las irregularidades fueron detectadas cuando estas jubilaciones fueron asumidas por la Nación lo cual originó una investigación por parte de la ANSeS, para verificar si los beneficiarios cumplían con los requisitos pertinentes para acceder a tales beneficios.

El resultado de la investigación fue el siguiente:

- Los beneficiarios de las jubilaciones nunca habían trabajado en el Banco.
- Todos estos beneficiarios tenían agregados a sus expedientes jubilatorios una copia de un contrato de locación de servicios presuntamente celebrado entre cada uno de ellos y el Banco. Lo cierto es que la entidad nunca contrató personal mediante convenios de locación de servicios sino que ello se realizaba por medio de resoluciones expedidas por el Directorio.
- Los contratos mencionados estaban firmados por un ex funcionario del Banco que los suscribió en carácter de gerente general, no obstante nunca haber desempeñado dicho cargo y carecer de atribuciones para designar personal, facultad exclusiva del Directorio.

---

<sup>6</sup> Diario El Independiente, lunes 6 de diciembre de 1999.

<sup>7</sup> Causa "Montoya y otros s/defraudación en perjuicio de la Administración Pública", Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 13, de la Capital Federal

- Las personas que aparecen firmando por el banco como "gerentes generales" negaron haber firmado esos contratos e incluso se comprobó pericialmente que las firmas eran falsas.
- En algunos casos se observó lo siguiente:
  - Contratos celebrados en días feriados o domingos.
  - Personas supuestamente contratadas de sólo quince o dieciséis años de edad.
  - Contratación de mujeres, cuando ello era imposible ya que, de acuerdo con los registros y las declaraciones testimoniales de personal de la ex entidad, en las fechas referidas no trabajaban mujeres en el banco.
  - Personas contratadas con determinados números de documentos de identidad de los cuales carecían a la fecha de las supuestas contrataciones.
  - Empleados que si bien trabajaron en el Banco que fueron jubilados en puestos muy superiores a los que realmente desempeñaron.
  - Analfabetos que fueron jubilados como cajeros.

## 6. Intento de intervención de la Justicia provincial.

No obstante tratarse de un caso con competencia federal por tratarse de defraudaciones al Estado Nacional, el Dr. José Enrique Chumbita - a quien se le atribuyen vinculaciones con el menemismo - a cargo del Juzgado Federal de La Rioja utilizó todos los medios legales a su alcance para que las actuaciones fueran radicadas en esa sede<sup>8</sup>.

## 7. La compra de votos

Como caso paradigmático de la forma y sentido que tenía el otorgamiento de estas jubilaciones podemos citar el de José J. Ponce. De acuerdo con información periodística<sup>9</sup> se trata de un albañil de 47 años que vive en el pueblo riojano de Olta, quien admitió ante la Justicia que desde 1999 cobraba una jubilación irregular del Banco de La Rioja. *"Un político local que estaba haciendo campaña le ofreció el retiro a cambio de que él y su veintena de familiares lo votaran, relató Ponce. Necesitaba la plata para mantener a sus ocho hijos, aseguró al presentarse espontáneamente en tribunales"*. Según dicha fuente, esta fue la primera de las 148 indagatorias a beneficiarios de jubilaciones que ordenó el juez Rodolfo Canicoba Corral al hacer lugar al pedido formulado por el fiscal Guillermo Marijuán.

Cabe destacar que *"en Olta nunca existió sucursal alguna del Banco de La Rioja. A Ponce le tramitó la jubilación bancaria Diego Álvarez, que era el titular del Organismo Interjurisdiccional que otorgaba los retiros y ahora es uno de los principales asesores del gobernador riojano Angel Maza, según informaron funcionarios de la causa. Álvarez también le consiguió un retiro privilegiado de 2152"*

<sup>8</sup> Ventura, Adrián, *Desisten de avanzar en el juicio político contra dos jueces*, La Nación, [http://www.lanacion.com.ar/01/12/01/dp\\_355743.asp](http://www.lanacion.com.ar/01/12/01/dp_355743.asp).

<sup>9</sup> Página/12, febrero de 2001, entre otros medios gráficos.

pesos a su esposa, Silvia Estela Leo, a pesar de que jamás trabajó para el banco provincial. Ella integra la larga lista de llamados a indagatoria por los posibles delitos de defraudación a la administración pública y falsificación de documento. Ponce tuvo menos suerte que Leo, ya que a él le asignaron 829 pesos mensuales.”<sup>10</sup>

## 8. Los jubilados del poder

En junio de 2003 fueron procesados por el juez federal Jorge Urso 120 beneficiarios de jubilaciones irregulares, entre ellos la ex diputada Marta Rivadera, por el delito de "defraudación a la administración pública". La mencionada ex legisladora "se jubiló en noviembre de 1999 con un haber mensual de 2.918,27 pesos, cuando contaba sólo con 43 años y después de haber presentado documentación apócrifa".<sup>11</sup>

También fueron procesados el interventor y subinterventora del Instituto Previsional de La Rioja y otros funcionarios de dicha repartición y familiares del poder político. "En varias oportunidades, el fiscal del caso, Guillermo Marijuán, reclamó prisión para todos los involucrados, pero el magistrado nunca hizo lugar al pedido."<sup>12</sup>

## 9. Las Variables de la Corrupción

En este caso podemos apreciar la presencia de diversas variables relativas a la corrupción sistémica:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos</li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y funcionarios involucrados</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera fraudulenta</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del Banco, el poder político y el poder judicial</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los ahorristas y al Estado Provincial</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> </ul>

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Catamarcaactual.com.ar, Nacionales, *Procesan a 120 jubilados riojanos*, 10 de junio de 2003. Fuente Infobae.

<sup>12</sup> Catamarcaactual, *ibid.*

	➤ <b>Ocultamiento de información</b>
--	--------------------------------------

## **10. Conclusiones**

El caso del Banco de La Rioja, tanto bajo la gestión pública provincial como la privada se ha caracterizado por malversar los recursos de los ciudadanos, ya sea los recibidos vía depósitos, por coparticipación de impuestos y vía depósitos de la Casa de la Moneda. En las distintas gestiones se han detectado fraudes en los cuales participaron los máximos responsables de la entidad. En todos los casos el erario público tuvo que hacer frente a las falencias de la entidad. Los beneficiarios de las maniobras aparecen fuertemente ligados al poder político, en tanto que el otorgamiento doloso de jubilaciones denota una vocación por la administración fraudulenta de recursos públicos que no puede ser desvinculada del clientelismo político.

## XVIII.2. BANCO DE MENDOZA – BANCO REPÚBLICA

### 1. Introducción

El Banco de Mendoza S.A. ocupaba el puesto 37 en el ranking de depósitos al 31 de diciembre de 1996 con \$261,2 millones representativos del 0,48 % del total del sistema bancario; al 31 de diciembre de 1997 se hallaba en el puesto 35 con \$322,3 millones que equivalían al 0,46% del mencionado sistema. Al cierre de 1998 alcanzó el lugar 25, contando con \$ 512,7 millones como consecuencia de la absorción del Banco de Previsión Social S.A.

Al 31 de diciembre de 1996 el Banco República ocupaba el puesto N° 43 en el ranking de entidades financieras con \$ 223,2 millones de depósitos que representaban el 0,41% del sistema bancario.

El 9 de abril de 1999 el Banco Central suspendió al Banco Mendoza S.A. y al Banco República S.A. El colapso de ambas entidades fue consecuencia de las investigaciones sobre lavado de dinero realizadas por la CILD y por el Senado de los EE.UU. donde se demuestra la compleja red de vinculaciones y operaciones tendientes al lavado de dinero durante la década del noventa en la República Argentina. En esta historia el personaje central es Raúl Moneta, estrechamente vinculado con el Citicorp Equity Investment (CEI) grupo con el cual tuvo un vertiginoso ascenso durante la gestión de Carlos Saúl Menem a quien se lo consideraba fuertemente ligado<sup>1</sup>.

Dada la importancia del Banco Mendoza dentro de la economía de la provincia homónima, (contaba a esa fecha con un monto de \$ 456,2 millones en depósitos) y por tratarse de una entidad de carácter minorista, el Banco Central consideró pertinente encuadrarla en las previsiones del artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras y reestructurarla en defensa de sus depositantes. Esta operación concluyó el 19 de abril de ese año, pudiendo los depositantes cobrar la totalidad de sus acreencias en alguna de las nueve entidades que participaron de la reestructuración.

De acuerdo con el informe de los diputados Carrió y Gutiérrez<sup>2</sup>, sobre el cual nos explayamos más adelante en este análisis, el Banco República era un banco muy especial, contaba con una sola filial en la cual operaban pocos depositantes por montos elevados, concentrándose en los diez primeros, básicamente sociedades off-shore constituidas en zonas de riesgo de lavado de dinero, el 33% de las imposiciones.

De acuerdo con dicha fuente, el Banco República perdió el 57 % de los depósitos, durante la crisis bancaria conocida como “efecto tequila” a raíz de la devaluación en Méjico del año 1995. Como consecuencia de ello, el BCRA le otorgó redescuentos para superar la crisis. Sin perjuicio del sospechoso origen de los fondos, el BCRA autorizó la adjudicación de los dos bancos de la Provincia de Mendoza que habían sido privatizados (Banco de Mendoza SA y Banco de Previsión Social SA) *“luego que dicho estado provincial los saneara haciéndose cargo de sus deudas por u\$s 841 millones y detrayendo la cartera de créditos en mora.”*

<sup>1</sup> Véase Reinoso, Susana, *Moneta en el CEI: del alba al ocaso*, La Nación, Página Política, Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.

<sup>2</sup> Carrió, Elisa; Gutiérrez, Gustavo, Denuncia presentada al Senado de los EE.UU., mayo de 2000.

Los bancos precitados se fusionaron en una sola entidad - el Banco de Mendoza - y " fueron utilizados por Moneta para financiar al Banco República, al Citibank y a sus empresas mediante préstamos a tasa de interés preferencial o directamente sin interés, produciendo un virtual vaciamiento de los mismos que provocó su caída, ocurrida el 8 de abril de 1999, cuando el Mendoza y el República tuvieron que cerrar sus puertas al verse imposibilitados de devolver sus depósitos a los ahorristas, abriéndose una causa penal en la cual Moneta y los demás integrantes del directorio se dieron a la fuga cuando el Juez Luis Leiva dictó su prisión preventiva."<sup>3</sup>

## 2. Las vinculaciones de Moneta

La relación con el entonces presidente Menem está claramente sustentada no sólo en denuncias de los diputados Carrió y Gutiérrez y en las realizadas por la CILD, que analizamos más adelante, sino también en otras fuentes que tuvieron amplia difusión en los medios. En tal sentido es de relevancia un informe de la agencia Reuters, del 13 de agosto de 1999, en el cual se expresan los dichos del fiscal de la Provincia de Mendoza, Aldo Giordano. Este funcionario acusó al gobierno de hacer lo imposible para que no se encuentre al banquero prófugo, quien, no obstante la orden de captura que pesaba en su contra, no era buscado con el suficiente empeño por parte de los organismos policiales.. Al respecto Giordano manifestó: " Es obvio que no lo están buscando. Y si lo llegaran a encontrar, van a mirar hacia otro lado... Evidentemente hay connivencia de poderes en lo que está protegiendo a un prófugo de la justicia".

Moneta contaba, asimismo, con fuertes vinculaciones internacionales. Al momento del pedido de captura, realizado en junio de 1999 por el juez Leiva de Mendoza, era socio del financista estadounidense Tom Hicks, propietario del equipo de béisbol Rangers de Texas y del de Hockey Stars de Dallas. Era también miembro del directorio de un conglomerado de empresas dedicados a medios de información y telecomunicaciones que se hallan controladas por un holding de inversiones de propiedad de Hicks. (Hicks, Muse, Tate y Furst, Inc) que en mayo de 1998 tenía una participación del 33% en el CEI en el cual participaba el Citigroup Inc. y la familia Werthein que fuera propietaria del Banco Mercantil Argentino (actualmente la Caja).<sup>4</sup>

## 3. La investigación del Senado de los EE.UU.

El Subcomité Permanente de Investigación del Senado norteamericano, presidido por el senador demócrata Carl Levin, afirmó, en febrero de 2001, que desde la Argentina se blanqueaban activos en el sistema financiero de los Estados Unidos.

Entre otras afirmaciones en el informe preliminar del Senado de los EE.UU. se indica:

*"El Citibank actuó durante diez años como corresponsal del Banco República, de Moneta, y de su banca off shore afiliada, el Federal Bank, de Bahamas." A este último lo consideraban un banco de muy alto riesgo de lavado (ERL).*

*"La evidencia indica que estos bancos manejan millones de dólares en fondos sospechosos relacionados con actividades como tráfico de drogas, fraude financiero y*

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Associated Press, martes 19 de agosto de 1999.

*otros hechos delictivos.*" En estos términos considera al M. A. Bank, banca off shore de Mercado Abierto, de Aldo Ducler, que blanqueaba en sus corresponsales, Citibank y Unión de Bancos Suizos, dinero proveniente del tráfico de drogas, del Cartel de Juárez (México).

Existen "movimientos inusuales" en los extractos mensuales de la entidad con licencia en las islas Bahamas, que tenía una relación de corresponsalía con el Citibank de Nueva York. *"Movimientos de 200 mil, de 500 mil dólares y de hasta de 3 millones de dólares eran rutina"*. Entre noviembre de 1992 y mayo del 2000, más de 4.500 millones de dólares pasaron por la cuenta del Federal Bank en el Citi NY sin justificación razonable.

Con respecto al Citibank manifiesta que no ejerció ni los controles básicos sobre esa cuenta y ocultó el nombre de sus verdaderos dueños al Banco Central, lo cual se agrava al haber detectado documentos internos que indicaban que Moneta a *"tiene un rápido acceso a John Reed, Bill Rhodes, Paul Collins"* máximos directivos del Citibank.

*"En muchos casos, grandes sumas de dinero fueron movidas en el mismo día de la cuenta del Banco República en el Citibank a la cuenta del American Exchange en el Citibank (otra entidad off shore propiedad del Grupo Moneta) y de ahí a la del Federal Bank en el Citibank"*. Más adelante expresa, en el apartado titulado "Actividades sospechosas en el Federal Bank", que por esa cuenta circuló un millón de dólares que formó parte de la coima que IBM pagó para obtener el contrato de informatización del Banco de la Nación Argentina.

*"El equipo de la minoría (del Subcomité Permanente de Investigaciones) consultó a varios expertos en transferencias y en lavado de dinero, y ninguna de las cinco personas consultadas pudo encontrar una justificación comercial razonable para este patrón de transferencias."*

#### **4. La relación de Moneta con el Federal Bank**

Esta vinculación pudo ser demostrada por la subcomisión del Senado de los EE.UU. al secuestrar documentación del Citibank en New York. En Buenos Aires existían dos expedientes de la Superintendencia de Entidades Financieras (SEF) del BCRA,<sup>5</sup> en los cuales los inspectores notaban la existencia operaciones sospechosas entre el grupo Moneta y el Federal Bank sin poder determinar que Moneta ejerciera el control de este último.

#### **5. La postura del Citibank**

En abril de 1999, de acuerdo con lo manifestado por Pou, el Banco Central recibió una nota del Citibank Argentina, firmada por su presidente, Carlos Fedrigotti, que indicaba que no tenía información para determinar la identidad de los accionistas del Federal Bank. En su preinforme el Senado afirmó que *"el Citibank envió esta respuesta al BCRA pese a que sí tenía información"*. Esta documentación fue secuestrada por el subcomité norteamericano y en agosto de 2000, el presidente del Citibank no tuvo más remedio que enviar una nota rectificativa al ente de control.

#### **6. La lentitud del BCRA**

<sup>5</sup> Números 100234, de 1997, y 100115, de 1999.

En noviembre de 2000, el BCRA pidió una investigación preliminar sobre Moneta por operaciones sospechosas ante la Justicia. Esto es inconsistente si se tiene en cuenta que, tal como lo consigna el informe de Carrió y Gutiérrez, que seguidamente analizamos, entregado al Senado de los EE.UU., desde el año 1996 los inspectores del BCRA observaban las operaciones del República con el Federal Bank. En el expediente 100234/97 consta que la inspección de 1996 finalizó asignándole al República una calificación "Camel 4" (insuficiente), lo cual determinaba que no podía efectuar préstamos a personas físicas y jurídicas vinculadas y que debía incrementar las exigencias de capitales mínimos.

## 7. El informe Carrió-Gutiérrez

En el informe que, en mayo de 2000, le suministraran al Senado de los Estados Unidos los diputados Elisa Carrió (UCR) y Gustavo Gutiérrez (demócrata) para una investigación sobre lavado de dinero,<sup>6</sup> se menciona que *"El Banco Central de la República Argentina (BCRA), que conduce el mendocino Pedro Pou, le perdonó multas al Banco República, del financista menemista Raúl Moneta, por cifras superiores a los 70 millones de dólares, originadas en asistencias crediticias supuestamente irregulares a empresas vinculadas y a las del Citibank."*

Los diputados mencionados afirmaron que el accionar del BCRA permitió encubrir al banquero de modo tal que durante ocho años pudo realizar giros de 100 millones de dólares mensuales a los EE.UU. Esto es concordante con las declaraciones de Martín López, el empleado del Citibank que manejó las cuentas del Grupo Moneta en el Citibank de la Argentina entre 1995 y 2000, quien le dijo al subcomité que el Federal Bank fue creado por los dueños del Banco República para llevar al exterior los depósitos de entre 200 y 250 grandes clientes.

En dicho informe se denuncian las operaciones ilícitas realizadas por el Citibank en la Argentina en sociedad con Moneta y con la complicidad del BCRA. Los fondos del Mendoza se desviaban al República y desde allí hacia el CEI, a las empresas del Citibank y de Moneta *"en condiciones desfavorables, posibilitando inversiones en medios de comunicación por más de 3.000 millones y que Moneta aumentara su participación en el CEI del 10% inicial a casi el 40% en 1998"*.

## 8. Los cuestionamientos de los inspectores del BCRA

En el informe Carrió-Gutiérrez se citan una serie de cuestionamientos de los inspectores del Banco Central que no tuvieron eco en sus superiores. Veamos algunos ejemplos:

- En el expediente de inspección N° 100.234/97 se indica que las operaciones realizadas por el Banco República con empresas y bancos constituidos en Bahamas son altamente sospechosas de lavado de dinero.

---

<sup>6</sup> Obarrio, Mariano, *Moneta evitó pagar u\$s 70 millones*, La Naciónline, 11 de febrero de 2001

<sup>7</sup> Obarrio, M., *Ibid.*

- *"... el principal origen de fondos del Banco República son líneas de crédito locales e internacionales, las operaciones de pase y los préstamos interfinancieros, el monto de las líneas acordadas asciende a u\$s 322 millones"*
- *Con respecto a las operaciones de comercio exterior indicaron que "... los requerimientos de fondos a los corresponsales no coincidían con el destino que finalmente le daban a tales financiaciones, no cumpliendo en consecuencia con los términos de los télex - tanto en cuanto al destinatario final como al tipo de operación - por los cuales se habían solicitado. De la muestra analizada surgió que los fondos del exterior son aplicados no solo a líneas de comercio exterior sino también a préstamos financieros y a la adquisición de títulos públicos de acuerdo con la información suministrada a este Banco Central. Este proceder no se corresponde con prácticas habituales en la operatoria con entidades del exterior e implica un riesgo no sólo para el banco, sino para los restantes integrantes del sistema financiero y para el país en general".*
- *Con relación a las operaciones de compra-venta de moneda extranjera verificaron:*
  - *la existencia de numerosas operaciones mayores a u\$s 10.000 en las cuales no se consignaron los datos de las personas intervinientes en infracción a las normas del ente de control.*
  - *cobros y pagos en efectivo realizados por el Banco por sumas significativas.*
  - *operaciones con empresas que carecían de cuenta abierta en la entidad.<sup>8</sup>*
  - *operaciones con empresas que carecían de registro de firmas.<sup>9</sup>*
  - *operaciones con sociedades que no contaban con legajo de crédito<sup>10</sup>*
- *"Durante el año 1997 y especialmente desde el 1.10.97 al 19.11.97 los depósitos disminuyeron u\$s 51 millones (26%). Asimismo se verificó cierta volatilidad en el tipo de imposición, especialmente en caja de ahorros de residentes del exterior. Los movimientos significativos - hasta u\$s 39 millones - fueron realizados por Ludgate Investment Ltd., South Wark Asset Management Ltd., Lolland Stocks Ltd. y Scott & Chandler Ltd., todas empresas de Bahamas, constituidas el mismo día (18.3.97), número de inscripción correlativo, contando con el mismo representante (Basílico) e idéntico domicilio, el que coincide con el del Federal Bank Ltd. en el Uruguay." Asimismo se verificó que la permanencia de los fondos en esas cajas de ahorros era temporaria, y que los mismos provenían y se destinaban al Federal Bank, en tanto que las sociedades mencionadas carecían de legajos de antecedentes en el Banco República.*
- *Las operaciones de cambio con el Citibank fueron cuestionadas pues fueron realizadas bajo modalidades que implicaron que el República se financiara mediante procedimientos no transparentes que encubrían préstamos interfinancieros.*

El resultado de la inspección, ya mencionada, fue una calificación Camel 4 (insuficiente) lo cual implicaba la imposibilidad de efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas vinculadas y que se aumentaran las exigencias de capital. Asimismo, los

<sup>8</sup> Intercontinental Bank Uruguay, Novo Bank Trust, Inmobiliaria Dec. etc.

<sup>9</sup> Grasnal Corporation, Fort New, etc.

<sup>10</sup> Eurokraft, Toronto Holding, etc.

inspectores solicitaron que se le requiriera a la entidad un plan de regularización y saneamiento.

El informe de los diputados expresa que la inspección finalizó el 4 de abril de 1997 *"...pero los directivos del BCRA recién la notificaron el 7.7.98, o sea más de un año después, permitiendo que continuara con sus actividades ilícitas."* *"A los resultados de la inspección el República recién presentó su defensa el 1.9.98, pero sin dar ninguna explicación respecto a las cuestionadas operaciones con el Citibank, el CEI, el Federal Bank, las empresas de Bahamas, razón por la cual los inspectores solicitaron mediante el Informe N° 541/316/98 que se pidiera información sobre el Federal Bank y las empresas del exterior que operaban con el República a los Bancos Centrales de Bahamas y Uruguay. Dichos pedidos de informes no fueron concretados por los directivos del BCRA."*

### **9. Preinforme de la Comisión Investigadora sobre Lavado de dinero<sup>11</sup> (CILD)**

En el Capítulo VI del informe de la CILD se describen las relaciones de complicidad entre los máximos directivos del Citibank Argentina, el CEI y el Banco República.

El entramado de relaciones analizadas *"pondría de relieve que Raúl Moneta no manejaba el porcentaje accionario reflejado en los balances sino que, en realidad, la parte más importante de los mismos, correspondería por vinculación al Citi Trust Bahamas LTD. De esta forma puede inferirse que Moneta estaría operando a través de sus empresas off shore, en parte, como máscara de Richard Handley."*

Las entidades financieras y empresas involucradas realizaban operaciones de colocación (traspaso físico de efectivo); decantación (realización de operaciones bancarias complejas para simular el origen ilícito de los fondos) e integración, (proceso de traspaso de los fondos lavados a organizaciones o empresas legales, sin vinculación aparente con el delito organizado)<sup>12</sup>.

En el citado informe se identifican como colocadores a diversas empresas vinculadas con el Banco República, como decantadores a entidades uruguayas y como integradores al Citibank<sup>13</sup> y a Swiss Bank Corporation.

La negativa del Citibank a reconocer la relación existente entre el Banco República y el Federal Bank obedecía a que de esta manera se ocultaba la violación sistemática a las normas del BCRA, relativas a los préstamos a personas físicas y jurídicas vinculadas, habida cuenta que el FB era utilizado para operaciones en el CEI como puente para financiar a compañías asociadas.

En abierta contradicción con lo detectado por los inspectores del Central, quienes en las auditorías realizadas en 1997 y 1998 observaron la carencia de programas y manuales para la prevención del lavado de dinero en el Banco República, el Citibank declaró que sí poseía tales herramientas de control. En forma análoga actuó con respecto al Federal Bank.

<sup>11</sup> VI- Citibank Arg.- CEI- Banco República

<sup>12</sup> Véase nuestro trabajo, *Lavado de dinero*, Mimeo, FCE, UBA, abril 2002

<sup>13</sup> Citibank Bahamas Ltda. y Citibank N.A (Argentina)

También observó la contradicción existente entre la tipificación que le asignaba el Citibank Argentina al Banco República, al que calificaba como IA - la más alta que otorgaba el Banco-, mientras que el BCRA en su auditoria de 1996/97 y en la auditoria de 1998 le asignó al un ranking CAMEL 4. La interpretación es obvia: " *no podía haber riesgo en el cliente si el mismo no solo era socio del Citi en el CEI sino socio de funcionarios del Citi en compañías off-shore. Esta connivencia se ve corroborada cuando el Citibank New York cierra su cuenta corresponsal con el Banco República el 17-09-99, después de su colapso, pero mantiene abierta la cuenta corresponsal con el Federal Bank hasta junio del 2000. Iguales consideraciones pueden hacerse respecto de American Exchange Company a quien le fue cerrada la cuenta recién el 30-07-00 después del secuestro de la documentación en el Citibank New York. Dicha circunstancia parece ser mas una consecuencia de la investigación que un acto de resguardo y control por parte del City.*"<sup>14</sup>

## 10. Principales deudores del Banco República

- Al 30 de noviembre de 1996 entre los principales deudores del Banco República figuraban:

Cuadro XVIII.2.1		
Principales deudores del Banco República		
Deudor	u\$s millones	Observaciones
República Inversiones	95	Primer deudor del Banco - Propiedad de R. Moneta
CEI (*)	44	No informado como vinculada
Alto Paraná S.A. (*)	2,6	Propiedad de CEI
Celulosa Argentina S.A. (*)	2,3	Propiedad del Citibank
Cartonex S.A.	0,4	Propiedad del Citibank
Heriberto Ricardo Handley	0,4	Presidente de CEI
Martín Ruete Aguirre	0,2	Director de CEI

(\*) Véase XV.1, Banco Nacional de Desarrollo.

<sup>14</sup> Ibid.

Existían, asimismo, empresas del grupo Wertheim, socio del CEI, no informadas como vinculadas. Todos los créditos fueron otorgados sin garantías. En el informe de la CILD se consignan los principales deudores del Banco República al 30 de junio de 1998<sup>15</sup> citados en la inspección realizada en esa fecha por el Banco Central.

En el mismo se indica que "*Raúl Moneta con la complicidad del CEI falseó la información respecto de los vinculados al República y de los grupos económicos a efectos de burlar las disposiciones del BCRA respecto de los límites a este tipo de préstamos (Comunicaciones A-2372 y A-2109)*"<sup>16</sup>

El BCRA no aplicó las multas que normativamente estaba obligado a imponer por tales infracciones.

## 11. La Justicia y Moneta

A raíz de las irregularidades denunciadas, el miércoles 2 de junio de 1999 el juez federal de Mendoza, Luis Leiva, ordenó la captura del presidente del Banco de Mendoza y de otros nueve directivos a quienes acusó de graves delitos económicos por subversión económica agravada, asociación ilícita y violación de la ley penal tributaria, relacionados con la caída de esa entidad siendo detenidos Jorge Rivarola y Hugo Emili, ambos directivos de la entidad.<sup>17</sup>

La imputación a la violación de la ley penal tributaria obedecía a que el Banco de Mendoza no había pagado el impuesto sobre los intereses sobre los préstamos que los directivos se concedieron entre ellos y a empresas controladas por un total de 46,6 millones de pesos.

La orden judicial dispuso la detención incondicional, incomunicación y prohibición de salida del país de los imputados en la causa, correspondiendo penas no excarcelables de tres a veinticinco años de prisión.

El presidente del Banco de Mendoza, que ocupaba en esa época el lugar 25 dentro de la banca argentina, era vicepresidente del directorio del CEI y poseía el 37 % del paquete accionario respectivo. El banquero hizo todo lo posible para no quedar detenido y presentó un recurso de hábeas corpus por considerar que el pedido de captura en su contra era de naturaleza ilegítima. Dicho recurso fue rechazado por el juez federal

---

<sup>15</sup> CEI - 48,9 millones; Torneos y Competencias (empresa vinculada) - 1,9 millones; Theme Bar Management S.A (filial de Ty C) - 8 millones; Celulosa Argentina S.A - 0,8 millones; Frigorífico Río Platense (empresa del CEI) u\$s 2 millones; - Barrio San Andrés (empresa de Handley) u\$s 0,8 millones.

<sup>16</sup> La Comunicación A - 2109 dispone que el límite de asistencia crediticia no puede superar el 15% de la RPC de los prestatarios. A su vez, la Comunicación A-2373 establece que el límite para dicha asistencia a cada persona físicas y/o jurídica vinculada del 2,5% de la RPC de la entidad financiera, siendo el límite para el conjunto de las mismas del 20% de la RPC.

<sup>17</sup> Véase La Nación, Economía y Negocios, *Piden la captura del banquero Raúl Moneta*, Buenos Aires, 3 de junio de 1999. La Nación, *Disputa judicial por Moneta*, Inf. General, p. 13, martes 8 de julio de 1999.

Alfredo Rodríguez quien consideró improcedente al mismo y afirmó que el juez de la causa Luis Leiva era competente para pedir su detención por subversión económica<sup>18</sup>

Luego de permanecer prófugo durante seis meses, en los cuales la policía no lo "pudo" encontrar, se presentó el 16 de diciembre de 1999 ante el juez Carlos Liporaci, quien había dejado sin efecto en los días previos la orden de captura impartida por la justicia de Mendoza.

En ese momento el magistrado expresó que le había impuesto una serie de restricciones a la libertad de la que gozaba: *"Para salir del país tiene que pedir autorización al juzgado, no puede dejar la Capital Federal por más de 24 horas si no tiene autorización y tiene la obligación de presentarse personalmente (en los tribunales) cada 30 días para demostrar su vocación de estar a derecho"*.

Liporaci, intervino en la causa como subrogante del juez Gustavo Literas - a cargo de la instrucción del expediente - quien se encontraba en el exterior y manifestó que ignoraba el paradero que tuvo el banquero durante el período en que eludió la orden de detención. Llamativamente expresó *"Esa circunstancia no interesa a la causa."* ... *"Para la justicia de la Capital Federal, el señor Moneta nunca estuvo prófugo"*.<sup>19</sup>

De acuerdo con información periodística,<sup>20</sup> sustentada en material de las agencias DyN e Infosic *"Literas, que disputó -con éxito- la competencia del caso con su par mendocino, eximió a Moneta de prisión pero sobre el banquero aún pesaba la orden del juez Leiva. Posteriormente la Cámara Federal porteña revocó la decisión de Literas, que así debió sumar otra orden de detención contra Moneta."* Desde esa época, el banquero estuvo prófugo en los dos expedientes, el que se tramitaba en Mendoza y el que se instruía en Buenos Aires.

A mediados de diciembre la Corte Suprema de Justicia puso fin al conflicto jurisdiccional existente entre Literas y Leiva resolviendo que la investigación era de competencia del juez de la Ciudad de Buenos Aires, debido a que en la caída del Banco Mendoza y su fusión con el Banco República, estaban involucrados funcionarios del Banco Central, con sede en la misma. A raíz de tal decisión la justicia de Mendoza debió desprenderse de la causa y, simultáneamente, la provincia demandó al banquero ante la justicia civil por el perjuicio económico que le habría provocado como consecuencia del colapso del Banco Mendoza. A la fecha de este trabajo Moneta continúa gozando de libertad.

## **12. La posición del Banco Central de la República Argentina**

La posición del ente de control se halla explicitada en el informe correspondiente al año 1999 que elevara al Congreso de la Nación<sup>21</sup> que transcribimos a continuación:

<sup>18</sup> La NaciónLine, *Segundo fallo contra Moneta*, 17 de junio de 1999.

<sup>19</sup> Río Negro On Line, *Apareció Moneta, el banquero prófugo*, Viernes 17 de diciembre de 1999.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> Banco Central de la República Argentina, Informe al Congreso de la Nación, Cap. IV, p.80-83, 31 de julio de 2000.

*preveía la transferencia a un fideicomiso, de activos por un monto equivalente a los pasivos asumidos.*

*El 16 de abril, el directorio del Banco Central dispuso la exclusión de los activos y pasivos del Banco Mendoza S.A. en los términos planteados en la oferta por los bancos mencionados y autorizó la transferencia de los activos excluidos a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. en calidad de fiduciario y de los pasivos excluidos a los bancos oferentes. Por su parte, el Banco Mendoza S.A., a través de su intervención judicial, y los bancos indicados suscribieron un contrato de transferencia y conjuntamente con el Banco Regional de Cuyo S.A., en su calidad de fiduciario, suscribieron el contrato de Fideicomiso "Mendoza". En esta solución participó SEDESA con un aporte de 100 millones de pesos, recibiendo como contrapartida un bono por igual importe en el fideicomiso mencionado.*

*Como conclusión del proceso señalado se destaca que la totalidad de los depositantes del Banco Mendoza S.A. cobraron sus depósitos, se resguardaron los pasivos y privilegios laborales y se mantuvieron numerosas fuentes de trabajo, preservándose la estabilidad del conjunto del sistema financiero.*

*Posteriormente, Banco Mendoza S.A. solicitó al Banco Central que se disponga la revocación de su autorización para funcionar como entidad financiera, señalando que la situación patrimonial presentada por la entidad, ajustada en función de los actos instrumentados y obligaciones asumidas por Banco República S.A., accionista mayoritario, le permitía contar con una importante liquidez y un patrimonio positivo para hacer frente a sus obligaciones remanentes. Considerándose que no correspondía encuadrar a la entidad en otro causal distinto al citado, el Banco Central dispuso revocar la autorización para funcionar como entidad financiera al Banco Mendoza S.A. En consecuencia y de acuerdo con la legislación vigente, el juzgado comercial competente es quién decidirá sobre la forma de liquidación o cese de la actividad de Banco Mendoza S.A. y por lo tanto de qué forma se distribuirán los importantes fondos líquidos existentes.*

#### **➤ Banco República S.A.**

*El 5 de abril de 1999, la Superintendencia designó veedores con facultad de veto en el Banco República S.A. considerándose, entre otros aspectos, la comprometida situación de liquidez del Banco República S.A., la calidad de controlante de esa entidad del Banco Mendoza S.A. y el proceso de fusión cuya situación ya fue comentada. La entidad no pudo revertir esta situación, agravada por la pérdida sostenida de depósitos vinculada con la difusión de noticias periodísticas que puso en duda la solvencia de las entidades mencionadas. Esta situación fue reconocida por la entidad y considerando que el Banco Central había otorgado el máximo legal de asistencia crediticia, se dispuso el 9 de abril de 1999 la suspensión de las operaciones del Banco República S.A., por el plazo de 30 días corridos.*

*Posteriormente, el directorio del Banco Central autorizó la prórroga del plazo de suspensión de las operaciones del Banco República S.A., hasta el plazo máximo previsto en el artículo 49 de la Carta Orgánica, a los fines de permitir a la entidad la*

*formulación de una propuesta delineada por sí misma, su acreditación y el posterior análisis por parte de esta Institución.*

*Mediante notas sucesivas del 18 de junio, 30 de junio, 14 de julio y 20 de julio de 1999, Banco República S.A. presentó una propuesta cuyo objetivo era el restablecimiento de la liquidez de la entidad a los fines de permitir su continuidad dentro de las regulaciones técnicas determinadas por esta Institución. La propuesta consistía en la utilización de parte de sus activos para conformar un fideicomiso en beneficio de sus acreedores financieros y lograr la liquidez necesaria para atender al resto de los pasivos y posibilitar su operatoria bancaria. Con la instrumentación de esta propuesta y el subsiguiente restablecimiento de la liquidez de la entidad, se dispuso aprobar el plan de regularización y saneamiento presentado por Banco República S.A.<sup>22</sup> El 9 de agosto de 1999, Banco República S.A. reinició sus operaciones atendiendo normalmente sus obligaciones.*

### **13. Comentarios**

El informe del Banco Central de la República merece los siguientes comentarios:

- Atribuye la caída del Banco de Mendoza a la difusión de noticias periodísticas sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad, su controlante y sus accionistas. Nada dice con relación a las causas que dieron lugar a dichas situaciones, de manera tal que intenta trasladar la responsabilidad a los “mensajeros” y no a los que violaron sistemáticamente las normas del BCRA y cometieron múltiples y significativas irregularidades.
- No existe una sola mención a las operaciones sospechadas de lavado de dinero ni a las numerosas anomalías detectadas por los inspectores.
- No formula comentarios sobre el progresivo deterioro verificado en los indicadores en los años previos<sup>23</sup> que denotaban que ambas entidades presentaban problemas significativos de rentabilidad, liquidez y solvencia.
- No hace referencia alguna a la violación de la ley penal tributaria cometida por el Banco de Mendoza por la falta de pago del impuesto sobre los intereses sobre los préstamos que los directivos se concedieron entre ellos y a empresas controladas por un total de 46,6 millones de pesos.
- No indica que desde 1997 el Banco República tenía una calificación Camel 4 (Insuficiente), como consecuencia de lo indicado por los inspectores del ente de control, y que ello era un indicador significativo acerca del deficiente funcionamiento de esa entidad financiera.

<sup>22</sup> Aprobación realizada mediante el Comunicado N° 35.060 del 04/09/99 en el cual se expresa que la aprobación del plan de regularización y saneamiento “*permitirá que la mencionada entidad financiera cumpla satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos prudenciales que establece el BCRA.*” y ... “*resolver la situación de la totalidad de las acreencias del Banco Mendoza S.A. (residual)*”.

<sup>23</sup> Véase Anexo XVIII.2.1.

- No formula mención alguna con relación a la situación jurídica de los responsables de las entidades financieras involucradas, no obstante la gravedad de los cargos formulados y las evidencias obrantes en su poder.

#### 14. La actuación de la auditoría externa

De acuerdo con lo indicado por la CILD<sup>24</sup> la consultora Deloitte & Co., que fuera la misma que intervino en la elaboración de los pliegos a medida de IBM para la informatización del Banco de la Nación Argentina,<sup>25</sup> *"ejercía la auditoría externa del Banco de Previsión Social sin hacer ninguna salvedad sobre sus balances ni objeciones a la actuación del directorio, a pesar de lo observado por los inspectores del BCRA.*

*Cuando el auditor externo del Banco de Mendoza (Canet) fue cuestionado por los inspectores del BCRA dejó la misma y pasó a desempeñarse como auditor interno. Para cubrir la vacante el directorio del banco llamó a un concurso de precios en el cual sobre 5 invitados, la cotización de Deloitte era la 3ra. más cara, no obstante ello, le fue adjudicada la auditoría, dictaminando favorablemente los balances falsos y sin hacer ninguna observación sobre la actuación del directorio, no obstante las irregularidades detectadas por los inspectores del BCRA.*

*Deloitte, que también eran auditores externos del Banco República y de las empresas de Moneta, siguieron auditando al Banco de Mendoza SA y a su continuador Banco Mendoza SA (entidad resultante de la fusión con el Banco de Previsión Social SA) hasta su definitiva caída operada el 8-4-99."<sup>26</sup>*

#### 15. Las Variables de la Corrupción

El análisis realizado sobre las maniobras desarrolladas por las entidades analizadas nos permite elaborar el siguiente cuadro:

<b>Condiciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos una vez consumados los hechos.</b></li> <li>➤ <b>Sistema judicial dependiente del poder político o económico.</b></li> <li>➤ <b>No rendir cuentas.</b></li> <li>➤ <b>Falta de información.</b></li> </ul>
<b>Elementos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas.</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos por parte de directivos, empresas y entidades financieras vinculadas y terceros involucrados en operatorias ilegales.</b></li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol por parte del presidente y los directivos de los Bancos de Mendoza, República, Citibank y de autoridades del</b></li> </ul>

<sup>24</sup> CILD, Informe sobre lavado de dinero, punto 3.2.6.

<sup>25</sup> Véase XX.3, *El Caso IBM-Banco Nación.*

<sup>26</sup> CILD, Op.cit., cap. 3. *Bancos, Compañías Off shore consolidadas y "shell banks" no reconocidos. Vinculaciones.*

	<p>BCRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Interacción</b> entre directivos de las entidades bancarias y el BCRA,</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de las entidades y de las operatorias ilícitas realizadas por las mismas, tanto por parte de las entidades involucradas como del ente de control.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias.</b></li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información.</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información requerida por el BCRA y en las registraciones contables.</li> </ul>

## 16. Conclusiones

El análisis de la trayectoria del Banco de Mendoza y del Banco República permite observar un entramado de relaciones complejas con la banca internacional, el poder político, el económico y el judicial lo cual ha permitido el desarrollo de maniobras de lavado de dinero por miles de millones de dólares como así también el vaciamiento de las entidades, lo cual provocó el colapso de las mismas en abril de 1999. Para que tal operatoria pudiese desarrollarse a través del tiempo era necesario que se diera la concurrencia de una serie de condiciones previas propias de una corrupción sistémica, que, en líneas generales, se han ido verificando en la totalidad de los casos analizados.

## ANEXO XVIII.2.1

### 1. ACCIONISTAS DEL BANCO REPÚBLICA (Fuente BCRA)

Apellido y Nombre/Razón Social	Capital	Votos
Moneta, Raúl Juan Pedro	33.0	33.0
Lucini, Benito Jaime	33.0	33.0
Rivarola, Jorge Enrique	1.0	1.0
Monfina S.A.	33.0	33.0

### 2. INDICADORES DEL BANCO REPÚBLICA (Fuente BCRA)

I- CAPITAL %	Jun-97	Jun-98	Ene-99	Feb-99	10 Similares	10 Primeros	Sistema
C1 - Riesgo crediticio amplio sobre P. Neto	6.06	9.32	16.1	24.75	13.97	15.37	18.66
C2 - Riesgo crediticio restringido sobre RPC	2.19	5.51	2.44	2.26	2.37	2.33	4.66
C3 - Indicador de riesgo de tasa de interés	13.56	19.71	35.74	37.0	23.98	16.03	19.68

2 - ACTIVOS %	Jun-97	Jun-98	Ene-99	Feb-99	10 Similares	10 Primeros	Sistema
A1 - Activos Inmovilizados s/ P. Neto	30.74	43.86	41.73	42.13	26.05	28.44	34.6
A2 - Incobrabilidad Potencial	0.96	2.95	4.81	7.52	3.04	2.11	2.68
A3 - Cartera vencida	0.87	0.8	4.22	7.03	1.0	1.11	1.31
A4 - Previsiones sobre cartera irregular	63.72	59.28	73.86	76.08	62.77	66.79	64.11
A5 - Previsiones constituidas sobre mínimas exigibles	106.97	103.03	106.07	138.4	129.67	121.77	120.88
A6 - Concentración en 50 principales deudores	0.0	0.0	0.0	89.51	0.0	0.0	0.0
A7 - Concentración en los 10 principales deudores	0.0	0.0	0.0	12.82	0.0	0.0	0.0
A8 - Principales deudores únicos s/ financ. a ppales. ds.	0.0	0.0	0.0	61.13	0.0	0.0	0.0
A9 - Activos de riesgo	62.05	78.27	95.75	97.86	63.96	59.51	60.06
A10 - Cartera irregular sobre financiaciones	3.13	6.93	5.13	5.52	8.11	6.05	9.44

**ANEXO XVIII.2.1 (Cont.)**

<b>3 - EFICIENCIA</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
E.1 - Margen finac. neto s/ gs. adm. (%)	112.07	56.96	104.55	95.28	109.41	109.57	103.36
E2 - Gastos de adm. s/ servicios (%)	416.25	294.91	635.93	657.0	211.27	212.27	207.44
E3 - Spread para equilibrio anualizado	0.55	3.56	1.84	2.29	3.73	2.91	3.56
E4 - Gastos de Adm. sobre Activos (%)	0.14	0.23	0.15	0.15	0.46	0.37	0.42
E5 - Activos s/ cant. de sucursales (en millones)	1092.04	565.2	541.98	531.83	24.8	51.95	34.46
E6 - Gastos de Adm. s/ personal (en miles)	8.69	11.8	7.44	7.3	5.41	8.08	5.95
E7 - Gastos en remun. s/ personal (en miles)	4.23	3.23	3.32	3.41	2.55	3.41	2.9
E8 - Honorarios a direct. y sínd. s/ gastos adm. (%)	6.28	5.33	6.57	6.79	3.12	1.73	1.1
E9 - Cant. cheques rechazados s/ cant. ctas. ctes.	2.14	2.22	4.94	2.44	83.79	77.05	77.57
E10 - Depósitos s/ sucursales (en millones)	190.52	169.33	76.24	70.3	12.37	25.48	18.38
E11 - Depósitos sobre personal (en miles)	1101.28	1567.6	712.51	650.93	591.21	1078.83	764.14

<b>4 - RENTABILIDAD</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
R.1 - ROE	2.16				7.55	8.5	4.62
R.2 - ROA	0.26				1.26	0.88	0.48

<b>5 - TASAS IMPLÍCITAS ANUALIZADAS (%)</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
T1 - Tasa activa pdio. por préstamos en moneda nacional	8.91	37.18	38.46	16.47	19.31	18.4	20.34
T2 - Tasa activa pdio. por préstamos en mon. extranjera	9.74	8.6	12.03	10.24	12.95	12.77	12.15
T3 - Tasa pasiva pdio. por depósitos en moneda nacional	7.01	6.99	8.26	7.36	4.8	4.58	4.76
T4 - Tasa pasiva pdio. por depósitos en mon. extranjera	6.98	6.73	4.87	4.48	5.96	6.29	6.6
T5 - Tasa pdio de call tomado	5.76				12.91	10.87	7.48

## ANEXO XVIII.2.2

### 1. ACCIONISTAS DEL BANCO MENDOZA S.A. (Fuente BCRA)

Apellido y Nombre/Razón Social	Capital	Votos
Banco República S.A.	66.09	67.38
Magna Inversora S.A.	28.08	28.63
Gobierno de la Provincia de Mendoza	3.16	3.24
Fuesmen	1.92	0.0
Accionistas Agrupados (1733)	0.75	0.75

### 2. INDICADORES DEL BANCO MENDOZA S.A. (Fuente BCRA)

1- CAPITAL %	Jun-97	Jun-98	Ene-99	Feb-99	10 Similares	10 Primeros	Sistema
C1 - Riesgo crediticio amplio sobre P. Neto		61.99	73.57	68.84	13.97	15.37	18.66
C2 - Riesgo crediticio restringido s/ RPC		12.07	31.70	13.64	2.37	2.33	4.66
C3 - Indicador de riesgo de tasa de interés		33.98	37.19	36.42	23.98	16.03	19.68

2 - ACTIVOS %	Jun-97	Jun-98	Ene-99	Feb-99	10 Similares	10 Primeros	Sistema
A1 - Activos Inmovilizados s/ P. Neto		132.33	155.76	150.86	26.05	28.44	34.60
A2 - Incobrabilidad Potencial		4.32	4.34	4.25	3.04	2.11	2.68
A3 - Cartera vencida		3.26	3.08	2.96	1.0	1.11	1.31
A4 - Previsiones sobre cartera irregular		50.42	56.98	57.18	62.77	66.79	64.11
A5 - Previsiones constituidas sobre mínimas exigibles		123.38	116.23	115.69	129.67	121.77	120.88
A6 - Concentración en 50 ppales. deuds.		0.0	0.0	50.54	0.0	0.0	0.0
A7 - Concentración en los 10 principales deudores		0.0	0.0	8.64	0.0	0.0	0.0
A8 - Principales deudores únicos s/ financ. a ppales. ds.		0.0	0.0	38.19	0.0	0.0	0.0
A9 - Activos de riesgo		68.95	100.87	105.81	63.96	59.51	60.6
A10 - Cartera irregular sobre financiaciones		14.17	13.28	13.4	8.11	6.05	9.44

**ANEXO XVIII.2.2 (Cont.)**

<b>3 - EFICIENCIA</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
E.1 - Margen finac. neto s/ gs. adm. (%)		59.47	63.88	66.31	109.41	109.57	103.36
E2 - Gastos de adm. s/ servicios (%)		279.4	242.2	246.98	211.27	212.27	207.44
E3 - Spread para equil. anualizado		11.03	7.24	8.93	3.73	2.91	3.56
E4 - Gastos de Adm. s/Activos (%)		0.92	0.79	0.85	0.46	0.37	0.42
E5 - Activos s/ cant. de sucursales (en millones)		10.17	8.39	8.38	24.8	51.95	34.46
E6 - Gastos de Adm. s/ personal (en miles)		5.71	4.51	4.89	5.41	8.08	5.95
E7 - Gastos en remun. s/ personal (en miles)		3.34	2.16	2.38	2.55	3.41	2.9
E8 - Honorarios a direct. y sínd. s/ gastos adm. (%)		0.0	0.0	0.0	3.12	1.73	1.1
E9 - Cant. cheques rechazados s/ cant. ctas. ctes.		0.0	0.0	0.0	83.79	77.05	77.57
E10 - Depósitos s/ sucursales (en millones)		7.5	6.26	6.41	12.37	25.48	18.38
E11 - Depósitos s/ personal (en miles)		458.6	426.67	440.83	591.21	1078.83	764.14

<b>4 - RENTABILIDAD</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
R1 - ROE					7.55	8.5	4.62
R.2 - ROA					1.26	0.88	0.48

<b>5 - TASAS IMPLÍCITAS ANUALIZADAS %</b>	<b>Jun-97</b>	<b>Jun-98</b>	<b>Ene-99</b>	<b>Feb-99</b>	<b>10 Similares</b>	<b>10 Primeros</b>	<b>Sistema</b>
T1 - Tasa activa pdio. por préstamos en moneda nacional		23.36	24.23	24.35	19.31	18.4	20.34
T2 - Tasa activa pdio. por préstamos en mon. extranjera		15.7	13.42	11.55	12.95	12.77	12.15
T3 - Tasa pasiva pdio. por depósitos en moneda nacional		3.17	3.18	3.21	4.8	4.58	4.76
T4 - Tasa pasiva pdio. por depósitos en mon. extranjera		7.29	6.63	6.15	5.96	6.29	6.6
T5 - Tasa pdio de call tomado					12.91	10.87	7.48

**Capítulo XIX**  
**El Banco de la Provincia**  
**de Buenos Aires**

## XIX. BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### 1. Introducción

El Banco Provincia de Buenos Aires es una de las entidades financieras más importantes de la historia de la República Argentina, en las últimas décadas ha ocupado el segundo lugar en el sistema financiero en cuanto a captación de depósitos y colocación de préstamos por detrás del Banco de la Nación Argentina.

Fue creado en el año 1822 bajo la denominación de Banco de Buenos Aires, fue el primer banco argentino y también, la primera sociedad anónima del país, contando con promoción estatal y el aporte de capitales privados.

Entre sus primeros accionistas se hallaban hacendados, profesionales, militares, clérigos; criollos y representantes de nacionalidades diversas, como británicos, españoles, italianos, franceses, y alemanes. En 1863, luego de diversas transformaciones adoptó la denominación definitiva Banco de la Provincia de Buenos Aires, con casa central y sucursales. En 1906, se reorganizó como entidad mixta y en 1946 se transformó nuevamente en una empresa estatal de la Provincia de Buenos Aires, manteniendo sus casas tradicionales y acrecentado el número de sucursales hasta las más de trescientas instaladas en Argentina y veintena de agencias y sucursales en América y Europa.

Durante la década del noventa conformó, a través de asociaciones con otras entidades, un holding empresarial denominado Grupo Banco Provincia, con diversas actividades orientadas al mercado de capitales, seguros, regímenes previsionales, comercio exterior y servicios diversos.

Este banco por su naturaleza jurídica y por la magnitud de los recursos que maneja y ha manejado ha sido objeto de fuerte ingerencia por parte del poder ejecutivo provincial que ha desnaturalizado la esencia, función y objetivos para los cuales fue creada la entidad. Asimismo, como dato de relevancia corresponde indicar que el Banco no está sujeto al control del Banco Central de la República Argentina, aunque ello no implica que no deba cumplir con sus disposiciones toda vez que forma parte del sistema financiero argentino. En la práctica adhiere a las Normas Contables dictadas por el Banco Central de la República Argentina y, como Entidad de la Provincia de Buenos Aires, está sujeto a la fiscalización de la Contaduría General y el Tribunal de Cuentas de la Provincia

La dependencia del poder ejecutivo provincial está claramente explicitada en su Carta Orgánica<sup>1</sup>, la cual en el artículo 18<sup>2</sup> expresa: "*El Banco será gobernado por un directorio compuesto por un (1) Presidente y diez (10) vocales argentinos. El **Presidente y ocho (8) vocales serán designados por el Poder ejecutivo con acuerdo del Senado**<sup>3</sup>, y los dos (2) vocales restantes serán designados a propuesta de la oposición legislativa, con acuerdo del Senado.*

<sup>1</sup> Sancionada por Decreto-Ley N° 9.434/79, con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley N° 9.480/82 y el reordenamiento dispuesto por el decreto N° 9.166/86.

<sup>2</sup> Este artículo fue modificado por las leyes de la Provincia de Buenos Aires N° 12.354 y 12.726.

<sup>3</sup> El remarcado en *negrita* es nuestro.

*Los miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Presidente y los vocales, entre los que tendrán representación los intereses agropecuarios, comerciales, industriales y cooperativos, deben ser de reconocida idoneidad. Los vocales se renovarán por mitades cada dos (2) años."*

Si bien la Carta Orgánica, en el artículo 8 indica que *"En concordancia con lo dispuesto en el artículo 1 la Provincia acuerda al Banco completa autonomía, quedando el gobierno de éste a cargo exclusivo del Directorio"*, no escapa a cualquier lector medianamente avezado que la forma de designación y de constitución del directorio, deja una margen virtualmente nulo para un manejo independiente por parte de sus integrantes con respecto a aquellos que los han designado.

Asimismo, es fácil inferir que los dos vocales designados por la oposición pueden ser fácilmente neutralizados por medio de distintos mecanismos de presión ejercidos dentro del Directorio o en niveles políticos superiores.

Cabe indicar, en lo referente al requisito de "reconocida idoneidad", señalado en el artículo 8, que no existen especificaciones en la Carta Orgánica acerca de procedimientos de demostración objetiva de tal idoneidad ni que se entiende por tal concepto, esta carencia aporta una "zona de incertidumbre" propicia para la discrecionalidad en la designación de tales funcionarios.

## **2. Las irregularidades verificadas**

Durante las dos últimas décadas el BAPRO fue objeto de oscuros manejos que dieron origen a numerosas denuncias y a un quebranto de aproximadamente 1.600 millones de dólares que fue transferido a los agobiados ciudadanos de la Provincia en el año 2001. Lo ocurrido se puede observar con claridad en el Informe Final sobre irregularidades crediticias elaborado por la Comisión Bicameral -Ley 12.729 -, publicada el 15 de agosto de 2001 en el Boletín Oficial, integrada por el diputado Alejandro Mosquera y el senador Marcelo Di Pietro<sup>4</sup>, cuya síntesis exponemos a continuación:

En la Introducción los autores realizan una contextualización de lo ocurrido indicando que *"La presentación del Informe Final de la Comisión Bicameral es un hecho trascendente, ya que analiza las orientaciones y prácticas que se llevaron a cabo en el Banco Provincia durante un período clave de la historia reciente de los argentinos: el reinado del neoliberalismo y de las políticas del capitalismo salvaje en una alianza con los sectores tradicionales de la política, cuyo resultado son los altísimos índices de pobreza e indigencia, la hiperdesocupación y la inmensa concentración de la riqueza, especialmente en el capital financiero."*

*No es casualidad para nosotros que en la investigación llevada a cabo -y en la necesidad de estudiar el contexto en que se tomaban determinadas decisiones en el Banco y el gobierno provincial- aparecieran nombres y empresas de importante protagonismo en más de 25 años de modificaciones neoliberales desde la dictadura hasta nuestros días. El*

---

<sup>4</sup> Constituida al efecto de *"investigar la cartera de créditos del Banco de la Provincia de Buenos Aires y determinar si los mismos fueron otorgados, gestionados y controlados por el Banco regularmente y de acuerdo a las normas legales y estatutarias..."*.

*genocidio humano que perpetraron los militares encontró su razón en la sistemática destrucción del aparato productivo y en el desguace del Estado llevado a cabo para confiscar la riqueza acumulada de los argentinos que a su vez dio lugar y sustento al genocidio social que actualmente sufrimos.*<sup>5</sup>

*Es imposible analizar la realidad del Banco Provincia sin estudiar lo que significaron para la Banca Pública las políticas privatistas que se llevaron adelante desde el Banco Central en tiempos en que lo presidía Pedro Pou. Y ello es inseparable de su adhesión a las políticas que llevaron al desastre a la sociedad argentina y su participación como ministro de Economía de la provincia en tiempos en que era gobernador de la dictadura militar Jorge Aguado (1982-1983).*

*Los créditos estudiados llevan la marca de las políticas económicas de estos diez años que analizamos (1991-2001). Tienen que ver con el ex ministro de Economía de los gobiernos de Menem - Duhalde, Menem - Ruckauf, y De la Rúa: Domingo Cavallo. Estas comienzan con su presencia en el Banco Central en tiempos de la dictadura y con las acciones y medidas que apuntalaron la destrucción del Estado tal como lo habíamos conocido, favoreciendo con grandes beneficios al capital financiero especulativo a través del establecimiento de tipos de cambio fijo (tablita) y finalmente con la convertibilidad.*

*Todo esto permitió las grandes fugas de capitales fuera del país. Una vez más, como en el surgimiento del capitalismo liberal argentino, donde se dirigió el crédito del novel Banco Provincia hacia el mismo poder y no hacia quienes verdaderamente lo necesitaban. Ahora se repetía la fórmula, y de los 22.590 clientes cedidos por el Banco a la Provincia a través del Fideicomiso creado al efecto, 296 clientes - o sea el 1,3% del total - acumulan el 50% (\$/u\$s 926.020.153.-) de la deuda incobrable.*

*Como hace un siglo se repetían en los beneficiarios de los créditos los dueños de grandes extensiones de tierra, ahora en la investigación aparecen los empresarios del Poder. Soldati: beneficiario de las privatizaciones menemistas; Yoma: punta de un iceberg que debajo mostraba la maraña de intereses políticos y privados; o Gualtieri que en este punto nos queda develar la incógnita si se trata de un empresario protegido o una pieza del poder político de la Provincia."*

### **3. La emisión de deuda pública y la creación de la Comisión Bicameral**

La creación de la comisión bicameral parlamentaria por ley 12.729, fue una condición impuesta por la oposición para aprobar la absorción por parte del Estado provincial de las deudas de dudoso o imposible cobranza del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicha Comisión se conformó con ocho miembros, cuatro por cada Cámara, con la finalidad de analizar el procedimiento utilizado para el otorgamiento de los créditos en cuestión y si ello se ajustó a las normas legales y estatutarias vigentes.

---

<sup>5</sup> Véase como ejemplo de lo ocurrido con la banca pública: XV.1. *Banco Nacional de Desarrollo*; XVII.6. *Banco de Santa Fe*; XVIII.1. *Banco de La Rioja*; XX. *Banco de la Nación Argentina*.

La mencionada absorción fue aprobada a mediados de julio de 2001 por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, autorizando al Ejecutivo a emitir un título de deuda pública por 1.100 millones de pesos contra la entrega de una cartera irregular. El plazo de la obligación a soportar por los ciudadanos bonaerenses es de nueve años, a partir del año 2003, con una tasa de interés anual equivalente a la tasa Libo más cinco puntos porcentuales.

En los últimos ejercicios económicos las provisiones por incobrabilidad del Banco aumentaron hasta alcanzar la suma de \$ 1.368 millones,<sup>6</sup> lo cual representa casi el 20% de la cartera de préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior que asciende a \$ 7.029 millones.<sup>7</sup>

De acuerdo con lo expresado por Moroni<sup>8</sup> "los legisladores de distintos partidos coincidieron, en su momento, en la postura de "no autorizar una amnistía" a los denominados "créditos de mala calidad", y alentaron la sospecha de que en la entrega de los préstamos hubo favores políticos durante la gobernación de Eduardo Duhalde."

"Esos créditos no deberían haber sido entregados de haberse observado normas de riesgo reconocidas en el sector bancario", sostuvo el diputado Horacio Piemonte (ARI), para quien "tal nivel de ineficiencia no es adjudicable únicamente a políticas públicas o mala gestión; es más que sospechable de encubrir manejo doloso".

Cabe indicar que poco antes de que se emitiera el informe final de la Comisión Bicameral se verificó que algunas de las empresas,<sup>9</sup> que no pagaron sus créditos y de cuya deuda se hizo cargo el Estado a través del mencionado título, eran:

<b>Cuadro XIX.1</b>	
<b>Deudas a cargo del Estado provincial</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Deuda (\$millones)</b>
Coviares	140
Concesionaria Vial Argentino Española	127
Gualtieri	105
Show Center	94
Covisur	89
Sociedad Rural	65

<sup>6</sup> Según el Anexo J - Movimientos de Provisiones - al 31 de diciembre de 2000

<sup>7</sup> Según el Estado de Situación Patrimonial correspondiente a los ejercicios terminados el 31.12.00 y 31.12.99.

<sup>8</sup> Moroni, Pablo, *Analizan créditos dudosos del Provincia*, La Nación, Economía, página 3, 16 de agosto de 2001.

<sup>9</sup> Diario Judicial, *Muy generoso para los préstamos*, lunes 2 de diciembre de 2002.

Telefónica de Argentina	65
Tren de la Costa	55
Alto Palermo	41
Curtiembres Yoma	20
Total	801
Otros	299
Total	1.100

De acuerdo con información de la Agencia Nova estas empresas, cuyos créditos fueron estatizados por falta de pago, *“ya habían hecho negocios ligados a obras viales, como en el caso de la concesionaria de la Autopista La Plata-Buenos Aires (Coviare) y la de la ruta 2 (Covisur), mientras que Gualtieri fue la empresa que más creció durante los gobiernos de Duhalde y que más obras se le adjudicaron; y Tren de la Costa ya había sido beneficiada permitiéndole construir el Casino de Tigre dentro de su predio, que es explotado por la sociedad Trilenium, una fusión de la primer firma y la empresa Boldt, que explota el control de apuestas en la provincia.”*

Sevares (2003: 221) también recoge esta información indicando que *“ En mayo de 2002, el Banco de la Provincia de Buenos Aires fue sometido a una investigación judicial. según fuentes legislativas y judiciales, se encontró que por los menos 300 millones de pesos en créditos del banco fueron otorgados, principalmente entre 1991 y 1999, en forma irregular a clientes que resultaron insolventes. están en investigación créditos concedidos por 800 millones de dólares, y en el listado de créditos inspeccionados figuran los otorgados a firmas como Yoma, Gatic, Showcenter, Victorio Gualtieri, ...Sasetru, Alpargatas, Massuh, Tren de la Costa, entre otros personajes y compañías (La Nación, 19-5-2002).”*

#### 4. El funcionamiento del Banco Provincia

La investigación realizada afirma que el Banco no tenía ningún control legal y respondía verticalmente al Poder Ejecutivo en un clima de silencio e impunidad. Es claro que el diseño de la Carta Orgánica está estructurado para que se verifique tal verticalidad y dependencia del P.E.

El estudio efectuado sobre un total de cincuenta créditos permitió detectar más de quince tipos de anomalías que se reiteraron en los créditos analizados. En tal sentido, las supuestas autonomías otorgadas a las sucursales fueron consideradas un pretexto para realizar irregularidades emanadas de la cumbre estratégica haciéndolas aparecer como una extralimitación por parte de los gerentes de las mismas.

Asimismo, tales maniobras eran disfrazadas en los estados contables del Banco que ocultaban la realidad dilatando en el tiempo el impacto negativo en los resultados del mismo como consecuencia de las operaciones realizadas. Este hecho se puede inferir de la lectura de los dictámenes de los auditores externos y de las notas y anexos de previsiones a los cuales nos referiremos más adelante.

Los legisladores indicaron, asimismo, *“ la relación entre los créditos del Banco Provincia, las obras públicas millonarias de la Provincia, otorgadas en su mayoría por regímenes de excepción que permitían saltar las licitaciones públicas y cómo aquellos empresarios cobraban del Estado, incluso con sobrepagos, pero luego no le pagaban al Estado. Más de 10 empresas entran en esas coordenadas, pero el caso testigo es Gualtieri. ”*

Para que funcionara el sistema era necesario que existiera un sistema de represión o de autocensura por parte de aquellos funcionarios que no compartían el ejercicio arbitrario del poder, dado que en caso contrario podían ser objeto de fuertes sanciones, lo cual se verificó en numerosos casos.

Asimismo, se destaca el hecho de que la autonomía del Banco era ilusoria afirmando que *“No fue cierta la autonomía del Banco que reza la Constitución provincial y su Carta Orgánica porque siempre dependió del Poder Ejecutivo. Los nombramientos de los directores que éste hacía, eran la herramienta de esa verticalidad, dependiendo de la fidelidad política o de formar parte de los frentes electorales productivos de cada momento.*

*Tampoco fue cierta la autonomía que los altos funcionarios del Banco declaran en los interrogatorios de la Bicameral o en los sumarios que hemos analizado. Pues esa autonomía no era una determinación tomada por los niveles gerenciales de cada sucursal (Casa Matriz, Mar del Plata, Tandil y seguro muchas más), sino una orden o directiva adoptada por la dirección del Banco.”*

Tal supuesta autonomía estaba *“destinada cumplir los fines superiores que se habían impuesto y a no asumir ninguna de las responsabilidades emergentes. Sólo así se explican las irresponsables respuestas ante esta Comisión de muchos directivos y funcionarios de la Gerencia General, que no recuerdan, o se empeñan en descargar en otra instancia actitudes permisivas o ausentes”*

Con la política seguida el Banco Provincia, al igual que otros bancos oficiales analizados, privatizó las ganancias y socializó las pérdidas tal como se puede observar con el análisis de lo verificado en los años 1999, 2000 y 2001.

Tal política consistió en concentrar el crédito en grandes empresas que podían concurrir (teóricamente) a la banca privada en detrimento de las pymes, productores, chacareros y propietarios de vivienda única, desvirtuando la finalidad social del Banco.

Aquellas deudas no honradas por los grandes beneficiarios fueron adquiridas por el estado provincial a costa del esfuerzo de los contribuyentes bonaerenses. Esta situación está

claramente corroborada por la compra por parte de la Provincia de Buenos Aires de deuda en mora o incobrable mediante un fideicomiso de 1.320 millones de dólares que, tras la pesificación asimétrica, representa una erogación a pagar al banco de aproximadamente 2.400 millones de pesos de los cuales se estima que en el mejor de los casos se podrá cobrar una cuarta parte, generando un quebranto de 1.800 millones de pesos a la fecha del informe.

Considerando exclusivamente a las 50 primeras empresas que pasaron al Fideicomiso con una deuda de aproximadamente 652 millones de pesos/dólares, observamos que su monto debería ascender a 2.348 millones de pesos, empero mediante la pesificación 1 a 1 se produjo una licuación de las obligaciones del orden de los 1.695 millones de pesos, quedando las pérdidas a cargo de los contribuyentes y las ganancias en manos de los grupos privilegiados.

En el informe bajo análisis los legisladores imputan directamente a los máximos niveles del poder político provincial y nacional expresando: *"En nuestro análisis queda comprobada la intencionalidad de las principales acciones irregulares llevadas a cabo. Nadie puede pensar que un presidente de un banco, electo arbitrariamente entre los propios, y mucho menos un gerente de sucursal pueden dar los créditos que obtuvieron Gualtieri, Yoma, Soldatti o Maccarone. Nadie puede pensar que los créditos para campañas electorales como los de Miranda, actual gobernador de Tucumán, o la del intendente Fernandino de Chascomús, les eran otorgados sin la venia del jefe partidario o del jefe de la administración provincial (en ambos casos la misma persona)."*

## 5. El Caso Gualtieri

Entre los casos más controvertidos figura el Grupo Gualtieri cuyo titular era Victorio Américo Gualtieri. Al respecto el informe señala: *"No hubo gente más sorprendida por el desarrollo económico que Victorio Gualtieri alcanzó que los habitantes de Dolores, ya que eran públicas sus dificultades económicas. Es en 1993 cuando se asienta en Personas Jurídicas de la Provincia esta empresa familiar que se dedicaría al rubro de la construcción. En simultaneidad con la aparición del Fondo del Conurbano, esta empresa se convirtió en un pulpo de la obra pública, no solamente en la provincia de Buenos Aires, sino también en otros estados provinciales. Con un gran despliegue, contratando por montos millonarios desde obras de alta complejidad y sofisticación hasta cinta asfáltica. Todo esto, prácticamente, sin capital inicial."*

Los legisladores atribuyen a ese grupo el de ser utilizado como la caja negra de la política de la Provincia de Buenos Aires, de manera que la desproporcionada asistencia financiera recibida estaba destinada a fines distintos de los indicados en la documentación crediticia respectiva. Estas afirmaciones son avaladas con informaciones de sumarios internos del BAPRO.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Por ejemplo el N° 11.031 en que constan declaraciones de Eduardo Ordóñez quien fuera Subgerente - general adscripto del Bapro y de otros funcionarios, mencionado influencias y presiones políticas a nivel nacional y provincial

En el punto 3.4.3 del informe se describe el accionar de Victorio Gualtieri S.A. afirmando que: *“el favoritismo que gozó en la adjudicación de la obra pública durante el gobierno de Eduardo Duhalde, Victorio Américo Gualtieri, constituye un caso testigo. A partir de su relación con el gobierno de la Provincia de Bs. As. el empresario extiende su operatoria a otras provincias. En pocos años se transforma en uno de los empresarios con mayor cantidad de obras asignadas por los Estados provinciales. Un dato fundamental es que si bien comenzó su actividad constructora en 1989 previo a la creación del Fondo del Conurbano, su despegue es posterior a la conformación del mismo y coincidente con la llegada al Gobierno Provincial de Eduardo Duhalde, y sus hombres tales como Hugo Toledo quien dirigió el estratégico Ministerio de Obras públicas en momentos que el centro del accionar del Gobierno eran justamente demostrar que se hacían.”*

Durante la gestión del gobernador Duhalde, el grupo mencionado fue contratado por el Estado provincial para hacer como mínimo 53 obras (hasta este momento registradas) por un valor de 218,8 millones de dólares.

Asimismo, agrega que el grupo fue asesorado en la reestructuración de su deuda por el ex ministro de economía de Menen, Roque Fernández, lo cual es un elemento más demostrativo de la llegada a los más altos niveles del poder político.

La evolución de la empresa constructora, dedicada en 1989 a la obra pública y convertida en S.A. en 1993 con un capital social de \$12.000, fue vertiginosa, constituyéndose en el período 1990-1999 las empresas Deltagro S.A., Savinor S.A. y Sabavisa S.A. que fueron beneficiarias de significativos créditos que fueron objetados por la Auditoría Interna del Banco<sup>11</sup> por estar plagadas de irregularidades. El detalle respectivo<sup>12</sup> es el siguiente:

#### Operaciones acordadas por la Gerencia de Casa Matriz La Plata

1. Garantía otorgada por cuenta de terceros el 07/10/97. Monto: \$ 106.557.
2. Círculo Cerrado para fines determinados el 26/09/97. Monto: U\$S 1.887.200
3. Préstamo Amortizable Interés Vencido el 26/08/99. Monto: U\$S 6.000.000.
4. Préstamo Interés Vencido con Cesión de Facturas Simples con vencimiento al 26/10/99 a nombre de Aeropuertos Argentina 2000, firma que con fecha 24/09/99 abona parcialmente su obligación el 13/09/99. Monto: \$ 2.776.900.
5. Préstamo Amortizable Interés Vencido en Moneda Extranjera el 18/11/99 mancomunada y solidariamente con Sabavisa S.A. Monto: U\$S 7.200.000.
6. Como Préstamo a Interés Vencido, el 10/12/99 mancomunada y solidariamente con Sabavisa SA. Monto: \$ 2.800.000.

#### 5.1. Irregularidades observadas

Las irregularidades verificadas sobre tales operaciones cuyo total asciende a \$ 20.770.657 son las siguientes:

<sup>11</sup> Punto 3.4.3.1 del informe bajo análisis.

<sup>12</sup> Indicado en el punto 3.4.3.1.1. del informe.

- Préstamo indicado 2) por U\$S 1.887.200: Fue acordado con garantía prendaria sobre 26 grupos electrógenos, no existiendo constancia de haber iniciado acciones de secuestro y/o remate de los mismos.
- Préstamo consignado en 3) por \$ 6.000.000: Otorgado a Victorio Américo Gualtieri S.A. mancomunada y solidariamente con Sabavisa SA, con garantía prendaria sobre bienes de uso no existiendo constancia que esta empresa sea copropietaria de los bienes prendados. Asimismo, en la solicitud de crédito, se indica que la operación se realizará con *“garantía prendaria y/o hipotecaria en primer grado”*, pero tampoco hay constancia de hipoteca alguna ni de que se hayan realizado el secuestro y/o remate de los bienes afectados.
- Préstamo indicado 4) por \$ 2.776.900: No existen constancias de que se hayan efectuado gestiones para su cobro ante la empresa cedente, Aeropuertos Argentina 2000.
- Préstamo indicado 5) por U\$S 7.200.000: Fue realizado contra la caución de doce documentos librados por Autopistas Morón S.A, de U\$S 600.000 cada uno, los que no fueron abonados a sus vencimientos habiéndose verificado, con posterioridad, la inexistencia de la firma libradora. No existen constancias de que se hayan efectuado acciones legales para el recupero de los fondos ni que haya sido intimado el endosante y deudor Victorio Américo Gualtieri S.A.
- Préstamo indicado 6) de \$ 2.800.000: De acuerdo con lo manifestado el 30 de abril de 2001 por los abogados del BAPRO ante la sindicatura concursal de la deudora la operación estaba garantizada por treinta y tres contratos de prenda con registro sobre rodados, maquinarias, equipos viales, etc., de propiedad del Sr. Victorio Américo Gualtieri. Los abogados del Banco no remitieron tales contratos a la Sindicatura, los cuales no figuran en la documentación de respaldo del mutuo respectivo. Tampoco existen constancias de haberse dispuesto el secuestro y/o remate de los bienes involucrados. De verificarse la falsedad de la titularidad de tales bienes *“podríamos estar en presencia de la comisión del delito de estafa, tipificado en el Tit. VI Capítulo 4º del Código Penal, siendo los responsables del ilícito los representantes de Victorio Américo Gualtieri S.A., al haber aparentado bienes que no eran de su propiedad.”*

Todos los préstamos precitados fueron acordados por la gerencia de la Casa Matriz, la mayoría en exceso de sus facultades y sin acuerdo posterior por los niveles superiores, violando las disposiciones de la entidad que requieren la actuación colegiada para su otorgamiento. Es curioso que en ningún momento haya intervenido la Gerencia General que también se hallaba radicada en esa misma sede.

Como si todo ello fuera insuficiente, *“se abusó del descuento de cheques de terceros posdatados, sin haber efectuado, en la mayoría de los casos, evaluación de los mismos, analizando su relación con los negocios de la firma atendida y la existencia de fondos suficientes, lo que transformó estos acuerdos en un cúmulo de documentación no genuina que incrementó un endeudamiento fuera de control y de imposible recupero.”*

Los casos precitados no pretenden agotar la información sobre lo ocurrido, son explicitados al sólo efecto ilustrativo de una operatoria contaminada por irregularidades de todo tipo.

## 5.2. La detención de Gualtieri

El jueves 26 de junio de 2003, Víctor Américo Gualtieri, fue detenido en el Aeroparque Jorge Newbery. Tal detención no estuvo originada en su participación en los créditos obtenidos en el BAPRO sino a raíz de una orden de captura nacional e internacional librada por Pedro Zabala, juez federal de Santa Rosa, La Pampa, en una causa por presuntas maniobras de contrabando. Dicha detención se produjo cuando intentaba partir rumbo a Montevideo. Cabe consignar que luego de participar en importantes y cuestionadas obras públicas en la Provincia de Buenos Aires, Gualtieri expandió sus actividades en diversas provincias *"entre ellas La Pampa donde intervino en un emprendimiento hídrico en el Río Colorado."*<sup>13</sup>. El 1º de julio quedó en libertad tras el pago de una caución de \$50.000.<sup>14</sup>

## 6. Asistencia a los amigos del Poder

Otros casos plagados de irregularidades son los siguientes<sup>15</sup>:

Cuadro XIX.2	
Asistencia a los amigos del poder	
Deudor	Monto
Showcenter SA (Grupo Maccarone) (1)	U\$S 113.576.278,73
Yoma SA	U\$S 20.737.554,30
Grupo Soldati (Tren de la Costa, DAPSA, CGC SA) (2)	U\$S 78.400.806
Gatic SA (2)	U\$S 29.786.637,51.
Graciela M. Giannettasio <sup>16</sup>	U\$S 310.134,25
Astilleros Alianza S.A. (3)	\$ 6.674.606.

(1) El banco financió más del 80% de la obra.

(2) Deuda transferida al fideicomiso

(3) Deuda/pérdida, absorbida por el Banco

<sup>13</sup> Diario Judicial, 26 de junio de 2003.

<sup>14</sup> La Opinión laopini3n-rafaela.com.ar-Rafaela-Argentina, miércoles 2 de julio de 2003.

<sup>15</sup> Véase La Nación, 19 de mayo de 2002.

<sup>16</sup> Entonces Directora General de Cultura y Educación, y luego Ministra de Educación de la Nación, calificada 4 (Insolvente), y con una previsión dispuesta por el Banco de \$ 125.311. El 11 de septiembre de 2002, *"el gerente general del Banco de la Provincia, Ernesto Bruggia, en respuesta a la solicitud de la nómina completa de las personas jurídicas y/o físicas que abonaron las deudas contraídas con el banco en Títulos de la Deuda Pública, remite un listado de "asuntos no incluidos en el Fideicomiso", donde se consigna que el monto adeudado es de \$ 320.607,82, habiendo procedido a la cancelación con Bonos de la Deuda la suma de \$ 49.153."*

## 7. El caso Astilleros Alianza

El titular de Astilleros Alianza S.A., Arnaldo Martinenghi, es señalado por Verbitsky (1992) *"como el asesor presidencial, a quien nadie se atrevería a presentar como un adalid en la batalla contra la corrupción"*.

*"Propietario de los Astilleros Alianza, de un haras, de un yate, y de un avión Merlin que puso a disposición de Menem durante la campaña electoral, Martinenghi exportaba barcos a Polonia financiado por el Banco Central a una tasa tres veces menor a la de mercado. Créditos a su astillero por 50 millones de dólares para la construcción de un ferry fueron solicitados por Menem a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que constituyó para ello un club integrado también por el Banco Nación, el Banco Ciudad y el Banco Nacional de Desarrollo. Para que el negocio cerrara el Banco Central debió subsidiarlo compensando la tasa diferencial entre el préstamo tomaba en el exterior y el que le daba a Martinenghi. Además hasta que el decreto 435 lo suspendió, también recibía reembolsos por la exportación."*<sup>17</sup>

Martinenghi se hallaba involucrado en una denuncia por enriquecimiento ilícito y falsificación de documento privado sobre María Julia Alsogaray quien, en agosto de 2000, fue procesada por el juez Galeano por no haber podido justificar su incremento patrimonial del orden de los 2,5 millones de pesos/dólares mientras ocupaba cargos públicos. Dentro de este importe se hallaba la suma de u\$s 500.000 recibidos en concepto de honorarios en 1991 por servicios prestados (y no justificados) a Astilleros Alianza. En esta causa fue procesado y embargado por \$ 300.000.- Martinenghi. Ninguno de los dos imputados fue a prisión por cuanto se trata de delitos excarcelables con penas de prisión de dos a seis años.

El juez cuestionó los honorarios que Alsogaray dijo haber percibido de la firma Astilleros Alianza<sup>18</sup>, la incorporación a su patrimonio de fondos reservados, los dividendos cobrados de la empresa familiar Pincar S.A., y las donaciones de su padre, que totalizan 2,5 millones de pesos. En su fallo describe la operatoria seguida por la ex funcionaria *"como parte de un andamiaje elusivo y censurable"* destacando que *"el entramado oscuro y perverso que lo posibilita no es otro que la corrupción."*

## 8. El Grupo Yoma

El Grupo Yoma obtuvo un tratamiento privilegiado por parte de la Banca Pública durante el gobierno de Carlos Menem y, en función de ello, durante la década del 90 aprovechó tales vinculaciones familiares.

En el informe elevado por la Comisión de Ilícitos del Congreso Nacional se indica que los contactos de la familia Yoma con el Banco Provincia, eran efectuados a través de Mario Portillo (con sede en Casa Buenos Aires), el subgerente general adscripto Eduardo Ordóñez y con Rodolfo Frigeri, presidente del Banco en dos períodos durante la gobernación de Eduardo Duhalde. Allí se señala que hasta 1989 el grupo no tenía créditos

<sup>17</sup> Verbitsky, op.cit., p.325/326.

<sup>18</sup> Río Negro on Line, *Procesan y embargan por tres millones a María Julia*, viernes 25 de agosto de 2000.

con la banca estatal. A partir de allí ésta comenzó a otorgarle créditos y para fines de 1990, ya debía 5 millones de dólares y tuvo un crecimiento geométrico hasta llegar a 131 millones.

En el informe preliminar de la Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero (CILD) liderada por la diputada Elisa Carrió<sup>19</sup> se consignan las numerosas irregularidades incurridas en el otorgamiento de créditos al Grupo Yoma por parte de la Banca Pública conformada por el Banco Nación, el BAPRO y el Banco Ciudad.<sup>20</sup>

El tratamiento preferencial recibido fue expuesto en todas las auditorías internas realizada en el BNA y el Banco Ciudad cuyas copias fueron adjuntadas al informe de la CILD. En tales informes se señalaron distintas anomalías las cuales no fueron tenidas en cuenta por las autoridades de las entidades precitadas.

Según consigna el informe de la CILD *"En el Banco Nación Argentina el contacto habitual en el primer directorio del mismo era su presidente Hugo Santilli, quien no sólo intervino en el otorgamiento de gran parte de estos créditos, sino que a posteriori y con el efecto de buscar nuevas refinanciaciones a las deudas del grupo fue el mismo encargado para realizar estudios y presiones para conseguir la refinanciación de sus pasivos, a través de sus sociedades Tradinar S.A. y BC Latinoamericana de Inversiones.*

*En el segundo Directorio el contacto era Hugo Gaggero, hombre de confianza del actual ministro de Economía Domingo Cavallo y en el último Directorio que presidía Roque Maccarone, el hombre a quien accedía Yoma era Miguel Crotto. En el gobierno de la Alianza, su contacto era Cristhian Colombo, quien hasta octubre del 2000 se desempeñó como Presidente del Banco, y quien también había forjado una relación con Emir Yoma en su anterior gestión como Presidente de Macro Valores S.A. Durante su gestión como Presidente del Banco Nación le otorgó a las empresas del Grupo Yoma avales a su favor por U\$D 10.000.000, conociendo que las empresas de este grupo no poseían garantías suficientes y teniendo en su poder un informe de la Auditoría Interna del Banco que detectaba graves irregularidades en el otorgamiento de los créditos durante las gestiones de Santilli, Dadone y Maccarone. Colombo se encuentra actualmente investigado por haber omitido presentar dicha auditoría a la Justicia, la que fue entregada por el actual presidente del Banco, ni bien asumió su cargo. Por su parte, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el contacto era Montero Ruiz y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires los interlocutores eran Rodolfo Frigeri, Mario Portillo y Eduardo Ordoñez."*

Las irregularidades observadas también son comunes al Banco de la Provincia de Buenos Aires. El detalle respectivo es el siguiente:

---

<sup>19</sup> Capítulo 8, Punto 8.7.

<sup>20</sup> Dichas irregularidades fueron denunciadas por la CILD ante la Procuración General de la Nación, y de la Fiscalía de Control Administrativo. La investigación judicial quedó radicada en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Fiscalía N° 1 cuyo titular es el Dr. Jorge Felipe Di Lello.

- a) Otorgar operaciones crediticias que implicarían la existencia de un grave perjuicio económico para las entidades bancarias oficiales. Del análisis de la documentación bancaria del grupo Yoma se advierte por parte de la banca oficial una propensión a otorgar créditos que era previsible que las empresas del grupo no honrarían. Si las empresas lo hicieron en alguna ocasión, se debió a que la banca oficial simultáneamente otorgó un préstamo por un monto igual o superior al adeudado, de modo tal que se dio un encadenamiento permanente por el cual el deudor nunca ingresó dinero de su propio patrimonio.<sup>21</sup>
  
- b) Incorrecta calificación de las deudas de las empresas Curtidos Riojanos S.A., La Cordial S.A., y Yoma S.A., por parte del Banco de la Nación Argentina. Esta situación es corroborada por el dictamen Nro. 2820/98 del 21/8/98 elaborado por el Defensor del Pueblo de la Nación señala que: “... de la Central de Deudores emitida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) la deuda desglosada de las firmas del GRUPO YOMA al 31 de marzo de 1998, se encuentran categorizadas como situación ‘2’ y “... que atento a la información del BCRA ... la clasificación de sus deudas debería haber sido la ‘4’ (alto grado de insolvencia) o ‘5’ (irrecuperable), teniendo en cuenta, además, los resultados contables de las empresas involucradas desde el año 1994 en adelante.”
  
- c) Falsedad del contenido de los estados contables de las entidades involucradas, la cual surge del incorrecto encuadramiento de la deuda del grupo las cuales deberían haber sido provisionadas debido al alto riesgo de incobrabilidad que objetivamente presentaban.

Con respecto a la asistencia crediticia brindada, Carlos Sánchez, ex presidente del Banco manifestó, ante una pregunta relativa a si existían presiones políticas destinadas a favorecer a la empresa Yoma: “Hubo mucha presión. Por ejemplo del gobernador de La Rioja. Hubo reuniones hasta en la Casa de La Rioja en Buenos Aires, a la que asistieron el Presidente del Banco Ciudad, el Presidente del Banco Nación, quien habla y el gobernador de La Rioja, donde se explicaba lo de Yoma, el empleo, la actividad, etc.”... “Las presiones, por llamarlas de alguna manera, o el interés permanente manifestado políticamente fue el gobernador de La Rioja, el señor Mazza.”

## 9. La familia Menem

El informe de la Comisión Bicameral - Ley 12.729 cita asistencias financieras irregulares a Omar Menem, DNI 14.244.168, sobrino de Carlos Saúl, cuya deuda de \$ 104.389.33 pasó al Fideicomiso<sup>22</sup> y a Amado Menem, quien obtuvo un crédito de Línea Directa, firmado por Raúl García, Subgerente General Adscripto, por el Director Secretario

<sup>21</sup> La conclusión precitada surge del análisis de los estados contables de las empresas del Grupo que indicaban que desde 1989 Yoma S.A. y las otras empresas relacionadas exhibían quebrantos sobre sus ventas.

<sup>22</sup> Omar Menem, ex diputado, fue denunciado por la Procuración del Tesoro de la Nación, por haberse jubilado a los 44 años, posteriormente trabajó en el Gobierno Nacional.

Julio C. Grigera y por el Presidente Carlos Elizondo por U\$S 70.000 mediante resolución N° 1261/97 del 29 de mayo de 1997.

#### **10. Asistencia al Partido Justicialista de Tucumán**

Entre el cúmulo de anomalías en el manejo de los fondos del BAPRO corresponde consignar la asistencia crediticia destinada a solventar gastos electorales del oficialismo en la Provincia de Tucumán<sup>23</sup> en abierta violación a la normativa del Banco.

Sobre el particular, Rodolfo Frigeri, ex presidente de la entidad financiera, invocó el art. 31 de la Carta Orgánica, que dispone "... podrá realizar todas las operaciones que el Directorio juzgue convenientes y que no estando prohibidas por ésta u otras leyes pertenezcan por su naturaleza al giro común de los establecimientos bancarios." La invocación de tal disposición no resiste el menor análisis, dado que el Banco tiene como misión fomentar la economía nacional y preferentemente la actividad industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto el informe de la Comisión Bicameral expresa "... financiar la campaña electoral del partido político del mismo signo del que gobierna el Banco no sólo resulta extraño a los fines institucionales que operativamente lo gobiernan, sino que implica un manejo discrecional de los fondos del Banco, que si bien no contiene una objeción estrictamente legal, sí es objetable en cuanto al criterio de razonabilidad que debe imperar conforme el marco legal vigente al cual se halla sometido un Banco del Estado."

Una situación análoga se verificó con respecto a la asistencia a Norberto Fernandino para financiar gastos de la campaña electoral en su condición de candidato del PJ a Intendente de la ciudad de Chascomús.

#### **11. Otros casos**

Existen diversos casos objetados por la Auditoría General del Banco en los que se observa el peso de influencias políticas. Al respecto destacamos el relativo a Papelera Tucumán S.A., que al 31 de diciembre de 2001 era la primera de la lista de deudores con calificación 3, 4, 5 y 6 de la Cartera Activa Banco Provincia con una deuda total de \$ 27.337.467, y una previsión realizada por el Banco Provincia por \$ 9.053.354. Dicha sociedad fue una de las grandes beneficiadas por la firma del Decreto del Ejecutivo Nacional 1387/01 que habilitaba el pago en Bonos, hasta el 15 de mayo de 2002, y ya efectuó la cancelación del total de su deuda por esa vía..

#### **12. El funcionamiento de la Auditoría Interna**

La investigación realizada por la Comisión Bicameral puso en evidencia, con relación a las actividades de auditoría que "a través del período de once años durante el

<sup>23</sup> El presidente del Partido Justicialista de Tucumán, luego gobernador de esa provincia, Julio Miranda, adquirió notoriedad a raíz de las muertes de niños por desnutrición, hecho que puso en evidencia la corrupción existente en la asignación de los fondos destinados a las políticas asistenciales.

*cual no fueron realizadas en la cartera de créditos de Casa Matriz La Plata, y más de cuatro años en la Sucursal Tandil. Las claras conclusiones a que arribaron, tanto la Auditoría Externa en el año 1996, realizada en Casa Matriz La Plata, cuyo resultado fue comunicado directamente al Directorio, ni las de Banca Hipotecas correspondientes a los años 1999 y 2000, merecieron medidas concretas, destinadas a ajustar una supervisión que aparece como inexistente."*

La realización de tal tipo de controles está expresamente estipulado en las circulares 2525 y 2529 del Banco Central de la República Argentina que obliga a las entidades financieras a la creación de un Comité de Auditoría dependiente del Directorio del Banco, y presidido por un Director.

Para la realización las tareas requeridas el Banco cuenta con siete auditorías zonales y once regionales, lo cual permitiría desarrollar los procedimientos requeridos para asegurar el adecuado cumplimiento de las normas vigentes en la institución y de las disposiciones del BCRA, de las cuales no puede sustraerse el Banco por formar parte del sistema financiero argentino.

### **13. El funcionamiento de la Casa Matriz La Plata<sup>24</sup>**

La cartera de créditos de la Casa Matriz estuvo once años sin ser auditada lo cual representa una anomalía inadmisibles en una entidad financiera, sea pública o privada..

Al respecto, en un cuestionario enviado por la C.B. a Rodolfo Frigeri, en el cual se le solicitó que explicara tal situación, habiendo existido informes adversos por parte de los auditores externos (Harteneck, López y Cía.) manifestó: *"En el periodo que actué se realizaron más que en cualquier otra gestión. Destaco que la confección del Plan Anual de Auditorías no responde a determinación del Presidente, sino que depende de la Auditoría General del Banco, con aprobación del Directorio o Comité de Auditoría a partir de su creación"*.

*"Sin perjuicio de lo expuesto, aparte de las auditorías externas (año 1994 y 1996), recuerdo la realización de una auditoría interna de crédito en el periodo 92-93, a la que deberán agregarse las realizadas en el año 1998 (fuera de mi gestión), y en 1999 (durante mi segunda presidencia)."*

La C.B. expresa que como consecuencia de dicha respuesta solicitó el 21 de noviembre de 2002 la documentación de las auditorías de 1992 y 1993 a las cuales aludía Frigeri. Con fecha 10 de diciembre de ese año el gerente general informó: *"Con relación a los informes de Auditoría Interna cabe mencionar que lamentablemente, según lo informado por esa dependencia, no se dispone de dicha documentación, ni se tiene constancia que efectivamente se hayan practicado las citadas auditorías en el periodo considerado"*.

---

<sup>24</sup> Punto 3.1.1 del informe de la Comisión Bicameral Ley 12.729.

#### 14. El informe de la Auditoría Externa

En el año 1996 los auditores externos realizaron una auditoría que con relación al área de créditos de la Casa Matriz La Plata informando que existía/(n):

- Operaciones en exceso de facultades.
- Atraso en la clasificación de deudores.
- Clientes de la cartera comercial que no estaban clasificados por la Gerencia de Control de Riesgo.
- Mala información acerca de los clientes al momento de otorgar un crédito.
- Falta de control sobre el otorgamiento de los créditos.
- La asistencia crediticia, en algunos casos superior a la acordada.
- Mal manejo en la estructura de financiamiento de algunos clientes.
- Mal cumplimiento de las normas establecidas por el Banco Central.
- Necesidad de mejorar el control sobre el saldo deudor en las cuentas corrientes.
- Atraso en las operaciones de cartera vencida.
- Necesidad de mejorar los controles sobre la instrumentación y resguardo de los contratos de mutuo.
- Necesidad de consolidar correctamente las deudas de los clientes en el sistema de clasificación Com. A 2180, dispuesto por el BCRA.
- Facultades crediticias autónomas en las decisiones sobre los créditos.

#### 15. La evolución de la cartera de créditos

El análisis realizado por la C.B. demostró que en 1996 la cartera de créditos en Casa Matriz La Plata se incrementó un 8%, con respecto al 31 de diciembre de 1995, mientras que la cartera morosa y refinanciada, experimentó un aumento del 142% y del 129% respectivamente, pasando a representar el 22% y el 12,6% de la cartera total. Casa Matriz constituye un 2,47% de la cartera crediticia del Banco.

En 1998 se realizó una auditoría con relación a la clasificación de deudores que arrojó resultados no satisfactorios. Los funcionarios del Banco comenzaron a considerar la necesidad de elaborar una auditoría integral en esa Casa Matriz, la cual se había programado para marzo de 1999. *“Sin embargo, en ese momento el director secretario Hugo Néstor Pifarré, como consta a fojas 511 del sumario administrativo N° 11.031, manifestó la necesidad de la postergación de esa auditoría, debido a la proximidad de las elecciones presidenciales, ya que resultados negativos podrían ser utilizados por la oposición en la campaña electoral.”*

El trabajo de auditoría realizado entre octubre y diciembre de 1999, sobre los saldos de cartera al 30/9/99 superiores a \$200.000, arrojó resultados adversos, lo que provocó la suspensión preventiva de Héctor Rosario Ferraro en sus funciones de gerente de Casa Matriz La Plata y la iniciación del sumario N° 11.031 a los funcionarios involucrados. Las irregularidades detectadas fueron las siguientes:

- Otorgamiento de créditos fuera de facultades.
- Préstamos fuera de las normas vigentes.

- Asistencia crediticia objetable.
- Ausencia de aprobación conjunta en los acuerdos.
- Insuficiencia de garantías reales y/o garantías en general
- Coberturas no genuinas.
- Descuento de valores de terceros, ajenos al giro comercial.
- Insuficiente información económica y financiera.
- Clientes sin clasificar o con clasificación desactualizada.
- Ausencia de declaración jurada Com. "A" 2573 del Banco Central.

*"En ese momento la asistencia crediticia dispensada por Casa Matriz LaPlata a empresas tales como Distribuidora Tres Arroyos SA, Victorio Américo Gualtieri SA, fue millonaria y los vencimientos de las mismas se encontraban en mora. El fusible a esta situación, máximo responsable de Casa Matriz, fue Héctor Rosario Ferraro. De acuerdo a las declaraciones que los distintos funcionarios realizaron en el seno de la Comisión Bicameral, esta situación estaba en conocimiento del Directorio."*

Ferraro se excusó de prestar declaración ante la Comisión Bicameral, limitándose a entrega una copia de lo afirmado ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. En la página 11 de esa presentación judicial expresa: *"Cabe destacar que quien suscribe esta pieza era gerente de una de las casas más estratégicas (sobre todo políticamente) e importantes del Banco y subordinado de mucho tiempo antes de quien pidiera la apertura del Sumario 11.031 así como de quien la resuelve. Sin embargo, jamás fui cuestionado en mi gestión con antelación a que la nueva administración del señor Gutiérrez se hiciera cargo del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Lo soy casi de inmediato a que finaliza la gestión Frigeri, lo cual constituía toda una evidencia traducida al lenguaje de los actos fariseicos, pues tal como dije en mi recurso, este humilde funcionario gerencial no funcionaba como un compartimiento estanco ajeno a todo control jerárquico superior administrativo y/o político; en todo momento de mi gestión estuve subordinado a las órdenes directas que recibía de la Gerencia General y del Directorio, ninguna de las cuales aparecía como ilegítima o ilícita y que, por tanto, cumplí."*

En su presentación Ferraro adjunta una nota periodística<sup>24</sup> intentando deslindar responsabilidades y demostrar quienes eran los que decidían realmente, en la cual se expresa *"... Y entonces, porqué se sanciona esos funcionarios como responsables directos del desequilibrio financiero del Banco. Fueron Frigeri y Duhalde, que entregaron en forma irregular créditos millonarios sin avales y garantías, cuyas consecuencias se están pagando hoy..."*. Asimismo, manifestó ante la Corte que los créditos a empresas o personas sin garantías suficientes los había otorgado *"por expresa directiva"* de autoridades provinciales.<sup>25</sup>

Tal modalidad operativa continúa en la actualidad, demostrando la existencia de una "filosofía" que perdura con el transcurso del tiempo, que consiste en hacer saltar a un fusible de vez en cuando para que todo siga igual. *"En caso de Gualtieri, el gerente que*

<sup>24</sup> Diario Hoy de La Plata, 17 de diciembre de 2001.

<sup>25</sup> La Nación, *Detuvieron a ex directivos del Bapro*, Noticias, Economía, pág. 2, 28 de mayo de 2003.

*reemplazó Héctor Ferraro, Gervasio Volpe, adjudicó un nuevo crédito a esa empresa y hoy forma parte de la cartera de «incobrables», por un monto de \$ 17.446.335.”*

Como consecuencia de las irregularidades cometidas el 27 de mayo de 2003 fueron detenidos el mencionado Ferraro y Carlos Alberto Frandsen, ex subgerente del Banco, luego de un allanamiento realizado por oficiales de justicia en la sede de la Ciudad de Buenos Aires del BAPRO. Ambas capturas fueron dispuestas por la Justicia Penal de La Plata junto con la de otros seis ex funcionarios que se desempeñaron en la entidad durante el período 1991-1999 que podrían estar involucrados en el otorgamiento de créditos por un monto de \$ 350 millones que finalmente fueron considerados incobrables.

De acuerdo con información periodística<sup>27</sup> las mencionadas detenciones fueron requeridas por el titular de la Unidad de Investigaciones Complejas de la Procuración de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Agüero, al juez de garantías, César Melazo, bajo los cargos de *“presunta malversación de caudales públicos, fraude en perjuicio de la administración pública e incumplimiento de los deberes de funcionario público”*. Sobre este tema, el presidente del Banco, Ricardo Gutiérrez, manifestó que tales procedimientos judiciales *“se corresponden con las denuncias que en su momento hizo la propia conducción del banco ante la Justicia.”*

Agüero, admitió ante una requisitoria de una fuente periodística especializada<sup>28</sup> que la investigación avanza en medio de *“presiones intangibles”*, afirmando que, no obstante ello, *“estamos firmes en el sendero que nos hemos trazado”*.

## **16. Auditoría en Banca Hipotecas**

Esta área presentó comportamientos similares al resto del BAPRO. Al respecto se verificó:

- Adjudicación de créditos a sociedades recientemente constituidas sin evaluación previa de su posición patrimonial ni de su capacidad de repago.
- Garantías insuficientes.
- Excesos en los montos financiados sobre los límites permitidos.
- Asistencia financiera con posterioridad a la entrada en mora a los efectos de concluir las unidades en ejecución con lo cual se incrementaron los montos adeudados.
- Las actividades posteriores (refinanciamientos, remates y ejecuciones) convirtieron al Banco en propietario de *“ruinosas estructuras de hormigón armado, o de unidades que distan mucho del costo que la institución financió.”*

## **17. Auditoría de la Sucursal Tandil**

Esta sucursal depende del Centro Zonal Olavaria, su gestión presenta características similares a las anteriores, careció de controles de auditoría durante tres años. Fue auditada

<sup>27</sup> La Nación, *ibid.*

<sup>28</sup> Diario Judicial, *El Banco en el banquillo*, 14 de febrero de 2003.

en dos oportunidades. La primera, a comienzos de diciembre de 1997 y la segunda, fue realizada entre el 31 de octubre de 2000 y el 5 de enero de 2001.

El resultado final arrojó un cúmulo de irregularidades, entre ellas numerosas violaciones a los límites al otorgamiento de créditos. Como resultado de tan autónoma gestión se transfirieron al Fideicomiso créditos incobrables por \$ 16.413.805.-

### **18. Gerencia Departamental Mar del Plata**

La Gerencia Departamental Mar del Plata, de importancia estratégica regional, presenta características comunes a los casos ya analizados.

El informe de la auditoría interna de 1996 hace *"suponer la connivencia de las máximas autoridades del Banco con el accionar de los responsables de la Gerencia Departamental, ya que en la auditoría interna mencionada se habían denunciado falencias que desembocaron en los irreversibles resultados."* Esto dio lugar a la intervención de los auditores externos que en sendas auditorías realizadas en 1996, 1997 y 1998/99, pusieron al descubierto violaciones normativas e irregularidades en el otorgamiento de créditos, y cuyos resultados adversos generaron quebrantos en el patrimonio del Banco.

### **19. Obstáculos al accionar de la Comisión Bicameral**

La investigación de la CB se ha visto dificultada por la falta de colaboración de las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al respecto, en el informe bajo análisis expresa: *"Después de reiterar en varias oportunidades la solicitud de información, y en nuestra misión de develar la verdad de los hechos, afirmamos que el ocultamiento de la información no es más que la búsqueda de impunidad por parte de los responsables del vaciamiento de la entidad financiera de la Provincia, en detrimento de los intereses del conjunto de la sociedad de la Provincia, y en complicidad con los responsables de la bancarrota del estado provincial, con una fuerte impronta de corrupción. En este sentido, se radicó la causa N° 9497, en el Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Juez Cesar Ricardo Melazo, secretaría Cristian R. Citterio, caratulada "Di Pietro Marcelo y Mosquera Alejandro, como integrantes de la Comisión Investigadora Ley N° 12.729, sobre orden de registro y secuestro", suscripta posteriormente por todos los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral solicitando la intervención de la Justicia ante las reiteradas negativas del banco a suministrar la documentación solicitada."*

*En febrero de 2002 comenzamos a requerir información sobre los préstamos a analizar, y recién en junio llegaron los primeros elementos. Si bien se ha recibido en la Comisión buena parte de lo requerido, estamos aún a la espera de documentación valiosa que no ha sido remitida por el Banco."*

Cabe consignar que, en una actitud consistente con los hechos constatados, cuyos efectos perjudiciales para el patrimonio de la entidad y de la Provincia de Buenos Aires han sido verificados, el presidente del BAPRO cuestionó la competencia de la Comisión Bicameral negándose a entregar las declaraciones juradas patrimoniales de distintos funcionarios y miembros del Directorio del Banco, desde 1991 en adelante, y las copias de

los registros de los movimientos bancarios de dichos funcionarios y de sus cónyuges, para idéntico período, lo cual fue reiterado el 14 de noviembre de 2002.

## 20. Las Obras Públicas

Una de las misiones relevantes del Banco de la Provincia es y ha sido apoyar el financiamiento de las obras públicas en el territorio de la provincia, lo cual debe ser realizado con ajuste a las disposiciones vigentes. Ello implica que las empresas constructoras que requieren tal asistencia reúnen los requisitos legales, técnicos y patrimoniales adecuados para realizar tal tipo de emprendimientos.

Sin embargo, los hechos demuestran que no se cumplieron tales premisas. Seguidamente se exponen algunas empresas beneficiarias de tales obras que se hallan en mora con el Banco y cuyas deudas fueron transferidas al Fideicomiso.

<b>Cuadro XIX.3</b>	
<b>Deudas transferidas al Fideicomiso</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Monto adeudado en \$</b>
Victorio Gualtieri SA.	117.678.349
Ecodyma SA.	7.314.048
Angel Lallo SA.	4.816.594
Huayqui S.A.	3.503.793
A. Mercati SA.	1.762.206
Ing. Enrique Asencio	1.762.455
Thol S.A.	1.711.121
Surplat S.A.	1.003.098
Corvin S.A.	911.762
Arpeco S.A.	929.939
Guado S.A.	914.212
Platavial S.A.C.I.E.	669.774
Emp. Const. Trevisiol Hnos.	631.038

Como consecuencia del análisis realizado la CB expresó: " *Se advierte, al analizar operaciones crediticias objetadas, que independientemente del aporte normado, mediante acuerdos de descubiertos en cuentas corrientes y descuento de cheques de terceros posdatados, se superara el financiamiento dispuesto por la normativa vigente.*

*Esa actitud ha permitido que firmas cercanas a los gobiernos de turno, favorecidas con licitaciones hechas a su medida, afrontaran obras sin capital propio, el que se trató de suplir con créditos acordados sin estudios serios de sus estados patrimoniales, incrementando deudas transformadas en convocatorias de acreedores o en transferencias a un Fideicomiso que no hainiciado aún gestiones conocidas de cobro."*

## 21. El Fideicomiso

El Fideicomiso quedó finalmente conformado por 22.590 empresas, con un monto total de \$ 1.850.106.411. Corresponde mencionar que la ley 12.726, que diera lugar a la conformación del mismo, dispone que el Comité Administrador está facultado para negociar quitas a la deuda o abrir una instancia de negociación con el deudor. Dicho comité comenzó a funcionar nueve meses después de la promulgación de la ley y fue conformado violando los términos de la misma. Las irregularidades se agravaron cuando se produjo una modificación de la citada disposición, por medio de la cual **se suprimió la auditoría externa sobre la gestión del fideicomiso**, que podría ser realizada por una consultora privada o por convenio con alguna universidad nacional, lo cual da pie a la realización de cualquier tipo de maniobras. Esta modificación fue aprobada *"con el voto del PJ y la UCR, sin explicación ni fundamentos, y con el voto en contra del resto de las bancadas opositoras..."*.

### 21.1. Los números del Fideicomiso

La conformación del fideicomiso por monto y tipo de deudores es la siguiente:

Cuadro XIX.4				
La Conformación del Fideicomiso				
Clasificación por monto				
Rango Deuda	Cant. de Deudores	Distribución de Deudores	Monto Deuda Global	%Deuda
Más de 1 MM	153	0.7 %	812.866.873	43.9 %
De 500 M /1MM	197	0.9 %	133.784.382	7.2 %
De 200 M /500 M	761	3.4 %	224.299.783	12.1 %
De 100 M /200 M	1.511	6.7 %	205.709.504	11.1 %
De 50 M /100 M	3.069	13.6 %	216.265.720	11.7 %
De 2 M /50 M	16.899	74.8 %	257.180.147	13.9 %
<b>Total</b>	<b>22.590</b>	<b>100 %</b>	<b>1.850.106.410</b>	<b>100 %</b>

### Clasificación por categoría

Cuadro XIX.5				
La Conformación del Fideicomiso				
Clasificación por categoría				
Categoría	Cant. deudores	% de deudores	Monto deuda	Participación
1	111	0.5 %	50.739.957	2.7 %
2	135	0.6 %	83.326.525	4.5 %
3	5.771	25.5 %	175.453.514	9.5 %
4	10.773	47.7 %	780.320.233	42.2 %
5	5.586	24.7 %	697.520.997	37.7 %
6	214	0.9%	62.745.184	3.4 %
<b>Total</b>	<b>22.590</b>	<b>100 %</b>	<b>1.850.106.410</b>	<b>100 %</b>

De la lectura de los cuadros precitados se puede observar una notable concentración de la cartera en pocos clientes y que la inmensa mayoría (categorías 4,5,y 6) de ellos presentaban un bajo o nulo grado de cobrabilidad.

Con respecto a las empresas deudoras la C.B. expresa *"Podemos destacar que el desarrollo de algunos industriales y distintos productores de nuestro país, gestaron su actividad como se denomina habitualmente en forma "parásito", ya que su crecimiento fue al calor del Estado. La gran mayoría de las empresas deudoras están inscriptas en el Registro de Licitadores o de Proveedores del Estado. El sobreprecio en sus servicios ha sido y sigue siendo la manera en que se establece la relación comercial. El empresariado aduce el retraso en los pagos, pero lo cierto es que, cláusula de indexación mediante o con cheques diferidos en momentos de estabilidad económica, éstos nunca dejaron de cobrar."*

## **22. Los sobreprecios en la construcción de escuelas**

Cabe indicar que, relacionado con la construcción de escuelas, bajo la normativa del decreto 3321/96 del entonces gobernador Duhalde se declaró la emergencia físico funcional del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires. Por dicha normativa se habilita al Ministerio de Obras Públicas a realizar contrataciones de obras, en forma directa, para la realización de programas, obras y aprovisionamientos necesarios por un monto de \$150.000.000. Los resultados de una normativa de este tipo son totalmente previsibles.

Como consecuencia de tal disposición se verificaron sobreprecios escandalosos que dieron lugar a una denuncia ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional N°4 a cargo Elva Demaría Massey y conforma el expediente N°12.700. Tales sobreprecios duplican, triplican o llegan a superar al 700% de los valores técnicamente aceptables.<sup>29</sup>

## **23. La pesificación de las deudas**

La "pesificación" de las deudas en moneda extranjera fue realizada mediante el decreto 214/02, emanado del Ministerio de Economía bajo la titularidad de Remes Lenicov y suscripto por el presidente interino Eduardo Duhalde a los comienzos de su gestión, dentro del marco de la ley de Emergencia Económica N° 25.561.

Por dicha norma se dispuso que las deudas convenidas en dólares estadounidenses se convertían a pesos a razón de un peso por dólar a partir del 3 de febrero de 2002. De esta forma, se procedió a la licuación de las deudas de los grandes grupos económicos beneficiarios, por otra parte, de la obra pública provincial y de los procesos de privatización de la década del noventa. La enorme diferencia generada por tal arbitrio fue transferida al Estado que, en el caso del BAPRO, recayó sobre el conjunto de los bonaerenses.

Posteriormente, por medio del decreto 471/02 se resolvió que las deudas provinciales en dólares se convertían a pesos a razón de \$1,4 por cada unidad de la moneda extranjera, quedando a cargo del Estado Nacional la absorción de la diferencia. En el caso

<sup>29</sup> Véase el punto 3.4.2 del informe de la CB.

del fideicomiso que la Provincia de Buenos Aires implementó para absorber la deuda morosa e incobrable del BAPRO se aplicó dicha disposición. Dicha cartera asciende a 1.320 millones de dólares, que al ser pesificada a 1,40, equivale a aproximadamente a \$ 1.850 millones a los cuales hay que adicionarles el CER (coeficiente de estabilización de referencia) e intereses anuales. Ello generará una carga a los bonaerenses del orden de los 2.400 millones de pesos, de los cuales se consideran recuperables un 25 %. Ello implica una transferencia de recursos de los sectores más desfavorecidos hacia determinadas empresas vinculadas con el poder político del orden de los 1.800 millones de pesos.<sup>29</sup>

Es de destacar que los responsables políticos de la provincia, gobernadores y ministros de economía, se han desentendido de la gestión del Banco, aunque no han vacilado en consentir el financiamiento de sus desmanejos sin análisis y control previo,<sup>30</sup> no obstante el deletéreo impacto a nivel económico y social que tales políticas generaban.

En el siguiente cuadro, correspondiente a los primeros cincuenta deudores, con una deuda total de \$ 648.123.837 se observa el impacto de la conversión \$1 = 1 u\$s y el valor de la deuda en dólares, al tipo de cambio vigente en ese momento de \$ 3,60, indicándose en la última columna el beneficio arbitrariamente obtenido por las empresas involucradas.

Primeros 50 Deudores			
Deudor	Monto en u\$s	Equivalente en pesos	Diferencia
Showcenter S.A. (1)	113.576.278,73	408.874.603,43	295.298.325
V. A. Gualtieri S.A.	105.894.866,00	381.221.517,60	275.326.651
Tren de la Costa S.A.	55.131.938,09	198.474.977,12	143.343.039
GATIC S.A.C.I.F.I.A. (1)	29.786.637,51	107.231.895,04	77.445.257
MASIS S.A.I.C.F. e I.	26.073.511,13	93.864.640,07	67.791.129
Celulosa Carhué S.A. (2)	25.929.042,08	93.344.551,48	67.415.509
SALPE S.A.C.I.F. (2)	22.564.331,04	81.231.591,74	58.667.261
Massuh S.A.	22.128.970,62	79.664.294,23	57.535.323
Reynoso e Hijos S.A.	21.455.966,68	77.241.480,05	55.785.513
Compañía General	21.059.722,18	75.814.999,85	54.755.278
Yoma S.A.	20.737.554,30	74.655.195,48	53.917.641
Alpargatas S.A.	19.988.393,00	71.958.214,80	51.969.822
Dist. 3 Arroyos S.R.L.	14.645.301,52	52.723.085,47	38.077.784
Centenary S.A.	11.673.822,35	42.025.760,46	30.351.938
Seven S.A.	9.884.556,32	35.584.402,75	25.699.846
R. Victoria Fueguina SA	9.252.138,79	33.307.699,64	24.055.561
Don Severo S.C.A. (2)	8.803.984,40	31.694.343,84	22.890.359
Ecodyma Emp. Const. S.A.	7.314.048,30	26.330.573,88	19.016.526
Buyatti S.A.I.C.A.	6.150.433,23	22.141.559,63	15.991.126
Comp. de Transportes	6.143.941,76	22.118.190,34	15.974.249
Aurora S.A.	5.242.458,51	18.872.850,63	13.630.392
Ángel Lallo S.A.	4.816.594,18	17.339.739,05	12.523.145
Algeciras Const. S.A. (2)	4.712.890,91	16.966.407,27	12.253.516

<sup>29</sup> La magnitud de la socialización de las pérdidas se puede correlacionar con la decisión del gobernador Felipe Solá, al inicio de su gestión al frente de la provincia, en la cual resolvió reducir el salario de los trabajadores estatales, situación que mantiene en el 2003. El costo del mismo es de 200 millones anuales, lo cual permite determinar que, con lo que la provincia destina a pagar el bono, se podrían evitar doce años de ajustes salariales de los empleados públicos que impactarían directamente en su nivel de vida y el consumo y actividad económica general.

<sup>30</sup> Véanse las páginas 85 y siguientes del informe de la Comisión Bicameral.

Zetine y Sabbag S.A.	4.484.929,92	16.145.747,71	11.660.818
Frigorífico Doina S.A. (1)	4.276.856,78	15.396.684,41	11.119.827
Coop. de Transp. T.A.C.	4.133.244,00	14.879.678,40	10.746.434
Agroganadera Saladillo	3.674.670,18	13.228.812,65	9.554.143
MECAFER Const.	3.514.297,65	12.651.471,54	9.137.174
HUAYQUI S.A.	3.503.792,89	12.613.654,40	9.109.862
La Pequeña Familia S.A. (2)	3.170.541,67	11.413.950,01	8.243.408
Expreso Caraza S.A.	3.099.970,14	11.159.892,50	8.059.922
Futur House S.A. (2)	3.096.651,95	11.147.947,02	8.051.295
Asociación Mutual	3.095.282,27	11.143.016,17	8.047.734
Jugos del Sur S.A.	3.040.810,02	10.946.916,07	7.906.106
Hotelera Southern Cross (2)	2.956.572,03	10.643.659,30	7.657.087
Estancia Santa Ana S.A. (2)	2.937.971,69	10.576.698,08	7.638.726
Delter San Luis S.A. (2)	2.835.438,08	10.207.577,09	7.372.139
COFIA S.A.I. y C. (2)	2.715.752,61	9.776.709,40	7.060.957
Ariel Dist. Arg. de Alimentos S.A. (2)	2.670.856,78	9.615.084,40	6.944.257
TRAMA S.A.	2.618.048,00	9.424.972,80	6.806.925
Martín y Compañía	2.611.249,30	9.400.497,48	6.789.248
Frigorífico Mellino	2.519.653,15	9.070.751,34	6.551.098
Antonio Espósito S.A.	2.465.291,05	8.875.047,78	6.409.757
Mercado de Materiales S.A.	2.380.299,97	8.569.079,89	6.188.780
Cía. Molinera del Sur S.A.	2.335.218,61	8.406.787,00	6.071.568
Suc. de Manuel David López S.H.	2.255.070,79	8.118.254,84	5.863.184
Frigorífico y Matadero	2.203.226,85	7.931.616,66	5.728.390
PROMOBRAS (2)	2.200.572,84	7.922.062,22	5.721.489
Estancia Realicó S.A. (2)	2.197.778,81	7.912.003,72	5.714.225
Pesquera Costa Brava (2)	2.162.429,51	7.784.746,24	5.622.317

- (1) Incluidas por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires como grandes evasores del Impuesto Inmobiliario.  
(2) Empresas financiadas exclusivamente por el BAPRO.

Del análisis realizado por la C.B. sobre los 25 casos más importantes, se verificó que *“la mayor parte de ellos se encuentra en concurso preventivo o en quiebra, por lo que el recupero queda sujeto a la propuesta que el concurso realice y sea aceptada por los acreedores.”*

Con fecha 17 de diciembre de 2003, el ex Presidente de la Nación, Fernando De la Rúa, involucrado en el escándalo del pago de coimas en el Senado de la Nación, expresó en televisión ante el periodista Longobardi su disconformidad por la falta de mención en los medios de comunicación de lo ocurrido en el Banco de la Provincia, en tanto que los mismos se ensañan con él por el tema mencionado, sobre el cual alega absoluta inocencia.

#### 24. Las responsabilidades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

El análisis realizado permite concluir que *“ la investigación no podría agotarse en la revelación de las responsabilidades jurídicas de las máximas instancias ejecutivas del Banco, pues la evidencia de las groseras y escandalosas irregularidades no admiten restringir el marco de responsabilidad tan sólo a los funcionarios de la entidad”*

"..., el carácter público provincial del Banco, como la completa «ajenidad institucional» en que éste se encontraba, fueron el marco propicio para las graves irregularidades detectadas, encontrándose asimismo, una íntima vinculación entre los beneficiarios de tales desmanejos y los representantes del Poder Político"

Ello implica la existencia de:

- a) Responsabilidad jurídica administrativa, civil y penal por notoria omisión de controles estatales sobre el Banco de la Provincia (ajenidad institucional) los cuales fueron propiciatorios de los desmanejos crediticios ocurridos en el seno de la institución, en total perjuicio de los intereses patrimoniales del Estado provincial.
- b) Responsabilidad jurídica reflejada por los perjuicios cometidos, tanto por acción o por omisión, por parte de las más altas autoridades del banco, las cuales fueron designadas por el mismo poder ejecutivo en tanto por tratarse de una entidad de derecho público jerárquicamente subordinada al ejecutivo provincial.
- c) Responsabilidades civiles y penales por parte de determinados directivos y funcionarios del Banco por el otorgamiento de créditos, muchos de ellos millonarios, "... sin estudio pormenorizado, susceptibles de impugnación judicial y carentes de toda razonabilidad."

Las irregularidades no se agotan en los casos mencionados precedentemente, también se han observado situaciones cuestionables en las operaciones con contratistas de la provincia. Al respecto la C.B. expresa: "*Hemos podido notar que en todos aquellos casos de tratamiento crediticio a contratistas del Estado Provincial (VAGSA, A. LALLO S.A., etc.), dicha asistencia, a través de infinidad de mecanismos financieros por cierto objetables, implicó la financiación casi total de los emprendimientos públicos a los cuales dichos contratistas se habían obligado, operando el Banco como sustituto financiero de una solvencia que a las claras los consabidos contratistas no tenían.*"

## 25. La renuncia de un director

Es de interés analizar el caso del Dr. Carlos Migliaro - actualmente senador provincial por el Partido Justicialista - quien, ante la inminente firma del préstamo a Ogden Entertainment y Rural SA<sup>32</sup> en el mes de septiembre de 1998, presentó su renuncia<sup>33</sup>. Cabe indicar que su gestión como director del Banco duró apenas tres meses del 1° de junio de 1998 al 30 de septiembre de 1998, durante la presidencia de Carlos Eduardo Sánchez. De acuerdo con otra fuente periodística<sup>34</sup> "*el detonante de la renuncia fue la manera expeditiva en que el Directorio aprobó el préstamo tan elevado. El expediente casi no fue sometido a discusión a pesar de su elevado monto y de sus otras peculiaridades. En los pasillos políticos de La Plata, se vincula el préstamo con la precandidatura presidencial de*

<sup>32</sup> Cuyas irregularidades son mencionadas en el informe de la C.B.

<sup>33</sup> Moroni, Pablo, *La Rural un caso testigo*, La Nación, 11-06-01, pág. 2.

<sup>34</sup> Revista Veintiuno, 8 de octubre de 1998, pág. 23.

*Eduardo Duhalde y su intención de obtener apoyos en todos los estamentos sociales, el de los ganaderos de la Sociedad Rural entre ellos.*"

En estos casos, aquellos que no están de acuerdo con el accionar de determinados grupos de poder no pueden perdurar en la "organización capturada"<sup>35</sup> debiendo retirarse de las mismas. Con ello quedan erradicados del sistema por presentar una "conducta desviada" con respecto a los parámetros aceptables por quienes fijan las reglas de juego.

## **26. Dictamen de los Auditores externos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2000**

En el punto 2.3 del dictamen de referencia, emitido el 7 de mayo de 2001, suscripto por el contador Público Carlos Martín Barbaína en su carácter de socio de Harteneck, López y Cía. expresa que: *"Tal como se menciona en la nota 2.13.1 a los estados contables, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires acordó con el Gobierno Nacional la adquisición por parte de la mencionada Provincia de la totalidad de la cartera irregular del Banco a través de la emisión de un Bono de la Deuda Pública Provincial, que podrá ser garantizado por la Coparticipación Federal de Impuestos. Debido a que a la fecha del presente informe no se encuentra definido el valor asignado a la cartera a transferirse, ni las características del Bono a ser emitido, no es posible estimar el efecto de tal operación sobre el patrimonio del Banco. Tampoco hemos obtenido la totalidad de los elementos de juicio suficientes para poder verificar la imputación correspondiente al ajuste de resultados de ejercicios anteriores determinado sobre la cartera de créditos del Banco y descripto en la mencionada nota."*

En el apartado b) de la nota 2.13.1 se indica que con fecha 10 de abril de 2001 se suscribió el convenio entre la Provincia y el Gobierno Nacional por el cual el estado provincial se comprometió a adquirir la totalidad de los créditos clasificados en las categorías 3 a 6 y otros que se puedan encuadrar en tales categorías mediante la emisión de un título de deuda pública. Más adelante agrega: *"A pesar de ello, el Banco ha iniciado la organización de un fideicomiso con su cartera con mayor atraso, al que luego se le agregaría el resto de la cartera a ser transferida a la Provincia. Debido a que se espera que la transferencia de la cartera del Banco involucrada será realizada a su valor libros, el Banco no ha constituido eventuales provisiones adicionales sobre dicha cartera."*

De acuerdo con tales afirmaciones el Banco buscaba mostrar una posición económico financiera favorable cuando **técnicamente se hallaba en una situación altamente comprometida** por cuanto su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000 ascendía \$1.262.920.000. Sin embargo, tal situación no estaba explicitada en el dictamen de los auditores externos que expresaba, luego de formular diversas excepciones,<sup>36</sup> que *"los*

<sup>35</sup> Véase Calvo, Alicia, *El Estado capturado*, Encrucijadas, UBA, N° 19, mayo 2002.

<sup>36</sup> relativas a los saldos de sociedades controladas que habían sido auditadas por otros profesionales, las relativas al punto 2.3 ya analizado, determinadas incertidumbres y limitaciones en los estados contables de subsidiarias y ciertas cuestiones técnicas sujetas a aprobación del Banco Central.

*estados contables mencionados en 1<sup>37</sup> presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2000 y 1999<sup>38</sup>, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas y sobre la situación patrimonial consolidada de la entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina....”*

El quebranto del Banco quedó plasmado en sus registros contables al 31.12.01 que, en su Anexo J (Movimiento de Provisiones), muestra aplicaciones de provisiones sobre préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización - por \$1.279.260.000 con lo cual el saldo de estas partidas quedó disminuido, luego de computar otros movimientos menores, a sólo \$248.382.000. La reducción neta de \$1.219.653 representa el 96,57 % del patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2000. De no mediar la existencia de tal saldo, provisionado en ejercicios anteriores, y la asistencia del Gobierno provincial el Banco hubiera quebrado.

## 27. Las Variables de la Corrupción

Como resultado de lo expuesto precedentemente podemos elaborar el siguiente cuadro que nos permite identificar las variables intervinientes en el sistema operativo del Banco de la Provincia de Buenos Aires que han permitido llevar a cabo uno de los fraudes más significativos de la historia de nuestro país.

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos.</li> <li>➤ <b>Falta de información</b> sobre la gestión de las distintas áreas y dependencias a organismos de control independientes.</li> <li>➤ <b>Falta de rendición de cuentas</b> (en forma oficial) de los responsables de Casa Matriz y sucursales sobre las operaciones relacionadas con el poder político.</li> <li>➤ <b>Marco normativo complejo</b></li> </ul>
<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de empresas y “socios” de</li> </ul>

<sup>37</sup> Balance general al 31 de diciembre de 2000 y 1999, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 19, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, los estados consolidados y, el estado de situación de deudores consolidado.

<sup>38</sup> El remarcado en negrita es nuestro.

	<p>las mismas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte de los directores y funcionarios que asignaron los recursos de manera irresponsable e ilegítima en numerosas oportunidades violando todo tipo de normativas, aprovechando las condiciones imperantes en la entidad</li> <li>➤ <b>Interacción</b> entre funcionarios del BAPRO y el poder político</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b> de la real situación económico financiera de la entidad por parte del Directorio, los funcionarios intervinientes y la Auditoría Externa</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a los residentes de la Provincia y al Estado Nacional</li> </ul>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b> en la información contable</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Amedrentamiento</b> a los funcionarios que no se adaptaban a las “reglas de juego” mediante diverso tipo de sanciones incluyendo el despido.</li> <li>➤ <b>Encubrimiento</b> por parte del Directorio de lo actuado por los funcionarios hasta que ello no fuera políticamente viable, momento en el cual eran utilizados como fusibles para cubrir las apariencias y dejar intacto al “sistema operativo”.</li> </ul>

## 28. Conclusiones

Del desarrollo de este trabajo y del análisis de las Variables de la Corrupción explicitadas en el cuadro precedente, obtenemos las siguientes conclusiones:

- La existencia de una dependencia del Banco del poder político vanamente simulada en una autonomía ilusoria.
- La falta de controles internos durante largos periodos.
- La falta de control por parte del Banco Central de la República Argentina.
- La sistemática ignorancia de las observaciones formuladas por los auditores internos y externos.
- La sistemática violación de normas crediticias que desembocaron en la privatización de ganancias para los amigos del poder y la socialización de las pérdidas correlativas.
- La falta de colaboración de las autoridades del Banco con la Comisión Bicameral cuya competencia fuera cuestionada por el presidente del mismo.
- El financiamiento de obras públicas adjudicadas discrecionalmente, por medio de disposiciones ad hoc y con significativos sobrepuestos, a empresas insolventes.

- El fraude y/o simulación contable de las ruinosas operaciones realizadas.
- Las políticas de amedrentamiento a los funcionarios y el encubrimiento sistemático de las maniobras realizadas, ya sea por acción u omisión.
- El incumplimiento de las obligaciones específicas por parte de los responsables de la toma de decisiones y la dirección de la entidad.
- El vaciamiento de la entidad.

Las secuelas financieras de lo ocurrido en el Banco de la Provincia de Buenos Aires impactan negativamente sobre los habitantes de la provincia que son sometidos a una fuerte presión fiscal, mediante el incremento de las valuaciones de sus bienes y la aplicación de tasas de interés confiscatorias, medidas funcionales para cubrir la necesidad de recursos adicionales requeridos como consecuencia del quebranto generado por la Institución. Todo indica que tal sistema operativo continúa vigente en la actualidad y que, de no mediar cambios de fondo, persistirá en el futuro.

**Capítulo XX**  
**Banco de la Nación**  
**Argentina**

## XX. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

### 1. Introducción

En el curso del desarrollo de nuestra investigación, sobre las causas de la liquidación de las principales entidades financieras en las dos últimas décadas, hemos observado que algunas entidades que continúan en actividad han participado de diversos procesos de corrupción; tal es el caso del Banco de la Nación Argentina. Esta institución, el primer Banco de la República Argentina aparece vinculada, durante la década del noventa, no sólo a escándalos notables como los relacionados con el Grupo Yoma o el caso IBM-Banco Nación, cuya síntesis exponemos más adelante, sino también con maniobras vinculadas con irregularidades cometidas en los Bancos Integrado Departamental, Feigin y Medefin-UNB, que seguidamente describimos.

### 2. Operaciones irregulares con otras entidades financieras

#### 2.1 Banco Integrado Departamental<sup>1</sup>

##### 2.1.1. Actos susceptibles de ser revocados

En el apartado referido a actos susceptibles de ser revocados indicamos, sobre la base del informe del síndico de la quiebra del BID<sup>2</sup>, que existían diversas operaciones que involucran a relevantes bancos (Francés, Río y Nación) de plaza por un monto de aproximadamente u\$s 17 millones, que deberían ser revocadas por cuanto habrían sido realizadas con el ánimo de perjudicar a los acreedores de la masa concursal y dentro del periodo de sospecha (art.119 LCQ).

La Sindicatura considera las maniobras mencionadas quedan comprendidas dentro de la mencionada hipótesis " *una compleja operación realizada por los Bancos Aciso, Banco Nación, Banco Francés, Banco Río y el BID mediante la cual se constituyó una garantía sobre una cartera de créditos del Banco Aciso anterior a su fusión con el BID, y se pagó una importante suma de dinero por el BID a los Bancos Francés y Río, fueron actos realizados en conocimiento de la cesación de pagos del Aciso y del BID y que fueron motivados precisamente en anticipación de tal cesación de pagos.* "

Por medio de la aludida operatoria los fondos provenientes de la Red de Seguridad del Banco de la Nación Argentina " *fueron destinados a pagar a dos bancos (Río y Francés) que habían sido acreedores del Banco Aciso y que resultaron así preferidos a otros acreedores en virtud de un esquema que no respondía a la realidad.* " ... " *cuyos muy discutibles créditos en el mejor de los casos (esta Sindicatura estima que no resultaban acreedores del BID) no estaban vencidos.* "

La síntesis de la maniobra es la siguiente:

- (i) El Banco Aciso vende la cartera de créditos prendarios e hipotecarios a los Bancos Francés y Río el 11.01.95.
- (ii) Los Bancos Francés y Río venden la cartera al BID el 31.01.95.

<sup>1</sup> Véase XVI.1.12.2., *Actos susceptibles de ser revocados.*

<sup>2</sup> Dr. C.P. Juan A. Venturini

- (iii) El BID prenda la cartera a los Bancos Río y Francés en garantía del préstamo que éstos últimos le habrían realizado al primero el mismo 31.01.95;
- (iv) El Banco Nación prenda la misma cartera al Banco Aciso en garantía de un préstamo que le otorga al Aciso el 02.02.95;
- (v) el Banco Nación deposita en la cuenta del BID en el BCRA el importe del préstamo efectuado al Aciso el 02.02.95;
- (vi) el BID paga a los Bancos Francés y Río la suma de 16 millones de pesos el 03.03.95.

De esta forma el BNA favoreció a los Banco Francés y Río en detrimento de la masa concursal quienes realizaron una operación simulada por la suma precitada.

### **2.1.2. Consideraciones jurídicas**

En el apartado referido a consideraciones jurídicas indicamos que la cartera de créditos del Banco Aciso fue objeto una serie de rápidas transacciones financieras, en un breve período de tiempo, que tendieron a ocultar la realidad económica subyacente.

También debe tenerse en consideración lo afirmado por la Sindicatura que expresa que *“de acuerdo a los términos de la operación de recompra de la cartera de los Bancos Francés y BID el importe del “mutuo” no fue entregado al BID en cuanto fue “compensado” con el importe del precio de la venta de la cartera. No se cumplió así con la exigencia de la entrega de la cosa que requiere el contrato de mutuo y por ende puede afirmarse que no hubo mutuo (contrato real). Este aspecto debe destacarse por cuanto al no haber habido mutuo, tampoco pudieron los Bancos Francés y Río adquirir el carácter de acreedores por ese concepto.”*

*“Tampoco se cumplió con el requisito de la entrega de la cosa vendida, ya que la cartera fue retenida en virtud de la simultánea prenda constituida sobre la misma en garantía del supuesto mutuo... fue solamente la redacción de un ingenioso contrato, pero que no hubo ni entrega de la cosa ni pago del precio, ni entrega de la cosa prendada. En suma, esta Sindicatura estima que la información de que dispone en este momento determina que se trató de una operación simulada.”*

## **2.2. Banco Feigin<sup>3</sup>**

### **2.2.1. El Procesamiento de los responsables del BCRA y del Banco de la Nación Argentina**

Al analizar lo ocurrido con el Banco Feigin indicamos que en marzo de 2002 Roque Fernández y Pedro Pou, ambos ex presidentes del Banco Central, fueron procesados y embargados por el Juez Carlos Bonadio, por presunto fraude contra el Estado Nacional en la causa relativa al cierre del Banco Feigin S.A.; el monto del embargo fue de \$ 70 millones. En esta causa el juez procura probar la existencia de delitos realizados desde el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina en perjuicio del Estado Nacional y de los ahorristas de la ex entidad.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Véase XVI.2.7, *El Procesamiento de los responsables del BCRA y del Banco de la Nación Argentina.*

<sup>4</sup> Véase Clarín, Sección Economía, *Procesan a Pou y a Roque Fernández*, sábado 23 de marzo de 2002, entre otros medios gráficos de esa fecha.

De acuerdo con los fiscales, no obstante haber determinado la inspección del BCRA, en marzo de 1995, que el banco se hallaba en una situación comprometida, el BNA le otorgó ocho préstamos cuando la insolvencia era evidente y posteriormente el BCRA lo autorizó a excluir \$ 37 millones del patrimonio de la ex entidad con posterioridad al trámite de la quiebra.

Junto con los ex presidentes del Banco Central, fueron procesados numerosos ex directivos de las dos entidades oficiales, entre los cuales se hallan, Pablo Guidotti - ex Secretario de Hacienda; Eugenio Pendás, ex superintendente de Entidades Financieras; como así también diversos directores del BNA, algunos de los cuales ya han sido enjuiciados por el caso IBM-Banco Nación: Aldo y Mario Dadone, Hugo Gaggero, Alfredo Aldaco, Genaro Contartese, Alfonso Millán, Julio Dentone, entre otros. Los embargos trabados sobre los mismos oscilaron entre cincuenta y cien millones de pesos.

### **2.3. Banco Medefin-UNB<sup>5</sup>**

En nuestro análisis de lo ocurrido con la entidad de referencia indicamos que fueron procesados directivos del BCRA, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Ciudad, al igual que directivos del Medefin-UNB.

Aldo Pignanelli, en ese entonces presidente del Banco Central<sup>6</sup>, fue procesado y embargado a mediados de agosto de 2002, en una suma de \$1 millón sobre sus bienes, por el juez federal Sergio Gabriel Torres por el delito de administración infiel.<sup>7</sup>

También fueron procesados y padecieron embargos que oscilan entre los \$ 300 mil y \$ 10 millones Pedro Pou, Miguel Ángel Ortiz, Manuel Domper, Marcos Saúl, Aldo<sup>8</sup> y Mario Dadone, Hugo Gallero, Martín Lagos, Horacio Chighizola, Lisandro Barry y Julio Dentone, entre otros altos cargos del BCRA, del Banco Nación y del Banco Ciudad, como así también, los directivos del Medefin UNB.

El juez cuestionó los préstamos otorgados por el BNA y el Banco Ciudad, y los redescuentos por doscientos millones concedidos por el BCRA, operaciones que resultan desproporcionadas en función de la situación patrimonial y financiera del Banco y por tratarse de una entidad que contaba con una sola casa, pocos clientes y menos empleados.

## **3. El Caso IBM- Banco Nación**

### **3.1. Introducción**

Este caso es suficientemente conocido por el público, el escándalo salió a la luz el 15 de septiembre de 1995, fecha en la cual se conoció la existencia de una

---

<sup>5</sup> Véase XVII.5.8., *El procesamiento de directivos del Banco Central y de los bancos oficiales*.

<sup>6</sup> Era director del BCRA a la fecha de la caída del Banco Medefin UNB.

<sup>7</sup> Página 12, p.13, 15 de agosto de 2002.

<sup>8</sup> Procesado en el Caso IBM- Banco Nación por administración fraudulenta en perjuicio del Estado en el año 1997.

megacoima de 37 millones de dólares en la contratación sobrevaluada de un sistema informático para el BNA.

### 3.2. Cronología de los acontecimientos

El desarrollo cronológico y resumido del caso es el siguiente:<sup>9</sup>

- Enero de 1991 - El Banco Nación contrata a la consultora Booz Allen & Hamilton, a los efectos de elaborar un programa de reorganización del banco. En febrero Aldo Dadone, vinculado con Domingo Cavallo es designado presidente del Banco.
- Agosto de 1992 - Se efectúa el llamado a licitación para tareas de consultoría en materia de informatización del BNA.
- Octubre de 1992 - La consultora Deloitte & Co.<sup>10</sup> con una cotización de U\$S 433.000 gana el concurso desplazando a Andersen Consulting, que había cotizado U\$S 890.000.
- Mayo de 1993 - El Banco Nación organiza la visita a diversas entidades financieras de Canadá, España, Méjico, Estados Unidos y Portugal, a los efectos de analizar diversas alternativas de informatización.
- Julio de 1993 - Algunos funcionarios del Área de Sistemas que se oponen al proyecto denominado "Centenario" son enviados a vacaciones. Posteriormente serán modificados sus destinos de manera tal de sacarlos del tema. El subgerente general de Sistemas es trasladado a Madrid.<sup>11</sup>
- Enero de 1994 - Se procede a la apertura de los sobres con las propuestas de TTI e IBM. Dado que TTI no satisface la totalidad de los requisitos estipulados en el pliego, se adjudica la licitación a IBM a un costo de 250 millones de dólares más IVA, una operación que según se demostró posteriormente incluyó sobrepuestos y sobornos.
- Abril de 1994 -El Banco Nación encarga a Deloitte el seguimiento del proyecto, a un costo de U\$S 6 millones, mediante una contratación directa.
- Mayo de 1994 - El periodista Santiago Pinetta realiza la denuncia judicial de las irregularidades existentes.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> La síntesis del caso desde 1991 a junio de 1996 está basada en el Informe Especial: *Caso IBM Banco Nación - Insospechadas derivaciones del escándalo de la coima*, septiembre de 1995 de Gianni Calandra, Uruguay y otras fuentes consignadas en notas al pie.

<sup>10</sup> Imputada por la CILD por la confección de estados contables falsos para el Banco de Previsión Social de Mendoza. Véase *La actuación de la auditoría externa* en nuestro análisis del Banco de Mendoza - Banco República.

<sup>11</sup> Se trata, entre otros, de los funcionarios Propatto, enviado a la sucursal Madrid del BNA y Tomsig quien solicitó su relevamiento de la gerencia a su cargo y fue destinado a otra área del Banco.

<sup>12</sup> Causa Nro. 2229/94 (ex 838) caratulada "*Millán, Alfonso N. y otros s/defraudación en perjuicio de la Administración Pública. Denunciante: Pinetta, Santiago H.*", Secretaría N° 13, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7.

- Febrero de 1995 - El subsecretario de Ingresos Públicos Carlos Tacchi presenta una denuncia contra las empresas CCR y Consad por evasión fiscal. Estas empresas habían participado en la maniobra y eran proveedoras de un “sistema muleto” no previsto en el pliego.
- Julio de 1995 - El fiscal Raúl Pleé efectúa una denuncia por presunto cohecho en el juzgado de Adolfo Bagnasco, en la contratación del Proyecto Centenario realizado entre el Banco de la Nación e IBM que, a raíz de ello, se presenta espontáneamente en la causa judicial.
- Agosto de 1995 -
  - El presidente del Banco Nación, Aldo Dadone, ratifica la realización el Proyecto Centenario.
  - Domingo Cavallo manifiesta por medios televisivos que Juan Carlos Cattáneo, ex subsecretario general de la Presidencia de la Nación dependiente de Eduardo Kohan, es el responsable de Consad y CCR.
  - La Justicia procura realizar procedimientos en Montevideo, donde se presume que CCR distribuyó el producido del supuesto sistema muleto. A tal efecto se estudia la ruta de diversos cheques emitidos en esa plaza por IBM a favor de CCR por un total de U\$S 16 millones.
  - Un informe preliminar de la Auditoría Interna de IBM Argentina indica que no se encontró documentación de respaldo suficiente sobre las razones por las que se contrato el software muleto denominado SBL.<sup>13</sup>
  - 24 de agosto - Fuentes periodísticas recogen manifestaciones del fiscal: *“Según Pleé, IBM ha pagado U\$S 14 millones (con relación al contrato con el BNA) en marzo de 1994. De esa cantidad, se pagaron U\$S 3.45 millones a Nix Open Systems S.A., para que realizara estudios de factibilidad. Pero el signatario que representaba a Nix al momento de firmar el contrato con CCR había fallecido hacía dos años. CCR también pagó U\$S 2.2 millones a Intersave S.A., compañía registrada con el mismo número de identificación fiscal de Fabiana Romanchuck, camarera de una pizzería de Buenos Aires”*<sup>14</sup>.
- Septiembre de 1995
  - 11 – Ante las imputaciones recibidas Dadone presenta su renuncia a la Presidencia del Banco Nación.
  - 13 – Empiezan a circular rumores indicando que desde Montevideo el número uno de IBM Mundial, Louis Gestner está preparando el relevo de los integrantes de los máximos niveles de IBM de Argentina. También se comenta el del FBI norteamericano se encuentra investigando en Buenos Aires, la eventual participación de la Casa Matriz de IBM en las maniobras.
  - 14 - El Presidente de IBM Argentina, Ricardo Martorana, y el vicepresidente de Finanzas, Javier Orcoyen, presentan sus renuncias. El vice presidente de operaciones Gustavo Soriani es despedido por la empresa.
  - 16 - El periodista Santiago Pinetta, que en mayo de 1994 realizara la primera denuncia sobre este caso, es atropellado por un auto que se da a la fuga.

<sup>13</sup> Soriani, Gustavo, *La Corporación*, p.24, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1996.

<sup>14</sup> Artículo publicado en LA MAÑANA, el día Jueves 24 de Agosto de 1995.

- 20 - De acuerdo con lo expresado por los fiscales Raúl Pleé y Pablo Quiroga, IBM habría pagado una coima de U\$S 16.5 millones a través de la empresa Availability por la compra del programa SFI II.
  - 21 - La policía federal allana las oficinas de Deloitte & Co. en Buenos Aires, en la que tiene sede la firma Ideas y Tecnología. Uno de sus titulares está casado con una ex socia de Availability. De acuerdo con el punto 3.2.6 del informe de la Comisión Investigadora sobre Lavado de dinero la mencionada consultora fue la que *“preparó los pliegos a medida de IBM en la informatización del Banco de la Nación (Proyecto Centenario), y cuyos integrantes formaron parte de las sociedades utilizadas para el pago de las coimas.”*
  - 5 de octubre de 1995 - IBM reconoce públicamente errores y deficiencias de control interno. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos empieza a requerir información sobre lo actuado a la empresa.
  - Febrero-Marzo de 1996 - Declaran en el juzgado de Bagnasco, Martorana, Orcoyen y Soriani, Juan Carlos Cattáneo y su hermano, Aldo Dadone, Aldaco y Julia Oshiro, presidente de Consad.
  - 9 de marzo de 1996 – El New York Times<sup>15</sup> publica un artículo que denota la repercusión del escándalo a nivel internacional que textualmente expresa: *“En Argentina, donde las coimas, los retornos y la corrupción en el gobierno son consideradas parte de la vida diaria, no causó sorpresa cuando en septiembre pasado IBM fue acusada de pagar coimas para obtener un contrato de 250 millones para modernizar las computadoras del Banco Nación, un organismo del gobierno nacional.*
- “IBM, que mantiene que ni la empresa ni sus empleados han quebrado la ley, despidió a sus máximos ejecutivos en Argentina por lo que la compañía calificó como ‘pobres decisiones de negocios’ y el Banco de la Nación reemplazó a sus directores por las mismas razones.”*
- “En un país donde los escándalos van y vienen como los cambios del tiempo, y donde nadie es condenado por casos de corrupción, los rápidos cambios en las cúpulas del Banco y de la IBM deberían haber dado por terminado el incidente”*
- “Pero seis meses más tarde...la investigación del gobierno sugirió que IBM recargó el precio cotizado al banco en más de un noventa por ciento”*
- 2 de abril de 1996 - Se da a conocer la lista de los procesados, que son casi treinta. Entre ellos figuran el ex Presidente del Banco Nación Aldo Dadone, el ex subsecretario general de la Presidencia Argentina, Juan Carlos Cattáneo y el ex Gerente General de IBM Argentina Ricardo Martorana
  - Junio de 1996 -
    - El Banco Nación e IBM acuerdan rescindir el contrato por el Proyecto Centenario.
    - 11 de junio - IBM ofrece indemnizar en 20 millones de dólares al Banco Nación, pero el nuevo presidente de la institución Roque Maccarone pide por lo menos U\$S

<sup>15</sup> The New York Times, *IBM lucha con el escándalo argentino*, Sección Negocios, 9 de marzo de 1996, artículo citado por Soriani, G., op. cit, 195-196.

85 millones. Esta decisión se realiza con el aval político del propio presidente de la Nación Argentina, Dr. Carlos Menem y del ministro de economía Domingo Cavallo, amigo de Aldo Dadone. Las autoridades de IBM argumentan que realizar la devolución total del dinero ya cobrado, implicaría admitir que la Casa Matriz estuvo vinculada directamente en el pago de la coima.

- 4 de octubre de 1998 - Marcelo Cattáneo involucrado en el caso por fraude y cohecho, hermano de Juan Carlos Cattáneo, aparece colgado de una antena en las proximidades de la Ciudad Universitaria, estaba vestido con ropas diferentes a su estilo habitual, en su boca encontraron un recorte periodístico sobre el caso IBM-Banco Nación.
- 10 de octubre de 2001 - Recupera la libertad el ex presidente del Banco de la Nación Argentina por decisión de la Sala I de la Cámara Federal de Buenos Aires que revocó la prisión preventiva dictada por el ex juez federal Adolfo Bagnasco. La Cámara consideró que la prisión preventiva *"no contó con la debida fundamentación"*, no obstante en la misma resolución confirmó el procesamiento de Dadone por *"cohecho pasivo en concurso material, con defraudación en perjuicio de la administración pública por administración infiel"*<sup>16</sup> De esta manera, los camaristas Luisa Riva Aramayo y Horacio Vigliani dejaron en libertad a Dadone, luego de que cumpliera ocho meses de prisión.

La Cámara en su resolución confirmó el procesamiento de Mario Dadone, hermano de Aldo y ex director del BNA, y los embargos dispuestos por Bagnasco sobre los bienes de los dos ex directivos quienes fueron ambos asistidos por el abogado Mariano Cúneo Libarona. La situación de Mario Dadone se complicó al constatarse la existencia de un millón de dólares en una cuenta abierta en Suiza a nombre de su esposa Mabel Norma Caldara<sup>17</sup>.

Los camaristas afirmaron que *"El camino que siguiera el dinero demuestra que el pago efectuado por IBM Argentina a CCR fue producto de un acuerdo anterior, entre sus destinatarios finales, en el caso Dadone, y quienes podrían resultar beneficiados con su conducta: IBM y sus socios solidarios"*

### 3.3. Evolución posterior

En septiembre de 2002 los fiscales federales Carlos Cearras y Pablo Recchini<sup>18</sup> pidieron al juez federal Jorge Urso que el ex presidente del Banco Nación, Aldo Dadone, y otros 13 ex miembros del directorio de la entidad y ejecutivos de IBM Argentina y de otras empresas enfrenten un juicio oral y público por fraude al Estado y por cohecho, afirmando que *"No pueden albergarse dudas acerca del direccionamiento y la intención de beneficiar a IBM que tuvo la licitación"*.

Los fiscales consideraron que estaba suficientemente acreditado que hubo sobrepagos en la contratación del proyecto Centenario el cual fue adjudicado a IBM tras un acuerdo entre funcionarios y empresarios para distribuir presuntos sobornos por

<sup>16</sup> El Día, *IBM- Banco Nación, Dadone fue liberado*, La Plata, 11 de octubre de 2001.

<sup>17</sup> Cuenta 745.985 abierta en la Unión de Bancos Suizos, a través del Citibank NA de Nueva York

<sup>18</sup> La Nación, *IBM-Banco Nación: pasarán a juicio oral doce ex funcionarios*, 4 de Septiembre de 2002.

37 millones de dólares, los cuales fueron canalizados utilizando a las firmas de las firmas Consad y C.C.R..

La actuación judicial, que demandó ocho años de instrucción, permitió recuperar al BNA unos cinco millones de dólares de los 21 que se habrían distribuido en sobornos. En la actualidad no hay ningún detenido.

Los fiscales solicitaron que sea juzgado Juan Carlos Cattáneo, ex segundo de Alberto Kohan en la Secretaría General de la Presidencia durante el gobierno de Carlos Menem y titular de C.C.R.. También solicitaron el juzgamiento de Hugo Gaggero, ex vicepresidente del Banco de la Nación, y los ex directores Mario Dadone, Genaro Contartese y Alfredo Aldaco, quien confesó haber recibido sobornos de IBM Argentina para adjudicar a la empresa en 1994 el contrato de informatización de 525 sucursales del Nación.

Asimismo, Cearras y Recchini acusaron a los ex directivos de IBM Ricardo Martorana, ex presidente, que estuvo detenido durante dos meses, y a Gustavo Soriani. Según los fiscales, está acreditado en la causa *“el desprecio y la desaprensión con la que el directorio del Banco Nación, en connivencia con un grupo de empresarios “manejaban el dinero público”*<sup>19</sup>

#### **4. El financiamiento al Grupo Yoma**

El caso Yoma ha tenido una gran difusión en los medios de comunicación habida cuenta la magnitud del apoyo financiero obtenido de la banca oficial durante la década del noventa, su vinculación con el escándalo de “la Mafia del Oro”<sup>20</sup>, operaciones de lavado de dinero y su directa vinculación con el presidente Menem.

La curtiembre Yoma llegó a figurar entre las tres exportadoras de cueros más grandes del país; de acuerdo con lo manifestado por Emir Yoma<sup>21</sup> a mediados de los noventa llegó a tener 1.200 trabajadores en su planta de Nonogasta, Provincia de La Rioja. En los últimos años de la década empezaron a surgir informes que indicaban que la empresa tenía una capacidad financiera comprometida debido a su excesivo endeudamiento que había sido el principal factor de su expansión. En abril de 2001 la empresa adeudaba a los Bancos Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad más de 140 millones de dólares.<sup>22</sup>

No obstante su alto nivel de endeudamiento el Grupo continuó obteniendo apoyo de la banca oficial durante la gestión de Menem aún cuando su situación económico-financiera no lo aconsejara. Esto quedó plasmado en un decreto presidencial de mayo de 1998 que le permitió al Grupo Yoma capitalizar una deuda que tenía con el BNA por un monto de 80 millones de dólares. *Dos meses después, el mismo banco le otorgó un*

<sup>19</sup> La Nación, artículo citado.

<sup>20</sup> Véase Quintela, Roberto, *La Mafia del oro y su vinculación con el lavado de dinero*, punto IV, Mimeo, FCE, UBA, Agosto 2001 (actualizado a septiembre 2002).

<sup>21</sup> Cufado del presidente Menem. Imputado y procesado en el caso del contrabando de armas a Croacia y Ecuador, junto con Carlos Saúl Menem, Domingo Cavallo, Oscar Camillión, Luis Sarlenga – ex interventor de Fabricaciones Militares y otros funcionarios, consignándose su participación en el cobro de coimas de estas operaciones, con participación de Yoma S.A. según declaraciones de Sarlenga en la causa judicial respectiva.

<sup>22</sup> La Voz del Interior On Line, *Los créditos del Estado a la curtiembre Yoma*, 8 de abril de 2001.

crédito a la familia del cuñado del Presidente, otro crédito de 950 mil pesos, con el objetivo de cubrir el descubierto de la cuenta corriente 42066/86, de la sucursal Plaza de Mayo del Nación. Emir Yoma siempre presionó al gobernador de La Rioja como a Menem, diciendo que si no le otorgaban los créditos que solicitaba, se vería obligado a cerrar la curtiembre, con lo cual 1.200 trabajadores iban a quedar en la calle.”<sup>23</sup> Como consecuencia de la grave situación financiera que atravesaba el Grupo Yoma<sup>24</sup> se presentó en concurso preventivo en 1998, todas las empresas involucradas estaban calificadas por el BCRA como de "alta insolvencia".

En julio del corriente el BNA comenzó a realizar gestiones para ejecutar las garantías del mencionado grupo, que adeudaba a esa fecha 183 millones de pesos, a tal efecto se iba a presentar ante los tribunales de Chilecito - La Rioja - para solicitar la subasta de garantías consistentes en maquinarias y cueros, valuadas respectivamente en 1,4 y 21,5 millones de pesos. Asimismo el grupo tenía deudas con el Banco Ciudad y el Banco Macro por 20,5 y 7,1 millones respectivamente a esa fecha.<sup>25</sup>

## 5. El Grupo Yoma y el Banco Macro

De acuerdo con la CILD<sup>26</sup> “Durante el gobierno de Menem, el Banco Macro fue uno de los conductos por los cuales fluyeron fondos oficiales hacia las empresas del ex cuñado presidencial Emir Yoma. Por ejemplo, durante la crisis del “tequila” en 1995 el Macro recibió redescuentos por 29 millones de pesos y otros 20 millones de una línea de crédito de Comercio Exterior, que casi en su totalidad fue otorgada a la Curtiembre de Emir Yoma, que para entonces ya debía más de cien millones a los bancos oficiales. De los acreedores de Yoma, el único que tuvo la “suerte” de cobrar su deuda es Banco Macro”.

El Banco Macro se caracterizó por sus vinculaciones con el poder que le permitieron una singular expansión en la década del noventa, no obstante su exigua responsabilidad patrimonial, que se manifestó mediante la adquisición de los bancos provinciales de Misiones (se transformó en Banco Macro Misiones S.A.) y Salta, en 1996, y el de Jujuy, en 1997. La compra del Banco de Misiones se realizó por “12 millones de pesos, sin pasivos y se estableció que el Estado, desde entonces, le paga al ente \$ 500.000 por mes para mantener las cuentas oficiales. De esta forma, en solo dos años se amortizó el capital de riesgo.”<sup>27</sup>

“ En la operación de compra del Banco de Salta, en 1996, el Macro presentó como “fiador liso y llano y principal pagador” al Banco República<sup>28 29</sup>. El semanario

<sup>23</sup> La Voz del Interior On Line, art. cit.

<sup>24</sup> Integrado por Curtidores Riojanos S.A., La Cordial S.A. y Cone S.A.,

<sup>25</sup> Seprin, *Banco Nación avanza sobre la ejecución de las garantías del Grupo Yoma*, 28 de julio de 2003.

<sup>26</sup> Punto 3.5 del Informe sobre Lavado de Dinero

<sup>27</sup> Id. ant.

<sup>28</sup> Véase XVII.2, *Banco de Mendoza – Banco República - República*. El Banco Macro y el Banco República se asociaron con el Citibank para constituir el CEI cuya intervención en el BANADE ha sido desarrollada en este trabajo.

<sup>29</sup> Entre estas entidades se observaron operaciones financieras recíprocas en 1988, según consta en el expediente de inspección del BCRA, N° 100115/99, fojas 98 y 99. Véase informe de la CILD ya mencionado. Véase, asimismo, Vertbitsky, Horacio, *Una denuncia del Banco Nación alcanza a Crystian Colombo*, Página 12, 18 de marzo de 2001.

salteño "CUARTO PODER" calificó al Banco Macro de "fantasmal entidad bancaria" cuyos reales propietarios se desconocen. La realidad es que con apenas 60.000 dólares y sin competencia se quedaron con el banco provincial, e inmediatamente lo capitalizaron con 4 millones de pesos prestados por Juan Carlos Romero con recursos del "Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial" girados por la Nación, al 1% de interés anual y a devolver en 20 cuotas semestrales, con 5 años de gracia."

Más adelante el informe de la CILD indica "En los tres casos el Banco Macro funciona como agente financiero único de los gobiernos de las provincias de Misiones, Salta y Jujuy, por cinco años en el primero y por diez en las otras dos provincias".

## 6. La denuncia al ex presidente del Banco de la Nación Argentina

En marzo de 2001, Crystian Colombo, entonces jefe de gabinete del gobierno de De la Rúa y ex presidente del Banco de la Nación Argentina, fue denunciado por la Oficina Anticorrupción en el juzgado federal N° 11 a cargo Claudio Bonadio por una estafa de 12,5 millones de dólares en contra de la institución y en beneficio del Banco Macro. La OA intervino a raíz de una denuncia realizada por las diputadas nacionales Graciela Ocaña, del Frepaso, y Margarita Stolbizer, de la UCR. El Directorio solicitó a dicha oficina, durante la gestión de Colombo, que no iniciara actuaciones legales puesto que quería realizar esa acción directamente pero ello no sucedió mientras Colombo fue presidente de la institución. La auditoría del BNA había recomendado en julio de 2000 que se iniciaran tales acciones pero ello recién fue llevado a cabo por Enrique Olivera, su sucesor en la presidencia del Banco.

## 7. Las Variables de la Corrupción

Sin pretender agotar el análisis de la gestión del Banco de la Nación Argentina en la década del noventa, lo cual excede los límites de este trabajo, la información relevada nos ha permitido observar la presencia de múltiples variables ligadas a la corrupción sistémica que podemos observar en el siguiente cuadro:

<b>Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inexistencia de controles o controles tardíos</b> una vez consumados los hechos</li> <li>➤ <b>No rendir cuentas</b></li> <li>➤ <b>Falta de información</b></li> <li>➤ <b>Extrema complejidad de los marcos normativos</b></li> </ul>
<b>Elementos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Transgresiones normativas</b></li> <li>➤ <b>Obtención de beneficios económicos</b> por parte de directivos, empresas y entidades financieras vinculadas y terceros involucrados en operatorias ilegales</li> <li>➤ <b>Aprovechamiento de rol</b> por parte del presidente y los directivos del Banco de la Nación Argentina, de autoridades del BCRA, y funcionarios públicos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Interacción</b> entre directivos de las entidades bancarias y el BCRA, y de directivos de empresas, con el BNA y funcionarios públicos</li> <li>➤ <b>Ocultamiento</b>, en el caso de las entidades financieras y del Grupo Yoma, de la real situación económico financiera de las mismas y de las operatorias ilícitas realizadas. También participa de este hecho el BCRA en su relación con los bancos mencionados. En el caso del contrato con IBM se produjo el ocultamiento de la naturaleza, características y costos reales de la operación.</li> <li>➤ <b>Perjuicio</b> a ahorristas de los bancos involucrados y al Estado Nacional.</li> </ul>
<b>Instrumentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tráfico de influencias</b></li> <li>➤ <b>Soborno</b> en el caso IBM-BNA esto ha sido explícitamente reconocido por algunos de los responsables de la contratación y ha sido suficientemente acreditado por la Justicia.</li> <li>➤ <b>Amedrentamiento</b> al periodista denunciante del fraude y a los funcionarios del BNA que se opusieron a la contratación con IBM, los cuales fueron desplazados de sus cargos.</li> <li>➤ <b>Ocultamiento de información</b></li> <li>➤ <b>Fraude</b></li> </ul>

## 8. Conclusiones

El análisis de lo ocurrido con el Banco de la Nación Argentina permite observar las múltiples facetas de una relevante institución financiera que aparece involucrada en un entramado de relaciones complejas con la banca local, el poder político y el económico, tanto a nivel local como internacional. Al igual que en la generalidad de los casos analizados su desenvolvimiento no puede atribuirse a factores endógenos sino a la existencia de una corrupción sistémica que envuelve y atraviesa tanto a entidades públicas como privadas. En este contexto el estado es capturado en sus diferentes niveles, tanto de gobierno como de gestión directa o indirecta, generando beneficios indebidos a los grupos enquistados en el mismo y a quienes participan de las redes de depredación necesarias para llevar adelante las maniobras fraudulentas en perjuicio del Estado, ahorristas y la sociedad en general.

**Capítulo XXI**  
**Conclusiones**

## XXI. CONCLUSIONES

- En la introducción de esta tesis expresamos que la evidencia empírica nos permite formular la hipótesis de que en nuestro sistema económico y, en particular, en el financiero, que es el centro de nuestro análisis, *la corrupción puede ser considerada como un principio ordenador del mismo*, lo cual implica que ha operado de manera tal que ha sido funcional y eficiente para afectarlo significativamente.
- Al ser de carácter sistémica ha favorecido no sólo a determinados individuos o grupos económicos sino que ha operado como factor determinante de la concentración de la banca. Esta consecuencia se halla en línea con las pautas de diseño explicitadas reiteradamente por las autoridades monetarias locales en consonancia con los requerimientos de la banca internacional.<sup>1</sup>
- Tal hipótesis no implica desconocer, tal como lo hemos indicado durante el transcurso de nuestro trabajo, la presencia de otras variables exógenas de relevancia (tales como la elevada inflación, la hiperinflación<sup>2</sup> y el *efecto tequila*<sup>3</sup>) y la política de concentración de la banca implementada por el BCRA, en particular de 1995 en adelante, en un contexto de globalización de la economía.

También manifestamos<sup>4</sup> que:

1. *La corrupción no es un todo indiferenciado, no actúa de la misma forma en los distintos ámbitos organizacionales, institucionales, sectoriales y/o sociales.* Por tal motivo no es apropiado tratar a las distintas formas y sistemas vinculados con el tema de la misma manera, desconociendo la naturaleza y los intereses de los actores involucrados. En nuestro caso, entes de control, entidades financieras y empresas vinculadas. Tampoco es adecuado dejar de lado el sistema cultural en el cual opera cada una de las instituciones interrelacionadas lo que determina que la corrupción adopte formas específicas en cada sistema organizacional.
2. *Todo sistema de corrupción tiene sus puntos vulnerables*, como los tienen todos los sistemas socio-humanos.
3. *Todo sistema no transparente está basado en alguna diada o tríada fundante y un conjunto de roles ocupacionales y organizacionales a los cuales da lugar.*
4. *Tales sistemas no son ahistóricos* sino que, muy por el contrario, fueron construyéndose en el tiempo sobre la base de las coyunturas que facilitaron su accionar y desarrollo.
5. *Los sistemas no transparentes son adhocráticos* caracterizándose por la innovación sofisticada que es capaz de fusionar expertos extraídos de distintas disciplinas en grupos de proyecto *ad hoc* (Mintzberg, 1994) que se desenvuelven en ambientes complejos y dinámicos y cuyas alianzas van cambiando con el tiempo.

<sup>1</sup> En particular los requisitos del FMI y Basilea. Véase Apéndice I, p.33, Cuadros A y B.

<sup>2</sup> Véase Cap. XIV, puntos 1 a 4.

<sup>3</sup> Véase Cap. XVI, puntos 2 y 7.

<sup>4</sup> En concordancia con los estudios desarrollados y dirigidos por el Dr. Francisco Suárez en el marco del proyecto UBACyT mencionado el Capítulo I. Punto 4.5. de este trabajo.

6. *La corrupción es un fenómeno multi-dimensional*, lo que da lugar a perfiles de criticidad diferentes según aparezcan con mayor preponderancia ciertas dimensiones con relación a otras.
- Por todo ello y, en función del marco referencial elaborado por Suárez e Isuani (2001)<sup>5</sup>, identificamos las distintas condiciones, elementos, efectos e instrumentos que operan en el mayor o menor grado de corrupción. Expresamos que, en los diversos casos analizados, que representan el equivalente al 85% de los saldos de depósitos del sistema al 31 de diciembre de 2000<sup>6</sup>, se podría observar la existencia de tales condiciones y elementos cuyas consecuencias dieron lugar al colapso del sistema financiero argentino.
- Tales condiciones operan como variables independientes, es decir, que actúan como supuestas causas. Los elementos e instrumentos operan como variables intervinientes al interpretar o especificar la relación entre variables dependientes e independientes. Las variables dependientes actúan como el efecto; en nuestro caso la falencia de las entidades financieras y, en determinadas ocasiones, la existencia de crisis financieras, que por su magnitud repercuten significativamente en el campo económico y social.<sup>7</sup>
- Más adelante expresamos que el centro de nuestra investigación eran las entidades bancarias como unidad de análisis procurando develar, no sólo los actos corruptos sino también los sistemas de acción concretos, los sistemas institucionalizados de corrupción y la captura del Estado por determinados grupos de poder que operan sobre el sistema financiero argentino.
- Finalmente, expusimos que nuestra tesis<sup>8</sup> tenía como finalidad analizar las relaciones existentes entre las falencias de los sistemas de control de las entidades financieras, las condiciones en las cuales aparecen tales falencias y sus repercusiones sobre las crisis verificadas en las dos últimas décadas en la Argentina, siendo su objetivo de carácter académico, ya que procuramos elaborar una teoría acerca de las causas endógenas de las crisis bancarias y formular un conjunto de hipótesis que han sido confirmadas durante el desarrollo de la misma.
- A nuestra hipótesis principal, formulada a partir de la evidencia empírica mencionada en el primer párrafo de estas Conclusiones, le agregamos las siguientes hipótesis secundarias:
- Existe una correlación positiva entre el cumplimiento de las normas crediticias del B.C.R.A. y las entidades financieras de capital extranjero, esto puede ser atribuido a dos factores:
    - Un mayor grado de control interno.
    - Los costos netos de la violación de las normas para dichas entidades son mayores que los beneficios netos de un eventual accionar doloso.

<sup>5</sup> Cap.I, Punto IV.9

<sup>6</sup> Cap.IX – *Las principales intervenciones y/o liquidaciones del periodo 1980-2000.*

<sup>7</sup> Lo ocurrido en el sistema financiero argentino en los años 1980, 1985, 1989, 1995 y 2001 es suficientemente ilustrativo.

<sup>8</sup> Cap. I.5.

- Los principales responsables de la caída de las entidades financieras no han padecido sanciones judiciales o sociales de significatividad, lo que hace que los costos netos de su accionar doloso sean inferiores a los beneficios netos obtenidos por su comportamiento.

➤ Asimismo, en función del análisis de casos realizado observamos que:

- Existe una elevada correlación entre el incremento en la participación de la banca extranjera en la captación de depósitos y la consiguiente disminución de la participación de los grandes bancos privados nacionales en la captación de recursos. Esto significa, que dicho incremento no ha sido realizado solamente a expensas de las entidades menores, como consecuencia de la política de concentración explícitamente formulada por el BCRA, sino también mediante el desplazamiento de aquéllas.<sup>9</sup>

La desaparición de numerosas entidades de relevancia, por causas atribuibles a la corrupción sistémica generó un vacío en el sistema que fue ocupado, primordialmente, por instituciones extranjeras que presentaban mejores condiciones competitivas.

Es de hacer notar que la participación de la banca extranjera en la captación de depósitos era de sólo el 9,15% a fines de 1979 alcanzando al 17,7% al 31 de diciembre de 1994. A partir del '*efecto tequila*' se aceleró el proceso de concentración de la banca en manos de dichas entidades cuya participación en el total de depósitos llegó al 48,07% al 31 de diciembre de 2000.<sup>10</sup>

➤ Al analizar la morosidad del sistema financiero durante el período 1995-1998<sup>11</sup> observamos que:

1. El promedio de morosidad de la banca pública y de las entidades no bancarias es aproximadamente el triple del promedio de la banca extranjera y entre un 41% al 67% superior al promedio del sistema.
2. La banca privada nacional y extranjera han operado por debajo del promedio del sistema y con las más bajas desviaciones estándar.
3. Las desviaciones estándar con respecto al promedio del sistema son de aproximadamente el triple para la banca pública y las entidades no bancarias.
4. La banca privada nacional ha operado por debajo del promedio del sistema. Sin embargo, un gran número de ellas ha desaparecido como consecuencia de su deficiente gestión. Esto nos hace dudar acerca del grado de confiabilidad de la información brindada por las entidades financieras, con respecto al encuadramiento de la cartera de clientes frente a las normas del BCRA., y de la morosidad realmente existente en las mismas. Los estudios que hemos realizado confirman la validez de esta presunción.

5. **Los indicadores expuestos son relevantes para detectar deficiencias en el manejo del riesgo crediticio por parte de las entidades financieras y denotan**

<sup>9</sup> Cap. II.6

<sup>10</sup> Véase p. 44, Tabla II.1.

<sup>11</sup> Cap. II.7.1.

**poder predictivo**, toda vez que las entidades provinciales privatizadas presentaban un elevado grado de morosidad/ incobrabilidad de sus carteras, al igual que la mayoría de los bancos nacionales liquidados que han sido objeto de nuestro estudio.

➤ Al analizar la **solventia del sistema financiero** durante el período 1995-1998<sup>12</sup> advertimos que:

- Los bancos públicos provinciales y las entidades no bancarias muestran los peores indicadores, aunque con una tendencia decreciente, en tanto que la banca privada nacional representa indicadores convergentes con los de la banca extranjera, lo cual denotaría una mejora en su solventia.
- La banca extranjera, la privada nacional y, en menor medida, la pública nacional aparecen por debajo del promedio del sistema, lo cual expresa una mayor solventia. **Los desvíos negativos más significativos se observan en los bancos públicos de provincia, quienes cuentan con indicadores de solventia 4 veces menos aptos que los observados para la banca extranjera**, teniendo las entidades no bancarias y los bancos cooperativos indicadores fuertemente negativos en tal sentido.

Las desviaciones estándar con respecto al promedio del sistema son concordantes con tales conclusiones. **Este tipo de análisis también presenta poder predictivo** aunque es dable destacar que en los casos analizados hemos observado serias distorsiones en la información contable de las entidades a los efectos de mejorar los indicadores. Por ello, **su valor es muy relativo en un contexto de descontrol** como el existente en el sistema financiero en las últimas décadas.

➤ Lo observado con respecto a la morosidad y la solventia del sistema financiero nos lleva a formular el interrogante acerca de las **causales de los mejores indicadores que denota de la banca extranjera**. El estudio realizado de lo ocurrido en las dos últimas décadas permite inferir que ello obedece a la existencia de un **mayor grado de control externo** sobre las sociedades/ sucursales locales por parte de sus casas matrices, hecho inexistente en la banca nacional. Esto no implica que en tales entidades no se puedan cometer ilícitos ni actos de corrupción y que no se vean involucradas en la corrupción sistémica verificada en la Argentina, lo cual ha sido demostrado en este trabajo.<sup>13</sup>

➤ Al investigar la incidencia de las fluctuaciones en la tasa de interés en la desaparición de las entidades financieras (período 1980-2000)<sup>14</sup> observamos que:

- Los resultados obtenidos denotan una **correlación virtualmente nula entre la tasa de interés y las liquidaciones de los bancos principales (0,02725)**; en tanto que la disminución del número de entidades del sistema financiero presenta

---

<sup>12</sup> Cap. II.7.2.

<sup>13</sup> Véase la participación de Citicorp en el análisis del Banco Nacional del Desarrollo en XV.1. Véase, asimismo, los casos del Banco General de Negocios en XVII. 6, relativo al Banco de Santa Fe; el Banco de Crédito Provincial en XVII.1, *El informe de la Comisión Bicameral sobre Lavado de Dinero*, etc.

<sup>14</sup> Cap.III.2.

una correlación positiva muy débil. Esto nos sugiere que **la tasa de interés no ha operado como causal relevante del colapso de las entidades financieras**, aunque la volatilidad de la misma requiere la realización de estudios más puntuales para corroborar esta inferencia.

- **Estudios adicionales, considerando los desfases temporales** entre las fluctuaciones de las tasas y su repercusión en la liquidez y solvencia de las empresas, nos han permitido advertir que **el coeficiente de correlación entre la tasa de interés y la disminución neta de las entidades financieras presenta dos períodos claramente diferenciados:**

1. el correspondiente a 1979-1988 arroja un valor " $r$ " = 0,3193 lo cual denota cierta correlación entre ambos parámetros que podría indicar que las secuelas de las altas tasas de interés se evidencian en las empresas y los bancos un año después aproximadamente. También podría significar que los bancos 'inflaron' los valores de los intereses devengados sobre préstamos otorgados a clientes insolventes que finalmente no pagaron sus deudas y las entidades tuvieron que absorber los quebrantos.

2. En el período 1989 –1999,  $r = -0,2459$ , lo cual indica que la **disminución del número de entidades, en este período, no estaría influida por la tasa de interés.**

➤ Nuestro análisis de la correlación entre la tasa de inflación y la desaparición de entidades financieras nos indica que:

- **la vinculación entre la tasa de inflación y la caída/ desaparición de entidades financieras está correlacionada negativamente, con respecto a las grandes entidades liquidadas, y de manera muy poco significativa, con respecto al total de bajas netas del sistema financiero.** De esta forma podemos inferir que la inflación no ha operado como causal relevante en la desaparición de entidades financieras en el período 1980-2000. Por el contrario el coeficiente  $r$  (-0,3153) nos sugiere que la inflación favorece a la supervivencia de las entidades financieras, al menos en el corto plazo, por cuanto les permite elevar el spread entre tasas activas y pasivas de interés y con ello incrementar sus ingresos.
- Corresponde tener en cuenta que en la crisis de 1985, año de elevada inflación, se produjo una significativa disminución del número de entidades financieras (de 360 a 315, con fuerte incidencia en los bancos nacionales y en las entidades no bancarias). En este año se produjo la intervención del Banco de Italia y Río de la Plata, hecho que desató una corrida bancaria que afectó a numerosas entidades. Los tres casos analizados<sup>15</sup> denotaron la presencia de las variables propias de la corrupción sistémica. No podemos afirmar que este haya sido el caso del resto de las entidades, las cuales podrían haber sido afectadas por el impacto de una fuerte licuación de sus carteras.
- Es de hacer notar que en los años 1988, 1989 y 1990 la inflación fue muy elevada, 431,58 %; 5.386,36 % (hiperinflación) y 798,38 %, respectivamente.

<sup>15</sup> Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Juncal y Banco de Ultramar. Véase Cap. XII.1 a 3.

No obstante ello, en 1988 sólo se liquidaron 5 bancos de menor cuantía, en 1989 no se produjeron liquidaciones dentro de este segmento y 1990 sólo un banco fue liquidado<sup>16</sup>. Sin embargo, la pérdida de depósitos verificada en estos años, en particular entre 1989 y 1990<sup>17</sup>, pudo haber influido en la disminución del número de bancos privados nacionales ( de 108 a 101) y de entidades no bancarias (de 59 a 51).

➤ Al efectuar el estudio de las **variaciones estándar en la captación de depósitos** (período 1980-2000)<sup>18</sup> observamos que:

- **La mayor parte de los bancos que presentan proporciones más elevadas de variaciones estándar mayores a 1 ( o ) 1 ) son oficiales.**
- Dichas entidades se caracterizan por incurrir en retrasos en enviar la información al BCRA. Tales retrasos denotan, en el mejor de los casos deficiencias en los sistemas administrativo - contables de las entidades y afectan a la comparabilidad de las cifras. También pueden ser considerados como **síntomas de problemas más profundos** vinculados con aspectos político-institucionales y de corrupción sistémica tal como lo hemos podido acreditar en los estudios respectivos.
- **Los bancos privados que presentaron indicadores más elevados fueron liquidados** y, en todos los casos que hemos analizado, estuvieron involucrados en cuestiones relativas a la administración fraudulenta de las entidades y, con frecuencia, de los recursos públicos.
- **Todas las entidades que presentaron desvíos significativos merecen ser estudiadas** dado que los resultados que han arrojado los estudios realizados, sobre la mayor parte de los casos con desvíos significativos son suficientemente elocuentes. En función de ello, consideramos que **el indicador bajo análisis, debidamente ponderado, cuenta con valor predictivo.**

➤ Al analizar el sistema de control del **Banco Central de la República Argentina**<sup>19</sup> indicamos que **las deficiencias verificadas en su rol de ente de control, respaldadas, asimismo, por informes oficiales, han tenido una incidencia fundamental en el colapso de numerosas entidades financieras** de relevancia y en las recurrentes crisis verificadas en el sistema, a lo largo del período bajo análisis y al comienzo de la presente década.

La desarticulación de su sistema (y subsistemas) de control ha sido acreditada sobre la base del análisis de información, fundamentalmente de carácter oficial, como así también mediante lo observado en los casos analizados. **Esta política de descontrol (o control tardío) seguida por el ente rector ha sido funcional a determinados intereses que se pueden identificar durante el desarrollo de esta obra.**

---

<sup>16</sup> Se trata del Banco de Interior y Buenos Aires. Véase XIV.1.

<sup>17</sup> Véase XIV.4.1.

<sup>18</sup> Cap. IV.

<sup>19</sup> Cap. V.

- Al efectuar el análisis dinámico de la evolución de las entidades financieras<sup>20</sup> durante las décadas del 80 y 90, pudimos visualizar mediante los histogramas respectivos, la forma en que se aceleró el proceso de concentración y extranjerización de la banca durante los últimos años. El estudio de lo ocurrido, nos ha permitido observar que:
  - El segmento de los 50 primeros bancos existentes a principios de la década del 90 estaban conformado por 17 corresponsales a la banca privada nacional, que participaba en el 24 % de los depósitos, la banca oficial con 18 entidades que concentraban el 44% y los entes extranjeros con 12 entidades que tomaban el 15% de tales recursos<sup>21</sup>. Al llegar al 31 de diciembre de 2000 observamos:
    - La desaparición de 7 de los 17 bancos privados nacionales existentes al inicio.
    - La drástica disminución de los bancos provinciales de 14 a 5 entidades.
    - La reducción de los bancos oficiales de la Nación de 4 a 2 entidades.
    - Los bancos extranjeros existentes al inicio se redujeron en sólo una entidad, pero la participación de éstos y las nuevas entidades del exterior hizo que este segmento incrementara su participación y pasara a controlar casi la mitad de los depósitos del sistema (48%).
    - La virtual desaparición del resto de las entidades que en su conjunto no alcanzan al 2% de los depósitos del sistema.
  - La política de concentración implementada por el BCRA, en particular de 1995 en adelante, si bien mejoró, en un principio, la seguridad, liquidez y solvencia del sistema financiero, en el período post-tequila, la misma no fue suficiente para soportar la fuga de depósitos ocurrida en el año 2001, durante la etapa final de la Convertibilidad<sup>22</sup>, lo cual generó un impacto negativo sin precedentes en la economía de nuestro país.
- La realización de la prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrada<sup>23</sup> nos permitió confirmar que las liquidaciones esperadas y verificadas, en el conjunto de las 50 principales entidades, segmentadas entre bancos oficiales, privados nacionales y extranjeros arrojan diferencias que no se deben al azar sino que son muy significativas, concentrándose las liquidaciones casi totalmente en los bancos privados nacionales (27 sobre 28 casos ocurridos).
- El análisis de las variables de la corrupción<sup>24</sup> especificadas en nuestro marco teórico nos permitió detectar lo siguiente:
  - La inexistencia de controles (o controles tardíos) ha estado presente en la totalidad de los casos.
  - La combinación inexistencia de controles con sistema judicial dependiente explica el 41,67 % de los casos (10).

<sup>20</sup> Cap. VI.

<sup>21</sup> Véase el capítulo referido a La Concentración de la banca.

<sup>22</sup> En esta actividad se destacaron el Citibank y el Banco General de Negocios. (Véase Cap. XVIII.2 y Cap. XVII.6, respectivamente).

<sup>23</sup> Cap. VII.

<sup>24</sup> Cap. IX.

- La combinación inexistencia de controles con marco normativos muy complejos se halla presente en el 25% de los casos (6).
- La combinación inexistencia de controles con falta de rendición de cuentas se presenta en el 33% de los casos (8).
- Adicionalmente, hemos observado que los elementos (variables intervinientes) definidos en nuestro marco conceptual se hallaban presentes en la totalidad o casi totalidad de los casos. Tales variables son:
  - Obtención de beneficios (100%)
  - Transgresión normativa (100%)
  - Interacción (91,67%)
  - Aprovechamiento de rol (95,83%)
  - Ocultamiento (91,67%)
  - Perjuicio (100%)

El hecho que no hallamos detectado objetivamente la presencia de determinadas variables en todos los casos no significa que no hayan estado presentes, sólo podemos afirmar que no hemos tenido elementos de juicio necesarios y suficientes que acrediten su presencia.

- Por todo lo expuesto **consideramos suficientemente sustentada nuestra hipótesis principal en cuanto a que la corrupción ha operado, como un principio ordenador del sistema financiero**, que ha permitido la concentración de los recursos en pocas entidades. Este reordenamiento no ha mejorado la liquidez ni la solvencia del sistema, hecho que quedo verificado por los hechos del año 2000.
- Podemos decir que ha operado una 'mano invisible' que ha ido modelando al mercado financiero de acuerdo con los intereses de determinados grupos de poder en detrimento del conjunto de la sociedad. En la mayoría de los casos hemos observado una interacción más o menos explícita del Banco Central de la República Argentina, ya sea por acción u omisión, con las entidades fallidas que, en su totalidad, han actuado en contra de los intereses de la sociedad con una lógica cortoplacista y depredatoria, que ha dado lugar al vaciamiento del país a lo largo de las dos décadas analizadas, generando las condiciones propicias para el default del año 2001.
- También hemos podido constatar nuestra hipótesis secundaria relativa a la escasas o nulas sanciones judiciales que han tenido los principales responsables de la caída de las entidades financieras. La sociedad tampoco los ha sancionado moralmente, al menos en forma evidente, y los delincuentes de cuello blanco continúan con sus vidas con normalidad sin haber devuelto los miles de millones de dólares desaparecidos. Ello ha determinado con claridad que los costos netos de su accionar doloso sean inferiores a los beneficios netos obtenidos por su comportamiento.
- Al descartar la existencia de una incidencia significativa de las fluctuaciones de la tasa de interés y de inflación en el colapso de las entidades se ha reforzado nuestra hipótesis relativa a la existencia de una corrupción sistémica. El análisis de casos de entidades fallidas que representan el equivalente al 60 % de los depósitos del sistema al 31 de diciembre de 2000 ha arrojado resultados inobjetable al respecto.

- Durante el desarrollo de nuestra investigación hemos advertido la **virtual inexistencia de liquidación de bancos oficiales, no obstante los negativos indicadores que normalmente presenta este sector** siendo la única excepción el Banco Nacional de Desarrollo, entidad que fuera sometida a un proceso de vaciamiento<sup>25</sup>. Los resultados que arrojaron nuestros estudios sobre este Banco y otras entidades, dos de ellas de máxima relevancia (Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires) nos permiten afirmar que **las mismas no han estado ajenas a la corrupción sistémica** sino que, por el contrario, han sido afectadas por las mismas causales que las entidades liquidadas. Estos bancos no han desaparecido por dos causas fundamentales: por contar con el respaldo oficial<sup>26</sup> o por haber sido privatizados luego de ruinosas gestiones bajo la tutela de los funcionarios respectivos<sup>27</sup>.
- **Los controles institucionales han demostrado su absoluta incapacidad e ineficiencia para evitar el colapso de las entidades.** Al margen de las debilidades del Banco Central hemos observado que las auditorías externas no han sido eficientes a la hora de detectar irregularidades y, si lo han hecho, no lo han expresado en sus dictámenes con suficiente claridad. Existe en este sentido una debilidad constitutiva que limita el accionar de los profesionales intervinientes.
- Es de relevancia señalar que la **política de descontrol seguida por el Banco Central**, que explicitamos en el Capítulo V, obedece a influencias poderosas y solamente puede ser explicada desde la perspectiva del 'estado capturado' por diversos grupos que cuentan con sistemas de apoyo para desarrollar sus actividades en forma sostenida a través del tiempo adoptando múltiples modalidades.

Finalmente, consideramos que estas conclusiones son de utilidad para comprender las causales reales de lo ocurrido en el sistema financiero argentino en las últimas décadas. Nuestro análisis, realizado desde la perspectiva de la Teoría de la Corrupción, nos ha permitido contar con un marco referencial y un sistema de pensamiento diferente al usualmente utilizado para analizar las causales del colapso de las entidades financieras y las crisis sistémicas que periódicamente se verifican, en ausencia o presencia de determinadas variables macroeconómicas.

Asimismo, el enfoque utilizado a los efectos de correlacionar variables y comportamientos de los distintos tipos de entidades, ausencias o presencias de determinadas condiciones, como así también para la aceptación o refutación de hipótesis, ha sido de suma utilidad y nos ha permitido contar con una serie de instrumentos que, adecuadamente utilizados, brindan poder predictivo para detectar anomalías que requieren ser investigadas y, eventualmente, corregidas.

<sup>25</sup> Cap. XV.1.

<sup>26</sup> Esto es por demás evidente en el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Véase el análisis respectivo en el Capítulo XIX.

<sup>27</sup> Véase los estudios efectuados sobre el Banco de la Provincia de La Rioja (Cap. XVIII.1) y del Banco Provincial de Santa Fe (Cap. XVII.6).

---

*Metodología y  
técnica de  
recolección de  
datos*

## METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Seguidamente exponemos la metodología y las técnicas de recolección de datos utilizadas que permitirá comprender la forma en que hemos desarrollado nuestra investigación.

### 1. Metodología

La metodología utilizada ha consistido en la utilización de herramientas tanto cualitativas como cuantitativas tales como:

- *Entrevistas individuales* con actores y/o expertos en el sistema financiero argentino.<sup>1</sup> Tales entrevistas fueron informales y no estructuradas a los efectos de obtener mayor fluidez en el relato de los acontecimientos.
- *Registros oficiales y documentos públicos.* Los documentos organizacionales, los artículos de los periódicos, los registros de los organismos, los informes gubernamentales, las transcripciones judiciales, etc. son ejemplos de tales elementos. El investigador cualitativo aporta a estos documentos una perspectiva diferente que permite comprender las perspectivas, los supuestos y las actividades de quienes los producen. Al respecto Garfinkel (1967) sostiene que los registros organizacionales son producidos con el propósito de documentar el desempeño satisfactorio de las responsabilidades de la organización con respecto a sus clientes.

En nuestro caso, para el estudio de las entidades financieras, hemos analizado información oficial del Banco Central de la República Argentina, tales como la totalidad de las memorias relativas al período 1980-1993 y los informes presentados al Congreso de la Nación desde 1993 al 2001, los informes anuales de ADFBA y ABA correspondientes a ambas décadas, dictámenes de auditores externos, en los casos en que ello fue posible, informes judiciales, dictámenes de comisiones investigadoras, informes anuales del Ministerio de Economía de la Nación, Informes Técnicos del BCRA, etc. El análisis de dicha documentación es de suma utilidad aún sabiendo (por lo menos nuestra experiencia así lo indica) que los mismos estarán sesgados por el interés de sus autores en documentar, en los casos que ello sea pertinente y tal como lo dice Garfinkel, un desempeño satisfactorio.

- *Los medios de comunicación social,* tales como los periódicos, revistas, la televisión, el cine y la radio constituyen otra importante fuente de datos. En nuestro estudio hemos utilizado abundante material periodístico obtenido de diarios y revistas y distintos medios electrónicos que expresamente se indican durante el desarrollo de la obra.

El análisis cualitativo de los documentos oficiales brinda nuevas perspectivas y una mejor comprensión de los fenómenos sociales.

---

<sup>1</sup> Algunas de las personas con las cuales tratamos los temas investigados fueron actores principales de los casos analizados.

Asimismo, utilizamos métodos comparativos siguiendo los lineamientos de Ragin<sup>2</sup>. Hemos realizado el estudio comparativo de las entidades fallidas de mayor envergadura, el número de casos ha sido limitado pero significativo por la relevancia de las instituciones seleccionadas que, en general, correspondían al grupo de las cincuenta más relevantes en función de la captación de depósitos. Tal limitación obedeció a la necesidad de establecer la familiaridad con cada caso incluido en el estudio y al cumplimiento de los límites temporales prefijados.

El objetivo se halla en la similitud dentro de una categoría de casos con el mismo resultado (p. ej.: entidades fallidas), que distinguen tal categoría de otras categorías (entidades con continuidad) y explican el resultado expresado por aquella. Lo que se procura en el estudio de la diversidad es el análisis de los patrones de similitud y diferencias entre un grupo dado de casos.

El objetivo principal del estudio comparativo ha sido revelar las diferentes causales relacionadas con diferentes efectos. Si se pueden comparar causas diferentes con las diferentes consecuencias (*outcomes*), la investigación permite confirmar el entendimiento de los factores que distinguen a esos casos.

Debido a que el estudio comparativo se concentra en las diferencias entre casos y la diferenciación de tipos, facilita la interpretación histórica. En general, cuando un grupo de casos puede ser especificado, éstos ayudan a la interpretación y la comprensión de uno nuevo.

Los métodos comparativos son utilizados para analizar patrones complejos de similitudes y diferencias a través de un rango de casos. Al igual que los métodos cuantitativos son utilizados para establecer causas y efectos, pero el énfasis se halla en el análisis de las configuraciones de las condiciones causales. Por ejemplo, en nuestro análisis del sistema financiero, hemos analizado en una tabla entidades financieras fallidas con relación a la presencia o ausencia de distintos atributos ( existencia o inexistencia de controles, ausencia o presencia de información, sistema judicial dependiente o no dependiente del poder político, etc.).

Los resultados de tal estudio nos han dirigido a la detección de diferentes combinaciones de condiciones o causales que explican la falencia de las entidades. Esto nos ha permitido elaborar la Tabla de la Verdad (*Truth Table*) que facilita el análisis de los patrones de similitudes y diferencias.

Asimismo, hemos utilizado diversas herramientas de análisis estadístico tales como la realización de estudios de tendencias, desviación estándar, aplicación de la prueba chi cuadrada de asociación, "T" de Pearson, pruebas de significancia de coeficientes de correlación, etc. como elementos de apoyo y validación/ refutación de hipótesis.

Como en todas las formas de la investigación social, los marcos referenciales y las imágenes representan una parte importante del estudio comparativo. Los marcos analíticos proveen las pautas para la construcción de las tablas de la verdad, especialmente en la selección de las condiciones causales.

---

<sup>2</sup> Ragin, Charles C., *Constructing Social Research*, Cap. 5.

El análisis comparativo se halla en muchas formas a mitad de camino entre la aproximación cualitativa y la cuantitativa. La investigación cualitativa profundiza en pocos casos, en tanto que la comparativa usualmente se dirige a un mayor número debido al énfasis en la diversidad y es aplicado a grupos de casos que están claramente delimitados en el tiempo y en el espacio.

En concordancia con Blundo y Olivier de Sardan (2000) hemos aplicado la triangulación metodológica combinando enfoques y métodos que hemos utilizado en paralelo, por ejemplo, entrevistas con observaciones personales y reportajes de los diarios, o informes judiciales, de antes de control, etc., con el fin de confirmar y verificar los hallazgos.

## 2. Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos hemos utilizado el muestreo teórico que de acuerdo con lo expresado por Glaser y Strauss<sup>3</sup>: *... es el proceso de la recolección de datos para generar una teoría por la cual el analista conjuntamente selecciona, codifica y analiza su información y decide qué información buscar y dónde encontrarla para desarrollar su teoría tal como surge de dicha información. Este proceso de recolección de información está controlado por la teoría emergente, sea ésta sustantiva o formal. Las decisiones iniciales para la recolección teórica de información, están basadas solamente en una perspectiva sociológica general y sobre un tema general o el área del problema (tal como los estafadores tratan a sus futuras víctimas, o cómo los policías actúan hacia los negros, o cómo la escuela de medicina trata a los estudiantes para convertirlos en doctores). Las decisiones iniciales no están basadas en una estructura teórica preconcebida.*

En nuestro caso, nuestra perspectiva se ha centrado en analizar el origen de las crisis de las entidades financieras y su relación con los sistemas de control, por lo que el muestreo teórico ha sido un camino viable en el proceso de recolección de datos.

Utilizamos la estrategia de la bola de nieve, la saturación teórica y muestras representativas a nivel de relaciones socio estructuradas a los efectos de la validación muestral.

Es de suma importancia la sensibilidad teórica del investigador que se pierde cuando el sociólogo se compromete con una teoría específica preconcebida puesto que de esta forma se convierte en doctrinario y no puede ver más allá de dicho marco conceptual.

En el muestreo teórico los grupos han sido elegidos de acuerdo con el criterio teórico y el conjunto de grupos resultantes ha sido justificado en función de factores comunes y diferencias relevantes, (p. ej.: Entidades fallidas y dentro de ellas tipo de entidades, bancos privados comerciales, bancos oficiales, etc.).

En el proceso de recolección hemos ajustado continuamente el control sobre el mismo para asegurar la relevancia de los datos con respecto al criterio impersonal de la

<sup>3</sup> Glaser, Barney G., Strauss, Anselm L. – *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Cap. III.

teoría emergente. A tal efecto hemos obtenido materiales empíricos a través de los cuáles pudiéramos investigar el problema con posibilidades de éxito.

Hemos comparado grupos de entidades que fueran comparables clasificando los grupos de entidades de acuerdo con sus características más relevantes (entidades oficiales, bancos privados nacionales, bancos privados extranjeros).

El punto principal ha sido tener en claro el propósito de la investigación, de tal manera que las reglas de evidencia no impidieran el descubrimiento de teoría.

*La maximización de las diferencias entre grupos de comparación, aumenta la probabilidad de que el investigador recolecte datos diferentes y variados con respecto a una categoría mientras sigue hallando similitudes estratégicas entre los grupos. El maximizar pone en evidencia aspectos (causas, consecuencias, grados, tipos, uniformidades, etc.) necesarios para la elaboración teórica.*

Para definir cuándo cesa el muestreo de grupos pertinentes diferentes a una categoría se debe llegar a la saturación teórica de la categoría, lo cual significa que ninguna información adicional se hallará que permita desarrollar propiedades adicionales de la categoría. Esto lo hemos logrado a partir del análisis de los bancos más relevantes cuyos depósitos, ajustados a valores del 31 de diciembre de 2000<sup>4</sup>, considerando la incidencia de las tasas de interés reales activas en el período 1980-2000, ascienden a \$ 73.768,4 millones, equivalentes al 85,34 % del total de depósitos del sistema bancario a esa fecha (Véase Cuadro VIII.1).

Dentro de dicho análisis se incluyen 19 casos de entidades liquidadas correspondientes a las 50 principales, según el ranking de captación de depósitos, que representan el 85,77 % de las falencias verificadas en el período 1980-2000 en términos de moneda constante (Véase Cuadro VIII.3).

Estas relaciones son sugeridas como hipótesis pertinentes a la dirección de las relaciones no testeadas como descripciones tanto de dirección como de magnitud. El teorizar convencionalmente exige una generalidad de alcance; eso es, que uno presume que si la relación se mantiene para un grupo, bajo ciertas condiciones, ello probablemente se mantendrá para otros grupos bajo las mismas condiciones.

Una vez que se ha descubierto la relación se presume que ella persiste en la misma dirección sin importar el sesgo que tuviera la muestra. Sólo si la hipótesis es refutada se torna relevante dicho sesgo. De esta forma, el muestreo al azar no es necesario para el muestreo teórico, ya sea para descubrir dicha relación o para comprobar su existencia en otros grupos.

---

<sup>4</sup> El ajuste de los depósitos fue realizado en función del IPIM más la tasa de interés activa real determinada conforme a lo indicado en el anexo respectivo.

## *Bibliografía consultada*

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abeles, Martín, *El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa ¿reforma estructural o consolidación hegemónica?*, FLACSO, Buenos Aires, 2000.
- ADEBA/ ABA, *Convenciones Anuales y Memorias Anuales* de los años 1979-2001.
- ADEBA/ ABA, *Estadísticas Bancarias/ Ranking de Entidades Financieras*, desde el 31 de diciembre de 1979 al 31 de diciembre de 2001.
- Amiera, Huerta, J.; Urriza González, B.; *Crisis Bancarias: causas, costos, duración, efectos y opciones de política*, serie Política Fiscal – 108, CEPAL, Santiago de Chile, enero de 2000.
- Anastasi, A.; Broda, *La rentabilidad del Sistema Financiero*, Nota Técnica N° 1, BCRA, 1995.
- Anastasi, A.; Burdiso, T.; Grubisic, E.; Lencioni, S. *¿Es posible anticipar problemas en una entidad financiera?*, Documento de Trabajo Nro. 7, BCRA, octubre de 1998.
- Andving, J; Fjeldstad, O.; Soreide, T.; Sissener, T.; Amundsen, I, *Research on Corruption. A policy oriented survey*, CMI (Chr. Michelsen Institute) y NUPI (Norwegian Institute of International Affairs), february 2002.
- Angelinetti, A. y Vidales, H., *Comunicación A 3337 – Operaciones de Venta o Cesión de Cartera*, Consultora Nocamar, octubre de 2001.
- Aninat, E., *Experiencias de los países - Perspectiva regional – Chile*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Anti-Corruption Gateway for Europe and Eurasia, february 2003.
- Ballcstro, Jorge; *Dictamen Deuda Externa Argentina – Causa N° 14.467. "Olmos, Alejandro s/dcia"*, Expdte. N° 7.723/98, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal, Secretaría N° 4.
- Banco Central de la República Argentina, *Memorias Anuales* de los años 1980 a 1993.
- Banco Central de la República Argentina, *Estado/ Boletín Estadístico de las entidades financieras*, 1980-2000.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe del Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina al Honorable Congreso de la Nación*, Buenos Aires, septiembre de 1993.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe del Sr. Presidente del Banco Central de la República Argentina al Honorable Congreso de la Nación*, Buenos Aires, septiembre de 1994.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe Anual sobre las operaciones del BCRA al Congreso de la Nación*, octubre de 1995.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe Anual sobre las operaciones del BCRA al Honorable Congreso de la Nación*, octubre de 1996.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe Anual sobre las operaciones del BCRA al Honorable Congreso de la Nación*, octubre de 1997.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe Anual sobre las operaciones del BCRA al Honorable Congreso de la Nación*, junio de 1998.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación - diciembre de 1998*.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación – 30 de septiembre de 1999*.

- Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación* – 31 de julio de 2000.
- Banco Central de la República Argentina, *Informe al Congreso de la Nación* – 29 de junio de 2001.
- Basualdo, Eduardo; Kulfas, Matias, *Fuga de capitales y endeudamiento externo en la Argentina*, Revista Realidad Económica, N° 173, Buenos Aires, agosto 2000.
- Bausili, A. *Argentina – La tragedia de la prosperidad*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1989.
- Baragli, N.; Lamothe, A.; Scagnetti, M., Rottman, D.; Grombouts, G., *Corruptos y Corruptores*, Ediciones de la Urraca, Buenos Aires, 1993.
- Becker, Howard, *Tricks of the Trade*, The University of Chicago Press, 1998.
- Becker, Howard, *Los Extraños, sociología de la desviación*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1971.
- Bermúdez, N., *Tangentina - Corrupción y Poder Político en Italia y Argentina*, Grupo Editorial Zeta, Buenos Aires, 1997.
- Bernoux, Ph., *La sociologie des organizations*, Points Seuil, 1990.
- Bertaux, D., *Biografía y Sociedad*, Cap. 2.
- Burdiso, T.; D'Amato, Laura; Molinari, A., *Privatización de bancos en Argentina: ¿El camino hacia una banca más eficiente?*, Documento de trabajo N° 4, BCRA, octubre de 1998.
- Cafiero, M.; Llorens, J., *La Argentina Robada – El corralito, los bancos y el vaciamiento del sistema financiero argentino*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2002.
- Calcagno, Eric., *La perversa deuda externa*, Editorial Legasa, Buenos Aires, 1988.
- Calomiris, C.; Powell, A., *Can Emerging Market Bank Regulators Establish Credible Discipline? – The Case of Argentina*, Working Paper Number 14, BCRA, may 2000.
- Calomiris, C., Powell, A., *The Argentine Financial System under the Currency Board*, BCRA, abril de 2001.
- Calvo, Alicia S., *El Estado capturado - Privatización de servicios públicos*, Encrucijadas N° 19, Mayo de 2002.
- Calvo, G.; Leiderman, L.; Reinhart, C., *Capital Inflows Appreciation and Real Exchange Rate in Latin America: The Role of external factors*, Staff Papers, Vol. 40, FMI, marzo de 1993.
- Camdessus, M., *Experiencias de los países - Perspectiva regional*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Capanegra, Alejandro, *Costumbres argentinas Fetichismo y corrupción*, Encrucijadas N° 19, mayo de 2002.
- Caprio Jr., Gerard, *Safe and Sound Banking in Developing Countries: We're not in Kansas Anymore*, Working Paper N° 1739, BM, march 1977.
- Caprio Jr., G.; Atiyas, I.; Hanson, J., *Financial Reform, Theory and Experience*, Cambridge University Press, 1994.
- Caprio Jr.; G.; Klingebiel, D., *Bank Insolvency: Bad Luck, Bad policy or Bad Banking*, The World Bank, 1996.
- Caprio Jr, G.; Lcipziger, D.; Doolcy, M., *The Lender of Last Resort Function Under a Currency Board. The Case of Argentina*, World Bank, 1996.
- Carrió, E.; Gutiérrez, G., *Denuncia presentada al Senado de los EE.UU.*, mayo de 2000.

- Casas, A., *Experiencias de los países - Perspectiva regional- Venezuela*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Casella, B.; Villarruel, D., *La mano en la lata - Diccionario de la corrupción argentina*, Grijalbo, Buenos Aires, 2000.
- Center for Democracy and Governance, *A Handbook of Fighting Corruption*, Washington DC, february 1999.
- Cherashny, G., *Menem, Yabrán, Cavallo - Final Abierto*, Solaris, Buenos Aires, 1997.
- Chossudovsky, Michel, *Pensamiento Crítico vs Pensamiento Único*, Cap. 5, *La corrupción al asalto de los estados*, El Debate, Buenos Aires, 1998.
- Christensen, Adriana, *Invisibilidad y transparencia - La cuestión cultural*, Encrucijadas, N° 19, Buenos Aires, mayo 2002.
- Ciancaglini, Sergio, *Confesiones del Oro - La Mafia del Oro contada por Enrique Piana*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2002.
- Claessenas, Stijn, *Banking Reform in transition-countries*, World Bank, 1996.
- Cincunegui, J. B., Cincunegui, J. D., *La Corrupción y los Factores de Poder*, Fundaplan, Buenos Aires, 1996.
- Comisión Bicameral -Ley 12.729, *Informe Final sobre irregularidades crediticias elaborado por la Comisión Bicameral - Ley 12.729 -*, publicada el 15 de agosto de 2001 en el Boletín Oficial, integrada por el diputado Alejandro Mosquera y el senador Marcelo Di Pietro.
- Comisión Investigadora sobre Lavado de Dinero, *Informe Preliminar al Congreso de la Nación*, agosto de 2001.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *El dilema del sistema financiero argentino*, Universo Económico N° 66, abril de 1999.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dictamen sobre la conducta del Síndico Oficial ley 22.334 en la quiebra del Grupo Greco del 2 de septiembre de 1999.
- Cortes Generales, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, VI Legislatura Núm. 407, España, 1998.
- Crozier, M. y Friedberg, E., *El actor y el sistema*, Alianza Editorial, México, D.F., 1990.
- Dabos, M., *Crisis Bancaria y Medición del Riesgo de Default: Métodos y el Caso de los Bancos Cooperativos en la Argentina*, Desarrollo Económico, Vol. 38, Buenos Aires, 1998.
- De Juan, A.; *Las raíces de las crisis bancarias: aspectos microeconómicos y supervisión y reglamentación*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Denzin, N. K., *The Research Act. A theoretical introduction to sociological methods*.
- Di Bella, G., Ciocchini, F., *La Corrida Bancaria de 1995*, U.C.A. - F.C.S.E., Año 2 - N° 7.
- Dick, Astrid, *Ineficiencia X en la banca privada argentina: Su importancia respecto de las economías de escala y economías de producción conjunta*, Documento de Trabajo N° 1, BCRA, septiembre de 1996.
- Dick, Astrid, *La rentabilidad del Sistema Financiero Argentino durante 1995*, Nota Técnica N° 4, BCRA, Octubre 1996.
- Economides, N.; Glenn Hubbard, R.; Palia, D., *The political economy of branching restrictions and deposit insurance: A model of monopolistic competition among small and large banks*, N.B.E.R., 1995.

- Edwards, Sebastian, *Two Crises: Inflationary inertia and credibility*, The Economic Journal, Royal Economic Society, Oxford, U.K., may 1998.
- Fassio, A., Jabbaz M., *El proyecto de Investigación. Guía para su armado*, C.E.C.E., 1999.
- Fassio, A., Jabbaz, M., *Métodos cualitativos y métodos cuantitativos*, C.E.C.E., 1999.
- Fernández, Roque, Serie de Documentos de Trabajo N° 35, CEMA, octubre de 1982.
- Ferrer, Aldo, *Hechos y ficciones de la globalización. Argentina y el Mercosur en el sistema internacional*, FCE., México, D.F., 1997.
- Ferrer, Aldo, *El país nuestro de cada día*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.
- F.M.I., *Perspectivas de la economía mundial, Crisis financieras: características e indicadores de la vulnerabilidad*, Cap. IV, 1998.
- Folcini, Enrique, *Análisis comparativo de la crisis de bancos de la década de los 80' con la situación de los años 90'*, B.C.R.A., 1997.
- Forni, F.; Gallart, M.A., Vasilachis, I., *Métodos cualitativos II – La práctica de la investigación*, Centro Editor de América Latina.
- Foro de la Verdad Histórica, *Poder militar, compuración argentino-pakistani y obligado contrapunto*, Asociación de ex combatientes contra el terrorismo en Argentina, sitio True Peace, 2002.
- Frigerio, José O., *La actividad mercantil italiana en la Argentina*, Revista Historia N° 61, Buenos Aires, marzo-mayo de 1996.
- Froot, K. A., *The limited financing of catastrophe risk: An overview*. N.B.E.R., 1997.
- García Vázquez, Enrique, *La Política Económica Argentina en los últimos cincuenta años*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1995.
- Gavin, M.; Hausmann, R., *Las raíces de las crisis bancarias: el contexto macroeconómico*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Glaser, B. G., Strauss, A. L., *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*, Cap. III, Aldine Publishing Co, New York, 1967.
- Gouldner, Alvin, prólogo en Walton, Taylor y Young, *La nueva criminología*, Amorrotu, 1977.
- Grondona, Mariano, *La Corrupción*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1993.
- Guidotti, Pablo; *Experiencias de los países - Perspectiva regional - Argentina*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Hall, R., *Organizaciones, Estructuras, Procesos y Resultados*, 6ª. Edición, Prentice Hall - Hispanoamericana, México, 1996.
- Hart, O.; La Porta Drago, R.; López de Silanes, F.; Moore, J., *A New Bankruptcy Procedure that uses multiple auctions*, NBER, Working Paper 6278, november 1997.
- Hardy, D. C., *Are Banking Crises Predictable?*, I.M.F., Vol. 35, N° 4, dec. 1998.
- Hausman, R.; Reisen, H., *Hacia la estabilidad y el crecimiento en América Latina*, OCDE, 1996.
- Hellman, J.; Jones, G.; Kaufmann, D., *State Capture, Corruption and Influence in Transition*, The World Bank, september 2000.
- Hellman, J.; Schankerman, M., *Intervention, corruption and capture: the nexus between enterprises and the state*, Working Paper No. 58, European Bank, october 2000.

- Honohan, P.; Vittas, D., *Banking regulation and the Network Paradigm: Policy Implications for Developing and Transition Economies*, International Economic Association, december 1995.
- Iannella, E., *Rol del B.C.R.A. en el manejo de la crisis del sistema financiero*, U.C.A., F.C.S.E., 1995.
- Jabbaz, Marcela, *Verdades mentirosas Investigación y evaluación*, Encrucijadas, N° 19, Buenos Aires, mayo 2002.
- Kaufman, D.; Siegelbaum, P., *Privatization and Corruption in Transition Economics*, The World Bank, 1997.
- Kane, Edward J., *Ethical Foundations of Financial Regulation*, N.B.E.R., 1997.
- Klitgaard, Robert, *Ajustándonos a la realidad – Políticas creativas para un "Mercado versus Estado" en beneficio de todos*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- Klitgaard, Robert, *Controlando la Corrupción*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- Koontz, H.; O'Donnell, C., *Curso de Administración Moderna – Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*, Mc Graw Hill, México, D.F., 1979.
- Korn, F.; Lazarsfeld, P.; Bartou, A.; Menzel, H., *Conceptos y variables en la investigación social*, (selección de Francis Korn y Manuel Mora y Araujo), Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1969.
- Krivoy, R.; *Cómo evitar las crisis*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Lawrence, Paul y Lorsch, Jay et al., *La Empresa y su Entorno*, Plaza & Janes Editores, Barcelona, 1987.
- Liiso, J. M. et al.; *La banca en Latinoamérica*, La Caixa. Dossier de prensa, 2002.
- LivASIC, E.; Sáez, S., *La supervisión bancaria en América Latina en los noventa*, Serie Temas de Coyuntura – 10, CFPAL, Santiago de Chile, octubre de 2000.
- Llach, Juan, *Otro siglo, otra Argentina*, Editorial Ariel, Buenos Aires, 1997.
- López Echagüe, Hernán, *El Otro – Una biografía política de Eduardo Duhalde*, 3ª Edición, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 1996.
- López Echagüe, Hernán, *Postales Menemistas - Crónicas y Semblanzas del Primer Mundo*, Libros Perfil, Buenos Aires, 1998.
- Luna, Manuel, *La Economía de los Argentinos*, Eudecor, Córdoba, Argentina, 1994.
- Machinea, José L., *Regulación, liberalización y eficiencia del sistema financiero*, C.I.E.L., Santiago de Chile, 1991.
- Majul, Luis, *¿Por qué cayó Alfonsín? - El nuevo terrorismo económico*, 5ª Edición, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.
- Majul, Luis, *Los dueños de la Argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1994.
- March, J.; Olsen, J., *El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1974.
- Martín, Fernando M., *Financiamientos por actividad Económica*, Nota Técnica N° 5, BCRA, agosto de 1999.
- Martínez de Hoz, J., *15 años después*, Emecé, Buenos Aires, 1991.
- Mehrez, G.; Kaufmann, D., *Transparency, Liberalization and Banking Crises*, The World Bank, 2000.
- Melamed, Diego, *Los Judíos y el Menemismo - Un reflejo de la sociedad argentina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- Ministerio de Economía, Boletín Cuarto Trimestre de 1994.

- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1995 – I - La evolución económica.*
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1996.*
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1997*, Informe N° 24
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1998*, Informe N° 28.
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 1999*, Informe N° 32.
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 2000.*
- Ministerio de Economía, *La economía argentina en 2001.*
- Mishkin, F.S., *Understanding Financial Crises: A Developing Country Perspective*, NBER, Documento de Trabajo N° 5600, junio de 1996.
- Mintzberg, Henry, *Diseño de organizaciones eficientes*, El Ateneo, Buenos Aires, 1994.
- Montes de Oca, Aldo, *El Caso Greco*, Todo es Historia, N° 349, Buenos Aires, julio de 1996.
- Moreno Ocampo, Luis, *En Defensa Propia, Cómo salir de la corrupción*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- Moreno Ocampo, Luis, *State Capture: Who Represents the Poor?*, World Bank Institute, Winter 2001.
- Morgan, Gareth., *Imágenes de la Organización*, Alfaomega, México, D.F., 1996.
- Ocaña, Graciela et al., *Denuncia por Subversión Económica de los diputados del ARJ*, Buenos Aires, 2002.
- Oddone, Luis, *Atraco al Banco Oddone – Autobiografía de un banquero argentino-*, sin editar, Buenos Aires, 2000.
- OECD Anti – Corruption, *Combating Bribery and Corruption in International Business Transactions*, <http://www.OECD.org>.
- Oppenheimer, Andrés, *Ojos Vendados – Estados Unidos y el negocio de la corrupción en América Latina*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- Organización de los Estados Americanos, *Un Plan de Acción Contra la Corrupción*, Washington, DC, mayo de 1996.
- Oszlak, Oscar, *El Mito del Estado Mínimo: Una década de reforma estatal en Argentina*, CLAD, Santo Domingo, República Dominicana, 2000.
- Passas, N., *Causes and Consequences of Corruption*, 8th International Anti-Corruption Conference, 1998.
- Pegoraro, Juan S., *El eslabón perdido – Teoría sociológica y delito organizado*, Encrucijadas, N° 19, Buenos Aires, mayo 2002.
- Peña, A., *La responsabilidad de los directores de las entidades financieras*, Revista Sindicatura, Buenos Aires, 1997.
- Pernasetti, H; Stolbizer, M., *Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre Hechos Ilícitos Vinculados con el Lavado de Dinero a la H. Cámara de Diputados de la Nación*, Buenos Aires, 2001.
- Perry, Guillermo, *El futuro de los regímenes cambiarios en América Latina*, Seminario del BCRA - La Primera Década de la Caja de Conversión Argentina y el Sistema de Convertibilidad, Buenos Aires, abril de 2001.
- Pitch, Tamar, *Teoría de la desviación social*, Ediciones Nueva Imagen, México, 1980.
- Pou, Pedro, *Insolvencia de Bancos: Causas y Soluciones*, B.C.R.A., 1997.
- Price Waterhouse Coopers, *Opacity Index*, January 2001.
- Quintela, Roberto L., *Delitos de cuello blanco - Incidencia en el sistema financiero argentino*, Encrucijadas, N° 19, mayo de 2002.

- Quintela, Roberto L., *Deuda Externa y Monetarismo*, Aplicación tributaria, Informate On Line, Buenos Aires, septiembre 2001, enero 2002.
- Quintela, Roberto L., *La Mafia del Oro*, Mimeo, FCE, UBA, 2001.
- Quintela, Roberto L., *Lavado de dinero*, Mimeo, FCE, UBA, 2003.
- Raffinn, Marcelo L., *Una Nota sobre la Rentabilidad de los bancos extranjeros en la Argentina*, Nota Técnica N° 6, BCRA, agosto de 1999.
- Ragin, Charles, *Constructing social research*, Pine Forge Press.
- Rodríguez, Jesús, *Fuera de la ley – La relación entre IBM y los funcionarios públicos en los contratos informáticos del Estado*, Grupo Editorial Planeta, Buenos Aires, 1998.
- Rodríguez Simón, F. J. *La Crisis Bancaria y la Operatoria Offshore*, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.
- Rojas-Suárez, L.; Weisbrod, S., *Las crisis bancarias: lo que debe y lo que no debe hacerse*, BID – FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Rojas-Suárez, L.; Weisbrod, S., *Manejo de las crisis bancarias en América Latina: experiencias y temas*, BID – FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Rose-Ackerman, Susan, *Democracia y "alta corrupción"*, Revista Internacional de Ciencias Sociales, N° 146, septiembre de 1996.
- Rose-Ackerman, Susan, *Corruption a Study in Political Academic*, Academic Press, 1998.
- Ramírez Torres, Francisco, *Los delitos económicos en los negocios - Un enfoque administrativo*, Nicaragua, 2000.
- Rozenwurcel, G., Fernández, R., *El fortalecimiento del sector financiero en el proceso de ajuste. El caso argentino*, B.I.D./C.E.D.E.S., Buenos Aires, 1994.
- Sachs, J.; Larrain, J., *Macroeconomía en la economía global*, Capítulo 22 – *La Crisis de Deuda de los Países en Desarrollo*, Prentice-Hall, México, 1994.
- Santoro, Daniel, *El Hacedor - Una biografía política de Domingo Cavallo*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 1994.
- Santoro, Daniel, *Los Intocables*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 1996.
- Scavo, Carlos, *Globalización y megatimba – La bolsa en el fin de siglo*, Ediciones Letrabuena, Buenos Aires, 1996.
- Schiffman, Henry N., *Medidas legales alternativas para el manejo de la insolvencia bancaria con referencia a economías de transición*, FMI, 1995.
- Schvarzer, Jorge, *La política económica de Martínez de Hoz*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- Sdrech, E.; Colominas, N., *Cabezas, Crimen, Mafia y Poder*, Editorial Atuel, Buenos Aires, 1997.
- Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, *Deudas de entidades financieras en liquidación al Banco Central de la República Argentina*, Informe del 5 de enero de 1990.
- Senado de los EE.UU., *Informe de la Subcomisión sobre Lavado de Dinero*, 2001.
- Sevares, Julio, *El Capitalismo Criminal – Gobiernos, bancos y empresas en las redes del delito global*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 2003.
- Simonetti, José M., *El ocaso de la virtud*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1998.
- Soriani, Gustavo, *La Corporación, El escándalo IBM-Banco Nación contado desde adentro*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 1996.
- Spillenkothen, R. Ryan, T., *Experiencias de los países - Perspectiva regional – Estados Unidos*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.

- Stake, R., *The Art of Case Study Research*, Sage Publications - (síntesis de Pablo Forni), USA, 1995.
- Steel, Billy, *Money Laundering - A Brief History*, [http://www.laundryman.u-net.com/page1\\_hist.html](http://www.laundryman.u-net.com/page1_hist.html).
- Suárez, F.; Christensen, A., *Aspectos Teóricos, Contextuales y Metodológicos en el análisis comparado de la corrupción organizacional*, Mimeo, FCE, UBA, 2001.
- Suárez, Francisco, *Problemas Sociales y Problemas de Programas Sociales Masivos*, CIDES - OEA, 1989.
- Suárez, Francisco, *Técnicas de Investigación Social*, CIDES, Buenos Aires, 1981.
- Suárez, Francisco; Isuani, F., *La corrupción al servicio del delito*, Mimeo, FCE - UBA, 2003.
- Suárez, F.; Isuani, F., *El árbol y el bosque - Un marco referencial*, Encrucijadas N° 19, Buenos Aires, mayo de 2002.
- Suárez, F., Felcman, I., *Tecnología y Organización - Un aporte para el análisis de las tecnologías administrativas*, Editorial El Coloquio, Buenos Aires.
- Summers, L.; Ortiz, G.; Mancera, M., *Experiencias de los países - Perspectiva regional - México*, BID-FCE, Santiago, Chile, 1997.
- Sutherland, H. E., *El delito de cuello blanco*, Caracas, Editorial Univ. Central de Venezuela, 1969.
- Tanzi, Vito, *Corruption Around the World, Causes, Consequences, Scope and Cures*, IMF, Staff Papers, Vol. 45, N° 4, dec. 1998.
- Tomasi de Woloj, S. N., *Evolución del sistema financiero argentino desde sus orígenes hasta la crisis bancaria de 1980*, C.P.C.E.C.F., 1998.
- Transparencia Internacional, *Índice de Fuentes de Soborno - 2002*.
- Transparency International, *1998 - Corruption Perceptions Index*.
- Transparency International, *2002 - Corruption Perceptions Index*.
- Thompson, J., *Organizaciones en acción*, Mc Graw Hill.
- Urquiza, M.; Coquetti, N., *Seminario Internacional sobre insolvencia de bancos*, B.C.R.A., 1997.
- Vargas Carreño, Edmundo, *La Convención Interamericana contra la Corrupción*, BID, Conferencia sobre Transparencia y Desarrollo en América Latina y el Caribe, mayo 2000.
- Verbitsky, Horacio, *Robo para la Corona - Los frutos prohibidos del árbol de la corrupción*, 7ª edición, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires, 1992.
- Vicens, M.; Dujovne, N.; Onofri R., *El crédito en la Argentina: factores de sobre costo*, Convención Nacional de Bancos, 1997.
- Vidal, A., *El Congreso en la trampa - Entretelones y Escándalos de la Vida Parlamentaria*, Editorial Planeta de Argentina, Buenos Aires, 1995.
- Wainerman, C.; Sautu, R., *La Trastienda de la Investigación*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1997.
- Weber, Max, *Estado y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- World Bank - IMF Annual Meeting, Winter Newsletter 1998.
- Ziegler, Jean, *Suiza lava más blanco - El escándalo de los narcodólares*, Editorial Atlántida, Buenos Aires, 1990.
- Zlotogwiazda, Marcelo, *La mafia del oro - La mayor estafa al Estado argentino permitida desde el Poder*, 2ª. Edición, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1997.
- Zlotogwiazda, Marcelo, *Plata Negra y La Estafa del Banco Mayo*, Siglo XXI, octubre de 1998.

## Artículos periodísticos

- *Ámbito Financiero*, *Prisión preventiva a ex financistas*, p. 43, Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
- *Ámbito Financiero*, *Vuelve a escena el caso del BIR*, p. 5, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
- Bonelli, M., *La banca nacional apunta contra el Banco Central*, Clarín, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1998.
- Calandra, Gianni, *Informe Especial: Caso IBM Banco Nación - Insospechadas derivaciones del escándalo de la coima*, Uruguay, septiembre de 1995.
- *Catamarcaactual.com.ar*, Nacionales, *Procesan a 120 jubilados riojanos*, 10 de junio de 2003, fuente: Infobae.
- Clarín, artículo referido a *las vinculaciones de los Figueroa*, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1998.
- Clarín, artículos relativos al *Caso IBM-Banco Nación*, Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
- Clarín, *La investigación del Congreso Norteamericano, Los argentinos van al Capitolio*, Informe Especial, Clarín, Buenos Aires, 25 de febrero de 2001.
- Clarín, *La justicia ordenó que siga la causa contra un banco*, Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
- Clarín, *Procesan a Pou y a Roque Fernández*, Sección Economía, Buenos Aires, 23 de marzo de 2002.
- del Frade, Carlos, *La Casa está en orden*, Postalesdelsur.com., 2003.
- Diario El Ciudadano, *El Central autorizó la venta del Nuevo Banco de Santa Fe*, Rosario, 18 de septiembre de 2003.
- Diario El Independiente, artículo sobre *el Banco de la Rioja*, La Rioja, 6 de diciembre de 1999.
- Diario Judicial, artículo referido a *Sobreseimiento de Ortiz en la causa del Banco Patricios*, Buenos Aires, 8 de diciembre de 2002.
- Diario Judicial, *Detienen a un empresario de la construcción*, Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
- Diario Judicial, *El Banco en el banquillo*, Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
- Diario Judicial, *El Show del BAPRO*, Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
- Diario Judicial, *Muy generoso para los préstamos*, Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
- Diario Judicial, *Procesaron a Francisco Trusso*, Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
- Dinatale, Martín, *Escollos para la aplicación de la ley de ética pública*, La Nación Line, Política, 27 de marzo de 2000.
- El Informador Público, *El discreto encanto del BCRA*, sección Dinero y Negocios, diciembre de 1985.
- El Día, *IBM- Banco Nación, Dadone fue liberado*, La Plata, 11 de octubre de 2001.
- Guagnini, Lucas; Boschi, Silvana, *El suicidio de Cattáneo aún tiene misterios sin resolver*, Informe especial, Clarín, 2 de octubre de 2000.
- Informativos, España, artículo referido a *Operaciones secretas en el NBLR*, 29 de noviembre de 1999, [www.informativos.nct/](http://www.informativos.nct/)
- La Mañana, *IBM- Banco Nación*, 24 de Agosto de 1995.
- La Nación, artículo referido a *los Créditos del Banco Provincia*, 19 de mayo de 2002.

- La Nación Line, artículo relativo a *la causa del Banco de Intercambio Regional*, 29 de mayo de 1997.
- La Nación Line, *El debate por la transparencia en el Estado - Faltan declaraciones juradas*, Política, 27 de marzo de 2000.
- La Nación, Buenos Aires, artículos del 3 de febrero de 1980 sobre *Rumores en la City*.
- La Nación, *Detuvieron a ex directivos del Bapro*, Noticias, Economía, p. 2, 28 de mayo de 2003.
- La Nación, *Disputa judicial por Moneta*, Información. General, p. 13, Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
- La Nación Line, *El BCRA da respiro a los bancos más chicos*, 5 de julio de 2000.
- La Nación, *IBM-Banco Nación: pasarán a juicio oral doce ex funcionarios*, Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2002.
- La Nación, *Piden la captura del banquero Raúl Moneta*, Economía y Negocios, Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
- La Nación Line, *Segundo fallo contra Moneta*, 17 de junio de 1999.
- La Opinión, laopini3n-rafaela.com.ar-Rafaela-Argentina, 2 de julio de 2003.
- La Voz del Interior On Line, *Los créditos del Estado a la curtiembre Yoma*, 8 de abril de 2001.
- Libertad de Opinión (periódico en Internet), 12 de octubre de 1998.
- Matveiczuk, Alejandro, Clarín, p. 26, 29 de marzo de 1998.
- Micro Semanario, Año 2 N° 59, Semana del 21 al 26 de abril de 1992.
- Micro Semanario N° 33, artículo referido a *Maniobras en el Banco de La Rioja*, 16 de septiembre de 1991.
- Mcssi, Virginia, Clarín Digital, 6 de junio de 1996.
- Meyer, Adriana, *Desprocesan a Pou en la Causa del Banco Patricios*, Página/ 12, 7 de julio de 2000.
- Morales, Julio A., *El Estado Provincial se hizo cargo del Banco de La Rioja*, Clarín, 21 de noviembre de 1999.
- Morales, Julio A., *Maniobras con el Banco de La Rioja*, Clarín, 19 de noviembre de 1999.
- Moroni, Pablo, *Analizan créditos dudosos del Provincia*, La Nación, Economía, p. 3, Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
- Moroni, Pablo, *La Rural un caso testigo*, p. 2., La Nación, Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
- Negrete, C.; Villalonga, J., *Investigación sobre el BCP*, Sección Economía Revistas Noticias, investigación realizada en 1999.
- Notife.com, *Nuevo Banco de Santa Fe: Dudan sobre al transferencia del paquete accionario al Banco de San Juan*, 7 de octubre de 2003.
- Obarrio, Mariano, *La lucha contra la corrupción en las compras del Estado – Dudas por un sospechoso decreto*, La Nación, Política, p. 7, 13 de febrero de 2000.
- Obarrio, Mariano, *Moneta evitó pagar u\$s 70 millones*, La Nación Line, 11 de febrero de 2001.
- O'Donnell, María, *Se demora la aplicación de la Convención contra el Soborno*, La Nación, Política, p. 7, 24 de junio de 1999.
- Ortiz, José, *EL Banco Mayo o la Gran Estafa*, Página /12, Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
- Página/12, p.13, 15 de agosto de 2002.
- Página/12, artículo referido a *la compra de votos en La Rioja*, febrero de 2001.

- Página/12, *Maza se reunió con el juez Canicoba Corral – Preocupantes Jubilaciones*, El País, 11 de agosto de 2001.
- Paz Tejerina, *El embargo contra Guelar*, Clarín, Zona, 13 de septiembre de 1998.
- Postalesdelsur.com., *La estafa del BID y la desaparición del Banco de la Ribera*, 2001.
- Pou, Pedro, *Pou no renuncia ni le hace juicio al Citibank*, Economía, p. 18, Clarín, Buenos Aires, 18 de febrero de 2001.
- Reinoso, Susana, *Moneta en el CEI: del alba al ocaso*, La Nación, Página Política, Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
- Remeseira, C.I., *La Entrevista/ Eduardo Buscaglia, La corrupción es un problema estructural en la argentina*, La Nación, Política, p. 8, 28 de mayo de 2000.
- Revista Noticias, Año 21, N° 1317, Editorial Perfil, Buenos Aires, 23 de marzo de 2002.
- Revista Noticias, nota realizada al agente especial Abel Reynoso, Editorial Perfil, Buenos Aires, 31 de julio de 1999.
- Río Negro On Line, *Apareció Moneta, el banquero prófugo*, 17 de diciembre de 1999.
- Río Negro on Line, *Procesan y embargan por tres millones a María Julia*, 25 de agosto de 2000.
- Seprin, *Banco Nación avanza sobre la ejecución de las garantías del Grupo Yoma*, 28 de julio de 2003.
- Sorín, Sergio, *Otro capítulo en la quiebra del Banco de Crédito Provincial*, El Sitio Argentina, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1999.
- Tapia, Alejandro, *La larga historia de la corrupción en Argentina*, La Tercera, Chile, 2002.
- Tampieri, H.E., *¿Una campaña contra la iglesia o el padrino IV?*, Libre pensamiento en línea, 2002.
- Valente, Marcela, *Argentina: Sliding down the corruption ranks*, Inter Press Service, sept. 22, 1998.
- Ventura, Adrián, *Desisten de avanzar en el juicio político contra dos jueces*, La Nación, [http://www.lanacion.com.ar/01/12/01/dp\\_355743.asp](http://www.lanacion.com.ar/01/12/01/dp_355743.asp).
- Verbitsky, Horacio, *La increíble historia del cavallismo en el Mercobank*, Página/12, 9 de septiembre de 2001.
- Viau, Susana, reportaje a Luis Balaguer, *Habla Luis Balaguer, El hombre que sabe demasiado*, Página/12, 2000.
- [www.elentuerto.com.ar](http://www.elentuerto.com.ar), *El informe Gómez*.
- [www.elentuerto.com.ar/entuerto01/sisters.htm](http://www.elentuerto.com.ar/entuerto01/sisters.htm), *Informe sobre Las Hermanas*,
- Yapur Felipe, *Un mecanismo preparado para la rapiña – Dictamen de Carrió, Gutiérrez, Ocaña y Vitar sobre el lavado de dinero*, Página/12, 16 de noviembre de 2001.
- Zommer, Laura, *Denuncian a ex titulares del área social*, La Nación, Buenos Aires, 2000.